José M. Lacarra

HISTORIA DEL REINO DE NAVARRA EN LA EDAD MEDIA



CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

HISTORIA
DEL REINO DE NAVARRA
EN LA EDAD MEDIA

HISTORIA DEL REINO DE NAVARRA EN LA EDAD MEDIA

José M.ª Lacarra



Segunda Edición - 2000.
Depósito Legal: NA 278-1976
I.S.B.N. 84-500-7465-7
Impreso en Gráficas Estella, S.A.

El éxito obtenido por la: «Historia Política del Reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla», de D. José María Lacarra de Miguel, publicada en la «Biblioteca Caja de Ahorros de Navarra» en 1972, animó a la Caja a insistir sobre el tema, pero bajo otro ángulo más sencillo y divulgador.

Era imprescindible una fuente histórica de consulta que enriqueciera la bibliografía navarra. Y así lo hicimos, al amparo de la competencia –por todos reconocida– del ilustre medievalista estellés Sr. Lacarra de Miguel.

Pero era preciso también llegar al conocimiento medio de las gentes del país mediante la elaboración de una Historia de Navarra, más resumida, aunque no por ello menos exhaustiva.

No dejaba de ser tarea bien difícil, porque el margen editorial venía a suponer cierto peligro de incidir en omisiones de aconteceres importantes; pues nuestro antiguo Reino fue en ellos no ya abundante, sino exhuberante.

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra estimó adecuado y pertinente que fuera el propio Sr. Lacarra, autor de la Historia extensa de Navarra, publicada en tres tomos, quien llevara a efecto la Historia resumida, en ejemplar único perfectamente manejable.

Su contenido ameno y docente, ilustrativo y orientador, cumple muy satisfactoriamente su tarea vulgarizadora, sin perder por ello tono, rango, ni categoría.

Todo ello ha quedado inmerso dentro de las aspiraciones de la Caja de Ahorros de Navarra de servir a nuestra cultura regnícola, mediante el conocimiento de nuestra Historia que nos fedata las enormes virtudes humanas de nuestros Reyes y de nuestras gentes.

Tal es nuestro propósito con la publicación de esta Historia de Navarra que fue impresa con motivo de la fiesta del libro del año 1976 y que hoy se reedita.

Caja de Ahorros de Navarra

ÍNDICE

CAPÍTULO IV.

Sancho el Mayor
(1004-1035)

CAPÍTULO V.

Los sucesores de Sancho el Mayor
(1035-1076)

CAPÍTULO VI.

Navarra y Aragón
(1076-1134)

CAPÍTULO VII.

El rey y el reino. Vida económica, social y cultural (1004-1134)

CAPÍTULO VIII.

Restauración de la monarquía navarra (1134-1234)

CAPÍTULO IX.

El reino, la iglesia, la economía y la cultura (1134-1234)

CAPÍTULO X.

La casa de Champaña
(1234-1274)

CAPÍTULO XI.

Navarra bajo el dominio francés
(1274-1328)

CAPÍTULO XII.

Estructura política, sociedad y cultura (1234-1328)

CAPÍTULO XIII.

El reino de Navarra entre Francia y España (1328-1425)

CAPÍTULO XIV.

Estructura política y administrativa, sociedad, economía y cultura (1328-1425)

CAPÍTULO XV.

Doña Blanca de Navarra y el príncipe Carlos de Viana (1425-1461)

CAPÍTULO XVI.
Leonor y Gastón de Foix
(1462- 1479)

CAPÍTULO XVII.

Las Casas de Foix y de Albret
(1479-1512)

CAPÍTULO XVIII.

Administración, economía
y sociedad (1425-1512)

PRELIMINAR

Como todos los reinos peninsulares, el de Navarra tiene su origen en la reacción de defensa de los cristianos ante el invasor musulmán. Movimiento en un principio de resistencia, que pronto se trocará en guerra de Reconquista.

Nacido en tierra vascona, se extenderá por el Pirineo oriental sobre lo que sería condado de Aragón; por el sur y oeste hacia la Rioja y Castilla. Con Sancho el Mayor (1004-1035) toda la España cristiana, desde León a Barcelona, busca su protección. En el siglo XII los monarcas de los «Cinco Reinos de España» tendrán a Sancho el Mayor como su antepasado más esclarecido. Durante cincuenta y ocho años, de 1076 a 1134, la historia de Navarra correrá unida a la de Aragón, y, tras recobrar su vida independiente, participará en las empresas comunes de Reconquista –las Navas de Tolosa, Algeciras– pese a no tener fronteras con los moros.

No obstante su reducida extensión, Navarra mantiene su personalidad a costa de grandes esfuerzos frente a reinos vecinos poderosos. Por algún tiempo (1274-1328) los reyes de Francia gobiernan a la vez el territorio navarro, pero con titulación independiente y administración separada. La separación total se logrará tras fuerte resistencia de los navarros, estrechamente unidos frente a los extraños. Esta unión reafirmará su espíritu nacional y permitirá afianzar sus instituciones públicas. Unas dinastías propias –primero de Evreux, luego de Foix y de Albret– seguirán manteniendo intereses familiares a uno y otro lado del Pirineo, y complicando a los navarros en empresas no siempre convenientes a sus propios intereses.

En la marcha hacia los tiempos modernos, Navarra no podía conservar su personalidad política independiente frente a las coronas de Francia y Castilla-Aragón, rivales entre sí. Como un incidente de estas rivalidades Navarra fue ocupada por Fernando el Católico (1512), y, tres años después, incorporada a la corona de Castilla, «guardando los fueros e costumbres del dicho regno», es decir, su administración y gobierno privativo.

Esta incorporación sólo afectaba al territorio peninsular del reino navarro, ya que las tierras del otro lado del Pirineo, conocidas como Baja Navarra, acabaron por incorporarse a la monarquía francesa, aunque conservando también su administración in-

dependiente, y así siguieron hasta la Revolución francesa. Las tierras de la Navarra propiamente dicha, de mucha mayor extensión e importancia, conservaron sus Tribunales, Cortes, legislación civil, penal y administrativa –con moneda propia, aduanas, etc.–, hasta la Guerra Civil (1833-1839) y la Ley Paccionada de 1841, en que sus instituciones privativas fueron acomodadas a la unidad constitucional de la monarquía.

En las páginas que siguen pretendemos trazar las líneas generales de la trayectoria política e institucional del reino hasta su incorporación a Castilla. De la última etapa de su historia política y administrativa –de 1515 a 1841– nada diremos aquí, aunque bien merecería que fuese objeto del atento estudio de los historiadores.

CAPITULO I

Cristiandad e Islam

Los vascos antes del Islam

El reino de Navarra –o mejor de Pamplona, como se le llama en un principio–, surge con ocasión de la lucha que los cristianos mantienen con los musulmanes invasores. Pero de la organización y medios de vida de estos cristianos, así como de los primeros pasos de la monarquía tenemos informaciones muy confusas.

El territorio estaba habitado por gentes de estirpe vasca, que llevaban largos siglos de aislamiento de los pueblos vecinos. Es verdad que la ruta del Pirineo por Roncesvalles sería recorrida por todos los pueblos que, procedentes del centro de Europa, invaden la Península. Pero son pocos los invasores que quedan en el país.

Los romanos, que habían llegado a dominar oficialmente todo el territorio, están interesados en tener asegurado el paso de Roncesvalles, y se asientan con preferencia en las tierras de mayor rendimiento agrícola. En las tierras de la Ribera y en los cursos de los ríos Aragón, Arga y Ega los propietarios romanos instalarán sus «villas», viviendo a tono con los refinamientos de la civilización romana; Pamplona, fundada en el siglo I antes de Cristo, aseguraba el tránsito por la vía de la Galia, sería refugio de mercaderes, y por tanto centro de romanización y de cristianización más tarde. Una vía romana que de Pamplona conducía a la desembocadura del Bidasoa aseguraba la salida de las explotaciones mineras del Pirineo Navarro, pero no tenemos noticia de asentamientos de población romana en las tierras de la montaña.

Por eso, si en las zonas agrícolas hay convivencia entre indígenas y romanos, ésta apenas existe en las zonas boscosas y húmedas del norte; si en el sur se ha establecido una nueva ordenación de la propiedad, con nuevas técnicas de cultivo, en el norte las gentes siguen viviendo al modo tradicional, que apenas podemos adivinar, y conservan su lengua vasca. La separación económica y de estructuras sociales se vería acentuada con la barrera cultural que establece la lengua. De aquí que las sucesivas crisis porque pasa el Imperio repercutan inmediatamente sobre los ricos propietarios de las «villas», que se verán asaltados por las gentes del país. Los vascos de la Navarra húmeda, que dedicados al pastoreo y con una deficiente agricultura se lanzan en busca de ví-

veres, aceleran la crisis y acentúan la ruralidad y barbarie, frente a la civilidad y urbanidad de los colonizadores. Al aislamiento mental en que habían vivido vascos y romanos cuando convivían en el mismo territorio, seguirá ahora el aislamiento de todo el territorio dominado por los indígenas, respecto a los pueblos que les rodean.

Fechas notables de esta transición son la defensa de los Pirineos en el año 407 por Dídimo y Veriniano con sus tropas privadas (407); en 408 el emperador Honorio anima a los jefes de las milicias de Pamplona a la defensa, pero al año siguiente los suevos, vándalos y alanos lograron atravesar el Pirineo derramándose por la España occidental; hacia 472 un ejército enviado por Eurico, al mando del conde Gauterico, se dirige a Zaragoza por Pamplona y ocupa la provincia Tarraconense hasta el Mediterráneo. Para entonces ningún indicio de autoridad romana quedaba en los territorios de la antigua Vasconia.

Después, hay un largo paréntesis hasta el año 581, en que se inician las luchas de los vascos con las nuevas monarquías –de francos y de godos– que se han afirmado en sus fronteras del norte y del sur. Las represiones de éstos responden generalmente a irrupciones depredatorias de los vascos, y su coincidencia cronológica hace pensar que unas mismas causas, sin duda económicas, les mueven a saquear los campos vecinos. Primero es Leovigildo, que para contenerlos funda la ciudad de Victoriacum (581); luego Suintila, que les hizo construir a sus expensas la ciudad de Olite (621); en 653 ayudan al pretendiente Froya contra Recesvinto y llegan en sus depredaciones hasta Zaragoza; Wamba estaba luchando contra cántabros y vascones cuando tuvo noticia de la rebelión de Paulo en la Narbonense (672-673). Paralelamente, en la vertiente norte luchan contra Chilperico; en 587 descienden de las montañas saqueando los campos; en 602 son derrotados por Teodoberto II, rey de Austrasia, y Teodorico II, rey de Borgona; en 637-638 sorprenden en el valle de Soule, a un ejército enviado contra ellos por el rey Dagoberto y matan a su jefe con las tropas más escogidas.

Pamplona, que debía conservar en bastante buen estado su recinto murado de origen romano, sería poseída por los visigodos, al menos con intermitencias. El obispo Liliolo asistió al III Concilio de Toledo (589) y al II de Zaragoza (592), y en 683 el obispo Atilano se hizo representar en el XIII Concilio de Toledo. El relato de los cronistas nos ilustra sobre el sistema de lucha, propio de la guerrilla: ataque por sorpresa y dispersión al ser acosados por fuerzas superiores. El modo de sumisión es el propio en estos casos, y que volverán a utilizar los musulmanes cuando poco después tengan que pacificar el país: tomarles rehenes y someterles al pago de tributos.

No cabe duda que una lucha tan prolongada tuvo que contribuir a que entre los vascones surgiera una organización que agrupara bajo el mando de unos jefes de prestigio a los hombres útiles para el ataque y para la defensa, aunque fuese de un modo más o menos transitorio; entre las familias de estos jefes se tomarían los rehenes para pacificar el país, y con ellos concertarían los monarcas visigodos el tributo que debían pagar. Todo ello podemos adivinarlo, pero apenas podemos afirmar nada con certeza. La historia de los dos siglos inmediatos no sería, en cierto modo, sino una continuación de la que ahora sugerimos.

Pamploneses y musulmanes

En la primavera del año 714 los musulmanes hicieron su aparición en el valle del Ebro, y antes del año 718 la guarnición visigoda de Pamplona se sometía a los nuevos dominadores. Esto no suponía para los sometidos cambio alguno sustancial, ya que las autoridades conservaban sus cargos, se respetaba a los habitantes en su religión y en la propiedad de sus casas y tierras, obligándose tan sólo a pagar un impuesto personal y a no acoger a los enemigos del Islam. En 732 Abd al-Rahman al-Gafiqi pasaba los Pirineos por Pamplona, para ser derrotado en Poitiers por Carlos Martel, y los restos de su ejército regresarían a la Península por el mismo camino seguido a la ida.

Pero la dominación musulmana resultaba tan inestable como la de los visigodos, o tal vez mayor: su autoridad no estaba todavía bien asentada en la Península, ni por tanto se hallaban en condiciones de exigir el pago regular de los tributos. Sabemos que Abd al-Malik ibn Qatan (732-734) se esforzó, sin éxito, por reducir a las gentes del Pirineo, y su sucesor, Uqba (734-741), tuvo que someter de nuevo a Pamplona, sino que ahora, para asegurar su autoridad, instaló una guarnición musulmana.

El levantamiento de los bereberes, las luchas internas entre yemeníes y qaysíes, obligarían a retirar las guarniciones de las plazas fronterizas; la fuerza expansiva del Islam había cesado, y Pamplona ya no era lugar de tránsito hacia la Galia. Los antes sometidos, dejaban de pagar los tributos convenidos, y los musulmanes no estaban en condiciones de exigirlos. Por eso, cuando en 755 el gobernador Yusuf al-Fihri quiere desembarazarse de unos contradictores inoportunos, los envía con pocas fuerzas contra los vascones de Pamplona para que perezcan desastrosamente, como así ocurrió. Algo análogo sucedía en la frontera alavesa, en que, tras diversos combates, sus gentes se vieron sometidas, hacia 867 a pagar tributo y a entregar rehenes.

Nada sabemos de lo que ocurría en Pamplona mientras tanto, pero lo podemos imaginar. De ser cabeza de un distrito –visigodo primero, musulmán después– ha pasado a depender del jefe indígena que mande en el territorio. Es decir, que el grupo humano asentado en Pamplona no irradiará su autoridad a una comarca, sino al revés, la ciudad quedará sometida a la autoridad indígena que domine en el medio rural. Los autores francos nos dicen que en el siglo VIII Pamplona era la fortaleza de los *navarros*, nombre éste que ahora suena por primera vez aplicado a los vascos de la vertiente sur.

Roncesvalles

De Pamplona no volveremos a tener más noticias hasta la expedición de Carlomagno en 778. En estos años, tanto en la Francia carolingia como en la España musulmana, se habían producido dos movimientos hacia la unidad de mando. Entre los francos, el éxito de Carlos Martel en Poitiers aseguró el poder a su alrededor, y lo transmitió a su hijo Pipino el Breve. Pero una vez alejado el peligro musulmán rebrotan las disidencias, localizadas en el ducado de Aquitania; los vascones figuran entre los más batalladores aliados de la nueva dinastía ducal, que durante treinta años resistirá a la autoridad de Pipino. Cuando éste muere (768), su hijo Carlomagno tuvo que luchar con Hunoldo II, quien pasó el Garona y se refugió en territorio netamente vascón, regido por un jefe *(dux)* llamado Lupo, quien se vio obligado a entregar al rebelde. La autoridad, al menos nominal, de Carlos se extendía así hasta el Pirineo.

En la España musulmana, Abd al-Rahman I se ha puesto al frente del emirato cordobés (756), pero su jefatura tropieza también con grandes resistencias. El territorio del valle del Ebro, desde Zaragoza a Barcelona, escapaba prácticamente a su autoridad, y aquí surgiría una conspiración, cuyos jefes solicitaron el apoyo de Carlomagno. Eran éstos, Sulayman ibn Yaqzan ibn al-Arabi, que se había alzado con el mando de la región, Abul Aswad, hijo de Yusuf al-Fihri –antiguo gobernador de la España musulmana– y al-Husayn ibn Yahya al-Ansarí. En la primavera del año 777 se presentaron en Paderborn (Sajonia), Sulayman y el hijo y yerno de Yusuf al-Fihri ofreciendo –según dicen los autores carolingios– hacerle entrega de las ciudades que mandaban, es decir, de toda la región del Ebro.

Carlos aceptó, y en la primavera siguiente se dirigió a la Península con un gran ejército, que avanzó por los dos extremos del Pirineo. Una columna penetró por la Septimania, y siguiendo probablemente la ruta de Barcelona, Lérida y Huesca se presentó ante Zaragoza. La otra, mandada por el rey en persona, se puso en marcha a fines de abril, y por Roncesvalles pasó a Pamplona, y sin obstáculo especial se reunió con la anterior ante los muros de Zaragoza. Pero la ciudad no se entregó, pues al-Husayn ibn Yahya, otro de los conjurados, se negó a acoger a Carlos. Éste, temiendo tal vez que había sido objeto de un engaño para alejarle de sus bases, no se decidió a atacar la plaza, y emprendió el regreso con cierta precipitación; aunque, para mayor seguridad, se llevó consigo a Sulayman que, según lo prometido, había salido a su encuentro, y sin duda facilitaría la marcha de los francos por territorio musulmán. Pero cuando ya el ejército se alejaba, y Carlos se creía seguro, Sulayman fue liberado por sus hijos, que regresaron con él a Zaragoza y se unieron a la rebelión de al-Husayn.

Carlos llegó a Pamplona y, «para que no pudiera rebelarse –dicen los *Anales reales*– destruyó sus muros». El fracaso ante Zaragoza primero, y el nuevo fracaso ante los hijos de Sulayman, contribuirían a la desmoralización del ejército. El abandono de Pamplona indica que confía en los vascones tan poco como en los musulmanes, y que no tiene esperanzas de volver. A mediados de agosto, cuando todavía era tiempo de campañas militares, Carlos renuncia a la empresa española y se dispone a cruzar el Pirineo.

Es clásica la descripción que hace de la batalla Eginardo, biógrafo de Carlomagno, que escribe cuarenta años después de los sucesos: «Cuando el ejército caminaba en columna alargada, como la angostura de aquellos pasos exigía, los vascos, emboscados en lo alto de la montaña (ya que el lugar es apropósito para las sorpresas por la abundancia de bosques) acometieron desde arriba a los que iban en la última parte del bagaje, y a las tropas que cubrían la marcha del grueso del ejército, y los arrojaron a un profundo valle, donde, trabada la lucha, los mataron a todos. Después de robar el bagaje, amparados por la noche que se aproximaba, se dispersaron con rapidez. Los vascos tenían en su favor la ligereza de las armas y la disposición del lugar donde se luchaba; los francos, por el contrario, resultaban inferiores por el peso de las armas y la aspereza del terreno. En esta batalla murieron el senescal Eggihardo, el conde palatino Anselmo, Roldán, duque de la Marca de Bretaña y otros muchos. Esta derrota no pudo ser vengada por entonces, porque el enemigo, terminada la lucha, de tal modo se dispersó que ni siquiera quedaron indicios de donde se pudiera encontrar».

Se ha discutido entre los eruditos quiénes fueron los auténticos vencedores de Roncesvalles. Los autores carolingios próximos a los sucesos sólo hablan de vascones, y los autores árabes no tienen noticia de que sus gentes intervinieran en ningún gran encuentro. Para la leyenda los vencedores son los moros: Carlomagno viene a España para combatirles y propagar la fe cristiana, y Roldán es el héroe y mártir de este encuentro. Menéndez Pidal piensa que en Roncesvalles debieron luchar vascones y musulmanes unidos, estos últimos para liberar a Sulayman. Abadal, por el contrario, y de acuerdo con los autores carolingios, cree que sólo intervinieron vascones, y que éstos eran de la otra vertiente del Pirineo, aquéllos que vimos gobernados por el *dux* Lupo, y que de una manera forzada habían acatado el poder de Carlos en 769.

Entre francos y musulmanes

Si la expedición militar de Carlos había fracasado, tuvo sin embargo importantes consecuencias, tanto en los dominios musulmanes como en los carolingios.

Carlos se apresuró a asegurar su soberanía en Aquitania, reemplazando los altos funcionarios, así como obispos y abades, por gentes de estirpe franca y de toda confianza. En 781 creó el reino de Aquitania para su hijo Luis, que tenía tres años, y en el que se incluía la antigua Vasconia –del Garona al Pirineo– que seguía refractaria a la política nacional de los francos. A este reino, con capital en Tolosa, correspondería aplicar, desde 798, la política imperial de defensa o expansión, creando condados en la que se denominará Marca Hispánica.

Cuenta el biógrafo de Ludovico Pío que cuando el joven monarca se presentó ante la asamblea de Paderborn, en 785, iba vestido, siguiendo las sugestiones paternas, al modo de los vascos, «con traje corto y redondo, enseñando las mangas de la camisa, cubiertas las piernas, sujetas la espuelas en el calzado y llevando una jabalina en la mano». Mucho había crecido el prestigio de los vascos, vencedores en Roncesvalles siete años antes, cuando el primogénito de la monarquía era presentado así ante la corte. Sin duda quería halagar de esta forma a los más belicosos de sus súbditos y preparar al mismo tiempo la entrada de Luis en su nuevo reino.

Abd al-Rahman I, por su parte, tras de someter Zaragoza, realizó una expedición, hacia 781-782, por las tierras fronterizas ocupadas por cristianos, que sin duda habían mostrado cierta solidaridad con los rebeldes. La ruta seguida no es bien conocida. Parece que comenzó por la Rioja, donde destruyó fortalezas, devastó Pamplona y siguió hacia Aragón, pues acampó en el país de Ibn Balaskut, «cuyo hijo tomó en rehenes y le concedió la paz obligándose aquél a pagar un tributo personal». Así, pues, donde encontró resistencia actuó con energía y destruyó fortalezas; en otros casos procedió por el sistema habitual: concederles la paz (*aman*) con el compromiso de pagar un impuesto personal, y, como garantía de cumplimiento, la entrega de rehenes.

Los cristianos del Pirineo, puestos entre dos poderosos vecinos, se veían forzados a aceptar una u otra forma de sumisión: condados al servicio de los francos cuyos titulares, aunque escogidos entre miembros de familias con arraigo en el país, no desmentían su condición de funcionarios; o aceptar el *aman*, especie de tratado de paz o alianza, en la que, cumplidas las cláusulas acordadas –generalmente el pago de un tributo–, el emir no intervenía en el régi-

men interno del grupo que había pactado. Las dos fórmulas se intentaron, y se aplicaron con resultado bien diverso. Francos y musulmanes necesitaban apoyarse en grupos familiares de la misma región, o que al menos estuvieran en íntimo contacto, cultural o lingüístico, con sus gentes; procurarían hacerse con partidarios dentro de cada valle o familia y fomentarían las disidencias internas.

Los musulmanes contaban con una ventaja inicial: cuando las tropas de Musa llegaron al valle del Ebro, el conde Casius, jefe del distrito de Borja, no sólo capituló sino que se hizo musulmán, y entró en la clientela del califa al-Walid. Sus descendientes, los Banu Qasi, se mostraron fieles a estos lazos de clientela que les unían al omeya Abd al-Rahman I, y lo mismo a su hijo Hisham I (788-796), y no se sumaron a los movimientos levantiscos de Zaragoza. Por otra parte, no se habían borrado los lazos culturales que les unían a las gentes del país, lazos que, como veremos, anudarían con relaciones de parentesco. Posiblemente con el apoyo de los «baskunes» –como les llaman los textos árabes– que habían aceptado la paz, se instalaría en Pamplona un miembro de esta familia, Mutarrif ibn Musa ibn Furtun, que en 798 gobernaba la plaza en nombre del emir.

Dos tendencias o grupos rivales se dibujan entre los cristianos de Pamplona: unos, partidarios de aceptar la protección carolingia; otros, de mantener la situación actual, es decir, de aceptar los pactos acordados con el emir. En 799 un golpe de fuerza, probablemente alentado por la corte de Ludovico Pío –que el año anterior había celebrado una asamblea en Tolosa para tratar de los asuntos de España– derribó a Mutarrif e instaló en Pamplona un gobierno afecto a los carolingios y a sus aliados los asturianos. Pero por poco tiempo. En 803 ya estaba la familia de los Íñigo o Jimeno instalada en Pamplona con el apoyo de los Banu Qasi, vengando así la muerte de Mutarrif.

Una estrecha alianza se había establecido por estas fechas entre ambas familias. Parece que Onneca, madre de Iñigo llamado Arista, una vez viuda (al parecer de un tal Jimeno), casó con Musa ibn Fortun, de cuyo matrimonio nacería Musa ibn Musa, que años adelante sería el principal caudillo de los Banu Qasi. Éstos se hallaban a la sazón fuertemente enemistados con el gobernador de la frontera, Amrus ibn Yusuf. Los Iñigo se hallaban enfrentados con los pamploneses que se mostraban complacientes con la política expansionista de los francos. Unos y otros estaban, pues, unidos por los intereses y los resentimientos.

Amrus hizo correrías por tierras de Pamplona castigando duramente a sus habitantes, pero en una segunda excursión contra Pamplona encontró mayor resistencia, pues los cristianos se sienten fuertes con el apoyo de los Banu Qasi. En el año 803 pamploneses y Banu Qasi se apoderaron por sorpresa de Tudela, plaza que Amrus había fortificado y encargado de su defensa a su hijo Yusuf. Éste fue llevado prisionero a Sajra Qais, fortaleza instalada no lejos de Pamplona, pero su padre, reuniendo tropas en Zaragoza logró liberarle. Los aliados habían tenido que abandonar Tudela, y, no pudiendo resistir la presión de Amrus, «navarros y pamploneses» –dicen los Anales carolingios–, es decir, la familia de los Íñigo y tal vez otros grupos del país, se acogen a la protección carolingia el año 806.

Frente al Imperio carolingio

La presión carolingia se había venido acentuando en toda la frontera pirenaica: el año 800 un ejército mandado por Luis el Piadoso se había acercado a Barcelona y saqueado los campos de Lérida y Huesca; al año siguiente, tras una campaña cuidadosamente preparada, se somete Barcelona; hacia el año 806 vemos a los condes de Tolosa establecidos en la región de Pallars-Ribagorza, y por los mismos años el conde Aureolo instalaba guarniciones en el Alto Aragón, frente a Huesca y Zaragoza; poco después, en 811, un ejército mandado por el hijo del conde de Tolosa, fracasaba ante los muros de Huesca.

Parece que en 812 se negoció una paz entre el emir y Carlomagno, que entrañaba un reparto de zonas de influencia: el emir abandonaba a los francos Barcelona, que ya ocupaban, y tal vez Huesca, a la que aspiraban, y Carlos por su parte renunciaba a Zaragoza y Tortosa. En todo caso los valles altos del Pirineo aragonés y la tierra de Pamplona –todos habitados por cristianos– estaban incluidos en la zona de influencia carolingia.

Por estas fechas encontramos en Aragón al conde Aznar Galindo, probablemente un indígena con

arraigo en el país, que viene a encarnar al grupo transigente con la dominación carolingia, si no obraba por expresa delegación imperial, así como los Iñigo o Jimeno acaudillaban la tendencia anti-franca al sur del Pirineo.

La paz, ahora negociada, dejaba a Carlomagno las manos libres para intervenir en la frontera, y en efecto, ese mismo año se decidió una intervención militar sobre Pamplona, que fue mandada por Luis el Piadoso. He aquí el relato de uno de los biógrafos del rey:

«Llegado el estío y convocado el pueblo en asamblea general, les retuvo el rumor que llegó a sus oídos de que cierta parte de los vascones, con anterioridad recibida mediante capitulación, se había sublevado con una traición meditada, y la pública conveniencia pedía acudir a reprimir su pertinacia. Procedió consiguientemente a mover y disponer el ejército. Vino a la ciudad de Dax y mandó presentarse a los que iniciaban la infidelidad. Pero resistiéndose a venir, avanzó hacia ellos y permitió saquear *manu militari* todo lo suyo. Al fin, destruido cuanto parecía pertenecerles, vinieron suplicantes y, perdido todo, obtuvieron la extraordinaria merced de ser perdonados. Habiendo subido por difíciles pasos los Alpes Pirineos, descendió a Pamplona, permaneciendo allí el tiempo que le pareció, y ordenando cuanto conducía tanto a la conveniencia pública como a la privada. Pero cuando hubo de volver por las estrechuras de los mismos montes, los vascones, siempre inclinados a poner en práctica su nativa y usada costumbre de engañar, son asegurados con prudencia y evitados con cautela, pues mientras uno de ellos se lanzó a provocar fue cogido y colgado, a casi todos los demás se les cogieron sus mujeres y sus hijos, siendo conducidos con nosotros hasta que sus fraudes ningún daño pudieran ocasionar al rey ni al ejército».

Pese a este accidentado regreso, creo que Luis llegó a instalar en Pamplona una administración propia, que funcionó muy poco tiempo. Esta fue encomendada a un tal Velasco, al que el cronista Ibn Hayyan llama Balask al-Galasqi, quien seguirá una política de estrecha alianza con el rey de Asturias. Velasco y sus aliados los asturianos son atacados y derrotados por el emir (816); una serie de levantamientos de los vascos ultrapirenaicos impedirán a Luis el Piadoso prestarle socorro, y en estas circunstancias no fue difícil a los Arista, con la complicidad de los Banu Qasi volver a hacerse cargo de Pamplona, desplazando a Velasco.

La rebelión se extendió a Aragón en un movimiento provocado por García, llamado «el Malo», hijo de Galindo Belascotenes, que se hallaba casado con Matrona, hija del conde Aznar Galindo. A consecuencia de una tragedia familiar, García mató a su cuñado Céntulo, abandonó a su mujer y tomó por esposa a una hija de Iñigo Arista. Con esto entró en la alianza del pamplonés y de los Banu Qasi, y García «el Malo» quedó instalado en el condado de Aragón. Aznar Galindo pasó a Francia, «se echó a los pies» del emperador, quien le nombró conde de Urgel-Cerdaña, y allí murió.

La frontera de este sector –Aragón, Pamplona y Rioja– quedaba así repartida entre Aristas y Banu Qasi, que obraban en estrecha alianza con el emir. Es probable que en estas fechas Musa ibn Musa fuese el amin de Tudela y su comarca.

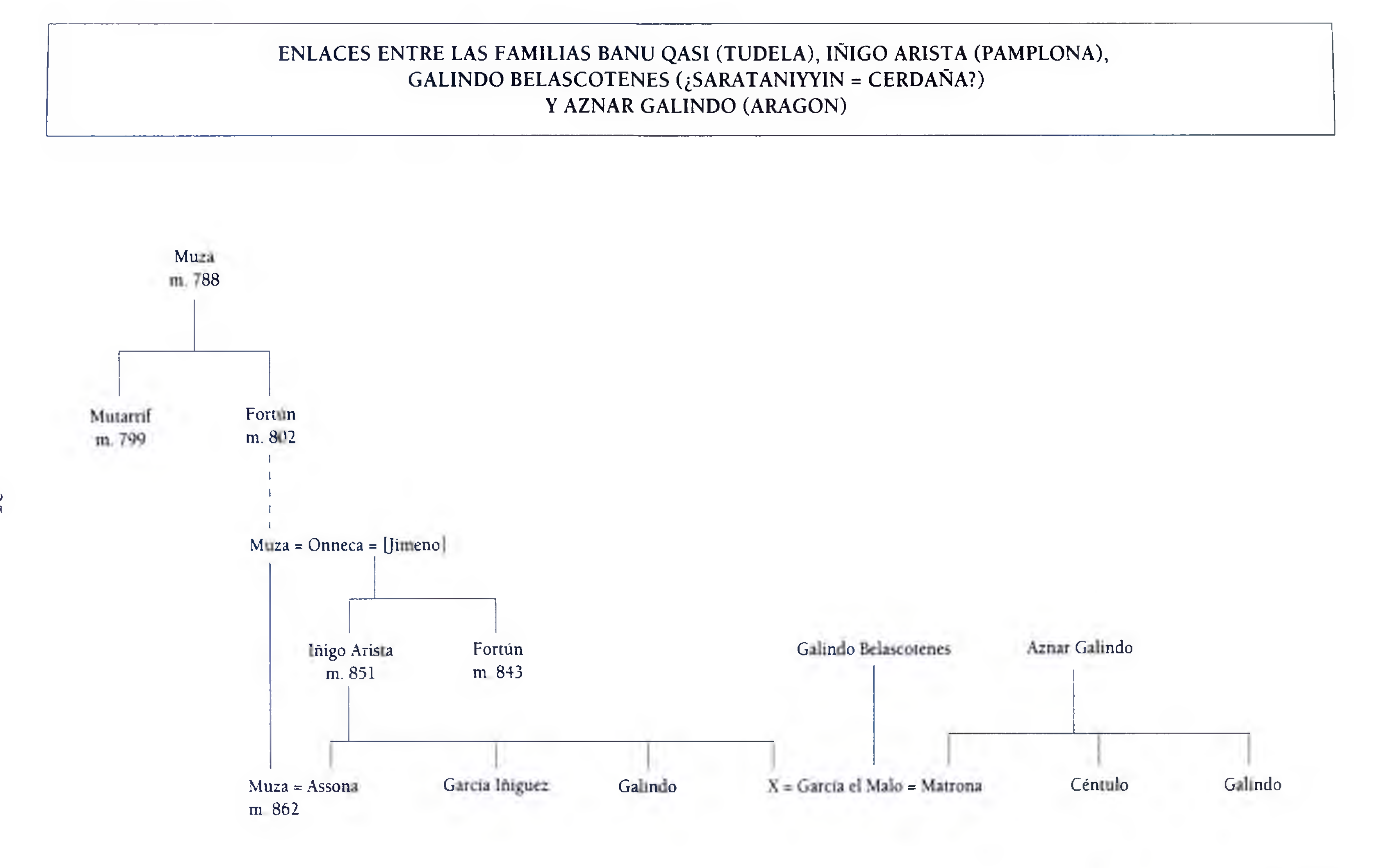
En estas circunstancias es cuando el emperador lleva a cabo la última tentativa para someter a los vascos de la zona de Pamplona, y fracasó rotundamente. En el año 824 un gran ejército reclutado entre los vascones ultrapirenaicos y mandado por los condes Eblo y Aznar pasó los Pirineos y se presentó en Pamplona. «Terminada la misión que les llevaba –dicen los autores francos– experimentaron la ordinaria perfidia del lugar y el genuino fraude de los habitantes. Pues rodeados por éstos, y destruido todo el ejército, cayeron en poder de sus enemigos. A Eblo lo enviaron a Córdoba para el rey de los sarracenos, pero a Aznar, porque les tocaba en afinidad de sangre, le perdonaron», dejándole volver a su casa.

Iñigo Arista en el poder

El reparto que se hizo de los prisioneros nos está revelando quiénes fueron los vencedores de este encuentro, y el envío a Córdoba de Eblo es prueba de las excelentes relaciones en que los Banu Qasi se hallaban con el emir.

Eran éstos, Iñigo Arista y su hermano por parte de madre Musa ibn Musa, que estrecharía los lazos con aquél casando con su hija Assona. En adelante no intentarán los francos someter a los vascos espa-

ENLACES ENTRE LAS FAMILIAS BANU QASI (TUDELA), IÑIGO ARISTA (PAMPLONA), GALINDO BELASCOTENES (¿SARATANIYYIN = CERDAÑA?) Y AZNAR GALINDO (ARAGON)



ñoles de la región de Pamplona, que han acreditado su peligrosidad. Por otra parte, las luchas en que se debaten los francos bajo el gobierno de Luis el Piadoso les impide concentrar su atención en este sector de la frontera.

Ahora bien, la estrecha amistad entre Aristas y Banu Qasi, si bien protege a aquellos de cualquier ataque musulmán, les somete a los vaivenes de la política de sus inquietos aliados. Por eso hasta el año 841, en que los Banu Qasi están en paz y amistad con el emir, hay tranquilidad en Pamplona, y como consecuencia los cronistas árabes nada nos dicen de los cristianos del país. Las expediciones del emir de Córdoba se desvían hacia Álava, y en varias de ellas colaboran activamente los Banu Qasi.

La enemistad de Musa con el emir surgió del choque con alguno de los grandes de la corte, lo que motivó el nombramiento de dos walíes, uno para Zaragoza y otro para Tudela. Éstos se dedicaron a saquear las propiedades de Iñigo Arista y a hacer cuanto daño podían a las gentes de Musa, por lo que éste se sintió desligado de la lealtad debida al gobierno. Todo ello enfrentará con el emir a Aristas y Banu Qasi en luchas de gran violencia, pese a lo cual la familia de Íñigo Arista no podría ser removida de Pamplona y su comarca, lo que prueba el fuerte arraigo que tenía en el país.

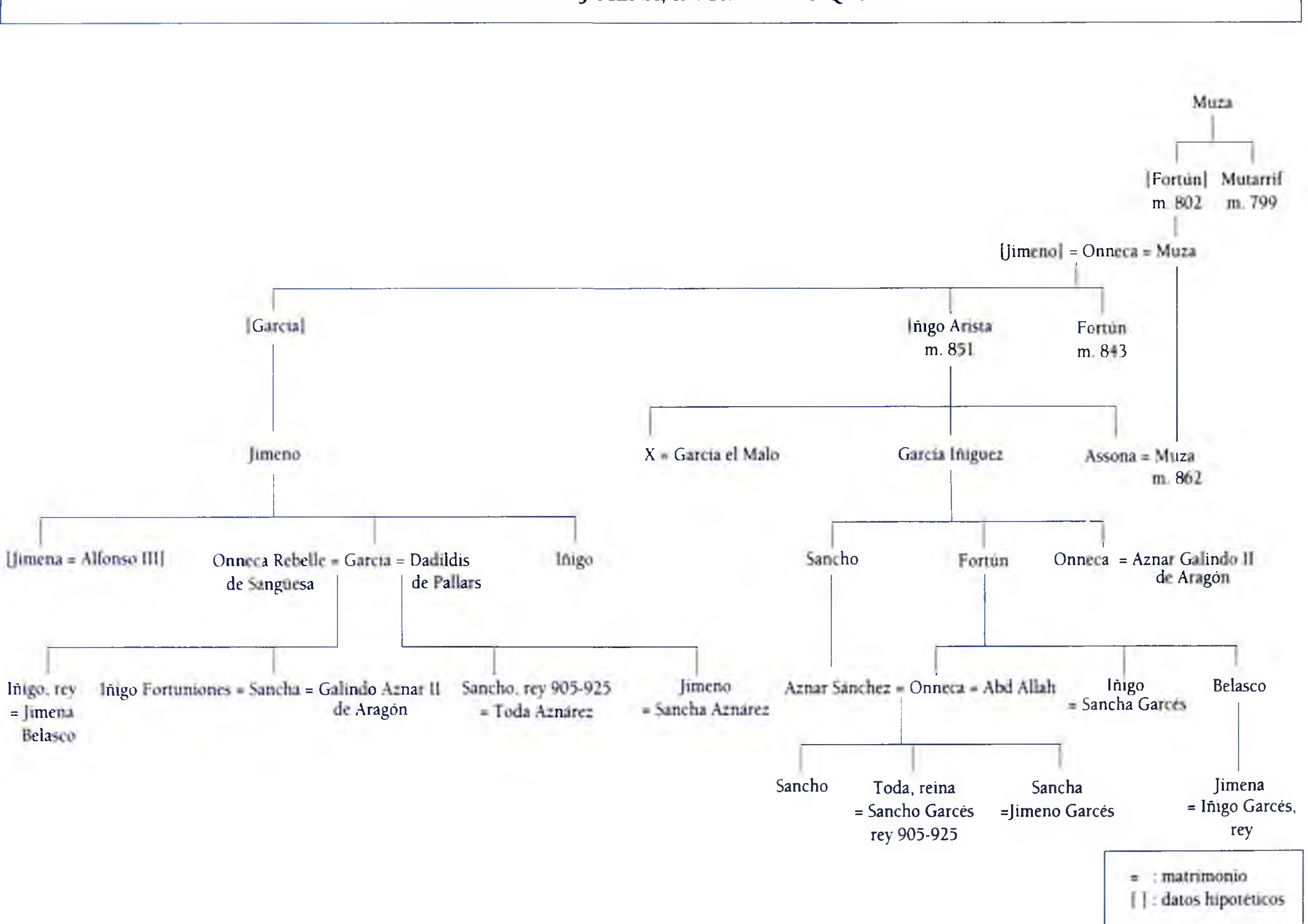
En el año 841 Musa fue desalojado de Borja y tuvo que entregar Tudela, trasladándose a Arnedo. Acosado por el walí de Zaragoza, Harit ibn Bazi, solicitó la ayuda de su cuñado García Íñiguez –el hijo de Iñigo Arista– y ambos le fueron preparando emboscadas de caballería, logrando capturarle al pasar el Ebro, entre Calahorra y San Adrián.

Para vengar la derrota y castigar la colaboración de los pamploneses, salió Abd al-Rahman II en campaña a comienzos de mayo del año 842. Ésta sería su primera campaña contra Pamplona. Llegó hasta la fortaleza de Sajrat Qais, que conquistó un mes después. Recorrió la vega de Pamplona, talando panes, destruyendo y haciendo cautivos, y volvió, al decir de Ibn Hayyan, lleno de botín y victorioso.

Probablemente fue entonces cuando se concertó el amán de Musa con la condición de ser nombrado walí de Arnedo. Musa puso en libertad a Harit y otros prisioneros, que se incorporaron a las tropas del emir en el campamento de Carcastillo. Entonces se concertaría también el amán de Íñigo Arista. Se le reconocía el dominio sobre sus tierras con la condición de pagar 700 dinares anuales de capitación. En este amán entró también otro jefe cristiano situado más hacia el este, que llaman Ibn Garsiya al Sirtan, y se estipuló que serían devueltos todos los cautivos que tuvieran de Huesca y de otras partes.

La ruptura del pacto por parte de Musa, y sin duda también de su aliado Íñigo Arista, provocó la más violenta campaña por parte de Abd al-Rahman II, que emprendió en el siguiente año de 843. Salió de Córdoba el 24 mayo, penetrando en tierras de Pamplona, que taló, pero tuvo que enfrentarse con una numerosa armada enemiga. Al frente de ella iban Musa ibn Musa y García Íñiguez, o tal vez, dicen otros, Fortún Íñiguez, hermano de Musa por parte de madre. El encuentro, que fue muy reñido, tuvo lugar a fines de julio y quedaron victoriosos los musulmanes. Murieron, entre los cristianos, Fortún Íñiguez, hermano de Íñigo Arista, «que era, sin contradictor posible, el mejor caballero de Pamplona, y el que mayor daño hacía a los musulmanes», y con él un grupo de alrededor de 115 caballeros. Musa ibn Musa fue derribado del caballo y escapó por su pie. Íñigo Arista y su hijo Galindo huyeron heridos. Abad al-Rahman envió a Córdoba las cabezas de Fortún y de otros de los muertos famosos y los musulmanes se ensañaron recorriendo y talando las tierras. Nos dice Ibn Hayyan que un grupo de las principales gentes de Pamplona se pasó al emir pidiendo el amán, y que entre ellos figuraba Velasco Garcés con sesenta de sus hombres.

Al año siguiente, 844, preparó el emir una tercera campaña contra Pamplona, cuyo mando encomendó a su hijo Muhammad. En Tudela se le sometió Musa ibn Musa, y entonces se dirigió contra Pamplona donde tuvo nuevos e importantes encuentros con los cristianos. Se pasaron a Muhammad, Lubb ibn Musa, hermano de Musa ibn Musa, y Galindo Íñiguez, hijo de Íñigo Arista. En años sucesivos se repetiría varias veces la misma historia: alzamiento de Musa y rápida sumisión tras una campaña de intimidación por parte del emir, y como derivación de la misma, una excursión de las tropas cordobesas para saquear las tierras de Pamplona. Parece que la enemistad de Musa se dirigía más contra los delegados del emir que contra el propio emir. Éste, a su vez, trataba de separar a Musa de sus parientes y aliados los cristianos de Pamplona.


LAS FAMILIAS JIMENA, IÑIGA Y BANU QASI
Muza
[Fortún] m. 802
Mutarrif m. 799
[Jimeno] = Onneca = Muza
[García]
Iñigo Arista m. 851
Fortún m. 843
Jimeno
X = García el Malo
García Iñiguez
Assona = Muza m. 862
[Jimena = Alfonso III]
Onneca Rebelle = García = Dadildis
de Sangüesa
de Pallars
Iñigo
Sancho
Fortún
Onneca = Aznar Galindo II de Aragón
Iñigo, rey = Jimena Belasco
Iñigo Fortuniones = Sancha = Galindo Aznar II de Aragón
Sancho, rey 905-925 = Toda Aznárez
Jimeno = Sancha Aznárez
Aznar Sánchez = Onneca = Abd Allah
Iñigo = Sancha Garcés
Belasco
Sancho
Toda, reina = Sancho Garcés rey 905-925
Sancha =Jimeno Garcés
Jimena = Iñigo Garcés, rey
= : matrimonio
[ ] : datos hipotéticos

En el levantamiento de Musa del año 850 le ayudó su medio hermano Íñigo Arista. Musa tuvo que entregar a su hijo Ismail como garantía de paz con el emir; en esta paz entró también Íñigo Arista que murió al año siguiente.

Pamploneses y asturianos. García Íñiguez

Hasta ahora los cristianos de Pamplona, y especialmente la familia de los Arista, han llevado una política propia para asegurar la autonomía de su grupo, sin mantener contacto alguno con los reyes de Asturias, antes bien contando en alguna ocasión con su hostilidad. Pero a mediados del siglo IX el panorama político cambia: la muerte de Ramiro I de Asturias (850), que casi coincidió con las de Íñigo Arista (851) y Abad al-Rahman II (852), introduce personajes nuevos y nuevas alianzas. Los pamploneses entran en relación con el reino asturiano, cuya política secundan en ocasiones, apartándose un tanto de la amistad de los Banu Qasi.

Cuando el nuevo rey de Asturias, Ordoño I (850-866), iniciaba su reinado, tuvo que acudir a sofocar un levantamiento en tierras de Vasconia, recibiendo en seguida la noticia de que un ejército musulmán avanzaba contra él. Eran las tropas de Musa ibn Musa, que desde la posición fortificada de Albelda amenazaba por el flanco al ejército cristiano. Ordoño se volvió contra él, sitió Albelda, que tomó, y asaltó el campamento de Musa instalado en Monte Laturce. La versión musulmana dice, por el contrario, que a pesar de haber recibido Musa treinta y cinco lanzazos, los cristianos sufrieron la peor derrota, y la tierra quedó cubierta de cadáveres. No es seguro que el rey de Pamplona colaborara en esta ocasión con el rey de Asturias, aunque no cabe duda de que se iban aflojando los lazos de sangre que unían a su dinastía con los Banu Qasi, a la vez que se anudaban nuevos enlaces con los reyes asturianos. En efecto, Íñigo Arista había estado enfermo los últimos años de su vida, hasta su muerte en 851, y era su hijo García Íñiguez quien llevaba la dirección de las campañas militares. Todavía en vida del padre hay noticia de una embajada enviada a Carlos el Calvo por dos «duques de los navarros», ofreciendo presentes, embajada –dicen los autores carolingios– que fue acogida favorablemente en la asamblea de Verberie (junio, 850). Las relaciones con el rey de Asturias se estrechan ahora con lazos matrimoniales, pues sabemos que una hija de Ordoño I, Leodegundia, casó con un príncipe de Pamplona, matrimonio en el que se había cifrado grandes esperanzas. Todo induce a pensar que la muerte de Íñigo Arista cierra una etapa de la naciente monarquía, que ahora trata de abrirse a nuevos horizontes.

Por el contrario, Musa, que había sido nombrado walí de Tudela y luego de Zaragoza y gobernador de toda la Marca, extremó su lealtad al emir. Cuando en 854 Ordoño envió tropas para socorrer a los toledanos sublevados, el emir contó con el apoyo de Musa, mientras que el asturiano se veía apoyado por el «rey de los vascones». Para castigar, sin duda, esta colaboración, el emir envió al año siguiente un ejército al mando de Musa, que saqueó las tierras de Álava, talando sus panes y conquistando castillos.

Los autores árabes nos dan, con referencia al año 859, una noticia extraña: los normandos, que en varias ocasiones habían saqueado las costas del Islam, aparecieron por Andalucía, y después de recorrer las costas del Mediterráneo, donde perecieron dos navíos en un encuentro con los del emir, «los restantes subieron hasta varar al pie de Pamplona, e hicieron algaras contra los baskunes, matando a muchos y haciendo prisionero a su emir García Íñiguez. El rescate se fijó en 70.000 monedas de oro. Por diferirse el pago de parte, quedaron en rehenes sus hijos, y a él lo soltaron».

El mismo año de la prisión de García Íñiguez registran los autores árabes un ataque contra Pamplona dirigido por el gobernador de Tarazona, es decir, Musa ibn Musa, en el que conquistó un castillo e hizo cautivos, pero la campaña terminó desgraciadamente para los musulmanes. Al año siguiente (860) el emir Muhammad I se dirigió contra el rey de Pamplona, que ya había sido rescatado de los normandos y estaba en alianza con Ordoño I. Durante treinta y dos días dirigió sus armas contra García arruinando aldeas y cultivos, y conquistando diversos castillos –¿Caparroso, Falces, Carcastillo?–; en este último fue capturado Fortún, hijo del Rey de Pamplona, apodado el *Tuerto*, que fue llevado a Córdoba donde estaría prisionero durante veinte años.

El año 862 falleció Musa ibn Musa en lucha con su yerno, que residía en Guadalajara; con él desapa-

rece una de las figuras más representativas de estos españoles islamizados que durante más de un siglo han de disponer a su antojo de las principales plazas del Valle del Ebro. Sus éxitos, dice la Crónica de Alfonso III, le llenaron de orgullo, haciendo que los suyos le llamaran «el tercer rey de España». A su muerte, su hijo Fortún se apresuró a reconocer la obediencia del gobierno, pero falto de las condiciones de su padre, la nueva etapa que ahora se inicia había de suponer un breve respiro para la pequeña monarquía pamplonesa.

Las expediciones musulmanas, que se repiten casi todos los años, se dirigen contra las tierras de Álava y Castilla; los asturianos estrechan sus contactos con los navarros, pues por estas fechas (869?) el nuevo monarca asturiano, Alfonso III, contraía matrimonio con Jimena, de familia pamplonesa, tal vez de la misma rama que más adelante se había de asentar en el trono de Pamplona. A la vez, una hija de García, llamada Onneca, casaba con el conde Aznar Galindo II de Aragón. Con ello el príncipe de Pamplona ampliaba hacia oriente sus alianzas e influencias. La monarquía de García Íñiguez parecía, pues, asentada y prestigiada.

Esto se hará patente en los años siguientes, cuando surjan nuevos levantamientos en el valle del Ebro. En 870 Amrus ibn Umar se alzó a traición contra el amin de Huesca, Musa ibn Galindo, y cuando las tropas del emir se dirigieron contra él, buscó el apoyo de García Íñiguez y de los *Sirtaniyyun*. Restablecido el orden, son los hijos de Musa ibn Musa los que provocan un levantamiento general con la ayuda más o menos encubierta de García Íñiguez. En ocho días los cuatro hijos de Musa –Lubb, Mutarrif, Fortún e Ismail– se apoderaron de Tudela, Zaragoza, Huesca y Monzón (872).

El apoyo que García Íñiguez y otras familias vascas habían prestado a la revuelta de los Banu Qasi, atrajo las iras del emir. En 873 éste, tras ocupar Huesca y fracasar ante Zaragoza, dirigió sus ataques contra Pamplona, antes de regresar a Córdoba. Al año siguiente, el infante al-Mundir después de saquear los campos de Zaragoza hizo lo propio con las cosechas de Pamplona. En años sucesivos los ataques de al-Mundir se han de dirigir contra Álava y Castilla (877), contra Zaragoza, Tudela y Pamplona (878), contra Zaragoza, Borja, Tarazona y Tudela (879) o contra Zaragoza (881), saqueando los campos, ya que no puede ocupar las ciudades, que dependían de Ismail o de su sobrino Muhammad ibn Lubb.

Hay que reconocer que la situación del emir era por esas fechas extremadamente delicada. El levantamiento de Omar ibn Hafsun en Andalucía y los ejércitos de Alfonso III, que atizaban rebeldías en todas las fronteras del Islam, impiden al emir atacar a fondo al pequeño reino de Pamplona.

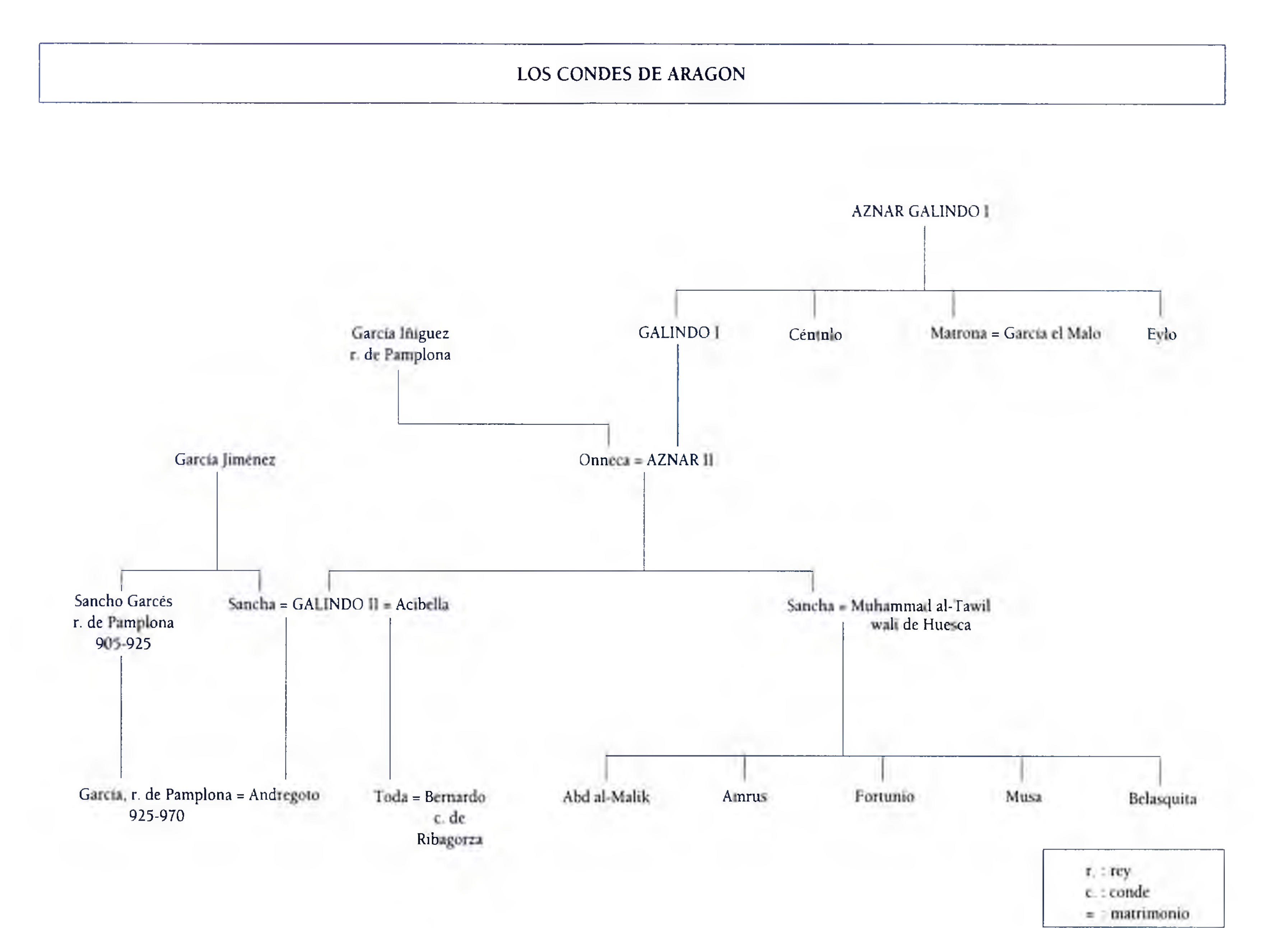
Los condes de Aragón y otras familias del país

Hemos tenido ocasión de aludir a Aznar Galindo, como un conde subordinado a la autoridad del monarca carolingio en tierras de Aragón. Se instalaría coincidiendo, quizá, con la expedición de Ludovico Pío a Pamplona (812), aunque era, sin duda, un indígena con arraigo en la región. Por eso, tras haber sido desplazado por García el Malo en connivencia, como dijimos, con Íñigo Arista, su hijo Galindo Aznar logró recuperar el condado hacia 833 y lo regiría hasta la segunda mitad del siglo. Su gobierno coincidiría, poco más o menos, con el de García Íñiguez de Pamplona.

El condado comprendía entonces el valle de Echo como núcleo central, y se extendía por el este hasta el de Canfranc. Su reducida extensión y su aislamiento no le permitían seguir una política expansiva propia, pero tampoco estaba expuesto a las fuertes presiones de los walíes de Huesca.

Para mejor asegurar su independencia, sus condes procuran seguir una política de alianzas, por vía matrimonial, con los jefes de los territorios vecinos. Vimos cómo Galindo Aznar I (¿833-864?) casó a su hijo Aznar II con Onneca, hija del rey de Pamplona García Íñiguez, con lo que el condado vino a caer bajo la protección y tutela de los reyes de Pamplona, aunque conservando en todo momento su personalidad independiente y con derecho a la sucesión dentro de la familia Aznar. El conde Aznar II (¿864-893?) casaría a su hijo Galindo II con Acibella, hija del conde García Sánchez de Gascuña, y después con Sancha, viuda de Íñigo, hijo éste del rey Fortún de Pamplona, y hermana de padre del rey de Pamplona, Sancho Garcés I; a su hija Sancha casó con al-Tawil, walí de Huesca desde 887. Con estos enlaces parece

LOS CONDES DE ARAGON



buscar un ponderado equilibrio, que le libere de la excesiva presión de los pamploneses. El conde Galindo II continuó la misma trayectoria: una hija de su primer matrimonio, llamada Toda, casó con el conde Bernardo de Ribagorza, con lo que ensanchaba sus alianzas por los valles pirenaicos del este y marcaba una ruta a la futura expansión de Aragón; Andregoto, hija de su segundo matrimonio casaría con el rey de Pamplona García Sánchez (925-970).

No hay que decir que en estas fechas la idea de un conde de Aragón como funcionario de la monarquía carolingia se hallaba totalmente olvidada.

Además de los condes de Aragón y la familia de los Arista, podríamos señalar otros grupos familiares, con arraigo local, sin que nos sea fácil seguir su sucesión a lo largo del siglo IX, ni su localización en el país. Sus jefes pactarían con los musulmanes, al igual que lo hicieron los Arista, y se alzarían contra ellos, como lo hicieron éstos, según las circunstancias del momento.

Uno de ellos sería Galindo Belascotenes, que habría que relacionar con el Ibn Balaskut que en 781 pactó con Abd al-Rahman I entregando rehenes y pagando tributo. Sus descendientes parecen moverse entre Pamplona y Aragón, tal vez en los valles de Salazar y Roncal; recordemos que en 842 ibn García al-Sirtan entró en el amán otorgado por Abd al-Rahman II juntamente con Íñigo Arista con la condición de que devolverían los cautivos hechos en Huesca, lo que nos indica la dirección de sus ataques.

Otro grupo familiar, cuya trayectoria se sigue también confusamente, es el de los Jimeno, que se supone radicaría hacia Sangüesa y Aibar. Documentos aragoneses del siglo IX hablan de un rey García Jiménez, coetáneo del conde Galindo I de Aragón, como reinando en Pamplona y actuando conjuntamente con él en el condado. De otros personajes hablan las crónicas árabes, a los que dan título de reyes, y dicen que sus hijas casaron con jefes musulmanes de la frontera. En todo caso la familia de Íñigo Arista, que en un principio cuenta con el apoyo de los Banu Qasi –éstos con firme apoyo en el valle del Ebro– parece ostentar en todo momento como una supremacía reconocida por omeyas y asturianos, supremacía que en el siglo X recaerá, según veremos, en la familia Jimena.

Los Banu Qasi contra Pamplona. Fortún Garcés

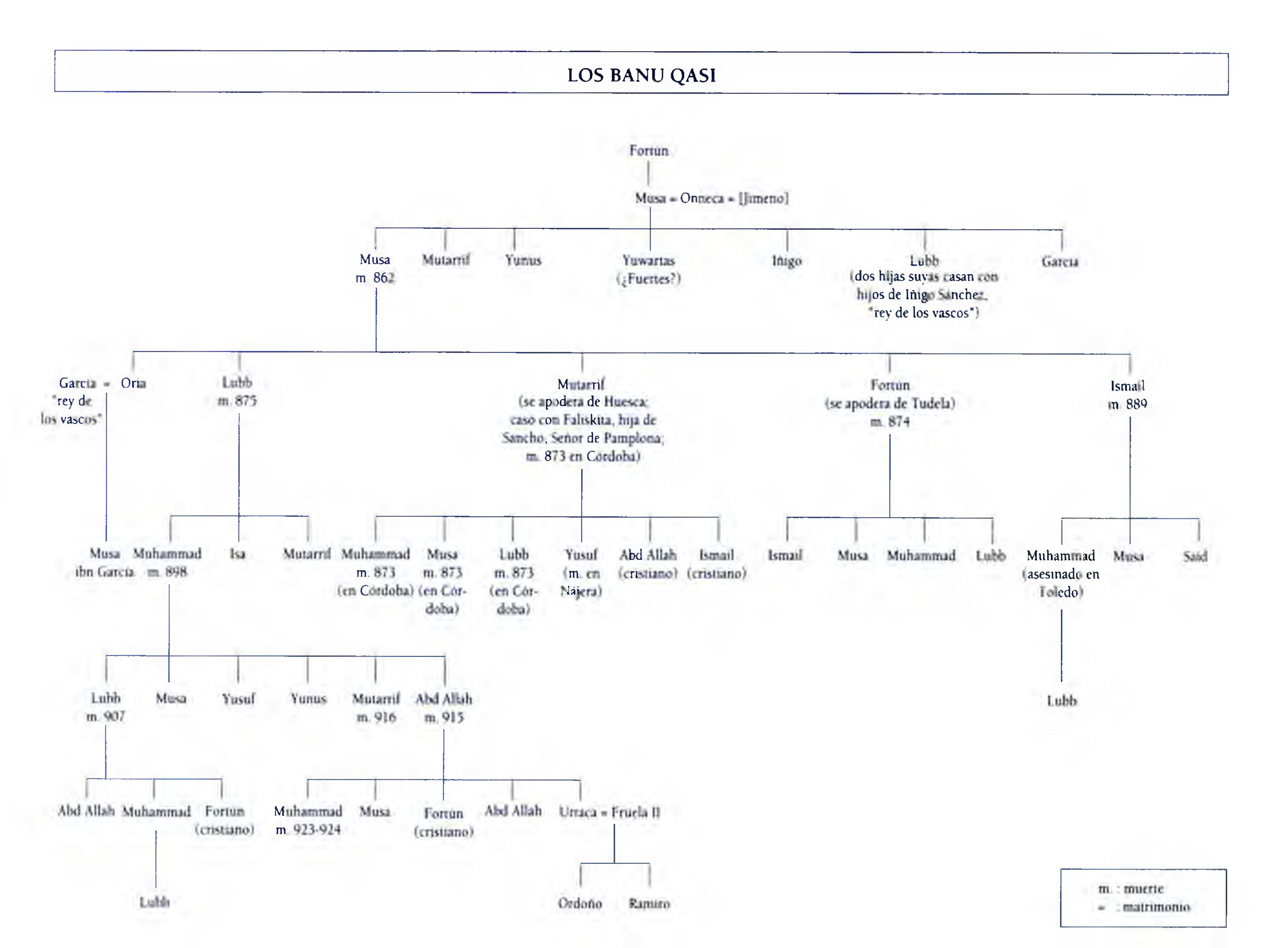
En los últimos años del siglo IX el reino de Pamplona, que había conocido unos años de relativa tranquilidad, va a pasar por una etapa de graves dificultades.

Reina Fortún Garcés, que hacia el año 880 ha regresado de Córdoba, donde había estado veinte años como rehén. Poco después de esa fecha moriría su padre García Íñiguez. Pero Fortún no era hombre a propósito para estos tiempos, pues no parece que estuviera adornado de especiales dotes militares, y el reino de Pamplona va a conocer una de las fases más calamitosas de su historia. Y no es el emir, atenazado por las revueltas internas, el enemigo inmediato, sino algunos miembros de la familia de los Banu Qasi: Muhammad ibn Lubb y luego su hijo Lubb ibn Muhammad.

Muhammad, que siempre había sido amigo de los cristianos, lo mismo que su padre, por envidia de su tío Ismail y de sus primos –los hijos de Fortún ibn Musa–, a quienes Alfonso III había entregado su hijo Ordoño para educar, hizo la paz con los cordobeses, con lo que éstos tenían el paso libre para atacar a León (882). En un encuentro que tuvo en Calahorra, logró capturar a su tío Ismail y a sus primos Ismail y Lubb –los hijos de Fortún– encerrándolos en la fortaleza de Viguera. De esta forma presiona para que le entreguen las plazas que ambiciona –Zaragoza, Tudela, Valtierra y el castillo de San Esteban–, con lo que redondeó su territorio.

Pero no llegó a reconciliarse con el emir, ya que se negó a entregarle Zaragoza, ni logró ganarse la amistad de Alfonso III, que también gestionó. Por eso al año siguiente (883) las tropas del emir saquean sus tierras, llegando hasta San Esteban de Deyo (Monjardín), aunque sin lograr entrar en ningún castillo. En situación tan embarazosa, Muhammad tuvo una salida original: vender al emir la ciudad de Zaragoza, con lo que cambió totalmente el panorama de las fuerzas enfrentadas en el valle del Ebro. Zaragoza estará en adelante regida por gobernadores omeyas, hasta que seis años más tarde los Tuchibies se alcen con el poder.

Muhammad será en adelante un súbdito relativamente leal al emir, que fortificará la frontera y luchará encarnizadamente con los cristianos de Pam-



LOS BANU QASI
Fortún
Musa = Onneca = [Jimeno]
Musa
m. 862
Mutarrif
Yunus
Yuwartas
(¿Fuertes?)
Iñigo
Lubb
(dos hijas suyas casan con
hijos de Iñigo Sánchez,
"rey de los vascos")
García
García = Oria
"rey de
los vascos"
Lubb
m. 875
Mutarrif
(se apodera de Huesca;
casó con Faliskita, hija de
Sancho, Señor de Pamplona;
m. 873 en Córdoba)
Fortún
(se apodera de Tudela)
m. 874
Ismail
m. 889
Musa
ibn García
Muhammad
m. 898
Isa
Mutarrif
Muhammad
m. 873
(en Córdoba)
Musa
m. 873
(en Córdoba)
Lubb
m. 873
(en Córdoba)
Yusuf
(m. en
Nájera)
Abd Allah
(cristiano)
Ismail
(cristiano)
Ismail
Musa
Muhammad
Lubb
Muhammad
(asesinado en
Toledo)
Musa
Said
Lubb
m. 907
Musa
Yusuf
Yunus
Mutarrif
m. 916
Abd Allah
m. 915
Lubb
Abd Allah
Muhammad
Fortún
(cristiano)
Muhammad
m. 923-924
Musa
Fortún
(cristiano)
Abd Allah
Urraca = Fruela II
Lubb
Ordoño
Ramiro
m. : muerte
= : matrimonio

plona reduciéndolos a la impotencia. Dominaba en Tudela por conquista, y el emir le había nombrado gobernador de Arnedo y Tarazona. «Destruyó –dice ibn Hayyan– la flor y nata de los moradores de las ciudades de Álava y Pamplona y no respetó a sus pacíficos habitantes, los cuales eran frecuentemente blanco de sus ataques directos e indirectos».

Ya en el año 882 había asaltado el castillo de Aibar y parece que en su campaña contra Pamplona se había apoderado de lo más importante de ella. Los emires al-Mundir (886-888) y Abd Allah (888-912) le renovaron el nombramiento que le había hecho Muhammad I, haciéndolo extensivo a la ciudad de Tudela, donde puso como lugarteniente suyo a su hijo Lubb ibn Muhammad. En una expedición por tierras de Álava (886) hizo una gran matanza de cristianos. Fortificó Falces y Caparroso, se apoderó de Monzón y de Lérida y reconstruyó los castillos de Nájera y Viguera. En 891 asaltó el *castro Silbaniano*, en los dominios del rey de Pamplona, que tal vez haya que identificar con Sibrana o Sibirana, en término de Luesia. «Por un tiempo, dice Ibn Hayyan, logró apoderarse de Toledo, nombrando gobernador de la misma a su hijo Lubb ibn Muhammad. Esto le dio nombradía y mucha influencia en todas partes». Luchando con Muhammad al-Tuchibi, que mandaba en Zaragoza, fue muerto a traición en el Arrabal de esa ciudad (septiembre, 898) y su cabeza fue enviada a Córdoba, donde estuvo expuesta ocho días a la puerta de palacio.

La muerte de Muhammad ibn Lubb no devolvió la paz a los cristianos, ya que su hijo Lubb era de condición tan arriscada como su padre. Alfonso III tan pronto como tuvo noticia de la muerte de Muhammad celebró una entrevista con el rey de Pamplona, y fueron movilizados los cristianos de los dos reinos, que se dirigieron al valle de Borja, donde sufrieron una terrible derrota (900). Según un autor árabe murieron 6.000 cristianos, que otro autor reduce a la mitad, liberándose también los cautivos que los cristianos tenían en su poder.

Lubb ibn Muhammad se presentaba como digno continuador de la dinastía, siguiendo en todo los pasos de su padre y abuelos. Fortificó Monzón, lo que provocó la lucha con al-Tawil, nuevo señor de Huesca; no tardó en llegar a un arreglo con él en virtud del cual éste le cedía la Barbitania y le daba su hija en matrimonio. Los toledanos solicitaron su apoyo y le ofrecieron el mando de la ciudad, enviando él a su hermano Mutarrif, que fue proclamado señor de la misma (octubre 903). Alfonso III, escarmentado con el desastre anterior, levanta el sitio de Grañón y sale huyendo al enterarse de que Lubb ha conquistado el castillo de Bayas, en Álava (904). Este mismo año Ramón de Pallars sufre otro feroz ataque por parte de Lubb, que le ocupa varios castillos, mata 700 cristianos y le hace un millar de cautivos.

Es entonces cuando se produce en Pamplona un cambio de dinastía: a la familia Íñiga, que venía dirigiendo los destinos del reino en el siglo IX, sucede la familia Jimena, a la que ya hemos hecho alusión.

BIBLIOGRAFÍA

Como obra general de consulta, con indicación de fuentes y bibliografía J. M.ª LACARRA, *Historia política del reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla,* «Biblioteca Caja de Ahorros de Navarra», Editorial Aranzadi, tres vols., Pamplona 1972-1973; para este capítulo véase vol. I, pp. 15-105; M. VIGIL y A. BARBERO. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: cántabros y vascones desde fines del Imperio romano hasta la invasión musulmana,* «Bol. de la Real Academia de la Historia», t. 156 (1965), pp. 271-339; 2.ª ed.; Barcelona 1974.

Sobre la batalla de Roncesvalles, R. DE ABADAL, *La expedición de Carlomagno a Zaragoza en 778. El hecho histórico, su carácter y su significación,* «Coloquios de Roncesvalles», Zaragoza, 1956, pp. 39-71; R. MENÉNDEZ PIDAL, *La Chanson de Roland y el neotradicionalismo,* Madrid 1959, con edición de los textos latinos y árabes; P. AEBISCHER, *Elements traditionels et interventions personelles dans les textes annalitiques et historiographiques relatifs a l'expédition franque de 778 en Espagne,* «Revue Suisse d'Histoire», t. 24, fasc. 3, 1924, pp. 373-400.

Fuentes arabes editadas recientemente, E. GARCÍA GÓMEZ, *Textos inéditos del «Muptabis» de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona,* «Al-Andalus», XIX (1954), pp. 295-315; F. DE LA GRANJA, *La Marca Superior en la obra de al-Udri,* «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón» (EEMCA), t. 8 (1967), pp. 447-545.

Entre las fuentes cristianas, J. M.ª LACARRA, *Textos navarros del códice de Roda,* EEMCA, I (1945), pp. 193-283. Otros estudios, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Vascos y navarros en su primera historia,* Madrid 1974, donde reúne sus diversos estudios publicados sobre el tema; A. J. MARTÍN DUQUE, *Los «Cerretanos» y los orígenes del reino de Pamplona,* «Miscelánea José M.ª Lacarra», Zaragoza 1968, pp. 353-361.

CAPITULO II

El reino de Pamplona en el siglo X

Sancho Garcés I (905-925)

No sabemos cómo tuvo lugar el cambio de dinastía. Fortún era ya viejo, y parece que se retiró al monasterio de Leire. En todo caso el nuevo monarca, Sancho Garcés, debió de contar desde un principio con el apoyo del conde Ramón de Pallars –hermano de su madre– y del rey de Asturias, Alfonso III, aparte de la familia del propio Fortún Garcés, con cuyos descendientes estaban casados tanto él como sus hermanos. Aun no siendo el primogénito, una vez rey contó también para sus empresas con el apoyo de sus hermanos. Sin duda Sancho había acreditado sus dotes guerreras en los calamitosos días del rey Fortún, y el cambio se hizo sin demasiada violencia.

Sus primeros éxitos militares acreditaron lo acertado de la elección. Recordemos que la frontera islámica se hallaba entonces defendida por Lubb ibn Muhammad, de la familia de los Banu Qasi, cuya autoridad se extendía desde Nájera hasta Monzón, y subordinado a él aparecía gobernando Huesca su suegro al-Tawil. En 907 Lubb estableció puntos de defensa para tener a raya a los habitantes de Pamplona y comenzó a levantar construcciones cerca de la ciudad; pero Sancho le tendió emboscadas y en una de ellas fue muerto con muchos de los suyos (29 septiembre). Al-Tawil, que pretendió llegar hasta Pamplona por la ruta de la Valdonsella y Sos, se retiró al tener noticia de la llegada de Sancho (911); Abd Allah ibn Muhammad, que había sucedido a su hermano Lubb en el mando de Tudela, atacó el castillo de Luesia, sin llegar a ocuparlo. Al-Tawil moriría poco después (913).

Más decisivas serían las conquistas de Sancho Garcés por la tierra de Estella y frontera del Ebro: ocupó San Esteban de Deyo (Monjardín), avanzada que había sido de los Banu Qasi, fortificó Carcar y Calahorra, mientras que el rey García de León combatía en Arnedo (19 marzo, 914). El avance navarro hacia la Rioja tenía especial importancia, ya que era una de las principales rutas seguidas por los musulmanes, y especialmente por los Banu Qasi, para atacar al reino de León. A la penetración de los pamploneses respondieron las gentes de la frontera recuperando Calahorra (15 junio, 914); Yunus, hermano de Abd Allah ibn Lubb, puso en estado de defensa Valtierra y Caparroso, pero ya se habían ini-

ciado las rivalidades entre los Banu Qasi, pues un tercer hermano, Yusuf, destruyó Arnedo, Alfaro y Falces, plazas que sin duda estaban en poder de Abd Allah.

Eclipse de los Banu Qasi, conquista de la Rioja y sumisión de Aragón

Es entonces cuando se inicia el rápido eclipse de la familia Banu Qasi, según registran los autores árabes, «sobre todo desde que Sancho, desde Pamplona, se atrevía ya con ellos». El vacío dejado por los Banu Qasi trataría de llenarlo Abd al-Rahman III, pero sería también aprovechado por Sancho Garcés I para avanzar por la Rioja en estrecha alianza con Ordoño II. En 915 Sancho apresó a Abd Allah, que mandaba en Tudela, y murieron en el encuentro un millar de caballeros de la ciudad. Abd Allah pudo ser rescatado a cambio de entregar Falces y Caparroso y de dejar en rehenes a su hija Urraca –que casaría con Fruela II de León– y a un hijo de Fortún, que acabaría por hacerse cristiano.

Sancho y Ordoño avanzaron juntos hacia Nájera (comienzos de junio de 918), que no pudieron conquistar; de aquí se dirigieron hacia Tudela, ocupando de paso Calahorra, Arnedo y Viguera, cuyas defensas reforzó Sancho; cruzando el Ebro cerca de Tudela, Sancho se dirigió a Valtierra, donde derrotó a las gentes del arrabal y quemó la mezquita, pero no pudo tomar el castillo. La expedición había sido un paseo militar. Aún tuvo tiempo de acudir –en unión de su aliado y pariente Fortún ibn Muhammad, miembro de la familia de al-Tawil– al encuentro de otro ejército musulmán que atacaba por el Duero (agosto).

Abd al-Rahman III respondió a estas provocaciones con la expedición conocida entre los musulmanes como «campaña de Muez». Era la primera que Abd al-Rahman dirigía personalmente contra los cristianos. Salió de Córdoba el 4 junio del año 920; desde Tudela envió al gobernador de esta plaza a atacar el castillo de Cárcar, que fue evacuado por los cristianos, mientras que el emir marchaba contra Calahorra, que Sancho había poblado y fortificado, y donde solía residir; Sancho se retiró, y el emir pasó dos días en arruinar y devastar los alrededores. Desde aquí se dirigió hacia el interior de los territorios de Sancho. Entonces Sancho desde Arnedo y Ordoño que no estaría lejos, avanzaron hacia el valle de Yerri para hacerle frente. El encuentro tuvo lugar el día 25 de julio entre Muez y Salinas de Oro, en el campo que llamaban Junquera (Iuncaria), y los cristianos fueron completamente derrotados. Las crónicas árabes dicen que en el castillo de Muez fueron capturados y decapitados 500 cristianos entre condes y caballeros. Se sabe por autores cristianos que en la batalla fueron hechos prisioneros Dulcidio, obispo de Salamanca, y Hermogio, obispo de Tuy, y llevados a Córdoba, pero fueron rescatados poco después.

La campaña de Valdejunquera había sido de castigo, más que de conquista. Aunque se perdieron las recientes adquisiciones de Sancho en la Rioja, el emir no aseguró lo conquistado, y pronto volvería a caer bajo la presión acorde del leonés y del navarro. En efecto, no mucho después Muhammad ibn Abd Allah –que residía en Tudela, pero con jurisdicción hasta Nájera y Viguera– organizó una ofensiva; Sancho avisó a Ordoño, y mientras éste se dirigía sobre Nájera, los pamploneses fueron sobre Viguera, en cuyo castillo se habían refugiado los musulmanes. Sancho ocupó el castillo y apresó a sus defensores (12 mayo, 922). Muhammad ibn Abd Allah moría poco después. El emir envió como gobernador a Tudela a Abd al-Hamid ibn Basil, que guarneció la plaza con tropas del ejército regular, y los Banu Qasi quedaron definitivamente desplazados de la región.

Pero la Rioja Alta podía darse por definitivamente ganada para los cristianos. De momento Calahorra quedó incorporada a los dominios de Sancho, aunque luego sería recuperada por los musulmanes. Desde Calahorra la frontera la formaban los ríos Ebro y Aragón, y todavía los cristianos dominaban Caparroso, haciendo de frontera el desolado de las Bardenas. Sancho y Ordoño se aplicaron a restaurar y fortificar la vida cristiana en la región. Ordoño restauró el antiguo monasterio de Santa Coloma, al S. E. de Nájera, mientras que Sancho instituía el monasterio de San Martín de Albelda, que estaría llamado a ser el centro cultural de la Rioja en el siglo X. Aún se estrechó más la amistad entre los dos monarcas, ya que Ordoño, que había repudiado a su esposa Aragonta, casó con Sancha, hija del rey de Pamplona.

Una política más sutil de alianza con cristianos

y musulmanes del sector oriental, llevaría a la incorporación pacífica del condado de Aragón. Recordemos que Sancho era hijo de Dadilda, hermana del conde de Pallars-Ribagorza; que su hermana Sancha había casado con el conde Galindo II de Aragón, y que una hija de un segundo matrimonio de éste, Toda, había casado con el conde Bernardo de Ribagorza, primo del pamplonés. A la vez mantenía Sancho estrechos lazos de amistad –y aun de parentesco, según vimos– con Fortún ibn Muhammad, que desde 919 rige los destinos de Huesca, lo mismo que con su hermano y rival por el dominio de la frontera, Amrus al-Tawil. El condado de Aragón rodeado por todas partes por parientes y aliados de Sancho, quedó incorporado a los dominios de éste. No obstante, el conde Galindo II siguió gobernando el territorio hasta su muerte, aunque reconociendo la supremacía del rey de Pamplona, el único que de modo efectivo podía proteger su integridad territorial.

Campaña de Abd al-Rahman III contra Pamplona (924)

La conquista del castillo de Viguera, donde fueron apresados personajes importantes, movió al emir a emprender una nueva campaña contra Pamplona, que también fue llevada personalmente por él. Sancho no podía contar ahora con el apoyo de Ordoño, que acababa de morir, y el país sería recorrido y saqueado en sus centros vitales por las tropas musulmanas.

Desde Tudela Abd al-Rahman se dirigió a Cárcar, que había sido previamente evacuada por Sancho, y de aquí a Peralta, Falces y Tafalla, siguiendo por Carcastillo y la ribera del río Aragón hasta Sangüesa. Luego siguió el curso del Irati, y por Lumbier pasó a Leguin –castillo próximo a Urroz–, y de aquí a Pamplona, que los cristianos habían abandonado. «Entró allí el príncipe en persona –dice el cronista árabe– y después de haber recorrido la población, dio orden de destruir todas las viviendas y una célebre iglesia que allí había y que servía a los infieles para sus prácticas religiosas; no quedó piedra sobre piedra». De aquí Abd al-Rahman marchó a Sajrat Qais, donde Sancho había edificado otra iglesia «en la que había puesto todos sus cuidados y que durante mucho tiempo se había dedicado a adornarla y a asegurar su defensa», y aun cuando éste trató de hacer frente, no pudo impedir que la iglesia y la aldea fuesen igualmente destruidas. Luego, siguiendo el curso del Arga y por Mañeru, pasó al valle del Ega para dirigirse a Calahorra, que encontró abandonada. Por fin llegó a Valtierra, primera plaza musulmana, que abasteció de víveres, y luego a Tudela, donde quedó algún tiempo.

Había salido de Tudela el 10 de julio y regresaba el 1 de agosto. La expedición había sido un paseo militar llevado a cabo por tropas numerosas y bien equipadas, a las que las gentes de Sancho no podían presentar batalla, pero sí hostilizar a lo largo de todo el recorrido. Las ciudades y castillos habían sido previamente evacuados por los cristianos, y las tropas del emir se limitaban a desmantelar las fortalezas, incendiar las viviendas, así como los campos, llevándose los cereales que encontraban recogidos. Pero la frontera de cristianos y musulmanes no sufrió alteración.

Prestigio de la nueva dinastía

En veinte años de reinado Sancho había extendido su autoridad desde las fronteras de Sobrarbe hasta Nájera, incluyendo en ellas el territorio de Aragón. Originario de tierras de Sangüesa, se había hecho cargo, como hemos dicho, del gobierno de Pamplona, había arrebatado a los musulmanes la tierra de Deyo con las fortalezas al otro lado del Ebro –Nájera, Viguera, Calahorra y Arnedo, como más importantes– y sometido a su autoridad el territorio del condado de Aragón. La línea fronteriza por él establecida y fortificada va a sufrir escasas variaciones en más de un siglo: pérdida y recuperación de Calahorra y Arnedo, y poco más. Por el este la línea fortificada iba por Uncastillo y Luesia hasta el Gallego, de forma que el condado de Aragón, sin fronteras con los moros, no tenía posibilidad de crecer.

Su reino se extiende fuera de las zonas de habla vasca en que hasta entonces habían venido actuando los distintos grupos familiares, y se ha liberado la Rioja Alta habitada por cristianos. Por eso, una crónica de la época nos lo presenta como «reverentísimo de la fe de Cristo, piadoso entre los fieles, compasivo con los católicos oprimidos y campeón de las gentes ismaelitas». Este espíritu de liberación de la

Cristiandad, frente al anterior, reducido a salvaguardar sus dominios patrimoniales, está en consonancia con el que animaba a los monarcas asturianos, con los que actúa de completo acuerdo. Los contemporáneos se dieron cuenta de que con Sancho Garcés surgía un nuevo reino. Un documento de la época nos dirá: «Viviendo todavía el rey Fortún erigió Dios al rey Sancho Garcés como señor y gobernador de la patria y defensor del pueblo»; otro le califica de «emperador óptimo», y una crónica de su reinado termina así el relato de sus hazañas: «una vez expulsados todos los réprobos, emigró de este siglo, fue sepultado en el pórtico de San Esteban y reina con Cristo en el cielo».

Su prestigio y el de su familia se extenderá al reino de León, en cuya política interior decidirán en ocasiones –él y su mujer la reina Toda– como árbitros. Cuando en 925 murió Fruela II de León y se planteó con acritud la cuestión sucesoria, ésta fue decidida en favor de Alfonso IV (925-931), casado con Onnega, hija de Sancho Garcés; y cuando Alfonso abdica en su hermano Ramiro II (931-951), éste para afirmar su posición política, se separa de su mujer Adosinda, y casa con Urraca, otra hija de Sancho Garcés de Pamplona. Las bodas de otras hijas suyas nos hacen ver que el prestigio e influencia de la dinastía navarra se extendía desde León hasta Bigorra, pasando por los condados de Vizcaya, Álava, Castilla y Ribagorza. En circunstancias que ignoramos parece que realizó un viaje a la abadía de Remiremont, en Lorena, tal vez para entrevistarse con algún monarca carolingio. Es lástima que de estos contactos con el exterior carezcamos de mayores informes.

La sucesión de Sancho Garcés (925)

El gran ascendiente adquirido por Sancho Garcés se puso bien de manifiesto cuando a su muerte (11 de octubre de 925) sólo dejó un hijo varón, García, de seis años de edad. Éste fue reconocido como rey, gobernando en su nombre, como ayo o tutor, su tío Jimeno. Era la primera vez en la historia peninsular que se reconocía el derecho al trono de un menor. Sólo a la muerte de Jimeno (931) parece que otro hermano de su padre y mayor que éste –como hijo de un primer matrimonio–, Íñigo Garcés, intentó ocupar la regencia, o quizá el reino prescindiendo de los derechos de su sobrino. La crisis, no bien explicada, duró poco, de 931 a 933, y García pudo ser establecido en el trono gracias a las activas gestiones de su madre, la reina Toda, y a la mediación personal de Abd al-Rahman III.

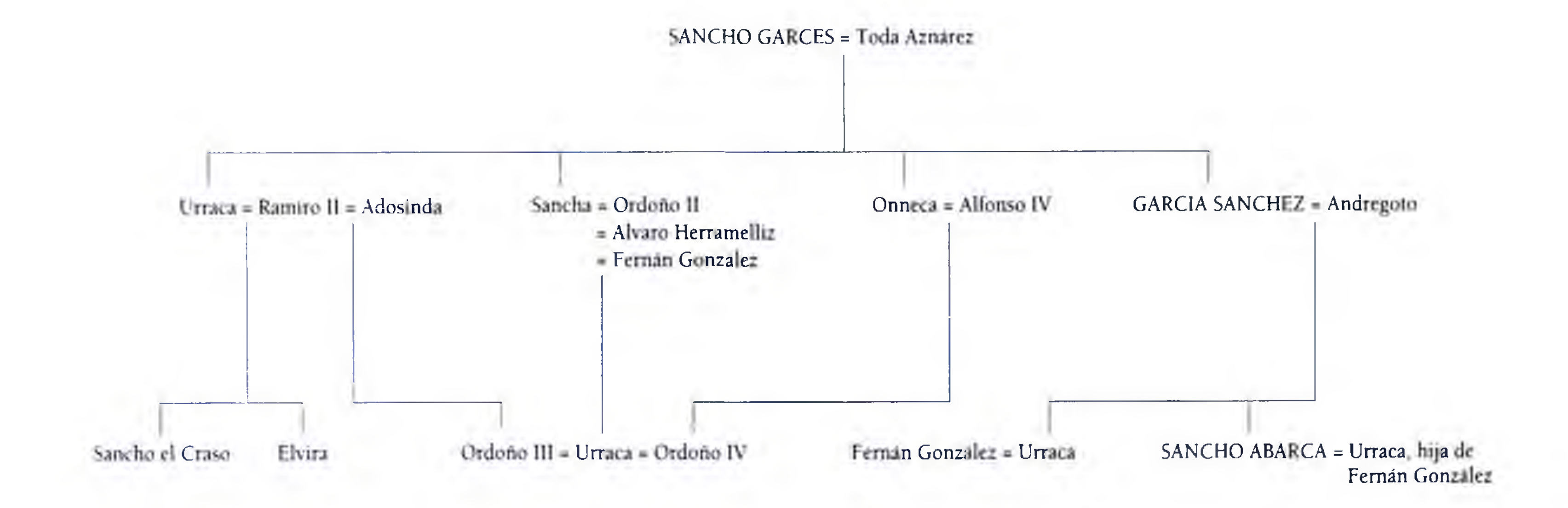
La reina Toda, que ejercerá de hecho la regencia de su hijo, se va a revelar como mujer excepcionalmente dotada para el mando y a la vez para la diplomacia. Mujer absorbente, su hijo le estaría subordinado aun después de alcanzar la mayor edad. Con su actuación el reino de Pamplona será en los años venideros una de las claves de la política peninsular, lo mismo en la lucha con el Islam que en la resolución de los pleitos sucesorios que van a plantearse en el reino de León.

García Sánchez y el Califato de Córdoba

La lucha entre el reino de Pamplona y el Islam tendrá desde ahora un carácter totalmente distinto al que había tenido en el siglo anterior. No hay ya en el valle del Ebro familias rebeldes con las que los cristianos puedan pactar, pues el califa ha restablecido su autoridad en toda la Frontera Superior, y las plazas de Tudela y Huesca se hallan bien pobladas y defendidas. Los cristianos, por su parte, se verán obligados a reforzar sus defensas. En 936 hay una tentativa por parte de los cristianos de fomentar defecciones entre los jefes de la frontera, pero fracasó estrepitosamente, y los castellanos y alaveses que habían contribuído a sublevar Calatayud, fueron muertos (julio, 937). Abd al-Rahman se dirigió desde Calatayud al territorio de la reina Toda, saqueó las cercanías de Pamplona y obligó a la reina a pedir la paz.

Los avances llevados a cabo en el primer tercio del siglo X por el rey de León y los condes castellanos habían trasladado la frontera hasta las riberas del Duero. La lucha se va a centrar ahora en estas tierras. Medinaceli, Osma, Gormaz y San Esteban serán puntos disputados, y el rey de León seguirá contando con el apoyo de los pamploneses y de la animosa reina Toda. Cuando en 939 Abd al-Rahman III organizó una gran expedición, que calificó con el pomposo nombre de «campaña de la omnipotencia», el leonés contó con la eficaz ayuda de los pamploneses. El en-

ENLACES ENTRE LOS DESCENDIENTES DE SANCHO GARCES I Y LAS CASAS DE LEON Y CASTILLA



cuentro tuvo lugar en el valle del Duero, junto a Simancas, donde se enfrentaron con el califa, Ramiro II con sus condes Fernán González y Assur Fernández, y el rey de Pamplona García Sánchez con su madre doña Toda. El combate, que duró varios días, fue un triunfo espectacular de los cristianos; un autor árabe dice que sus muertos fueron cincuenta mil. En la retirada por la ruta de Ayllón a Atienza fueron alcanzados por los cristianos –especialmente por los pamploneses– causándoles nuevas víctimas y capturando rico botín. La fama de este encuentro traspasó las fronteras, pero el único nombre que recogen los cronistas del centro de Europa es el de la reina Toda de Pamplona.

Los reyes de Pamplona y la sucesión al trono de León

Los estrechos lazos de parentesco que se habían establecido entre las dos familias reales forzarán a la de Pamplona a intervenir en las complejas cuestiones sucesorias que van a suscitarse en León por espacio de cuarenta años.

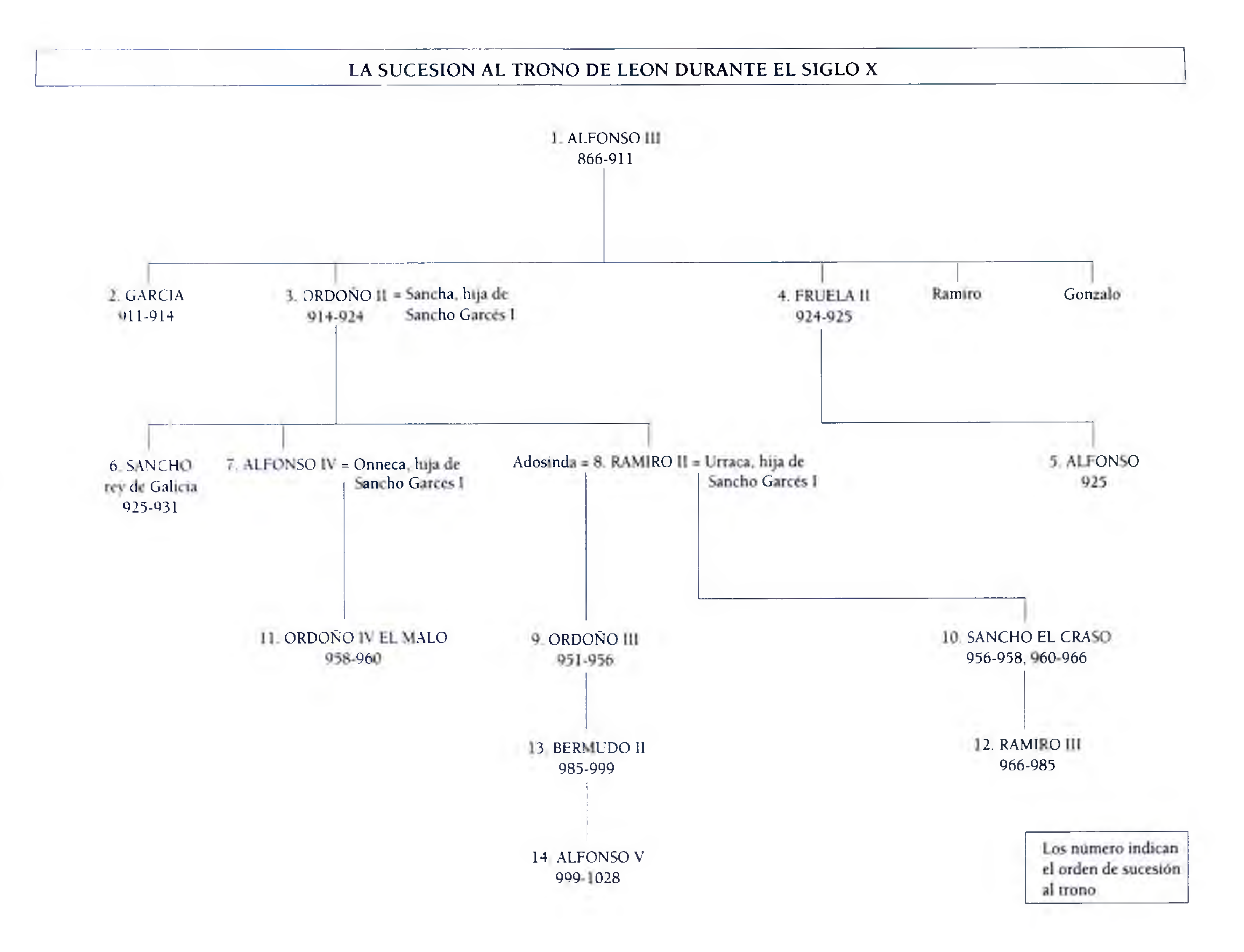
Vimos como Toda había aprovechado todas las oportunidades para colocar a sus hijas en los puestos clave de León y condados fronterizos. Así, Ramiro II y Fernán González, casados con dos hermanas, caminaron en buena armonía hasta después de la batalla de Simancas. La reina Toda, en la lucha entre sus dos yernos, parece ayudar discretamente a Fernán González, que se defiende en la parte oriental de su condado hasta febrero de 943. Al año siguiente es encarcelado, y Ramiro II, sin duda para halagar a doña Toda y calmar a los castellanos, que suspiran por su conde, envía a Castilla a su hijo el infante Sancho –nieto, por tanto, de doña Toda–, y como ayo o consejero suyo a Assur Fernández, conde de Monzón, rival de Fernán González, y que será quien efectivamente quede encargado del condado.

Saldadas todas las diferencias con Ramiro II, Fernán González reaparece en 947 como conde único de Castilla, y una hija suya, Urraca, casa con Ordoño, que era hijo de un primer matrimonio de Ramiro II. Por eso, cuando a principios del año 951 muere el rey Ramiro, el conde de Castilla aparecerá patrocinando al nuevo monarca, que es su yerno.

Ordoño III, el primogénito de Ramiro II, heredó el reino, contando en un principio con el apoyo de su suegro Fernán González. Pero sin duda el segundo hijo, Sancho, que ya se había hecho ilusiones de heredar todo o parte del reino, se alza contra él. Cuenta en su favor con el apoyo de su abuela doña Toda y muy pronto con el del mismo Fernán González, que espera, sin duda, obtener mayores ventajas del concurso de Pamplona que de su yerno el rey de León. Y así, el rey de Pamplona García Sánchez y Fernán González, cada uno con su ejército, se dirigen a León para deponer a Ordoño y colocar en su lugar a su hermanastro Sancho. Pero Ordoño se defiende con habilidad y energía, expulsa a los invasores, y abandona a su mujer Urraca, la hija del conde castellano, para unirse con Elvira, de estirpe gallega, con la que tiene un hijo, que será el futuro Bermudo II. Fernán González, dándose cuenta de que en Ordoño ha encontrado un rival de categoría, se esfuerza en hacer las paces con él, Elvira es apartada de la corte, y vuelve Urraca, y con ella su padre, el inquieto conde castellano, a gozar de la confianza del rey de León (954). Pero Ordoño III muere pronto (956); Bermudo, el hijo de Elvira, era todavía un niño, y nadie pensó en él, quizá por esto y por su origen ilegítimo. El hecho es que Sancho, el hijo de Ramiro II y Urraca, encuentra ahora el camino libre para el trono. Con él están los pamploneses y no hay que decir que Fernán González, pues, olvidadas historias pasadas, espera alcanzar ventajas de la nueva situación.

Sancho comenzó su reinado negándose a ratificar un tratado humillante que su antecesor había negociado con Córdoba, pero cuando un ejército musulmán le atacó en el verano de 957, no estuvo a la altura de las circunstancias. Fernán González y los condes gallegos se revelaron contra él, y Sancho, cuya obesidad le impedía cumplir sus funciones militares, abandonó León y se refugió en Pamplona.

Fernán González y los condes gallegos apoyaron entonces la candidatura de otro nieto de doña Toda, a quien la historia conoce con el nombre de Ordoño IV. Era éste hijo de Alfonso IV y de Onnega –otra hija de doña Toda–, que había vivido oscuramente retirado desde la muerte de su padre (931). Ni sus cualidades físicas ni morales decían mucho en su favor, pues era jorobado y la historia le conoce con el nombre de *el Malo*, pero Fernán González feliz con su hallazgo, se apresuró a entregarle en matrimonio a su hija Urraca, que acababa de enviudar de Ordoño III.



LA SUCESION AL TRONO DE LEON DURANTE EL SIGLO X
1. ALFONSO III
866-911
2. GARCIA
911-914
3. ORDOÑO II = Sancha, hija de
914-924
Sancho Garcés I
4. FRUELA II
924-925
Ramiro
Gonzalo
6. SANCHO
rey de Galicia
925-931
7. ALFONSO IV = Onneca, hija de
Sancho Garces I
Adosinda = 8. RAMIRO II = Urraca, hija de
Sancho Garcés I
5. ALFONSO
925
11. ORDOÑO IV EL MALO
958-960
9. ORDOÑO III
951-956
10. SANCHO EL CRASO
956-958, 960-966
13. BERMUDO II
985-999
12. RAMIRO III
966-985
14. ALFONSO V
999-1028
Los número indican
el orden de sucesión
al trono

Los pamploneses, que hasta entonces habían apoyado a Sancho tienen que salir de León.

Pero doña Toda no estaba dispuesta a ceder; parece que Sancho, criado más en contacto con su abuela, gozaba de todo su afecto; entabla negociaciones con Abd al-Rahman III para que le ayude en sus cuitas, y de ello se encarga un judío, Abu Yusuf Hasday, que gozaba fama de ser tan buen médico como diplomático. Hasday curó a Sancho de su obesidad, y gestionó que la reina Toda y su hijo el rey García acudieran a Córdoba para negociar un tratado de paz en favor suyo, y una alianza ofensiva en favor de su nieto Sancho para que el califa devolviera a éste su reino y le ayudara contra sus adversarios. No hay que decir que el califa recibió a los reyes con toda pompa, y que los objetivos propuestos fueron alcanzados. Sancho avanzó desde Córdoba con un ejército musulmán, que por Zamora se dirigió a León.

Mientras tanto, otras tropas del rey de Pamplona García Sánchez atacaban por la Rioja y apresaban a Fernán González en Cirueña, siendo trasladado a Pamplona. Estos sucesos tenían lugar entre 959 y 960, y en la primavera de 961, Sancho el Craso ya aparecía sólidamente instalado en su reino. En su séquito encontramos, como garantía y apoyo, a una serie de personajes navarros, con sus huestes, y entre ellos a Ramiro, hijo del rey de Pamplona. El pobre Ordoño IV, abandonado de todos, no halló otro refugio que la Córdoba califal.

En estas fechas el panorama cambia bruscamente, lo mismo en Córdoba que en territorio cristiano. Abd al-Rahman III había muerto el 16 de octubre de 961, y Ordoño IV moriría muy poco después de llegar a Córdoba. El nuevo califa, Al-Hakam II exige de León la entrega de diez plazas fronterizas de acuerdo con los tratados, y de los pamploneses la entrega de Fernán González que retenían prisionero. Unos y otros se negaron en redondo, y los pamploneses pusieron en libertad a Fernán González. No sólo eso, sino que Fernán González contraería matrimonio con Urraca, hija del rey García de Pamplona, y el primogénito de Pamplona, futuro Sancho Abarca, casaba con Urraca, hija de Fernán González, viuda de Ordoño III, y ahora nuevamente viuda de Ordoño IV. Una prisión que acaba en boda, y en boda entre una pareja tan desigual en edad como era la que formaban el conde de Castilla y la hija del rey de Pamplona, era motivo más que suficiente para que la imaginación popular explicara la liberación del conde por unos amores secretos de Fernán González con la infanta pamplonesa, que acude a consolarle en la prisión.

La muerte de Ordoño IV haría fracasar todos los planes del califa para colocar en León a un monarca vasallo, y Sancho el Craso, sin temor ya a nuevas competencias, se apresura a estrechar sus alianzas con el conde de Castilla, el rey de Pamplona y los condes de Barcelona Borrell y Mirón. El califa respondió atacándoles separadamente. En 963, García Sánchez fue atacado por el gobernador de Zaragoza Yahya ibn Muhammad al-Tuchibi. García solicitó el auxilio del rey de León, pero ambos fueron derrotados. Más tarde los generales Galib y Sa'id ganaron la ciudad de Calahorra, que fue fortificada y bien guarnecida de tropas. El gobernador de Huesca hizo otra incursión por la frontera en la que capturó abundante botín e hizo numerosos prisioneros. García Sánchez, al igual que otros príncipes cristianos, tuvo que enviar a Córdoba una embajada compuesta por varios obispos y condes solicitando la paz; ésta les fue concedida, dice un cronista musulmán, «no obstante el retraso y mala fe que este monarca había demostrado últimamente».

En noviembre de 966 moría Sancho el Craso y volvía a abrirse la sucesión al trono de León. Ramiro III, el hijo de Sancho el Craso, tenía tan sólo cinco años, pero la herencia no fue discutida: gobernaría –siguiendo el precedente sentado en Pamplona– bajo la tutela de su tía Elvira, monja del monasterio de San Salvador de León. Debieron jugar importante papel en esta solución y en el afianzamiento del monarca, los magnates pamploneses que por estas fechas figuraban en la corte de León. Cuando en 970 (22 febrero) muere el rey de Pamplona, García Sánchez, y pocos meses después Fernán González, los reinos cristianos aparecían en una situación de franca inferioridad respecto al Islam, y este desequilibrio se iba a acentuar en el último tercio del siglo.

Sancho Garcés II Abarca y al-Hakam II

Al rey García Sánchez sucede en Pamplona su hijo Sancho II (970-994), a quien los historiadores conocen con el sobrenombre de *Abarca*. Los más es-

trechos lazos unían a las familias reinantes en Pamplona, León y condado de Castilla, lo que explica que el vacilante reino de León, regido por un menor tutelado por una mujer, se vea sostenido por los magnates navarros. Pero todos tienen que hacer frente a la creciente presión de los califas. Los condes se verán obligados a tomar iniciativas sin esperar las resoluciones que lleguen de León, iniciativas que acabarán muchas veces en unas negociaciones directas con al-Hakam II. Éste, halagando a los condes subalternos, dirigirá toda la política peninsular, minando con ello la autoridad real de León y de rechazo la de Pamplona y Castilla. No hay que decir que el califato tenía montado un excelente servicio de información en todas las cortes cristianas.

De Pamplona hay también noticia de varias embajadas enviadas por Sancho Abarca: el 12 agosto de 971 recibía el califa al abad Bassal y al juez de Nájera, Velasco, con sus comitivas; el 30 de septiembre del mismo año recibía al conde Jimeno, hermano de Sancho Abarca, que estaba como rehén por parte de éste, sin duda para asegurar las treguas.

Mientras tanto leoneses, castellanos y pamploneses preparan la ruptura, y quien dirige el movimiento es el conde de Castilla Garci Fernández. Aprovecharon que Galib, jefe de la frontera media con residencia en Medinaceli, había sido enviado a Ceuta, y que otras tropas habían salido de Zaragoza con el mismo destino al mando del propio gobernador de la marca superior. El 2 de septiembre de 974 las tropas de Garci Fernández atacaron el castillo de Deza, al nordeste de Medinaceli, y saquearon la región. Al año siguiente una gran coalición, en la que entraban el rey de Pamplona, el conde de Castilla, Pedro Ansúrez, los Banu Gómez y otros, sitiaron con grandes fuerzas el castillo de Gormaz; llegaron refuerzos musulmanes al mando de Galib, y nuevos refuerzos cristianos mandados personalmente por Ramiro III y su tía Elvira. La lucha fue larga y dura, pero las tropas de Galib lograron levantar el asedio de Gormaz.

Las tropas del caid de Zaragoza, Abd al-Rahman ibn Yahya al-Tuchibi, que habían asistido a estos combates, tuvieron un encuentro victorioso con la caballería navarra, cuando regresaban a sus bases. Según parece, Ramiro Garcés, hermano de Sancho Abarca, que gobernaba el territorio de Viguera, salió del castillo de Sos, donde residía, con quinientos jinetes, pensando que Abd al-Rahman no se había separado todavía del ejército de Galib; envió por delante doscientos jinetes a correr la tierra por las Bardenas, hacia Tudela. En Estercuel, unos kilómetros al sur de Tudela, junto al Ebro, fueron sorprendidos algunos de sus hombres, de los que fueron muertos treinta y tres.

Sancho Abarca ante Almanzor

El 1 de octubre de 976 moría el califa al-Hakam, sucediéndole su hijo Hisham II, un niño con menos de doce años de edad; pero pronto se alzará a su lado la absorbente personalidad de su primer ministro, Almanzor, quien se hará cargo de todos los resortes del Estado. La guerra contra los reinos cristianos va a cobrar ahora una especial dureza. Hasta su muerte, en 1002, dirigirá dos y hasta tres expediciones por año, procurando herir a los cristianos en sus fibras más sensibles, humillándolos y enfrentando a unos contra otros cuando le fue posible.

Tan pronto como fue nombrado general, Almanzor empezó a acosar a los cristianos sin interrupción; en tres años emprendió siete campañas, alguna contra Pamplona, campañas que no respondían a ningún ataque cristiano anterior; esto alarmó a los cristianos, y por eso cuando estalló la guerra entre Almanzor y su suegro, el famoso general Galib, éste contó con el apoyo del conde Garci Fernández de Castilla y con el rey de Pamplona Sancho Garcés. En el encuentro, que tuvo lugar en Torrevicente, al sur de la provincia de Soria, Galib murió y los cristianos huyeron; entre los muertos citan los autores árabes a un príncipe de Pamplona (981).

El rey de Pamplona, amenazado como los demás príncipes cristianos, está dispuesto a aliarse con todos ellos para luchar con Almanzor. El mismo año 981 debieron luchar los pamploneses unidos al conde Garci Fernández en un encuentro contra Almanzor en Tarancueña, entre Atienza y Osma. Al año siguiente tuvo lugar la expedición llamada «de las Tres Naciones», en la que el enemigo hizo dos penetraciones en territorio cristiano, tal vez la primera contra el reino de León y luego por Castilla o por Pamplona. En los comienzos del año 983 la alianza castellano-pamplonesa se vio incrementada con la incorporación de Ramiro III. El encuentro decisivo

tuvo lugar en Rueda,. a unos 25 kilómetros al sudoeste de Simancas, y los cristianos sufrieron una terrible derrota.

Almanzor aprovechó una crisis política en el reino de León para terciar primero en favor de Ramiro III (985), y muerto éste para erigirse en protector de Bermudo II; a cambio, el leonés debía aceptar el estacionamiento de tropas musulmanas en el país, y sin duda el pago de un tributo. Algo análogo debió ocurrir en el reino de Pamplona, aunque ignoramos detalles. Sabemos que por estas fechas (983?) Almanzor casó con una hija de Sancho Abarca, la cual islamizó y era calificada por sus contemporáneos de «Vascona». Fue madre de Abd al-Rahman, al que en recuerdo de su propio padre ella daba el nombre de «Sanchuelo». Es de suponer que este matrimonio llevaría consigo una tregua entre Pamplona y Córdoba, aunque no faltaron incidentes entre los dos Estados.

Para calmar a Almanzor, o tal vez para ratificar la paz, Sancho Garcés hizo un viaje a Córdoba en 992, donde fue recibido con todos los honores y con unas paradas impresionantes, más con propósitos de intimidación y amenaza que de hospitalidad; en audiencia privada tuvo que oír los reproches que Almanzor le hacía por su reciente actitud. Una reata de mulas cargadas de regalos le acompañó a su residencia.

Un año después, Gonzalo hijo del rey de Pamplona, acudía a Córdoba, sin duda para confirmar lo convenido por su padre y dar seguridades de que Pamplona seguiría una política amistosa y sumisa.

García Sánchez II (994-1004)

Sancho Garcés II Abarca muere hacia el año 994 sucediéndole su hijo García, casado con Jimena, de estirpe leonesa, y al que las crónicas califican de *el Tembloroso*. Muy poco después, el conde de Castilla, Garci Fernández, era herido y capturado en lucha con Almanzor, muriendo en Medinaceli unos días más tarde (995).

García Sánchez seguirá una política opuesta a la de su padre, y no mucho después de acceder al trono le veremos enfrentado con Almanzor. En esta lucha le acompañará el nuevo conde de Castilla, Sancho García. En 996 se vio obligado a enviar emisarios pidiendo la paz, y en 997 fue enviado a Pamplona el juez Muhammad ibn Amir al-Bakri para que García jurara los pactos y se hiciera efectiva la paz con la liberación de los posibles cautivos musulmanes. Pero esta paz duró poco, y en la primavera de 998 Almanzor emprendió una expedición contra Pamplona. El poeta Ibn Darray nos habla de la entrada triunfal del caudillo musulmán en Pamplona, y de su entrevista con el rey que, humillado y arrepentido, vuelve a pedir piedad y se compromete a pedir la paz.

Un episodio que nos trasmite el mismo poeta Ibn Darray nos habla bien de la dureza de estas luchas y del carácter implacable de Almanzor. Llegó a Córdoba la noticia de que una partida de jinetes cristianos, procedentes de territorio navarro, habían penetrado en tierras musulmanas. El objetivo del ataque fue Calatayud, donde los agresores dieron muerte al hermano del gobernador. Las represalias de Almanzor no se hicieron esperar. Hacía algunos años, en una de sus campañas, Almanzor había capturado en Uncastillo un grupo numeroso de los caballeros más allegados al rey de Pamplona e incluso algunos miembros de la familia real. Estos cautivos fueron llevados a Córdoba, a título de rehenes que garantizaban el cumplimiento de las condiciones acordadas para mantener la paz entre Córdoba y Pamplona. Cuando tuvo lugar el ataque cristiano contra Calatayud, Almanzor mandó ejecutar a cincuenta entre sus cautivos. La venganza de Almanzor fue completa. Su hijo Abd al-Rahman (Sanchuelo), que por aquel entonces tendría unos catorce años, mató por su propia mano a uno de los nobles navarros emparentados con su madre, hija de Sancho Garcés Abarca. Tal vez en respuesta al ataque navarro fue la expedición que el año 999 dirigió Almanzor contra Pamplona, de la que no conocemos detalles, y en la que parece que no llegó a firmarse ninguna paz.

Entre Pamplona y Córdoba las relaciones seguían tensas. Por eso cuando el año 1000 Almanzor dirigió contra el conde de Castilla la expedición llamada de Cervera, contó con el apoyo del pamplonés. El encuentro tuvo lugar el lunes 29 de julio, y fue muy duro para ambas partes; gracias a una maniobra del ejército de Almanzor, mal interpretada por el conde de Castilla, el ejército cristiano se retiró en desorden, perseguido por los musulmanes. Aun así, Almanzor había tenido más de setecientos muertos, lo que prueba que la resistencia cristiana empezaba a

constituir un serio peligro. Luego Almanzor pasó a Zaragoza y entró al asalto en un castillo fronterizo del reino de Pamplona (4 septiembre). La última campaña de Almanzor parece que fue también dirigida contra los dominios del rey de Pamplona, pues se cree que en ella se saqueó e incendió el monasterio de San Millán. Almanzor, enfermo, y acosado tal vez por los cristianos, se retiró a Medinaceli, muriendo a los pocos días en la noche del 10 al 11 de agosto de 1002.

La muerte de Almanzor no puso fin a las campañas devastadoras del Islam, que habían de continuar durante el breve gobierno de su hijo Abd al-Malik. De él citan los autores árabes una expedición contra Pamplona el año 1006, de la que ignoramos detalles, tal vez por su poco éxito. Sabemos en cambio, de sus asaltos por tierras de Ribagorza, donde ocupó la sede de Roda y, apresó a su obispo Aimerico. Hasta diez años después, en que Sancho el Mayor incorporó este territorio a su corona, la región había quedado desolada.

BIBLIOGRAFÍA

Como obras generales, además de LACARRA, *Hist. política del reino de Navarra,* t. I, caps. IV y V; J. PÉREZ DE URBEL, *El condado de Castilla,* Madrid 1969-1970, tres vols.; C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla,* «Estudios sobre las instituciones medievales españolas», México 1965, pp. 639-704; A. UBIETO, *Los reyes pamploneses entre 905 y 970,* «Príncipe de Viana», 1963, pp. 77-82.

Ediciones recientes de textos árabes, *Crónica Anónima de Abd al-Rahman III,* ed. E. Levi-Provençal y E. García Gómez, Madrid-Granada 1950; *Anales palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II,* ed. E. García Gómez, Madrid 1967.

Para Sancho Garcés I, LACARRA, *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925),* «Estudios de historia navarra», Pamplona 1971, pp. 49-81; J. PÉREZ DE URBEL, *La conquista de la Rioja y su colonización espiritual,* «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», I (1950), 519-526; C. WILSDORF, *Un voyage de Sanche 1er roi de Navarre, a Remiremont (premier quart du Xe siècle),* «Bibliothèque de l'Ecole des Chartes», t. CXXX (1972), 227-230.

Sobre la batalla de Simancas, DOZY, *Recherches,* I, 156-170; E. LEVI-PROVENÇAL, *Hist. Esp. musulmana,* pp. 291-294; I. DE LAS CAGIGAS, *La batalla de Simancas del año 939,* «Archivos Leoneses», IV (1950), 53-72; O. A. MACHADO MOURET, *Las batallas de Simancas y de Cervera descriptas por Ibn al-Jatib,* C.H.E., XLIII-XLIV (1967), 385-395; F. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, *La travesía de la Sierra de Guadarrama,* «Al-Andalus», XXXVIII (1973), 426 y ss.

CAPITULO III

Estructura política, social y cultural (Siglos IX y X)

Del siglo VIII al X los vascones de la tierra de Pamplona pasan de mantener una actitud defensiva –y aun de convivencia con el Islam– a la de Reconquista de territorios para la Cristiandad. Este cambio de actitud hay que ponerlo en relación con la evolución política de los territorios colindantes: recesión en el Imperio carolingio, mayor presión del emirato y califato sobre el valle del Ebro, avance de la monarquía asturiana en colaboración con la de Pamplona.

Consecuencia de las presiones que vienen del sur y del ímpetu reconquistador será la fijación, primero, de unas fronteras defensivas entre vascones y musulmanes; después, el avance hacia el valle del Ebro y la incorporación de tierras que ya no formaban parte del solar tradicional de los vascones. Con ello el elemento humano que integra la nueva monarquía será también distinto. Los diversos grupos de gentes que en un principio mantenían la resistencia en los valles pirenaicos, aparecen ahora reunidos en torno a una monarquía única, que dirige la lucha ante la presión creciente de los últimos días del califato.

La frontera militar

En la primera mitad del siglo IX –cuando Aristas y Banu Qasi marchan acordes– no había propiamente una frontera militar, sino dominical: muladíes al sur, y cristianos que han pactado, al norte. La línea de separación sería, probablemente, la zona de la Navarra Media que divide la Montaña de la Ribera. Pero en la zona sur, los musulmanes sólo constituían una superestructura de índole político-religiosa montada sobre una población hispano cristiana mucho más numerosa.

Las defensas se fijarán en el curso de los ríos que facilitan el paso a las tierras del interior. Los musulmanes disponen de plazas bien fortificadas, como Huesca, Zaragoza, Borja, Tarazona y Tudela, que serán los principales lugares de concentración de fuerzas y de ataque, además de algunos castillos riojanos, como Nájera, Viguera y Arnedo, entre otros. Éstos serían también los centros de islamización y de arabización, en un principio muy precaria.

La defensa de los cristianos no podía basarse en castillos ni en recintos fortificados, sino –siguiendo su modo tradicional de lucha– en el ataque por sor-

presa, y tras él la dispersión y la huida. Las fortalezas situadas en los pasos estratégicos eran torres de vigilancia, más que de defensa. La fortaleza de Sajrat Qais –situada ya en el interior, junto a Pamplona– serviría para guardar tesoros y prisioneros, y con todo fue repetidas veces asaltada por los musulmanes. Éstos, a su vez, no pensaban tanto en la conquista y ocupación de territorios como en la destrucción y saqueo de las cosechas, e incendio de las aldeas. Por ello las zonas montañosas y boscosas, en que predomina la ganadería, ofrecían mejor defensa que las villas de la Ribera que viven de la agricultura.

Una posición avanzada de Tudela era Valtierra. Parece que Funes, Falces y Carcastillo cayeron en poder del Islam en 860. En el último tercio del siglo IX, al endurecerse la lucha, los musulmanes fortifican Falces y Caparroso y reconstruyen los castillos de la Rioja; por entonces dominaban también el castillo de San Esteban de Deyo (Monjardín). Zona especialmente conflictiva era el paso del río Aragón, por donde se accedía a las tierras de Sangüesa, solar de la familia Jimena, que aparece vigilado, entre otras posiciones, por Santa María de Ujué; en 882 Muhammad ibn Lubb forzaba el castillo de Aibar.

A comienzos del siglo X –en tiempo de Sancho Garcés I– son posiciones cristianas Cárcar, Peralta, Falces, Carcastillo, Caparroso, Peña y Sos. Este monarca fortificó toda la línea fronteriza desde la parte septentrional de los Arbas hasta cerca del Gállego, de los que Luesia y Uncastillo eran las plazas principales en la vertiente subpirenaica. Por el oeste, sometió Monjardín y toda la tierra de Estella, como hemos visto, y repasó el Ebro ocupando toda la Rioja Alta. Con estos avances la monarquía pamplonesa se asienta sobre una base territorial mucho más amplia, que se extiende desde Sobrarbe hasta Castilla. Sus gentes responden a tradiciones y cultura muy diversas, pese a su no gran extensión.

Cristiano y muladíes

El núcleo originario del reino lo forman gentes de estirpe vasca, que habitan los distintos valles que van desde Roncal y Sangüesa hasta Berrueza y Álava. Pamplona había perdido su condición de centro urbano director, con una población étnica y culturalmente diferenciada, que tuvo en siglos anteriores; lo urbano ha quedado disuelto en lo rural y tribal vasco, que predomina en todas partes. Los distintos grupos humanos responderían a unidades geográficas más o menos amplias, y de ellos jugarían papel más decisivo los situados en las zonas de máxima presión musulmana. Las zonas del interior, de Urbasa al Baztán, no parece que tomaran parte en estas luchas. En todo caso, las informaciones de la época son escasas y confusas.

Los autores francos hablan de pamploneses y navarros, comprendiendo con este último nombre a los habitantes de la zona media de la actual Navarra. Los autores árabes califican a los de Pamplona de *baskunis*. Dicen que ésta era «tierra poco favorecida; sus habitantes son pobres, no comen lo suficiente y se dedican al bandidaje; la mayor parte hablan el vasco, lo que los hace incomprensibles». El vascuence sería lengua común a todos estos grupos, aun cuando su grado de romanización sería muy diverso. En los territorios nuevamente agregados –Aragón y Rioja– el sustrato humano era ya netamente románico y cristiano.

La convivencia y los frecuentes enlaces que a lo largo del siglo IX se establecen entre miembros de estas familias pirenaicas y otros de renegados del valle del Ebro, plantean otras cuestiones de índole cultural y espiritual. Vemos que los hijos de estos matrimonios adoptan unas veces nombres árabes y otras nombres hispánicos. La arabización de estas familias de muladíes sería muy superficial, y el romance, y tal vez el vascuence, sería su lengua del hogar en un principio, ya que era frecuente que tomaran sus mujeres entre familias de estirpe vasca. Por eso los emires procuran que entronquen con mujeres del sur, y que se les instruya en la lengua y tradiciones árabes. De acuerdo con la ley musulmana, las mujeres dadas en matrimonio no tenían porqué aceptar la religión del marido, pero los hijos de estos matrimonios mixtos siguen siempre la ley del padre. No obstante, en algunos casos se mostraban propicios a cambiar de religión al variar sus inclinaciones políticas.

Vida religiosa y cultural

No tenemos una información muy abundante sobre la vida espiritual y la organización religiosa de

los núcleos vascos originarios, y ésta se refiere a Pamplona y al sector oriental, que corresponde a la cuenca del Aragón y de sus afluentes. En Pamplona subsiste en el siglo IX el obispado que hallamos documentado al final de la época visigoda. En el sector oriental, entre Navarra y Aragón, se percibe una renovación monástica que enlaza con el renacimiento carolingio.

Sabemos de un obispo Opilano, que en 829 consagra la iglesia de San Pedro de Usún, y de sus sucesores Wilesindo, Jimeno y Basilio, éste fallecido en 921. De Aragón no hay noticias seguras de obispos para el siglo IX; no sabemos si el territorio estaría sometido a la jurisdicción más o menos teórica del obispo de Huesca o del de Pamplona, aunque prácticamente la dirección espiritual la llevarían los monasterios. Cuando en tiempo de Sancho Garcés I tuvo lugar la gran ampliación del reino, se procedió a restaurar la jerarquía eclesiástica en los territorios liberados y a reorganizar las sedes en las tierras libres de antiguo. El obispo de Pamplona, Galindo, que había sucedido a Basilio, consagró cuatro obispos: Sisuldo para Calahorra; Teodorico para Tobía –tal vez tratando de restaurar en este lugar, próximo a Nájera, la sede de Oca–; otro obispo para Aragón, probablemente Ferriolo, a quien se da el título de obispo «Sisabensis»; y otro llamado Feliza cuya sede ignoramos, pero que tal vez correspondiera a la tierra de Deyo. Pero las sedes no prosperaron, y perdida Calahorra, quedaron reducidas a tres: la de Aragón, Pamplona –cuyo prelado se titula en Pamplona y en Deyo–, y la de Nájera, donde reside la corte.

De la vida y cultura monástica tenemos mayores referencias. En el siglo IX se pueden documentar una serie de monasterios a la entrada o en el interior de los valles pirenaicos: San Pedro de Usún, a la entrada del valle de Salazar; Igal, en el interior del propio valle; Santa María de la Fuenfría, que se hallaba a la entrada del valle del Roncal en la orilla occidental del Esca, al norte de la villa de Salvatierra; había sido fundado por el rey García Íñiguez con intervención del obispo de Pamplona, Wilesindo, y el abad de Leire, Fortún; dentro del valle de Roncal, en término de Burgui, estaba el monasterio de Urdaspal. El monasterio de Leire era el único que ocupaba una posición dominante a manera de atalaya que vigilaba el valle del río Aragón, en sus dos vertientes, la aragonesa y la pamplonesa. En territorio de Aragón encontramos el monasterio de San Martín de Cillas, a la entrada del valle de Ansó; el de San Julián de Labasal estaba a la entrada del valle de Echo, y en el interior del valle el de San Pedro de Siresa, el más importante de todos por el número de sus monjes y por la santidad y ciencia de los mismos, «que iluminaba todo el Occidente con el ejercicio de la disciplina regular» al decir de San Eulogio de Córdoba.

Es San Eulogio, el mártir y paladín de los cristianos cordobeses, el que nos facilita más informaciones de estas comunidades religiosas. En una carta, que dirigió al obispo de Pamplona Wilesindo, relata cómo deseando visitar a sus hermanos que habían ido por asuntos comerciales a tierras de Baviera, intentó cruzar el Pirineo por la ruta habitual de la Marca Hispánica, y luego por el paso de Roncesvalles; pero no pudo, pues los desórdenes provocados por el conde Guillermo en un extremo y el conde Sancho Sánchez en el otro hacían muy peligroso el paso. En estas circunstancias el obispo Wilesindo le acogió y orientó para que visitara los monasterios del Pirineo. Recorrió los de Leire, Igal, Urdaspal, Cillas y Siresa. Tuvo ocasión de admirar el espíritu de caridad, humildad y obediencia que animaba a los monjes, y también su cultura literaria. Todo ello respondía al renacer religioso e intelectual llevado a cabo en la corte de Carlomagno y de Ludovico Pío. De estos monasterios llevó consigo, entre otros libros, el de la *Ciudad de Dios* de San Agustín, *La Eneida* de Virgilio, composiciones métricas de Juvenal, poemas satíricos de Flacco, opúsculos de Porfirio, composiciones epigramáticas de Adhelelmo, fábulas métricas de Avieno y una brillante antología poética de himnos católicos, etc. La llegada de estas obras a Córdoba debió de producir una conmoción entre los cristianos dedicados al cultivo de las letras, y pronto se verá reflejada en los escritos de Álvaro Cordobés y Juan de Sevilla, El viaje había tenido lugar hacia el año 848, y la carta en que lo relata está fechada el 15 de noviembre de 851.

Otra muestra de la cultura literaria y musical de estos monjes del Pirineo es el epitalamio compuesto con ocasión del matrimonio de Leodegundia, hija de Ordoño I, con un príncipe de Pamplona y que es el más antiguo texto con notación musical que ha llegado hasta nosotros.

En los territorios riojanos liberados por Sancho Garcés la situación era algo diferente. La cristiandad había subsistido en aldeas y campos con su organi-

zación parroquial y monástica; así, sabemos que en 869 se edificaba un templo en Arnedillo; una vida eremítica, practicada en cuevas según tradición visigoda, hallamos en San Millán, Nájera y valles del Iregua y Leza, donde luego surgieron los monasterios de Albelda y Monte Laturce. Su ambiente cultural sería muy pobre. Por eso, tras la conquista, los reyes se interesaron por la restauración monástica, como afirmación de una política nueva con nuevos ideales. En 923 Ordoño II restaura el monasterio de Santa Coloma, cerca de Nájera, y Sancho Garcés funda el de San Martín de Albelda. Otros varios se pueden documentar en el siglo X: San Cosme y San Damián, junto a Viguera; Santa Águeda y Santas Nunilo y Alodia en Nájera, San Millán de la Cogolla, San Andrés de Cirueña, etc.

En los monasterios riojanos se va a centrar el más importante foco cultural del reino –en lo que hoy podemos conocer–, y aun uno de los más notables de la cultura monástica peninsular. Nada sabemos para esta época de los monasterios pirenaicos que visitara San Eulogio en el siglo anterior, lo que nos hace pensar en la importancia de las destrucciones llevadas a cabo en los últimos años del califato. En Leire ha podido reconocerse la cimentación de una iglesia, que parece corresponder a la destruida por Almanzor. De entonces datará el monasterio de San Juan de la Peña, que comenzaría como un refugio eremítico.

De los monasterios riojanos, los más notables no sólo por sus posibilidades económicas, sino por su pujanza cultural, son los de San Martín de Albelda y San Millán de la Cogolla.

El monasterio de Albelda debe mucho en sus primeros pasos a la abadía castellana de San Pedro de Cardeña. En tiempo del abad Dulquito (¿942-951?) tenía cerca de doscientos monjes, y el escritorio del monasterio aparecía abierto a las más variadas influencias. En 951 el obispo de Puy-en-Velay, Gotescalco, cuando hacía la peregrinación a Santiago, encargó la copia de un códice con el tratado de San Ildefonso sobre la Virginidad perpetua de Santa María. El abad Salvo (953-962) enriqueció la liturgia con nuevos himnos y devotas oraciones, y compuso una regla dedicada a las monjas del monasterio najerense de Nunilo y Alodia. La gran obra del monasterio de Albelda es el llamado códice Vigilano o Albeldense, escrito en 976 por el monje Vigila, y hoy conservado en la Biblioteca del Escorial. En él se reúnen los principales textos canónicos (actas de los concilios nacionales, de muchos generales y particulares de otras naciones), jurídicos (decretales pontificias, Fuero Juzgo), calendario mozárabe, textos cronísticos, tratados de cronología, de aritmética, etc. Por primera vez se recogen en un texto occidental las nueve cifras que los árabes decían haber tomado de los indos. Sus 88 folios miniados son una de las más espléndidas manifestaciones de la miniatura española del siglo X.

El monasterio de San Millán, situado en la frontera de Castilla, muestra también desde un principio el influjo cultural de las abadías castellanas. Sus contactos con Albelda son también muy estrechos como puede verse en el famoso códice Emilianense, escrito en 992, que si no es copia del Vigilano, sus relaciones son clarísimas.

Reflejo de esta influencia castellana es también la curiosidad que mostraron los escritorios monásticos de la Rioja hacia la historia nacional, entendida hasta entonces como la historia de la monarquía astur-leonesa. De ellos proceden las más antiguas copias conocidas de las crónicas llamadas de «Alfonso III» y de «Albelda» así como otros textos históricos como la llamada «Crónica Profética», todos ellos redactados en el siglo IX. En ellos se inicia también la historiografía nacional pamplonesa. Así, el códice Vigilano contiene una breve crónica pamplonesa, que va desde el año 905 hasta 976, en que se termina de escribir el manuscrito. En otro códice, llamado de Roda, pero que parece escrito en Nájera a fines del siglo X, hallamos junto a crónicas y textos jurídicos y canónicos de un interés general, otros de interés estrictamente navarro: unas muy exactas genealogías de las dinastías reales de Pamplona y de los condes de Aragón, Pallars, Gascuña y Tolosa, muy dentro del sistema seguido por los genealogistas árabes del siglo X; un obituario de los obispos de Pamplona, una carta del emperador Honorio a las milicias de Pamplona para que defiendan los pasos del Pirineo (siglo V), el epitalamio de la reina Leodegundia (siglo IX), y otras noticias que interesan directamente para la historia de Pamplona, y que indudablemente se conservaron en esta ciudad en contacto con la corte.

Otra novedad que encontramos entre los libros de la biblioteca de San Millán son las glosas, interlineales o marginales, con que los monjes aclaraban las palabras latinas que encerraban para ellos mayo-

res dificultades. Por ellas podemos percibir los primeros balbuceos del romance castellano, ya que como aclaración a las palabras de interpretación difícil, ponían a veces su equivalencia romance y aún vasca. Las últimas líneas del sermón de San Agustín que se copia en primer lugar ya no son glosadas, sino íntegramente vertidas, añadiendo al final unas emocionadas palabras de oración. Si los monasterios de la Rioja a lo largo del siglo X se van en cierto modo «navarrizando» –tanto en cuanto a la composición de sus comunidades religiosas, como a los libros que copian o redactan– siguen, no obstante, abiertos a las corrientes culturales que llegan tanto del occidente peninsular como de la Europa continental. No olvidemos que se ha iniciado ya la peregrinación a Santiago, por cuya ruta circularán todas las novedades literarias y artísticas del mundo cristiano.

Pero todavía el país parece anclado en el pasado: tradición visigótica con ligeros tintes orientales aportados por árabes y mozárabes. El renacer carolingio, que veíamos reflejado en las bibliotecas de los monasterios pirenaicos, se extingue sin dejar otro recuerdo. Los documentos del siglo X se escriben en cursiva o en minúscula visigótica, como en el reino de León. En arquitectura parece percibirse algún influjo carolingio en las iglesias de San Miguel de Excelsis y en la de Leire destruida al final del califato, en muros de la ciudad de Pamplona y poco más. La tradición visigoda, mozárabe o asturiana veremos reflejada en las iglesias de San Juan de la Peña, Santa Coloma, San Miguel de Excelsis, San Millán de la Cogolla. En cuanto a las artes industriales es pieza de excepcional valor la cruz procesional de marfil de gran tamaño, obra de artista mozárabe, pero formado en talleres reales cordobeses, de finales del siglo X; procede de San Millán de la Cogolla, y de ella se conservan dos ramas verticales en el Museo del Louvre y dos brazos en el Museo Arqueológico Nacional. De la misma procedencia se conservan en el Museo Arqueológico fragmentos de un altar portátil, en marfil, también dentro del arte califal, y que probablemente se hizo con ocasión de la consagración de la iglesia de Suso en 959 o en 984.

Los territorios diferenciados

De los tres territorios diferenciados que integraban la monarquía pamplonesa en el siglo X –Aragón, Pamplona y Nájera–, era Aragón el que tenía una personalidad más definida. Tenía su obispo propio y siguió gobernado por sus condes, según vimos, pero al no tener frontera con el Islam, no estaba en condiciones de aumentar su territorio hacia el sur. En cambio por el este parece haberse extendido hasta ciertas zonas de Sobrarbe. Como Galindo II no dejó hijos varones de su matrimonio con Sancha, hermana del rey de Pamplona, la vinculación del condado al reino se hizo cada vez más estrecha (923?). El matrimonio del rey García Sánchez (925-970) con Andregoto Galíndez, hija de Galindo II, venía a reforzar los títulos del rey de Pamplona sobre el condado de Aragón. Pero el matrimonio no perduró, tal vez por razones de parentesco, ya que los cónyuges eran primos carnales. García Sánchez y Andregoto se separaron, pero el hijo nacido de esta unión, Sancho, fue tenido como legítimo.

Entonces se inicia una práctica que estaría llamada a tener gran desarrollo en tiempos posteriores: el primogénito recibe el gobierno del condado de Aragón, investido de la jerarquía real, si bien a las órdenes del rey de Pamplona, y, como en este caso es un menor, queda de momento bajo la tutela de su ayo o *eitan*, el conde Fortún Jiménez. Andregoto Galíndez vivió muchos años, probablemente retirada en Lumbier y en Aragón, y aun sobrevivió a su marido, muriendo hacia el año 972. El condado de Aragón seguirá durante el siglo X gobernado en forma análoga; así, bajo García Sánchez II (994-1004) estaban al frente del mismo su madre doña Urraca y su hermano Gonzalo.

De los territorios de Pamplona y Leire, solar tradicional de la monarquía, tenemos menos informaciones para el siglo X. En parte puede ser debido a las destrucciones a que ya hemos aludido, y también a que al trasladar los reyes su residencia a Nájera, y con ella la dirección política del reino, Pamplona pasa a ocupar un lugar secundario. En el siglo X suena como territorio diferenciado Deyo –tierra de Estella–, que corresponde a las tierras de «Deyo y Berrueza», que según los cronistas asturianos siempre habían sido poseídas por sus habitantes. Pero el recuerdo de su personalidad se esfuma rápidamente.

El centro político, cultural y económico radica en el siglo X en las tierras ganadas en la Rioja por Sancho Garcés I. Allí residen el rey y los jefes que de-

fienden la región de la base musulmana y bien fortificada de Calahorra. Cuando García Sánchez (925-970) se separó de Andregoto, volvió a casarse con Teresa, de estirpe leonesa, de la que nacieron Ramiro, Urraca y Jimeno. El primogénito, Ramiro, jugaría un papel destacado en la política de su tiempo. Es de pensar que su madre pretendiera que le sucediera en el trono, o al menos que se le dotara como al primogénito Sancho, que aparecía gobernando el condado de Aragón. Y así se hizo. Del territorio de Nájera se desgajó una parte que comprendía, cuando menos, los valles del Iregua y el Leza, para crear con ellos una «hereditas», cuyo gobierno se encomendó a Ramiro. Es el que los documentos llaman «reino de Viguera», y a su titular califican de *rex* o *regulus*, aunque sometido a la suprema autoridad de su hermano el rey. El reino de Viguera era una creación artificial, basada en motivos familiares, pero no respondía a un territorio con personalidad propia, con un elemento humano y unas tradiciones jurídicas diferenciadas. Por eso no fue difícil a Sancho el Mayor, al faltar la descendencia masculina en la tercera generación, el obtener la reversión a la corona.

La expansión política hacia tierras riojanas había ido acompañada de un asentamiento de pobladores cristianos procedentes del norte –tierras de Navarra y de Álava– con expulsión de los reducidos núcleos de musulmanes allí instalados. Esto contribuiría a unificar culturalmente los distintos territorios. La expansión alavesa había sido especialmente masiva en algunos valles, como Ojacastro, pero se había extendido igualmente por Castilla –cuencas de los ríos Tirón, Oca y Arlanzón–, con lo que se borraban las posibles diferencias, en cuanto a la composición del elemento humano en estas regiones. La falta de castillos y guarniciones permanentes en este sector –dados los estrechos lazos de afinidad con la familia condal castellana– hacía que los límites fronterizos en esta zona resultaran confusos. Ya en tiempo de Fernán González percibimos una penetración de la influencia pamplonesa en tierras de Álava. Los enlaces matrimoniales de los reyes, la protección que en ocasiones brindan los navarros a los reyes de León, explican la presencia de navarros en los territorios occidentales de la Península, lo que fácilmente puede apreciarse en la onomástica. Serán también navarras muchas de las gentes que acudan a colonizar las tierras del Duero, desde Salamanca, Ávila, Segovia y Burgos.

La monarquía y la administración del reino

Sabemos poco de cómo entendían la institución monárquica los pamploneses del siglo IX, ni en qué forma llegó a establecerse una autoridad real única sobre todos los jefes que dirigían la resistencia y habían establecido pactos con los musulmanes. Entre todos ellos se anudan alianzas y lazos de parentesco, y es muy probable que, como ocurre más adelante, se dé el título de reyes o régulos a los hermanos e hijos de los reyes. De los distintos grupos familiares, es el de los Arista el que ostenta una autoridad reconocida por todos. Dos notas caracterizan esta autoridad: no reconocer que su poder sea debido a ninguna autoridad extraña y superior; de aquí el título real que ostentan, frente al condal que llevan los que gobiernan los territorios de la España oriental, desde Aragón; la otra es su cristiandad, que señala bien San Eulogio cuando contrapone su triste situación, en la prisión de Córdoba, «gimiendo bajo el impío yugo de los árabes, cuando vos en Pamplona gozais de la dicha de ser amparado bajo el señorío del príncipe que reverencia a Jesucristo».

Pero mientras los jefes de la familia Arista sólo aspiran a conservar sus dominios patrimoniales, sin sentirse campeones de la Cristiandad oprimida, Sancho Garcés I aparece contagiado del mismo espíritu que, según las crónicas de la época, animaba a la monarquía asturiana: «alcanzar la libertad del pueblo cristiano», «la salvación de España»; como los asturianos, emplea la cruz como lábaro del ejército real, y Sancho Abarca (970-994) y la reina Urraca mandaron labrar una cruz de oro y piedras preciosas, en memoria de su padre el rey García Sánchez, sin duda para ser instalada en el panteón familiar del castillo de San Esteban.

El prestigio que Sancho Garcés había dado a la nueva monarquía explica que a su muerte le sucediera su hijo menor de edad y no sus tíos, para lo que no había precedentes en la legislación peninsular. Así se fue estableciendo un sistema sucesorio con gran seguridad, sin las indecisiones que se daban en el reino de León. Las mujeres, pese a la indudable influencia que tuvieron en el gobierno, no fueron admitidas a la tutela del rey menor, al revés de lo que se hacía en León. Sin duda, como dice Ramos Loscertales, actuaba el círculo de derecho nobiliario pi-

renaico, exigiendo de la monarquía la jefatura de un varón de linaje real con el fin de que no experimentase lesión su «honra» al tener que servir con las «honores» poseídas –tierras, castillos–, al jefe investido temporalmente de la autoridad militar.

Otra prudente medida tomada al plantearse la primera sucesión hereditaria fue la de no desintegrar el reino, es decir, transmitir al sucesor todos los territorios adquiridos por el fundador en la forma que fuese. Cuando en el reino de León, ya en vida de Alfonso III, habían asomado estas ideas secesionistas, y sus hijos se reparten sus dominios, en Pamplona territorios tan dispares como Aragón y Nájera se mantienen bajo las mismas riendas, pese a la minoría del rey y a que éste no debió de dar en su mayoría de edad muestras especiales de energía. El derecho de primogenitura quedó firmemente asentado cuando a la muerte de García Sánchez I (970), le sucedió el hijo del primer matrimonio, Sancho Garcés Abarca. Pero el primogénito del segundo matrimonio fue heredado espléndidamente con el «reino de Viguera», según hemos dicho, aunque integrado él en la unidad de la monarquía, en la que ocupará hasta su muerte un puesto destacado.

Así, durante todo el siglo X la sucesión al trono se realizó sin incidentes, y el biznieto del fundador de la dinastía, García Sánchez *el Trémulo* (994-1004), pudo transmitir a su hijo, Sancho el Mayor, el patrimonio creado por aquél sin menguas ni divisiones.

En todo momento la persona del rey va acompañada de una corte, que paulatinamente se va organizando y complicando. A Sancho Garcés I vemos resolver los asuntos públicos un tanto familiarmente, acompañado de sus hermanos, cada uno con su comitiva de barones; a veces sólo de su hermano Jimeno, a quien se da también el título de rey. Su hijo García se ve en un principio acompañado en la resolución de los asuntos públicos de su madre, doña Toda; pronto empiezan a figurar en los documentos su mujer y sus hijos, a los que también se denomina reyes.

Junto a la comitiva de barones que rodea al rey está la del conde de Aragón, con sus barones aragoneses. Éstos dan la sensación de formar un círculo muy reducido; con ellos va el conde de caza o a la guerra y le asisten en su pequeña corte con el consejo o en la administración de justicia. Es, en pequeño, un remedo de la corte pamplonesa.

A lo largo del siglo X la corte (*palatium*) se ve adornada con nuevos cargos, que normalmente sólo aparecen en la documentación del territorio donde tienen su residencia habitual, es decir, en la Rioja: varios condes, el juez de Nájera, que lo sería de la corte, un *dux*. Los cargos palatinos que pueden documentarse con seguridad sólo se encuentran a finales de siglo: mayordomo, botiliario, caballerizo. Todos formarían parte de la Curia o Consejo del rey (*Curia palatii, toga palatii, militia palatii*).

Completan el cuadro de cortesanos, y en ciertos momentos no serían los menos importantes, los eclesiásticos: obispos, abades o simples clérigos. En la corte figuran a veces príncipes extranjeros emparentados con la familia real: Sancho el Craso, Sancho Guillermo, hijo del duque Guillermo de Gascuña y de Urraca, hija ésta del rey García Sánchez I.

Pese a las contiendas con el Islam, la frontera experimentó pocas variaciones. Tan sólo en los finales del siglo X debieron de perderse algunas posiciones fronterizas. La defensa de la frontera exigió la instalación en los lugares adecuados de fortalezas con guarniciones permanentes, al mando de un jefe, al que empieza a calificarse de «senior»; éste, junto al mando militar, ostentará la representación del rey en el territorio de su distrito *(honor)*, y las gentes del mismo quedarán bajo su dependencia, lo mismo para subvenir a las necesidades económicas de la guarnición, que para la defensa en casos extremos. Esta organización, que ahora se inicia, podremos documentarla mejor para los siglos siguientes.

BIBLIOGRAFÍA

Una orientación general en LACARRA, *Hist. política del reino de Navarra*, cap. I a V.

Aspectos políticos, J. RAMOS Y LOSCERTALES, *El reino de Aragón bajo la dinastía pamplonesa*, Salamanca 1961, A. UBIETO, *Monarcas navarros olvidados: Los reyes de Viguera*, «Hispania», X (1950), p. 10 y ss.

Historia eclesiástica, A. UBIETO ARTETA, *Temas eclesiásticos oscenses*, «Ligarzas», 3 (1971), 17-40; A. UBIETO, *Las diócesis navarro-aragonesas durante los siglos IX y X*, «Pirineos», 1954, pp. 179-199; J. GIL FERNÁNDEZ, *En torno a las Santas Nunilon y Alodia*, «Rev. de la Univ. de Madrid», vol. XIX, núm. 74, t. IV, pp.103-140; J. MADOZ, *El viaje de San Eulogio a Navarra y la cronología del epistolario de Álvaro de Córdoba*, «Príncipe de Viana», VI (1945), 415-423; MORET, *Anales*, lib. VI, cap. I, núms. 7 a 16, traduce la epístola a Wilesindo.

Sobre la vida monástica, A. LINAGE CONDE, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León 1973, tres vols.; CH. J. BISHKO, *Salvus of Albelda and frontier monasticism in tenthcentury Navarre*, «Speculum», XXIII (1948), pp. 559-590; J. PÉREZ DE URBEL, *La conquista de la Rioja y su colonización espiritual en el siglo X*, «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», I (1950), 519-526.

Aspectos culturales, LACARRA, *Textos navarros del códice de Roda*, EEMCA, I (1945), 193-283; A. LINAGE CONDE, Una regla monástica riojana femenina del siglo X: *El «Libellus a regula Sancti Benedicti substractus»*, Salamanca 1973; G. MENÉNDEZ PIDAL, *Sobre el escritorio emilianense en los siglos X al XI*, «Bol. Acad. Hist.», t. 143 (1958), pp. 7-19; del mismo, *Los llamados numerales árabes en Occidente*, «Bol. Acad. Hist.», t. 145 (1959), pp. 191-192.

Sobre arte, J. E. URANGA GALDIANO y E. ÍÑIGUEZ ALMECH, *Arte medieval navarro*, Ed. Aranzadi, t. I, Pamplona 1971.

CAPITULO IV

Sancho el Mayor (1004-1035)

En el primer tercio del siglo XI tiene lugar un cambio de coyuntura decisivo: el califato, que venía presionando sobre todos los territorios cristianos, se hunde, y de vencidos y humillados los cristianos pasan a la ofensiva. Se inician entonces las etapas de la gran Reconquista peninsular; la cristiandad hispana reanuda sus contactos con Europa, facilitados por la mayor intensidad que adquiere la peregrinación a Santiago; por esta ruta llegarán las novedades culturales –literarias, artísticas, religiosas– que contribuirán a la «europeización» de los reinos cristianos, alejándolos un tanto de la tradicional cultura hispano-mozárabe.

Sancho el Mayor y su suegro el conde Sancho de Castilla serán, en esta primera fase renovadora, las figuras de mayor peso. Al navarro habrá que atribuir en buena parte los nuevos rumbos que toma la política peninsular, y también las nuevas orientaciones culturales. Pero resulta difícil, dada la escasez de documentos, aquilatar bien la participación personal del rey de Pamplona en todas estas empresas.

Sancho el Mayor y el Islam

De momento, quienes se aprovecharon de la crisis del califato fueron el conde Sancho de Castilla y los condes catalanes, Ramón Borrell de Barcelona y Ermengol de Urgel; unos y otros ayudaron a los partidos en contienda y entraron sucesivamente en Córdoba, saqueándola. El conde de Castilla aprovechó su colaboración para obtener una serie de fortalezas perdidas en los días de Almanzor: San Esteban, Clunia, Osma, Gormaz, etc. Tan pronto como Sancho el Mayor se enteró de la entrega de estas fortalezas, «escribió con amenazas –dice Ibn Hayyan– exigiendo otras y se le concedió lo que pedía». Probablemente estarían en las zonas que habían soportado los más fuertes ataques en los últimos años: valle de Funes y de Onsella, Uncastillo –que sabemos que se había perdido con Almanzor– y frontera con Aragón.

En 1016 Sancho llegó a un acuerdo con el conde de Castilla, fijando las fronteras de la futura expansión de sus dominios; la línea pasaba cerca de Garray, «antigua ciudad desierta», es decir, la antigua Numancia, respetándose para Castilla los territorios situados a orillas del Duero y al sur de este río, y para

el navarro quedaba como zona de expansión todo el valle del Ebro y la mitad oriental de la provincia de Soria. La nueva taifa de Zaragoza tendría en el rey Sancho su mayor enemigo.

Para contener al rey de Pamplona, Mundir de Zaragoza trata de concitar contra él a los dos poderosos condes de Barcelona y de Castilla. Cuando se concertó el matrimonio entre Sancha, hija del castellano, y Berenguer Ramón, hijo del de Barcelona, Mundir se ofreció obsequioso para que los esponsales se celebraran en Zaragoza, y aun acompañó a la novia hasta la región catalana para entregarla a su futuro cónyuge. Un autor árabe coetáneo nos da detalles del viaje del conde de Castilla y de su hija hacia Zaragoza, y de la resistencia que ofrecieron a su paso los vecinos de Tudela, y termina con estas palabras: «No he visto entre los cristianos guerreros como los de Sancho, ni entre sus príncipes un hombre que le igualase en gravedad de aspecto, en valentía, claridad de mente, sabiduría y elocuencia; el único que pudiera compararsele era su pariente y homónimo, Sancho hijo de García, señor de los Vascos, que, a la muerte de Sancho de Castilla, reinó sólo». Es decir, Sancho el Mayor, rey de Pamplona.

Las ilusiones que Mundir pudo hacerse sobre este enlace resultaron vanas. Al año siguiente –5 febrero, 1017– moría el conde Sancho de Castilla, y poco después el conde Ramón Borrell de Barcelona. Sancho el Mayor quedaría como tutor de su cuñado el «infant» García de Castilla, que sólo contaba siete años, y estaba unido por el mismo lazo de parentesco con el nuevo conde de Barcelona, Berenguer Ramón I.

La presión del navarro contra el rey de Zaragoza no decayó, bien provocando incidentes fronterizos, bien atizando disidencias para desplazarle de Zaragoza. Cuando en 1022 murió Mundir, Sancho trata de intervenir en la sucesión apoyando a algún rebelde. Las hostilidades se interrumpen con treguas y alguna breve reconciliación. Tal vez, para ajustar treguas, Sancho acudió a Zaragoza –según nos cuenta el poeta ibn Darray– donde él, sus jinetes y séquito fueron recibidos con todos los honores. Sancho había hecho preceder la entrevista, que se celebró en las afueras de la ciudad, de un lujoso regalo compuesto por varios caballos de caza.

Resultado de estas fricciones sería establecer una sólida línea fortificada a lo largo de la frontera. En el valle de Funes se crearon nuevos gobiernos militares en Arlas, Falces, y, sobre todo en Caparroso, a la orilla izquierda del río Aragón, de forma que cristianos y musulmanes se ven separados tan solo por el desierto estratégico de las Bardenas. En la frontera aragonesa se fortifican Ruesta, Ulle, Luesia, Biel, Agüero y Murillo de Gállego. Jimeno Garcés es la persona de confianza en este sector, con residencia en Sos, pero se encarga también de la defensa de Uncastillo y en ocasiones de Boltaña. Jimeno Garcés es el *eitán* –ayo– del futuro rey Ramiro I. En el paso del río Gállego, además de Murillo, se establece otra posición en Cacabello, y más hacia Huesca otra en Loarre. La plaza de Loarre será la fortaleza más importante dirigida hacia la llanada de Huesca antes de la conquista de esta ciudad en 1096. Desde aquí la línea fronteriza la marcan las Sierras de Gabardiella y Guara, de acceso difícil, y enlazará con la nueva frontera ganada para la Cristiandad en tierras de Sobrarbe y Ribagorza.

Esta línea defensiva, de la que pueden reconocerse restos en algunas de las fortalezas citadas, apenas sufrirá alteraciones hasta los finales del siglo XI.

Incorporación de Sobrarbe y Ribagorza

La presión del Islam en los últimos años del califato había sido especialmente fuerte en la frontera de Sobrarbe y Ribagorza. El conde Isarno de Ribagorza había muerto luchando con los moros en Monzón (1003); su hermana, la condesa Toda, tuvo que soportar en 1006 una fuerte embestida de Abd al-Malik, el hijo de Almanzor, que asaltó la sede ribagorzana de Roda, donde apresó a su obispo Aimerico, y ocupó la parte inferior del condado. No mucho después, éste pasaba a manos de su sobrina doña Mayor, hermana del conde de Castilla, Sancho García. Mayor había estado casada con el conde Ramón III de Pallars, quien no sólo la había repudiado, sino que pretendió desposeerla del condado de Ribagorza. La pobre condesa se refugió en el valle de Sos, en el extremo norte del condado, donde en 1018 seguía defendiendo su territorio.

Era el momento oportuno para la intervención de Sancho el Mayor. Éste, utilizando a la vez las armas y la diplomacia, se apoya de una parte en los

cristianos fronterizos sometidos de mala gana al Islam, y de otra fomenta las disidencias entre los jefes musulmanes. El resultado fue la ocupación por Sancho de la plaza de Buil, en Sobrarbe, antes de mayo de 1017, y a continuación de toda la ribera del Cinca hasta Perarrúa. Ahora, invocando no ya los derechos de su mujer doña Mayor, sino los de su tía del mismo nombre, podía presentarse como liberador del territorio, usurpado al norte por el conde de Pallars y al sur por los moros. A principios de 1018 había liberado de los moros la parte inferior de Ribagorza, hasta Roda. Paulatinamente la documentación del territorio invoca el nombre del rey Sancho, omitiendo el del rey Roberto de Francia, como era tradicional. A partir de 1025 empieza a contar el año primero de su reinado en Ribagorza, sin duda por renuncia de la condesa propietaria doña Mayor. Ésta se retiró a Castilla, para terminar sus días como abadesa del monasterio de San Miguel de Pedroso.

Sancho el Mayor y el condado de Barcelona

La documentación de Sancho el Mayor alude a las relaciones que mantuvo con los condados de Barcelona y de Gascuña, sin que sea fácil medir su alcance.

Tal vez coincidiendo con la incorporación de Ribagorza, en 1025, algunos documentos aragoneses empiezan a citar a Pallars entre los territorios sobre los que dominaba Sancho el Mayor. Esto puede responder, simplemente, a que algunos territorios de Ribagorza, que el conde Ramón III tenía ocupados, pasaron desde entonces a depender del rey de Pamplona. Por otra parte, en varios documentos de San Juan de la Peña aparecen como testigos y confirmando los documentos del rey Sancho, los condes Berenguer Ramón I de Barcelona y Sancho Guillermo de Gascuña.

Las menciones del conde de Barcelona se hacen durante los años 1025 y 1030, o quizá sólo entre 1027 y 1030, es decir, cuando el conde de Barcelona ha contraído un segundo matrimonio con Guisla, al quedar viudo de Sancha de Castilla. Probablemente se alude con ello a alguna «convención» de ayuda mutua, en la que el conde de Barcelona, como parte más débil, hubiera puesto grandes esperanzas; pero se nos escapa totalmente el alcance que pudo tener este acuerdo.

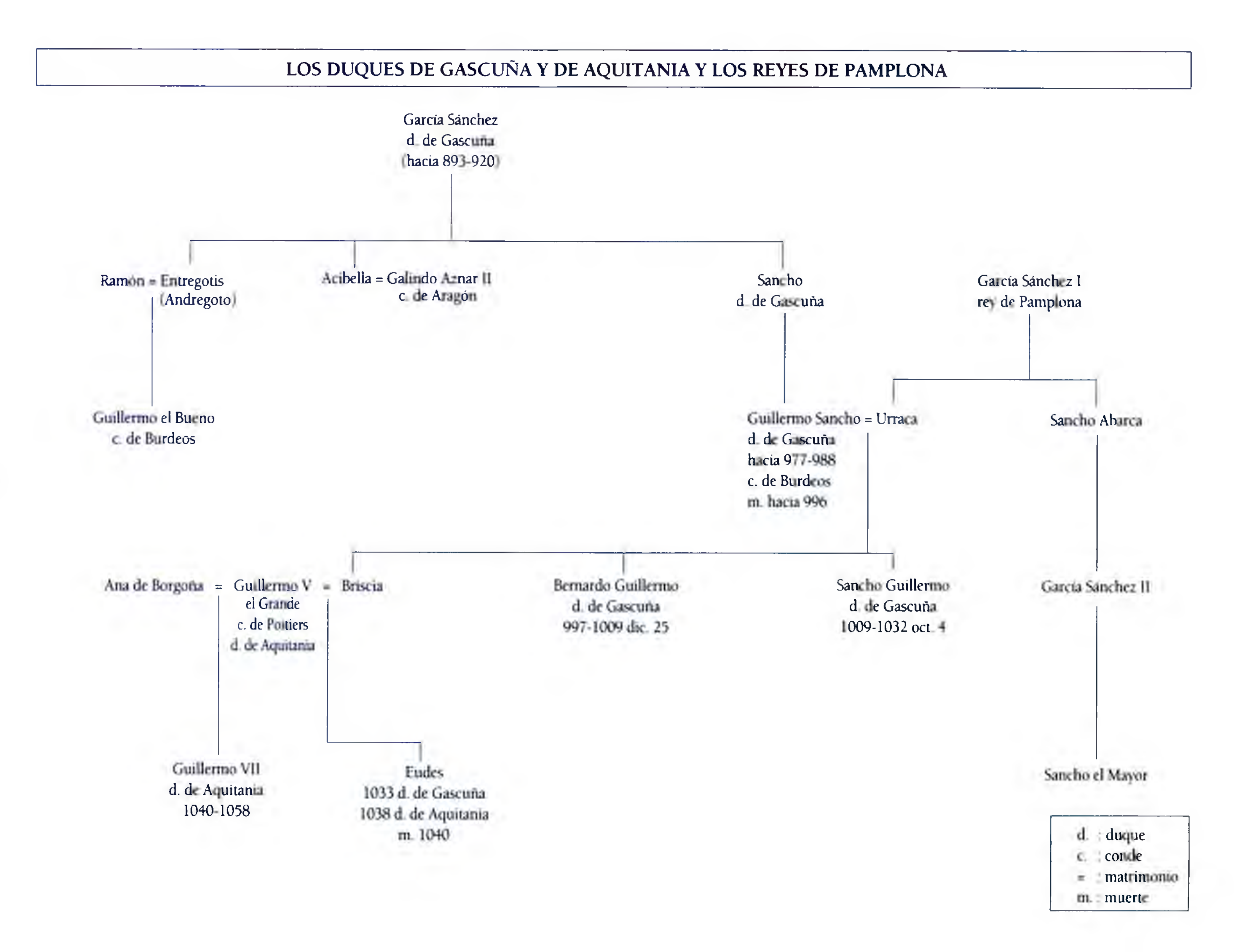
Las relaciones con Gascuña

Las relaciones de Sancho el Mayor con los territorios de Gascuña están mejor documentadas. La familia que regía el ducado de Gascuña descendía del duque Guillermo Sánchez, cuya hija Acibella había casado a fines del siglo IX con el conde Galindo Aznar II de Aragón. Otra hija del mismo duque, llamada Andregoto, sería la madre de Guillermo el Bueno, conde de Burdeos. El ducado de Gascuña se transmitió de García Sánchez a su hijo Sancho Garcés y de éste a su hijo Guillermo Sánchez, que casó con Urraca, hija de García Sánchez de Pamplona y viuda del conde de Castilla Fernán González, según dijimos.

Guillermo Sánchez incorporó a sus dominios el condado de Burdeos a la muerte, hacia 977-988, de su primo hermano Guillermo el Bueno, con lo que el ducado, que había sufrido a finales de la centuria anterior las desastrosas devastaciones de los normandos, se encontraba ahora fortalecido y ampliado hacia el norte. Por el sur se extendía, siguiendo la costa atlántica, hasta el Pirineo, incluyendo el país de Labourd. Según el cronista Raúl Glaber, Guillermo Sánchez había colaborado más de una vez con sus ejércitos en la lucha contra Almanzor. Al morir Guillermo Sánchez (hacia 996) le sucedió su hijo Bernardo Guillermo, y muerto éste sin sucesión masculina (25 diciembre 1009) vino a recaer el ducado de Gascuña, juntamente con el condado de Burdeos, en su hermano Sancho Guillermo (1009-1032).

Sancho Guillermo, en quien no estaba prevista la sucesión del ducado, habia vivido en España en la corte de su tío Sancho Abarca y de su primo el rey García Sánchez. En Nájera suscribe documentos reales de los años 992 y 996. No parece aventurado suponer que ya en España se había iniciado una amistad entre tío y sobrino, pese a la gran diferencia de edad, y que fue aquél quien encaminaría a Sancho el Mayor hacia las tierras de Gascuña.

El hecho es que tan pronto como Sancho Guillermo accede al ducado vemos asistir a los dos Sanchos a las festividades celebradas en Saint Jean d'Angely (Saintonge) con ocasión del hallazgo de la cabe-


LOS DUQUES DE GASCUÑA Y DE AQUITANIA Y LOS REYES DE PAMPLONA
García Sánchez
d. de Gascuña
(hacia 893-920)
Ramón = Entregotis
(Andregoto)
Acibella = Galindo Aznar II
c. de Aragón
Sancho
d. de Gascuña
García Sánchez I
rey de Pamplona
Guillermo el Bueno
c. de Burdeos
Guillermo Sancho = Urraca
d. de Gascuña
hacia 977-988
c. de Burdeos
m. hacia 996
Sancho Abarca
Ana de Borgoña = Guillermo V = Briscia
el Grande
c. de Poitiers
d. de Aquitania
Bernardo Guillermo
d. de Gascuña
997-1009 dic. 25
Sancho Guillermo
d. de Gascuña
1009-1032 oct. 4
García Sánchez II
Guillermo VII
d. de Aquitania
1040-1058
Eudes
1033 d. de Gascuña
1038 d. de Aquitania
m. 1040
Sancho el Mayor
d. : duque
c. : conde
= : matrimonio
m. : muerte

za de San Juan Bautista (1010). A estas festividades concurrieron gran número de personajes y peregrinos llegados de Aquitania, Galia, Italia y España, y entre ellos el rey de Francia, Roberto el Piadoso con la reina Constanza, y Guillermo el Grande, duque de Aquitania, que estaba casado con una hermana del duque Sancho Guillermo de Gascuña. Era ésta la primera salida bien documentada que hacía un monarca español fuera de las fronteras peninsulares, y que daría ocasión para que Sancho el Mayor anudara relaciones de amistad, que habían de alcanzar en años sucesivos singular trascendencia. Dicen los cronistas francos que Sancho el Mayor enviaba al rey de Francia regalos y aun solicitaba su ayuda; con el duque de Aquitania las relaciones debieron de ser más frecuentes.

También Sancho Guillermo testifica y confirma documentos de Sancho el Mayor, y lo hace con el título de *comes de Guasconia*. Son los mismos documentos en que figura el conde de Barcelona, y como en el caso de Berenguer Ramón, ignoramos el alcance y significación de la presencia del gascón en la documentación de San Juan de la Peña. Es muy posible que se acordara entre ellos alguna «convención» o pacto, como el que suponemos que hubo con el conde de Barcelona.

Al carecer Sancho Guillermo de descendencia masculina, es muy probable que hubiera convenido con Sancho el Mayor el que, a su muerte, éste le sucediera en el ducado. El hecho es que tan pronto como muere Sancho Guillermo (4 octubre 1032), el pamplonés comienza a mencionar entre los territorios en que domina el ducado de Gascuña. Pero esto no pasaría de la invocación de un derecho, más que de un dominio efectivo sobre el ducado. Quien se hizo cargo del mismo, en 1033, fue Eudes, hijo de Briscia, hermana del duque difunto, que había casado con Guillermo el Grande, duque de Aquitania y conde de Poitiers. Eudes era, pues, sobrino carnal de Sancho Guillermo. Algún cronista navarro dice que Sancho el Mayor renunció a sus pretensiones a Gascuña, vendiendo sus derechos al conde de Poitiers.

Sancho III, tutor y protector del conde de Castilla

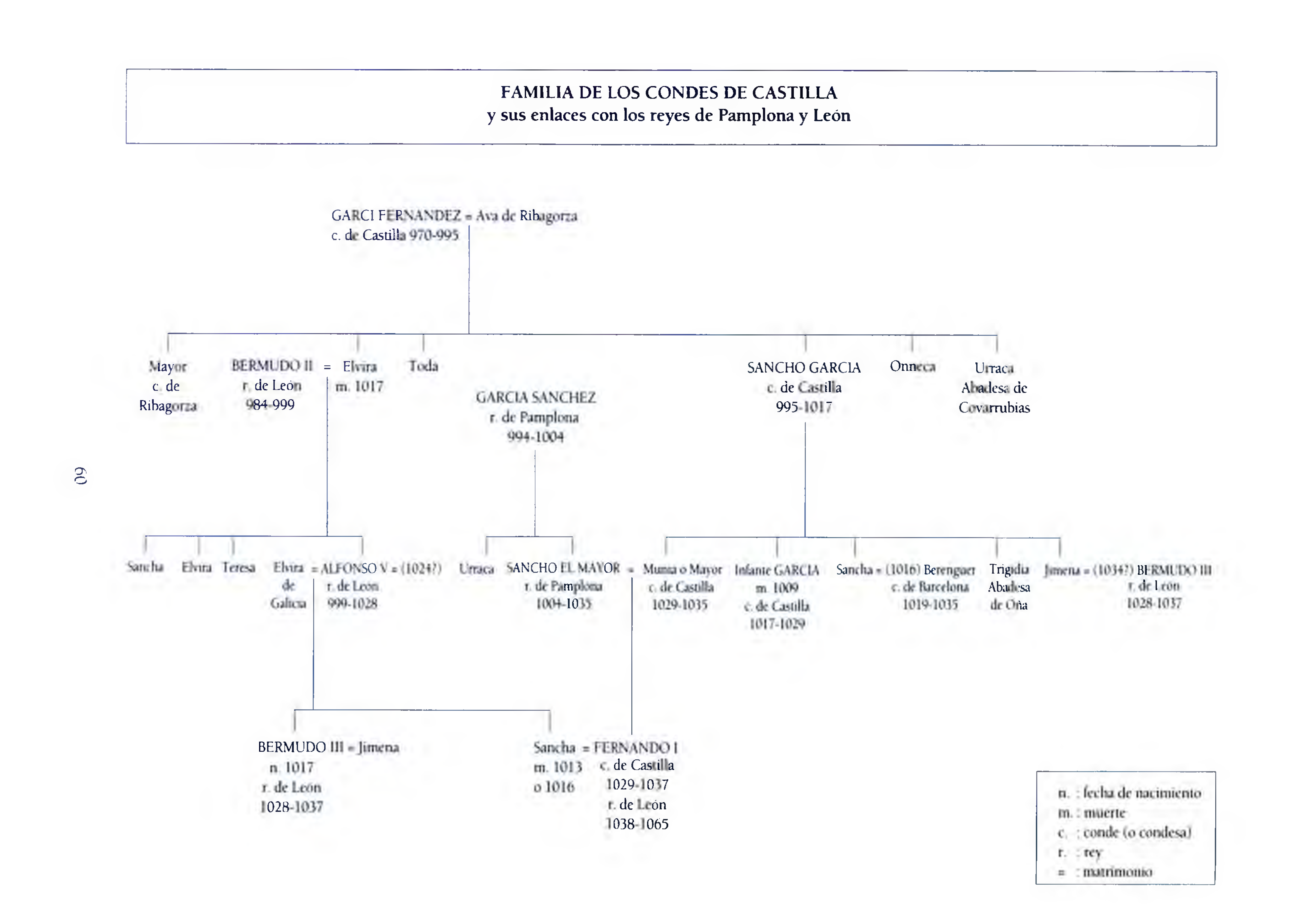
La muerte en 1017 del conde Sancho García de Castilla, dejando un hijo, García, de siete años de edad, derivaría la atención del rey de Pamplona hacia los problemas que agitaban las tierras de Castilla y León. Estas tierras no le eran extrañas, si pensamos en su madre la leonesa Jimena, en su mujer la castellana doña Mayor, y en su abuela Urraca, hija de Fernán González. Sancho, según el derecho de la época, estaba obligado a proteger a su cuñado, protección tanto más necesaria, cuanto que el rey de León trataba de aprovechar la menor edad del conde para recuperar los disputados territorios entre el Cea y el Pisuerga; a la vez, los infanzones castellanos aprovechan la falta de una autoridad firme para repartirse los derechos del conde y cometer toda clase de desafueros.

El rey de Pamplona, contando con la adhesión de los familiares del «infant» García –como se le conoce en la historia–, pacifica el país y emprende la recuperación de las tierras situadas al este del Cea. Buscando una fórmula más permanente de arreglo, gestiona el matrimonio de su hermana Urraca con el joven rey de León, Alfonso V. Este matrimonio –celebrado contra el consejo de Oliba, obispo de Vich y abad de Ripoll– serviría para limar resquemores entre Pamplona y León (1024). La tutela y protección que Sancho el Mayor ejerce sobre las tierras de su cuñado eran aceptadas como algo normal, los notarios invocan con frecuencia el nombre de Sancho como reinando «en Álava y en Castilla», pues el navarro es aquí mirado como un pacificador. Es muy posible que el matrimonio de Alfonso V fuese acompañado de un acuerdo con su cuñado el rey de Pamplona en relación con el condado de Castilla.

Pero la tranquilidad y equilibrio de los reinos duró poco, pues en 1028 moría Alfonso V en el asedio de Viseo. La situación se complica, ya que el leonés dejaba un hijo, Bermudo III, de once años de edad, y como familiares más allegados sus tías Elvira, Teresa y Sancha, su hermana Sancha, y la reina viuda Urraca, su madrastra y hermana de Sancho el Mayor. Ahora los desórdenes estallan en el reino de León: castellanos descontentos se pasan a León y viceversa, los nobles gallegos se lanzan al bandidaje y despojan de sus bienes a las iglesias. Urraca acompañada de Bermudo trata de someter a los rebeldes.

Sancho el Mayor en Castilla, y su hermana Urraca, en León, no ven mejor solución que la alianza por vía matrimonial de los dos territorios tan mal aveni-

FAMILIA DE LOS CONDES DE CASTILLA
y sus enlaces con los reyes de Pamplona y León



dos: el «infant» García, conde de Castilla, casaría con Sancha, hermana del rey Bermudo de León. Sancho el Mayor procuraba a su cuñado y tutelado un matrimonio favorable, mientras que Urraca y los leoneses veían en este enlace la solución de uno de los asuntos más espinosos de la política exterior del reino: las relaciones con los condes de Castilla, que se venían conduciendo como príncipes soberanos.

Pero el matrimonio proyectado con tan favorables auspicios, conduciría a una nueva crisis: cuando el «infant» García entraba en León para celebrar los esponsales, una familia de exiliados castellanos provocaba un tumulto en el que moría asesinado el joven conde (13 mayo, 1029). Los asesinos eran los hermanos Rodrigo e Iñigo Vela, descendientes de un conde alavés desterrado de Castilla, que aprovechaba la oportunidad de presentarse en León el hijo de su enemigo para vengar viejos agravios.

Sancho el Mayor, conde de Castilla y protector del reino de León

He aquí cómo por un cúmulo de circunstancias va a recaer sobre Sancho el Mayor la plena responsabilidad en el gobierno del condado de Castilla, a la vez que será llamado para mantener la paz en el reino de León.

Sancho tuvo que hacerse cargo del gobierno de Castilla, que le correspondía por su mujer doña Mayor, hermana primogenita del conde asesinado. Todas las personas responsables, y en este caso los familiares más directos del desgraciado conde de Castilla, recibían a Sancho con entusiasmo, y se acogían a él como única tabla de salvación (29 julio, 1029). Pero Sancho no se tituló conde de Castilla, sino su hijo segundogénito Fernando, y como tal aparecerá hasta que en 1037, por muerte de Bermudo III, ocupe el trono de León.

Más difícil era el caso de León, donde los desórdenes se habían extendido a todo el reino y durarían mucho tiempo. Un acuerdo debió de ser pactado a fines de 1029 en virtud del cual Sancho se encarga de mantener el orden en León, mientras que Bermudo y sus consejeros, entre ellos la reina Urraca, hermana del navarro, se reservan el gobierno directo de Galicia y Asturias. Desconocemos los términos de este acuerdo, que se trasluce a través de la intitulación de los reyes en los documentos de la época. En él actuarían de mediadores, además de la reina Urraca, el gobernador de León, Fernando Laínez –primo carnal de Sancho el Mayor, pues sus madres eran hermanas–, los obispos y otros funcionarios, todos los cuales siguieron rigiendo las ciudades del reino leonés bajo el nuevo gobierno.

Sancho se cree obligado a proseguir su política de unión y pacificación, y gestiona el matrimonio de su hijo Fernando con Sancha, la hermana de Bermudo. El matrimonio debió de celebrarse a fines de 1032. Fernando tendría cuando más veinte años y Sancha diecinueve. Si el anterior matrimonio de Sancha se había quebrado por el crimen de los Velas, Sancho no renunciaba a solucionar las diferencias castellano-leonesas por vía matrimonial. Debe, además, dar un matrimonio digno a la hermana del rey de León, su protegido. Entonces se precisarían mejor los derechos y obligaciones de Sancho respecto al reino de León, como se refleja inmediatamente en los documentos expedidos por el rey en estas fechas al añadir a sus títulos habituales de rey de Aragón, Pamplona y Castilla, «et in Campis vel in Legione imperiali culmine». En el otoño de ese mismo año, después de la muerte del duque de Gascuña, reclama, según hemos explicado, la sucesión de este territorio. Por eso, en una donación al monasterio de Leire expedida el 26 de diciembre de 1032, dice: «Reinando el serenísimo rey Sancho en Pamplona y en Aragón, en Sobrarbe y en Ribagorza, en toda Gascuña y en toda Castilla, y además de todo esto, imperando en León y en Astorga por la gracia de Dios».

Sancho III en León

Probablemente Sancho no apareció por León hasta fines de 1033 o comienzos de 1034, en espera, quizá, de liquidar la sucesión del ducado de Gascuña. No hay que decir que en ningún momento se presenta como conquistador, sino cumpliendo pactos pacificadores. Con él están los obispos de León y de Astorga y otros personajes leoneses del séquito real, que continuarán con Bermudo cuando Sancho abandone la ciudad a principios de 1035. Cuando en el verano de 1034 vacó la sede de Astorga, Sancho intervino en la designación del sucesor, el presbítero

e historiador Sampiro, que desde hacía cerca de cuarenta años venía sirviendo con lealtad a la casa real leonesa.

De la estancia de Sancho el Mayor en tierra leonesa sólo se recuerda un acto de gobierno: la erección de la sede episcopal de Palencia, para poner fin a las rencillas entre Castilla y León. Se trataba de crear una diócesis con los discutidos territorios comprendidos entre el Cea y el Pisuerga, que dejará separadas las sedes de León y de Burgos. El obispo de Burgos se atribuía la representación de todo el condado, y se titulaba obispo de Castilla. El de León seguiría lógicamente las inspiraciones del monarca de este reino. La creación de un nuevo obispado en estos territorios polémicos reforzaría su unidad al agruparlos bajo una misma jefatura espiritual. La idea ya parece que se había estudiado en tiempo de Alfonso V, es decir, antes de 1028, y ahora será llevada a cabo por Sancho III merced a las gestiones del obispo Poncio, que dice contaba para ello con la autorización del papa Benedicto IX. Al estar todos los territorios bajo el mando de Sancho la cosa era más hacedera, y contaría sobre todo con la adhesión y simpatía de los castellanos, ya que las tierras de la nueva sede parecían desglosarse de la diócesis de León. El documento se expidió, probablemente, el 21 de diciembre de 1034, y fue suscrito por toda la familia real de Pamplona y por tres condesas de la familia condal castellana: Urraca de Covarrubias, Toda de Liébana y Mayor, que había sido condesa de Pallars; no olvidemos que las tres eran tías de la reina de Pamplona, doña Mayor.

Sancho debió de estar en León hasta fines de enero de 1035, y pocos días después, el 17 de febrero, Bermudo III se apresuraba a aceptar la restauración hecha por Poncio, aunque corrigiendo ligeramente los límites de la nueva diócesis en perjuicio de Burgos y en favor de León. El nuevo diploma del leonés aparece confirmado por los obispos de Lugo, León, Astorga y Oviedo –que es el mismo Poncio que había gestionado la restauración– y con ellos Fernando Lainez, gobernador de León, y otros varios señores que habían suscrito el privilegio expedido por Sancho el Mayor. El acuerdo entre los dos monarcas era, pues, completo.

Sancho ya no volvió a León. Tal vez su último acto de gobierno en estas tierras fuese gestionar el matrimonio de su protegido Bermudo con Jimena, hermana de la reina doña Mayor y del desgraciado «infant» García. Bermudo tenía entonces diecisiete años y Jimena unos veinte. Sancho regresó a sus tierras de Navarra y murió el 18 de Octubre de ese mismo año 1035.

BIBLIOGRAFÍA

Orientaciones generales en LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, 1, cap. VI; J. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid 1950; A. UBIETO ARTETA, *Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra*, «Príncipe de Viana», 1960, pp. 5-56, 163-236.

Además, R. MENÉNDEZ PIDAL, *El «romanz del infant García» y Sancho de Navarra antiemperador*, en «Obras», vol. II, Madrid 1934, pp. 31-98; MAHMUD ALI MAKKI, *La España cristiana en el diwan de Ibn Darray*, «Bol. de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», núm. XXX (1963-1964), pp. 63-104; J. RODRÍGUEZ MARQUINA, *La familia de la madre de Sancho el Mayor de Navarra*, «Archivos Leoneses», núm. 49 (1971), pp. 143-150; J. PEREZ DE URBEL, *El condado de Castilla*, Madrid 1970, t. III, cap. IV y ss.

Para Ribagorza, F. VALLS TABERNER, *Els comtats de Pallars i Ribagorça, a partir del segle XI*, en «Obras», vol. IV, Barcelona 1961, pp. 125-205; R. DE ABADAL, *Els comtats de Pallars i Ribagorça*, en «Catalunya Carolingia», vol. III, Barcelona 1955; del mismo, *Origen y proceso de consolidación de la sede ribagorzana de Roda*, EEMCA, t. V (1952), pp. 7-82; A. J. MARTIN DUQUE, *Colección diplomática de Obarra (siglos XI-XIII)*, Zaragoza 1965.

CAPITULO V

Los sucesores de Sancho el Mayor (1035-1076)

El dominio de Sancho el Mayor sobre León era puramente circunstancial; se apoyaba en las cualidades personales del monarca navarro y, jurídicamente, en sus acuerdos con el rey Bermudo. El reino de León tenía una personalidad demasiado acusada, y una potencia económica y militar muy superior a la del reino pirenaico, para que pudiera ser absorbido por éste.

En cuanto al reino de Pamplona, al faltar Sancho fue transmitido de acuerdo con la tradición jurídica del mismo, contraria al reparto entre los hijos. Es decir, que el primogénito heredaba los bienes patrimoniales –el reino con los acrecentamientos que éste hubiese obtenido– aunque pudiendo el padre constituir para los demás hijos un patrimonio con bienes territoriales, que podían trasmitir a sus herederos, pero sin desvincularlo totalmente del reino. Es lo que se había hecho en el siglo X al crear el «reino» de Viguera, y volvería a hacerse ahora con los hijos de Sancho el Mayor. Aunque un cúmulo de circunstancias acabarían por dar permanencia a este reparto.

La sucesión de Sancho el Mayor

De los cuatro hijos que sobrevivieron a Sancho III, Ramiro, el primer nacido, no reunía la condición legal de primogénito, ya que había sido tenido con Sancha de Aibar siendo su padre soltero; pero reconocido por éste, ingresó en el linaje con los derechos inherentes al mismo. Sólo García, por su condición de primogénito, podía heredar el reino de Pamplona.

Ramiro recibió probablemente en vida de su padre, unos territorios para gobernar en «tenencia» o por delegación suya, los cuales venían a coincidir con el antiguo condado de Aragón, pero acrecido; también para esto había precedentes en el siglo anterior. Dentro de los límites asignados a Ramiro, García y Gonzalo recibieron algunas villas, y en el territorio de Pamplona Ramiro recibe a su vez otras tierras y villas que formaban parte del patrimonio real. Esta donación de tierras y villas no respondía a la sucesión testamentaria del trono pamplonés, sino al deseo de satisfacer el derecho que el hijo, una vez reconocido como tal, tenía en los bienes, rentas y derechos del padre. En tanto éste viviera, no había problema alguno en cuanto a la sumisión y obligaciones

del hijo respecto al padre y soberano. Respecto a García, hijo y sucesor en el reino, Ramiro se comprometió mediante juramento a ayudarle con todo su poder a mantener sus tierras. La donación de Sancho el Mayor era transmisible a los descendientes de Ramiro con las mismas limitaciones de fidelidad hacia la rama primogénita de Pamplona. Por eso, algunos documentos de Pamplona dicen, tanto de Ramiro como de su hijo Sancho Ramírez, que gobiernan «a modo de rey» *(quasi pro rege in Aragone)*, aunque lo normal es que se les dé a ambos el título de reyes o «régulos», de acuerdo con la tradición pamplonesa. Esto explica que García acuñe moneda en Aragón con los mismos tipos que acuñaba en Nájera, y se titule «ungido de Dios mi Señor», y «rey por la gracia de Dios», mientras que Ramiro se titula en sus diplomas «hijo del rey Sancho».

Del tercer hijo, Gonzalo, tenemos escasa información. Sin duda recibió las tierras de Sobrarbe y Ribagorza en condiciones análogas a las de Ramiro. Fue muerto en circunstancias desconocidas el 26 de junio de 1045 –o tal vez un año antes– en la villa de Lascorz (ayunt. de Foradada de Toscar). El sucesor legítimo –en caso de no haber tenido descendencia, según parece– era García, como hermano que era de pareja. Pero tal vez por elección de los barones de la tierra y por la presión de Ramiro, o por ambas cosas a la vez, éste incorporó a sus dominios las tierras de su hermano.

Respecto al cuarto hijo, Fernando, hemos visto cómo en vida del padre había sido designado para gobernar el condado de Castilla, heredado por su madre doña Mayor (1029). Fernando era entonces muy joven –de diez a quince años–, y aunque de hecho gobernara su padre, es él quien ostenta siempre el título condal. El rey de León aceptó esta solución, y le dio su hermana Sancha en matrimonio (1032). Era Fernando el único de los hermanos que estaba casado al morir su padre. Sancho el Mayor no tuvo, pues, que adjudicar nada a Fernando en forma testamentaria, ya que el condado había pasado directamente del «infant» García a su sobrino Fernando con el beneplácito de los burgaleses y de los reyes de León y de Pamplona.

Acrecentamiento territorial: Castilla la Vieja (1037)

Este reparto de tierras pronto se vio alterado, produciéndose en breves años un desequilibrio inesperado entre los dominios de los hermanos. Ramiro, como hemos visto se incorpora la herencia de su hermano Gonzalo. Además, según dice Ximénez de Rada «ensoberbecido con el nombre de rey», buscó el auxilio de los reyes moros de Zaragoza, Huesca y Tudela, y trató de quitarle el reino. Pero García reaccionó con energía, y le puso en fuga; en el encuentro, que tuvo lugar en Tafalla, Ramiro perdió el caballo cuando huía. No obstante, pronto se restableció la amistad entre los dos hermanos, que siempre fue más estrecha y cordial que con Fernando.

El desequilibrio principal vino por parte de Fernando. Éste, como conde de Castilla estaba bajo la dependencia del rey de León, dependencia que, según sabemos, era más nominal que efectiva. Los castellanos solían datar sus documentos así: «rigiendo el condado Fernando Sánchez», o bien, «el rey Bermudo y el conde Fernando en sus reinos». Fernando heredaba, pues, con el condado toda la animosidad que los castellanos tenían contra León. El enfrentamiento vendría, como siempre, por los territorios polémicos comprendidos entre los ríos Cea y Pisuerga. Parece que Fernando venía ocupando esos territorios como dote debida a su mujer Sancha, hermana del leonés. El hecho es que éste penetró en el condado de Castilla tratando de recuperarlos por la fuerza.

Fernando solicitó la ayuda de su hermano García y el encuentro tuvo lugar en el pequeño valle de Tamarón, unos quince kilómetros al oeste de Burgos, donde Bermudo al caer de su caballo es atacado y muerto por siete combatientes (4 sept. 1037). Como Bermudo III no tenía hijos, el trono venía a recaer en el propio Fernando por los derechos de su mujer, hija de Alfonso V y hermana del rey difunto. La situación no podía ser más violenta, y de momento encontró resistencia para ser aceptado como rey. Tras negociaciones, cuyo detalle ignoramos, Fernando entró en León. Al frente de la ciudad estaba Fernán Laínez, primo de Sancho el Mayor, y que más adelante figuró al servicio del nuevo rey. Pocos días después –el 22 de junio de 1038–, Fernando era consagrado rey en Santa María de León y ungido por el obispo Servando. Así, tal vez en aplicación del derecho navarro, si bien Sancha heredaba el reino, la potestad real era ejercida por su marido, quien lo regiría en nombre de su mujer.

La colaboración de García fue pagada por Fernando con un reparto amigable del antiguo condado de Castilla. García se quedó con la parte norte del condado, que iba desde la bahía de Santander hasta los Montes de Oca. Incluía, por tanto, todos los territorios netamente vascos de Álava, Vizcaya y Durango, que antes había fluctuado en la esfera de los condes de Castilla, y también Guipúzcoa, cuyas primeras noticias seguras son de esta fecha. Por primera vez entran a formar parte de los dominios del rey de Pamplona todos los territorios cispirenaicos de habla vasca, más una marca fronteriza, que era precisamente la que constituía el núcleo originario de Castilla.

En adelante el navarro agrega a sus títulos habituales de rey de Pamplona y Nájera, el de Castilla la Vieja *(Castella Vetula)*, mientras que su hermano Fernando se dice reinar en León y Burgos. El condado de Castilla había dejado de existir. El cambio de dominación puede situarse en el verano de 1037.

Toma de Calahorra (1045)

García sabe aprovechar las rivalidades entre los reinos de taifas para aumentar sus dominios. En 1043 se había entablado una lucha entre Yahya al-Mamun de Toledo y Sulayman al-Mustain de Zaragoza. El toledano se gana la amistad del rey de Pamplona enviándole dinero y regalos. Sulayman pide apoyo al rey Fernando de León. En el verano de 1044 García devasta las tierras de Zaragoza destruyendo las cosechas y haciendo prisioneros. Al año siguiente, después de recibir nuevas ayudas económicas del toledano, García saquea las tierras entre Huesca y Tudela, dirigiéndose luego contra Calahorra, que fue tomada el 30 de abril de 1045. A la conquista debió de colaborar Ramiro, cumpliendo con la fidelidad debida al soberano.

Con la toma de Calahorra se abría una nueva etapa en las relaciones entre cristianos y musulmanes. A la defensa de las fronteras sucede ahora una presión militar ejercida en todos los frentes. García aprovecha la división de la taifa de Zaragoza entre los hijos de Sulayman ibn Hud (1046-1047) para intervenir en las diferencias surgidas entre éstos, especialmente entre Ahmad –que gobierna Zaragoza– y Yusuf, al que había correspondido Lérida. Tanto los condes catalanes como el rey de Pamplona se prestan a defender a Ahmad; pero enemistado con ellos, se pasan al partido de Yusuf, quien con su ayuda puso sitio a Zaragoza (1051-1052).

Estas ayudas no eran, naturalmente, desinteresadas, pues tanto los condes catalanes como el rey de Pamplona percibían por ellas pingües cantidades en oro. Es la política de parias –pago en oro de una protección prestada, o de una paz negociada– en la que el conde de Barcelona, Ramón Berenguer I el Viejo (1035-1076), aparece como iniciador y maestro consumado en estas fechas, al que inmediatamente sigue el rey de Pamplona. La paria de Zaragoza suponía, probablemente, 10.000 dinares, y sería compartida por el rey de Pamplona y el conde de Barcelona. Solía emplearse en sostener sedes episcopales y monasterios; en Navarra los beneficiados serían la iglesia de Pamplona y el monasterio de Santa María la Real de Nájera, fundado en 1052. El diezmo de la paria supondría para cada uno de estos santuarios 500 dinares.

Más tarde, Fernando desde León ocupará Lamego (1057), Viseo (1058) y Coimbra (1064), y presionará sobre los reinos de Toledo, Badajoz, Sevilla y Zaragoza para que paguen parias; Ramiro tratará, sin éxito, de avanzar por Graus, pero su empeño sería proseguido con mayor fortuna por sus sucesores en el reino.

Así, la toma de Calahorra anunciaba la época de las grandes conquistas cristianas, que había de seguir sin interrupción durante dos siglos; a la vez iniciaba una táctica de presión económica sobre los reinos de taifas –cuando la conquista resultaba imposible– táctica de la que habían de sacar grandes beneficios los condes catalanes, los reyes de León y el Cid Campeador.

Atapuerca (1054)

Hemos visto cómo los tres hijos de Sancho el Mayor y sus dominios territoriales siguieron trayectorias diferentes. Fernando pasó de conde de Castilla (1029-1037) a rey de León, gracias a la ayuda que le prestó su hermano García; con ello su poder superaba al del primogénito. Fernando se entregó de lleno a los asuntos de su nuevo reino, cuyas fronteras en-

sanchó; sus afectos se volcaron también sobre León, alejándole de Castilla; si en un principio ofreció hacer del monasterio de Arlanza su panteón familiar, luego prepararía en León un gran panteón en la iglesia de San Juan Bautista y San Pelayo, después llamada de San Isidoro, por él edificada.

Las relaciones entre García y Ramiro fueron más frecuentes y cordiales, según hemos tenido ocasión de ver, pese al episodio de la «arrancada» de Tafalla. Ramiro visita con frecuencia la corte de García, y confirma sus documentos. Los dos casaron con dos hermanas, Ramiro con Gilberga en 1036, que cambió el nombre por Ermesinda; García con Estefanía en 1038. Ambas eran hijas de Bernardo Roger, conde de Foix y de Couserans, y de Garsinda, heredera del condado de Bigorra. Eran, por tanto, sobrinas de Ermesinda, condesa de Barcelona, madre ésta de Berenguer Ramón I, el conde tan estrechamente vinculado a la política y la familia de Sancho el Mayor. Probablemente ambas se habían criado en Barcelona al amparo de su tía y todopoderosa condesa. El paralelismo entre Ramiro y García se continúa con otros aspectos de la vida familiar. Los dos tuvieron en su juventud un hijo no legítimo, al que ambos pusieron de nombre Sancho; cuando contrajeron matrimonio legítimo con las hermanas Gisberga y Estefanía, al primer hijo varón que tuvieron volvieron a llamarle Sancho. El de Aragón es el conde Sancho Ramírez; el de Pamplona es el infante don Sancho, abuelo del que luego sería rey de Pamplona García Ramírez.

El reparto del antiguo condado de Castilla entre Fernando y García crearía un estado de insatisfacción en el país, que arrastraría a la lucha entre hermanos. La autoridad del rey García sobre los territorios de Oca, Bureba y la Vieja Castilla hasta Trasmiera se asentaba sobre bases poco firmes. En realidad Castilla era el territorio patrimonial de Fernando, que, de acuerdo con el derecho pirenaico debía trasmitir íntegramente a su primogénito. León era tan solo un «acapto», con el que podía gratificarse a otro heredero. Que estas normas se estimaban vigentes en la estirpe de Fernando lo veremos en el reparto que el rey y sus sucesores hacen de sus dominios.

García había procurado confiar el mando de los distintos territorios o plazas a navarros o a gentes con arraigo en el país y particularmente fieles a su persona. La conquista de Calahorra y la fundación de Santa María la Real de Nájera le permitía reorganizar la diócesis evitando que ningún territorio de su reino estuviera sometido a la jurisdicción de un obispo castellano. Así, todas las iglesias de Castilla la Vieja que habían sido incorporadas a su reino –desde Sajazarra hasta Cudeyo, en el Cantábrico– pasaron a depender de la Iglesia de Nájera. Como éstas habían dependido, en parte de la sede episcopal de Burgos o Castilla, pero sobre todo de la de Valpuesta, ésta fue suprimida. Por eso al obispo de Nájera-Calahorra se le llama a veces de Castilla la Vieja. En el Cantábrico restauró, o mejor, fundó el monasterio de Santa María del Puerto (Santoña). Pero todas estas medidas resultaron insuficientes, y los resentimientos e intereses heridos arrastrarían a una lucha entre hermanos.

El encuentro tuvo lugar entre Agés y Atapuerca, a unos 20 kms. al nordeste de Burgos, el día 1 de septiembre de 1054, y en él halló la muerte el rey García de Pamplona. En el mismo campo de batalla fue proclamado rey su hijo Sancho.

Sobre el hecho corrieron diversas versiones legendarias, que encuentran expresión en relatos épicos hoy perdidos. Al cabo de dos o tres generaciones resultaba difícil de comprender cómo sin incidentes previos se había llegado al horror de una guerra fratricida, en la que hallaría la muerte el rey de Pamplona. A la vez resultaba inexplicable cómo siendo Castilla el territorio más importante, no fue heredado por el primogénito García, y por qué Ramiro, hijo ilegítimo, fue equiparado a los otros hermanos en el reparto, obteniendo el reino de Aragón. Decía la leyenda que García había acusado a su madre de adulterio, de cuya acusación había sido defendida, precisamente, por Ramiro. La Historia Silense cargaba las tintas sobre la ambición y la envidia de García frente a la mansedumbre de Fernando, y habla de caballeros leoneses que, instigados por la reina Sancha, tratan de vengar «la sangre común» matando a García. Éstas y otras explicaciones legendarias responden al ambiente hostil al reino de Pamplona que se va creando en Castilla tras la ocupación de la Rioja por Alfonso VI.

Sancho de Peñalén (1054-1076)

A la muerte de su padre en Atapuerca, Sancho, llamado *de Peñalén*, apenas habría cumplido los catorce años. Por eso sus primeros pasos estarán guia-

dos por su madre la reina Estefanía, que firma con él los documentos. Fiel cumplidora de la voluntad de su marido, cuidó de acrecentar la fundación de Santa María de Nájera, donde había sido enterrado, y en 1056 pudo procederse a la consagración de su Iglesia por el arzobispo de Narbona, ceremonia a la que asistieron los tíos del rey y hermanos del fundador, Fernando de León y Ramiro de Aragón. No mucho después –el 25 de mayo de 1058– moría Estefanía dejando el reino a merced de las apetencias de los señores.

Desde 1060 Sancho aparece casado con Placencia, y hasta entonces le vemos acompañado de sus hermanos, especialmente Ramiro, y sobre todo Ramón y Ermesinda. Poco sabemos del carácter del rey, pero parece haber sido de impulsos violentos, y tal vez poco equilibrados. Esto explicaría, en alguna forma, sus agrias disputas con los señores del reino y su desastrado fin.

Frente a Castilla

Con la muerte del rey García en Atapuerca comenzaron a disgregarse los territorios castellanos que Fernando le había cedido en 1037. Primero fueron las tierras fronterizas de Ubierna, Urbel y La Piedra; de 1057 es la última noticia segura del dominio navarro en Valpuesta; en 1058 parece que una parte de la Bureba había pasado al rey de León. Los monasterios jugaban un papel importante en esta política de atracción de intereses, por lo que castellanos y navarros favorecían a porfía a Oña y a San Millán; por otra parte, la división política resultaba artificial, pues eran muchos los señores que por tener dominios en una y otra zona eran vasallos de los dos monarcas, y hermanos o miembros de la misma familia se repartían indistintamente bajo una u otra soberanía.

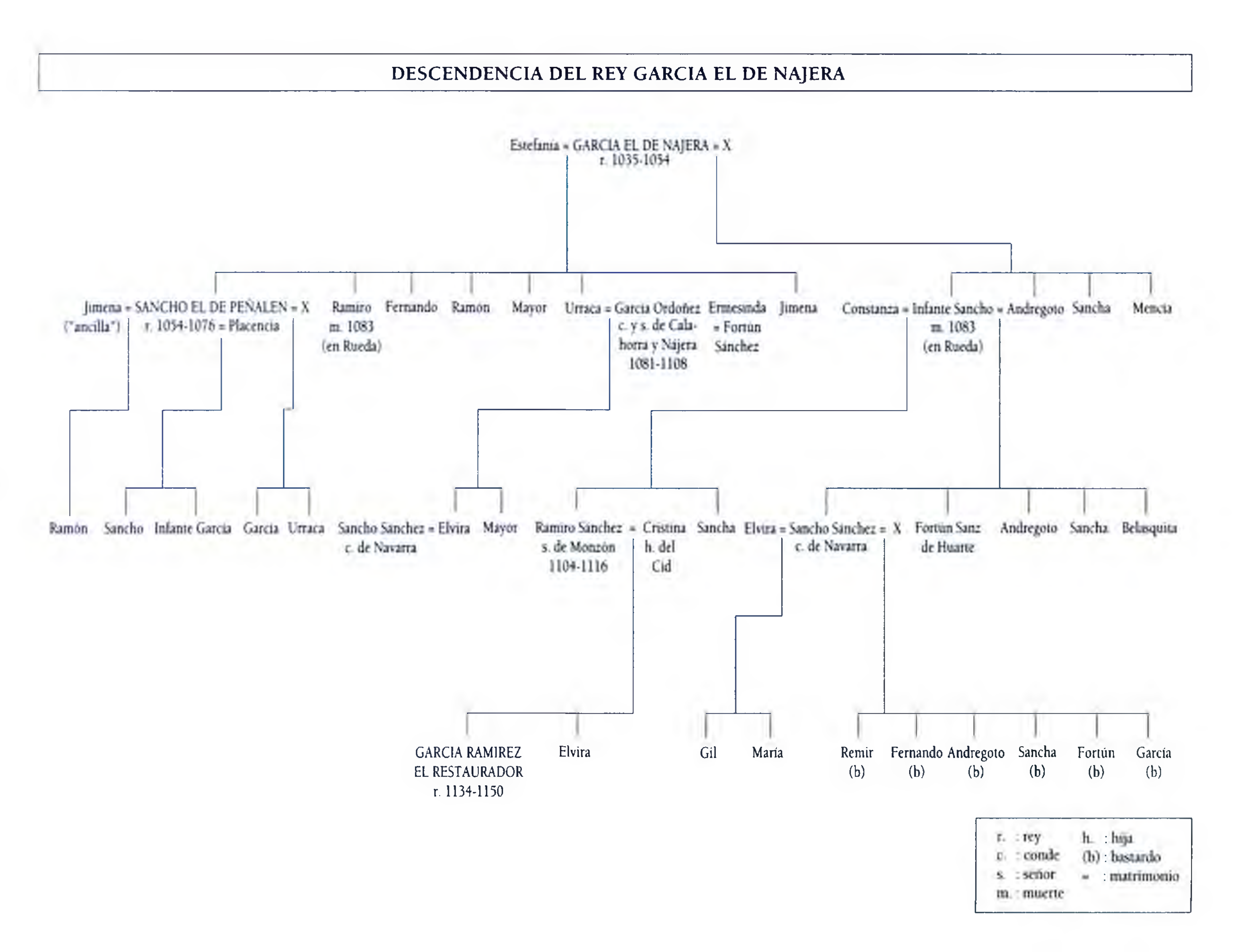
Iñigo López, conde de Vizcaya, casado con una hija de Fortún Sánchez, ayo o *eitan* del rey muerto, no se sumó a la rebelión, lo mismo que Sancho Fortunon, señor de Pancorbo, cuya defensa salvó el paso de los Montes Obarenes hasta 1061. En 1062 parece que se llegó a una inteligencia entre el rey Sancho y los nobles navarros, a la vez que hubo una rectificación de fronteras por parte de Castilla a base de un acuerdo entre ambos monarcas. Desde entonces se cita a Fernando I como «rey de toda Castilla». El rey de Pamplona conservaba, junto a la Rioja, las tierras de Álava y Vizcaya. Fernando I moría en 1065 (27 diciembre), sin que se hubieran producido nuevas fricciones en esta frontera.

Tal vez el rey de Aragón, Ramiro I, no fuese ajeno a la resolución acorde de este asunto, acudiendo en apoyo de su sobrino el rey de Pamplona. Por eso, poco después le entregaba éste el castillo de Sangüesa y las villas de Lerda y Undués, comprometiéndose Ramiro con «la amistad, fidelidad, ayuda y consejo» hacia el rey de Pamplona. La antigua subordinación del rey de Aragón hacia la rama primogénita se afianzaba ahora con un nuevo lazo, la entrega de «honores», o como se diría al otro lado del Pirineo, de «feudos».

La muerte de Fernando I y los problemas que encontró su sucesión tranquilizaron un tanto las fronteras de Navarra. El primogénito, Sancho II, heredó Castilla, que desde 1029 constituía el patrimonio de su padre, y con ella todas las reivindicaciones históricas contra León, reino que había correspondido a su hermano Alfonso VI. La lucha fratricida se inició en 1067, al morir doña Sancha, viuda de Fernando I, y reina propietaria de León, y acabaría con la muerte alevosa de Sancho II en Zamora (1072) y la prisión de su hermano García, a quien había correspondido el reino de Galicia (1073).

En estos cinco años no parece que hubiera ninguna intervención abierta por parte de Castilla para reivindicar territorio del rey de Pamplona. Textos muy tardíos hablan de un combate singular del Cid Campeador con otro caballero navarro por el castillo de Pazuengos; también se dice que ante la presión creciente de Castilla, el navarro reclamó la ayuda de su primo el rey de Aragón, quien rechazó a los castellanos, que habían pasado el Ebro, cerca de Viana; el rey de Castilla, según estas versiones, tuvo que huir precipitadamente a caballo, pero sin freno ni silla, solamente con cabestro, mientras que Sancho Ramírez le persiguió victorioso, pasando el Ebro y recuperando las tierras que el castellano había ocupado en el reino de Navarra. Es la guerra que algunos autores llaman «de los tres Sanchos», y fechan entre agosto y septiembre de 1067.

Pero si no hubo lucha abierta, sí hubo por parte de Castilla una política deliberada de atracción de iglesias, monasterios y nobles. En 1068 el rey Sancho


DESCENDENCIA DEL REY GARCIA EL DE NAJERA
Estefanía = GARCIA EL DE NAJERA = X
r. 1035-1054
Jimena = SANCHO EL DE PEÑALEN = X
("ancilla") r. 1054-1076 = Placencia
Ramiro
m. 1083
(en Rueda)
Fernando
Ramón
Mayor
Urraca = García Ordoñez
c. y s. de Calahorra y Nájera
1081-1108
Ermesinda
= Fortún Sánchez
Jimena
Constanza = Infante Sancho = Andregoto
m. 1083
(en Rueda)
Sancha
Mencía
Ramón
Sancho
Infante García
García
Urraca
Sancho Sánchez = Elvira
c. de Navarra
Mayor
Ramiro Sánchez = Cristina
s. de Monzón h. del Cid
1104-1116
Sancha
Elvira = Sancho Sánchez = X
c. de Navarra
Fortún Sanz
de Huarte
Andregoto
Sancha
Belasquita
GARCIA RAMIREZ
EL RESTAURADOR
r. 1134-1150
Elvira
Gil
María
Remir (b)
Fernando (b)
Andregoto (b)
Sancha (b)
Fortún (b)
García (b)
r. : rey
c. : conde
s. : señor
m. : muerte
h. : hija
(b) : bastardo
= : matrimonio

II restauraba el obispado de Oca, o mejor de Burgos, con vistas a una unificación de todo el territorio –desde el Cantábrico hasta el río Duero– bajo un mismo prelado; aumentó sus liberalidades al monasterio de Oña, sin duda para asegurar más la autoridad en Bureba, Álava y tierras de Villarcayo, donde el monasterio tenía numerosas villas y posesiones. El monasterio de San Millán de la Cogolla estaba dentro de los dominios de Navarra, pero su devoción se hallaba muy extendida por tierras de Castilla y de Álava, de donde acudían numerosos peregrinos. Interesaba también tenerlo propicio. Hacia 1073 el rey de Pamplona negociaba con el conde Gonzalo Salvadores un seguro para que los de Lara, que en adelante fueran a visitar el sepulcro del santo «con esportilla y bordón», no fuesen molestados. El mismo Alfonso VI acudía en 1074 a San Millán, donde ratificaba las donaciones hechas por sus antepasados y concedía otras nuevas. Esto, y los intereses de la nobleza repartidos en los dominios de ambos reinos, había de facilitar la rápida intervención de Alfonso VI cuando el trono de Pamplona quedó vacante a la muerte del rey Sancho en Peñalén.

Sancho de Peñalén y la taifa de Zaragoza

La buena amistad existente entre el rey Sancho y su tío Ramiro I de Aragón iba a permitir a aquél proseguir la política de presión sobre la taifa de Zaragoza, que con tan lucidas ventajas económicas había iniciado su padre. La protección que prestaba al rey de Zaragoza a cambio de parias suponía la presencia en Zaragoza de una guarnición más o menos permanente. Cuando en 1058 Muqtadir trató de asesinar a su hermano Yusuf, se valió, dice Ibn Jaldun, «de uno de sus caballeros cristianos y navarros, que tenía a su servicio y del cual se fiaba».

Hacia 1060 empezó también a interesarse por los asuntos de Zaragoza y parece que Muqtadir se vio sometido a pagarle igualmente parias anuales. Cuando en diciembre de 1065 moría Fernando I, adjudicaba las parias que debían darle en Zaragoza a su hijo Sancho II, a quien dejaba como sucesor en el reino de Castilla. A partir de este momento, Castilla empieza a intervenir de un modo más activo en la política de Zaragoza, pretendiendo incluso cobrar las parias con carácter exclusivo, es decir, desplazando de su papel de protectores a los reyes de Aragón y de Pamplona. En 1067 Sancho II se dirigió a Zaragoza, exigiendo para levantar el cerco de la ciudad el pago de una fuerte indemnización de guerra y además el compromiso de una cantidad anual al modo como las venían percibiendo los reinos pirenaicos.

De Sancho de Peñalén conservamos el texto del pacto ajustado en abril de 1069, sin duda prórroga de otros anteriores, por el que Muqtadir se compromete a pagar al primero mil monedas de oro todos los meses, de las que dará adelantadas 5.000 por los cinco meses futuros, a partir de abril de 1069. De estas 5.000, Sancho percibirá 2.500 en el momento de firmar el pacto, y las otras 2.500 irá a cobrarlas a Zaragoza uno de los fieles barones del pamplonés, al cual se le pagarán al finalizar el próximo mes de mayo. Sancho se compromete, por su parte, a no aliarse ni apoyar a las gentes que de la parte de Francia o de otro lugar pasarán por los puertos de su reino para dirigirse contra Muqtadir. Sin duda éste tiene presente la campaña dirigida contra Barbastro cinco años antes, y teme que pueda repetirse. Muqtadir, a su vez, no se aliará con cristianos o musulmanes que vayan contra Sancho. Uno y otro tomarán las medidas convenientes para asegurar la tranquilidad de las fronteras comunes, así como la libre circulación por las vías de comunicación entre uno y otro país. Tal vez, para prestar ayuda a Muqtadir en virtud de estos acuerdos, se hallaba Sancho en Zaragoza el 23 de marzo de 1072 acompañado de los oficiales de su palacio.

Por otra parte, la amistad entre Sancho y Muqtadir no dejaría de sufrir oscilaciones dada la fragilidad de las bases en que se apoyaba. Bastaba que las parias dejaran de pagarse con puntualidad, o que otro príncipe cristiano ofreciera mejor protección, para que la amistad se trocara en guerra. Los príncipes cristianos exigen sumas cada vez más crecidas, y el rey de Zaragoza defiende sus intereses enfrentando los unos contra los otros. Sancho Ramírez venía dando especiales muestras de agresividad, y, tras fortificar Loarre, avanza sobre Huesca, y se permite hacer cabalgadas por tierras de Zaragoza; incluso está dispuesto a dar paso por sus tierras a la Cruzada internacional predicada por Gregorio VII. Como Muqtadir no puede enfrentarse a la vez con los reyes de Pamplona y de Aragón, procura fomentar las diferencias entre ellos, y trata de atraerse al de Pamplo-

na, como más peligroso de momento. Por eso el nuevo pacto, firmado por Sancho de Peñalén y Muqtadir el 25 de mayo de 1073, va dirigido especialmente contra Sancho Ramírez de Aragón.

En esa fecha Muqtadir y Sancho de Peñalén se devuelven los castillos que mutuamente se habían tomado, comprometiéndose este último a pagar a Sancho 12.000 mancusos anuales de buen oro, y si éste prefiere recibirlos en plata se le abonarán a razón de siete sueldos de plata de la moneda de Zaragoza. Tan pronto como Muqtadir haya cumplido con sus obligaciones, Sancho se compromete a interponer sus buenos oficios con Sancho Ramírez para que se retire de las tierras oscenses ocupadas y no siga haciendo daño en los dominios del rey de Zaragoza. De no retirarse, el rey de Pamplona cabalgará contra él con todo su poder, con lo que Sancho y Muqtadir se hallarán en estado de guerra con el rey de Aragón.

El rey y los señores

Las fricciones latentes con Castilla y la necesidad de mantener una posición dominante ante la taifa de Zaragoza exigían tener las fronteras bien aseguradas. Para ello se reorganizan y multiplican las «tenencias» u «honores», cada una mandada por un *senior* o *tenente*. Suelen comprender un núcleo central de población o un castillo y un pequeño distrito territorial. El *senior* solía percibir la mitad de las utilidades, consistentes en una parte de los productos de la tierra y de la justicia real. A la vez ostentaba en el distrito la representación real, tanto en lo que se refiere a la administración del mismo como a la defensa. Las más importantes, pero que implicaban mayores obligaciones eran las de la frontera; había otras en el interior, que podían ofrecer mayores ventajas económicas. Una estructura distinta tenían los extensos dominios señoriales, sin núcleos urbanos, no fronterizos –y por tanto sin castillos–, como eran los condados de Vizcaya y Álava, y las tierras de Guipúzcoa y Baztán.

En principio el cargo de tenente no era hereditario, y sus titulares podían ser removidos a voluntad del rey. Pero había alguna diferencia entre las tenencias instaladas frente a Castilla y las dirigidas contra la taifa de Zaragoza, pues si aquéllas planteaban cuestiones de fidelidad política, en éstas las obligaciones militares que se imponían podían hacer poco apetecible su aceptación. Ocupada Calahorra, se establecen las bases o tenencias de Autol, Quel y Arnedo; más en retaguardia quedan Ocón, Clavijo, Alberite, etc.; en la orilla izquierda del Ebro, Sartaguda, Resa o San Esteban, Azagra; en la zona de penetración del valle de Funes, además de esta plaza, las de Peralta, Falces, Arlas y Alesves (hoy Villafranca de Navarra); la línea del Aragón hasta Sangüesa se sigue vigilando desde Santa María de Ujué, quedando en retaguardia Tafalla.

Las plazas de Castilla debieron de plantear los primeros conflictos entre el rey y los nobles, y al tranquilizarse esa frontera Sancho hacía una donación a los monjes de Leire, «porque rogaron por mí a Dios –dice– en las tribulaciones que tuve con los señores de mi tierra» (29 diciembre 1062). La vigilancia de la frontera con Zaragoza, o la protección de esta taifa, podía resultar onerosa aun cuando fuera pagada. El 13 de abril de 1072 llegó el rey a un acuerdo con sus barones «para establecer una buena concordia entre ellos y poner fin a todos los males». Sancho se comprometía a mantener con ellos una relación de buena fe, según el derecho tradicional y a no quitarles sus «honores» mientras se mantuvieran fieles. Los barones le prometen también lealtad, y servirle fielmente y sin engaño, conservando bien las tierras que les eran encomendadas para gobernar, sin que de ellas pudiera venir daño alguno a la persona del rey o a su reino; le ayudarían a mantener su tierra contra moros y cristianos y no abandonarían sus castillos mientras hubiera guerra; terminada ésta, si querían hacerlo, pagarían los ingresos correspondientes a un mes, y si no disponían de tales ingresos los dejarían antes de que empezara la guerra para que el rey pudiera abastacerlos.

Muerte de Sancho en Peñalén (1076)

El día 4 de junio de 1076 el rey Sancho era muerto en Peñalén, víctima de una conjuración política, en la que entraron sus hermanos Ramón y Ermesinda, y otros nobles suyos «infidelísimos», según se expresaban documentos coetáneos de los monasterios de Leire e Irache. Ramón se refugió en Zaragoza, donde vivieron sus descendientes hasta después de la ocupación cristiana de la ciudad. Ermesinda se

acogió a la corte de Alfonso VI, y por eso éste sólo acusó del crimen a su hermano Ramón.

Los reyes de Castilla y de Aragón se apresuraron a intervenir para repartirse el reino. Alfonso VI se presentó inmediatamente en Nájera, donde residían la mayor parte de los miembros de la familia real, y el 10 de julio lo encontramos en Calahorra acompañado de la reina Inés. El rey de Aragón fue acogido primero por los vecinos de Ujué, y de allí pasó a Pamplona. Sancho Ramírez en su avance había ocupado la mayor parte del territorio navarro sito en la orilla izquierda del Ebro hasta Azagra. Alfonso la orilla derecha hasta Calahorra. La frontera la formaba el río Ega hasta la altura de Montejurra, poco más o menos, quedando Montejurra y Monjardín para Sancho. Álava –desde Marañón–, Vizcaya y, tal vez, parte de Guipúzcoa quedaron para Alfonso, quien premió con su gobierno al conde Lope Íñiguez, hijo del antiguo señor de Vizcaya; Lope había tenido que renunciar al señorío de Nájera, que había regido su padre, pues Nájera, Calahorra y en general toda la Rioja pasaron a depender del conde García Ordóñez, que casó con Urraca, hermana del rey asesinado. Otro hermano de éste, Ramiro, se incorporó también a la corte de Alfonso VI, conformándose con una apariencia de autoridad; las hermanas del rey difunto, Mayor y Jimena, así como la reina viuda doña Placencia quedaron igualmente en la Rioja.

Sabemos que Sancho dejaba descendencia, aunque nadie hizo caso de ella por su menor edad. Es decir, que por complicidad, por simpatía o por fuerza de las circunstancias, todos los miembros de la familia legítima del rey difunto –salvo Ramón– quedaron dentro del territorio ocupado por Alfonso VI. Aparte de dificultar con ello una posible restauración, Alfonso trató por todos los medios de ganarse la voluntad de las gentes del país. En Nájera confirmó los fueros de la ciudad, tal y como estaban en tiempos de Sancho el Mayor y de su hijo García, mitigando –según decía– las duras costumbres implantadas por el rey difunto. En Calahorra confirmó igualmente las donaciones hechas anteriormente a su iglesia por el rey García de Nájera.

Faltaba llegar a una fórmula de arreglo con el rey de Aragón sobre los derechos respectivos en las tierras del rey de Pamplona, lo que no resultaba fácil dadas las pretensiones de Alfonso VI. Éste, que a partir de 1076 empieza a titularse Emperador, aspira a quedarse con toda la herencia del monarca pamplonés. A estas pretensiones sumaba la de conquistar Zaragoza. La sitió en el verano de 1086, después de la conquista de Toledo, pero tuvo que retirarse rápidamente para pasar a Badajoz a contener la invasión almorávide. La derrota cristiana de Zalaca (23 octubre 1086) influiría decisivamente en las relaciones que en adelante habían de mantener los reinos de Castilla y Aragón, y también en la solución que se daría a la cuestión del reino de Pamplona. El acuerdo con Sancho Ramírez permitiría arreglar la cuestión navarra y a la vez oponer un frente unido al poder creciente de los almorávides (1087).

En virtud de este acuerdo pasaban definitivamente a Castilla las tierras que efectivamente venía ocupando Alfonso VI en la Rioja y al sur del Ega, con Marañón, Álava y Vizcaya. Para Aragón serían las tierras de la Montaña, las situadas al este del río Aragón, con Sangüesa, Sada y Eslava; las situadas al norte del río Irati y Cuenca de Pamplona, con las tenencias de Salazar, Navascués, Echauri y Huarte, además de lo últimamente conquistado por Sancho Ramírez en la Ribera, como Arguedas (1084). Se creaba el condado de Navarra, integrado por Pamplona, Aibar, Tafalla, Falces, Leguín, Monjardín y, quizás Erro, condado que quedaría bajo el gobierno del conde Sancho Sánchez; éste era hijo del infante Sancho Garcés, hermano mayor por línea bastarda del rey despeñado, que había reconocido la autoridad de Alfonso VI y había muerto a su servicio en la traición de Rueda (1083). El conde Sancho Sánchez, que se titula señor de Erro, casó con Elvira, hija de los todopoderosos señores de la Rioja, García Ordóñez y Urraca. Era, pues, la persona más indicada para servir de enlace entre los dos reyes.

El condado de Navarra, si bien aparecía incluido en los territorios dominados por Sancho Ramírez, sería un condado vasallo del rey de Castilla, y por él prestaría homenaje el rey de Aragón. Alfonso tomó entonces el título de emperador de todas las naciones de España, título éste de emperador que procuran no omitir los documentos expedidos en el territorio navarro sometido a Sancho Ramírez. Éste, para asegurar el dominio de los territorios navarros ahora incorporados, reorganizó todo el sistema de tenencias, encomendando el gobierno de las plazas principales a personas de su confianza, bien navarros o aragoneses.

BIBLIOGRAFÍA

Orientaciones generales en Lacarra, *Historia política del reino de Navarra,* I, cap. VII; J. Ramos Loscertales, *El reino de Aragón bajo la dinastía pamplonesa,* Salamanca, 1961; A. Ubieto Arteta, *Estudios en torno a división del reino por Sancho el Mayor de Navarra,* «Príncipe de Viana», 1960, pp. 5-56, 163-237; R. Menéndez Pidal, *La España del Cid,* 4.ª ed., Madrid 1947, dos vols.

Sobre los hijos de Sancho el Mayor véase además, A. Ubieto, *Gonzalo, rey de Sobrarbe y Ribagorza,* «Pirineos», VIII (1956), pp. 299-325; A Ubieto, *Una leyenda del «Camino»: la muerte de Ramiro I de Aragón,* «Príncipe de Viana», 1963, pp. 5-29; J. Ramos Loscertales, *Relatos poéticos en las crónicas medievales,* «Filología», Buenos Aires, II (1950), pp. 45-64; Ch. J. Bishko, *Fernando I y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny,* C.H.E., t. XLVII-XLVIII, 1968 (1971), pp. 31-135, XLIX-L, 1969, pp. 50-116.

Las relaciones de los reyes con los señores y con el Islam, J. M.ª Lacarra, «Honores» et «tenencias» en Aragón *(XIe siècle), «Annales du Midi»* 80 (1968), pp. 485-528, y en C H E. XLV-XLVI (1967), pp. 151-190; del mismo, *Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas (1010-1102),* «Homenaje a J. Vicens Vives», I (1965), pp. 255-277; del mismo, *Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctadir de Zaragoza (1069-1073),* «Homenaje a Johannes Vincke», Madrid, 1962-1963, pp. 121-134; Afif Turks, *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la hégira),* «Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos», XVII (1972-1973), pp. 7-122, para la toma de Calahorra las páginas 70-73.

Acerca del reparto del reino de Navarra después de Peñalén, A. Ubieto, *Homenaje de Aragón a Castilla por el condado de Navarra,* EEMCA, III (1947-1948), pp. 7-28.

CAPITULO VI

Navarra y Aragón (1076-1134)

A partir de 1076 la historia de los pamploneses discurrirá por dos vías diversas: la que traza el reino de Aragón, en cuya reconquista tomarán parte muy activa, y la que se vierte en las empresas de la corona de Castilla. Las tierras incorporadas a Aragón constituían el núcleo y solar tradicional de la monarquía pamplonesa, y sobre ellas se haría la restauración del reino en 1134. Las tierras de la Rioja habían sido una expansión del mismo, aunque plenamente asimiladas. Por eso, y durante mucho tiempo, serán consideradas como tierra irredenta de Navarra, lo mismo que Álava, Vizcaya y ciertas zonas de la Vieja Castilla, según tendremos ocasión de ver, y sólo de modo transitorio volverían a incorporarse al reino que en adelante se llamará de Navarra.

De aquí que, para estos años de eclipse del reino, nos ocupemos tan sólo de los sucesos referentes al territorio regido por el rey de Aragón, con cuyos intereses e ideales los navarros se sienten plenamente identificados. La etapa que va de 1076 a 1134 será también decisiva tanto para la cristalización de las instituciones públicas, como para la formación de las ciudades y elaboración del derecho privado, que corre paralelo en todo con el aragonés. Esto justifica que nos ocupemos con alguna atención tanto de los hechos acaecidos en territorio estrictamente navarro, como de los que han de quedar en adelante como reino de Aragón.

El territorio de Aragón hasta 1076

Desde la muerte de Sancho el Mayor (1035), el territorio adjudicado a su hijo Ramiro había conocido un notable desarrollo, y, sobre todo, había adquirido una firmeza y estabilidad difíciles de prever en los primeros años. Se habían incorporado Sobrarbe y Ribagorza, y sus gentes combatían con ardor en las fronteras del Islam llevando a cabo pequeñas rectificaciones fronterizas. Pero la pequeña extensión del territorio, la falta de unidad geográfica y la dificultad de las comunicaciones interiores reducían enormemente la potencia ofensiva del reino de Ramiro I.

Por otra parte, los reyes de Pamplona y de Cas-

tilla, según vimos, se erigen en protectores de la taifa de Zaragoza a cambio de las parias que perciben. Castilla, en sus ansias imperiales, aspiraba a extender sus dominios por todo el valle del Ebro hasta Tortosa. Así, cuando Ramiro pretendió abrirse paso hacia la llanura, fracasó, y al intentar apoderarse de Graus perdió la vida el monarca aragonés (1063). Apoyaban en esta ocasión a Muqtadir de Zaragoza fuerzas castellanas al mando del infante don Sancho.

Las relaciones entre Sancho Ramírez, hijo y sucesor de Ramiro I, y su primo el rey de Pamplona, Sancho de Peñalén, no fueron tan cordiales como lo habían sido con su padre. Pero el aragonés, hombre dinámico y emprendedor, sabe sacar el máximo provecho de su situación. Un peligro que amenazaba por igual al rey de Pamplona y al de Aragón eran las ansias imperiales de Fernando I y luego de Alfonso VI, para las que contaban con el apoyo cluniacense. Sancho Ramírez sabe contrabalancear el peligro buscando el apoyo del Papado. Con ayuda de Roma se había preparado una cruzada franco-catalana, que en 1064 conquistó Barbastro, aunque por poco tiempo; poco después los aragoneses ocupaban Alquézar (1067). En la primavera de 1068 Sancho Ramírez acude a Roma en peregrinación, y coloca su persona y reino en manos de Dios y de San Pedro. Los monasterios de San Juan de la Peña y San Victorián fueron puestos bajo la inmediata tutela de la Santa Sede, y la liturgia romana sería recibida en Aragón antes que en los reinos de Navarra y Castilla (1071).

Así, Sancho Ramírez buscaba apoyos espirituales y remotos ante dificultades materiales y más próximas. En su apertura hacia el exterior, Sancho –que había quedado viudo de una hija del conde de Urgel– casó con Felicia, hija de Hilduino, conde de Roucy. El Papado, que preparaba una nueva Cruzada en tierras de Aragón, encomendó el mando a Eblo de Roucy, hermano de Felicia. La Cruzada fracasó, o tal vez no llegó a iniciarse (1073), pero la amenaza serviría para estrechar la alianza entre el rey de Pamplona y Muqtadir de Zaragoza.

La reconquista bajo Sancho Ramírez (1076-1094)

Al morir Sancho de Peñalén la amenaza navarra había cesado, y el rey de Aragón vio considerablemente acrecidas sus fuerzas con la incorporación de una parte principal del reino de Pamplona (1076). Poco después, la muerte de Muqtadir (1081), y el reparto del reino entre sus dos hijos, con la secuela de rivalidades entre ellos, dejaría muy debilitado el principal enemigo de Aragón. No mucho más tarde, la llegada de los almorávides a la Península (1086), que constituían un peligro mucho mayor para toda la cristiandad hispana, forzará a Alfonso VI a solicitar el apoyo del rey de Aragón, y a buscar arreglo al pleito sucesorio de Navarra. Con ello cesaría el aislamiento en que se había visto encerrado el reino de Aragón, y podía lanzarse con éxito a la empresa reconquistadora.

Porque la dificultad principal con que tropezaban los cristianos del valle del Ebro, y en especial los aragoneses, era la falta de hombres para poder sitiar y asaltar las plazas enemigas, y sobre todo la falta de caballería para combatir a largas distancias y enfrentarse con la caballería musulmana. Por eso, si hasta entonces se habían mantenido en una actitud defensiva, ahora estaban en condiciones de extenderse por las riberas del Ebro e intentar el asedio de sus ciudades.

Los primeros avances se inician en la zona conflictiva del Cinca y del Esera, pero luego se extienden por toda la frontera: castillo de Muñones (1081), Graus, Ayerbe (1083), y Arguedas frente a Tudela (1084). Contenido por el Cid cuando iba en apoyo de Alhayib de Lérida, es vencido por aquél, y entre los vencidos figura el conde de Navarra, Sancho Sánchez (1084). El Cid sin embargo, no llegaría en ningún momento a enfrentarse seriamente con Sancho Ramírez y pronto serían buenos amigos y aliados. Cuando Alfonso VI sitiaba Zaragoza, en 1086, llegó la noticia de la invasión almorávide, y Alfonso solicitó la ayuda de Sancho Ramírez. Éste envió a su hijo Pedro, que por aquellas fechas estaba luchando en tierras de Tortosa.

El rey de Aragón, siguiendo la tradición pamplonesa, encomendó a su hijo Pedro el gobierno de Sobrarbe y Ribagorza, a título de rey, aunque sometido a la superior autoridad del padre. Los avances por la cuenca del Cinca, con la ocupación primero de Estada (1087) y luego de Monzón (1089), ampliarán considerablemente la base del nuevo reino y servirán de apoyo a las pretensiones expansionistas hacia Lérida y Tortosa.

Las fuerzas reunidas de Pamplona y Aragón van a permitir a su rey ir paulatinamente ocupando las aldeas y castillos de la provincia de Huesca. En 1088 se ha ocupado Tierz y fortificado Montearagón, amenazando muy de cerca la ciudad de Huesca. Cada vez más valoradas las tropas navarro-aragonesas, acabarán por ser requeridas insistentemente por el Cid para que apoyen sus conquistas en Valencia, y por Alfonso VI para que, en virtud del homenaje acordado en 1087, defiendan sus Estados de la presión almorávide.

En 1091 Sancho Ramírez ocupa la fortaleza del Castellar, sobre el Ebro, a cuatro leguas de Zaragoza, y encarga al obispo de Pamplona la construcción de su iglesia. Aunque la dotación real era espléndida, el obispo no considerándose con medios suficientes para llevarla a cabo, conviene con el abad de Leire en que la hagan a medias, repartiéndose también por mitad los beneficios. La defensa de esta plaza se encomienda al conde navarro Sancho Sánchez. La instalación de esta fortaleza a las puertas de Zaragoza era para Mustain una provocación inadmisible, y se apresuró a pedir ayuda al Cid Campeador. Sancho Ramírez y Pedro I congregan un gran ejército dispuesto a encararse con el Cid y con Mustain, y penetran en tierras de éste hasta Gurrea de Gállego. El Cid, que mide la gravedad de los peligros que amenazan por el sur, logra contener las impaciencias de Mustain y reafirma la amistad con Sancho Ramírez, sin que éste renuncie a la posición del Castellar.

La extensa zona desértica comprendida entre los ríos Gállego y Aragón había sido, antes de la unión con Aragón, zona de expansión de la monarquía pamplonesa, y motivo de discordia entre ambos reinos. Seguían utilizándose las bases establecidas por el reino de Pamplona hacía un siglo –Sos, Uncastillo, Luesia, Biel, Agüero y Murillo de Gállego–, y sus iglesias seguían dependiendo del obispo de Pamplona, lo mismo que las de nueva creación en el Castellar (1091), Luna (1092) y Sádaba (hacia 1096). Las nuevas posiciones avanzadas de Arguedas y el Castellar, permitían vigilar de cerca las plazas de Tudela y Zaragoza, pero dejaban tras de sí amplias zonas despobladas. Para atraer defensores a estos puestos de peligro y fomentar la vigilancia a caballo en la retaguardia, se establece que el labrador de Arguedas que mantenga caballo y armas no estará obligado a prestar servicio a ningún señor, es decir, que alcanza la libertad y franqueza; en el Castellar podría hallar refugio cualquier homicida o malhechor que se acogiera a la plaza.

El sistema seguido para la repoblación había sido ensayado con éxito en otras partes: el rey premia con tierras, exenciones y derechos especiales a quienes colaboran en la construcción o en la defensa de fortalezas o puestos avanzados. En 1086 Sancho Ramírez concede a diversos señores autorización para instalarse en Arguedas con sus comitivas de caballeros y siervos o colonos, y para ello recibían tierras para cultivar y autorización para hacer casas en el castillo y en la villa; si por cualquier motivo querían marcharse, podían hacerlo con tal de que dejaran un hombre que siguiera ocupando las casas del castillo. En 1088 los reyes Sancho Ramírez y Pedro I encargaron a Galindo Sánchez, que era señor de Sos y de Arguedas, la construcción o quizá reconstrucción, del castillo de Liscarre, repartiéndose por mitad entre él y el rey las utilidades de los que acudan a poblarlo, recibiendo también en pago casas en la alcazaba y en la villa de Arguedas y tierras de cultivo en Uncastillo.

A medida que se avanzaba hacia el sur, para enlazar con las bases de Arguedas y el Castellar, las poblaciones musulmanas de Ejea, en el interior, y Pradilla, a orillas del Ebro, quedaban más expuestas a las depredaciones de los caballeros cristianos. Para comprar su tranquilidad pagan parias a éstos, y sus diezmos los entregó Sancho Ramírez al monasterio de la Sauve Majeure (Gironde), con la promesa de entregarle también sus mezquitas cuando se conquistaran de los moros (1091).

La reconquista bajo Pedro I (1094-1104)

Pedro I era hijo de Sancho Ramírez y de su primera esposa Isabel de Urgel. Con la mirada puesta en el exterior, como su padre, buscó sus dos esposas fuera de la Península: la primera Inés de Poitiers, era hija del duque Guillermo VIII de Aquitania; al enviudar casó con Berta, probablemente italiana de la región del Piamonte. Del primer matrimonio nació una hija, Isabel, y un hijo, Pedro, que casó con María; hija del Cid Campeador. Los enlaces matrimoniales preludiaban sus alianzas políticas: amistad con Urgel, y aun derechos eventuales a la sucesión en

este condado por su madre; alianza estrecha con el Cid y con la política que éste sostenía en tierras de Levante; por sus dos mujeres, amistad con los duques de Aquitania y al parecer, también, con la familia de los emperadores Salios. En política interior, aparte de su amistad con el Cid Campeador, respetó fiel a los pactos acordados por su padre con Alfonso VI, aun cuando no había de hallar en el castellano la misma leal correspondencia. Pero toda esta política se quebró al morir Pedro I en plena juventud (1104), y antes que él sus descendientes.

Sancho Ramírez había muerto cuando estaba empeñado en el cerco de Huesca. Pedro apretó el asedio y, como no era fácil proceder al asalto, completó el cerco con una nueva posición permanente, a la que se dio nombre de Pueyo de Sancho. Mustain pidió ayuda a Castilla, de donde acudieron refuerzos que se sumaron al ejército musulmán que llegó de Zaragoza; pero todos fueron derrotados en la batalla de Alcoraz (19 noviembre 1096), en la que cayó prisionero el conde castellano García Ordóñez, y se decidió la entrega de la ciudad a los pocos días. Fue, sin duda, el encuentro más importante, y también el más sangriento, en que habían intervenido hasta la fecha los reyes de Aragón, pues algún autor musulmán cifra en cerca de diez mil el número de sarracenos muertos.

El obispo de Pamplona y el abad de Leire, que sin duda habían colaborado en el cerco de Huesca, fueron gratificados con el reparto de casas y otros bienes en la ciudad. Una mezquita situada junto a la iglesia de San Pedro el Viejo –la iglesia de los mozárabes– sería dedicada a la iglesia de San Salvador y de las santas Nunilo y Alodia, recordando así a las santas martirizadas en Huesca y cuyos restos se conservaban en Leire.

Cuando Alfonso VI era derrotado en Consuegra (15 agosto 1097) y ocho días después Alvar Háñez en Cuenca, Pedro I suspende sus fiestas nupciales con Berta y acude a Toledo, amenazado por las huestes de Yusuf; los almorávides no llegaron hasta la ciudad imperial, y Pedro regresó a sus tierras navarras sin combatir. La ayuda se prestaba de acuerdo con los compromisos contraídos en 1087 por el vasallaje del condado de Navarra, y en la hueste tomaron parte el conde de Navarra, Sancho Sánchez; Fortún Sanz, señor de Huarte; Íñigo Béliz, señor de Echauri; Iñigo Fortuñones, señor de Salazar; Sancho Sánchez, señor de Funes y Arguedas; Lope López, señor de Ruesta y Uncastillo, y otros señores aragoneses.

Tras la toma de Huesca, la plaza de Barbastro era difícil de sostener, y fue ocupada por el rey de Aragón en octubre de 1100; luego se reforzaron las posiciones a ambas orillas del Cinca, para contener al rey de Lérida en su posición avanzada de Fraga.

En el sector navarro la zona más conflictiva era la situada en la confluencia de los ríos Arga y Aragón, es decir, el valle de Funes, peligro que se acentuó cuando, tras la toma de Calahorra, Tudela se constituye en la avanzada del reino de Zaragoza. Por eso, cuando después de la derrota de Zalaca se predicó una Cruzada internacional para socorrer a Alfonso VI, al estimarse ésta innecesaria, se puso a las órdenes de Sancho Ramírez con el propósito de conquistar Tudela, aunque sin éxito. Tudela se hallaba rodeada de importantes «tenencias» cristianas: Funes, Peralta, Falces, Arlas, Caparroso, Ujué, Rada, Arguedas. En 1098 Pedro I establece la atalaya de Milagro –*Miráculo,* «mirador»– para vigilar Tudela, y en fecha imprecisa se fortificó en las proximidades de esta ciudad otro Pueyo de Sancho, análogo al montado junto a Huesca para preparar la conquista de esta última plaza. Los vecinos de Marcilla habían establecido en la Bardena una torre para completar la vigilancia, y el rey premiaba su esfuerzo, así como la guardia permanente que establecían en todo el valle de Funes, otorgándoles, en 1102, toda el agua que necesitaran, tanto para el riego como para construir molinos.

El círculo defensivo se completó incrementando la población de las plazas de Caparroso y Santacara. Para ello Pedro I les concedió en 1102 fueros en que otorgaba a los que acudieran a poblarlas la franqueza e «ingenuidad» y diversas ventajas procesales, económicas y militares. En la defensa del territorio interesó también a dos grandes santuarios, otorgándoles las iglesias de la región. El primero fue Santa Fe de Conques, al que el obispo de Pamplona, de acuerdo con el rey, dio en 1092 las iglesias de Caparroso y Murillo el Cuende. Pero sobre todo fue la gran fundación aragonesa de Montearagón la que obtuvo en 1093 de Sancho Ramírez, confirmada y completada por Pedro I en 1099, una amplísima donación, que comprendía, entre otras, las iglesias de Funes, Arlas, Marcilla, Rada, Alesvés (Villafranca), Peñalén, Milagro, Larraga, Ibero, Unzué, Olite, Pitillas, Santacara, Murillo el Fruto y Carcastillo.

Esta enumeración señala bien el círculo defensivo que, en unión de Arguedas, se había formado frente a Tudela, y que se completaba con las bases de Calahorra y Azagra. En medio quedaban las posiciones musulmanas de Valtierra, Cadreita y Murillo de las Limas, que para asegurar su tranquilidad debían pagar parias a los cristianos. El diezmo de estas parias fue otorgado por Sancho Ramírez al monasterio de Saint-Pons de Thomières cuando en 1093 hizo ofrenda de su hijo Ramiro, el futuro Ramiro el Monje. A la donación añadía la promesa de entregar también sus términos e iglesias cuando fuesen conquistados.

El premio a los monasterios, nacionales y extranjeros, respondía a la colaboración material o espiritual que prestaban a la obra de reconquista. Entraba en el espíritu de la época, pero en Aragón la ofensiva guerrera aparece marcada de una fuerte impronta religiosa. Parece que fue con ocasión de la campaña de Tudela (1087) cuando el rey prometió pagar a Dios y a San Pedro un censo anual de 500 mancusos por él y por sus hijos, y sus caballeros un mancuso cada uno. Como respuesta el Papa tomaba bajo su dominio y protección la fundación real de Montearagón y extendía su protección apostólica al rey, a sus hijos y a todo el reino (1089).

La Cruzada predicada por Urbano II en Clermont (1095) hallaría el campo abonado en tierras de Pamplona y Aragón, de donde de tiempo atrás iban peregrinos a Roma y a Jerusalén. Por aquellas fechas (1092), el conde Sancho Ramírez, hermano de su homónimo el rey se dirigía a Jerusalén; doña Ermesinda, hermana de Sancho de Peñalén, partía para Tierra Santa en 1100 en unión de su marido Fortún Sánchez. Pedro I, que al predicarse la Cruzada estaba empeñado en el asedio de Huesca y en socorrer al Cid en Valencia, se cruzó en 1101 para ir a Jerusalén, aunque su voto no lo cumplió en Tierra Santa sino en España. Movido tal vez por los legados pontificios, dirigió sus tropas contra Zaragoza, y él mismo con multitud de caballeros «luchando con el estandarte de Cristo», tuvo la plaza sitiada durante algún tiempo. El campamento, instalado a cinco kilómetros del casco urbano, recibe el significativo nombre de *Deus lo vol* (Justibol), que era el grito de guerra de los cruzados de Oriente. Si la conquista de Zaragoza no era realizable con los precarios medios de que disponía el monarca, el hecho tuvo la significación suficiente para que un documento pamplonés coetáneo le califique de «rey cruzado». Era ésta la primera vez que el emblema de la cruz y la palabra «cruzado» se utilizaba en la Reconquista española.

Alfonso el Batallador (1104-1134)

Alfonso I, llamado *el Batallador,* era hijo segundo de un segundo matrimonio de Sancho Ramírez con Felicia de Roucy. De este matrimonio habían nacido tres hijos: Fernando, que murió antes de 1094; Alfonso, nacido hacia 1073, y Ramiro que en 1093 ingresaría como monje en Saint-Pons de Thomières. Nadie, pues, podía prever los altos destinos que le estaban reservados, y, pese a haber cumplido treinta años, permanecía soltero. Su padre y su hermano le habían encomendado durante su gobierno misiones militares de confianza: en la batalla de Alcoraz mandaba la vanguardia de las tropas aragonesas y poco después acudía con su hermano Pedro I en socorro del Cid Campeador y tomaba parte en la batalla de Bailén. El futuro rey de Aragón tuvo así oportunidad de conocer los campos levantinos y de informarse acerca de la nueva táctica guerrera de los almorávides, con los que tendría que contender en años sucesivos.

Cuando Alfonso se hace cargo del reino no había una línea bien definida que separara la tierra dominada por el rey de Aragón o por el rey moro de Zaragoza. Tras la conquista de Monzón (1089), Huesca (1096) y Barbastro (1100), no hay batallas campales ni asedios prolongados de villas o castillos. La guerra es un avance zigzagueante, en que se buscan los puntos de menor resistencia. Alfonso inició su reinado atacando simultáneamente por las Cinco Villas y por el sector de Balaguer. En la primera dirección ocupó Ejea y Tauste, por lo que puede decirse que, en 1105, toda la margen izquierda del Ebro hasta Juslibol estaba bajo su dominio, aunque la posesión de Tauste aún volvería a ser disputada por los musulmanes. En esta empresa debieron de colaborar el monasterio de San Juan de la Peña, y tal vez la mitra de Pamplona.

Requerido para que colaborara en la recuperación de Balaguer, que se había perdido por la presión almorávide, asentó sus reales ante Lérida, amenazando a esta plaza, y ocupó los castillos de Tamarite y

San Esteban de Litera (1107). Por entonces pidieron su ayuda algunos señores del sur de Francia, que dispuestos a ir a la Cruzada, querían asegurar la protección de sus bienes durante una ausencia que se preveía larga o tal vez definitiva. Así Bertrán, conde de Tolosa, se presentaba en Barbastro (mayo, 1108) ofreciendo entregarle las ciudades de Rodez, Narbona, Béziers y Age; Bernardo Atón, vizconde de Béziers, a su regreso de Tierra Santa buscó también la protección de Alfonso.

Pero tuvo que abandonar todas estas empresas, ya que era llamado de forma apremiante para intervenir en los asuntos de Castilla, donde la situación no podía ser más aflictiva.

En efecto, los almorávides, después de haber sometido a los reinos de taifas –salvo el de Zaragoza–, acentuaban su presión sobre los reinos cristianos. Valencia había tenido que ser evacuada por la viuda del Cid, al no poder ser defendida por Alfonso VI (1102), y por la ruta de Tortosa los almorávides presionaban sobre Lérida y Balaguer, según hemos visto. A fines de mayo de 1108 los almorávides habían derrotado a los castellanos en Uclés, y una serie de plazas fronterizas –Huete, Ocaña, Cuenca– caían en poder del enemigo, pero, lo que era más grave, en el encuentro había muerto el infante don Sancho, heredero del trono de Castilla y León. La muerte de Alfonso VI el 30 junio del año siguiente venía a aumentar la confusión en que estaba sumido el reino más importante de la Península, y mes y medio más tarde el nuevo emir almorávide, Alí, avanzaba sobre Talavera, que ocupaba, cercaba Toledo durante tres días y sus tropas saqueaban los campos de Madrid, Guadalajara y toda la frontera.

En tan críticas circunstancias Alfonso I aparecía como el único hombre fuerte de la España cristiana, y como tal era requerido en Castilla.

Matrimonio de Alfonso y Urraca

La muerte del infante Sancho dejaba como única heredera de Castilla a Urraca, viuda desde 1107 del conde Raimundo de Borgoña, con dos hijos menores, Alfonso, de tres años de edad, y Sancha. Alfonso VI pensó inmediatamente en buscarle un marido que pudiera mandar el ejército y dirigir la defensa de las fronteras. Es decir, se buscaba un marido y un rey, y el candidato fue el rey Alfonso de Aragón, que contaba no sólo con el apoyo de Alfonso VI, sino con el del arzobispo de Toledo don Bernardo y de una parte de la nobleza. Las bodas se celebraron con rapidez (octubre 1109) y en las capitulaciones matrimoniales se especificaban las arras y dote acordadas por el marido a la mujer, y los derechos que cada uno de los monarcas tendría en los reinos del consorte, así como las previsiones necesarias para la sucesión en los mismos en el caso de que el matrimonio tuviera descendencia.

Urraca había sido dotada, antes del matrimonio, con una serie de castillos en Navarra y Aragón (Estella, Sos o Uncastillo a su elección, Ejea, Huesca, Montearagón, Jaca, etc.); ahora (diciembre 1109) se agregaba a la dotación toda la tierra de Alfonso, para que ella pudiera ejercer la soberanía en el reino de su marido, y con la tierra recibiría el vasallaje de los hombres de su reino. Alfonso recibía, en compensación, los reinos de Castilla y León que Urraca había heredado de su padre.

Pero el matrimonio resultó un fracaso, tanto por el carácter de los esposos –autoritario él, voluntariosa ella– como por los intereses que lesionaba: los de Alfonso Raimúndez, hijo del primer matrimonio de Urraca, pendientes de la posible descendencia del segundo matrimonio de ésta; los de Teresa, hermana bastarda de Urraca, que había planeado con su marido Enrique de Borgoña repartirse la herencia de Alfonso VI; los de algunos nobles ansiosos de poder, y por último el alto clero que esperaba poder disponer de la voluntad del rey de Aragón –conociendo su religiosidad y la de su dinastía–, pero que ignoraba su carácter rectilíneo y firme.

Fueron cinco años de intrigas y revueltas en Castilla y León, en los que si bien Alfonso contó con el apoyo de los caballeros de la frontera y, en general, de los castellanos, acabó por convencerse de la esterilidad de la contienda, ya que su sueño de una cooperación de los dos grandes reinos peninsulares en una empresa superior de reconquista resultaba irrealizable. Sobre el rey pesaría también la presión de los obispos, que habían declarado nulo el matrimonio por razones de parentesco. Todo ello le movió a repudiar a su esposa en Soria, declarando «que no quería vivir en pecado con ella».

La conquista de Zaragoza (1118)

Durante estos cinco años de intrigas castellanas la reconquista aragonesa estuvo paralizada. Pero entretanto los problemas se habían complicado de modo extraordinario. En efecto, el 24 de enero de 1110, mientras Alfonso estaba en los reinos de su mujer, moría en un incidente fronterizo el rey de Zaragoza, Mustain. Éste, que solía residir en el castillo de Rueda de Jalón, organizó una algarada contra la frontera cristiana –¿Olite? ¿Arnedo?– y al regreso fue alcanzado por la caballería de aragoneses y pamploneses, derrotándole en Valtierra. Entre las víctimas estaba el rey Mustain. La campaña había sido tan rápida que apenas duró un mes, y no hubo tiempo ni necesidad de llamar al rey de Aragón.

El hijo, Abd al-Malik, fue reconocido por las gentes de Zaragoza ese mismo día, después de comprometerse formalmente a no servirse de los cristianos y no mezclarse para nada en sus asuntos. El gobernador de Valencia, que al mes siguiente trató de ganar Zaragoza para los almorávides, fue convencido por sus habitantes de que se retirara para no provocar la revuelta con los que ya habían reconocido a Abd al-Malik. Pero éste no pudo cumplir lo prometido, volvió a entrar en tratos con los cristianos, y los sarracenos llamaron de nuevo al gobernador de Valencia, el emir Muhamad b. al-Hayy, quien se presentó en Zaragoza en la mañana del 31 de mayo de 1110. La ciudad abrió sus puertas sin resistencia, y Abd al-Malik se refugiaba en Rueda. Aunque Alfonso llegó rápidamente desde Galicia y combatió a las puertas de Zaragoza, no pudo entrar en la ciudad.

Durante siete años Zaragoza estará bajo el mando de gobernadores almorávides, mientras que Abd al-Malik desde la fortaleza de Rueda, y con el apoyo cristiano, polariza la resistencia de los musulmanes hispanos a los almorávides africanos. La división reinante entre las gentes de Zaragoza, sostenida por el rey de Aragón, frenaba el impulso agresivo de sus gobernadores almorávides. Son los años que Alfonso emplea en liquidar los asuntos castellanos y en reorganizar las cosas de su reino, hasta entonces un tanto abandonadas.

El día 8 de julio de 1117 Alfonso estaba a las puertas de Zaragoza acompañado del vizconde Gastón de Bearne y de su hermano Céntulo, sin duda para reconocer las murallas de la plaza y tantear las fuerzas enemigas. A comienzos del año siguiente, en un concilio reunido en Toulouse, fue aprobada la expedición a España, que venía así a alcanzar los honores de Cruzada. Se dice que asistieron a dicho concilio los arzobispos de Arles y de Auch, y los obispos de Lescar, Pamplona, Bayona y Barbastro, de estirpe francesa todos ellos. Muy reciente todavía la primera Cruzada a Tierra Santa, que había conmovido a las gentes del Midi, el entusiasmo se propagó a todas las clases sociales.

Los cronistas musulmanes nos cuentan que, convocados los franceses por el rey de Aragón, «se colocaron bajo su estandarte como enjambres de langostas y hormigas». De la frontera ultrapirenaica sabemos que acudieron: el vizconde Gastón de Bearne; su hermano Céntulo, conde de Bigorra; Bernardo, conde de Comminges; Pedro, vizconde de Gabarret, casado con una hija de Gastón de Bearne; Auger, vizconde de Miramont o de Tursan; Arnaldo de Lavedan; Guy de Lons, obispo de Lescar. Todos ellos estuvieron presentes en la toma de la ciudad. La figura más representativa era el vizconde Gastón de Bearne, casado con Talesa, prima por línea bastarda del rey de Aragón.

El asedio se formalizó el 22 de mayo, cuando aún no había llegado el rey; con su llegada arreciaron las acometidas cristianas, y antes de cumplirse el mes de cerco, fue asaltado el alcázar de la Aljafería. Al enterarse el gobernador de Granada Abd Allah b. Mazdali, que mandaba la única fuerza organizada de Andalucía, salió hacia Aragón, combatió con las fuerzas de Alfonso cerca de Tarazona y pasó a establecerse en Tudela, para reforzar sus defensas. Como Alfonso no levantara el cerco de Zaragoza, y la situación se hacía difícil, Ibn Mazdali con un cuerpo de sus más aguerridos soldados entró en la ciudad a fines de septiembre; pero mes y medio después fallecía el gobernador.

En diciembre se pactó la entrega de la ciudad. El día 18 entró el rey a visitar la Aljafería, y al día siguiente tomaría posesión de la *azuda* o palacio del gobierno y de las oficinas reales. Entre los conquistadores figuraban, aparte de los señores franceses que ya hemos citado, los principales señores del reino: don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, y don Ladrón, afincado en Álava y Rioja; de Navarra, los señores de Leet, Punicastro, Marañón, Turrillas, Náje-

ra, Calahorra, Estella, Funes, etc.; de Aragón, los señores de Sos, el Castellar, Belchite, Biel, Loarre, Ayerbe, Huesca, Piracés, etc. Los señores de Pallars, Ribagorza y Sobrarbe iban encabezados por el conde Bernardo Ramón de Pallars. Acompañaban también al ejército sitiador los obispos de Huesca y Pamplona. El rey nombró señor de Zaragoza a Gastón de Bearne, principal artífice de la conquista.

Alfonso se mostró magnánimo en el momento de la capitulación. Los musulmanes que quisieran quedarse podrían hacerlo sin ser molestados, y estarían sujetos a los mismos impuestos que venían pagando hasta entonces; los que prefirieran abandonar la ciudad para ir a tierra de moros podrían también hacerlo con entera libertad. Durante un año podían seguir viviendo en sus casas del recinto urbano, y pasado este plazo deberían irse a vivir al «arrabal de curtidores». Hasta entonces seguiría en su poder la mezquita mayor. Los moros conservarían en todo momento sus autoridades y legislación propias, y se reglamentaba el procedimiento a seguir en sus causas con los cristianos.

La ocupación de Zaragoza suponía la sumisión de todo el reino que en el siglo XI había gobernado la dinastía de los Banu Hud. Alfonso sólo tenía que atacar las plazas de que se habían adueñado los almorávides, que eran las de Tudela, Tarazona y Calatayud. El campo se mantenía en actitud expectante. Sobre Tudela se dirigió la hueste tan pronto como se sometió Zaragoza, y se entregó el 25 de febrero de 1119, firmándose el pacto de capitulación en el Pueyo de Sancho, sobre la misma ciudad, en el mes de marzo. Las bases para la entrega fueron las mismas que las de Zaragoza, y fueron juradas por Alfonso el Batallador y quince de sus barones. Del señorío de Tudela se encargaron en un primer momento Aznar Aznárez, que lo era de Funes, y Fortún Garcés Cajal, que lo era de Nájera. A los judíos, que sin duda habían abandonado la ciudad, se les concedió el fuero que disfrutaban los judíos de Nájera, con otras ventajas, a fin de que volvieran a habitarla.

Poco después se ocupó Tarazona, donde inmediatamente se pensó en restaurar la sede episcopal. El obispo de Pamplona, Guillermo, que tan activa parte había tomado en la conquista de Zaragoza, Tudela y Tarazona, recibió del rey –estando en el asedio de esta última ciudad– la iglesia de Santa María Magdalena de Tudela. En marzo de 1120 se preocupó el rey de la repoblación de Soria, e inmediatamente se dirigió sobre Calatayud.

Mientras tanto el emperador Alí ordenó a su hermano Ibahım, Gobernador de Sevilla, que dedicara todo el invierno de 1119-1120 a preparar una expedición contra el rey de Aragón para recuperar las plazas perdidas, o al menos para frenar sus avances hacia Levante. Alfonso tuvo que suspender el asedio de Calatayud, y le salió al encuentro en Cutanda, doce kilómetros al este de Calamocha, donde el ejército musulmán quedó completamente deshecho (17 junio 1120). Alfonso estuvo auxiliado por un cuerpo escogido de seiscientos caballeros al mando de Guillermo IX el Trovador, duque de Aquitania, que acudía a España como cruzado al serle levantada la excomunión.

Por mucho tiempo no estarían los almorávides en condiciones de presentar un ejército tan numeroso y bien equipado, y Alfonso podría mientras tanto consolidar sus conquistas y aun proseguir sus ataques en todas direcciones. De momento fueron ocupadas Calatayud (24 junio) y Daroca con las cuencas del Jalón y del Jiloca. La frontera se llevaría hasta Monreal del Campo y Singra, con lo que quedaba abierta la ruta de Levante.

Las fronteras de Castilla y de Lérida

Cuando Alfonso estaba metido de lleno en la reconquista del valle del Ebro, asuntos graves le distraen tanto de parte de Castilla como del conde de Barcelona. El monarca despliega una actividad febril, haciendo frente a los problemas políticos de Castilla, a las intrigas del conde de Barcelona para frenar la expansión aragonesa hacia el Mediterráneo, y a la vez que asegura el dominio sobre lo ganado al Islam y prepara futuras conquistas.

Con Castilla y León la situación sigue confusa a pesar de la separación matrimonial, y el joven Alfonso Raimúndez despierta grandes esperanzas, mientras que Urraca, con su crédito en entredicho, no encuentra en Gelmírez los apoyos que podía esperar. Alfonso conserva sus guarniciones a lo largo de la ruta de Santiago –Carrión, Castrojeriz, Burgos–, y la mayor parte de Castilla le sigue fiel.

El 18 de noviembre, cuando Alfonso está empeñado en el asedio de Zaragoza, Alfonso Raimúndez entra en Toledo. Sin embargo, el aragonés no se desentiende de las tierras de la frontera o de la Extremadura, como entonces se decía, pues sigue dominando en Segovia, Sepúlveda y en toda la línea del Duero, y aún más al sur, en las cabeceras del Jarama y del Henares. En diciembre de 1119 lo encontramos en Pedraza, junto a Segovia, donde se cuida de la restauración eclesiástica de esta ciudad, cuyo primer obispo, Pedro, fue ordenado el 25 de enero de 1120, y donde, incluso, llegó a acuñar moneda.

En la pugna entre Urraca y su hijo, Alfonso se inclina por la madre, con la que llegó a un acuerdo en 1120 cuyo alcance desconocemos. Probablemente afectaría a la demarcación de fronteras entre sus reinos y a los derechos que el Batallador tenía en Castilla y en la Extremadura después de la separación matrimonial. Ese mismo año Alfonso avanzaba por el Jalón para completar la reconquista de los afluentes del Ebro, repoblaba y daba fueros a Soria, que tenía guarnición el año anterior, así como a otras plazas de la región. En septiembre de 1121 le vemos sitiando Tardajos, no lejos de Burgos. Se preocupa más tarde de la creación del obispado de Sigüenza, pues trata, sin duda, de fortificar espiritualmente la frontera al mismo tiempo que crea en ella intereses a su favor.

Bruscamente, en mayo de 1122 está Alfonso en las proximidades de Lérida; en el mismo mes pasa al Bearne, donde, en Morlaas, el conde de Bigorra renueva el vasallaje, que ya su padre había prestado a Sancho Ramírez en 1082; en junio lo vemos en el valle de Soule, donde dice dominar –sin duda porque su vizconde, Gassion se ha hecho vasallo suyo– y levanta un castillo nuevo. De aquí pasa a Milagro, en Navarra, donde se ocupa de la repoblación de Puente la Reina; en noviembre está en Olmedo, de donde pasa en diciembre a Fresno.

A partir de febrero de 1123 está otra vez sobre Lérida, donde le veremos sin interrupción hasta el mes de julio. Abierta la ruta al mar por Valencia, se trataba de asegurar la otra ruta al Mediterráneo, la del Ebro, vieja aspiración de los reyes de Aragón. Un primer paso suponía asegurar el dominio sobre Lérida. La amistad entre Aragón y Urgel hizo que en el pasado no se hicieran proyectos independientes de conquista, sino que sus príncipes aunaran sus huestes en una empresa común. La alianza se establecía, naturalmente, contra el conde de Barcelona, que aspiraba igualmente a incorporar Lérida a sus dominios. La toma de Zaragoza y la derrota de Cutanda asustó a Abifilel, alcaide de Lérida, que se apresuró a entrar en tratos con el conde de Barcelona. Del compromiso acordado el 14 de noviembre de 1120 parece deducirse que el musulmán ponía en manos de Ramón Berenguer III todos los territorios entre el Cinca y Tortosa, a cambio de conservar ciertas propiedades y derechos, adquirir otras en Barcelona o en Gerona y facilitarle los medios para pasar a Mallorca. En todo caso Abifilel se ponía al servivio del conde en sus luchas con otros musulmanes, y percibía la mitad de las parias que al conde correspondiera cobrar.

Tan pronto como Alfonso tuvo noticia de estos tratos, se dirigió sobre Lérida. Esto explica su presencia ante la ciudad en abril de 1122, sus viajes al Bearne y a Soule para buscar aliados que oponer a los aliados del conde de Barcelona, especialmente el conde de Poitiers. En febrero de 1123 Alfonso instala sus reales sobre Gardeny, a la vista de Lérida, donde levantó un castillo, dispuesto a vigilar de cerca la plaza, según era táctica tradicional en la reconquista aragonesa. Pero acudieron contra él los condes de Poitiers y de Barcelona, y Alfonso levantó el campo. De momento la cuestión de Lérida quedó paralizada, ya que los almorávides reforzaron el frente por este sector, y en 1124 derrotaron a Ramón Berenguer en Corbins, entre Balaguer y Lérida. El pacto firmado con el alcaide de Lérida estaba anulado.

El avance espectacular de las tropas cristianas planteaba al rey dos graves problemas, los dos estrechamente unidos: la defensa y la repoblación del país. Defensa de las fronteras ganadas al Islam, y también de la frontera con Castilla, no bien delimitada todavía. Para ello trata de asentar aragoneses y navarros lo mismo en las tierras de la Extremadura que en Soria y en la nueva frontera aragonesa con el Islam. De entonces datarán las colonias de navarros en tierras de Soria y en toda la línea del Duero hasta Salamanca, de que ha quedado recuerdo en la toponimia; también se establecieron muchos navarros en Aragón, lo mismo en las ciudades que en los campos, como recuerdan los nombres de Villar de los Navarros, Herrera de los Navarros, y otros.

Expediciones a Andalucía y a Valencia

Uno de los hechos de armas que más fama ha dado al rey Batallador es su aventurada expedición por tierras de Levante, Murcia y Andalucía, de donde rescató unos miles de cristianos (mozárabes) que estaban oprimidos por los almorávides.

Parece que los mozárabes granadinos le habían dirigido largos mensajes para que acudiera en su auxilio, ofreciendo ponerse a su servicio. Es probable que pensara instaurar un principado cristiano con el apoyo de los mozárabes, pues sin duda tenía presente el ejemplo de la Valencia sometida al Cid, que Alfonso había conocido en su juventud. Antes de aventurarse a entrar en Andalucía, en el invierno de 1124 a 1125, dirigió una expedición a Peña Cadiella (Benicadell), para asegurar este paso entre la huerta de Valencia y Alicante, y en el otoño siguiente un ejército escogido, mandado por el rey, penetró en territorio musulmán.

Lo componían 4.000 caballeros, o según otros 5.000 caballos y 15.000 infantes. Formaban parte de la expedición Gastón de Bearne y los obispos de Zaragoza, Huesca y Roda. El 20 de octubre de 1125 llegó el ejército a Valencia, y por Peña Cadiella pasó a Murcia; desde aquí, por Baza y Guadix, llegó a la vista de Granada el día 7 de enero de 1126. Tal vez el ambiente mozárabe no estuviera tan propicio a la rebelión como lo habían pintado los granadinos o lo hubiera imaginado el rey; o que la lentitud de movimientos del cristiano diera tiempo a los musulmanes para preparar la resistencia. El hecho es que los cristianos de Granada no pudieron abrir las puertas de la ciudad, como se esperaba, y Alfonso se lanzó a recorrer los campos de las actuales provincias de Córdoba y Málaga. Después de vencer en Arnisol o Aranzuel –en Puente Genil– al ejército llegado de Sevilla al mando de Abu Bakr, hijo del emir de los musulmanes, desembocó en la costa mediterránea entre Motril y Salobreña, llegando hasta Vélez Málaga. Desde aquí emprendió el regreso por la misma ruta, siempre acosado por los musulmanes, pero sin que se atrevieran a presentarle batalla. En el mes de junio de 1126 estaba de regreso en sus Estados. A él se unieron varios miles de cristianos, cuya permanencia en tierras granadinas hubiera sido peligrosa.

Aunque no se habían conseguido los objetivos propuestos, Alfonso no renunció a la idea de avanzar hacia Levante. Repuebla Daroca, y la ribera del Jiloca hasta Cella, donde instala colonos en 1128. Por consejo de Gastón de Bearn, crea en Monreal una *Militia Christi*, a la manera de las de Jerusalén, cuyo objetivo –según dice– era «una vez sometidos todos los sarracenos de esta parte del mar, abrir una ruta para navegar hasta Jerusalén». Era su obsesión constante, ya que no le había sido posible tomar parte en la Cruzada de Tierra Santa. El mismo ideal había presidido la constitución años atrás de otra Cofradía militar en Belchite. Por eso, asegurado este sector de la frontera tras la toma de Molina (diciembre, 1128), prepara otra campaña contra Valencia.

A comienzos de mayo de 1129 estaba sitiando Valencia, aunque tal vez su propósito no fuese tanto tomar la ciudad como ocupar posiciones con vistas a una conquista definitiva. El emir Ali b. Yusuf reclutó tropas en Andalucía y en África, y en Cullera, no lejos de Alcira, los ejércitos musulmanes fueron derrotados. Sucumbieron, según los autores árabes, más de 12.000 musulmanes, entre muertos, heridos y prisioneros.

Las paces de Támara

Tras la expedición a Andalucía, y antes de la posterior campaña de Valencia y Cullera, Alfonso ha tenido que tomar importantes decisiones en orden a sus relaciones con Castilla y las fronteras de este reino. En efecto, mientras el Batallador estaba en Andalucía había muerto doña Urraca (8 marzo, 1126), dando paso de forma definitiva a la sucesión a la corona de Castilla y León. Alfonso Raimúndez –ahora titulado Alfonso VII– reclama los derechos de su madre, pero como su padrastro tiene guarniciones establecidas hasta en Carrión, aun prescindiendo de otras tierras de soberanía más controvertida –las reivindicadas por el rey de Aragón como descendiente de los reyes de Navarra, y la Extremadura soriana, por él repoblada–, son muchas las tierras sobre las que Alfonso I tendrá que tomar una decisión en plazo perentorio.

No obstante, en el invierno de 1126 a 1127 otros asuntos distrajeron su atención: los moros de la zona de Fraga-Lérida, tal vez aprovechando la ausencia del rey, habían hecho una atrevida incursión

por tierras del interior, que hacía muchos años no habían presenciado el paso de musulmanes; el rey tuvo por entonces una entrevista en Calasanz con el conde de Barcelona y con sus dos hijos, el futuro Ramón Berenguer IV y Berenguer Ramón. A comienzos de 1127 lo encontramos en Huesca, Sos y Sangüesa tomando disposiciones sobre la repoblación y otros asuntos de gobierno interior. En Pamplona asistió a la consagración de la catedral, pasando por Estella a Entrena, cerca de Logroño, donde estaba en el mes de abril. El 30 de abril las tropas de Alfonso VII, ocupan el castillo de Burgos, después de herir a su defensor, el aragonés Pedro Arnal, y el rey de Aragón se ve obligado a tomar cartas en el asunto. Hasta ahora ha obrado con gran parsimonia en la cuestión de la sucesión al reino de León. No sueña con reconquistar unas tierras que no pudo someter cuando contaba con mejores títulos, pero tiene que amparar a las guarniciones que le son fieles en territorio castellano. En el mes de junio le encontramos en Briviesca y en julio está con sus huestes entre Castrojeriz y Hornillos del Camino, en el valle de Támara. Es allí donde tuvo lugar el encuentro con el ejército leonés que acabó en pacto.

Parece que el rey de León, inducido por los mediadores entre ambos ejércitos, suplicó a su padrastro que le restituyera de hecho el reino de sus mayores, ya que no podía privarle de él en derecho, pues él estaba dispuesto a ayudarle como un hijo. No olvidemos que en aquellas fechas el rey de Aragón carecía de descendencia, y bien podía Alfonso VII ser su heredero eventual. El Batallador, conmovido, accedió a los ruegos de su hijastro y ordenó que todos los que tenían castillos y fortalezas por él se las restituyeran al joven Alfonso.

De acuerdo con el pacto de Támara, el Batallador entregaría a Alfonso VII antes de cuarenta días el reino que le correspondía por derecho hereditario, tal y como lo tuvieron sus padres. Parece que Alfonso VII renunciaba a todas las adquisiciones hechas por Castilla a lo largo del siglo XI en la frontera de Navarra, restaurándose los viejos límites navarros según quedaron a la muerte de Sancho el Mayor o tal vez de Sancho de Peñalén, es decir hasta cerca de la ciudad de Burgos. El Batallador renunciaba al título de emperador, que le había correspondido mientras mantuvo sus derechos al reino de León, pero que ya apenas utilizaba. Sabemos que el rey de Aragón conservó Álava y parte de Castilla, con Belorado, Soria y la Extremadura Soriana hasta San Esteban de Gormaz, donde se mantuvo guarnición aragonesa. Una plaza donde, contra el texto del pacto, se mantuvo guarnicion aragonesa fue Castrojeriz.

Más controvertida podía ser la situación de aquellas plazas de la frontera, como Atienza, Sigüenza y Medinaceli, que ocupadas primero por Alfonso VI, se habían perdido tras la batalla de Uclés (1108), para ser recuperadas después por el rey de Aragón. Se estimó que debían corresponder a la corona de Castilla, aún cuando los límites no quedaron fijados de modo definitivo hasta después de la muerte del Batallador. Éste conquistó de los moros Molina, tras un largo asedio (diciembre 1128), y se mantuvo en Almazán frente a las pretensiones de Alfonso VII

Política ultrapirenaica y asedio de Bayona

Hemos aludido a la protección brindada por Alfonso I a los nobles del sur de Francia que acudían a la Cruzada. Esta proyección exterior del rey de Aragón había de dar sus frutos, ya que muchos de ellos colaborarían, como sabemos, en la reconquista del valle del Ebro. Los que actuaron de forma más permanente, y fueron premiados con pingües señoríos, fueron Gastón de Bearne, que recibió el señorío de Zaragoza, y más adelante el de Huesca y Uncastillo; su medio hermano Céntulo II, conde de Bigorra, que fue señor de Tarazona hasta su muerte en 1130 y le sucedió su hijo político Pedro, conde de Marsán; el vizconde de Soule, Gassión, que figura desde 1125 como señor de Belorado, y otros.

La colaboración de Rotrou, conde del Perche, con sus normandos, se inicia algo después. Era primo carnal de Alfonso el Batallador; sus madres eran hermanas, e hijas del conde Hilduino de Roucy. Se le ha atribuido la conquista de Tudela, pero no hay prueba ninguna de ello, ni tampoco el que asistiera a la conquista de Zaragoza. En 1123 ya lo encontramos afincado en Aragón y participando activamente en la guerra desde el año siguiente. Fue premiado con los señoríos de Tudela y Corella, y con un barrio de Zaragoza, que todavía en el siglo XVI se conocía con el nombre de «barrio del conde de Alperche».

Aparte del vasallaje prestado por los señores del

sur de Francia, sabemos que Alfonso el Batallador reinaba en Arán, donde le vemos instalado en la primavera de 1130. Durante su asusencia fueron muertos en lucha con los moros Gastón de Bearne y el obispo Esteban de Huesca, que había sido maestro del rey, su compañero de armas y su hombre de confianza tanto en los asuntos eclesiásticos como en los bélicos.

Ese mismo año, y desde el mes de octubre, estará el rey empeñado en el sitio de Bayona. En la lucha colaboraban fuerzas de todo el reino, y contaba también con la adhesión de sus vasallos que eran al mismo tiempo grandes señores en la vertiente norte del Pirineo; sabemos que el rey preparó naves, sin duda para completar el cerco por el río Adour. Pero lo que ignoramos es el motivo que le llevó a mantener una lucha tan prolongada, ya que estuvo un año ante los muros de Bayona. Tal vez estuviera relacionado con la nueva política iniciada por Alfonso Jordán, conde de Toulouse, de aliarse con su primo Alfonso VII de Castilla, pues sabemos que el tolosano acudió a levantar el asedio de la plaza, sin conseguirlo.

En el mes de noviembre de 1131 Alfonso regresaba de Bayona sin conquistarla, aunque con algunas pretensiones sobre la plaza –tal vez el pago de algún tributo– pues él dice reinar «desde Belorado hasta Pallars y desde Bayona hasta Monreal».

Cuando todavía estaba el rey en Bayona, y poco antes de levantar el sitio (octubre de 1131), hizo su famoso testamento en el que dejaba el reino a las tres Órdenes Militares de Oriente, el Temple, el Hospital y el Santo Sepulcro.

El desastre de Fraga (1134)

Alfonso se aplicó inmediatamente a los problemas de repoblación interior y a preparar nuevas expediciones contra el Islam.

De las dos rutas de acceso al mar –la de Valencia y la de Tortosa–, va a insistir nuevamente sobre Tortosa. Una razón poderosa le movía a ello. Los almorávides habían dado pruebas de especial agresividad desde Fraga y Lérida; en 1125 García Ramírez, futuro rey de Navarra, tomaba Monzón, perdido sin duda tras un golpe de mano de los moros de Lérida; antes de avanzar sobre Fraga, el propio Alfonso I tuvo que recuperar Sariñena, y hacía entrega al monasterio de Montearagón de la mitad del castillo y la villa de Curb, junto a Grañén, para que «lo pueblen rápidamente como puedan y hagáis allí una buena fortaleza para honor de toda la Cristiandad» (enero 1133). Pero Fraga y Lérida, una vez conquistada Tarragona, constituían una avanzada almorávide, que sólo podía comunicarse con las tierras de Al-Andalus a través de Tortosa. Como tanto el rey de Aragón como el conde de Barcelona aspiraban a incorporarlas a sus dominios, los almorávides hicieron las paces con el barcelonés mediante la entrega que le harían de 12.000 dinares al año. De esta forma el amir Ali b. Yusuf sumaba a su partido al conde, y sólo tendría que enfrentarse con el rey de Aragón. Alfonso, tan pronto como tuvo conocimiento de este pacto, se afirmó en la idea de ocupar estos territorios.

La operación requería una preparación minuciosa. Por la orilla derecha del Ebro, adalides aventureros habían llegado hasta Horta de San Juan, a seis leguas de Tortosa (1132). Pero el avance debía hacerse por las dos orillas, y sobre todo el abastecimiento y las comunicaciones de las tropas tenía que hacerse por el río. Para ello preparó una pequeña flota fluvial, con maderas que se cortaban en los Montes de San Millán. A fines de 1132 se había conquistado Mequinenza después de tres semanas de duro asedio; en junio de 1133 se había ocupado Escarpe, a orillas del Segre, donde el rey instaló su campamento, y de aquí pasó a poner sitio a Fraga. No levantaría el asedio hasta el desastre final.

La actitud del rey se había endurecido, pues los defensores de la plaza ofrecieron entregarse según ciertas condiciones, que Alfonso rechazó. Todo ello contribuiría a endurecer la resistencia y daría tiempo para preparar un ejército de socorro. Mientras unas tropas enemigas atacaban de frente y eran derrotadas, otra parte considerable –a la que se unieron gentes salidas de la ciudad– atacaban por la espalda provocando el pánico y la derrota. Ésta fue total, y el rey apenas pudo abrirse paso con sólo diez de su séquito. Entre éstos figuraba García Ramírez, que había de sucederle en el trono de Navarra.

El encuentro había tenido lugar el día 17 de julio de 1134, y en él perecieron los obispos de Huesca y Roda, el abad de San Victorián, el conde Céntulo de Bearne, el conde Beltrán y otros muchos del ejército. El rey se retiró hacia Zaragoza y pronto em-

pezó a tomar las medidas necesarias para aminorar la magnitud del desastre: nombró «tenentes» de las principales plazas que habían quedado vacantes, y para las sedes de Huesca y Roda designó respectivamente a Dodón y a su hermano Ramiro. El 7 de septiembre fallecía en Poleñino, aldea situada entre Sariñena y Grañén. Tres días antes, el 4 de septiembre, ratificaba en los mismos términos el testamento hecho en Bayona.

El testamento real y sus consecuencias

La muerte de Alfonso sin sucesión directa abría una crisis profunda en el reino de Aragón. La ratificación de su testamento tres días antes de morir y la elección de su hermano como obispo de Roda, suponía una desautorización expresa de los posibles derechos de éste a la herencia paterna y un firme propósito de que la Reconquista fuese continuada hasta el fin. Pero el testamento, obra de un idealista, era inaplicable y nadie puso especial empeño en que se aplicara literalmente. Las Órdenes Militares, apenas difundidas por el reino, no estaban en condiciones de hacerse cargo del poder. Además, eran muchos los intereses que el testamento venía a lesionar.

Los nobles podían considerar que la mayor parte del reino se había conquistado con su esfuerzo personal, y en último término había que contar con su opinión al decidir el futuro del mismo; no podían ellos servir con sus «honores» a ese complejo extraño formado por las Órdenes de Oriente. Cuando Alfonso VII se presentó en Zaragoza (diciembre de 1134), se apresuró a confirmar a los nobles la carta de sus privilegios. El reino de Zaragoza, el más necesitado de apoyo, podía, pues, contar para su defensa con los cabalgadores de la frontera reforzados por el rey de Castilla.

Ramiro, a su vez, podía reclamar, de acuerdo con el derecho aragonés, la parte correspondiente a la herencia paterna, es decir, los territorios de Aragón y de Huesca, que habían pertenecido a su padre y a su hermano Pedro. Más discutibles eran sus derechos al reino de Zaragoza, que había sido conquistado por el Batallador. García Ramírez, señor de Monzón y de Tudela, reclamaba por el mismo derecho familiar las tierras del reino de Pamplona que hasta 1076 habían pertenecido a su tío abuelo Sancho de Peñalén. Así, pues, lo mismo en Pamplona que en Aragón o en los territorios nuevamente ganados de Zaragoza, se negaba al rey Alfonso el derecho a disponer libremente del reino, por estimar que esta medida estaba en pugna con el derecho tradicional.

La Curia pontificia se interesó por defender los derechos de las Órdenes, pero evitó agravar los problemas, ya de sí difíciles, en que se debatía el reino. El papa se dirigió a Alfonso VII y a los grandes españoles para que dieran cumplimiento al testamento del Batallador. La fórmula finalmente aceptada vendría, en cierto modo, a dar satisfacción a todos los pretendientes.

Ramiro contrajo matrimonio con Inés de Poitiers, hija de Guillermo IX, duque de Aquitania, y viuda de Aimeri V, vizconde de Thouars, del que ya había tenido tres hijos. Con ello se aseguraba la fecundidad de la esposa y el apoyo de Aquitania. Como la hermana del conde de Barcelona, Berenguela, acababa de casar con Alfonso VII, los derechos de Ramiro II corrían el peligro de verse rechazados por catalanes, castellanos y navarros. Por eso, tan pronto como nació su hija Petronila, se apresuró a desposarla con el conde Ramón Berenguer IV de Barcelona, interesándole así en la defensa de sus derechos.

Las Órdenes Militares aceptaron los hechos consumados, y reconociendo que Ramón Berenguer era «útil y necesario para regir y defender el país», renunciaron en su favor «con el asenso de los nobles caballeros del reino de Aragón», y mediante ciertas compensaciones, a la parte que a cada Orden correspondía en la herencia del Batallador.

El derecho aragonés y los derechos patrimoniales de la familia real aragonesa quedaban a salvo al heredar el reino Ramiro II, único descendiente legítimo por línea de varón del fundador de la dinastía. De él pasaban a su hija Petronila y de ésta a su esposo y descendientes. Las Órdenes Militares mantenían, a su vez, la ficción de que el reino había recaído en ellas, de acuerdo con el testamento del Batallador, y que eran las propias Órdenes las que lo cedían a Ramón Berenguer y a su descendientes; sólo a falta de éstos, revertiría a las mismas Órdenes.

Como las Órdenes no llegaron a un acuerdo expreso con García Ramírez, la Iglesia no reconoció a éste como rey de Navarra. Hasta 1196 la Cancillería Pontificia otorgará a sus reyes el título de duque *(dux)*, según veremos.

BIBLIOGRAFÍA

Orientaciones generales en LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, I, cap. VIII; J. M.ª RAMOS LOSCERTALES, *El reino de Aragón bajo la dinastía pamplonesa*, Salamanca 1961.

Para las relaciones de los reyes de Aragón con Roma, el artículo de BISHKO citado en el capítulo anterior y P KEHR, *Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede*, EEMCA, I (1945), pp. 285-326; del mismo, *El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII*, EEMCA, II (1946), pp. 74-186; A. DURAN GUDIOL, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, Roma 1962; del mismo, *La Santa Sede y los obispados de Huesca y Roda en la primera mitad del siglo XII*, Roma 1965. Para Navarra, J. GOÑI GAZTAMBIDE, *El obispado de Pamplona en el siglo XII*, «Anthologica Annua», núm. 13 (1965), pp. 136-358; A. UBIETO, *La participación navarro-aragonesa en la primera Cruzada*, «Príncipe de Viana», VIII (1947), pp. 357-383.

Aspectos políticos, A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza 1951; J. M.ª RAMOS LOSCERTALES, *La sucesión de Alfonso VI*, «Anuario de Hist. del Derecho Español», XIII (1936-1941), pp. 36-99.

Sobre Alfonso el Batallador, J. M.ª LACARRA, *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza 1971; A. HUICI MIRANDA, *Los Banu Hud de Zaragoza, Alfonso el Batallador y los almorávides (Nuevas aportaciones)*, EEMCA, VII (1962), pp. 7-38; del mismo, *Nuevas aportaciones de «Al-Bayan al-Mugrib» sobre los almorávides*, «Al-Andalus», XXVIII (1963), p. 313 y ss.; LACARRA, *La conquista de Zaragoza por Alfonso I (18 diciembre 1118)*, «Al-Andalus», XII (1947), pp. 65-96; del mismo, *Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempo de Alfonso el Batallador*, «Cuadernos de Historia», Madrid, II (1968), pp. 65-80; del mismo, *Alfonso el Batallador y las paces de Támara (cuestiones cronológicas)*, EEMCA, III (1949), pp. 461-473; R. MENENDEZ PIDAL, *Un tratado de paz entre Alfonso I de Aragón y Alfonso VII de Castilla*, «Miscelánea histórico-literaria» (Colec. Austral), pp. 119-134; A. UBIETO, *Los primeros años de la diócesis de Sigüenza*, «Homenaje a J. Vincke», Madrid, 1962-1963, pp. 135-148; L. H. NELSON, *Rotrou of Perche and the Aragonese reconquest*, «Traditio», New York, vol. XXVI (1970), pp. 113-133.

Sobre la división del reino a la muerte de Alfonso I, LACARRA, *Alfonso II el Casto, rey de Aragón y conde de Barcelona*, «VII Congreso de Hist. de la Corona de Aragón», Barcelona 1962, Ponencias, pp. 95 y ss.

CAPITULO VII

El rey y el reino. Vida económica, social y cultural (1004-1134)

La monarquía

La monarquía pamplonesa conservó a lo largo del siglo XI las características que se apuntaban en el siglo anterior: tendencia a la unidad y sucesión hereditaria en el primogénito, aunque fuera menor.

Cuando Sancho el Mayor comenzó a reinar tenía unos doce años, y fueron su madre Jimena y su abuela Urraca las que guiaron sus primeros pasos, se ocuparon de la regencia y familiarizarían al joven monarca en los entresijos de la política de Castilla y León. En el primer documento expedido a su nombre (1005), se ve que intervienen también en el gobierno, a modo de tutores, los obispos de Nájera, Aragón y Pamplona; junto al «mayordomo» de la reina madre aparece una incipiente casa del rey, con su «mayordomo» y su «botillero». Sancho de Peñalén, que también era menor al comenzar su gobierno, fue tutelado por su madre la reina Estefanía.

Sancho el Mayor llegó a extender su poder *(imperium)* –que en algún caso sólo fueron aspiraciones– desde León a Barcelona y Gascuña; llega a la cumbre de su poder *(imperiali culmine)*, y acuña moneda en Nájera con el título de imperator. Esta adopción de una terminología, frecuente en los reinos de Castilla y León, no autoriza a pensar en una consciente política «antiimperial», como opuesta a una política «imperial» centrada en el reino de León. El abad Oliba le llama *rex Ibericus*, y el obispo Bernardo de Palencia dirá que «con justicia pudo ser llamado rey de los reyes de España». Todo ello hace alusión a la gran extensión que alcanzó su poder; a que, para sus contemporáneos, aparecía como el autentico representante de la Cristiandad hispana, al que los otros príncipes pedían ayuda. Su figura crecerá con el tiempo, y durante un siglo todos los reyes de España serán descendientes suyos por línea de varón.

La costumbre de la dinastía navarra –como dice Ramos Loscertales– obligaba al rey, si moría con descendencia legítima, a transmitir el reino a su primogénito tal como lo había recibido de manos de antecesor. Sobre las nuevas adquisiciones territoriales, siempre que constituyesen entidades tradicionales típicas, podía disponer con mayor libertad en favor de sus otros hijos.

Por eso, lejos de dividir el reino entre sus hijos, como generalmente se dice, dejó a su hijo primogé-

nito, García, su reino patrimonial de Pamplona, y a Gonzalo los territorios adquiridos de Sobrarbe y Ribagorza con Loarre y Samitier. Ramiro recibió el primitivo núcleo aragonés engrandecido, más una serie de villas sitas en el reino de Pamplona, pero con la obligación respecto al hijo primogénito García de que «si alguien intentase actuar violentamente o resistir al rey de Pamplona, con el designio de disminuir sus tierras, Ramiro contraía el deber de ayudarle con todo su poder». En este sentido, dice Ramos Loscertales, «quedaba sometido a la soberanía pamplonesa a causa de los bienes que, procedentes de ella, había recibido en pleno dominio; y el incumplimiento de esta obligación lo dejaba incurso en el delito de mala traición, y, en consecuencia, en situación de enemistad con su soberano, quien adquiría, con todos sus vasallos naturales, el derecho de actuar contra la persona y bienes del traidor». Fernando había sido instalado, en vida de su padre, en el condado de Castilla (1029), que recibía como herencia materna. Castilla no había formado parte de los dominios del rey de Pamplona, y siguió sometida a la autoridad del rey de León.

De todo ello resulta que, muerto Gonzalo, sólo la situación de Ramiro de Aragón podía ser conflictiva respecto a la rama primogénita. Ni él ni su hijo Sancho Ramírez se sienten reyes de Aragón con la misma plenitud de atribuciones con que los hermanos de la rama legítima se decían reinar, el uno en Pamplona y el otro en León. Sometido Ramiro por el vínculo de la fidelidad a la rama primogénita, bastaba que quedara incurso en traición, para que las tierras que gobernaba revertieran al reino del que jurídicamente seguían formando parte. La situación era semejante a la que se había llegado años atrás con el rey Ramiro de Viguera, aunque ahora tendría distinta trascendencia.

Tanto Ramiro I como Sancho Ramírez no se titulan «reyes de Aragón», sino que reconocen que gobiernan el territorio *en bailia de Dios y de sus santos*, y no *por la gracia de Dios*, sino *en servicio de Dios*. Ramiro I ante las dificultades por las que pasa su sobrino Sancho de Peñalén, pacta con él de igual a igual, y redondea sus fronteras occidentales con la entrega de Sangüesa (1063). Sancho Ramírez busca apoyos espirituales y remotos que le ayuden a soltar los vínculos, más peligrosos por más inmediatos, que ligaban a la casa de Aragón con la rama primogénita de Pamplona. Sancho proclamará en seguida que gobierna Aragón *por la gracia de Dios*. Aun cuando el papa ya le designa en algún documento como *rex Hispaniae*, él se conduce respecto al pontífice más como caballero de San Pedro *(miles beati Petri)*, que como príncipe soberano, y sólo después del asesinato del rey Sancho en Peñalén y de la ocupación de Pamplona (1076), podrá Sancho Ramírez titularse, ahora sin disputa de nadie, *rey por la gracia de Dios de Aragoneses y Pamploneses*.

Los contactos entre Sancho Ramírez y el Papado tenían otra vertiente política. El monarca había hecho en 1068 un viaje a Roma y había colocado su persona y su reino en manos de Dios y de San Pedro. Eran los tiempos en que los papas se hallaban empeñados en recuperar no sólo una autoridad espiritual, en parte oscurecida, sino en lograr la supremacía sobre los poderes temporales del Occidente cristiano. Cuando en 1087 promete el «servicio» de 500 mancusos, quedaría formalizado el vasallaje. En adelante los reyes deberían recibir el reino de manos del Pontífice (1089). Urbano II añadió la excepcional concesión de que ningún obispo ni arzobispo, ni siquiera legado romano, pudiera excomulgar al monarca, ni condenarle a interdicción sin mandato especial del pontífice (1095).

La curia y la corte

Los reyes se veían asistidos con el consejo y la colaboración de sus barones a través del «aula» o «palacio» del rey y de la Curia o Consejo; uno y otro organismo se van complicando al correr de los años, según se extienden los dominios reales; su composición y funcionamiento variará también según la persona que ostente la corona.

Al frente de la casa del rey hay un mayordomo *(maiordomo in palatio regis)*, y diversos servidores de la casa y de la mesa (architriclinius, bothecarius, botiliarius, pincernarius, scanciano, taliatore); con García de Nájera aparece el *alferiz* o *armiger*, que cumple una misión específica, que el Fuero General recogerá más adelante: llevar la insignia real cuando sale la hueste contra el enemigo, de forma que los ricoshombres pueden ir tras ella, como si fuesen a las órdenes directas del rey, sin sufrir deshonra. Especial importancia adquieren los cargos relacionados con las caballerizas: *maior equoum, stabularius, caballerizo*.

Ocupando una posición muy inferior figura alguna vez un *argentero*, un *propinator* o *helemosinarius* que cuidaría de las larguezas reales, y, al igual que en las comunidades religiosas, un *preposito* que lleva los negocios reales, y un *scriba* que extendía los documentos.

Observamos una gran movilidad entre los cargos de la Casa del rey, especialmente en los secundarios, pero ignoramos cuál era la influencia que muchos de ellos tenían en el gobierno; sin duda ésta dependería más de sus cualidades personales que del cargo que desempeñaban. En tiempo de Sancho el Mayor y de su hijo García de Nájera era persona de gran confianza Fortún Sánchez, llamado también *Buenpadre (Bonuspater)*, y a quien se califica de conlactaneus o coleganeus de Sancho el Mayor, y de *nutricio* o *eitan* de García Sánchez. A él se encomienda el gobierno de Nájera, donde reside la corte. Íñigo López, primer conde o rector de Vizcaya y Durango, debería mucha de su fortuna a estar casado con su hija Toda Ortiz; al morir su suegro le sucedería en el gobierno de la ciudad regia, ya bajo Sancho de Peñalén.

En la corte suelen figurar también los hijos o los hermanos del rey, algunos obispos y abades y los seniores o tenentes de las plazas más importantes. Todos ellos integrarían la Curia, con cuyo consejo el rey decidía los asuntos más importantes *(cum consensu principorum meorum)*, lo mismo judiciales que militares.

La Corte y los señores bajo la dinastía aragonesa

La estructura de la Corte y la función de los *seniores* sufre cambios importantes con el paso de la dinastía navarra a la aragonesa. El reino ha pasado de mantener una actitud defensiva a una fase de intenso movimiento reconquistador. Hay que conquistar, repoblar y defender lo conquistado, así como preparar los avances para alcanzar unas fronteras seguras. Las viejas estructuras político-militares, montadas para la defensa, no eran adecuadas para la nueva situación, y deben adaptarse en todo momento a las circunstancias políticas o topográficas de las zonas en conflicto.

Los cargos de la corte tienden a simplificarse y pasan a ocupar un lugar secundario.

Con Sancho Ramírez subsisten el mayordomo, caballerizo, botillero, taliatore y alférez; con Pedro I y Alfonso I sólo se citan, muy incidentalmente, algún mayordomo, alférez, repostero y «botegarius»; en la cancillería aparecen un gramático, algún capellán y diversos notarios o escribanos. Ganan, en cambio, importancia quienes cumplen una función administrativa: merinos, que administran los intereses del rey en ciudades y villas, justicias y zalmedinas.

Iglesias y monasterios se contagian también del nuevo ambiente bélico, e independientemente de las obligaciones militares a que estén obligadas como señores de vasallos, algunas logran una situación privilegiada al ser consideradas como «capillas reales». Lo fueron la catedral de Pamplona y Santa María de Tudela. El monasterio de Montearagón, según recuerdan los fueros de Navarra, estaba obligado a enviar a las expediciones del ejército mandado por el rey contra los sarracenos, tres acémilas para llevar la vestimenta, el capellán y su escolar, y veinte caballeros equipados de todas sus armas, que le deben acompañar hasta que cese la hueste.

Las obligaciones militares de los nobles, en cuanto vasallos naturales, eran muy reducidas, pues respondían a la mentalidad de la primera época en que el reino se mantenía a la defensiva: los nobles debían asistir al rey durante tres días a su propia costa; pasado ese plazo podía el rey retenerlos más tiempo, pero pagando el servicio. No hay que decir que un servicio de tres días, sólo podía prestarse dentro del reino. Entraba también dentro de las obligaciones del vasallo natural el acudir en defensa de la persona del rey si estuviera cercado de sus enemigos.

El rey premiaba a los que participaban en la empresa de reconquista con la concesión de «honores» –tierras, rentas– bien en plena propiedad, o en simple «tenencia». Entonces las obligaciones militares del noble se ampliaban a tres meses, fuese dentro o fuera del reino. Los favorecidos eran libres de aceptar o rechazar tales concesiones, ya que las nuevas obligaciones podían ser excesivas, aun pagadas. Aquí radica el éxito de los reyes, al hacer apetecible la entrega de bienes; los nobles se ligaban así más estrechamente a la política de la monarquía de dilatar el reino a costa del Islam. Es frecuente que el rey pacte con un noble la construcción de una torre o fortale-

za avanzada; el castillo solía quedar en este caso propiedad del señor, y las tierras del distrito y sus pobladores se repartían por mitad entre el señor y el rey.

La actividad militar desplegada a lo largo de la segunda mitad del siglo XI, las expediciones de larga duración –como las emprendidas contra el reino moro de Zaragoza o contra Valencia en ayuda del Cid– exigían la formación de grandes núcleos de caballeros que permanecieran en la hueste en tanto fueran necesarios sus servicios. Para esto el rey va a disponer de otra suerte de ingresos: las parias que percibía de los musulmanes. El rey de Aragón, al igual que otros personajes cristianos –los reyes de Castilla, los condes de Barcelona, Arnau Mir de Tost, el Cid Campeador, etc – podrá disponer de gran número de mesnaderos, gentes ligadas a su persona, contratadas por dinero, y por tanto sin arraigo en la tierra ni con gobierno de honores.

Con Alfonso el Batallador la empresa de reconquista adquiere un volumen insospechado. La corte semeja ahora a un cuartel o consejo militar, aunque constituido por unos guerreros que mucho tenían de monjes, a juzgar por los ideales que les animaban; algunos obispos participaban plenamente de las aficiones bélicas del monarca. Los jefes son ahora escogidos por su capacidad militar y por su íntima compenetración con los ideales religiosos del rey. Muchos son extranjeros, algunos parientes del rey, otros compañeros de infancia y juventud. Varios han estado ya en Tierra Santa, y otros proyectan hacer la peregrinación. Como no todos pueden desplazarse tan lejos sin peligro para la seguridad del reino, cumplen sus obligaciones militares y alcanzan las mismas gracias espirituales ingresando en las Milicias de Belchite o de Monreal creadas por el rey a imitación de las Órdenes Militares de Oriente. Los alicientes de la empresa son tan grandes, que los nobles pedirán que las ganancias (honores) no se repartan con los extraños al reino; otra aspiración antigua de la nobleza tendía a que tales concesiones quedaran vinculadas en sus familiares y que no se vieran privados de ellas sino por causas bien probadas. Alfonso I pudo durante su reinado mantener el interés de la corona sobre el de los nobles, y de esta forma dispuso de medios suficientes para extender las fronteras del Estado.

Renovación económica

En el tránsito del siglo XI al XII tienen lugar importantes cambios que afectan tanto a la actividad económica como a la estructura social y a la vida cultural.

El hundimiento del califato en el primer tercio del siglo XI redujo considerablemente el prestigio político de la España musulmana, aunque los reinos de taifas conservaron por mucho tiempo una superioridad económica manifiesta. Este desequilibrio entre su escasa potencia bélica y su prosperidad económica se restablecía pagando parias, en buen oro, a los diferentes príncipes cristianos para que les defendieran. El conde de Barcelona y el rey de Pamplona iniciaron con excelentes resultados una política de protección a la taifa de Zaragoza desde mediados del siglo XI. En Aragón, como en otras zonas fronterizas, se cobraban parias locales para asegurar la tranquilidad de los pueblos de la frontera.

La unión de Pamplona y Aragón (1076) dará a Sancho Ramírez y a su hijo Pedro una mayor fuerza para reclamar parias. La instalación de posiciones avanzadas, como el Castellar, servía para presionar la exigencia de nuevas parias. De esta forma, Sancho Ramírez puede ofrecer al papa un censo anual de 500 mancusos al entrar en vasallaje, y cada uno de sus caballeros un mancuso anual (1089). Probablemente este censo se pagó con regularidad, ya que en 1099 el abad Frotardo de Thomières era encargado por Pedro I de llevar a Roma el canon de 1.000 mancusos, correspondiente a los dos últimos años. Otros monasterios, como San Juan de la Peña y Montearagón, pagaban como censo una onza de oro y la canónica de Lasieso, fundada por el conde Sancho Ramírez, era entregada al papa (1095-1096) con el canon anual de media onza de oro.

Otra fuente importante de ingresos la constituía el pago de aduanas en los dos pasos principales de Jaca y de Pamplona. El desequilibrio económico entre la España musulmana y la Europa cristiana se hacía patente en las dos rutas de comunicación citadas. Eran con las de Cataluña las únicas utilizadas, ya que el paso de Guipúzcoa no se establece hasta mucho después. Los dos pasos pirenaicos estaban a comienzos del siglo XI bajo el dominio de Sancho el Mayor, aunque sólo adquieren importancia comercial en el último tercio del siglo XI, es decir, bajo Sancho Ra-

mírez. De su época, o tal vez anterior, es el primer arancel de aduanas que conocemos; por él sabemos que llegaban de los países del norte pieles, tejidos franceses o flamencos, metales y armas, y de la España islámica especias, tejidos de seda u otras telas ricas, monedas de oro, e incluso cautivos remitidos por los reinos cristianos.

Con los recursos de las parias y los del comercio los reyes estaban, pues, en condiciones de defender mejor el reino reparando sus fortalezas, y de preparar los avances pagando en oro a sus caballeros. Las iglesias y monasterios reconstruyen sus edificios, y Sancho Ramírez puede acuñar en Jaca moneda de oro, más por razones de prestigio que por razones mercantiles; sin duda ésta se utilizó para el pago del servicio ofrecido al papa. El diezmo de los peajes que se cobraban en Jaca y en Canfranc se aplicó a la construcción de la catedral de Jaca. Sancho Ramírez concedió una renta de 200 sueldos a la iglesia de Pamplona con cargo a los ingresos del portazgo de esta ciudad, la cual en 1135 fue elevada a 500 sueldos por García Ramírez. De éstos, 150 fueron destinados por el obispo para el sostenimiento de la enfermería.

Rutas de peregrinación y de comercio

El paso de mercaderes entre la Europa cristiana y la España musulmana se ve reforzado en el último tercio del siglo XI con la corriente de viajeros que llegan de Europa siguiendo el camino de Santiago. Al portazgo o puesto aduanero de Jaca se añaden los de Canfranc y Candanchú, y al de Pamplona los de Ostabat, San Juan de Pie del Puerto y San Miguel el Viejo.

La peregrinación, que se inicia a raíz del descubrimiento del sepulcro de Santiago a comienzos del siglo IX, adquiere especial trascendencia social y económica en el siglo XI. Se atribuye a Sancho el Mayor el haber desviado la ruta primitiva, que iba por caminos extraviados de Álava, para dirigirla por la que será durante mucho tiempo su trazado clásico. García Sánchez creó o fomentó la creación de hospitales en la ruta (Irache, Nájera), Sancho Ramírez favoreció las alberguerías catedralicias de Jaca (1084) y Pamplona (1092) y dio a la abadía francesa de Santa Fe de Conques la iglesia de Garitoain –no lejos de Monreal–, en el camino de Santiago. Al calor de la peregrinación se crea la villa de Estella para que sirva de fin de etapa a los peregrinos (1090), por las mismas fechas encontramos la primera mención de Puente la Reina, y poco después nace la nueva Sangüesa, en su actual emplazamiento. En los accesos principales del Pirineo surgen dos alberguerías u hospitales famosos en todo el mundo: Santa Cristina de Somport y Nuestra Señora de Roncesvalles.

El paso de Roncesvalles había sido utilizado sin interrupción desde la época romana; un refugio había en lo alto de Ibañeta bajo la advocación de San Salvador y una iglesia con hospital en la llanura donde hoy está Burguete (Burgo de Roncesvalles), que en 1101-1104 fue dada por el conde Sancho de Erro a la abadía de Santa Fe de Conques. En 1127 se estableció una nueva hospedería en lo alto de la montaña, y en 1132 se trasladó a su actual emplazamiento, como lugar menos expuesto a las inclemencias del tiempo. Las dos rutas de acceso –Canfranc y Roncesvalles– confluían en Puente la Reina, y de aquí por Estella, Los Arcos, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada se alcanzaba la ciudad de Burgos.

Desarrollo urbano

De lo dicho puede deducirse que en la primera mitad del siglo XI apenas hubo núcleos urbanos que merecieran el nombre de tales, ya que la actividad mercantil había sido muy reducida. El más importante era Nájera, residencia de la corte hasta 1076. En 1052 se cita un barrio del mercado y un barrio de las tiendas; sabemos que el mercado se celebraba el jueves; el comercio estaba en manos de los judíos y de los francos, aunque parece que el mercado estaba en el barrio de los castellanos. Pamplona, reducida al barrio en que se asienta la catedral, es señorío del obispo, que a la vez es abad de Leire. Los reyes no parece que tuvieran más intereses en la ciudad que los que les proporcionaba la percepción de los peajes.

Pero, paralelamente al desarrollo de la peregrinación y a la mayor actividad comercial, las poblaciones del camino conocerán un auge inesperado. Había que disponer alberguerías, acumular víveres para peregrinos y viajeros, abrir establecimientos donde pudieran cambiar las monedas o adquirir ro-

pas y útiles necesarios para proseguir el viaje. Fueron llegando extranjeros, que para mejor desarrollar sus negocios, se instalaron en ciertos puntos estratégicos. En Aragón y en Navarra esta colonización urbana con gentes llegadas del norte respondió a una política dirigida por sus reyes, muy especialmente por Sancho Ramírez y Alfonso el Batallador.

Se inició en Jaca cuando Ramiro I se propuso instalar allí su sede episcopal, y el programa fue llevado a cabo por Sancho Ramírez al otorgar a los que acudieran a la nueva población fueros y libertades especiales. El proceder de tierras remotas –de otras costumbres, sometidos a otras leyes, hablando lenguaje distinto– ya hubiera sido motivo suficiente para que el rey les sometiera a un estatuto especial; pero sobre todo, por el hecho de dedicarse al comercio, necesitaban garantías y protecciones especiales. En Pamplona el principal colaborador en esta empresa fue el obispo Pedro de Roda (1083-1115), quien junto a la vieja ciudad episcopal, llamada comúnmente Iruña, levanta un barrio para extranjeros bajo la advocación de San Saturnino. Hemos aludido a las poblaciones de Estella, Sangüesa y Puente la Reina. En la Rioja el desarrollo urbano y la política de atracción de extranjeros tiene lugar bajo Alfonso VI y por las mismas fechas (Logroño, Santo Domingo de la Calzada) y sería proseguida por Alfonso el Batallador (Belorado).

Los pobladores de estos barrios o «burgos», a los que se califica de «francos», proceden de distintas partes de Europa, pero muy especialmente de Francia. Los primeros pobladores de Jaca parece que llegaron de la región de Toulouse y de Gascuña. Los de Pamplona y Estella tienen una procedencia más variada a juzgar por sus apellidos, que evocan todas las regiones de Francia. La voz «franco» cobra así la acepción de «extranjero privilegiado». Forman grupos étnica y profesionalmente separados, ya que en los burgos creados para ellos se prohíbe expresamente la recepción de pobladores navarros, aunque sean clérigos o infanzones; son posaderos, artesanos, cambiadores de moneda; los burgueses de San Saturnino de Pamplona son los únicos en la ciudad que pueden vender pan y vino a los peregrinos. En el aspecto cultural, su lengua occitana facilitará la recepción y comercio con viajeros y peregrinos extranjeros.

Nueva estructura social

La repoblación urbana iniciada en el último tercio del siglo XI suponía una revolución social. En un Estado en el que la agricultura era la única riqueza, su posesión estaba subordinada al mejor cumplimiento de los fines de la comunidad nacional que, en estas fechas, era la defensa del territorio. De aquí que fuesen los *seniores* los que disfrutaban de las rentas de la tierra, y que los cultivadores de la tierra les estuvieran subordinados. Aquellos son calificados de *nobles*, tienen libertad y poder, mientras que los labradores aparecen sometidos precisamente por razón de la tierra que cultivan, cuyas rentas se confunden muchas veces con los tributos públicos. Algunos abonaban la novena parte de las cosechas, y se llamaban *novenarii*.

Esto explica que la creación de estos núcleos urbanos con hombres libres y aún privilegiados, que no dependen de otro por razón del suelo que cultivan o de la tierra en que viven, apareciera a los ojos de quienes estaban insertos en el régimen señorial hasta entonces vigente, como una verdadera revolución. Sancho Ramírez había concedido a los que fueran a poblar Jaca que pudieran comprar y vender sus heredades a quien quisieran, y sin que quedaran gravadas por ningún censo que implicara sujeción a ningún señor; se acortaban los plazos para la prescripción de estas adquisiciones; se suavizaban las penas y se humanizaban los procedimientos judiciales, no pudiendo ser detenidos si daban fianzas de estar a derecho.

Estas bases jurídicas se extendieron rápidamente a todas las poblaciones de francos de Navarra. Ningún franco de Estella podía ser citado a juicio fuera de su burgo, y si algún extraño se querellaba contra él debía verse la causa en Estella y de acuerdo con su fuero, «porque no debe recibir juicio de alcalde de fuera»; incluso el merino del rey no podía percibir «calonias» (multas) de ningún hombre de Estella sin la previa aprobación de seis buenos vecinos del burgo. En Pamplona, a pesar de haberse creado el burgo de San Saturnino (San Cernin) en terrenos de la mitra, las atribuciones del obispo eran muy limitadas. Alfonso el Batallador confirmó o dio nuevos fueros a los burgos de francos que se crearon en su tiempo (Pamplona, Sangüesa, Puente la Reina, Belorado); como tales pobladores se extienden a lo

largo del camino de Santiago, se explica que el Batallador contara con el apoyo de los burgueses en sus luchas con el poder señorial –episcopal o abacial– de León y de Galicia.

Las conquistas llevadas a cabo por Alfonso el Batallador habían de introducir otras novedades en cuanto a la estructura social se refiere. Las condiciones en que se sometieron los moros de Tudela y en general las poblaciones del valle del Ebro no podían ser más beneficiosas para los vencidos. Durante un año podían permanecer en sus casas, conservando el culto en la mezquita mayor; pasado este plazo deberían trasladarse a un barrio extramuros, pero conservando sus bienes muebles y las fincas que tuvieran en los términos de la ciudad o en cualquier otra parte. Los que vivían en el campo o en las aldeas ni siquiera tenían que trasladar sus viviendas. La capitulación fomentaba, por tanto, la persistencia de la población musulmana, especialmente de la población agrícola, pues nada tenía que perder con el cambio, ya que aun los impuestos a que quedaban sometidos eran los mismos de la época anterior –la décima parte de los frutos– y conservaban sus mezquitas, sus jueces y sus leyes especiales. Incluso en las contiendas que surgieran entre moros y cristianos cada uno era juzgado según su ley.

Por eso, la masa de la población rural continuó cultivando el campo bajo el régimen habitual de aparcería. Aun cuando las tierras hubieran sido adjudicadas a un señor cristiano a raíz de la conquista, los aparceros musulmanes *(exaricos)* fueron respetados en sus derechos y en las mismas condiciones en que estaban anteriormente. Sólo si el *exarico* se había marchado a tierra de moros, adquiría el propietario cristiano el pleno dominio de las tierras por él cultivadas.

Otro elemento nuevo de población lo constituían los mozárabes o cristianos que habitaban las tierras conquistadas; en Tudela tenían una iglesia abierta al culto, que tal vez fuese la de Santa María Magdalena. Como los señoríos de Tudela y Corella fueron otorgados a Rotrou, conde del Perche, muchas casas y tierras fueron repartidas entre sus vasallos y amigos. Por eso no es raro encontrar entre los colonizadores de la primera hora a franceses procedentes del norte, de Normandía y de Champaña, junto a otros de la región de Toulouse. Por entonces se nota también un aumento en la población judía, que acude a los nuevos centros mercantiles, y que sin duda emigra de territorio musulmán donde los almorávides hacen incómoda la convivencia.

Así, pues, en el tránsito del siglo XI al XII se habían introducido importantes novedades en cuanto a la composición del elemento humano del reino de Navarra y también en lo relativo a las relaciones de sus gentes con el rey y con los señores.

La Iglesia

Hasta 1076 el reino de Navarra venía girando en torno a dos centros: el tradicional de Pamplona y el de la Rioja, localizado en Nájera, donde reside la corte; y lo mismo ocurría en el aspecto eclesiástico. El núcleo originario, o mejor la corte, es la que dará muestras de una actividad renovadora.

Con Sancho el Mayor se producirá una aceleración en las reformas eclesiásticas que ya eran familiares en Cataluña, reformas que afectaban especialmente a los monasterios benedictinos en cuanto a costumbres y espiritualidad. Sancho el Mayor está en contacto con el abad Oliba de Ripoll y con el abad de Cluny, San Odilón, y entra como «socio» y «familiar» de la abadía borgoñona. Monjes españoles que se habían refugiado en Cluny, serían utilizados para introducir la reforma en algunos monasterios de su reino, aunque las noticias que sobre ello tenemos son bastante confusas. La reforma se iniciaría en San Juan de la Peña, hacia 1025, y probablemente alcanzó también a Oña, Albelda e Irache, pero ya al final de su reinado. Las abadías, no obstante, siguieron sometidas a los obispos, que eran uno de los apoyos más firmes de la política de Sancho el Mayor y consejeros suyos muy escuchados. Éstos le acompañan en sus desplazamientos, y suscriben muchos de sus documentos; pero a su vez los obispos le están estrechamente subordinados, ya que su nombramiento depende de la corona.

Un ejemplo representativo es lo ocurrido con el obispo de Roda. Cuando Sancho el Mayor empezaba a avanzar por Sobrarbe, moría el obispo de Roda, Aimerico, y su sucesor Borrell era elegido con el asentimiento del conde Guillermo de Pallars, consagrado por el obispo de Urgel y aceptaba su subordinación a esta sede episcopal (21 noviembre 1017); pero

muerto Borrell, es designado obispo Arnulfo, persona leal a Sancho y recibe la consagración episcopal en Burdeos (1028). Con ello se ve que el rey de Navarra trata de romper los vínculos que unían a la sede de Roda con la de Urgel e incluso separarla de la jurisdicción canónica del metropolitano de Narbona, para atraer el obispado a la esfera de occidente. Arnulfo, efectivamente, se unió al séquito de Sancho el Mayor mientras éste vivió y apenas hizo acto de presencia en su diócesis. Pero muerto Sancho el Mayor, su hijo Ramiro I da un cambio total a la política eclesiástica en lo referente al obispado de Roda, y Arnulfo actúa en adelante en estrecha dependencia del obispo de Urgel.

Su intervención en la creación de la diócesis de Palencia –y el nombramiento de Bernardo como su primer obispo– suponen la entrada de aires renovadores procedentes de la parte oriental de la Península, ya que aquí se seguía el rito romano, frente al isidoriano o mozárabe que regía en los dominios de Sancho el Mayor. Pero en este orden de cosas tampoco introdujo novedad alguna en sus reinos.

También sus hijos García de Nájera y Sancho de Peñalén protegieron a los grandes monasterios de su reino, pero sin introducir novedades sobre disciplina monástica o reforma litúrgica. San Millán de la Cogolla recibió varios monasterios en tierras de Castilla, y ante la afluencia de peregrinos el cuerpo del santo fue trasladado a la parte baja, al nuevo monasterio de Yuso, que ofrecía mayores comodidades que el viejo de Suso; Irache, Oña y Leire se vieron también muy favorecidos por los reyes; la iglesia y cripta de este último se construyó en la primera mitad del siglo y recibió su consagración en 1057. La gran fundación de los reyes García de Nájera y Estefanía es el monasterio de Santa María la Real de Nájera. Sus obras fueron llevadas a cabo con gran celeridad, y su iglesia pudo ser consagrada en 1056.

La política eclesiástica se siguió llevando por los reyes de forma muy personal, ya que hasta el pontificado de Alejandro II (1061-1073) no vemos al Papado intervenir en los asuntos internos de la Iglesia española. García de Nájera, al igual que su padre reafirma la tradición nacional, y en ningún momento renunció a los privilegios que venían disfrutando los reyes en el régimen de iglesias y monasterios. La iglesia de Santa María de Nájera no fue encomendada a ninguna comunidad benedictina, sino a una «honesta congregación de clérigos, que vivan regularmente según el orden que disponen los sagrados cánones y padres antiguos».

La sede de Pamplona aparecía por entonces un tanto oscurecida. Los obispos viven de antiguo con su «canónica», o como dicen algunos documentos «sub regula monacorum»; Jimeno, abad de Leire, había pasado a ser obispo de Pamplona (1005-1024), pero su sucesor Sancho ostentará la Sede episcopal sin renunciar a la dirección de la abadía; la ausencia de la corte favorecería el asentamiento del señorío temporal de los obispos sobre la ciudad de Pamplona.

La situación cambiará con el reparto del reino entre Alfonso VI y Sancho Ramírez. Pamplona pasaba a ser la sede más importante de la nueva dinastía, y su obispo prestaría su apoyo al rey de Aragón.

La renovacion eclesiástica

Los cambios más importantes, en lo que a la Iglesia se refiere, tuvieron lugar, al igual que venimos observando en la economía y vida social, en el último tercio del siglo XI, y afectaron tanto a las relaciones con Roma como a la renovación del alto personal eclesiástico.

Los reinos españoles no habían tenido hasta entonces relaciones directas con Roma; en esto, como en otras cosas, les habían precedido los condes y obispos catalanes. Del mismo Sancho el Mayor no hay noticias de que mantuviera relaciones directas con Roma, sino con Cluny; sus hijos, tanto García de Nájera, como Ramiro I, apenas cultivaron estas relaciones con Cluny. Pero en la rivalidad que a lo largo del siglo XI va a establecerse entre Roma y Cluny por la hegemonía sobre los reinos peninsulares, Fernando I y Alfonso VI se aliaron estrechamente con Cluny para contrarrestar las aspiraciones soberanas de Roma, mientras que el rey de Pamplona, pero sobre todo el de Aragón, estrecharán más sus relaciones con Roma. Del viaje a Roma de García de Nájera tenemos referencias muy imprecisas. Las primeras relaciones seguras corresponden al reinado de Sancho de Peñalén, que coincide con el pontificado de Alejandro II (1061-1073), uno de los grandes papas re-

formadores, muy preocupado a la sazón por la unificación litúrgica.

Una primera misión del cardenal Hugo Cándido no dio los resultados apetecidos (1064-1065), pero alarmó a los prelados españoles al ver que su rito era acusado de herético. Para prevenir posibles peligros acordaron éstos enviar a Roma tres obispos: Muño, de Calahorra; Jimeno, de Oca (Burgos) y Fortuño, de Álava, los cuales eran portadores de varios libros litúrgicos seleccionados en los monasterios navarros, el *Liber Ordinum* de Albelda y de Irache, y el *Liber Missarum* de Santa Gema (cerca de Estella). La relación que nos ha conservado estas noticias dice que fueron examinados por Alejandro II en un concilio –probablemente en Roma en 1065 o en 1069– y declarados católicos.

A la intervención de Hugo Cándido habrá que atribuir el viaje a Roma de Sancho Ramírez en la primavera de 1068. En 1071 encontramos otra vez a Hugo Cándido en Aragón, donde sus gestiones fueron coronadas del éxito más completo, pues quedaron directamente sujetos a Roma los monasterios de San Juan de la Peña y de San Victorián, y con la reforma monástica se introdujo en los mismos la reforma litúrgica; desde aquí se fue extendiendo a otros monasterios. En 1074 podía darse ésta por terminada para Aragón.

Gregorio VII (1073-1085), sucesor de Alejandro II, acentúa sus pretensiones tanto en lo que afectaba a la disciplina eclesiástica, como en la pretensión de someter todos los reinos hispánicos a la soberanía de San Pedro. En el primer sentido dirigió una carta conjunta a Alfonso VI y a Sancho de Peñalén (19 marzo, 1074), exhortándoles a aceptar el orden y oficio eclesiástico de la Iglesia romana, insistiendo en las acusaciones de herejía hacia el rito hispánico. La muerte de Sancho de Peñalén facilitaría la incorporación de Navarra al rito romano. Ésta, no obstante, se haría lentamente, y no sin cierta resistencia especialmente en los medios rurales, resistencia de la que nos han llegado algunas noticias. En Castilla el rito romano se acepta definitivamente en 1078. Uno de los centros de resistencia a la recepción estaría precisamente en la Rioja, pues casi todos los escritos en defensa del rito nacional proceden de San Millán de la Cogolla.

De poco hubiera servido la decisión real de acoger en sus reinos el rito y disciplina romanos, si esta medida no hubiera sido acompañada de una profunda renovación de los elementos rectores de las iglesias, que estuvieran formados en las nuevas disciplinas. Esta renovación se inicia hacia el año 1083 y podemos centrarla alrededor de Frotardo, abad de Saint-Pons de Thomières, a quien Gregorio VII había enviado al norte de España con plenos poderes, poniendo en sus manos todo lo referente al derecho eclesiástico de los reinos de Navarra y Aragón.

Frotardo designó, en 1083, para obispo de Pamplona a Pedro de Andouque o de Rodez, a quien se conoce en España como Pedro de Roda, antiguo monje de Sainte-Foy de Conques, de donde había pasado al monasterio de Saint-Pons de Thomières. La iglesia de Pamplona, que atravesaba una larga crisis desde la muerte del obispo Blasco (1079), se iba a enderezar con la llegada de un nuevo prelado enérgico y emprendedor. En Leire fue instituido el abad Raimundo. Al quedar vacante la sede de Jaca, Frotardo consagró al obispo electo Pedro (1086), y cuando más adelante murió el obispo de Roda, Ramón Dalmacio, parece que impuso su candidato, el monje Poncio, de Saint-Pons de Thomières.

Los monasterios benedictinos, que habían conocido su reforma monástica, estaban en su apogeo. Es el gran momento, en Navarra de Leire e Irache, y en Aragón, de San Juan de la Peña. Es también la época de la reforma de los cabildos catedrales. En Jaca el obispo García había introducido la vida canónica, según la regla de San Agustín (1079); parece que de aquí fue extendida a otros monasterios de Aragón. En 1082 es impuesta por el rey en el monasterio de San Pedro de Siresa, que era capilla real; en 1092 el obispo Ramón Dalmacio la introduce en Roda.

En Pamplona la reforma canónica fue llevada a cabo por el obispo Pedro de Roda: instituyó los distintos cargos u oficios para los diversos servicios de la casa, creó la escuela episcopal, se ocupó de la alberguería y en 1100 comienza la construcción de una nueva catedral. Surge así una nueva institución, que asumía el papel que hasta entonces habían desempeñado los grandes monasterios benedictinos. Un privilegio de Sancho Ramírez (1092) precisa y afirma la jurisdicción episcopal sobre la diócesis, a la vez que se confirman y concretan los derechos y jurisdicción del obispo sobre la ciudad de Pamplona. El obispo de Pamplona pasará a ser el más poderoso señor del reino, con el que los reyes deberán contar

en todo momento. Sobre los ingresos que percibía como señor de sus tierras, peajes de Pamplona y cuartas decimales de los fieles y del patrimonio real, verá aumentada su jurisdicción señorial con la repoblación de Pamplona por él llevada a cabo en el burgo de San Saturnino. Durante el gobierno de la casa de Aragón, una situación tan anómala no plantearía problemas, ya que el centro de gravedad del reino avanzaba hacia el sur a compás de la Reconquista. Después, se plantearían, y muy graves, con la corona y con los propios vecinos de Pamplona.

Con la llegada de Pedro de Roda se produjo una verdadera colonización eclesiástica en favor de monasterios del sur de Francia. La iglesia de Artajona fue entregada a Saint-Sernin de Toulouse en agradecimiento a la intervención que tuvo esta iglesia en la institución de la canónica de Pamplona; a Conques, que lo había acogido de niño, dio el obispo varias iglesias en Navarra y estableció un pacto de hermandad entre Pamplona y Santa Fe. Los monasterios de la Sauve-Majeure, no lejos de Burdeos, la catedral de Bayona y otros centros eclesiásticos recibieron iglesias y rentas en la diócesis.

Las conquistas llevadas a cabo por Alfonso el Batallador en el valle del Ebro plantearían el problema de la restauración del culto en sus iglesias, de la reorganización y dotación de sus sedes episcopales así como de la recluta de un clero idóneo para la nueva y difícil misión que ahora se le encomendaba. De la diócesis de Zaragoza fue encargado Pedro de Librana (1118-1129), probablemente bearnés; de la de Tarazona Miguel (1119-1151), religioso de San-Sernin de Toulouse. En la sede de Pamplona, el gascón Guillermo (1115-1122) había sucedido a Pedro de Roda; probablemente era un antiguo canónigo de los incorporados por éste a su cabildo catedral. En Barbastro, a Ponce, antiguo monje de Saint-Pons de Thomières (1097-1104), había sucedido Ramón (1104-1126), otro monje de Sant-Sernin. Los nuevos prelados colocaron al frente de los cabildos catedrales y en los puestos de mayor responsabilidad a clérigos de su confianza personal, muchos extraños al país, que a la vez irían extendiendo el rito romano en las tierras ahora incorporadas a la Cristiandad. En Tudela, que entonces era más importante que Tarazona, se estableció una iglesia Colegial con su cabildo, bajo la dependencia del prelado de Tarazona. Éste procedió a su dedicación el día 14 de abril de 1121, aprovechando sin duda el mismo edificio de la mezquita mayor. Su cabildo se sujetó a la regla de San Agustín, como ya era uso de las iglesias catedrales.

Las artes y las letras

En las tres generaciones que van desde los tiempos de Sancho el Mayor a Alfonso el Batallador el cambio producido en las estructuras económicas, sociales y religiosas no ha podido ser mayor. Un cambio semejante percibimos en las manifestaciones artísticas y culturales.

En la primera mitad del siglo XI la vida política se centra en la corte y en los monasterios; los recursos económicos, especialmente el oro procedente de las parias, se empleará en la defensa –construcción de fortalezas, pago de soldadas–, en el mayor esplendor del culto divino y en lujo de la corte. Pero no fomenta la artesanía ni el comercio de unas clases burguesas inexistentes. El rico mobiliario de los santuarios (marfiles, telas, orfebrería, etc.) procede del sur (botín de guerra, comercio con el Islam), y en menor número de encargos hechos a artistas de la Europa Central. De la corte sabemos menos, pero el cronista Ibn Hayyan nos presenta al conde Sancho de Castilla, suegro de Sancho el Mayor, «sentado en su estrado guarnecido de almohadones y vestido a la manera musulmana», y su ejemplo creo que puede generalizarse.

Con Sancho el Mayor, frente a las influencias del sur o carolingias, vamos a encontrar las primeras notas de un arte cristiano con paralelos en Occidente (Asturias) y en Oriente en arquitectura, y con la Europa germánica en cuanto a las artes industriales: adiciones a las iglesias de San Millán de Suso y de San Juan de la Peña, castillo de Loarre y otras fortalezas de frontera, en las que el arco de herradura es sustituido por el arco de medio punto, puertas con dintel y arco de descarga y aparejo menudo. De Cataluña avanza el arte lombardo –también de sillares menudos, arcuaciones en los ábsides y con bóvedas– que se detiene en Aragón. Junto a él se lleva a cabo un ensayo original, dentro de las tentativas prerrománicas, de gran envergadura. Es la iglesia de Leire, tal vez comenzada en los días de Sancho el Mayor, y consagrada solemnemente –su cripta y primer tramo de la iglesia– en 1057. Sin precedentes claros, se per-

ciben los titubeos del artista, que se lanza a una obra de gran empeño; esto y el tamaño de los sillares, rudamente trabajados, nos produce hoy una extraña impresión de grandiosidad y primitivismo.

A mediados del siglo XI se llevan a cabo en la Rioja dos programas constructivos, que fueron sin duda de gran interés artístico, a juzgar por el empeño puesto en ellos por el monarca, pero de los que apenas podemos decir nada. Son las iglesias de alberguerías de San Millán de Yuso (1053) y de Santa María de Nájera (1056); de esta última conocemos un capitel que va a tono con la nueva escultura de las rutas de peregrinación; la presencia del arzobispo de Narbona y de otros personajes en su consagración, nos hace pensar que no se trataba de la repetición rutinaria de modelos nacionales, sino que contenía novedades que hacen más sensible para nosotros su pérdida total. En una y otra se recurrió a artistas extranjeros para su mobiliario eclesiástico: los marfiles que decoran el arca de San Millán son obra de un taller renano; el retablo de Nájera, labrado en oro, imágenes repujadas, pedrerías y esmaltes, se ha perdido, pero por las descripciones que conocemos y por el texto de las inscripciones que llevaba sabemos que era obra de *Almanius,* germano sin duda. Hacia 1090-1094, con ocasión del traslado a San Millán del arca de San Felices, se labra otra arca con placas de marfil, obra también de artistas centroeuropeos. Desconocemos cuáles serían las estructuras artísticas de otros monasterios e iglesias que en el siglo XI alcanzaron especial potencia económica e influencia política –Irache por ejemplo–. En Leire se siguió trabajando durante todo el siglo XI dentro de las líneas generales trazadas por los iniciadores de comienzos de siglo.

En el último tercio del mismo, y coincidiendo con la renovación del personal eclesiástico, las grandes iglesias y monasterios de Aragón y de Navarra conocen una transformación total, dentro de las nuevas corrientes artísticas del que se ha llamado arte de las rutas de peregrinación. Este arte afecta de modo muy interesante a la escultura, de la que quedan como obras maestras la catedral de Jaca, la iglesia de Santa María de Iguácel, levantada por el conde Sancho Galíndez y su esposa Urraca, y terminada en 1071; Santa Cruz de la Seros y la iglesia del castillo de Loarre, con su valiente cúpula sobre trompas. Todo ello en Aragón.

En Navarra encontramos los balbuceos de este arte en la cabecera de Santa María de Ujué (1089?), pero los ejemplares más ricos estaban en Sos, Leire y catedral de Pamplona, estos últimos conservados muy fragmentariamente. Aquí aparece clara la participación de Esteban, maestro que era de la catedral de Santiago de Compostela y que posiblemente fue a parar a estos reinos siguiendo los pasos de su obispo Diego Peláez, que a fin del siglo XI aparece desterrado en Aragón. La iglesia de Leire, ampliada en tres tramos, y completada con una portada esculpida dentro del nuevo arte románico de las rutas de peregrinación, fue solemnemente consagrada en 1098.

La catedral de Pamplona, empezada a construir por el obispo Pedro de Roda, respondía por lo que podemos imaginar, al mismo tipo que las de Saint-Sernin de Toulouse y Santiago de Compostela, que son, dentro de las iglesias de peregrinación, las más semejantes en su estructura. La de Pamplona sería la más moderna de la serie. La primera piedra fue colocada en 1100, dirigiendo las obras el citado maestro Esteban, pero su terminación y consagración no tendría lugar hasta el año 1127. Antes de terminarse la catedral, todavía en vida de su iniciador Pedro Roda, se comenzó la construcción del claustro, que debió acabarse hacia 1137. Los capiteles que han llegado hasta nosotros son, en opinión de Gudiol y Gaya Nuño, «una verdadera obra maestra del arte románico europeo..., reliquias únicas de lo que debió ser un maravilloso claustro con capiteles dobles y columnas gemelas. Son, probablemente, las esculturas más delicadas del siglo XII español».

Hasta la muerte de Alfonso el Batallador, y de aquí en adelante, el arte de los que podíamos llamar territorios tradicionalmente cristianos, iba al unísono con las corrientes más progresivas de Europa, gracias a la gran arteria cultural del camino de Santiago. No ocurría lo mismo en las tierras reconquistadas por Alfonso I. La ocupación de esos territorios en brevísimo espacio de tiempo, y la existencia de edificios apropiados para el culto, como eran las mezquitas, hizo que por algún tiempo este arte cristiano no se extendiera al sur. En las mezquitas se harían las adaptaciones convenientes para su nuevo destino, seguramente dentro del estilo tradicional en la región, por artistas muchas veces musulmanes, que manejaban distintos materiales de construcción. Para la adaptación se aprovecharían materiales de obras anteriores, y la obra nueva sería muchas veces copia

o imitación de la anterior, como se comprueba en algunos modillones de la catedral de Tudela. Así, pues, a partir de Alfonso el Batallador percibimos dos corrientes artísticas muy diversas: un arte románico de tipo internacional en el norte, y en el sur una supervivencia y adaptación del arte hispanoárabe.

Algo semejante observamos en lo que afecta a otras manifestaciones de la cultura. Veíamos cómo en el siglo X los monasterios de la Rioja estaban situados en una encrucijada de influencias andaluzas y europeas. En el siglo XI un monje de San Millán resume el argumento de una versión de la Chanson de Roland, según un texto más antiguo que los actualmente conocidos. Esta atención hacia la épica francesa alrededor de los años 1065-1075 se explica por su proximidad a la ruta de peregrinación, pero no deja de llamarnos la atención tan temprana apertura hacia temas literarios y profanos.

En 1079 Alfonso VI incorporaba la iglesia de Nájera al monasterio de Cluny; a ello había sido inducido por su esposa Constanza de Borgoña, con la que acababa de contraer matrimonio. Trataba sin duda el monarca de borrar el recuerdo fervoroso que en esta iglesia se guardaba hacia la dinastía del fundador. La donación se hizo no sin resistencia y protesta general, cuyo eco todavía perduraba en 1155. A la antigua comunidad española sustituye otra francesa que tiene al frente a un prior, también francés, designado por la abadía madre de Cluny. Nájera será en adelante un centro de irradiación de la cultura francesa y cluniacense.

El cambio de rito obligaría a acelerar la copia de manuscritos llegados de Francia, y a retirar los que contenían la liturgia tradicional. La copia de manuscritos lleva aparejada la imitación de la letra, y pronto en la minúscula visigótica usada en los reinos cristianos van apareciendo influencias de la letra carolina o francesa, que acaba por generalizarse, tanto en los libros como en los documentos, en la primera mitad del siglo XII. Con el cambio de letra, los viejos códices hispanos se van arrinconando en las bibliotecas por resultar su lectura más incómoda. A la vez con la nueva liturgia penetran nuevas devociones y un nuevo santoral. Ya con Sancho el Mayor habían penetrado en Castilla y León nuevas corrientes eclesiásticas franco catalanas, con nuevos cultos –como el de San Antolín–, pero ahora los colonizadores francos aportarán nuevas devociones regionales –San Saturnino, Santa Fe–, milagros y relatos legendarios, leyendas épicas y canciones de gesta. Sería interesante saber qué es lo que cantaban los juglares navarro-aragoneses que se citan en los documentos de los siglos XI y XII.

Ahora bien, no faltan clérigos de los llegados con los colonizadores extranjeros que muestran una especial curiosidad por las letras, y sobre todo por las ciencias que habían venido cultivando los musulmanes del valle del Ebro. Tudela había sido, después de Zaragoza, la ciudad más importante y cuyas comunidades hebrea y musulmana habían alcanzado un elevadísimo nivel cultural. En Tudela había nacido, hacia 1075, Yehudá ha-Leví, famoso poeta y apologista judío, que muy joven se trasladó a Andalucía, muriendo en Palestina. De Tudela procedía también R. Abraham ibn Ezra (1092-1167), el hebreo que, sin duda más contribuyó a propagar por Europa la ciencia hispanoarábiga; poseedor de una cultura enciclopédica, en su formación prevaleció lo científico sobre lo literario; aunque la mayor parte de su producción la escribió en hebreo, su docencia entre los cristianos la hizo en latín, sin duda para facilitar entre los estudiosos latinos y judíos de las comunidades europeas el conocimiento de la brillante civilización hispanoárabe e hispanohebrea. En Tarazona, y tal vez en Tudela, funcionó uno de los grandes centros de traducciones de obras arábigas y hebreas –antes de la famosa Escuela de Toledo–, gracias a la protección que brindaba a estos estudios su obispo don Miguel (1119-1151).

BIBLIOGRAFIA

Sobre la monarquía e instituciones públicas véanse las obras ya citadas anteriormente de RAMOS LOSCERTALES, *El reino de Aragón bajo la dinastía pamplonesa;* LACARRA, *«Honores» et «tenencias» en Aragón (XI siecle);* UBIETO, *Homenaje de Aragón a Castilla por el condado de Navarra;* y además, A. GARCIA GALLO, *El Imperio medieval español,* en «Historia de España. Estudios publicados en la revista Arbor», Madrid 1953, pp. 108-143; RAMOS LOSCERTALES, *Instituciones políticas del reino de Aragón hasta el advenimiento de la Casa catalana,* EEMCA, X (1975), 9-45.

Aspectos económicos en los trabajos ya citados de LACARRA, *Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas;* del mismo, *Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctádir de Zaragoza,* y además, LACARRA, *Un arancel de aduanas del siglo XI,* Zaragoza 1950.

Rutas de peregrinación y desarrollo urbano, L. VÁZQUEZ DE PARGA, J. M.ª LACARRA y J. URIA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela,* Madrid 1948-1949, tres vols.; J. M.ª LACARRA, *Desarrollo urbano de Jaca en la Edad Media,* EEMCA, IV (1951), pp. 139-155.

Nueva estructura social, J. M.ª RAMOS LOSCERTALES, *El derecho de los francos de Logroño en 1095,* «Berceo», 11 (1947), pp. 347-377; J. M.ª LACARRA, *Fueros de Estella-San Sebastián,* Pamplona 1969; del mismo, *Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempo de Alfonso el Batallador,* «Cuadernos de Historia», Madrid II (1968), pp. 65-80.

Para la Iglesia los estudios ya citados de CH. J. BISHKO, *Fernando I y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny;* KEHR, *Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede;* del mismo, *El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII;* DURAN GUDIOL, *La Iglesia de Aragon durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I;* ABADAL, *Origen y proceso de consolidación de la sede ribagorzana de Roda;* GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XII;* además, J. PEREZ DE URBEL, *El último defensor de la liturgia mozarabe,* «Miscelánea Liturgica in honorem L. Cuniberto Mohlberh», Roma 1949, pp. 189-197; LACARRA, *La restauración eclesiastica en las tierras conquistadas por Alfonso el Batallador (1118-1134),* «Rev. Portuguesa de Historia», IV (1947), pp. 263-286; A. UBIETO ARTETA, *La introducción del rito romano en Aragon y Navarra,* «Hispania Sacra», I (1948), pp. 299-324.

Las letras y las artes, A. UBIETO, *Poesía navarro-aragonesa primitiva,* EEMCA, t. VIII (1967-1969), pp. 9-44; D. ALONSO, *La primitiva épica francesa a la luz de una Nota Emilianense,* Madrid 1954, 2.ª ed. en «Primavera temprana de la Literatura europea», Madrid 1961, pp. 83-200; J. M.ª LACARRA, *Monjardin entre la Historia y la Leyenda,* «Mélanges offerts a Rita Lejeune», I, pp. 459-469; J. M.ª LACARRA y J. GUDIOL, *El primer románico en Navarra. Estudio histórico arqueológico,* «Príncipe de Viana», 1944, pp. 221-272; G. GAILLARD, *La escultura del siglo XI en Navarra antes de las peregrinaciones,* «Príncipe de Viana», XVII (1956), pp. 121-130; F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *El monasterio de San Salvador de Leyre,* «Príncipe de Viana», 1966, pp. 189-220; J. E. URANGA GALDIANO y F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *Arte medieval navarro,* vol. II, Pamplona 1973.

CAPITULO VIII

Restauración de la monarquía navarra (1134-1234)

GARCÍA RAMÍREZ EL RESTAURADOR (1134-1150)

García Ramírez era hijo del infante Ramiro Sánchez y de Cristina, hija del Cid Campeador, y nieto del infante don Sancho y de Constanza, hermano aquél por línea bastarda de Sancho de Peñalén. Su padre, Ramiro Sánchez, había sido señor de Monzón entre 1104 y 1116; él había recuperado Monzón en 1125 y continuó con el señorío de la plaza, al que en ocasiones añadió el de Logroño (1130) y Calatayud (1133), y sobre todo Tudela. Este último venía rigiendo, desde 1133, por cesión o a nombre de su señor Rotrou, conde del Perche, con cuya sobrina Margarita se había casado. Así, pues, García Ramírez, tanto por su ascendencia paterna –nieto del Cid y de un infante de Navarra– como por su matrimonio con una sobrina del Batallador, ocupaba un puesto destacado en la corte del rey difunto, y nada tiene de extraño que su candidatura hallara fuertes apoyos.

Restauración de la monarquía

No cabe duda de que ya en vida de Alfonso I se habrían manifestado opiniones contrarias al testamento real, y las gentes se irían agrupando según las distintas soluciones propuestas. Esto se comprueba por la rapidez con que obraron tanto Ramiro II como García Ramírez. Aun cuando los señoríos de éste se hallaban en la región del Cinca, sus apoyos principales los habría de encontrar en tierras de Pamplona. Estos fueron el obispo de Pamplona, Sancho de Larrosa, que era aragonés, y con cuyos tesoros pudo García Ramírez pagar sus primeros caballeros; el conde Ladrón, hijo de Iñigo Vélaz, señor de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, que llevaba consigo la sumisión de estos territorios; Guillermo Aznar de Oteiza y Xemen Aznar de Torres. El monasterio de Irache también ayudó económicamente, no sé si espontáneamente; igualmente los burgueses de Estella. No así el abad de Leire, García, que era partidario de Ramiro II. Hemos visto cómo Alfonso VII se apresuró también a intervenir en el pleito sucesorio, y se presentó en Zaragoza en diciembre de 1134, donde se ganó la adhesión de los señores del «reino de Zaragoza».

Buscando una solución armónica, de acuerdo con la tradición jurídica del país, los nobles de Pamplona y Aragón propusieron que el rey-monje fuese como el «padre» y García Ramírez el «hijo»; los dos conservarían sus respectivos reinos, pero Ramiro tendría el principado sobre todo el pueblo, y García Ramírez estaría al frente de los caballeros y los mandaría en la guerra. Tal fue el acuerdo tomado en los primeros días de enero de 1135, en una reunión tenida en Vadoluengo –cerca de Sangüesa– a la que asistieron tres caballeros aragoneses y los tres navarros antes citados, cada uno representando a sus respectivos señores. En el mismo tratado de Vadoluengo se fijaron los límites de sus reinos.

El pacto de Vadoluengo tuvo una duración efímera. Durante tres meses –de enero a mayo– Ramiro II se titula «rey de los aragoneses y pamploneses», y dice que García Ramírez reina en Pamplona «bajo mi mando» o «bajo mi mano» *(sub meum imperium, sub manu mea)*. No hay que decir que los documentos navarros, según costumbre, no dicen nada de esta subordinación. Es entonces cuando entra en pugna el tercer aspirante en discordia, el rey de Castilla, que dispone del dominio efectivo sobre Zaragoza. A partir de mayo de 1135, García Ramírez entra en vasallaje de Alfonso VII, y con ello se acentúa la separación de Navarra y Aragón, ahora de modo definitivo.

En virtud de este acuerdo, firmado en Nájera, García entraba en vasallaje de Alfonso VII por toda la tierra de Pamplona, que ya tenía, vasallaje que se presentaba como una continuación del que Sancho Ramírez y Pedro I habían prestado en otro tiempo a Alfonso VI. El pacto pretendía, pues, retrotraer la situación del reino de Pamplona al estado anterior al matrimonio de Alfonso I y Urraca. Las tierras que éste se había reservado en Castilla la Vieja y Rioja después del pacto de Támara (1127), revertían a Castilla.

Este vasallaje, pese a los eclipses que sufrió, sería una de las claves de la política exterior de García Ramírez el Restaurador. Verdad es que la situación no era exactamente la misma que en tiempo de Alfonso VI, ya que, en primer lugar, García Ramírez ocupaba la plaza de Logroño, y además, el pacto se hacía con vistas a conquistar y a asegurar el dominio de Alfonso VII en el valle del Ebro, y especialmente en Zaragoza, vieja aspiración, como sabemos, de los emperadores castellanos.

Respecto a Logroño se convino en que García no levantaría allí alcázar ni lo fortalecería más de lo que estaba; Logroño entraba también en las tierras por las que el navarro prestaría vasallaje, pero la plaza no se convertiría en una amenaza para Castilla. Hasta 1143 figura teniendo Logroño por el rey García el señor Martín Sanz. Las tierras que conquistara García siguiendo el curso del Ebro, bien hacia Zaragoza o hacia Soria, quedarían para Alfonso VII, salvo las que en aquel momento eran propiedad del rey García, es decir, Tudela y sus propios señoríos.

Inmediatamente García Ramírez se sumó al cortejo de Alfonso VII, y el 2 de junio lo vemos asistir en León a la solemne ceremonia de la coronación imperial, ocupando el rey de Navarra la derecha del emperador, el obispo de León la izquierda, y en su derredor, Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y cuñado del castellano, el reyezuelo Zafadola –descendiente de los Banu Hud de Zaragoza–, Alfonso Jordán, conde de Tolosa, y otros condes y magnates de Francia.

Terminadas las ceremonias de León, los dos reyes se lanzaron sobre el reino de Zaragoza. Estaba éste constituido por las tierras del valle del Ebro ocupadas por Alfonso el Batallador, y sobre las cuales Ramiro II no podía invocar un estricto derecho sucesorio. Eran sus ciudades principales Zaragoza, Daroca, Calatayud y Tarazona. El avance sobre Zaragoza parece que no ofreció dificultades, y Alfonso VII, según lo convenido, la entregó en encomienda al rey de Navarra, quien la gobernaría en nombre del emperador cuando menos hasta julio de 1136. La adhesión de los hermanos Ladrón y Lope Íñiguez atraía a su influencia los territorios de Álava y Guipúzcoa. He aquí los éxitos fulgurantes logrados por el nuevo monarca en el primer año de reinado.

Navarra frente a Castilla y Aragón

En el verano de 1136 la política de Alfonso VII da un giro total: García Ramírez es privado del señorío de Zaragoza y el emperador entra en contacto con Ramiro II el Monje.

Éste una vez fracasada la fórmula de la filiación artificial pactada en Vadoluengo, acudió a la filiación

auténtica contrayendo matrimonio con Inés de Poitiers, y en ese verano precisamente nacía Petronila. Alfonso VII ve entonces el modo de reforzar con nuevos títulos su dominio sobre Zaragoza: reconoce que Ramiro es el rey de Zaragoza, pero que ante la dificultad de su defensa, hace entrega de ese reino al emperador para él y sus descendientes. Poco después, Ramón Berenguer IV, joven de 24 años y cuñado del emperador, contraía esponsales con Petronila, cuando ésta tenía poco más de un año (11 agosto, 1137).

El pacto entre Alfonso VII y Ramiro II entrañaba el compromiso de reducir a García Ramírez y arrebatarle el reino. Sin embargo, el rey de Navarra se defendió magníficamente, lo mismo en el aspecto bélico que en el diplomático. Alfonso VII no podía ver con buenos ojos que el rey de Aragón, y luego Ramón Berenguer IV, recuperaran las fronteras que este reino había tenido desde 1076. Era para él preferible entenderse directamente con el pequeño reino de Navarra sometido a vasallaje. Y así, mientras durante tres años Navarra va a mantener con Castilla una guerra, que supongo fingida, con Aragón va a sostener una lucha efectiva por toda la frontera común.

Figura importante en estas negociaciones secretas fue, sin duda, el conde Ladrón, que vimos era uno de los principales consejeros del rey de Pamplona, y de los que más habían trabajado para su instalación en el trono. El conde Ladrón se pasó al servicio de Alfonso VII y le prestó juramento de fidelidad (sept. 1136); pero el rey de Navarra no rompió por eso con su familia, ya que el hijo y hermano del conde seguían conservando importantes tenencias en Navarra y gozando de la confianza del rey. Por un documento de Alfonso VII, fechado en octubre de 1137 entre Calahorra y Alfaro, sabemos que ya había hecho «una paz firme con el rey García».

Con Aragón la lucha siguió sin interrupción. En 1137 García Ramírez avanzó con su ejército sobre Jaca, quemando los burgos de la misma. En su avance parece que contó con el apoyo del prior de San Juan de la Peña, Iñigo, quien le ayudó con 2.100 sueldos. Ese mismo año García sitiaba personalmente Ablitas y avanzaba por todo el sector, ocupando Malón, Fréscano, Bureta, Barillas hasta las inmediaciones de Gallur. En julio del año siguiente Pedrola estaba en poder de los navarros, gobernada por el señor de Logroño. Después se ocuparían Sos y Filera –despoblado entre Sangüesa y Sos–, y también figuran señores navarros en Petilla y Gallipienzo.

La ofensiva no era sólo militar sino política. Se trató de privar de las rentas y de la jurisdicción en Navarra a los establecimientos eclesiásticos cuya sede estaba en Aragón. El monasterio de Montearagón fue privado de todas las iglesias de que había sido dotado por Sancho Ramírez y Pedro I en territorio navarro, y el rey las incorporó a la Iglesia de Pamplona para que formaran parte de su capilla real. Una medida análoga se tomaba con el obispo de Tarazona. La iglesia de Santa María de Tudela, con las iglesias circunvecinas de ella dependientes, era incorporada a la sede de Pamplona con la obligación de mantener la capilla real bien provista de ornamentos. Con ello, decía el rey, agradecía al obispo y a los canónigos la gran generosidad y los muchos servicios que le prestaron en la adquisición del reino que sus parientes habían perdido injustamente.

Se proyecta el reparto de Navarra y fracasa (1140)

El 22 de febrero de 1140 el emperador y Ramón Berenguer acordaban repartirse el reino de Navarra. A este tratado se llegó, sin duda, por presión de Aragón. Alfonso se quedaría con Marañón y con las tierras navarras que habían pertenecido a su abuelo Alfonso VI en la izquierda del Ebro; Ramón Berenguer incorporaba a su reino el resto de las tierras de García que ya habían pertenecido a Aragón en los días de Sancho Ramírez y Pedro I. Entre éstas estaba una parte importante que comprendía el territorio de Pamplona, por el que los citados reyes aragoneses habían hecho homenaje a Alfonso VI; de este territorio, Alfonso VII se quedaría con una tercera parte, la más próxima, en la que se incluía el castillo de Estella; las otras dos partes, con la ciudad de Pamplona, serían de Ramón Berenguer, y por ellas prestaría al emperador el mismo homenaje que habían hecho los reyes Sancho Ramírez y Pedro I. Convinieron también no hacer paz ni tregua separada con el rey de Navarra.

El ataque partió de Ramón Berenguer, quien antes de julio de 1140 había entrado con su hueste en Lónguida y en Pamplona, y poco después era derrotado García Ramírez en Ejea de los Caballeros. La

ofensiva militar fue también acompañada de una gestión, no bien clara, con algunos caballeros navarros, como Rodrigo Abarca, señor de Funes y Valtierra, a quien Ramón Berenguer entregó el señorío de Zaragoza. El rey de Navarra contó en esta ocasión con la ayuda del nuevo abad de Leire, Pedro, que le socorrió con 170 marcos de plata.

Alfonso VII no estaba, sin embargo, dispuesto a que Aragón volviera a incorporar parte de Navarra, y pronto entró en negociaciones con García Ramírez. Ese mismo año de 1140 se concertaban los desposorios del hijo del emperador, futuro Sancho III el Deseado, con Blanca, hija del rey de Navarra. No mucho después, el conde Ladrón volvía a sus dominios de Aibar.

El navarro, libre de cuidados por la frontera castellana, avanzó sobre Jaca y volvió a quemar el burgo de esta ciudad; Ramón Berenguer se dirigió otra vez contra García Ramírez y entró en Pamplona con sus tropas. En 1142 nuevas luchas por este sector, en el que el navarro se mantiene a la defensiva, sitiado en Sangüesa, mientras el conde de Barcelona estuvo acampado quince días en Lumbier. García, por su parte, se permitió hacer correrías hasta las puertas de Zaragoza e incluso conquistar la plaza de Tarazona. Para ganar a su partido al obispo de Tarazona, o como dice el documento «para que una firme paz reine entre las Iglesias de Pamplona y Tarazona», el rey de Navarra devolvió a ésta la jurisdicción sobre la Iglesia de Santa María de Tudela que antes le había arrebatado, y compensó al obispo de Pamplona con la villa de Marcilla. Unas paces, o mejor treguas, fueron acordadas este año de 1143, en que ocurrían estos sucesos, sin duda para que Ramón Berenguer pudiera ir a Montpellier, pero tan pronto como regresó de allí con su hueste, recuperó Tarazona y conquistó Sos, que quedó incorporado a los dominios del rey de Aragón.

Las relaciones entre Alfonso VII y el rey de Navarra seguían estrechándose, mientras que el pleito con Aragón se enconaba cada vez más. Alfonso VII intentaba por todos los medios poner paz entre Navarra y Aragón, para lanzarse de lleno a la guerra contra el Islam. El momento era oportuno, ya que el imperio almorávide había entrado, a partir de 1143, en plena descomposición. Con Navarra la empresa no fue difícil. García Ramírez, que en mayo de 1141 había enviudado, entró en negociaciones con Alfonso VII, las cuales habían de conducir a la celebración de un nuevo matrimonio con una hija del emperador. Era ésta Urraca, hija no legítima, tenida con doña Guntroda, de noble familia asturiana. La boda tuvo lugar en León, el 19 de junio, de 1144 en medio de grandes festejos que describe con todo detalle la crónica real.

Asistieron a la misma gran número de nobles asturianos, el emperador y la emperatriz Berenguela y una nutrida representación de la nobleza castellana. García Ramírez acudió con un lucido cortejo de caballeros. La infanta doña Urraca se presentó acompañada por su tía la infanta doña Sancha, hermana del emperador. A las puertas del palacio se colocó un tablado en el que estaban los solios del emperador y del rey García. Hubo allí ejercicios ecuestres, justas y cañas, corridas de toros azuzados por perros y muertos con venablo; ciegos, que trataban de matar puercos, y que con frecuencia se herían entre sí, con gran algazara de los circunstantes. El emperador hizo al rey de Navarra grandes regalos de oro, plata, caballos y acémilas, y lo mismo la infanta doña Sancha a su sobrina. A fines de agosto ya estaban los reyes de regreso en Pamplona. Les acompañaron los condes Rodrigo Gómez y Gutiérrez Fernández con otros jefes castellanos, los cuales fueron a su vez obsequiados en Pamplona.

El papel del rey de Navarra se afirmaba internacionalmente. En 1146 una hija suya, Margarita, casaba con Guillermo, duque de Nápoles, y desde 1154 rey de Sicilia.

Respecto a Aragón la rivalidad persistió. Los navarros ocupaban Tauste (1146) y en la cuenca del Queiles el castillo de Bierlas. Pero Alfonso VII tenía recursos para obligarles a vivir en paz, o al menos para que pactaran treguas. Si Ramón Berenguer era cuñado y vasallo del emperador, García Ramírez era también vasallo y ahora yerno del emperador. En noviembre de 1146, y convocados por el emperador, el navarro y el aragonés se reunieron en San Esteban de Gormaz para firmar la paz.

Campaña de Almería y su trascendencia para Navarra (1147)

El objetivo de esta paz era aunar los esfuerzos

cristianos para la toma de Almería. Parece que cuando Alfonso VII estaba sitiando a Ibn Ganya en la «madina» de Córdoba, recibió la visita de legados genoveses y pisanos que le exhortaron «a destruir Almería, sede de marinos ladrones... y nido de piratas». Alfonso tuvo que levantar el sitio de Córdoba al tener noticia de los primeros desembarcos almohades en la Península, pero la empresa de Almería estaba ya decidida. La plaza sería atacada por tierra y por mar. Por tierra atacaron las tropas castellanas, navarras y tal vez contingentes aragoneses. El bloqueo por mar lo mantendrían las naves catalanas, pisanas y genovesas.

García Ramírez llegó con un lucido ejército, que unido al del emperador, tomó parte en la conquista de Baeza (agosto 1147). Almería fue conquistada el 17 de octubre, y estuvo diez años bajo dominio cristiano.

Era la conquista de Almería la primera gran empresa a la que acudían convocados por el emperador sus dos grandes vasallos, García Ramírez y Ramón Berenguer. Esta colaboración puso fin de momento a las querellas entre sus reinos, pero sobre todo había de tener importantes consecuencias para la orientación política de los mismos en años sucesivos. Ramón Berenguer pudo contar con la ayuda genovesa para la conquista de Tortosa (1148), lo que facilitó la posterior ocupación de Fraga y Lérida (24 octubre, 1149). Para Navarra, y concretamente para los nobles, supuso la apertura de nuevos horizontes.

En efecto, la campaña había venido a mostrar que, si bien Navarra carecía de fronteras con el Islam, la empresa de la Reconquista y las ganancias que ésta reportara, no estaban cerradas a sus gentes. Una política fluida y hábil del rey de Castilla permitiría que caballeros navarros obtuvieran beneficios en Castilla, en la Rioja especialmente, sin renunciar a su condición de navarros. El precedente del conde Ladrón, y sin duda otros más, tendría en adelante desarrollos insospechados. Don Rodrigo de Azagra, señor de Valtierra y de Estella, y uno de los personajes más importantes de la corte de García Ramírez, asistió a la campaña de Almería. Por los extraordinarios servicios que prestó al emperador en la toma de Baeza fue premiado en el mismo campo de batalla con la villa de Alcanadre y, tal vez con el mismo motivo, con la villa de Aradón. A sus hijos hemos de verlos fluctuar en la corte castellana, donde tienen grandes intereses sin abandonar por eso sus dominios en Navarra.

El contacto entre García Ramírez y Ramón Berenguer tuvo otra inesperada consecuencia: la firma de un tratado de paz entre los dos principales rivales (1 julio 1149). Por él Ramón Berenguer se comprometía a casarse con Blanca, hija del navarro; la paz y amistad se pactaba a perpetuidad, aun cuando Blanca muriera antes de contraer matrimonio o de ser madre. El matrimonio estaba previsto para la próxima fiesta de San Miguel (29 septiembre). El tratado parece que fue gestionado por el arcediano de Pamplona, Roberto de Ketton, que extendió el documento como «capellán principal del rey García y clérigo del conde».

Este tratado iba contra toda la política de sumisión y apoyo que había seguido el navarro con el emperador, ya que Blanca se hallaba prometida en matrimonio al heredero de Castilla y estaba viviendo en la corte castellana. Ramón Berenguer, por su parte, tenía concertado el matrimonio con Petronila, lo que le autorizaba a actuar como «señor y príncipe de Aragón», ya que el título de rey lo seguía ostentando Ramiro II.

Todo parece indicar que el tratado fue un subterfugio de Ramón Berenguer para asegurar la paz con Navarra con vistas a la guerra que preparaba en sus fronteras con el Islam. En el tratado se preveía el reparto por mitad de las conquistas que uno u otro hicieran sobre los sarracenos, y Ramón Berenguer aprovechó la oportunidad para lanzarse con éxito sobre Lérida y Fraga. El tratado, que posiblemente permaneció secreto, no tuvo más consecuencias, y las aguas volvieron a sus cauces: en junio de 1150 García Ramírez acompañaba al emperador en su expedición por Andalucía, y ese mismo verano Ramón Berenguer casaba con Petronila. El 21 de noviembre moría el rey de Navarra en Lorca, cerca de Estella. Le sucedía su hijo Sancho, al que la historia conoce con el nombre de el Sabio.

SANCHO EL SABIO (1150-1194)

Con él las relaciones de Navarra con los dos reinos vecinos vuelven a plantearse en los mismos tér-

minos que estuvieron en tiempo de su padre: política agresiva por parte de Aragón, y deseo de sumisión, con vistas a la absorción de Navarra, por parte de Castilla. Sancho tuvo la sabiduría suficiente, no sólo para sortear ambos peligros, sino para plantear seriamente las aspiración de los navarros a recuperar las viejas fronteras con Castilla, es decir, las que alcanzaron en el siglo XI. Desde el primer momento tuvo que hacer alarde de su habilidad negociadora.

Nuevo reparto de Navarra (1151)

El día 27 de enero de 1151 se reunían en Tudején, el emperador, su hijo Sancho III, que gobernaba el reino de Nájera, y Ramón Berenguer, para repartirse, una vez más, el reino de Navarra y para planear acordes las futuras conquistas contra el Islam. En el tratado todo eran ganancias para Ramón Berenguer. Se llevaba una parte sustancial del reino, pero prestaría homenaje al emperador por Pamplona y tierras próximas; se le reconocía una zona de expansión en la frontera musulmana –Valencia, desde el Júcar hasta Tortosa, y también Denia–, con promesa de ayudarle a conquistar el reino de Murcia, excepto Lorca y Vera; pero sobre todo obtenía la promesa de que doña Blanca sería alejada de la corte castellana, si así lo pedía Ramón Berenguer. No cabe duda que si Blanca, prometida de Sancho III, llegaba a ser reina de Castilla, hubiera sido difícil contar con la ayuda castellana para ir contra Navarra.

Pese a tan solemnes promesas y juramentos, tres días después, tenía lugar en Calahorra el matrimonio de Sancho III y doña Blanca. Acompañaban a ésta su hermano el rey Sancho de Navarra y entre su séquito iban el conde Ladrón y su hijo Bela, y los hermanos Rodrigo y Gonzalo Pérez de Azagra, señores de Estella y Monteagudo. Hay que pensar que en todo este negocio Castilla no había procedido de buena fe, y que para cuando se firmaba el tratado de Tudején ya estaba en tratos con el rey de Navarra para la celebración del matrimonio. A cambio de éste, el rey de Navarra entraba en vasallaje del emperador.

Así, mientras con Aragón subsiste un estado de hostilidad, las relaciones con Castilla se estrechaban aún más: el día 2 junio 1153, estando en Soria, el emperador armaba caballero al rey de Navarra, le daba su hija en matrimonio, «e hizo la paz con él».

La Rioja y «el reino» de Artajona

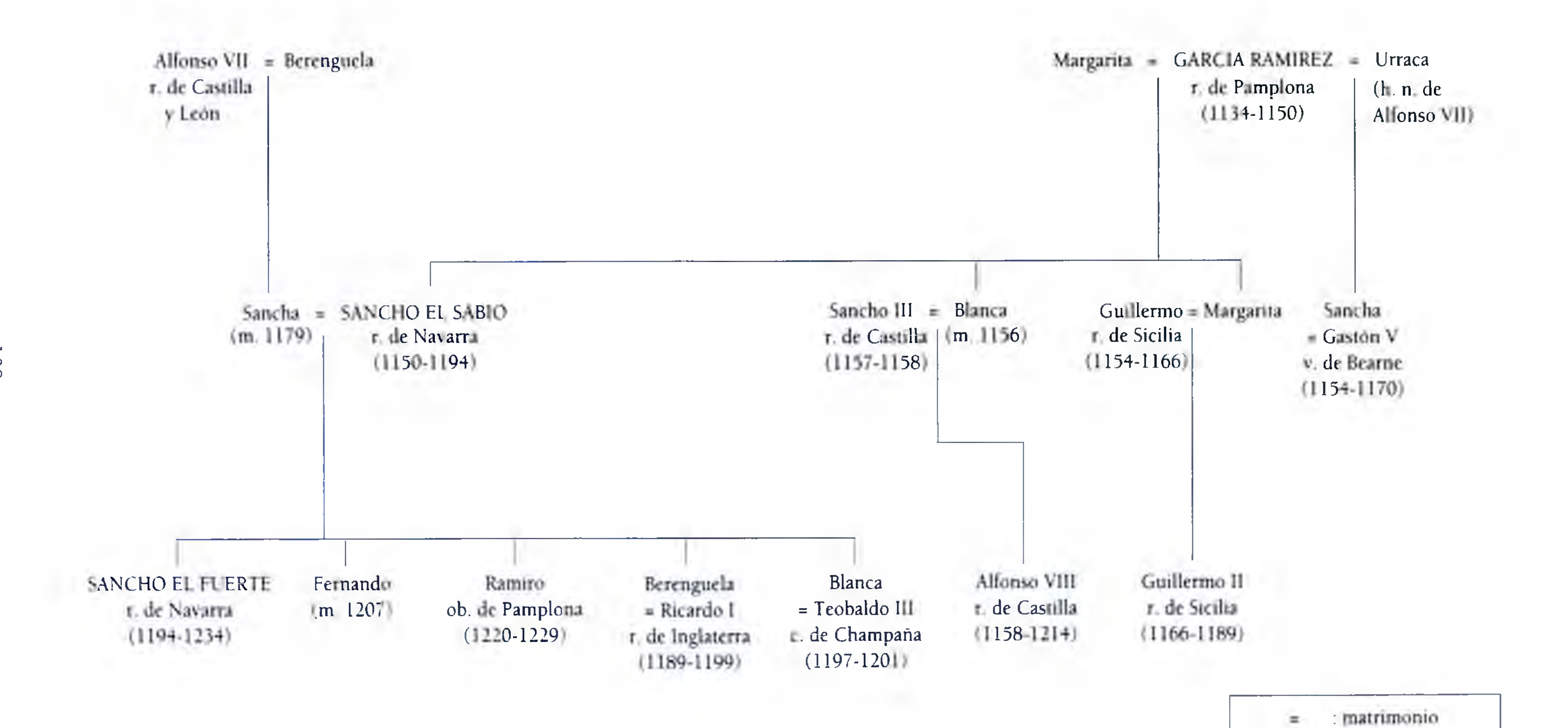
La política de captación seguida por Castilla era más sutil y a la larga podia ser más eficaz. Por un lado estaban los lazos afectivos y de intereses mantenidos por los enlaces familiares: la hermana del rey de Navarra, Blanca, casada con Sancho III, heredero de Castilla; su mujer, Sancha, era hija del emperador, y por tanto hermana de Sancho III; la madrastra del navarro, Urraca, era también hija, aunque bastarda, del emperador.

De otra parte, la creación del reino de Nájera, con la política de atracción hacia él de nobles navarros deseosos de aumentar su poder y sus rentas. Finalmente, la instalación en el corazón de Navarra de un territorio autónomo regido y administrado por la reina Urraca, viuda de García Ramírez. Alfonso VII piensa que los afectos y los intereses pueden ser más efectivos para someter el reino que los lazos simbólicos de vasallaje.

La Rioja era pieza esencial en la política imperial de Alfonso VII, tanto para hacer efectiva su autoridad sobre el reino de Zaragoza como para la política de captación de Navarra. Por eso se apresuró a instalar en Nájera al conde Lope Díaz, hijo del antiguo conde de Vizcaya, Diego López, que había sido desposeído del gobierno de la ciudad por Alfonso el Batallador. Alfonso VII multiplica las donaciones a las iglesias de la Rioja y sigue una política tenaz de castellanización del territorio, procurando arraigar en el país a las más conspicuas familias castellanas, y aun a navarros rebeldes. Cuando en 1143 recuperó Logroño, creó el reino de Nájera, cuyo gobierno encomienda a su hijo y heredero Sancho, con el título de *rex*, siguiendo en esto la costumbre navarra. Las zonas en que actúa el nuevo monarca son Rioja, Soria y parte oriental de Castilla, es decir, aquellos territorios repoblados por navarros y donde, precisamente, eran acogidos los señores navarros más o menos discrepantes con su monarca.

Otro caso más grave de intromisión de los intereses navarros era el de las tierras de Artajona, Larraga y Cebror –hoy despoblado cerca de Larraga– sobre las que en 1153 decía reinar Urraca, la viuda de García Ramírez, y que sin duda había recibido como dote al contraer matrimonio. Coincidiendo con el acuerdo matrimonial de Sancho el Sabio con la hija del emperador, su madrastra vuelve a sus tierras de

LA DESCENDENCIA DE GARCIA RAMIREZ



Asturias, donde Alfonso VII le concede honores y gobierno. Probablemente esto se hizo a cambio de renunciar a sus dominios en Navarra, que pasaron desde esta misma fecha a ser gobernados por su hermanastro Sancho III.

La situación no podía ser más humillante para el rey de Navarra: pese a estar prometido en matrimonio con una hija del emperador, y de tener a su hermana Blanca casada con Sancho III, no sólo se ve contenido en la frontera de la Rioja, sino que tiene que contemplar cómo en el centro mismo de su reino, varias villas reconocen la soberanía de su cuñado. Fueron años cargados de dificultades, en los que muchos señores se pasaron al servicio del rey de Castilla. En tan apurada situación, Sancho contó con el apoyo económico y moral del obispo de Pamplona, don Lope.

Para colmo, Ramón Berenguer prosigue su tenaz política de ofensiva bélica y diplomática contra el reino de Navarra, ante la cual Sancho había de reaccionar en los dos campos. Quebrantando sin duda una tregua en la que había mediado el obispo de Pamplona, el navarro recuperó la plaza de Fontellas e hizo una campaña de saqueo hasta las puertas de Zaragoza, aprovechando para ello la ausencia de Ramón Bereguer en tierras de Provenza (diciembre 1156). Ante el temor de las represalias aragonesas, el obispo don Lope intervino de nuevo, y se entregó como rehén, garantizando así la paz entre los dos reinos. No olvidemos que una parte importante de su diócesis –casi toda la actual provincia de Zaragoza entre el Ebro y el Gallego– dependía del obispo de Pamplona, quien tenía que contar en todo momento con la benevolencia del rey de Aragón. A su regreso de Provenza, Ramón Berenguer acentuó las presiones para fomentar la defección de algunos señores navarros. Como la ultima palabra la tenía el emperador, Sancho el Sabio trata de congraciarse con éste, y por esas fechas lo encontramos en Toledo (abril 1157). Pese a la mediación del emperador, que trató de imponer la paz entre los dos príncipes, la presión aragonesa conduciría a la firma de un nuevo tratado de reparto de Navarra en el que figuran de una parte el emperador y sus dos hijos, Sancho y Fernando, y de otra Ramón Berenguer (Lérida, mayo 1157). Se comprometen a no apoyar a Sancho el Sabio ninguno de los firmantes, y para afianzar más los vínculos entre el conde y el emperador acordaron también el matrimonio de Sancha, hija de éste y de su segunda esposa doña Rica, con el primogénito de Ramón Berenguer.

Una vez más, los planes de reparto del reino fracasaron rotundamente. El 21 agosto de 1157 moría el emperador al regresar de una expedición por Andalucía, repartiéndose el reino entre sus hijos. Sancho el primogénito, recibía, de acuerdo con la tradición navarra, Castilla, y Fernando heredaba León. Sancho el Sabio se apresuraba a negociar con su cuñado y convecino Sancho III de Castilla, y el 11 de noviembre, estando en Soria, renovaba el vasallaje que había prestado a su padre y contraía matrimonio con su hermana Sancha. El tratado de Lérida, y con él el reparto de Navarra, quedaba sin efecto.

Ahora bien, la política matrimonial, si bien era importante en una época en que el poder público era ejercido por los reyes de forma muy personal, tiene en contra la fragilidad de la vida humana. Las uniones y alianzas que se iban ajustando en bodas se iban soltando con la muerte. Primero murió doña Blanca (12 agosto, 1156), sin llegar a reinar en Castilla, pero dejando un hijo de un año escaso, el futuro Alfonso VIII, el de las Navas, que pudo por algún tiempo titularse heredero de Navarra, ya que hasta después de 1157 no tuvo descendencia Sancho el Sabio. Después dejaba esta vida su marido Sancho III (31 agosto, 1158), tras un año de reinado, quedando Castilla a merced de las turbulentas apetencias de los Castros y los Laras.

Sancho III, en su breve reinado efectivo, trató de liquidar con generosidad todos los conflictos pendientes. Con Navarra, devolviendo a su cuñado el litigioso «reino» de Artajona; éste se había ido agrandando, sin duda por defección de algunos señores navarros, y comprendía no sólo Artajona, Larraga y Cebror, sino Miranda y Olite. Con Aragón, cediendo el reino de Zaragoza al heredero de Ramón Berenguer sin más obligación que la de acompañarle en la curia en el acto de su coronación llevando la espada delante de él.

No obstante, entre Aragón y Navarra continuaron los incidentes fronterizos, aunque parece que eran cosa de poca monta. El 31 de agosto de 1158 moría Sancho III, y poco después el conde de Barcelona y el rey de Navarra llegaban a un acuerdo que ponía fin a sus diferencias. La paz interesaba a los dos, al conde y al rey de Navarra, con mayor apremio a aquél, ya que tenía que atender a sus proble-

mas de Provenza. En Castilla se inicia el reinado de Alfonso VIII, que contaba poco más de dos años de edad.

Recuperación de la Rioja (1162-1163)

La situación de Castilla al morir Sancho III no podía ser más angustiosa. Había éste confiado la tutela de su hijo Alfonso VIII a don Gutierre Fernández, de la familia de los Castro, y la regencia a don Manrique de Lara. Pero Castros y Laras no se entendieron. El rey de León, Fernando II, tío de Alfonso VIII, se apresuró a intervenir en Castilla, entrando en Toledo (1162). Poco después, el 8 agosto 1162, moría Ramón Berenguer, y Aragón pasaba también por las dificultades de una minoría.

Los tutores de Alfonso II, nuevo rey de Aragón, buscaron la protección de Fernando II frente a una posible agresión navarra, y confirman su alianza con Inglaterra para mejor defender sus intereses en Francia. Fernando II se erige en protector del pequeño rey de Aragón contra cristianos y sarracenos, y «especialmente contra el rey de Navarra» (Ágreda, 27 septiembre 1162). No creo que el pacto tuviera intenciones agresivas contra Navarra, sino más bien defensivas o preventivas. Por eso no fue difícil al rey de Navarra conjurar rápidamente el peligro firmando unas paces con Aragón, que se acordaron por trece años. El rey de Navarra tenía ahora las manos libres para lanzarse a recuperar los territorios de la Rioja.

Entre octubre de 1162 y marzo de 1163 los navarros ocuparon diversas plazas de la Rioja, la más importante Logroño, y también Navarrete, Entrena y Pazuengos, pero no Nájera que resistió; al sur del Ebro fueron tomadas Ausejo, Resa, Autol, Quel y Ocón, pero no Calahorra, cuyos campos fueron talados. Se recuperaría igualmente Álava con Estíbaliz, Divina y la tierra de Durango, cuyo conde don Beila, en sus diversas fluctuaciones había venido sirviendo al rey de Navarra. En el desconcierto provocado por la sorpresa, las tropas navarras debieron penetrar más en Castilla, ocupando Grañón, Cerezo, Treviana, Villuércanes, Miranda de Ebro, Ameyugo, Ayuelas, Santa Gadea, Salinas de Añana, Portilla y Briviesca, hasta las proximidades de Burgos. Es decir, que salvo Nájera y Calahorra, Sancho había recuperado casi toda la Rioja y una zona de la Vieja Castilla en torno a Miranda en las dos orillas del Ebro. El rey de Navarra se ocupó de atraer a su política a los territorios conquistados y de fortificar su posición en las zonas fronterizas.

Según una tradición local, y muy posterior, cuando Sancho el Sabio llegó hasta las inmediaciones de Burgos, sus tropas robaron ganados del monasterio de Cardeña y de sus pueblos; tuvo entonces que salir a su encuentro el abad don Juan con diez monjes llevando la bandera del Cid; Sancho se detuvo, y, por consideración a su bisabuelo, accedió a las súplicas del abad y devolvió los ganados; el mismo rey fue a Cardeña y puso la bandera de su antepasado ante el altar, estando allí tres días y dando a los monjes 200 monedas de oro en sufragio del alma de su glorioso bisabuelo, retirándose después.

La muerte del conde Manrique, regente de Alfonso VIII (9 julio, 1164), facilitaba la creciente intervención en Castilla del rey de León, quien aprovechó la oportunidad para incorporar el Infantazgo. El rey de Navarra entra entonces en contacto con Fernando II, y en una reunión que tuvieron en Tudela el 28 enero 1165 el leonés dio a la reina de Navarra, su hermana Sancha, el Infantazgo de todo el reino, es decir, de Toledo, Trasierra, Extremadura, León, Bierzo, Galicia y Asturias, villas, castillos y monasterios, de la mejor forma en que lo había tenido su tía la infanta doña Sancha y demás infantas.

Albarracín

Aunque al restaurarse la monarquía navarra con García Ramírez el reino ya no tenía fronteras con el Islam, los navarros no se desentendieron de la Reconquista. La crisis de la España musulmana en el tránsito del dominio almorávide al almohade era propicia no sólo para que los reinos cristianos avanzaran sus fronteras, sino para que los caballeros deseosos de aventuras realizaran pingües ganancias y los reyes percibieran parias sustanciosas. Vimos cómo la colaboración en la empresa de Almería había acercado a la corte castellana a don Rodrigo de Azagra, señor de Valtierra y de Estella. En enero de 1158 el rey de Navarra suscribía, como vasallo de Sancho III, la cesión de Calatrava al abad de Fitero San Raimundo y a todos los frailes para que la de-

fendieran «de los paganos enemigos de Cristo». En mayo de 1163 daba el monarca navarro a la Orden de Calatrava la villa de Burguillo, y sabemos que poco antes había acudido personalmente a Murcia, sin duda en ayuda de Ibn Mardanis.

Era éste –conocido entre los cristianos como «el rey Lobo»– quien mejor podía contener a los almohades. Por eso estuvo casi siempre en excelentes relaciones con el rey de Castilla; pactó con frecuencia treguas con el rey de Aragón, e incluso con Pisa y Génova cuando necesitó contener las presiones del monarca aragonés. Las más de las veces contó, sin embargo, con la ayuda militar de los cristianos, bien negociando directamente con sus reyes, o con señores particulares, los cuales entraban a su servicio con la remuneración consiguiente.

En 1166 encontramos a don Pedro Ruiz de Azagra, hijo de don Rodrigo, en Toledo, que acababa de ser recuperada por el rey de Castilla, y al servicio de este monarca estará durante dos años siguiendo a la corte y residiendo habitualmente en Toledo. Tal vez entonces se iniciaran las relaciones personales entre don Pedro Ruiz de Azagra y el rey Lobo, que sabemos estuvo en Toledo en 1167. Quizá el mismo Ruiz de Azagra mediara para que ese año se firmaran unas treguas entre Castilla y Navarra, por una duración de diez años. El 19 diciembre 1168 se reunían en San Adrián o Vadoluengo el rey de Aragón –que mes y medio antes había firmado una tregua con el rey Lobo– y el de Navarra para acordar una paz por veinte años y realizar conquistas a costa de los musulmanes, y más concretamente en tierras del rey Lobo. Se concedían salvoconductos para atravesar los respectivos reinos, aunque esto tan sólo afectaba al rey de Navarra, que no tenía fronteras con el rey Lobo. Una cláusula especial prevé que el reparto alcance a las tierras ganadas a los sarracenos «por cualquier modo que se adquieran, bien por ellos mismos o por sus hombres».

Tal vez para esas fechas don Pedro Ruiz de Azagra se hubiera hecho dueño de Albarracín, que hasta entonces había dependido del rey Lobo, pues sabemos que éste, aparte de pagar la acostumbrada soldada a sus colaboradores cristianos, instalaba colonias de cristianos en lugares estratégicos. Pudo entre 1166 y 1168 ceder Santa María de Albarracín a su aliado don Pedro Ruiz de Azagra, quien se apresuró a incrementar la población cristiana ya existente, con vasallos suyos, en gran parte procedentes de Navarra. El tratado firmado el 19 diciembre 1168 entre los reyes de Navarra y Aragón, serviría para legitimar, desde el punto de vista navarro, las adquisiciones de don Pedro Ruiz de Azagra en los dominios del rey Lobo. La omisión del nombre de Albarracín en este tratado es significativa, ya que el rey de Aragón consideraba que Santa María de Albarracín entraba en el campo de sus futuras conquistas.

Albarracín sería desde ahora caballo de batalla entre don Pedro Ruiz de Azagra y el rey de Aragón, aquél apoyado, según las circunstancias, por Castilla y por Navarra. El señor de Albarracín no había roto definitivamente con Navarra: en 1168, mientras él está en Toledo, se encarga del gobierno de Estella su hermano Martín Ruiz, y en 1170 vuelve a figurar don Pedro Ruiz hasta su muerte en 1184. Pero no creo que Estella fuese por esas fechas su residencia habitual. El señorío de Albarracín, especialmente a partir de la muerte de Ibn Mardanis (1172), iba a plantearle problemas que requerían su presencia personal allí.

Era de Castilla de donde don Pedro Ruiz de Azagra podía recibir mayores ayudas ante las pretensiones de Aragón, pues no eran sólo los reyes, sino también los obispos de Zaragoza los que incluían Albarracín dentro de su jurisdicción. Por eso don Pedro Ruiz de Azagra buscó el apoyo del arzobispo de Toledo, para que consagrara como obispo de Albarracín al canónigo toledano Martín, con el título de obispo de Arcábica. El señorío de Albarracín quedó vinculado en la familia de los Ruiz de Azagra, que, rechazando por él el vasallaje a ningún rey cristiano, se titularán vasallos de Santa María. A don Pedro Ruiz de Azagra le veremos personalmente ligado al vasallaje de Navarra por su tenencia de Estella, al de Castilla de modo muy firme, e incidentalmente al de Aragón, según tendremos ocasión de ver.

La reacción castellana y tratado de paz (1179)

Estos años de 1169 y 1170 fueron de gran movilidad diplomática, y también de gran movilidad entre los grandes señores que fluctuaban alrededor de las cortes de Navarra, Castilla y Aragón. Alfonso VIII, que había alcanzado su mayor edad en 1169, se

apresuró a asegurar las paces con Aragón (1170), a la vez que completaba el círculo de sus alianzas concertando el matrimonio con Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra y de Leonor, duquesa de Aquitania y Poitou. Como arras entregaba diversas villas y castillos, y entre ellos las discutidas plazas de la Rioja, muchas de las cuales habían sido arrebatadas por el rey de Navarra y estaban en su poder. Era un modo de interesar al inglés en su pleito con Navarra. Como por otra parte, Leonor había sido dotada por sus padres con la Gascuña, fronteriza con Navarra, de cumplirse estas dotes en su integridad, Navarra hubiera quedado por el norte y por el sur fuertemente estrechada por el rey de Castilla, quien lógicamente aspiraría a incorporar a sus dominios Álava y Guipúzcoa para establecer comunicaciones directas con Gascuña.

Aragón, por otra parte, aprovechó la muerte de Gastón V de Bearne para someter el vizcondado a un estrecho vasallaje. Gastón había casado hacia 1165 con Sancha, hija de García Ramírez. Pero al morir sin hijos, su hermana y heredera María, se presentó en Jaca (30 abril, 1170) reconociendo el señorío del rey de Aragón y prometiendo no casarse sin su consentimiento. Muy poco después, contraía matrimonio con Guillermo de Moncada. El Bearne, que por un momento parecía inclinarse hacia Navarra, va a moverse ahora en la esfera de influencia del rey de Aragón.

Una movilidad no menor mostraron algunos grandes e influyentes señores navarros, atraídos por los premios que podían ofrecerles los reyes de Castilla y Aragón. Se ha entrado en una fase en que se acepta como algo normal la pluralidad de vasallajes, todos ellos premiados con tenencias o concesiones en plena propiedad. La dificultad reside en servir lealmente a varios señores que no están bien avenidos entre sí. Los reyes, también, tienen que defenderse de que sus aliados no acojan a los vasallos desleales, juego éste que, pese a los tratados, debió de ser en estos años harto frecuente. En el pacto de Zaragoza de 1178 los reyes de Castilla y Aragón acordaban notificarse por cartas o por nuncios cuando alguno retiraba su gracia a algún vasallo para que el otro lo hiciera a la vez, comprometiéndose a hacerle todo el daño posible. Los reyes de Castilla y Aragón tratan a su vez de ganar adeptos entre los monasterios fronterizos o entre los señores navarros. Por eso, las treguas entre Castilla y Navarra, acordadas en Fitero (octubre 1167) por diez años de duración, hubieron de abreviarse al entrar por nuevos derroteros la política exterior de Castilla a partir de 1170.

En 1173 Castilla inició la lucha por la recuperación de la Rioja en alianza con Aragón.

Primero se ocuparían las plazas sitas alrededor de Miranda de Ebro, en la Vieja Castilla, y después Grañón y Pazuengos, en Rioja. Posiblemente la iniciativa de la lucha esté en relación con el movimiento de señores que hemos comprobado alrededor de 1169-1170. En 1172-1173 una hermana de Sancho el Sabio casaba con don Pedro Manrique de Lara, hijo del conde don Manrique, señor de Molina. El rey de Navarra se hacía con el castillo de Rueda de Jalón, el cual desde los tiempos de Zafadola pertenecía al rey de Castilla. Pedro de Arazuri, señor navarro ahora al servicio de Aragón, se pone al servicio de Castilla sin abandonar Aragón, y se hace cargo de la defensa de Calahorra, mientras que su yerno don Pedro Ruiz de Azagra procura mantenerse leal a los reyes de Navarra y de Castilla. En julio 1173 Alfonso VIII atacó personalmente por la Rioja y ocupó Quel, cerca de Arnedo; en un nuevo ataque en profundidad llegó hasta Artajona (18 septiembre), y luego a Pamplona.

Al año siguiente las relaciones entre los reyes de Castilla y de Aragón se estrecharon aún más al contraer matrimonio éste con Sancha, hermana del castellano (18 enero). En la primavera se ponen de acuerdo los dos monarcas para atacar conjuntamente al rey de Navarra, y mientras Alfonso VIII avanzó hacia Pamplona, teniendo cercado al navarro durante dos días en el castillo de Leguín –cerca de Urroz–, el de Aragón interrumpe su iniciado viaje a Perpiñán, para atacar por Milagro, donde estaba en el mes de julio, destruyendo la villa y castillo. No sabemos si en 1175 hubo también campaña contra Navarra, que en todo caso fue de corta duración. A fines de julio de 1176 Alfonso VIII se dirigió nuevamente contra Navarra; pasó el Ebro por Calahorra y atacó el castillo de Leguín, que ocupó, y el 22 de agosto estaba de regreso en Nájera.

El rey de Navarra consideró inútil seguir resistiendo, y el 25 de agosto, en una entrevista tenida con el rey de Castilla entre Nájera y Logroño, acordaron someter sus diferencias al arbitraje de Enrique II de Inglaterra.

En marzo de 1177 se presentaron en Inglaterra los embajadores de los dos reinos, y presentaron sus

alegatos. Los navarros hacían arrancar sus demandas desde los días de García de Nájera, época de máxima extensión de la monarquía pamplonesa, en que sus dominios llegaban hasta Cudeyo, en Santander; los castellanos desde la ocupación de la Rioja por Alfonso VI, en 1076. La sentencia no podía basarse en argumentos jurídicos, pues todos ellos parecían bien fundados, según la época a que se retrajeran las reclamaciones; el rey de Inglaterra tuvo que apoyarse en la autoridad de arbitraje elegido y aceptado por las partes.

Enrique II en su fallo mandaba restituir a cada una de las partes las conquistas hechas en tiempo de Alfonso VIII, es decir, Logroño, Navarrete, Entrena, Autol y Ausejo, a Castilla; Leguín, Portilla y el castillo que tiene Godín, a Navarra. Les manda también guardar la tregua de siete años firmada por pactos anteriores, y que el rey de Castilla dé a su tío el rey de Navarra 3.000 maravedís anuales, durante diez años, pagaderos por cuatrimestres en Burgos.

El tratado, sin embargo, no satisfizo a nadie, y menos al rey de Navarra, que veía definitivamente perdidas todas sus posesiones en la Rioja. Pero fue Alfonso VIII, con mayores recursos diplomáticos, quien se movió más rápidamente, para reforzar sus alianzas contra Navarra. En una entrevista tenida con el rey de Aragón en el sitio de Cuenca (1177), se confirmaron los pactos anteriores entre los dos reinos sobre repartos de la tierra musulmana y de Navarra, pero sin exigir ningún vasallaje ni servicio en favor de Castilla por el reino de Zaragoza o por las conquistas que Aragón hiciera en tierras de Valencia o Murcia. Aragón, que se mostraba receloso con la instalación en Albarracín de don Pedro Ruiz de Azagra, y ahora con los avances castellanos por Cuenca, veía abierto el camino de su expansión hacia Levante.

Tras la toma de Cuenca quedaba por liquidar el asunto de Navarra como uno de los más interesantes para Castilla. Alfonso VIII se atrajo a Aragón con el señuelo de las futuras conquistas en tierras musulmanas, para, una vez asegurada esta alianza, amenazar a Navarra en todos los frentes. Las reuniones tuvieron lugar en Cazola (entre Medinaceli y Ariza), el 20 de marzo de 1179, de donde salieron dos tratados: uno señalando las zonas de expansión de las respectivas monarquías a costa del Islam; otro era un pacto de alianza y amistad de ambos monarcas contra cristianos y musulmanes, «pero muy especialmente contra el rey de Navarra». En él, los dos reyes prometían repartirse por mitad cuanto pudieran ganar en tierra del rey de Navarra. El tratado era, en suma, un arma en manos de Alfonso VIII para presionar sobre el navarro, quien rápidamente se avino a negociar.

Las entrevistas que pusieron fin a todas las cuestiones territoriales tuvieron lugar el día 15 de abril de 1179 entre Nájera y Logroño. Se acordó la devolución, con ciertas formalidades y garantías, de las tierras según la sentencia dada por el rey de Inglaterra; Navarra se quedaría con el castillo de Rueda.

Había otros territorios de antiguo controvertidos: las Vascongadas y las tierras comprendidas desde Burgos y Soria hasta el Ebro, aquéllas reclamadas por el castellano, y éstas por el navarro.

Álava, que comprendía también la parte de Durango, aparecía desde la restauración del reino de Navarra como patrimonio de la familia del conde Ladrón. Con Sancho el Sabio es el conde Beila Ladrón quien, con fidelidad claudicante, viene titulándose conde de Álava y Vizcaya, y a veces de Guipúzcoa, tanto en documentos navarros como castellanos, y lo mismo hacen sus hijos Juan Beila o Bela y Pedro Bela. Las tierras por ellos gobernadas quedarían en adelante para Navarra, de acuerdo con el tratado. Comprendían desde Iciar y Durango, inclusive, hasta Zuvarrutia y Badaya hacia Navarra, y desde allí a Oca (Nanclares de Oca), y desde Oca hacia el sur, por el Zadorra, hasta el Ebro. Dentro de este territorio se excluyen los castillos de Malvecín y de Morillas que eran del rey de Castilla. El rey de Navarra dejaba a los alaveses sus heredamientos, excepto Castellar y Treviño. Respecto a los territorios reclamados por Navarra en tierras de Burgos y Soria –navarros desde los días de García de Nájera, o repoblados por navarros bajo Alfonso el Batallador– quedarían para Castilla.

Política en torno a Navarra hasta la muerte de Sancho el Sabio (1194)

El tratado de 1179 aseguró la paz entre Navarra y Castilla hasta la muerte de Sancho el Sabio, aun

cuando durante quince años los peligros siguieron rondando las fronteras del reino. El poder creciente de Castilla no dejaba de crear recelos en los reinos vecinos, y en el juego de alianzas, Navarra había de verse implicada contra su voluntad. No faltaron roces entre Castilla y Aragón por cuestiones fronterizas en los que trató de implicarse a Navarra.

La enfermedad de don Pedro Ruiz de Azagra y la esperanza de ambos monarcas de poder hacerse con sus dominios de Albarracín –ya que aquél carecía de descendencia directa– acercó a los reyes de Castilla y Aragón (1186). En sus pactos se prometían ayuda mutua contra los sarracenos, contra el rey de Navarra y contra don Pedro Ruiz de Azagra. En estos pactos ya Alfonso VIII muestra sus aspiraciones a quedarse con Álava, para el caso «de que éste –el rey de Navarra– me la quiera dar». El 16 de noviembre de ese mismo año moría don Pedro, y se hacía cargo del señorío de Albarracín su hermano Fernando, quien siguió figurando en la documentación navarra como señor de Estella. Alfonso II de Aragón rompió inmediatamente las hostilidades con Navarra, cercando el castillo de Rueda de Jalón, sin conseguir ocuparlo, y atacando en el verano siguiente con gran aparato las fronteras de Navarra (1187). Por un pacto celebrado entre los reyes de Castilla y Aragón poco después (Sauquillo, 30 noviembre 1187), se ve que el aragonés tenía grandes esperanzas de hacerse con los dominios de Albarracín, pero nada consiguió de momento.

Sin embargo, las relaciones entre Castilla y Aragón iban deteriorándose en provecho de Navarra, que ahora vemos, por primera vez, en estrecha alianza con Aragón. En una reunión que ambos reyes tuvieron en Borja el 7 de septiembre de 1190, se aliaron contra el rey de Castilla, y salió fiador de la alianza don Fernando Ruiz de Azagra. En occidente, Sancho I de Portugal y Alfonso IX de León llegaron a un acuerdo para el matrimonio de éste con la infanta portuguesa doña Teresa, olvidando la promesa de casarse con una hija de Alfonso VIII (febrero 1191). Este fue el comienzo de una alianza general contra la hegemonía del rey de Castilla, que cristalizó en el pacto de Huesca (mayo, 1191), en el que los reyes de Portugal, León y Aragón se aunaron contra Alfonso VIII. El rey de Aragón pasó luego a Tudela (11 junio) a entrevistarse con el rey de Navarra; después fue Sancho el Sabio a Zaragoza con su hijo, donde fue recibido con gran pompa el 24 de junio. En julio hay nuevos acuerdos de los dos reyes reunidos en Tarazona para ir contra Castilla, y tropas navarras y aragonesas entraron por las tierras de Soria, aunque sin mayores consecuencias.

La presión de Celestino III –elevado al solio pontificio en 1191– para poner paz entre los príncipes españoles, empezaba a dar sus frutos. Envió a su sobrino el cardenal Gregorio de Sant Angelo (1192-1194) con la misión de aunar a los reyes de España en la lucha contra el Islam. Las cuestiones fronterizas entre Castilla y Aragón fueron encomendadas al arbitraje de los obispos de Osma y Tarazona. Entre Castilla y León fue dictada la paz por el cardenal Gregorio (Tordehumos, 20 abril 1194). El 27 de junio moría el rey Sancho de Navarra, cuando la batallona cuestión de las fronteras del reino se hallaba en un compás de espera.

Un episodio curioso de la proyección de Navarra fuera de sus fronteras tuvo lugar en estas fechas: es el matrimonio de Berenguela, hija de Sancho el Sabio, con Ricardo *Corazón de León*, rey de Inglaterra. Es una historia novelesca y confusa, que se inserta entre las rivalidades entre el rey de Francia y el de Inglaterra, como señor que era éste de Aquitania. Ricardo se negó a casarse con su prometida Adelaida, hija de Felipe Augusto, rey de Francia, y contrajo matrimonio con Berenguela en la isla de Chipre (12 mayo, 1191), tras un viaje lleno de aventuras, cuando el marido acudía a la Cruzada a Tierra Santa. El matrimonio hubiera podido constituir una útil alianza para el navarro, ya que hubiera asegurado la paz en la frontera del Pirineo, pero no fue así, antes bien hubo de acarrear nuevos compromisos. Apresado Ricardo a su regreso de la Cruzada, es retenido más de un año por el emperador de Alemania (21 diciembre 1192-4 febrero 1194), lo que ofrecía una buena oportunidad al rey de Francia para vengarse de su rival.

Sancho, el primogénito del rey de Navarra, acude ahora en defensa de su cuñado. Sabemos que en 1192 estaba en Gascuña con ochocientos soldados, cuando el senescal de este territorio, que se hallaba enfermo, se vio atacado por el conde de Perigord, vizconde de la Marca y otros muchos barones de Gascuña. Con sus tropas entró en tierras del conde de Tolosa, tomando muchos castillos y llegando hasta las puertas de esta ciudad. En mayo de 1194 vemos otra vez al infante don Sancho ayudando a Ri-

cardo Corazón de León en la toma de Loches contra el rey de Francia, y con ciento cincuenta ballesteros devasta la tierra de Godofredo de Rancón y del conde de Angulema. Se hallaba combatiendo en Aquitania cuando le llegó la noticia de la muerte de su padre.

Sancho el Sabio falleció el 27 de junio de 1194, y fue enterrado en la catedral de Pamplona. De su matrimonio con Sancha, hija de Alfonso VII y Berenguela, había tenido dos hijos y tres hijas: Sancho, llamado el *Fuerte,* que le sucedió en el trono; Fernando, que murió en Tudela el 18 de diciembre de 1207; Berenguela, que había casado con Ricardo *Corazón de León,* rey de Inglaterra; Constanza, que murió soltera, y Blanca que casó con Teobaldo, conde de Champaña. En su largo reinado de 44 años demostró gran sabiduría política al conservar la integridad de su reino, pese a las fuertes presiones de Castilla y de Aragón; ataca en el momento oportuno y se apresura a negociar cuando las armas no pueden decidir el triunfo; sabe contrarrestar el poder de atracción que las riquezas del rey de Castilla ejercen sobre sus nobles, y sobreponerse a los difíciles conflictos que éstos le crearon al comienzo de su reinado. Supo, finalmente, apartar al rey de Aragón de su tradicional alianza con Castilla para repartirse el reino de Navarra.

SANCHO EL FUERTE (1194 - 1234)

Temperamento muy opuesto al de su padre, Sancho el Fuerte no podría resistir la presión creciente de Castilla. Ésta se ejercía en todas direcciones, y suscitaba el recelo tanto de Alfonso IX de León como de Alfonso II de Aragón; aunque, muerto éste en 1196, su viuda la reina doña Sancha, volvería a orientar la política aragonesa hacia una estrecha alianza con Castilla. El rey de León llegó a unirse a los musulmanes para atacar a Castilla, pero cuando los almohades avanzaron hacia la frontera cristiana, lo mismo el rey de León que el de Navarra se apresuraron a ir en su socorro. Fue la excesiva confianza de sus propias fuerzas lo que movió a Alfonso VIII a atacar sin esperar el socorro, y que provocaría la terrible derrota de Alarcos (julio, 1195); los almohades, envalentonados, llevaron sus razzias en los años siguientes hasta Talavera, Madrid y Guadalajara.

Alfonso II de Aragón trató de unir a los cuatro reyes peninsulares contra los almohades, celebrando sucesivas entrevistas con el de León (1195), Portugal (febrero, 1196), y con los de Castilla y Navarra, esta última en el confín de los tres reinos, entre Ágreda y Tarazona, donde, según la tradición, los tres monarcas comieron a una mesa estando cada cual sentado dentro de su reino (marzo, 1196). Pero la reunión no dio resultado alguno práctico.

El acoso de Navarra y reparto del reino 1198

Los reyes de León y de Navarra, desconfiados y temerosos, habían pactado con los almohades su neutralidad en caso de nuevos conflictos. Alfonso VIII se dirigió al papa, quien les apremió a romper esta alianza y a unirse a los otros reyes cristianos contra los enemigos de la fe. Para que su palabras fuesen más persuasivas, Celestino III se decidió a otorgar al navarro el título de rey, que la curia romana venía negándole desde 1134. Todos los monarcas deberían confederarse con el navarro para combatir juntos contra los sarracenos. Si Dios les concedía la victoria, partirían entre sí las conquistas; se permitiría a Sancho paso libre hasta el frente de combate, con derecho a las conquistas que le tocasen en el reparto (29 marzo, 1196). Pero en los planes de los reyes de Castilla y Aragón no sólo no entraba la idea de repartir las ganancias con don Sancho, sino que venía rondándoles la vieja aspiración de repartirse amigablemente el reino de Navarra.

La muerte de Alfonso II (25 abril, 1196) facilitaría los proyectos de la reina viuda doña Sancha de poner las fuerzas de su reino en favor de su sobrino el rey de Castilla. Juntos atacaron y vencieron al rey de León, y luego se dirigieron contra Navarra. Alfonso VIII buscaba pretextos. Acusó al navarro de haber quebrantado las treguas, e incluso le denunció ante el nuevo papa, Inocencio III, de que había sido excomulgado por el cardenal Gregorio. Antes de que el nuevo legado pontificio hubiera podido informarse de la veracidad de las denuncias, los reyes de Castilla y Aragón se habían adelantado con un tratado

para repartirse, una vez más, el reino de Navarra (Calatayud, 20 mayo, 1198).

En el tratado se prometían ayuda para ellos y sus sucesores, y muy especialmente «contra el rey de Navarra, cualquiera que sea y contra los que le sucedieran en el reino». El reparto del reino se haría trazando una línea de sur a norte, en la que Castilla llevaba la parte principal. Serían para Castilla: Corella, Milagro, Funes, Peralta, Falces, Miranda, Larraga, Mendigorría; la línea seguía por Artederreta a Noain, Badostain y Pamplona, y, cruzando el Arga, por Valderro a Roncesvalles. Serían de Aragón: Noain, Badostain, Valderro y Roncesvalles y la mitad de Pamplona, más todo lo situado a la derecha de la línea de demarcación; Huarte sería de Castilla. Seguía en vigor el tratado de Cazola sobre reparto de las conquistas en tierras musulmanas. Alfonso VIII era el principal interesado en este acuerdo, y también el más favorecido. Ya no se ceden a Aragón tierras navarras en vasallaje, sino que se incorporan llanamente al reino de Castilla. Se ve también que empieza a preocupar el problema de la sucesión de Navarra.

Los dos aliados penetraron rápidamente por dos frentes opuestos y comenzaron a devastar el país. El aragonés avanzó por Burgui y por Aibar, y el castellano ocupó Miranda de Arga e Inzura. El ataque contravenía expresamente lo dispuesto en la bula de Celestino III de 29 de marzo de 1196, que protegía al navarro contra las presiones de los reyes de Castilla y Aragón. El pueblo navarro no sabía cómo evadirse de la tempestad que se le venía encima, cuando el rey de Aragón, que desconfiaba de su colega castellano, envió secretamente mensajeros a Sancho proponiéndole una tregua, y que le entregase su hermana en matrimonio. Así lo prometió, pero el castellano temiendo que ésta fuese una añagaza de su colega, exigió, antes de retirarse de tierras navarras, que Sancho lo prometiera con juramento. Inocencio III le relevaría del juramento por el parentesco existente entre los prometidos.

El rey don Sancho se vio socorrido en tan críticas circunstancias por el obispo de Pamplona, don García Fernández, quien le dio 70.000 sueldos sanchetes. El monarca correspondió con esplendidez, y le cedió sus palacios de Pamplona (actual Gobierno militar), el diezmo del peaje de esta ciudad y otras varias concesiones y privilegios que venían a reforzar la autoridad del obispo en la capital del reino.

Ocupación de Álava y Guipúzcoa (1199-1200) y sus consecuencias

La tregua acordada con el rey de Navarra no sirvió de nada. Súbitamente en la primavera de 1199, Alfonso VIII, ahora sin el concurso del aragonés, atacó por Treviño y puso sitio a Vitoria. La plaza ocupaba una posición fácilmente defendible y resistió el cerco. Mientras tanto iba sometiendo otras poblaciones de Álava y Guipúzcoa. Don Sancho, que no contaba con medios para resistir, y se veía abandonado por los otros príncipes cristianos, se dirigió a los almohades en busca de socorro.

Acababa de morir el sultán Yakub (23 enero, 1199), y era el momento de renovar con al-Nasir la alianza que había tenido con su padre, a la vez que de solicitar ayuda militar contra Alfonso. Pero las circunstancias no eran propicias para ayudas militares dadas las dificultades con que se enfrentaba el mismo al-Nasir en África, y Sancho fue entretenido por largo tiempo, colmándole de regalos y asignándole, probablemente, algunas rentas en Valencia. Mientras se hallaba en país musulmán, vería desfilar a los embajadores de Aragón y de Castilla, pues también estos firmaron en 1200 unas treguas con al-Nasir por una duración de diez años.

El sitio de Vitoria se prolongaba excesivamente, y los vecinos estaban a punto de rendirse cuando medió el obispo de Pamplona quien con un caballero de los sitiados acudió en busca de Sancho, todavía en tierra sarracena, para que les autorizara a entregarse al rey de Castilla. El asedio se había prolongado, cuando menos, hasta principios del año 1200. Alfonso VIII puso al frente de los territorios conquistados a don Diego López de Haro, quien el 11 de octubre de 1200 era tenente en Soria, Nájera, Marañón y San Sebastián, y el rey dice reinar en Castilla, Álava, Campezo, Marañón, Guipúzcoa y San Sebastián.

Alfonso VIII no tenía muy tranquila la conciencia por la forma en que había procedido, y en su testamento de 8 de diciembre de 1204 decía: «Prometo también que, si Dios me da salud, restituiré al rey de Navarra todo lo que tengo desde Ponte de Araniello hasta Fuenterrabía y los castillos de Buradón, de San Vicente, de Toro, de Marañón, de Alcázar, de Santa Cruz de Campezo, la villa de Antoñana y el castillo

de Atauri y de Portilla de Corres. Pues sé que todo esto que digo debe ser del reino de Navarra y a él pertenece: a condición, sin embargo, de que el rey de Navarra me dé absoluta seguridad de que jamás ha de procurar mi daño ni el de mi hijo». Repuesto de su enfermedad, sólo muy parcialmente cumplió su promesa.

La amputación de Álava y Guipúzcoa era la medida más grave tomada contra el reino de Navarra desde su restauración en 1134. No sólo reducía considerablemente la extensión de un reino, ya de por sí muy reducido, sino que le privaba de una salida al mar. Para Alfonso VIII suponía establecer por primera vez una comunicación por tierra con Francia. Por otra parte, la muerte de Ricardo Corazón de León (6 abril, 1199), va a provocar una aguda lucha entre el rey de Francia y Juan Sin Tierra, hermano y sucesor de Ricardo, lucha en que uno y otro buscaron alianzas: el rey de Francia en Alfonso VIII; Juan Sin Tierra en el rey de Navarra. Así, el conflicto entre Castilla y Navarra va a tener otra dimensión internacional.

Fracasada la idea de hacer de San Sebastián el puerto principal del reino, Sancho el Fuerte apoya a los burgueses de Bayona. Con ello cerraba el paso a la penetración castellana en Guyena, protegía los dominios ingleses, a la vez que abría una vía comercial con salida al mar. Con Juan Sin Tierra acordaba el 14 de octubre de 1201 una paz y amistad perpetuas contra todos los hombres, excepto el rey de Marruecos, y el 24 de noviembre el rey don Juan se lo comunicaba a los burgueses de Bayona para «que acojáis con honor y cortesía a los mercaderes y otras gentes de Navarra que vengan a vosotros o atraviesen vuestra ciudad». En un segundo tratado (Angulema, 4 febrero, 1202), se hacía extensiva esta alianza a sus herederos y se comprometen a no hacer paz ni tregua con los reyes de Castilla y Aragón hasta que el rey de Inglaterra no reciba satisfacción de los agravios recibidos. Sancho el Fuerte recibía poco después a los burgueses de Bayona bajo su protección y defensa, asegurándoles la libre entrada y circulación por su reino, con tal de que no ayudaran a sus enemigos, es decir, a Alfonso VIII.

El rey de Castilla tropezó con diversas dificultades para completar sus proyectos de expansión. Don Diego López de Haro se desnaturalizó, devolvió a Alfonso VIII los señoríos que de él tenía y se pasó al rey de Navarra. Sitiado por los reyes de León y Castilla en Estella, donde se había acogido con muchos nobles castellanos, no pudo ser capturado. Alfonso reivindicó el título de «señor de Gascuña», que le correspondía por su mujer, e intentó ocupar estos territorios. Aun cuando sometió algunas plazas en 1205, no pudo entrar ni en Bayona, ni en Buerdeos, ni en La Reole, y tuvo que desistir de la empresa. «Pareció día feliz para Castilla –dice un cronista castellano de la época– aquél en que el glorioso rey desistió de una empresa que había secado fuentes de oro y agotado la nobleza de los proceres».

Las diferencias entre Castilla y Navarra quedaron resueltas por el tratado de Guadalajara, en que se pactaron treguas por cinco años (29 octubre 1207). Con Aragón los arreglos eran más fáciles, y el 10 febrero 1209 reunidos los dos reyes en Monteagudo acordaron no admitir el uno vasallos del otro sin licencia de los reyes respectivos, y que se ayudarían en el caso de que algún ricohombre o caballero se alzara con algún castillo o bienes, o provocara guerra o disturbio en el reino vecino. Como Pedro II de Aragón se movía entre grandes dificultades económicas, tuvo que acudir al rey de Navarra en busca de ayuda. Éste le fue adelantando cantidades crecidas por las que el aragonés iba empeñando villas y castillos fronterizos: Peña, Escó, Petilla, Gallur, Trasmoz, así como Burgui y el valle de Roncal, que aún conservaba en su poder.

Las Navas de Tolosa (1212)

Alfonso VIII no apartaba de su mente la idea de la derrota sufrida en Alarcos, y buscaba el desquite. La oportunidad se presentó al expirar en 1210 las treguas firmadas con el rey de Marruecos, treguas que no fueron ratificadas. Resultado de esta primera confrontación de fuerzas fue la derrota cristiana en Salvatierra (1211), que llenó de consternación al rey de Castilla. El Papa predicó una Cruzada, secundando la iniciativa de Alfonso VIII y de sus obispos, que en este año llevaron a cabo una intensa propaganda por Europa.

Alfonso VIII se dirigió a los príncipes cristianos para que se sumaran a la Cruzada. Pedro II prometió su colaboración y en la fecha fijada se presentó en Toledo con sólo un caballero; luego se le unieron los demás; como era pobre y estaba cargado de deudas,

el rey de Castilla tuvo que gastar grandes sumas antes de que saliera de su reino, y luego pagar el estipendio de sus caballeros. Los leoneses se mostraron remisos, pues querían que el rey de Castilla les devolviera antes algunos castillos en disputa. Al final, el rey de León no se sumó a la Cruzada aunque algunos caballeros acudieron a título particular. Más dudosa aparecía la colaboración de Navarra, cuyo rey tenía graves resentimientos contra el castellano por la ocupación de Álava y Guipúzcoa. Además, aquel mismo año, en octubre, espiraban las treguas de cinco años acordadas en Guadalajara (1207), y no se sabía cual sería la actitud de su rey. El arzobispo de Narbona, Arnaldo, que había sido abad de Poblet, cuando llegaba con sus gentes, se desvió hacia Navarra para tratar de convencer a don Sancho. Debió de recibir una respuesta ambigua, y esta noticia llevaría a Toledo –lugar de concentración de las fuerzas– cuando se presentó allí el día 3 de junio. Pero un mes más tarde, cuando el ejército cristiano había ocupado Alarcos, apareció el rey de Navarra acompañado de 200 caballeros. Como era el banquero de los reyes, no había necesitado ayuda económica. Las figuras más representativas eran los tres reyes peninsulares de Aragón, Navarra y Castilla.

Alfonso VIII era de parecer que se cercase Salvatierra, a lo que replicó el rey de Navarra que se trataba de un castillo bien defendido, cuyo asedio llevaría mucho tiempo, y podrían faltar los víveres. Era mejor pasar los puertos e ir al encuentro de Miramamolín, y que fuese lo que Dios quisiera. El rey de Aragón y Arnaldo de Narbona fueron de la misma opinión. Alfonso replicó que Miramamolín podía darse por vencido, ya que no osaba comparecer en su presencia, y que lo mejor era volverse contra el rey de León que en aquellos momentos estaba tratando de recuperar los castillos discutidos. A lo que contestó el rey de Navarra que él no había venido sino por causa de la Cruzada y por Dios, y que no estaba dispuesto a volver sus armas contra los cristianos sino contra los sarracenos. A este parecer se volvieron a sumar el rey de Aragón y el arzobispo de Narbona, y el ejército prosiguió su marcha. Del 12 al 13 de julio empezaron a ocupar el puerto del Muradal.

Llegados al lugar del combate, dispusieron las tropas en tres cuerpos: en el centro Alfonso VIII; Pedro II a su izquierda y Sancho de Navarra a la derecha. Los reyes iban en la retaguardia. A cada cuerpo de ejército se le habían añadido milicias concejiles, figurando en el del rey de Navarra las de Segovia, Ávila y Medina.

El choque fue terrible. La vanguardia y la segunda línea se vieron gravemente comprometidas. Diego López de Haro, que iba en vanguardia, vio cómo al primer encuentro caían cuarenta de sus hombres de infantería. Alfonso VIII daba ya todo por perdido. La dificultad estaba en romper el palenque enemigo que coronaba la colina donde estaba al-Nasir recitando versículos coránicos. El palenque se cerraba con fuertes estacas unidas con gruesas cadenas. Cuando los cristianos lo empezaban a asaltar, al-Nasir montó a caballo y huyó casi sólo a Baeza, y aquella misma noche, después de cambiar de montura, llegó a Jaén.

Se ha discutido quién fue el primero en asaltar el palenque, detalle que omiten las versiones oficiales castellanas. Indudablemente hubo un movimiento envolvente llevado a cabo por las fuerzas de caballería de las dos alas –las únicas que podían asaltar esa defensa– pero la tradición y el testimonio de la propia hermana de Alfonso VIII en su carta a la condesa de Champaña, atribuyen el mérito al rey de Navarra. Cuenta ésta que tras el choque frontal de la vanguardia cristiana, en que perecieron cuarenta infantes, «el rey de Navarra se dirigió un poco a la derecha, y escalando un montículo muy difícil, los arrojó de allí vigorosamente. Al momento de un solo ímpetu los cristianos descendieron y enseguida los sarracenos volvieron la espalda». El éxito inesperado fue, pues, debido a un movimiento envolvente, y el mérito corresponde al rey de Navarra.

Sancho tendría entonces unos 54 años, pero era famoso entre sus coetáneos por su valor. Corpulento –media de 2'227 a 2'319 m.–, podía manejar con soltura los pesados látigos de armas que se conservan en Roncesvalles, y que sin duda formaban parte de su panoplia. Los eslabones que se colgaron en los tres templos de la Virgen –Irache, Tudela y Roncesvalles– formaban, sin duda, parte de los trofeos traídos de las Navas por el rey. Éste, que tenía más motivos para alejarse de la lucha –falta de frontera con los moros, cuestiones no resueltas con Castilla– se sumó a la contienda por móviles puramente espirituales.

Las fronteras del reino

Sancho el Fuerte no intentó recuperar los territorios perdidos de Álava y Guipúzcoa, por más que, durante varias generaciones, siguieron los navarros mirando a esos países como tierras irredentas. Su política exterior no es revanchista. Se aplica a fortificar sus fronteras mediante la adquisicion de castillos y mejora de sus defensas, y a la vez a la adquisición de fortalezas en la frontera musulmana de Levante. Pero se niega a aprovechar la minoría del reino de Aragón al morir Pedro II (12 sept. 1213) y la de Castilla a la muerte de Alfonso VIII (mayo 1214), para reivindicar territorios perdidos, pese a las solicitudes que recibió desde esos reinos.

Parece como si su intervención en la batalla de las Navas le hubiera revelado las grandes ganancias que podían hacerse desde los castillos fronterizos con las algaras en tierra de moros. La expansión en la frontera musulmana la hizo, de una parte, comprando castillos a señores necesitados, es decir, prestándoles dinero con garantía de sus castillos; de otra, sumándose a las Cruzadas predicadas por el Papa.

En 1214 Pedro Íñiguez de Araciel daba en prenda el castillo de Alocaf, no lejos de Morella, por 3.000 sueldos alfonsíes. Dos años después, Honorio III confirmaba a Sancho el Fuerte la propiedad de una serie de castillos (Alehedo, Allocaf, Mallo, Peña de Aragón, Arcediello y Abengalbón), «que adquiriste con tu esfuerzo y gasto, juntamente con los que puedas construir en la frontera de los sarracenos». En 1217 el rey de Navarra tomó parte en la Cruzada que condujo a la toma de Alcácer do Sal, en Portugal. En 1219 el ejército navarro se unía a la Cruzada que predicada por Honorio III, era dirigida por Ximénez de Rada como legado pontificio. El papa ordenó al arzobispo de Toledo que velara para que nadie invadiera o perturbara el reino navarro durante la campaña. El rey, por su parte, debía abstenerse de causar molestias a su paso por el territorio de Aragón camino de la frontera musulmana. No obstante, cuando su ejército se batía con los moros, A. de Luna y otros caballeros de la diócesis de Zaragoza, Tarazona y Calahorra irrumpieron hostilmente en tierra navarra y la saquearon.

No fueron éstas las únicas posesiones navarras en la frontera de moros. Años adelante, Jaime I empeñaba al rey de Navarra los castillos de Castielfabib y Ademuz, sitos en el llamado rincón de Ademuz, en Valencia, comprometiéndose a abastecerlos desde Teruel con las bestias de los hombres de sus aldeas. Para su abastecimiento, Sancho el Fuerte había hecho también adquisiciones en el interior de Aragón, que le facilitarían el tránsito: don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, le entregaba en prenda el castillo de Chodes, junto al Jalón y la Peña de Zalatamor; su hermano Gonzalo Fernández empeñaba el castillo de Rodenas y lo que tenía en Burbáguena, no lejos de Daroca; el rey de Navarra tomaba bajo su protección a los vecinos de Zaragoza y a sus mercancías que transitaran por el reino de Navarra, con reciprocidad por parte del concejo de Zaragoza.

Pero Sancho se mostró muy cauto ante los espléndidos ofrecimientos del infante don Fernando, hermano de Pedro II, a quien había aspirado a suceder y luego pretendió ejercer la regencia de su sobrino, sin conseguirlo. Un incidente provocado en la agitada minoría de Jaime I, permitió al navarro fortificar su posición en la frontera aragonesa, haciéndose con la villa y castillo de Sádaba, como compensación de los daños recibidos. Otros varios castillos fronterizos –de dentro y de fuera de Navarra– pasaron a poder del rey de Navarra, casi siempre por compra o como garantía de préstamos no devueltos. Junto a estas adquisiciones de villas y fortalezas en la línea fronteriza de la Rioja y Aragón, son innumerables las compras de fincas urbanas y rústicas, tanto en Aragón como en Navarra, especialmente en Tudela y su distrito; o los préstamos, como el de 20.000 sueldos hecho a su hijo Remiro, obispo de Pamplona. Todo ello nos revela que hasta el fin de sus dias Sancho manejó ingentes cantidades de dinero.

La sucesión al trono y el prohijamiento con Jaime el Conquistador

El rey don Sancho había llegado a los setenta años y carecía de descendencia legítima. Como único posible heredero aparecía Teobaldo hijo de su hermana Blanca y de Teobaldo III, conde de Champaña. Teobaldo era hijo postumo; había nacido en 1201 y hasta la mayoria de edad, en 1222, fue su madre la que cuidó de él y del condado. Madre e hijo estuvieron siempre atentos a los asuntos de Navarra.

A Remiro, bastardo de Sancho el Fuerte, le hicieron canciller de Champaña antes de ocupar el obispado de Pamplona; clérigos navarros y otros vecinos de Pamplona vemos por estas fechas en torno a la corte champañesa. Sin duda madre e hijo cultivaban las amistades de su presunto reino.

A principios de 1225 hizo Teobaldo un viaje a Navarra, quizá informado de la mala salud de su tío; a la vez concertaba una alianza (27 marzo) con Guillermo de Moncada, vizconde de Bearne, por la que éste se comprometía a ayudarle a ocupar el reino de Navarra a la muerte de su tío; pero la muerte de Guillermo en 1229 privó a Teobaldo de este posible apoyo. Trató de que los señores del reino le prestaran homenaje como sucesor, a reserva de los derechos de don Sancho; pero parece que el obispo Remiro y Guillermo, otro bastardo del rey don Sancho, levantaron a las gentes contra el conde de Champaña, y la mayor parte de los nobles se negaron a ello. Teobaldo se volvió a su país sin haber logrado nada en firme, antes bien suscitando los recelos de su tío, que ahora se vería trabajado por los que se oponían a su candidatura.

Sancho se había vuelto receloso y desconfiado. Vivía encerrado en su castillo de Tudela, de donde la edad, la obesidad y otros achaques le impedían moverse. Enfrentado con su sobrino, buscó quien pudiera sucederle en el trono de Navarra, y se dirigió al rey de Aragón, joven de 23 años, dinámico y batallador, que había realizado con éxito la conquista de Mallorca. Más que el amor al rey don Jaime, movía a Sancho el despego hacia su sobrino y el recelo y rencor que sentía hacia Castilla de donde no había recibido más que daños. Por aquellas fechas el conde Lope Elíaz, señor de Vizcaya, le había arrebatado varios castillos, sin que él pudiera oponerse. Al ofrecer a don Jaime la sucesión en el reino de Navarra esperaba contar con un apoyo eficaz frente a las agresiones castellanas.

De la entrevista de los dos monarcas nos ha quedado una versión muy viva y circunstanciada, que recoge el rey de Aragón en su Crónica. Los dos reyes de prohijaron mutuamente, haciéndose cada uno heredero de los reinos del otro. Dada la edad de Sancho y la juventud de don Jaime, todas las ventajas eran para éste. El acuerdo fue firmado en Tudela el 2 de febrero de 1231, y ratificado dos meses después por el juramento de los nobles de ambos reinos.

En la entrevista de Tudela hablaron los reyes de cómo repeler la agresión de don Lope Díaz y de los castellanos. Don Sancho explicó a don Jaime cómo por su edad avanzada podía dar razón de muchas cosas que habían acontecido en sus días: «Hubo ya guerra entre el rey de Castilla y nuestro padre y, gracias a Dios, cada vez que se encontraban los suyos con los nuestros, los navarros se portaban con gran valor y si alguna vez cedieron fue porque los nuestros eran muy pocos, y tenían que luchar con un enemigo excesivamente numeroso; mas teniendoos a vos por auxiliar, poco nos costará vencerlos, si Dios quiere». Don Jaime ofreció aportar 2.000 caballeros y propuso que el navarro aportara otros tantos, más el caudal para pagar todas las tropas, víveres y otras cosas necesarias para la guerra. Con su entusiasmo juvenil, presentó todo un plan de campaña, pero don Sancho le cortó en seco, diciéndole que cada cual se ocupara de sus propios asuntos. Al día siguiente, en nueva entrevista, don Jaime pidió prestados 100.000 sueldos, a lo que don Sancho accedió; aquél dio como garantía los castillos de Ferrera, Ferrellón, Zalatamor, Ademuz y Castielfabib. Además hizo donación al navarro de dos peñas, una llamada Faxina, al pie del Moncayo, y otra Peña Redonda, para que éste las fortaleciera y poblara, de forma que ningún daño saliera de ellas para el rey de Aragón. Luego se despidieron, ofreciendo don Jaime tener prestos mil caballeros para Pascua y otros mil para San Miguel; el navarro aportaría mil caballeros.

Pero don Jaime por Pascua de ese mismo año tuvo que pasar a Mallorca y no pudo cumplir lo prometido. Cuando más adelante volvió a Tudela a justificarse ante don Sancho, lo encontró mucho más decaído, sin voluntad para tomar decisiones, y desconfiando de todos sus ricoshombres, que sólo se proponían, dice, sacarle dinero. Tal vez como liquidación de estos compromisos, don Jaime le dio, de por vida, los castillos de Ferrellón, Ferrera y Zalatamor (13 noviembre, 1213).

Como don Jaime tenía comprometidos todos sus recursos en las empresas guerreras, no estaba en condiciones de devolverle las cantidades prestadas. Por eso, en marzo del año siguiente aún extendió otro documento, probablemente destinado a mantenerse secreto, por el que le hacía donación pura y simple de los tres castillos de Ferrellón, Ferrera y Zalatamor, así como de los de Faxima y Peña Redonda; reconocía que Castelviello, construido por don San-

cho en Trasmoz, era suyo; promete no reclamarle nada por los castillos de Gallur, Trasmoz, Peña, Petilla y Escó, que don Sancho tenía en prenda desde hacía tantos años; los castillos de Castielfabib y Adamuz, dados como garantía del último préstamo, seguían empeñados en poder de don Sancho. Reafirma en este escrito el documento de prohijación públicamente jurado el año anterior, y añade que todas las tierras, villas y castillos que conquistara de los moros serían de don Sancho si sobrevivía a don Jaime, de acuerdo con dichos juramentos. Entre estas donaciones –lo dice expresamente– estaba todo el reino de Mallorca, que acababa de conquistar. Insiste en que, a pesar de los hijos que tiene o pueda tener, si él muere antes que el navarro, todo lo que tiene o pueda tener en adelante, será para él. Sancho podría disponer de los castillos dados en garantía como de sus propios bienes, si moría antes de don Jaime. Todavía, tras la fecha, se añadieron unas cláusulas finales: don Jaime se comprometía a no hacer donación de ningún castillo, villa o heredad realenga, ni de lo que se conquistara a los moros o a otros.

Como se ve, en este documento todo eran ofrecimientos por parte de don Jaime, sin nuevas contrapartidas del navarro. Pero aquél no procedía de buena fe. Había tenido oportunidad de ver cómo la salud de don Sancho se resentía por momentos. Podía, pues, pujar en las ofertas. Para colmo, el 6 de mayo de ese mismo año, antes de embarcarse para Mallorca redactaba su primer testamento en el que volvía a legitimar a su hijo el infante don Alfonso, instituyéndose heredero de todos sus reinos, y del señorío de Montpellier; en caso de morir éste sin dejar hijos, sería sustituido por su primo Ramón Bereguer, conde de Provenza y sus descendientes, y en su defecto llamaba a sucederle al infante don Fernando su tío, y sucesivamente a los más próximos parientes de estirpe real. Ninguna alusión se hace en este documento a los derechos repetidamente reconocidos, del rey de Navarra a sucederle en todos sus dominios.

No mucho después, el 7 de abril de 1234, moría don Sancho en Tudela, donde seguía recluido. El retrato que nos ofrecía el rey don Jaime en su Crónica era el de un hombre acabado y desengañado de todos. Hombre de gran simplicidad, sin doblez, que cree en la rectitud de intenciones de cuantos le rodean, se vio engañado muchas veces, especialmente por el rey de Castilla, y no obstante se sumó a sus ejércitos cuando fue invitado a luchar en las Navas, pese a que ningún peligro amenazaba a su reino, y no esperaba alcanzar beneficios territoriales. Se ha insistido en sus pactos y treguas con los almohades, olvidando que todos los reyes cristianos mantenían con ellos los mismos tratos. No quiso aprovechar para sus reivindicaciones las agitadas minorías de Aragón y de Castilla a pesar de las sugestiones que recibió para ello de los rebeldes de esos reinos. Siendo infante acudía en socorro de su cuñado el rey de Inglaterra, para proteger sus Estados de Gascuña invadidos por varios señores vecinos. En la vejez no se sentía con ánimos para organizar una hueste contra el conde de Vizcaya, que le estaba asaltando las fronteras.

BIBLIOGRAFÍA

Orientaciones generales de historia política, LACARRA, *Historia política del reino de Navarra,* t. II, caps. X, XI y XII. Para la historia eclesiástica, GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XII,* «Anthologica Annua», 13 (1965), pp. 135-358; del mismo, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII,* «Príncipe de Viana», XVIII (1957), pp. 41 y ss.

Para el gobierno de GARCÍA RAMÍREZ es fuente de especial interés la *Chronica Adefonsi Imperatoris,* ed. L. Sánchez Belda. Además, LACARRA, *Alfonso II el Casto, rey de Aragón y Conde de Barcelona,* «VII Congreso de Hist. de la Corona de Aragón. Ponencias», Barcelona 1962; A. UBIETO ARTETA, *Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla,* EEMCA, t. VI (1956), pp. 41-82; H. GRASSOTTI, *Homenaje de García Ramírez a Alfosso VII. Dos documentos inéditos,* C.H.E., XXXVII-XXXVIII (1963), pp. 318-329, y en «Príncipe de Viana», t. VI (1964), pp. 57-66; LACARRA, *La Iglesia de Tudela entre Tarazona y Pamplona,* EEMCA, t. V (1952), pp. 417-426; F. J. FERNÁNDEZ CONDE, *La reina Urraca «La Asturiana»,* «Asturiensia Medievalia», 2 (Oviedo, 1975), pp. 65-94.

Para el reinado de SANCHO EL SABIO es fundamental, especialmente en sus relaciones con Castilla, J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII,* Madrid 1960, tres vols.; A. J. MARTÍN DUQUE, *El inglés Roberto,* traductor del Corán. *Estancia y actividades en España a mediados del siglo XII,* «Hispania», XXII (1962), pp. 483-506; LACARRA, *Elogio de una princesa navarra,* «Príncipe de Viana», 1942, p. 313; del mismo, *El rey Lobo de Murcia y la formación del señorío de Albarracín,* «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», III (1952), pp. 515-526; M. ALMAGRO, *Hist. de Albarracín y de su Sierra, III,* Teruel 1959; F. J. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208),* I, Roma 1966, pp. 282 y ss.; A. UBIETO ARTETA, *¿Asistió Sancho el Fuerte a la tercera Cruzada?,* «Príncipe de Viana», XXXI (1970), pp. 171-179.

Para el reinado de SANCHO EL FUERTE sigue siendo fundamental el estudio de J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII;* del mismo, *Reclamaciones de Alfonso VIII a Sancho el Fuerte y tratado de reparto de Navarra en 1198,* «Hispania», III (1943), pp. 545-568; la documentación del reinado ha sido recogida por C. MARICHALAR, *Colección diplomática del rey don Sancho VIII (el Fuerte) de Navarra,* Pamplona 1934; otros estudios, P. GERMÁN DE PAMPLONA, *Sancho el Fuerte, iniciador de las relaciones amistosas en la ciudad de Bayona,* «Príncipe de Viana», 1962, pp. 495-500; L. DEL CAMPO, *La estatura de Sancho el Fuerte «Príncipe de Viana»,* 1952, pp. 48-494; del mismo, *Sancho el Fuerte de Navarra,* Pamplona, 1960; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Hist. de la bula de la Cruzada en España,* Vitoria, 1958, pp. 110 y ss.; A. HUICI MIRANDA, *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas,* Madrid 1956, pp. 219-327, donde estudia la batalla de las Navas. Para las relaciones con Jaime I, *Crónica de Jaime I,* ed. J. M.ª Casacuberta, Barcelona III, 1927, pp. 44 y ss., traducción de M. Flotats y A. de Bofarull, Madrid 1848, pp. 16 y ss.; J. J. BARÓ Y COMAS, *Relaciones entre Aragón y Navarra en la época de Jaime I el Conquistador,* «Anales del Centro de Cultura Valenciana», 2.ª época V, núm. 9 (Valencia, 1944).

CAPITULO IX

El Reino, la Iglesia la Economía y la Cultura (1134-1234)

El reino de Navarra

La restauración del reino de Navarra era obra de un reducido grupo de señores, que contaron desde el primer momento con el apoyo económico del obispo de Pamplona, de algunos burgueses (Estella) y tal vez de algún monasterio (Irache). La adhesión de la familia del conde Ladrón permitía a García Ramírez *el Restaurador* incluir en su titulación real los territorios de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Su matrimonio con Margarita, sobrina de Rotrou, conde del Perche, le serviría para asentarse con más firmeza en Tudela, que ya venía gobernando como tenente desde poco antes de morir Alfonso el Batallador.

Cada uno de estos territorios tiene una personalidad definida, y sobre cada uno de ellos (Pamplona, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Tudela) gobernará con títulos y autoridad distinta. Las presiones exteriores –de Castilla, y sobre todo de Aragón– acentuarán la unión y contribuirán a formar la conciencia nacional. Navarra bajo García Ramírez aparece todavía como uno más de los grupos diferenciados en la enumeración de los dominios de la corona. Recordemos que en tiempo de Alfonso VI, Sancho Ramírez era vasallo del emperador por el condado de Navarra, y el vasallaje de García Ramírez y Sancho el Sabio hacia Alfonso VII se centrará en una parte del territorio, sin duda el de Navarra. En ocasiones ambos monarcas dicen reinar «en todas las Montañas», refiriéndose, a las tierras situadas al norte de Pamplona. Poco a poco, durante el reinado de Sancho el Sabio se incluirá bajo el nombre de Navarra a todos los territorios sobre los que el monarca ejerce su soberanía. Este es el título con que será conocido en los documentos de los reinos vecinos.

No obstante, las gentes del país dan el título específico de «navarros» a los comprendidos dentro de límites más o menos precisos. El fuero de Estella de 1164 exigía que el «navarro», en pleito entre franco y navarro, debía ser de la zona comprendida entre Lazagurría, el puente de Arquijas, Pamplona y el puente de San Martín, éste situado sobre el río Irati entre su confluencia con el Salazar y su desembocadura con el Aragón. A fines del siglo XII ni Araquil ni Peralta se consideraban territorio navarro, y en 1237 tampoco Tudela se incluía entre las tierras de Nava-

rra, aunque nadie dudara de que eran parte integrante del reino.

La monarquía

La realeza ahora restaurada tendrá un carácter muy diverso a la antigua monarquía de Pamplona, pese a que se presente como su continuadora. Se alzaba contra la voluntad de la curia pontificia, que estaba interesada en que se cumpliera el testamento del Batallador, y García Ramírez no llegó a un acuerdo expreso con las Órdenes Militares, como su rival Ramón Berenguer IV. Por eso la curia romana negó a él y a sus sucesores el título de reyes de Navarra, otorgándoles tan sólo el de duques de Pamplona o de Navarra.

En tales condiciones la accesión del monarca al poder no podía hacerse con el ceremonial religioso –unción y coronación– de la antigua monarquía pamplonesa; la cosa no tenía, sin embargo, mayor trascendencia, ya que otros varios soberanos de Europa –entre ellos los reyes de Aragón– tampoco eran ungidos. Hubo, pues, que recurrir a otro ceremonial, el del alzamiento sobre el escudo, que era usual entre los antiguos germanos, de ellos penetró en el Bajo Imperio aplicándolo al *dux*, y volveremos a encontrarlo en el derecho castellano del siglo XIII para la investidura del «adalid», que era una especie de *dux*.

Si los derechos de los antiguos reyes de Pamplona se basaban, aparte de la gracia divina, en la herencia y en la «elección», entendida ésta como una aceptación por parte de los súbditos, la nueva monarquía pone su acento en el reconocimiento por parte de los nobles que le «eligen», le alzan sobre el escudo y le juran fidelidad. En el juramento que mutuamente se prestan el rey y los ricoshombres puede fácilmente reconocerse el homenaje feudal entre vasallos y señores. Así, el nuevo monarca deberá el poder tan sólo a sus súbditos.

La aproximación de García Ramírez y de Sancho el Sabio al emperador de Castilla les aseguraba la jerarquía real, aunque sometida a vasallaje. Las sugestiones de los reyes de Aragón y de Castilla sobre los señores navarros, venían a minar por otra vía la autoridad del rey de Navarra. Mucho fue si los dos primeros reyes de la dinastía lograron afianzar la monarquía hereditaria, y colocarla en la segunda mitad del siglo XII en el mismo plano jurídico en que se hallaban los «Cinco Reinos de España»: Portugal, León, Castilla, Navarra y Aragón.

Ignoramos cual era el alcance exacto del vasallaje del rey de Navarra hacia el emperador y las obligaciones que comportaba. Éste se refería, en el tratado de 1135, a Pamplona y demás tierras que el navarro tenía en la orilla izquierda del Ebro, pero no se incluyen las que eran propiedad de García Ramírez, es decir, Tudela y sus propios señoríos. Sabemos que en momentos excepcionales era convocado a la curia real, y también a las grandes empresas ofensivas contra el Islam. En todo caso sus obligaciones eran muy inferiores a las que sujetaban a Ramón Berenguer por el reino de Zaragoza, según se expresa claramente en el tratado de Tudején de 1151; en ningún momento citaba Alfonso VII a Pamplona o a Navarra entre los reinos que formaban parte de su señorío, como lo hace siempre con Zaragoza. Renovado el vasallaje a Sancho III el Deseado, cesó a la muerte de éste el 31 agosto 1158, sin que Sancho el Sabio volviera a prestarlo a su hijo y sucesor Alfonso VIII. El viejo y anacrónico pacto había dejado de existir.

Las fuerzas disolventes

La nueva monarquía restaurada nacía, según hemos visto, con la hostilidad de la curia romana y de las monarquías vecinas, y estaba a merced del apoyo que le prestara la alta nobleza.

Con la curia romana no hubo dificultades. Si bien le faltó –hasta 1196– el reconocimiento oficial, Roma no podía ignorar su existencia, y así Eugenio III en carta al conde de Barcelona lo nombra *illustrem Pampilonensium duce* (1150), y Alejandro III se dirige a Sancho el Sabio llamándole *Sancio Navarrorum duci nobilissimo* (1174). Los reyes, por su parte, procuraron interesar en su causa a las Órdenes Militares, especialmente a la del Temple y del Hospital, que comenzaban a formar su patrimonio territorial sobre la antigua herencia de Alfonso el Batallador.

La presión ejercida en sus fronteras por los reyes de Castilla y Aragón fue, según hemos visto, contraproducente, y los sucesivos tratados acordados para repartirse el reino –en 1140, 1151, 1179, 1198– carecieron de efectividad.

Mayor peligro suponía la oligarquía nobiliaria que había apoyado la restauración, y que se creía con derecho a encauzar la política del reino en su propio provecho. Como el territorio se había reducido considerablemente, el poder efectivo radicaba en pocas familias que acaparaban el gobierno de las principales plazas fronterizas y las rentas de la tierra. Sus lealtades serán puestas a prueba por los reyes de Castilla y de Aragón. En la lucha con Aragón, el territorio de Tudela es el de fronteras más móviles, ya que eran muchos los que poseían intereses en ambos reinos, creados en días de su conquista.

La sumisión de la tierra vascongada estaba a merced de la lealtad de la familia del conde Ladrón, que se arrogaba unos derechos patrimoniales sobre la misma. Las campañas de Andalucía habían abierto los ojos de los principales caballeros sobre la posibilidad de acrecer sus señoríos, y Alfonso VII primero, y más tarde Alfonso VIII, utilizaron las tierras ganadas en Toledo, en la misma Rioja o en el pequeño «reino de Artajona» para premiar lealtades. El rey de Aragón utilizaría la misma vía, aunque con menos posibilidades.

Alfonso VII logra por este procedimiento que muchos señores navarros, al comenzar Sancho el Sabio su reinado, se pasen al servicio de Castilla, o más concretamente al de su hijo Sancho III, que reina en la Rioja. Son, entre otros, el conde Ladrón y su hijo Bela, Marcos de Rada y Oxaba de Navarra; en sus dominios de Aibar y Leguín fueron sustituidos por García Almoravid y Semen de Aibar, respectivamente. En 1155 García Almoravid se pasa, a su vez, al servicio de Castilla y se le encomienda la plaza de Calahorra; entonces el gobierno de Leguín pasa a don Pedro de Arazuri y el de Aibar a Íñigo de Rada. A su vez Remir Garcés, que gobernaba Olite, se suma a la rebelión, y Olite queda incorporado a este pequeño reino de Artajona que seguía rigiendo Sancho III; más adelante, en 1157, Pedro de Arazuri gobernará Artajona al servicio del monarca castellano.

Sancho el Sabio dice en un documento de 1154 cómo a la muerte de su padre se encontró muy desamparado, «no teniendo otro consolador ni protector sino a Dios y a Santa María de Pamplona». Entonces el obispo de Pamplona le prestó muchos servicios y le hizo donativos, y vencido por los ruegos del monarca, le socorrió con 1250 áureos en un momento de extrema necesidad, en que ningún príncipe del país ni burgués quiso auxiliarle.

El avance navarro por la Rioja (1162-1163) y la reacción castellana diez años después será excelente ocasión para que señores navarros de la zona del Ebro ofrezcan su adhesión, siempre bien gratificada, a los reyes vecinos. Aludimos ya a la fortuna de don Rodrigo de Azagra, bien heredado en Castilla por Alfonso VII, sin abandonar sus tenencias de Estella y Tudela, y la de su hijo, más famoso, don Pedro, señor de Albarracín; su hermano Gonzalo estaba, desde 1160, al servicio permanente del rey de Castilla.

Don Pedro de Arazuri, suegro de don Pedro Ruiz de Azagra, es quien da ejemplo de mayor movilidad. Había comenzado siendo mayordomo de Sancho el Sabio y señor de Alesves (1154), pasando luego a gobernar Leguín (1155), Larraga, Tudela (1159-1169) y Logroño (1162-1168); luego le vemos al servicio del rey de Aragón como señor de Huesca (1169-1175, 1179 y 1182), y ocupando Daroca (1169-1175) y Epila (1171-1173). Más tarde sin abandonar el servicio del rey de Aragón, se pone al servicio del rey de Castilla y se hace cargo de la defensa de Calahorra contra el rey de Navarra, mientras que su yerno don Pedro Ruiz de Azagra procura mantenerse leal a los reyes de Navarra y de Castilla. Para la defensa de Calahorra no duda el de Arazuri en percibir –sin saberlo el rey– la cantidad de 5.000 maravedís del prior de Osma, don Bernardo, para alcanzar el obispado, acto simoníaco que obliga a intervenir al papa Alejandro III, y que el propio monarca se comprometió a resarcir en su testamento de 1204.

El gobierno del reino

Los conflictos internos y externos no impidieron que a lo largo del siglo XII la administración del reino se montase con una jerarquía rígida, a tono con los tiempos, en cuya cima se asentaba el rey y su curia. Esto sería, sin duda obra de Sancho el Sabio, al que unos Anales de Teruel califican de «ome muy savio e entendido en las cosas temporales» y otras crónicas navarras dicen también que era «varón de gran sabiduría».

Las decisiones importantes son tomadas por el rey de acuerdo con sus barones y caballeros, que in-

tegran su curia; según los asuntos a tratar, asisten también el obispo o representantes de las órdenes religiosas. En casos excepcionales, como en el de la prohijación de Sancho el Fuerte y Jaime I, fueron convocados –según cuenta éste en su Crónica– nobles, caballeros y diez hombres por cada ciudad y cuatro por cada villa de importancia, para que prestasen juramento y homenaje de señorío y fidelidad al rey de Aragón. En la curia del rey se ventilaban los litigios que los ricoshombres tuvieran con el monarca sobre tenencias y honores, o entre los propios ricoshombres y grandes señores, que en algunas ocasiones eran ajenos al reino. A la curia del rey de Navarra acudió Roberto de Couley, príncipe de Tarragona, para justificarse de no haber tomado parte en la muerte del arzobispo de Tarragona Hugo de Cervelló (1171); en 1196 acudían a la curia del rey en Olite, a ventilar sus diferencias, Gastón de Bearne y Ramón Guillem, vizconde de Soule. En la curia había siempre jueces especializados; el cargo de «escanciano» de la curia del rey lo desempeñaba un vecino de Urroz (1195).

La más alta jerarquía nobiliaria la ocupan los barones, a los que se empieza a conocer con el nombre de «ricoshombres». El rey les concede «honores» o «beneficios», de los que ellos pueden ceder parte en «prestimonio» a otros infanzones. Pero unos y otros los pierden si eran declarados traidores o perdían «el amor del rey». En las plazas importantes el senior o tenente designaba un «alcaide» que guardara la fortaleza, y encomendaba a merinos la administración de las rentas.

A fines del siglo XII se van reduciendo las funciones del tenente a medida que se desarrolla el régimen municipal; su misión apenas pasa de encargarse de la defensa de la fortaleza y de cobrar determinadas rentas; algunos desaparecen y las funciones administrativas que antes desempeñaban en su distrito son ahora ejercidas por merinos u otros funcionarios reales con más amplia jurisdicción territorial. Esta organización en merindades, donde ejerce sus atribuciones el merino del rey, la veremos desarrollada en el siglo XIII. Igualmente encontramos jueces reales cuya jurisdicción alcanza a toda una comarca.

El contacto de la oligarquía nobiliaria con la corona de Castilla favorecerá la penetración en el derecho navarro (Fuero de Viguera, Fuero General) de ciertos usos sobre paces y treguas, reparación de agravios, rieptos y desafíos entre nobles, de claro origen castellano, algunos tal vez reflejo de un supuesto Ordenamiento de Nájera. El mismo Sancho el Sabio reguló en 1192 los desafíos entre nobles con una Ordenanza que sería más tarde incorporada al Fuero General de Navarra.

La nobleza inferior la formaban los infanzones y los caballeros. Aquéllos eran una nobleza de sangre; éstos suelen prestar servicios militares a las órdenes de los ricoshombres. Unos y otros tienen ventajas económicas y procesales, que se irán perfilando mejor en los años siguientes al acentuarse la conciencia de clase.

Los obispos y la Iglesia de Pamplona

Con la restauración de la monarquía sólo había un obispo, el de Pamplona, con sede en el reino. Sus grandes rentas hacían de él el señor más poderoso de Navarra. Esto, y el señorío que ejercía sobre la ciudad de Pamplona, sería fuente de graves conflictos con la corona durante dos siglos. Los dominios que la iglesia de Pamplona conservaba sobre territorio aragonés daban también a sus prelados un especial relieve en la política internacional. La jurisdicción que el obispo de Tarazona ejerce sobre la iglesia de Tudela sólo daría lugar a fricciones en las primeras etapas de la restauración monárquica. Aún cuando Baztán y las tierras de Ultrapuertos estaban sujetas a la mitra de Bayona, no surgieron en este sector problemas especiales.

A lo largo del siglo XII las rentas de la sede han ido en aumento, tanto por concesiones reales como por donaciones de particulares, y los obispos han venido secundando la política nacional de los monarcas. Un primer incidente, que rompió la armonía entre ambas potestades fue provocado con ocasión de los conflictos de los reyes con Aragón.

Era obispo de Pamplona don Lope de Artajona (1142-1159), que había mediado en una ocasión con Ramón Berenguer para establecer una tregua, que sin duda fue quebrantada por el rey (1156); el obispo se entregó en rehén del conde, comprometiéndose a permanecer bajo su poder hasta la total reparación de los daños causados. Pero esta gestión mediadora

sirvió de poco, al negarse el rey a pagar indemnizaciones; el obispo entraba luego en vasallaje del conde al modo feudal, con sus castillos, villas y hombres, hasta que el rey de Pamplona le rescatara de su condición de rehén y el príncipe le absolviera gratis de las obligaciones que ahora contraía; el conde se comprometía a no hacer paz ni treguas sin consentimiento del obispo. El rey, mientras tanto se había apoderado de los bienes temporales del obispo y ocupado las torres de la catedral. El obispo se comprometía (febrero de 1158) para cuando estuviera repuesto en su oficio a lanzar el entredicho contra Sancho el Sabio y todo su reino, hasta que éste reparase los daños causados al conde de Barcelona y le restituyese a él los castillos y bienes que le había quitado. Prometió también que ayudaría al conde con todo su poder, y que si éste se lo pedía le cedería el mando de los castillos que recuperase, mientras que el conde se comprometía a ayudarle también con todo su poder. Establecida la paz entre el rey y el conde, en el mes de julio de ese mismo año ya se había reintegrado el obispo a su sede.

La atracción política que los reyes de Castilla y Aragón venían ejerciendo sobre la alta nobleza no podía menos de pesar sobre los prelados de Pamplona, y se pondría de manifiesto en las elecciones episcopales. Al morir Lope de Artajona (1159) el partido aragonés eligió como obispo a Pedro, que fue consagrado por el arzobispo de Tarragona –a cuya metrópoli había sido agregada la sede en 1154– y contó con el apoyo de Ramón Berenguer IV. Frente a él fue elegido Sancho, hijo de Sancho el Sabio, que recibió la ordenación episcopal del arzobispo de Toledo, primado de las Españas. La doble elección provocó un cisma en la diócesis que duró cuatro años, y mientras que Sancho, apoyado por su padre, ejerce la jurisdicción en las iglesias del reino, Pedro y su sucesor Raimundo la ejercían sobre las iglesias que estaban en territorio aragonés. Las presiones del papa condujeron a la elección unánime de un nuevo prelado, Pedro Compostelano, que puso fin al cisma, y sólo vivió unos meses.

El largo pontificado de Pedro de Artajona (1167-1193), llamado también Pedro de París por haber cursado estudios en esta ciudad, representa según Goñi Gaztambide, «uno de los momentos cumbres en la historia de la diócesis». Hubo también una perfecta compenetración entre el rey y el obispo. Éste presidió la embajada que en 1177 se envió a Londres para someter al arbitraje del rey de Inglaterra el largo pleito que se arrastraba con el rey de Castilla. Hizo otros viajes a la curia romana para asuntos particulares de su iglesia, y en 1179 acudió a Roma convocado por Alejandro III al concilio III de Letrán. En el Fuero General de Navarra se recuerdan varias disposiciones tomadas por Sancho el Sabio en favor de las órdenes religiosas a petición del obispo (III, 15, 17; III, 22, 1); otra de ellas regulaba el matrimonio canónico –«a fuero de eglesia»– frente al matrimonio que venía celebrándose de acuerdo con el fuero (IV, 1, 5).

La misma estrecha compenetración hubo entre Sancho el Fuerte y los obispos García Fernández (1194-1205) y Juan de Tarazona (1205-1211). Los conflictos que se anuncian dentro de la propia sede y con la corona, y, sin duda la voracidad del monarca para acumular riquezas, le movieron a promover para la sede de Pamplona a su propio hijo Remiro, que gobernó la diócesis de 1220 a 1228.

Las órdenes monásticas, aunque en plano inferior, van a adquirir en este siglo una serie de intereses –tierras, rentas, vasallos–, con los cuales habrá que contar en adelante. Junto a los antiguos monasterios benedictinos, que conservan sus rentas y aun las acrecen (Leire, Irache), y las comunidades estrechamente vinculadas a la sede y filiales suyas, que ahora se desarrollan (Roncesvalles, San Miguel Excelsis), hacen su aparición las Encomiendas de las Órdenes Militares (Hospital y Temple), y los monasterios cistercienses. Primero Fitero, que comienza siendo una fundación castellana en zona fronteriza y conflictiva (1140); luego La Oliva (1150) e Iranzu (1176), este último fundado por el obispo don Pedro de París; Tulebras y Marcilla se fundan para religiosas cistercienses.

Rutas comerciales y desarrollo urbano

Pese al ambiente conflictivo en que se desenvolvió la política exterior, el último tercio del siglo XII y el reinado de Sancho el Fuerte fueron épocas de prosperidad económica, que veremos reflejada tanto en las construcciones, especialmente eclesiásticas, como en un aumento de la población urbana con la llegada de nuevos pobladores extranjeros.

Es una etapa de expansión que afecta a toda la Península, y que coincide con los avances de la Reconquista, desarrollo de la ganadería y activación del comercio exterior. Alfonso VIII acuña por primera vez moneda de oro –*los morabetis o mitcales de oro alfonsíes*– que vienen a sustituir a las piezas de oro almorávides, que dejan de acuñarse. Estas acuñaciones, tan necesarias para el comercio exterior, se hacen entre 1172 y 1214.

Castilla, sin fronteras con Francia, utiliza la vieja ruta de Santiago a través de Navarra. Las ciudades del camino conocerán un notable desarrollo, pero ya no se hacen exclusivamente para extranjeros, y se admite en ellas también a los navarros. En Sangüesa el viejo recinto urbano trazado por Alfonso I es rebasado, y hacia 1137-1142 está ya edificada fuera de él la iglesia de Santiago; todavía en 1171 se creó un nuevo barrio en el Pueyo de Castellón, a la orilla derecha del Aragón, no lejos del puente. Los Arcos se repuebla con infanzones, labradores y francos, y disfruta de un mercado semanal (1175). En Estella se ha desarrollado espontáneamente un mercado fuera del burgo de francos, con su barrio (San Miguel), pero al resultar insuficiente se crean sucesivamente el de San Juan, con su gran plaza para mercado (1187), y el de San Salvador del Arenal (1188). En Pamplona ha surgido con anterioridad, pero en fecha imprecisa, un «nuevo burgo» –el de San Nicolás–, sobre terrenos del arcediano de la Tabla; la población se hace, al igual que las anteriores, tanto para francos como para navarros; la de Villava, iniciada sólo para francos (1174), acepta diez años después a los pobladores navarros; Villafranca recibía en 1191 el fuero de San Nicolás de Pamplona. Otras repoblaciones se proyectan, como en Leire en 1173, pero no prosperaron.

Como consecuencia de la paz entre Alfonso VIII y Sancho el Sabio (15 abril,1179), éste trata de atraer pobladores hacia Álava y Guipúzcoa para reforzar sus fronteras: fueros de Vitoria (1181), Antoñana y Bernedo (1182), San Cristóbal de Labraza (1196), etc. En esta coyuntura se inscribe la repoblación de San Sebastián, hacia 1180, aunque aquí los propósitos del monarca no son tanto defensivos, como comerciales. Se trata de hacer del nuevo burgo el puerto de Navarra, y su repoblación está en íntima relación con el incremento de población de los barrios de francos de Navarra, y más concretamente de Pamplona. Al igual que éstos, sus vecinos disfrutan del fuero de Jaca. Las mercancías descargadas en San Sebastián por barcos extraños, tenían una reducción de la tercera parte en el pago de lezda si eran destinadas a Pamplona.

La ocupación de Álava y Guipúzcoa por Alfonso VIII tenía, aparte del interés político de reivindicar los derechos que se le habían reconocido en Guyena al casar con doña Leonor, el de abrir una nueva vía terrestre de comercio, que había de enlazar con el núcleo comercial de Burgos, librando a Castilla de los portazgos que se pagaban en Navarra. Por eso Alfonso VIII se apresuró a confirmar los fueros de los gascones que se habían instalado en San Sebastián con Sancho el Sabio (1202), y a extender su fuero a las villas de Guetaria (1201), Fuenterrabía (1203) y San Vicente de la Barquera (1210), y el fuero de Logroño a Laredo (1200). Pero el afianzamiento de esta nueva vía de comunicación y de comercio sería muy lento, y había de tardar todavía más de medio siglo. El rey de Navarra, no obstante, acusó el golpe y se esforzó, según vimos, por compensar la pérdida de San Sebastián, apoyando a los burgueses de Bayona para obtener una fácil salida al mar.

Por otro lado, Sancho el Fuerte ponía todo su interés en ampliar o mejorar el dominio de la ruta terrestre navarra tanto por el norte como por el sur. Sin duda Ricardo Corazón de León abandonó en favor de su cuñado Sancho el Fuerte sus derechos sobre los territorios de la vertiente norte del Pirineo. En 1196 Arnaldo Ramón, vizconde de Tartas y Dax señor de Mixa y Ostabaret, hacía homenaje de sus tierras a Sancho el Fuerte, y aun cuando encontró resistencia en algunos señores, como Pedro Arnaldo de Luxa, que fortificó Ostabat, todos ellos, y el mismo Pedro Arnaldo en 1228, fueron reconociendo la soberanía del rey de Navarra. Ostabat, era, precisamente, una importante encrucijada de caminos de la ruta de Santiago, y por tanto de las vías comerciales de Ultrapuertos. En dirección a Logroño –ya que la recuperación de esta plaza parecía imposible– se dedicó don Sancho a fortificar el sector, dando fueros a Laguardia (1209), y creando en 1219 la villa de Viana por la concentración en su recinto de las gentes de una serie de aldeas vecinas.

Auge económico

En sus treinta años de reinado Sancho el Fuerte

manejó grandes cantidades de dinero. Prestaba, según vimos, lo mismo a reyes –Pedro II y Jaime I– que a los nobles aragoneses y riojanos, casi siempre con la garantía de castillos o villas; pero a la vez adquirió por compra gran cantidad de fincas rústicas y urbanas, tanto en Aragón como en Navarra, especialmente en Tudela y su distrito. Se ha supuesto que sus riquezas provenían de los tesoros traídos de su viaje a Andalucía, pero si algo recibió –lo que no está probado– no podía dar para tanto, ya que el monarca siguió manejando grandes cantidades hasta el fin de su vida, y un autor contemporáneo estima que al morir dejaba en el tesoro 1.700.000 libras.

Mostraba el rey un afán por amontonar riquezas, de que se hizo eco la posteridad; y esto no siempre por procedimientos muy limpios, ya que a su muerte hubo que nombrar unos jueces «sobre las emparanças e los deseredamientos e las fuerças feitas de heredades» por el rey don Sancho «en so regno a cavalleros e a duennas e a infançones e a todos omes de linage». No son raros, en efecto, los casos en que el monarca es prohijado por señoras con muchos bienes inmuebles, que luego recibe en herencia. Del obispo don Juan de Tarazona (1205-1211) obtuvo los castillos de Huarte, Oro y Monjardín con sus villas y pertenencias, así como catorce casas censales, dos prados y otros bienes, que años después serían reclamados por la mitra.

Naturalmente que no todas sus rentas procedían de exacciones violentas o injustas. Al regresar de su viaje a Andalucía cuidó de organizar las finanzas con una administración escrupulosa. Siguiendo la política iniciada por su padre en los últimos años de su reinado, a una gran parte de las villas y aldeas señaló unas pechas fijas generalmente en cereales y en dinero, suprimiendo las variadas pechas y prestaciones de tipo señorial, ya anticuadas y no rentables. Las cantidades señaladas eran, sin duda, muy superiores a las que estaban acostumbrados a pagar; así, los de Ulzama pagarían ocho sueldos por cada casa, cuando antes sólo pagaban dos sueldos. pero advirtiendo, dice el rey, «que si yo pudiera probar en adelante y saber en verdad que solíais dar más de dos sueldos, como me dijisteis, según aquel aumento de dos sueldos a ocho, así aumentaréis proporcionalmente vuestra pecha». Uno de los ingresos más saneados eran, sin duda, los peajes, sobre todo el de Pamplona, que era compartido entre el rey y el obispo. En 1198 había concedido al obispo el diezmo de dicho peaje o portazgo, aunque no hay seguridad de que lo percibiera íntegramente, a juzgar por reclamaciones posteriores del obispo.

Los barrios de Pamplona

La historia de la ciudad de Pamplona trasciende de la simple historia local, y será una de las claves de la historia política de los reinados siguientes.

Sancho el Fuerte se sentía extraño en Pamplona, y residía habitualmente en Tudela. Los reyes anteriores tampoco habían tenido allí su residencia habitual, pues la ciudad era señorío episcopal. Ésta comprendía cuatro barrios: la Ciudad propiamente dicha o Navarrería, donde estaba la catedral; el burgo de San Saturnino, la Población de San Nicolás y el Burgo de San Miguel. El más importante, tanto por el número de sus habitantes como por su riqueza, era el de San Saturnino o San Cernin.

A fines del siglo XII la Navarrería se iba despoblando en beneficio de los burgos, ya que en aquélla los claveros reales podían ejercer con mayor libertad sus funciones recaudatorias y abusar de ellas. Sancho el Sabio, en 1189, para repoblar la Navarrería suprimió la clavería e hizo que sus propias heredades en la ciudad y en el término se sujetasen al derecho común; extendió a la Navarrería el fuero del burgo de San Cernin, y autorizó para poblar todo el espacio libre, fuera y dentro de la ciudad, incluso entre la iglesia de Santa Cecilia y la barbacana del burgo de San Cernin, lo cual estaba vedado en el fuero otorgado en 1129 por Alfonso el Batallador. Con esta medida se echaba la semilla de futuras discordias. A cambio de estas concesiones el rey recibía de los vecinos de la Navarrería la cantidad de mil áureos, el prado de Acella Landa y un solar para ampliar el que había adquirido de Íñigo Almoravid, ya que antes el monarca no tenía casa en la ciudad, ni en su territorio. Sancho el Sabio volcaba así todo su apoyo en favor de la Navarrería.

Los barrios se hallaban separados por murallas y fosos, y sus vecinos recelaban unos de otros. Las riñas y litigios eran frecuentísimos. En 1213 el rey y el obispo dictaron unas disposiciones para poner paz entre ellos, perseguir malhechores, prevenir incendios intencionados y defenderse de enemigos comu-

nes. Sancho el Fuerte mostró su simpatía por el burgo de San Saturnino frente a los vecinos de la Navarrería. A éstos y a los de San Nicolás prohibió levantar torre, muro o barbacana –aparte de las ya existentes– que fuesen dirigidas contra el burgo, autorizando a éstos para impedirlo (1214). Los de la Navarrería, no obstante, construyeron una torre, y el obispo la mandó destruir, y a la vez renovó la prohibición real de edificarlas. En 1222 la Población de San Nicolás fue asaltada por los de San Saturnino, las gentes se refugiaron en la iglesia, que fue incendiada, y muchas perecieron. Por la presión de Sancho el Fuerte y de su hijo Remiro, ahora obispo de Pamplona, los barrios que más habían sido lesionados se vieron obligados a aceptar una paz por la que renunciaban a toda indemnización.

La población burguesa

La clase ciudadana que vimos aparecer en los finales del siglo XI y primer tercio del siglo XII se había incrementado notablemente en el último tercio del siglo con la creación de nuevos burgos. Si bien no todos son «francos» o extranjeros, todos gozan de franquicias especiales, y casi todos se rigen por las normas del fuero de Jaca.

Uno de los artículos del fuero de Jaca disponía que ningún vecino debía ser juzgado fuera de su ciudad, sino por su propio alcalde y de acuerdo con su propio derecho. No hay que decir que un estatuto tan privilegiado tenía que chocar con muchas gentes, especialmente con la clase nobiliaria. Sancho el Sabio reiteraría a los burgueses de Pamplona y a los francos de Sangüesa el pleno disfrute de este derecho, y si alguien, fuese «rey, príncipe, obispo, caballero o villano, clérigo o laico o de cualquier orden», tuviera pleito con ellos, y se negaba a ser juzgado de acuerdo con el fuero de Jaca, perdía el pleito e incurría en la pena de mil sueldos (1158).

Con ello se fortalece la autoridad judicial del burgo y su estatuto jurídico, que viene a reforzar la cohesión que establecía la estirpe o procedencia de sus gentes. Para acentuar sus diferencias se aferran al uso de su lengua occitana, una especie de lengua franca, que utilizan tanto para sus transacciones con los otros francos de la ruta de Jaca a Estella, como con los mercaderes del Languedoc, con los que mantienen activas relaciones comerciales.

En Jaca y en otros burgos de la ruta va surgiendo un cuerpo de doctrina jurídica, adaptado a estas gentes que viven de la artesanía y del comercio; en los casos dudosos acuden en consulta a la ciudad de Jaca, e incluso en apelación, como sabemos que lo hacían los vecinos de San Sebastián, Fuenterrabía y Pamplona, aun cuando parece que en Navarra estas apelaciones cesaron por prohibición de Sancho el Fuerte. El rey –o el obispo, en el caso de Pamplona– designan las autoridades que le representan en los burgos de francos, pero el cargo de alcalde suele ser nombrado a propuesta de terna de los propios vecinos; él con los doce jurados designados por vecinos, ostentan desde fines del siglo XII la representación municipal, una de cuyas misiones más delicadas es, precisamente, la de admisión de nuevos vecinos.

En este aspecto, los vecinos de San Saturnino de Pamplona, en constante discordia con los otros barrios de la ciudad, son los que se muestran más celosos de la unidad interna del grupo. En 1180 acordaron expulsar del Burgo a todos los navarros que moraban en él, pudiendo retener excepcionalmente como vecinos a aquellos que les interesara y estuvieron inscritos en una carta que tenían los burgueses. Aun así, estos privilegiados no serían admitidos como testigos contra los burgueses ni los burgueses los presentarían como testigos contra extraños, a la vez que se comprometían a no recibir como vecinos a navarros que no fueran hijos de franco o de franca, ni les alquilarían casas para vivir, ni les enseñarían determinados oficios que cuidadosamente enumeran, y tan sólo los recibirían como sirvientes, labradores, horneros y jornaleros. De estos oficios, sin duda el más importante era el de cambista. Del radio de acción de estos mercaderes puede darnos idea el caso de Rainaldo de Concoz, que hacia 1204-1205 pudo adelantar al obispo de Pamplona las cantidades necesarias, y en diversas monedas, para sus viajes a Normandía, Dinamarca e Inglaterra en servicio del rey.

Los vecinos de Tudela no gozaban de la condición de francos, sino de la de infanzones. Como se trataba de una infanzonía ciudadana, sus vecinos no eran juzgados directamente por el rey ni por la justicia real en la corte, sino que estaban sometidos a una jurisdicción especial ciudadana, donde administraba justicia un funcionario de nombramiento real. Los extraños debían presentar sus demandas en Tudela, y el vecino podía hacerlo en Tudela o donde mejor quisiera; entre vecinos los asuntos debían resolverse

«vecinalmente» entre sí, y directamente con el rey, pero ningún vecino podía aducir contra otro a un hombre sometido a una jurisdicción independiente –potestad, caballero o infanzón–, manteniéndose entre los ciudadanos la unidad de fuero frente a los estatutos privilegiados. Veinte jurados representan en Tudela a la comunidad ciudadana. Así, por distintos caminos, los vecinos francos y los infanzones urbanos tienden a equiparar su estatuto jurídico.

Estructura social

En el tránsito del siglo XII al XIII ha cambiado sensiblemente la estructura social del reino. Emergen como grupos sociales bien definidos la Iglesia y las clases ciudadanas.

La Iglesia, con la creación de nuevas comunidades religiosas adquiere un peso en la sociedad rural que antes no tenía. Los antiguos monasterios benedictinos aumentan considerablemente sus propiedades rurales o urbanas. Las nuevas comunidades cistercienses, alejadas de centros urbanos, crean huertas bien cultivadas junto a sus residencias, con cuyos ingresos pueden adquirir nuevas tierras, y, en ocasiones –como en Fitero– desplazar a sus antiguos cultivadores.

Las donaciones piadosas, en sus diversas formas –con reserva de usufructo, con pago de un censo durante la vida del beneficiario, etc.– acrecen los bienes inmuebles de iglesias y monasterios; es frecuente la entrega de toda o parte de la hacienda a una iglesia –como en Tudela–, donde los donantes son recibidos como «familiares» de la misma, con obligación por parte de aquélla de proveerles de su sustento durante toda su vida; la fundación de aniversarios y capellanías es un modo muy lucrativo de acrecer las rentas eclesiásticas; se introduce la moda de crear capillas funerarias, que se acreditan entre nobles y no nobles que prefieren enterrarse allí a hacerlo, por ejemplo, en la catedral de Pamplona, con grave daño para los derechos de ésta. Sancho el Sabio prohíbe que infanzones y labradores se entierren en la que había levantado doña María de Leet en el término de Cofin, en Milagro, y ordena que si aquéllos querían conservar los «honores» concedidos por el rey, o éstos no querían ser desheredados, deberían trasladar los cadáveres a otro lugar (1170).

Todo ello da a las comunidades religiosas una fuerza y autoridad grande sobre las gentes del campo, aparte del prestigio moral de que gozaban. Junto al clero rural, reclutado casi siempre en las mismas aldeas, está el de las iglesias catedrales que se recluta entre las clases más elevadas, segundones de familias de infanzones o de pequeños propietarios aparte de extranjeros. El aumento creciente de la riqueza de la sede, administrada personalmente por el obispo, provoca las quejas de los canónigos. Decían «que el obispo con su inmoderada familia y sus innumerables huéspedes, gastaban todas las rentas y ellos padecían penuria». En 1177 el obispo don Pedro de París hizo una división de las rentas con los canónigos, y los ánimos se aquietaron.

Las clases ciudadanas también emplean parte de sus rentas en adquirir tierras de cultivo en las inmediaciones de sus lugares de residencia, y al igual que los monasterios hacen plantaciones de viñas. Tienden a equipararse jurídicamente los vecinos de las que se llamarán «buenas villas» o villas reales, aun cuando no sean «francos» de estirpe. Como en unas se admiten ya a «francos» y a navarros, y en otras –Los Arcos, Tafalla, Olite, Villafranca, etc.– no llegó a haber colonias de extranjeros, la equiparación resulta menos violenta. En las villas de francos se empieza a distinguir el que es vecino, con plenos derechos, del simple morador, «estaiant» o «abitant», cuyas obligaciones y también sus derechos son menores; en las demás subsiste la diferencia entre infanzones y labradores.

La población urbana o mercantil se incrementa en el siglo XII con el aumento de las comunidades judías. La había en Tudela al tiempo de la conquista, y habitaba dentro del recinto urbano; en 1170 Sancho el Sabio les autorizó para instalarse con mayor seguridad en el castillo y les confirmó el fuero de los judíos de Nájera; lo mismo hizo con la aljama de los judíos de Funes (1171). Otra aljama importante era la de Estella. En 1154 había autorizado el rey para que el obispo pudiera instalar judíos en Pamplona y en Huarte con las mismas seguridades de que gozaban los de Estella; durante los siete primeros años estarían sujetos a la doble dependencia del rey y del obispo; después todos los derechos serían del obispo.

La documentación de la época, muy poco expresiva, acredita otros movimientos de población la-

bradora dentro de Navarra. Sabemos también que en Peralta había a fines del siglo XII una colonia de gascones, algunos procedentes de Bayona, pero ignoramos el motivo y circunstancias de su llegada.

La clase de los labradores juega, como en los demás países, un papel meramente pasivo. Hay una tendencia a sustituir el vínculo personal –«collazos»– por obligaciones económicas fijas, y a restringir la servidumbre personal; generalmente los collazos pagan un «censo» anual en dinero, y más frecuentemente en especie, aparte de otras prestaciones variadas (cenas, servicios, opilarinzadas, etc.); el censo es proporcional a la heredad y ésta se transmite a los hijos.

En suma, si al iniciarse la restauración de la monarquía, ésta sólo podía contar con el apoyo de una reducida oligarquía nobiliaria, con el obispo de Pamplona a la cabeza, en la segunda mitad del siglo XII la nobleza ha ensanchado su base con un grupo numeroso de caballeros e infanzones; la Iglesia deja de estar reducida al señorío personal del obispo de Pamplona, quien debe contar no sólo con la intervención creciente de su cabildo catedral, sino con las nuevas comunidades religiosas; las clases ciudadanas, al crecer en número y asimilar su estatuto los burgos de francos y las demás «buenas villas», formarán una nueva fuerza social que dejará sentir su peso político en la centuria siguiente.

Las artes y las letras

La nueva estructura de la sociedad navarra y el mayor bienestar económico se verá reflejado en el gran número de edificaciones de esta época que han llegado hasta nosotros, y que no son sino una parte reducida de las que se levantaron. Casi todas son templos u obras de carácter eclesiástico que no sólo son prueba del poder económico del grupo eclesiástico, sino de la piedad de los fieles que en ocasiones las sufragaban.

A comienzos del reinado de García Ramírez se había terminado el espléndido claustro de la catedral de Pamplona, coincidiendo con una fase de auge económico de la sede; de las otras obras que pudieron hacerse en el siglo XII, nada sabemos, pues la iglesia, claustro y dependencias claustrales fueron totalmente remozadas en la época gótica; en cambio conservamos la iglesia románica de San Miguel de Excelsis que, aunque dependía directamente del obispo, que administraba sus bienes, recibía donaciones propias.

Desparramadas por la diócesis se levantan en la primera mitad del siglo XII gran cantidad de pequeñas iglesias rurales, generalmente de una nave, con bóveda de cañón, a veces decoradas con bella labor de escultura; tales construcciones se siguen haciendo a lo largo del siglo XII y comienzos del XIII cada vez en aldeas más modestas, recurriendo para la decoración a ingenuos artistas locales, o en ocasiones a maestros que trabajaban en iglesias más importantes de las inmediaciones. Son, por ejemplo, las iglesias de Artaiz, San Jorge de Azuelo, con planta de cruz y cúpula sobre trompas; San Martín de Unx, con cripta e iglesia consagrada en 1156; San Bartolomé de Aguilar de Codés; San Pedro de Aibar, con cañón seguido en la nave central y de tres cuartos en las laterales; iglesias o ermitas de Echano, Cataláin, Azcona, Orisoain, etc.

De las construcciones eclesiásticas levantadas en los centros urbanos son notables las de Sangüesa, Estella y Tudela. En Sangüesa, la iglesia de Santa María la Real, comenzada en el primer tercio del siglo XII, sería rehecha varias veces, sin duda a consecuencia de las avenidas del río Aragón. Las distintas épocas y artistas han dejado su huella en la escultura de la espléndida fachada montada a fines del siglo XII con los elementos decorativos más variados: estatuas columnas que recuerdan el pórtico de la catedral de Chartres; algunas, obra segura del llamado maestro de San Juan de la Peña; otras que reproducen distintas escenas de leyendas nórdicas. En Estella las obras más notables son del último tercio del siglo XII y responden a una cierta variedad de escuelas y tendencias: la iglesia de San Miguel, con su cabecera de cinco ábsides –sólo tres acusados al exterior– fue terminada en época gótica; su bella fachada esculpida recuerda a obras del autor de los últimos relieves de Silos y a otros maestros castellanos; la iglesia de San Pedro de la Rua, en su amplio ábside central lleva unos absidiolos de gran originalidad; su claustro lo forman una serie de capiteles de iconografía evangélica y otra de animales fantásticos y vegetación inspirada en tejidos orientales.

Este orientalismo, visto con mentalidad occi-

dental, percibimos en la portada de la misma iglesia de San Pedro de Estella y en las de San Román de Cirauqui y Santiago de Puente la Reina, todas de finales del siglo XII; de inspiración islámica más directa son las celosías de la iglesia de Irache y catedral de Tudela, y sobre todo la bóveda de la iglesia de Torres del Río, que repite estructuras de la mezquita de Córdoba. Responde esta última a un tipo de capillas funerarias, que sin duda se propagó por influencia de las Órdenes de San Juan y del Temple, aunque las iglesias conservadas no puedan atribuirse a estas órdenes; todas tenían en lo alto una especie de linterna que se iluminaba en ciertos actos religiosos; a la misma serie de capillas funerarias responde la iglesia de Eunate, rodeada de una graciosa arquería claustral, y tal vez, pero con otra inspiración artística, la capilla de Sancti Spiritus de Roncesvalles.

En Tudela, aparte de los tímpanos románicos de San Nicolás y de la Magdalena, es pieza de primera magnitud la catedral, iniciada su construcción, como todas las obras que vamos citando, en el último tercio del siglo XII; a esta primera etapa corresponden la cabecera de cinco ábsides, las puertas laterales, el claustro y la puerta del Juicio Final, esta última de hacia 1200. Tanto el claustro como la puerta del Juicio son una de las muestras más ricas de la escultura románica peninsular; en la puerta del Juicio, si el artista responde a escuelas del norte de Francia, la inspiración temática –con el deleite que se percibe en el castigo que sufren los condenados– nos harían pensar en el ambiente local saturado de orientalismo.

La catedral de Tudela nos acerca por su arquitectura a las construcciones cistercienses, más impersonales, y de las que Navarra puede ofrecer magníficos ejemplos en los monasterios de Fitero, La Oliva con dimensiones de catedral e Iranzu; la iglesia del monasterio de Irache muestra los tanteos del cambio entre una técnica románica y los inicios de las bóvedas de crucería; es también muy notable por su riqueza escultórica; otras construcciones de la época –San Pedro de Olite, cripta de Gallipienzo, hospital del Crucifijo de Puente la Reina, etc.– son ejemplos de la gran actividad constructora y de la variedad de escuelas en que se inspiraron sus artistas.

La situación del reino y las variadas relaciones que mantenían sus monarcas con tierras remotas, explican las características de la iglesia de Roncesvalles, construida por Sancho el Fuerte, que, como dice Torres Balbás, son generales a muchas iglesias góticas del norte de Francia. Es, dice el mismo autor, «la más puramente francesa de la Península y una de las primeras, si no la primera, en la que se estrenaron del lado de acá de los Pirineos nuevas formas del arte gótico, como son las bóvedas sexpartitas, el triforio, los pilares cilíndricos para la separación de naves y los arbotantes».

Todas estas iglesias estaban, sin duda, ricamente decoradas, algunas con pinturas murales o retablos pintados; otras con imágenes de orfebrería. Sabemos que Leire disponía de una tabla de antealtar, donada por la señora de Orcoyen, y que el abad dio en 1141 al rey –en total 70 marcas de plata– para socorrerle en sus necesidades. Hoy conservamos el espléndido retablo de cobre dorado y esmaltado de San Miguel de Excelsis, una de las piezas más importantes que se conocen en su género, y las imágenes de las Vírgenes de Irache, Santa María de Pamplona, de las Antorchas de Estella, de Ujué, evangeliario de Roncesvalles y otros ejemplares de rica orfebrería.

Junto a las variadas muestras de la arquitectura religiosa, apenas podemos ofrecer otros ejemplos de la arquitectura civil que los restos de construcciones fortificadas, como las murallas y torres de Artajona,y el palacio de Estella –este espléndido y tal vez único–, que podemos imaginarlo como construido bajo Sancho el Sabio, y para su uso personal.

Para el período románico en el campo de la pintura miniada se pueden citar un buen número de obras, algunas de singular calidad, en fuerte contraste con la escasez de pinturas murales o sobre tablas conservadas para este mismo período. Entre las más notables, figuran la Biblia compuesta para Sancho el Fuerte bajo la dirección de su canciller Ferrando Pérez de Funes, y terminada en 1197. Es una Biblia puramente pictórica, ilustrada con 871 escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, vidas de santos y Apocalipsis de San Juan. El mismo taller de Pamplona, dirigido por el propio Ferrando Pérez de Funes, produjo para un personaje desconocido otra Biblia ilustrada similar con 976 ilustraciones. En la Biblioteca Nacional de París (Nouv. acq. lat. 1336), se conserva un *Beato* escrito en letra gótica, y cuyas sesenta miniaturas hacen pensar –en palabras de Domínguez Bordona–, en la técnica de las vidrieras y en los más característicos esmaltes del siglo XIII. Algunos misales y estatutos de

cofradías van también ilustrados con bellas miniaturas o iniciales.

Menor información tenemos en lo que respecta a la cultura literaria de la época. Parece que en el siglo XII ya funcionó alguna escuela catedralicia en Pamplona; algunos eclesiásticos con grados académicos adquiridos fuera de Navarra y una formación literaria y orientación cultural bien definida, fueron incorporados al cabildo catedral. De éstos el más famoso es el inglés Roberto de Ketton o de Chester, a quien el abad de Cluny, Pedro el Venerable, halló en 1141 en la región del Ebro juntamente con Hermann el Dálmata, dedicado a estudios de astronomía y matemáticas. El abad de Cluny le encomendó que preparara una traducción del Corán al latín para poder refutar con fundamento la doctrina de Mahoma. Esta traducción estaba terminada en 1143, cuando Roberto era arcediano de Pamplona –probablemente de Valdonsella–, y, pese a sus imperfecciones sería repetidas veces copiada y editada hasta el Renacimiento.

Roberto de Ketton es autor de un breve resumen de la vida de Mahoma y sus seguidores, y de diversas traducciones científicas: la primera traducción del tratado de álgebra de Al-Jwarizmi, que había difundido entre los árabes el sistema indio de numeración; el *Liber de compositione alchimiae,* la primera obra de su género que aparecía en lengua latina, y otras obras de astronomía. Sin duda hay que relacionar a Roberto de Ketton con el círculo formado alrededor del obispo Miguel de Tarazona (1119-1151) para la traducción de obras arábigas y hebreas, en el que también trabajó el español Hugo de Santalla. Roberto quedó más estrechamente vinculado a la sede de Pamplona, donde gozó de la confianza del obispo quien le encomendó delicadas misiones en los procesos que llevaba la curia con diócesis vecinas e incluso con Roma; fue «capellán principal» de García Ramírez y honrado con la amistad de Sancho el Sabio; su presencia en Navarra está documentada hasta 1157.

De la cultura de la comunidad hebrea de Tudela, aparte de la gran figura de R. Abraham ibn Erza, de quien ya hemos hablado, es un buen ejemplo Benjamín de Tudela, del que nos queda el relato de un curiosísimo viaje por tierras de Oriente para visitar las comunidades judías. Emprendió el viaje hacia 1160 y lo terminó hacia 1171. De Tudela pasó a Zaragoza y por Cataluña, sur de Francia e Italia llegó a Grecia; de Corfú pasó a Constantinopla, islas Egeas, Asia Menor, Palestina, Siria y el Irak; estuvo en Egipto y de aquí fue a Sicilia, Italia y Francia hasta París, donde interrumpe su narración. Se interesa por el estado de las comunidades hebreas que visita y sus recuerdos históricos o arqueológicos, y acredita grandes conocimientos bíblicos y talmúdicos, recuerdos clásicos y de la literatura cristiana, aparte de un conocimiento de la lengua árabe.

Una generación posterior, y dentro de la comunidad cristiana, recordaremos el nombre de otro tudelano, Guillermo de Tudela, autor de la *Chanson de la Croisade Albigeoise,* poema provenzal –la fuente más acreditada para el estudio de esta lucha– que parece fue escrito poco después de 1214.

Entre la literatura latina de la época es de señalar el poema en elogio del Hospital de Roncesvalles, escrito en 42 estrofas rimadas, y en el que se cuenta la excelente acogida que se hacía a los peregrinos que en él se hospedaban. Fue compuesto entre 1199-1215, y el P. Fita sugirió si sería obra de Rodrigo Ximénez de Rada.

BIBLIOGRAFIA

Además de las obras señaladas en el capítulo anterior, pueden verse para otros aspectos de historia jurídica, urbana y económica, P. E. SCHRAMM, *Der König von Navarra (1035-1512)*, en «Zeitschrifder Savigny-Stiftung für Rechtgeschichte», t. LXXXI (1951), p. 151; J. M.ª LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra, I. Fueros derivados de Jaca, I.* Estella-San Sebastián, Pamplona 1969; 2. *Fueros de Jaca-Pamplona,* Pamplona 1975; J. J. MARTÍNEZ RUIZ, *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana, siglos XII-XVI*, Pamplona 1975; M.ª A. IRURITA LUSARRETA, *El municipio de Pamplona en la Edad Media,* Pamplona 1959; S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Pamplona 1957, en cuyo vol. I se estudia la economía de la Orden.

Respecto a la Iglesia véanse las obras repetidamente citadas de GOÑI GAZTAMBIDE y de KEHR.

Aspectos culturales, F. BUCHER, *The Pamplona Bibles*, New Haven and London, Yale University Press, 1970, dos vols.; I. GONZÁLEZ LLUVERA, *Viajes de Benjamín de Tudela, 1160-1173, por primera vez traducidos al castellano*, Madrid 1918; *La Chanson de la Croisade Albigeoise*, «Les Classiques de l'histoire de France au moyen age», t. I, París 1931; F. FITA, *Roncesvalles. Poema histórico del siglo XIII*, «Bol. Acad. de la Hist.», 4 (1884), pp. 172-177.

Para el arte, L. T. BALBAS, *La iglesia de la Hospedería de Roncesvalles*, «Príncipe de Viana», 1945, pp. 371-404; J. E. URANGA GALDIANO y F. ÍÑIGUEZ ALMECH, *Arte medieval navarro*, vols. II, III, IV, Pamplona 1973.

CAPITULO X

La Casa de Champaña (1234-1274)

A lo largo de un siglo, de 1134 a 1234, había logrado Navarra recuperar y afirmar su independencia, aunque muy recortada en su extensión territorial en relación con la que habían alcanzado en otros tiempos los dominios de los reyes de Pamplona. Se había asegurado el dominio sobre San Juan de Pie del Puerto, donde ya encontramos tenentes navarros en 1194, pero se dan por definitivamente perdidas la Rioja y los territorios de Álava y Guipúzcoa. Las fronteras con Aragón apenas han tenido alteraciones hasta nuestros días. Como recuerdo de deudas impagadas, quedaría para Navarra el territorio de Petilla en Aragón. Mayor movimiento hubo en la frontera con Castilla, ya que la establecida por Alfonso VIII no respondía a realidades geográficas, y las fricciones continuaron en toda la Edad Media.

La pérdida de los puertos de Vascongadas en 1200 disminuyó la importancia de Navarra para Inglaterra, cuyo rey buscaba en 1191 esposa en la dinastía navarra. Subsistió, no obstante, la frontera común de Aquitania; pero hasta el siglo XIV, con el gobierno de la casa de Evreux, no volvieron a entrecruzarse los intereses de Navarra e Inglaterra en las incidencias de la guerra de los Cien Años y por los dominios que los reyes de Navarra tenían en Normandía.

La introducción de la casa de Champaña aceleró, de una parte, el distanciamiento que se había producido bajo Sancho el Fuerte entre el rey y sus súbditos; de otra, pondría en contacto más directo a las clases dirigentes del país con la cultura francesa, centrada en la corte de San Luis.

Si Sancho el Fuerte había permanecido en sus últimos años encerrado en el castillo de Tudela, los nuevos monarcas aparecen separados por la barrera del idioma –no comprendido ni aun por los burgueses francos, de hablas occitanas–, y sobre todo por el distinto concepto que de la autoridad monárquica había en Francia y en Navarra; los reyes de la casa de Champaña acentuarán, como veremos, el carácter divino de la realeza, y se rodearán de un aparato burocrático, a tono con los tiempos, en buena parte constituido por extranjeros.

Todo ello facilitaría un contacto más directo con las modas y gustos de París y del norte de Francia. Si

hasta entonces los burgueses de las villas navarras habían comerciado casi exclusivamente con las ciudades del Midi –Tolouse, Montpellier– ahora, sometido el Languedoc tras la Cruzada contra los albigenses, toda Francia acataba las directrices políticas y culturales que llegaban de la corte francesa, en la que los condes de Champaña ocupaban un puesto destacado.

A la vez, la conciencia de una personalidad navarra tendrá ocasión de manifestarse frente a una presión auténticamente extranjera, pues como tal se estima la que llega de la Francia del norte.

TEOBALDO I (1234-1253)

Castilla y Aragón tenían puestas sus miras en el reino de Sancho el Fuerte, cuya muerte se esperaba hacía tiempo. Una vez más los navarros, dando al olvido la voluntad del rey difunto, se atuvieron al derecho sucesorio del país y se apresuraron a llamar a Teobaldo, quien al mes de la muerte de don Sancho se presentaba en Pamplona, donde era alzado por rey y juraba los fueros. Sin duda pesó más en los navarros el temor a los vecinos que el amor a un príncipe desconocido.

Pronto aseguró Teobaldo el reconocimiento de Aragón renunciando a cuatro castillos aragoneses –Gallur, Escó, Zalatamor y Trasmoz– que tenía en prenda Sancho el Fuerte, y que Jaime I se había apresurado a ocupar. Como no ocupó Petilla, que también estaba en prenda, esta plaza quedaría como enclave en Aragón bajo dominio de Navarra. Con Castilla se pactó el matrimonio de Blanca, hija de Teobaldo, con Alfonso –el futuro Alfonso el Sabio– primogénito y heredero de Fernando III, y su descendencia heredaría el reino de Navarra; Fernando ofrecía, además, al rey de Navarra, mientras éste viviera, toda Guipúzcoa y otras tierras, pero no Álava, que el navarro solicitaba. Al año siguiente Blanca casaba con Juan, hijo del conde de Bretaña, con el compromiso también de sucederle en el reino de Navarra aun cuando Teobaldo tuviera un hijo varón de su reciente matrimonio con Margarita de Borbón. Pero nada de esto se cumplió. Al regresar a Francia a fines de 1234 concertó treguas con Enrique III de Inglaterra, asegurando que ningún daño saldría de Navarra contra los dominios de éste en Gascuña y viceversa. Con ello Teobaldo se veía reconocido por todos los reyes vecinos.

El rey ante sus nuevos súbditos

No obstante, la compenetración entre el rey y los nuevos súbditos se hacía difícil. No sólo la lengua y las costumbres, sino las ilusiones que los nobles navarros, encabezados por el obispo de Pamplona, se habían hecho al gestionar su venida, resultaban difícilmente conciliables con el concepto que de la autoridad real podía tener Teobaldo. Tampoco favorecía mucho el buen entendimiento el carácter versátil y ligero del nuevo monarca.

Todos los problemas internos –fricciones entre las distintas clases– que parecían dormidos en la última etapa de Sancho el Fuerte, salieron a flote. El obispo y la alta nobleza esperaban erigirse en mentores del rey, para salvaguardar sus intereses. Apartados un tanto bajo Sancho el Fuerte de la alta función asesora que de antiguo habían ejercido en torno al monarca, creían llegado el momento de recuperar el ascendiente perdido. Pero no fue así. En la negociación con Fernando III habían intervenido tres champañeses y dos navarros; los acuerdos con el conde de Bretaña, que implicaban la herencia del reino, se tomaron a espaldas de los navarros, y cuando más tarde (1238) Teobaldo se preparaba para ir a la Cruzada, dispuso del reino, en un testamento secreto, sin contar para nada con los súbditos: aquél pasaría a su hija Blanca y al marido de ésta, y si el rey o su hija morían sin descendencia legítima, le sucedería su hijo natural Nicolás. Y es que el rey, habituado a gobernar personalmente sus Estados de Champaña, desconocía el papel que la alta nobleza había desempeñado en los Estados pirenaicos. Como le urgía regresar a Champaña, encargó durante su ausencia el gobierno de Navarra a un champañés, Ponç de Duyme, con el título de senescal y rodeado de consejeros de su país.

La nobleza inferior, formada por infanzones y caballeros, acusó también su oposición al nuevo monarca. De tiempo atrás venían constituyendo Juntas,

Hermandades o Cofradías, con autorización de la corona, para defenderse de los abusos y violencias que cometían, tanto algunos barones, como malhechores de toda clase. Sus éxitos frente a algunos barones acreció su prestigio en la zona media de Navarra. Primero se reunían en Miluce, luego se extendieron a otras comarcas –la Ribera, Irache, Obanos, Arteaga– aunque la Junta era única. Al morir Sancho el Fuerte aparecía como una de las fuerzas representativas del país. El obispo de Pamplona no dudó en presentarse ante la Junta para que le apoyara en sus reclamaciones contra el rey, pero los de la Junta no le quisieron recibir. Poco a poco, sin perder su primitivo carácter de hermandad contra malhechores, va cobrando una dimensión nueva: defender los fueros o derechos de una clase nobiliaria de condición media.

Primeros choques con los nobles

En los asuntos litigiosos Teobaldo procuró someter las diferencias a la decisión de árbitros designados por las partes. Ante las primeras quejas de caballeros e infanzones sobre las incautaciones e injusticias cometidas por Sancho el Fuerte, había nombrado, de acuerdo con ellos, una comisión de cinco jueces para que deshicieran las fuerzas y violencias que fuesen contra los derechos de nobles y eclesiásticos. En algunos casos procedió con ligereza y aceptó dinero por la resolución de cuestiones controvertidas. El mismo rectificó alguna disposición suya anterior, porque «nos como ome nuevo non entendiamos encara las costumpnes nin los feyctos sabiamos de Navarra».

El obispo de Pamplona, don Pedro Remírez de Piedrola, pretendía recuperar castillos, villas y posesiones arrebatadas a su iglesia por Sancho el Fuerte, y el rey aplazó su respuesta hasta su regreso de Champaña; mientras tanto el obispo buscó el apoyo de Roma. Pero al fin el rey logró atraerse al obispo a su causa. En 1235 reconocía éste que debía a Teobaldo 12.666 sueldos y ocho dineros de sanchetes por mil cahices de trigo que el monarca le había adelantado. Tampoco tuvo problemas con los burgueses de las buenas villas. Las diferencias entre la corona y el concejo de Tudela, que venían arrastrándose desde Sancho el Fuerte, fueron resueltas por una comisión de jueces árbitros designados por los interesados.

Las dificultades principales vendrían de parte de la nobleza. Cuando Teobaldo hizo público el voto de ir a la Cruzada de Ultramar (1235), obtuvo del papa que todas las juntas de nobles fuesen disueltas, aunque sus miembros estuviesen ligados por virtud del juramento, y encargó al abad de Iranzu y a los priores de Roncesvalles y de Tudela que llevaran a cabo este cometido. Los comisionados conminaron a varios infanzones a comparecer en su presencia (1237), y expirado el plazo los excomulgaron. Pero éstos despreciaron la excomunión, y aun ganaron la adhesión de algunos eclesiásticos, lo que indica que el movimiento tenía fuerte arraigo en el país. El voto ultramarino, y la subsiguiente protección pontificia, había renovado la alianza entre el rey y el obispo de Pamplona. Éste y un ricohombre fueron enviados por el rey para parlamentar con los infanzones, pero sin éxito.

Los caballeros e infanzones, juramentados, habían recurrido a Roma, y el rey aceptó presentar también sus demandas ante el tribunal «del Apostóligo». Para ello llegó a un acuerdo con cincuenta caballeros e infanzones en virtud del cual una y otra parte se atendrían a la sentencia papal; estos cincuenta caballeros se comprometían a obtener de los demás el asentimiento a la sentencia que llegara de Roma, o a proceder contra los que se resistieran a acatarla. En su forcejeo con la alta nobleza, el rey había renovado la ordenanza de Sancho el Sabio sobre desafíos entre nobles, y ante el gran número de gentes que alegaba su condición de infanzones, se dictaba una ordenanza, fruto de una avenencia (1237), sobre el modo de probar la infanzonía los que eran acusados de villanos, ordenanza que no tuvo general aceptación, ya que en ella se exigía el juramento de tres infanzones o caballeros, y eran muchos los que afirmaban que bastaba para probar la condición de infanzón el juramento de sólo dos caballeros o infanzones.

El Fuero Antiguo

La tirantez aumentó a fines de 1237. Los nobles recordaban al rey las obligaciones que había contraído al jurar los fueros en el día de su alzamiento. Pero se hacía necesario concretar cuáles eran las obliga-

ciones del rey para con los súbditos, y las de éstos hacia él, ya que nunca habían sido consignadas por escrito.

En una reunión celebrada en Estella el 25 de enero de 1238 se acordó nombrar una comisión, compuesta por diez ricoshombres, veinte caballeros, diez hombres de órdenes, que con el rey y el obispo de Pamplona a la cabeza pusiera por escrito «aqueillos fueros que son e deven seer entre nos et eillos, ameillorándolos de la una parte et de la otra como nos con el bispo et aquestos esleitos viéremos por bien».

De esta comisión saldría el llamado Fuero Antiguo, núcleo del Fuero General y también del Fuero de Tudela. En él es fundamental el capítulo primero «de rey alzar», que sentaría las bases constitucionales del país: antes de ser alzado rey, éste debía jurar los fueros, deshacer las fuerzas y partir el bien de cada tierra con hombres del país, y no con extraños; si accedía al trono «ombre de otra tierra o de estranio logar o de estranio lengoage», no podía poner a más de cinco hombres de esa tierra en cargos de gobierno, ni al servicio del rey a «hombres estranios de otra tierra»; no podía ser administrada justicia sin consejo de los ricoshombres naturales del reino, ni podía hacer con otros reyes guerra, paz o tregua, «ni otro granado fecho o embargamiento de regno», sin consejo de doce ricoshombres o doce de los más ancianos sabios de la tierra. Sólo después del juramento real y de la ceremonia del alzamiento, los doce ricoshombres o sabios juraban al rey fidelidad y le besaban la mano.

En otras disposiciones se señalaban las garantías para que el rey pudiera quitar o retener los honores de los ricoshombres; el orden de sucesión a la corona; la sucesión en los reinos o bienes ganados por los reyes, matrimonio de sus hijas y sobre alzar rey cuando el monarca carecía de herederos; función del alférez real, que sustituye a la persona del rey en el mando de la hueste; plazos para juzgar los presos; garantías procesales de los infanzones; sobre responder los hijos por las deudas de los padres y sobre la libertad de testar de ricoshombres, caballeros e infanzones.

Todo esto se presentaba como una legislación preexistente desde los tiempos de don Pelayo, e igual para todos los reinos de España. A la recopilación se agregó un prólogo explicativo de la pérdida de España y de «cómo ganavan las tierras sin rey los montaynneses»; cómo disputaban sobre el reparto de las ganancias y del fruto de las cabalgadas, y cómo consultaron «al apostóligo Aldebano, a Lombardía que son ombres de grant iusticia, et a Francia», y todos les dijeron que eligieran un rey que los acaudillase, pero que antes tuviesen sus «establimientos jurados et escriptos». E hicieron como les aconsejaron, y luego eligieron rey.

La explicación era necesaria para que un rey «de estranio logar e de estranio lengoage», se hiciera cargo del papel que constitucionalmente representaban los ricoshombres, y de la sumisión del rey a los fueros y a las leyes, que eran anteriores y superiores a él, y que debía jurar antes de hacerse cargo del poder. La aceptación por la monarquía de estos principios había de tener hondas repercusiones no sólo en la historia política de Navarra, sino en la historia y en la literatura jurídica de los reinos de la Corona de Aragón.

Tal vez no fuese ajeno a la idea de colocar este prólogo al frente del Fuero Antiguo el gran historiador navarro don Rodrigo Ximénez de Rada, pues conocidas son las amistosas relaciones que mantuvo con Teobaldo I, su estrecha vinculación con el obispo de Pamplona, y su presencia en Tudela por las fechas en que aquél debió redactarse.

Cruzada a Tierra Santa

Teobaldo I pasó su reinado viajando continuamente de Navarra a Champaña, y aún tuvo tiempo de permanecer año y medio en Ultramar. Tenía que atender a dos Estados diferentes, con problemas políticos muy diversos. Si las tierras de Champaña le eran familiares, y allí se encontraba más en su ambiente, las de Navarra eran desde ahora mucho más importantes para él, pues no sólo le habían elevado a la dignidad real, sino que habían aumentado considerablemente sus ingresos, reforzando su posición ante los grandes señores de Francia.

En 1230 Teobaldo había hecho voto de ir a Ultramar con cien caballeros, y cuando en 1234 Gregorio IX predicó la Cruzada, él sería uno de los primeros en tomar la cruz. El papa hizo todo lo posible por facilitar su partida: se dirigió a príncipes y ciu-

dades para que le dejaran paso libre por sus tierras; al rey de Francia y a los obispos franceses, a Fernando III de Castilla y a doña Berenguela –que proyectaban invadir Navarra–, y al arzobispo de Toledo y al obispo de Osma, se dirigió también para que no turbaran la paz en las fronteras de sus Estados. Hemos visto las medidas que tomó el pontífice para deshacer las coaliciones de algunos señores navarros. El monarca no podía ser excomulgado en tanto estuviera en la Cruzada, ni su tierra sometida a entredicho sin mandato especial de la Santa Sede; esta tutela de su persona y reino duraría hasta dos años después de su regreso. Puso también a disposición de Teobaldo un donativo voluntario del clero navarro, las redenciones de votos de los cruzados de la tierra del rey, y otros recursos económicos.

Entonces compuso la primera de sus tres Canciones de Cruzada incitando a sumarse a la empresa:

Seigneus, sachiez. qui or ne s'en ira
En cele terre ou Deus fu morz et vis
Et qui la croiz d'Outremer ne prendra,
A pames mes ira en Paradis.

(Sabed, señores, que quien no vaya a aquella tierra en la que Dios vivió y murió, y no tome la cruz de Ultramar, difícilmente irá al Paraíso).

Teobaldo llegó a San Juan de Acre el 1 de septiembre de 1239 y poco después se concentró todo el ejército cruzado. Lo formaban la flor de la caballería francesa: el duque de Borgoña, los condes de Bretaña, Bar, Lille, Montfort y Nevers con unos 1.000 a 1.500 caballeros, muchos de ellos navarros, sin contar los escuderos y peones. Como Teobaldo era el único que ostentaba la dignidad real, su jefatura fue reconocida sin dificultad.

Pero la Cruzada se emprendía sin la menor preparación diplomática. El sultán de Egipto, Malik al-Kamil, que en 1229 había acordado una tregua con los cristianos y les había cedido Jerusalén, había muerto el 8 de marzo de 1239, y su imperio era disputado por sus hijos, hermanos y sobrinos. El primer resultado de la expedición sería la recuperación de Jerusalén por los musulmanes, y de ello se enteraron los cruzados al desembarcar. El conde de Bretaña hizo una temeraria incursión por tierra enemiga y sorprendió un convoy, volviendo a su campamento cargado de botín. Todos pensaron en emular la proeza del conde, y pese a las enérgicas reconvenciones de Teobaldo, el duque de Borgoña y el conde de Bar trataron de repetir la hazaña, sufriendo una terrible derrota. Murieron 1.200 hombres, entre ellos el conde de Bar, y 600 fueron hechos prisioneros y llevados al Cairo, y con ellos el conde de Montfort. Aun cuando Teobaldo quiso tomar venganza, se le hizo ver el riesgo que corrían los prisioneros cristianos, y volvió a San Juan de Acre, acampando luego en la llanura de Seforia, en Galilea.

Las rencillas entre los musulmanes permitieron a los cristianos tomar posiciones ventajosas. El sultán de Egipto temiendo perder todo entró en negociaciones secretas con los cristianos, cedió Ascalón y confirmó el dominio de los cristianos sobre la Ciudad Santa y Belén, con devolución de los prisioneros hechos por las dos partes. Aunque la paz suscitó reservas, se impuso el argumento sentimental de la liberación de los prisioneros. Esta división de opiniones contribuyó a mermar la autoridad de Teobaldo en el campo cristiano. Por eso, después de hacer la peregrinación a Jerusalén, se embarcó en San Juan de Acre rumbo a sus Estados a fines de septiembre de 1240.

A pesar de su apariencia deshilvanada –dice Grousset–, la campaña había tenido mejores resultados que las dirigidas por predecesores suyos en la reconquista de Tierra Santa, hábiles en juegos diplomáticos, pero menos afortunados que él.

Ximénez de Rada, que lo estimaba en mucho, nos ha dejado esta versión de la estancia de Teobaldo en Ultramar: «Este Teobaldo inflamado por el celo de la fe, se fue a socorrer a Tierra Santa, llevando a sus órdenes grandísima multitud de caballeros, capitanes y barones; se apoderó de muchos lugares que devolvió al dominio de los cristianos; allí pagó el regreso a los caballeros necesitados, aun a los que no habían ido a sus expensas; y con tratados y dinero rescató a la mayor parte de los que habían caído en cautiverio por la astucia de los agarenos».

Política nacional

Sin abandonar sus dominios de Champaña, Teobaldo se compenetró cada vez más con los asuntos de Navarra. Los ánimos parecían más tranquilos una vez encauzadas las cuestiones políticas. Cuenta con el apoyo de algunos ricoshombres, y en sus au-

sencias será un navarro quien ocupe el puesto de senescal. Continuando la tradición navarra, estrechó sus relaciones con la familia de los Azagra de Albarracín; Sancho Fernández de Azagra, hermano del señor de Albarracín se reconoce vasallo del rey de Navarra por los castillos, villas y fortalezas que pudiera conquistar de los moros (1238), y un hijo del señor de Albarracín, Álvaro, casaría con Inés, hija natural de Teobaldo.

En la frontera de Gascuña, inseguramente tenida por el rey de Inglaterra, son muchos los señores vecinos que buscan la protección del rey de Navarra, en lo que no hacían sino renovar una tradición que venía del reinado anterior: en 1234 el vizconde de Soule renueva el homenaje por el castillo de Mauleón, y lo mismo hará su hijo diez años después; en 1237 lo hace Arnaldo Guillermo, señor de Agramont; un año después es Pedro Arnaldo, señor de Sault, de Hasparren y Saint Pée de Ibarren quien entra al servicio de Teobaldo; en 1243 son los vecinos de la villa de Urt, en Labourd, cerca del Adour, los que espontáneamente se dirigen a Teobaldo en busca de «so comienda et so defendimiento e son francadge, por sí e por sus succesores»; al año siguiente era Roger de Comminges, hijo del conde de Pallars quien entraba en vasallaje de Teobaldo. Vasallos del rey de Inglaterra, como Ramón Arnaldo de Tartas, hacían homenaje al rey de Navarra (1247), éste por el castillo de Villanueva (Garris) y las tierras de Mixa y Ostabarets. Por un acuerdo con Simón de Montfort, todas las diferencias entre los reyes de Navarra e Inglaterra serían resueltas por cuatro árbitros, dos por cada una de las partes (1248). En 1244, y gracias a las gestiones de su prima Garsenda, condesa viuda de Bearne y de su hijo Gastón, devolvió a Fortaner de Lascún el castillo de Sádaba, respondiendo aquéllos de que desde él no se haría daño alguno al rey de Navarra. Así Fortaner de Lascún pasaría al servicio de Teobaldo como uno de sus ricoshombres.

Pero frente a las adhesiones de los nobles, tropezó con la oposición violenta del nuevo obispo de Pamplona, don Pedro Ximénez de Gazólaz (1242-1266). Los extensos dominios del obispo ya venían siendo objeto de controversia con los reyes anteriores, pero era especialmente conflictiva la situación de la ciudad de Pamplona, en la que el nuevo prelado no aceptaba la menor ingerencia del rey. Su carácter enérgico y autoritario le movieron a llevar la disputa a sus mayores extremos. En 1245 compareció personalmente ante Inocencio IV para quejarse de los atropellos del rey contra la libertad de la Iglesia; al resistirse el rey a toda transacción, hubo que llevar el asunto por vía judicial. Teobaldo acudió a Lyon, donde residía Inocencio IV, y obtuvo de éste diversos privilegios, entre ellos el de no poder ser excomulgado durante tres años sin mandato especial de la Sede Apostólica. El rey hubiera deseado la renovación pura y simple de los privilegios, acordados con ocasión de la Cruzada, pero Inocencio IV, limitó la exención del entredicho tan sólo al condado de Champaña (1246). No obstante, el rey manejaría hábilmente esta bula para eludir todas las sentencias que sucesivamente se iban dictando contra él. Las relaciones con el obispo llegaron a un punto, en que éste temiendo por su seguridad se trasladó a Navardún, en la Valdonsella, dentro del reino de Aragón, aunque en diócesis de Pamplona. El obispo en su intransigencia rechazaba todo lo que supusiera interferencia del rey en los asuntos de la ciudad de Pamplona, y así el rey no podía tener propiedades en Pamplona por ningún título, pero el obispo se consideraba exento de cumplir el fuero que le obligaba a poner cien caballeros al servicio del rey, y aún a acompañarle personalmente en caso de guerra contra el moro o de agresión por parte de un rey extraño. El monarca fue repetidamente condenado al negarse a responder ante la curia romana a las demandas sobre cuestiones temporales, el reino fue puesto en entredicho e incluso un concilio provincial reunido en Alcañiz (1250) excomulgó nominalmente al rey de Navarra en toda la provincia eclesiástica de Tarragona, pero el papa renovó por tres años el privilegio de que sin mandato especial de la Santa Sede nadie pudiera excomulgar al rey, ni poner su condado en entredicho (4 abril 1251).

El rey Teobaldo

Poco después de regresar de Champaña fallecía el rey en Pamplona, el 8 julio 1253, siendo enterrado en la catedral de Pamplona. El poeta Anelier recuerda cómo «cuando fue alzado hubo grandes fiestas y regocijos, y dio a los juglares caballos y vestidos, mulas y palafrenes y muchas copas de oro; luego reinó con gran rectitud, amó mucho la justicia, de

tal modo que durante su gobierno mandó que se tratara por igual al pobre que al rico».

Pero su fama es mayor como poeta que como gobernante, fama que ya tuvo en su siglo y que la posteridad ha confirmado. El romanista F. Gennich lo tiene por el poeta más importante de la primera mitad del siglo XIII. De él nos quedan canciones de amor, piadosas, pastorelas, canciones de cruzada, etc. Sus amores con Blanca de Castilla, madre de San Luis –que espíritus maldicientes propagaron– fueron puramente platónicos, al gusto de la época; ella era trece años mayor que él y madre de once hijos; algunos poetas ironizan presentándolo demasiado obeso para estar enamorado, aunque él replica que la gordura se la da la esperanza de ser amado. Garci López de Roncesvalles nos dirá «que era valiente, rey alegre, gran cantador».

Casó tres veces. La primera con Gertrudis Dabo o Dagbourg, viuda y seis años mayor que él, pero el matrimonio fue anulado dos años después sin que tuvieran descendencia; la segunda con Inés de Beaujeu, prima hermana de Luis VIII, de la que nació Blanca, que casaría con el conde de Bretaña; con Margarita de Borbón, su tercera mujer, tuvo siete hijos, cuatro varones, y aún tuvo cuatro ilegítimos. Le sucedería en el reino y condados, Teobaldo, el mayor de los varones, hijo de Margarita.

TEOBALDO II (1253-1270)

Teobaldo heredaba el trono cuando apenas tenía catorce años de edad, y desde el primer momento tuvo que hacer frente a los mismos problemas que su padre: que su autoridad fuese reconocida por los reinos vecinos, Castilla en este caso, y que fuese aceptado por los ricoshombres y otros estamentos del país.

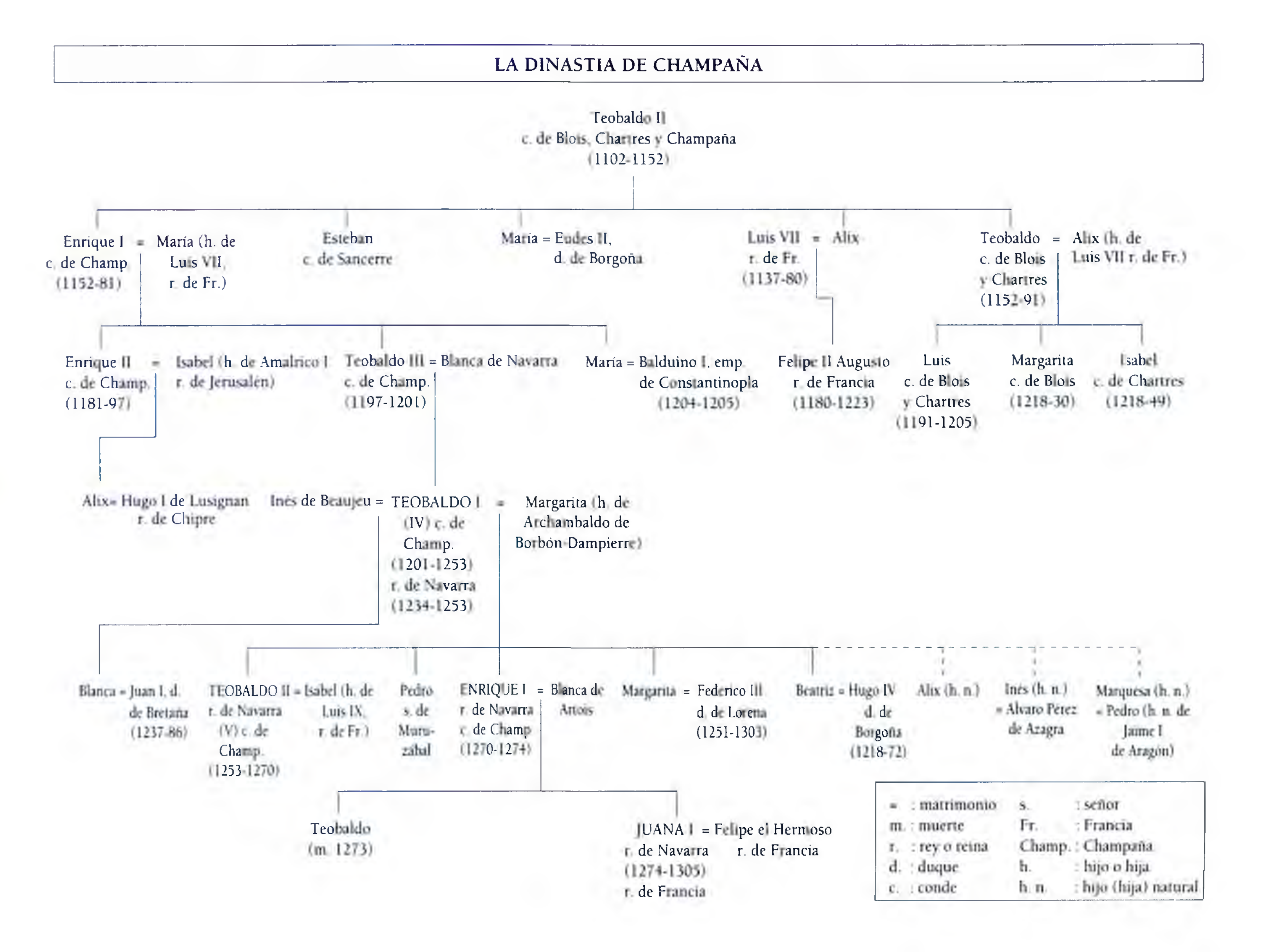
Los ricoshombres se agruparon en torno a la reina Margarita. Como navarros y aragoneses recelaban del predominio que iba alcanzando Castilla –y además Jaime I se hallaba enemistado con su yerno Alfonso X– no fue difícil llegar a un entendimiento con Aragón, que se formalizó en Tudela el 1 agosto 1253. Por él, Jaime se comprometía a defender los derechos de Teobaldo II, quien casaría con Constanza o con otra de sus hijas, y, si aquél moría, ésta casaría con el hijo de Margarita que reinara en Navarra. El tratado era suscrito por diez ricoshombres navarros.

Alfonso el Sabio, instigado por Gastón VII de Bearne, se aprestó a intervenir. No es que le interesaran directamente los asuntos navarros. Es que Gastón, dispuesto a crear dificultades a Enrique III de Inglaterra, animó al rey de Castilla a reclamar los derechos sobre Gascuña heredados de su bisabuela Leonor de Inglaterra. Se anudaron alianzas con varios señores gascones y se iniciaron los levantamientos. Pero reprimida la rebelión con gran violencia, las cortes de Inglaterra y de Castilla entraron en negociaciones para llegar a la paz por vía matrimonial. Alfonso X daba a su hermana Leonor en matrimonio al príncipe Eduardo, y renunciaba en favor del rey de Inglaterra a sus pretensiones sobre Gascuña (22 abril, 1254). Enrique por su parte, ofrecía enviar su ejército al mando de su hijo Eduardo, a la guerra de Navarra, en ayuda del castellano.

Jaime I, mientras tanto, se acercó a la frontera de Navarra y tuvo una entrevista con Teobaldo II en Monteagudo (9 abril, 1254), en que se ratificó la alianza y amistad entre los dos reyes. Teobaldo actúa sólo, sin su madre, acompañado de los ricoshombres, caballeros y hombres de la villa de Tudela. Pero ahora no se habla de la boda de Teobaldo y Constanza, ya que uno de los objetivos del viaje de Margarita a Francia era, precisamente, buscar la alianza con San Luis por vía matrimonial. Con estas garantías y seguridades por parte de Aragón, Teobaldo marcha a Francia para hacerse cargo del condado de Champaña. Jaime I, mientras tanto, hace frecuentes viajes a Navarra y anuda amistades con los nobles rebeldes al rey Sabio, y entre ellos D. Diego López de Haro, señor de Vizcaya, con quien se entrevista en Estella, y muerto éste, con sus hijos.

El juramento real

Faltaba, sin embargo, el reconocimiento legal de Teobaldo por parte de los navarros. Subsistía entre las gentes el mismo recelo a verse gobernadas por gentes extranjeras, y ya hemos visto que, de acuerdo con el capítulo primero del Fuero Antiguo, era preciso que el rey jurase los fueros, y también el deshacer las «fuerzas» cometidas por sus antecesores. Sólo



LA DINASTIA DE CHAMPAÑA
Teobaldo II
c. de Blois, Chartres y Champaña
(1102-1152)
Enrique I = María (h. de Luis VII, r. de Fr.)
c. de Champ
(1152-81)
Esteban
c. de Sancerre
María = Eudes II,
d. de Borgoña
Luis VII = Alix
r. de Fr.
(1137-80)
Teobaldo = Alix (h. de Luis VII r. de Fr.)
c. de Blois
y Chartres
(1152-91)
Enrique II = Isabel (h. de Amalrico I r. de Jerusalén)
c. de Champ.
(1181-97)
Teobaldo III = Blanca de Navarra
c. de Champ.
(1197-1201)
María = Balduino I, emp.
de Constantinopla
(1204-1205)
Felipe II Augusto
r. de Francia
(1180-1223)
Luis
c. de Blois
y Chartres
(1191-1205)
Margarita
c. de Blois
(1218-30)
Isabel
c. de Chartres
(1218-49)
Alix= Hugo I de Lusignan
r. de Chipre
Inés de Beaujeu = TEOBALDO I = Margarita (h. de Archambaldo de Borbón-Dampierre)
(IV) c. de
Champ.
(1201-1253)
r. de Navarra
(1234-1253)
Blanca = Juan I, d.
de Bretaña
(1237-86)
TEOBALDO II = Isabel (h. de Luis IX, r. de Fr.)
r. de Navarra
(V) c. de
Champ.
(1253-1270)
Pedro
s. de
Muru-
zábal
ENRIQUE I = Blanca de Artois
r. de Navarra
c. de Champ
(1270-1274)
Margarita = Federico III
d. de Lorena
(1251-1303)
Beatriz = Hugo IV
d. de
Borgoña
(1218-72)
Alix (h. n.)
Inés (h. n.)
= Alvaro Pérez
de Azagra
Marquesa (h. n.)
= Pedro (h. n. de
Jaime I
de Aragón)
Teobaldo
(m. 1273)
JUANA I = Felipe el Hermoso
r. de Navarra
(1274-1305)
r. de Francia
r. de Francia
= : matrimonio
m. : muerte
r. : rey o reina
d. : duque
c. : conde
s. : señor
Fr. : Francia
Champ. : Champaña
h. : hijo o hija
h. n. : hijo (hija) natural

entonces el monarca era alzado sobre el pavés y recibía el juramento de los doce ricoshombres. Pero junto a los ricoshombres caballeros e infanzones que se habían enfrentado con Teobaldo I, figuran ahora los hombres de las buenas villas. Todos ellos se juramentaron para que si el rey no aceptaba jurar las cosas que le proponían, no le reconocerían como rey.

Teobaldo II, ante la estrecha unión de los navarros, no tuvo otro remedio que prestar el juramento exigido, lo que hizo el 27 noviembre 1253. El rey juró conservar los fueros y franquezas de cada grupo Social: a la Iglesia y clérigos, a ricoshombres, caballeros e infanzones, a los francos y «a todo el pueblo de Navarra»; deshacer las fuerzas, daños y malas costumbres introducidas tanto por su padre como por Sancho el Fuerte y Sancho el Sabio; que nadie fuese preso ni sus bienes embargados dando fiador de derecho con arreglo a su fuero; que ningún pleito fuese juzgado en la Cort –es decir, en el tribunal del rey– sin consejo del Amo y de los doce consejeros o de la mayor parte de ellos. El Amo, cargo que se introduce en este juramento, era una especie de tutor de la persona del rey y a la vez regente del reino, que actúa asesorado por doce jurados, y al que estará sujeto el rey hasta los veintiún años; uno y otros eran elegidos por los estamentos. El rey no daría honores, castillos o tierras sin consejo del Amo y de los consejeros, o de la mayoría de los mismos, pero tampoco ellos pueden dar ni quitar ninguno de estos honores o tierras sin voluntad del rey. Juró también mantener la moneda actual durante doce años, y durante su vida no acuñaría sino una sola moneda. En sus viajes a Champaña dejará en Navarra un senescal, que podrá ser el Amo, u otro que designen los consejeros o la mayoría de ellos.

De acuerdo con el juramento real, fueron instituidos por Teobaldo los alcaldes que habían de juzgar las reclamaciones contra las violencias cometidas desde los días de Sancho el Sabio –es decir, desde cien años atrás– contra las villas y órdenes, y suponemos que también contra la nobleza, y todas sus decisiones fueron aceptadas por el rey.

No es preciso ponderar la trascendencia del juramento real. Los distintos estamentos sociales tienen clara conciencia de que actúan en nombre de «todo el pueblo de Navarra», y de que las cosas juradas no eran concesiones o privilegios revocables, sino que formaban parte de la misma constitución política del reino. Como dice muy bien Schramm, en su conjunto este juramento era la concesión más amplia y profunda hecha en esta época por ningún soberano de Occidente.

Resistencia de la Corona y mediación de San Luis

Por lo demás, Teobaldo no estaba conforme con el juramento prestado. El mismo –o tal vez su madre desde Champaña– se dirigió al papa diciendo que para tomar posesión del reino se había visto obligado a prestar un juramento que creía contrario a las libertades de la Iglesia, y pedía ser desligado del mismo. Inocencio IV autorizó al obispo Pedro de Meaux (27 mayo, 1254) para que hiciera lo que creyera conveniente para la salvación del alma de Teobaldo, la libertad de la Iglesia y el interés del reino de Navarra.

En Francia iba a encontrar Teobaldo el decidido apoyo de San Luis. Nada podía ser más contrario a la idea que Luis IX tenía de la realeza que la sumisión de ésta a unas leyes preestablecidas e interpretadas según la opinión de los súbditos. San Luis fue en aquellas circunstancias el árbitro de la situación. Teobaldo II había solicitado la mano de su hija Isabel, con la que contrajo matrimonio el 6 de abril de 1255. Isabel tenía trece años, y Teobaldo uno o dos más. Se dice que San Luis dio a Teobaldo como regalo de bodas una espina de la corona del Salvador, corona que él había comprado al emperador de Constantinopla en 1238. La espina se conserva en un magnífico relicario de plata sobredorada, que representa el sepulcro del Señor, bajo un bello templete gótico.

San Luis mostró siempre un afecto y admiración especial por Teobaldo II, y contribuyó no poco a limar las asperezas con la corte de Castilla. En efecto, el 20 de agosto Teobaldo asistía en París como testigo al tratado acordado entre los embajadores de Alfonso X y San Luis para casar a Luis, primogénito de éste, con Berenguela, hija primogénita del castellano. De París, Teobaldo volvió a Navarra, reforzada su autoridad con el apoyo incondicional del rey de Francia.

Sumisión de la nobleza y concordia con el obispo

Por eso, cuando Teobaldo regresó a Navarra traía instrucciones nuevas: no podía estar en guerra con el rey de Castilla, que iba a emparentar con su suegro y señor el rey de Francia. Pero de Francia traía también medios suficientes para imponer su autoridad en Navarra.

Los ricoshombres fueron convocados a Estella, donde se hallaba Teobaldo con un lucido séquito de señores franceses, y fueron requeridos individualmente para prestar juramento de fidelidad y homenaje a su rey y señor. Los términos en que están redactadas las actas prueban bien la repugnancia con que los barones navarros miraban al extraño cortejo que rodeaba al monarca, pues se decía en ellas que debían guardar lealtad no sólo al rey sino a «vuestra gent e vuestros hommes qualquier que en vuestro servicio sea», y en otra se puntualiza: «e vuestra gent de lengua francesa e de otra lengua qualquier que en vuestro servicio sea». Por las mismas fechas las buenas villas de Navarra –Pamplona, Sangüesa, Olite y Tudela– fueron jurando fidelidad al rey Teobaldo, «salvos nuestros buenos fueros e nuestras buenas costumnes».

En la misma reunión de Estella el rey llegó a una transacción o concordia con el obispo de Pamplona sobre todas las cuestiones pendientes y que tanto habían enconado los últimos años de Teobaldo I, y a la vez designó como senescal de Navarra a Geofroi, señor de Bourlemont, noble champañés arruinado, pariente de las casas de Joinville y de Dampierre, y por tanto pariente de la reina madre Margarita.

Las decisiones tomadas en Estella señalan bien la nueva dirección que iba a llevar la política de Teobaldo II: estrecho entendimiento con los poderes eclesiásticos, y mano fuerte con los barones e infanzones, y en general con el poder civil. Las Juntas o Cofradías de Navarra fueron reprimidas, aunque no anuladas. La Junta de Obanos va cobrando un carácter cada vez más nobiliario; se sigue reuniendo contra la voluntad del rey, y nombrando sus cabos sin buscar la confirmación regia. El rey obtuvo de Urbano IV, en 1264, una bula dirigida al arzobispo de Burdeos para que disolviera todas las juntas o ligas hechas en Pamplona y en el reino de Navarra. Dada la juventud e inexperiencia del monarca, creemos ver en esta nueva línea política la mano de su suegro San Luis y de los consejeros franceses puestos a su servicio.

Por lo demás, la concordia con el obispo, fruto de una transacción inteligente y realista, no prosperó. Con ella el obispo veía reconocidos sus derechos en el orden eclesiástico, y también la devolución condicional de los castillos de Oro y Monjardín, cediendo en cambio la mitad del dominio sobre la ciudad de Pamplona, a la vez que se reconocía al rey el derecho a poseer propiedades en la capital del reino. Pero algunos canónigos denunciaron el concordato como perjudicial a los intereses de su iglesia, y el acuerdo fue anulado por el papa.

Con Castilla el arreglo fue fácil. Desde Estella el rey se trasladó a Vitoria, donde le esperaba Alfonso el Sabio, quien el 1 de enero de 1256 «en amor a mi amado pariente e amigo don Tibalt» le hacía donación de las villas de San Sebastián y Fuenterrabia, mientras viviera, con todas las rentas de mar y tierra. Afirmada la paz y amistad entre Navarra y Castilla, las hostilidades entre Castilla y Aragón cesaron también. El 30 de marzo de ese mismo año 1256 se entrevistaban en Soria los dos monarcas y acordaban el matrimonio de Constanza, hija de don Jaime –la novia antes ofrecida a Teobaldo II– con el infante don Manuel, hermano del rey Sabio.

Exaltación de la realeza

También sería inspiración de San Luis el nuevo acento que se quería dar a la monarquía navarra. En 1257 obtuvo Teobaldo del papa que el rey de Navarra pudiera ser ungido por el obispo de Pamplona; esta consagración debía hacerse «según la costumbre que se observa para tales casos con otros reyes católicos y de acuerdo con las normas canónicas». Ante la repugnancia que debió encontrar entre los súbditos para introducir esta novedad en el ceremonial, aclara el papa que una vez hecha la «elevación» del rey por sus súbditos, pueda llamarse rey y recibir la unción cuando quiera (1259); esta prerrogativa de unción y coronación se hizo poco después extensiva a la reina, y podía ser llevada a cabo por cualquier obispo católico en el caso de estar vacante la sede de Pamplona, o que su titular no pudiera o no quisiera hacerla.

Al gestionar Teobaldo II el derecho a la unción y coronación no sólo trata de realzar su dignidad sobre la de los ricoshombres y grandes vasallos, sino que pretende señalar que esta misma dignidad y autoridad regia no se basaba en la voluntad de los súbditos que le «alzaban» como rey. Pero no tenemos noticia de que esta unción y coronación llegara a realizarse. Mientras que Teobaldo se esfuerza en acentuar el carácter divino de la realeza, los navarros ponen todo su interés en el «alzamiento sobre el escudo» y en el juramento real, las dos partes del ceremonial que marcaban bien la «elección» nobiliaria y la sumisión del rey a las leyes. La unción y coronación no fueron recogidas en el Fuero General, y el conocido texto del capítulo I del Fuero Antiguo siguió inalterable.

Gobierno interior

Teobaldo hizo frecuentes viajes a Francia, y parece que estuvo allí doble número de años que en Navarra. Se encontraba más en su ambiente, tanto en Champaña como en París, junto a su suegro, al que le unía una entrañable compenetración espiritual. Durante sus ausencias, un champañés se encargaba de la administración del reino con el título de senescal. Sus atribuciones eran las de un gobernador con amplias atribuciones, que cuida no sólo de la hacienda y administración de justicia, sino que acuerda tratados con los monarcas vecinos y se encarga de mantener el orden en el interior y en las fronteras. De éstas, la más agitada era la de Álava y Guipúzcoa, no por animosidad del monarca castellano, sino por rivalidades vecinales que solían terminar en robos de ganado, asaltos e incendios de villas. Fue grande el número de champañeses que ocuparon puestos en la casa del rey, en las finanzas y en la cancillería, y a la vez otros navarros ocuparon puestos de confianza de los reyes en el condado de Champaña. Algunos ricoshombres navarros enlazaron con damas de estirpe champañesa, como García Almoravid, que casó con María de Marigny, y Pedro Sánchez de Monteagudo con Elisenda de Trainel.

La Cruzada a Túnez

Una prueba de la comunidad de ideas y sentimientos con San Luis fue la Cruzada emprendida a Túnez. Por eso, cuando el 25 de marzo de 1267 San Luis hizo voto de ir a la Cruzada, ya le había precedido en unos días Teobaldo. Los preparativos fueron largos, pues los que en otro tiempo se habían mostrado celosos de la guerra santa manifestaban ahora escaso entusiasmo.

Teobaldo obtuvo las ventajas espirituales y económicas que el papa solía otorgar a los cruzados; concedió la centésima parte de las rentas eclesiásticas de Champaña y la décima de las de Navarra por tres años. El día 1 de julio de 1270 embarcaba San Luis en Aguas Muertas rumbo a Cagliari, y el día 4 de julio lo hacía Teobaldo en Marsella. En Cagliari se decidió que la Cruzada se dirigiria a Tunez. No están bien claros los motivos de este cambio hacia un objetivo secundario. Se ha dicho que San Luis proyectaba la conversión del emir reinante Abu Abd Allah al-Mostansir billah (1249-1277), que mantenía amistosas relaciones con los cristianos. El papa esperaba que se dirigieran hacia Siria –donde su presencia era mucho más necesaria– y seguramente fue él el primer sorprendido del cambio. De Cagliari se dirigieron a la península de Cartago, donde desembarcaron el 18 julio.

Aquí se encontraron con un enemigo inesperado: el calor, al que no estaban acostumbrados. Era un enemigo mucho más peligroso que las armas musulmanas. Equipados con pesadas armaduras, tenían que soportar los ardores del sol, sin más refugio que un foso, mientras los musulmanes encontraban cómoda retirada en la ciudad. La disentería provocada por el calor y la fatiga, empezó a ocasionar gran número de bajas; el 3 de agosto murió Juan, conde de Nevers, hijo preferido del rey de Francia, y el mismo día cayó enfermo San Luis. El poeta Anelier nos cuenta, como testigo presencial, los prodigios de valor del rey Teobaldo con sus navarros.

Pero toda la empresa terminó trágicamente. El día 25 de agosto moría San Luis. Todavía los cristianos resultaron vencedores en tres encuentros sucesivos: uno el 4 de septiembre en que se distinguió Teobaldo, que mandaba la retaguardia; otro el 2 octubre y el tercero unos días después. Ante estas derrotas, el rey de Túnez firmó una paz ventajosa para los cristianos (3 octubre 1270), que emprendieron el regreso unos días más tarde. Antes de embarcar en Cartago, Teobaldo estaba ya enfermo de la peste y falleció

en Trápani el 4 de diciembre; su cuerpo, embalsamado, fue llevado al convento de franciscanas de Provins. Su viuda, la reina Isabel, que le había acompañado en todas las fatigas de la desgraciada expedición, no le sobrevivió largo tiempo, y murió de regreso en las islas de Hiéres, cerca de Marsella, en abril del año siguiente; fue enterrada junto a su esposo.

Teobaldo había muerto cuando sólo contaba 32 años de edad. «Su muerte –dice Guillermo de Nangis, escritor contemporáneo– afligió a todo el mundo y privó al ejército de uno de sus mejores miembros, porque Teobaldo era, después del rey de Francia, el más poderoso de los jefes del ejército, era un hombre de buen consejo y nadie daba a los pobres con más liberalidad el socorro de sus beneficios».

El poeta Guillermo Anelier nos dirá:

Mori lo rei Frances e'l rei Navarr amsdos,
Dont tot Christianisme baisset 11 escalos

(El rey francés y el rey navarro murieron los dos, con lo que todo el cristianismo bajó dos escalones).

ENRIQUE I (1270-1274)

Su hermano Enrique, que durante su ausencia había gobernado el reino, le sucedió a falta de hijos. Tenía 21 años y estaba casado con Blanca, hija de Roberto de Artois, hermano de San Luis. Siguiendo los precedentes de su padre y hermano, Enrique I juró los fueros y extendió a villas y prelados cartas en que juraba deshacer o anular las fuerzas, daños y cantidades percibidas injustamente desde tiempo de los dos Teobaldos y Sancho el Fuerte; que nadie pudiera ser preso ni embargados sus bienes dando fiador de derecho; mantener la moneda por doce años, y en toda su vida no batir sino una moneda.

Hizo sus acostumbrados viajes a Francia, donde prestó homenaje feudal a Felipe el Atrevido por sus estados de Champaña. En la sublevación nobiliaria contra Alfonso X, que acaudillaba el infante don Felipe, hijo de San Fernando, fue requerido el rey de Navarra para intervenir en su favor. El propio infante y los jefes de los conjurados se presentaron en Tudela y prestaron homenaje al rey don Enrique (Enero, 1274). Pero, apenas podemos formarnos idea de la personalidad política del monarca, ya que a los tres años murió víctima de la obesidad. Parece que mostró cierto interés por congraciarse con la población urbana; se habla también de su avaricia y de las presiones ejercidas sobre la nobleza y iglesia. «La muerte dice el poeta Anelier, que no perdona a nadie, le llevó allí donde impera la justicia».

Enrique dejaba una hija, Juana, de un año de edad. Su único hijo varón, Teobaldo, había muerto poco antes al caer de las almenas del castillo de Estella de brazos de su nodriza.

BIBLIOGRAFÍA

Obras generales. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, caps. XIII, XIV y XV; T. DOMÍNGUEZ AREVALO, *Los Teobaldos de Navarra*, Madrid 1909; M. POINSIGNON, *Histoire générale de la Champagne et de la Brie*, t. I, París 1974, 3.ª ed. (1.ª ed. 1885); M. H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne*, t. IV, V y VI, París 1864-1866, esta última fundamental.

Relaciones con la Iglesia y Cruzadas, las obras ya citadas de GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII* e *Historia de la bula de la Cruzada en España*, pp. 170-178, 216-220; R. GROUSSET, *Histoire des Croisades et du royaume de Jérusalem*, III, pp. 372-392, 651-654; del mismo, *La epopeya de las Cruzadas*, Barcelona 1944, p. 286.

Aspectos políticos y culturales, LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*, Zaragoza 1972; A. WALLENSKOLD, *Les Chansons de Thibaut de Champagne, roi de Navarre. Edition critique*, «Societé des Anciens textes français», Paris 1925; H. ANGLES, *Las canciones del rey Teobaldo*, Pamplona 1973.

CAPITULO XI

Navarra bajo dominio francés (1274-1328)

Con la instauración de la dinastía de Champaña, Navarra había pasado a ser una pieza importante en las negociaciones internacionales. Si hasta el siglo XIII eran Castilla y Aragón las que se disputaban el reparto de Navarra, ahora son cuatro los Estados en discordia, ya que la Francia de San Luis ha extendido hasta los Pirineos un dominio que venía siendo puramente nominal; pero este dominio tiene que compartirlo con su poderoso vasallo el rey de Inglaterra, como señor que es de Gascuña. La rivalidad entre los cuatro vecinos les mantendrá atentos para atraerse al reino de Navarra, cuando sea posible por vía matrimonial, si no, por otros procedimientos; pero a la vez permitirá maniobrar a los navarros para asegurar su independencia política.

En efecto, la adhesión mostrada por los navarros a las normas constitucionales contenidas en el capítulo I del Fuero Antiguo –ahora incorporado al que ya se llama Fuero General–, les mantendrá unidos frente a los diversos pretendientes, y a la larga les permitirá asegurar la instauración de una dinastía propia, que previamente se hubiera comprometido a acatar esos principios políticos. El estricto juramento a que debía someterse el rey jugará en ello un papel especial. Pues, no sólo hay que decidir sobre quién ostenta mejores derechos a la corona de Navarra, sino sobre la acomodación de las cláusulas del juramento regio a las circunstancias especiales de cada momento, y aun el mismo ceremonial, para el caso de que el presunto monarca fuese un menor o una mujer.

En los cincuenta y cuatro años que va a durar la crisis dinástica –los que Navarra estuvo incorporada a dominio francés– renacen las Juntas de Infanzones, cobran vida especial las asambleas y uniones de buenas villas, los ricoshombres se aferran tenazmente a sus privilegios frente al autoritarismo de los reyes –lo que dará lugar a una guerra atroz, con destrucción de la Navarrería de Pamplona–, y la Iglesia, con algunas oscilaciones, mantiene una actitud más discreta. Como consecuencia de este forcejeo los distintos estamentos sociales refuerzan su personalidad, y el país camina visiblemente hacia un Estado representativo, en el que las Cortes, o los Tres Estados, como ya empiezan a llamárseles a la manera francesa, jugarán un papel primordial.

JUANA I DE NAVARRA (1274-1305)

La sucesión de Enrique I no ofrecía dudas desde el punto de vista legal. Si la Casa de Champaña había reinado en Navarra era por los derechos de doña Blanca, hermana de Sancho el Fuerte. No había, pues razón para que doña Juana, hija del difunto monarca, fuese alejada de la sucesión del reino.

La realidad era, sin embargo, mucho más compleja. Estaba, en primer lugar, la dificultad de elegir un gobernador a gusto de todos, gobierno que se preveía largo, hasta que Juana cumpliera los doce años y pudiera contraer matrimonio. De otra parte, la repugnancia latente del país hacia el gobierno y administración francesa, más manifiesto en la alta nobleza y en los infanzones, menos en los burgos de francos. Finalmente, las apetencias de los reinos vecinos a incluir al reino de Navarra en su esfera de influencia.

La reina madre, Blanca de Artois, convocó una reunión en la catedral de Pamplona para designar gobernador del reino y fue elegido don Pedro Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante, quien juró que gobernaría lealmente, que mantendría a todas las gentes en sus fueros, y que desharía las fuerzas cometidas, tanto por el rey don Enrique como por sus antecesores desde el rey don Sancho.

Mas la situación era tan tensa y la incertidumbre sobre el porvenir era tal, que en el mismo acto los representantes de las villas asistentes a la jura se constituyeron en hermandad. Ésta se proponía velar por el exacto cumplimiento de los juramentos prestados por don Pedro Sánchez y los que le sucedieran en el cargo. La hermandad se constituía por treinta años, y el juramento que ahora hacían sería renovado cada siete años por todos los vecinos de su villas que fuesen mayores de doce años. Por el estado de emergencia en que se hallaba el país, acordaron también que cada tres meses se reunirían en Olite dos hombres buenos por cada una de las villas para examinar la situación. La creación de la hermandad y la reactivación de las Juntas de Obanos, nos hacen ver que Navarra ha entrado en un período constituyente.

Entre Aragón y Castilla

La dificultad radicaba, como hemos dicho, en satisfacer las apetencias de los reinos vecinos: Aragón, Castilla y Francia, pues el rey de Inglaterra –con cuyo hijo había sido prometida Juana en vida de Enrique I– no desempeñó en esta disputa papel alguno, dada su subordinación al rey de Francia.

Aragón y Castilla se movieron con rapidez. Ambos reinos procuraron atraerse la adhesión de algunos ricoshombres navarros, que podían decidir la cuestión. Eran éstos, don García Almoravid, que dominaba en la Cuenca de Pamplona; su tío don Gonzalo Ibáñez de Baztán, en tierras de Estella y don Pedro Sánchez de Monteagudo, en todo lo demás. Jaime I se dirigió a los ricoshombres y a las villas para que apoyaran sus derechos; no descartaba la posibilidad de un enlace de su nieto –futuro Alfonso III de Aragón– con la reina doña Juana o con alguna de las sobrinas de Enrique I; con ello satisfacía los escrúpulos de legitimidad de los navarros y reforzaba los derechos de la Casa de Aragón. Procuró atraerse a la nobleza ofreciendo pagar las «caverias» a 500 sueldos, en vez de a 400. Las negociaciones iban por buen camino, tanto que las Cortes reunidas en Olite el día 1 noviembre, con asistencia muy numerosa –entre los que se contaban el gobernador don Pedro Sánchez y el alférez don Gonzalo Ibáñez de Baztán– juraron que tan pronto como el infante don Pedro, hijo de Jaime I, se presentara en Navarra para cumplir lo prometido, le reconocerían como rey.

Alfonso X había lanzado la candidatura de su primogénito el infante don Fernando de la Cerda. Podía alegar peores títulos que el de Aragón, y procedió menos diplomáticamente, pues en lugar de negociar con las Cortes, recurrió a las armas. Aun cuando contó con el apoyo de algunos ricos hombres –como don Corbarán de Navarra y don Juan de Vidaurre– se ganó las antipatías de los navarros, y su candidatura fue pronto descartada.

No faltaban, entre los nobles y entre las buenas villas, quienes se atenían a la legalidad vigente, y rechazaban toda ingerencia tanto de Aragón como de Castilla. Y ésta fue la tendencia que acabó por imponerse. El ataque a Viana y la ocupación de Mendavia por los castellanos, tuvieron la virtud de agrupar a los navarros en torno a la pequeña reina doña Juana, de acuerdo con el juramento que ya los vecinos de Estella habían prestado en su favor el día 14 de noviembre.

Blanca de Artois y Felipe el Atrevido

Por su parte, la reina doña Blanca se siente totalmente extraña al país. Ve que el porvenir de su hija, íntimamente ligado al del reino, escapa de sus manos. Por eso, una vez nombrado gobernador de Navarra, se dirigió a Francia buscando el apoyo de su primo el rey Felipe el Atrevido. Aquí, tras de prestarle homenaje por el condado de Champaña (nov. 1274), y recibir el de sus vasallos (diciembre), concertó el matrimonio de Juana con uno de los hijos de aquél (mayo, 1275). Juana sería educada en la corte de Francia, y Felipe el Atrevido se hacía cargo de la defensa de Navarra frente a castellanos y aragoneses.

Tanto el rey de Francia como doña Blanca se apresuraron a dar cuenta de estas novedades al gobernador del reino y a todos los navarros. A la pregunta que aquél les hacía sobre cómo los navarros pensaban obedecer a los que enviara para guardar el reino, éstos insisten en que el senescal o gobernador enviado, en nombre de la reina doña Juana, su señora, deberá jurar los fueros y costumbres, deshacer las violencias o fuerzas cometidas, no quitar las tierras y honores a los nobles sin causa legítima y probada en la curia del reino. Además, no entregarán ningún castillo a ningún ser viviente, ni con cartas ni con emisarios, sino tan sólo a su señora doña Juana, personalmente y cara a cara, ya que así es fuero, y en toda España no puede hacerse de otra manera sin deshonra. La respuesta, no hay que decir, correspondía a un sector muy nutrido de barones y caballeros, que apoyaban al gobernador actual don Pedro Sánchez de Monteagudo.

A lo largo del año 1275 todas las bazas estaban a favor de Francia. Alfonso X, que había ido a Beaucaire a entrevistarse con el papa sobre sus pretensiones al imperio, y a la vez negociar el matrimonio de Juana de Navarra con uno de sus nietos, se encontró con que el papa ya había concedido dispensa para que se casara con un hijo del rey de Francia. En noviembre fallecía el primogénito de Castilla, don Fernando de la Cerda, casado con Blanca de Francia, hermana de Felipe el Atrevido, y éste apoya los derechos de los infantes de la Cerda a la herencia de Castilla, frente a las pretensiones de Sancho, hijo segundo de Alfonso el Sabio. Respecto a Aragón, el infante don Pedro, que ha renunciado a todas su pretensiones, se dirigía a París donde era obsequiado por su cuñado Felipe el Atrevido.

La reina doña Blanca, confiando totalmente en el rey de Francia, le hizo entrega de la administración del condado de Champaña, y éste se cuidó de buscarle un marido en la persona de Edmundo de Inglaterra, hermano del rey Eduardo I. Edmundo hizo homenaje del condado de Champaña a Felipe el Atrevido, y en adelante la historia de este condado discurrirá totalmente separada de la de Navarra, salvo el breve paréntesis correspondiente al gobierno de Luis Hutín.

La guerra civil y destrucción de la Navarrería

La autoridad de Pedro Sánchez de Monteagudo era discutida por un sector de la nobleza, encabezada por García Almoravid, que parece que había aspirado también el cargo de gobernador del reino. Si de aquél era conocida su inclinación hacia Aragón, García Almoravid se veía sostenido por el apoyo castellano. Al rencor de Almoravid contra el gobernador –a quien había retado y jurado vengarse–, se unía la animosidad de un gran sector de la nobleza contra el dominio francés. Estas disensiones entre la nobleza encontraron campo adecuado en la tensión permanente en que vivían los distintos barrios de la ciudad de Pamplona.

Aquí, al difícil equilibrio por mantener la paz entre los burgos de francos y la Navarrería, se unía la falta de armonía entre la corona y el obispo por el señorío y gobierno de la ciudad. Los barrios se aprovechaban de las diferencias entre los señores, y a la vez el rey y el obispo se apoyaban respectivamente en los burgos y en la Navarrería para mejorar sus posiciones.

El equilibrio, que se había mantenido bajo los Teobaldos, con ventaja para el Burgo de San Saturnino, se rompió cuando Enrique I autorizó a los de la Navarrería para levantar fortalezas. Ante la inseguridad reinante, los de la Navarrería hicieron uso de la concesión, amparados por García Almoravid y otros ricoshombres, y dirigieron las fortalezas contra los burgos de francos. Don Pedro Sánchez, no considerándose con autoridad para enfrentarse con la situa-

ción, presentó la dimisión ante una asamblea de barones, caballeros y burgueses. Dos comisionados enviados a París expusieron la situación a Felipe el Atrevido, el cual designó como gobernador a sire Eustaquio de Beaumarchais. Era éste un antiguo senescal de Poitou, que ahora desempeñaba el mismo cargo en Toulouse, y que había prestado excelentes servicios a los reyes de Francia.

Beaumarchais juró los fueros en la forma habitual, y para asegurarse la adhesión de los nobles y de las buenas villas exigió a unos y otras juramentos separados y escritos de adhesión y lealtad, tanto a él como a los gobernadores que sucesivamente fuese enviando el rey de Francia, y además su conformidad con el casamiento de la reina doña Juana con un hijo del rey de Francia. No olvidemos que, tanto el gobernador anterior como un amplio sector de la nobleza por él movida, se habían manifestado partidarios del matrimonio con el infante don Alfonso de Aragón. Beaumarchais se ocupó a la vez de preparar el juramento real, de acuerdo con el Fuero. Pero fracasó su intento de poner paz entre los barrios.

Todos se van uniendo contra el gobernador extranjero. El obispo y el cabildo se ponen en favor de la Navarrería; los nobles, que hasta entonces habían estado divididos, van apretando filas, y parece que fue Gonzalo Ibáñez de Baztán el encargado de poner de acuerdo a García Almoravid con Pedro Sánchez de Monteagudo. Los villanos de las aldeas que rodean a Pamplona acuden «como monjes a sermón, porque ninguno ama a los burgos», y talan viñas y huertas.

Para mayor complicación, la lucha aparecía como un episodio de la rivalidad entre Alfonso el Sabio y el rey de Francia; mientras éste apoyaba las pretensiones de sus sobrinos los infantes de la Cerda, aquél se esforzaba por evitar la intervención de Francia en los asuntos de Castilla, alejándola de Navarra. Alfonso ofreció a los navarros firmar treguas por quince años, restableciendo el tráfico comercial normal entre ambos reinos, pero con la condición de que la joven reina no admitiera a más de diez caballeros a su servicio, y que no hubiera franceses a este lado de los puertos. Beaumarchais rechazó la propuesta, considerándola como una traición a la reina y a su señor el rey de Francia. Por aquellas fechas –27 julio, 1276– fallecía Jaime I; Aragón seguía la política francesa de apoyo a los infantes de la Cerda, con lo que el antiguo partido aragonés veía en la amistad ofrecida por Castilla una garantía de paz y seguridad. Se dice, incluso, que los nobles sugirieron al gobernador que apoyara al grupo castellano que defendía a los infantes de la Cerda –Lope Díaz, señor de Vizcaya, y otros– para poder caer sobre él y matarle.

Cercado el gobernador en los burgos, y tras una apretada lucha desarrollada en los meses de mayo y junio de 1276, Beaumarchais envió varios mensajeros al rey de Francia exponiendo su situación. Tres ejércitos se pusieron en marcha sobre Pamplona, dos enviados por el rey de Francia y otro por el de Castilla.

De los ejércitos franceses llegó primero el reclutado en tierras del Midi, que iba mandado por el condestable Imbert de Beaujeu y Roberto de Artois, hermano de la reina viuda de Navarra, y en el que figuraban los condes de Foix, Armagnac y Perigord, Gastón de Bearne y otros personajes. Por Jaca y Sangüesa llegaron a Pamplona en el mes de septiembre. Casi al mismo tiempo llegaban las tropas castellanas, que se situaron en la sierra de la Reniega (el Perdón), y de ahí no pasaron.

El desenlace fue rápido y trágico. Pedro Sánchez de Monteagudo, convencido por Gastón de Bearne, había intentado pasarse al bando del gobernador, y era asesinado por orden de García Almoravid. Este, que aparecía como principal jefe de la resistencia, avisado por uno de los sitiadores, escapó una noche con todos los nobles rebeldes. A la mañana siguiente las tropas francesas penetraron en la Navarrería sin encontrar resistencia y la sometieron a un concienzudo saqueo. La catedral con sus tesoros, las sepulturas de los reyes, la biblioteca, todo fue robado o destruido; degollaron o ahorcaron a clérigos y seglares, y las viviendas de la ciudad fueron incendiadas. «Nunca se vio a ningún hombre vengarse tan bien», comenta el trovador Anelier.

Las tropas castellanas, después de estar unos días a la expectativa, se retiraron sin combatir. Otro ejército francés, mandado personalmente por Felipe el Atrevido, se acercó al Pirineo, amenazando a la vez a Castilla y a Navarra. Pero no pasó de Salvatierra, en Bearne, pues llegaron noticias del buen éxito de la operación de Pamplona, y el rey de Inglaterra enviaba mensajeros proponiendo un arbitraje con Castilla.

Liquidación de la guerra civil

El aplastamiento del movimiento nobiliario había sido total. Destruida la Navarrería, fueron sometidos todos los focos de resistencia. Los ricoshombres pudieron huir, y sus bienes fueron confiscados salvo, naturalmente, los de don Pedro Sánchez de Monteagudo, que había sido asesinado cuando intentaba separarse de los rebeldes. García Almoravid, perseguido tanto por la justicia real como por la familia de Pedro Sánchez, se refugió primero en el castillo de Sara, después en Castilla, desde donde intentó entrar en Navarra violentamente; algunos nobles parece que pasaron a la isla de Cerdeña. Gonzalo Ibáñez de Baztán murió en el destierro, con sus bienes confiscados, pero el rey ordenó que se devolviesen a su hija Teresa los bienes que se estimase en justicia. Sólo dos ricoshombres habían estado desde el primer momento al lado de Beaumarchais y habían resistido con él el asedio: don Corbarán de Vidaurre y don Fortuño Almoravid.

No hay que decir que los vecinos de los burgos de San Cernin y San Nicolás fueron indemnizados de los daños recibidos en la guerra. Más delicada era la situación de los eclesiásticos que habían manifestado claras simpatías por los rebeldes. El obispo Armingot murió poco después (8 mayo, 1277), probablemente en Navardún, sin haber podido hacer nada en favor de la iglesia de Pamplona. Su sucesor, Miguel Sánchez de Uncastillo (1277-1287), acudió personalmente a la corte de Felipe el Atrevido solicitando la devolución de los bienes, reliquias y privilegios robados a la catedral; pidió protección contra posibles atropellos al obispo y a las personas inocentes del cabildo y clero de Pamplona, e intercedió por diversos desterrados; solicitó moratorias en las deudas que el obispo podía tener con los judíos y el gobernador, etc. A todo accedió el monarca en carta al gobernador, de la que se dio traslado al obispo. Pero el gobernador se negó a cumplimentar las órdenes. Cuando nuevamente el obispo, prior y canónigos se presentaron ante el rey, éste les dijo, con gran sorpresa suya, que no se haría restitución alguna, por más que lo ordenara por escrito. Tampoco dieron resultado algunas gestiones hechas con el papa, para que éste interpusiera sus buenos oficios ante el rey de Francia.

En vista de ello el cabildo se decidió a negociar directamente con el rey de Francia cediendo a éste la mitad del dominio temporal sobre los cuatro barrios de Pamplona, a cambio de una compensación (1281). Como señal a Goñi Gaztambide, «la iglesia de Pamplona ha visto por experiencia que su dominio temporal, cada vez más ilusorio, no podrá ser efectivo mientras el rey esté en contra; que la última guerra ha exacerbado el sentimiento laico. La gente prefiere el dominio real al de la iglesia». Pero tampoco este convenio –al igual que el de 1255– obtuvo la aprobación pontificia, a pesar de ser tan realista y favorable. Hubo que esperar diez años más, para negociar un nuevo convenio, el más desfavorable para la iglesia de cuantos se habían pactado. En él se cedían también a la corona la mitad del dominio temporal y las rentas de Pamplona, y se renunciaba expresamente a toda reparación por la destrucción de la Navarrería y saqueo de la catedral, valorada por los inquisidores de Felipe el Atrevido en 24.000 libras, sin contar las reliquias, ornamentos, privilegios y otras cosas inestimables. Este convenio obtuvo al fin la aprobación pontificia, aunque pronto tropezaría con la reacción hostil de los jurados de los burgos, que no tardaron en darse cuenta de cuán pesado era el yugo real en comparación con la situación anterior de verdaderas repúblicas autónomas bajo la autoridad más nominal que efectiva del obispo.

Quedaba todavía por arreglar el pleito entre Felipe el Atrevido y Alfonso el Sabio. Éste, que durante la lucha se había acercado a Navarra –primero en Santo Domingo de la Calzada y luego en Vitoria–, entró en negociaciones con el rey de Francia acordando poner fin a las diferencias provocadas por la sucesión al trono en Navarra y en Castilla (7 noviembre, 1276).

En lo que respecta a Navarra, Alfonso concedía una tregua hasta que doña Juana tuviera la edad competente, según el fuero de Navarra, sin que esta tregua supusiera renuncia a los derechos que pudiera alegar a este reino; los barones y caballeros de Navarra a quienes perdona el rey de Francia, conservarán los castillos que ahora tienen al servicio de la reina de Navarra, de acuerdo con el fuero y costumbre del país. En lo que se refiere a la sucesión castellana, se estaría a lo que resolvieran unas Cortes, que Alfonso convocaría antes de un año, y que el rey de Francia se comprometía a acatar.

En otro acuerdo de la misma fecha se especifica la situación de los rebeldes de uno y otro país: el rey de Francia concedía una amplia amnistía a todos los barones expulsados de Navarra y a sus familias, con devolución de bienes y honores; las gentes expulsadas de la Navarrería recuperarían sus posesiones y casas; el rey de Castilla perdonaba a Juan Núñez, a su hermano y a otros caballeros que se habían pasado al servicio del rey de Francia. Pero el perdón y amnistía no pasaron del texto de los tratados, según hemos tenido ocasión de ver. En una tregua acordada el 15 agosto 1280 entre Alfonso X y el rey de Francia se excluyen de ella expresamente, García Almoravid, Gonzalo Ibáñez y otros nobles navarros, y de Castilla Juan Núñez y Lope Díaz. En lo que se refiere a la Navarrería, hasta 1324 no autorizarían los reyes de Francia la reconstrucción de las viviendas.

Los gobernadores

Hasta su matrimonio con Felipe el Hermoso (16 agosto, 1284), tanto la reina Juana I como el reino están bajo la tutela del rey de Francia, Felipe el Atrevido; después, Felipe el Hermoso pasa a titularse rey de Navarra y conde de Champaña y Bria, y desde el año siguiente, por muerte de su padre, será a la vez rey de Francia y de Navarra.

Pero, en ningún momento los nuevos reyes hicieron acto de presencia en Navarra, y rigieron el país por medio de gobernadores con amplios poderes. Bajo los gobernadores hay lugartenientes y merinos, casi todos franceses, que cuidan de mantener el orden y de toda clase de funciones administrativas; la recaudación de rentas suele encomendarse a dos recibidores, uno francés y otro navarro; el rey vigila desde París los más menudos detalles de la administración, y a él se dirigen solicitudes de toda clase, cuya resolución transmite a los gobernadores para su cumplimiento, y desde París pide información de los ingresos efectuados.

No habrá tampoco una política internacional propia del reino de Navarra, pues el país queda, como los demás territorios de la corona francesa, sometido a la autoridad del rey de Francia y a su política. No obstante, Navarra será una pieza importante en la política del rey de Francia cuando trate de intervenir tanto en Castilla como en Aragón. Durante mucho tiempo la cuestión batallona será la de los infantes de la Cerda, excluidos del gobierno de Castilla al heredar el trono Sancho IV. Navarra, siguiendo la política francesa, se verá enfrentada con Aragón y Castilla; la intervención de Pedro III de Aragón en Sicilia volverá a enfrentar a Aragón con Francia (1283), y la lucha tendrá sus repercusiones en la frontera navarra. A la vez Navarra, como un peón en la política francesa, servirá de refugio a los nobles castellanos y aragoneses en rebeldía con sus monarcas.

Educados sin el menor contacto con el reino, Juana I y Felipe el Hermoso son mirados como unos extraños; ni ellos tampoco pensaron que para acceder al trono de Navarra no era suficiente la consagración recibida en la catedral de Reims. La Junta de infanzones de Obanos cobra nueva vida, así como la de las buenas villas que vimos constituirse en 1274 bajo el gobernador Pedro Sánchez de Monteagudo, y que seguía reuniéndose en Olite. Infanzones, caballeros y villas forman una alianza estrecha que los gobernadores tratan de deshacer, bien por la fuerza o ganando con halagos la voluntad de los componentes.

En 1294 la comunidad de las villas de Navarra se dirige por separado a Felipe el Hermoso y a la reina Juana –a ésta para que influya sobre su marido– a fin de que sea respetada la norma jurídica de que nadie podía ser preso dando fiadores de derecho en la forma señalada por el fuero. En 1297 se juramentan las villas y los infanzones de Obanos para que «si algún o alguns más poderos» viniese a Navarra por hacerles mal, que se ayudarán bien y lealmente a defender el reino como fieles vasallos deben hacer a su señor. La amenaza iba sin duda dirigida contra el gobernador, y tal vez contra el mismo Felipe el Hermoso. «El señor –dicen– o quien en su lugar tenga Navarra, haga lo que se debe hacer a los infanzones y a las buenas villas». La leyenda del sello de los infanzones de Obanos es todo un programa: *pro libertate patria gens libera state,* sed libres para conseguir una patria libre.

Las reuniones se multiplican y se va estrechando la unión entre los distintos estamentos sociales. En 1298 tuvo lugar una magna asamblea en Pamplona a la que asistieron los obispos de Pamplona y Calahorra –éste por los bienes que tenía en Navarra–, el prior de Roncesvalles, abad de Irache y otros eclesiás-

ticos; ricoshombres, caballeros y representantes de las buenas villas y diversos valles. Todos ellos se comprometieron a no prestar ayuda de ninguna clase a los que no se sumaran a la petición que habían hecho a los reyes en relación con los fueros, usos, costumbres y franquezas. Otra Cort general convocó el gobernador para el año siguiente en Estella.

Sin duda todas estas asambleas iban dirigidas a lo mismo: aparte de protestar de infracciones cometidas por los gobernadores, a que los reyes juraran los fueros, de acuerdo con la fórmula tradicional. Transigían con que los procuradores se trasladaran a París para recibir el juramento real y prestar a la vez el juramento de fidelidad, y a este fin se redactó la fórmula adecuada a las nuevas circunstancias. Según ella, como Felipe el Hermoso reinaba «comoextrangero» por el derecho de su mujer doña Juana, caso de morir ésta dejaría el reino a su hijo Luis al cumplir éste 21 años; cumplida esta edad y viviendo la reina, dejaría igualmente el reino si ésta y los Estados así lo deciden; si moría la reina sin dejar hijos de él, Felipe abandonaría el reino para que los Tres Estados lo puedan «fazer render et delivrar» a quien corresponda «por herencio legitimo». Cuidan de añadir que los Estados y el pueblo de Navarra no estaban obligados a obedecer lo que el rey hiciera en contra del juramento prestado.

No hay seguridad de que los reyes llegaron a prestar el juramento, tal como lo habían propuesto los Estados.

LOS HIJOS DE JUANA Y FELIPE EL HERMOSO (1305-1328)

Luis el Hutín (1305-1316)

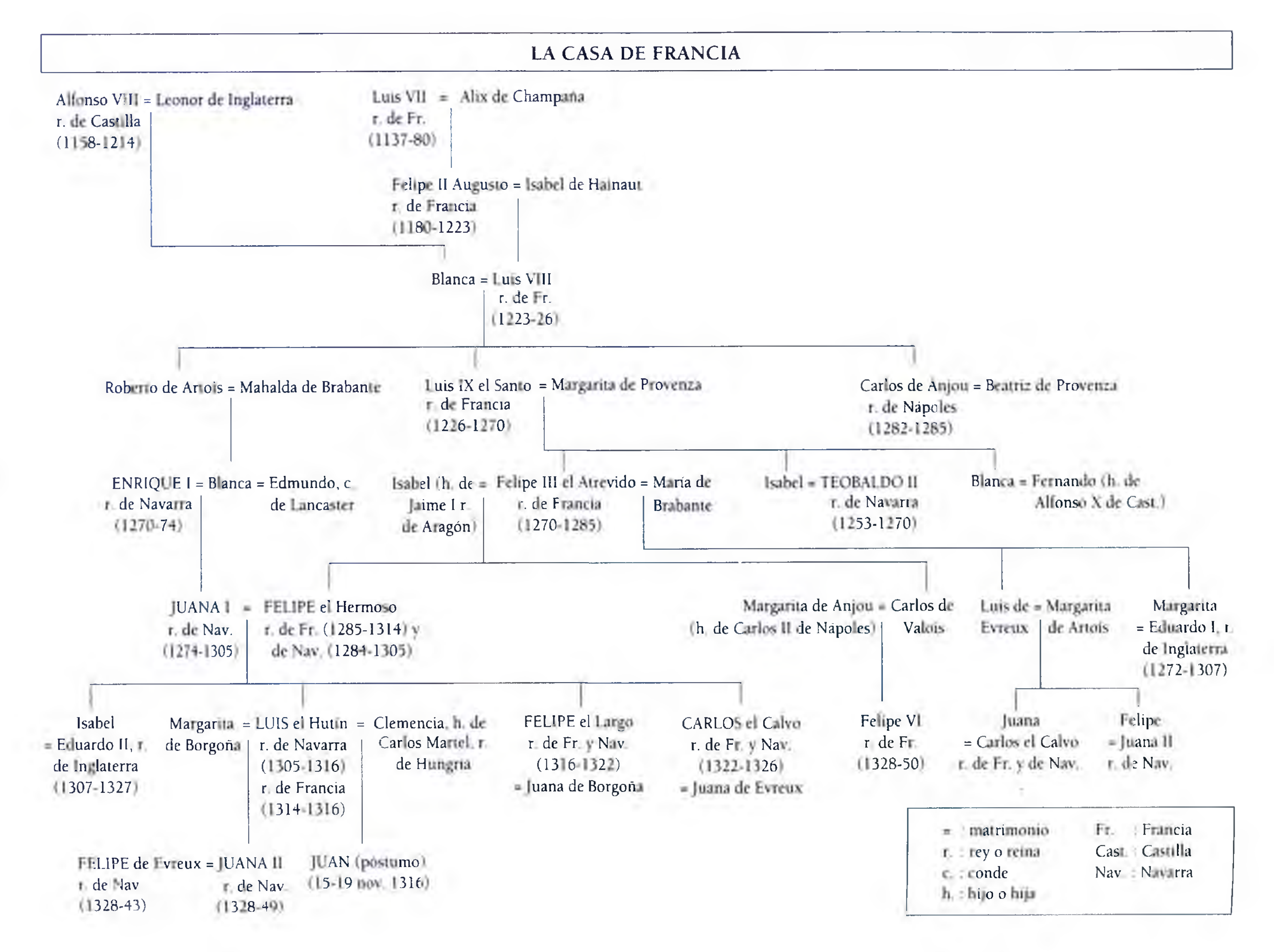
El 4 de abril de 1305 moría Juana I, la hija de Enrique I, abriéndose paso a la sucesión a la corona. No así desde el punto de vista francés, ya que su marido, Felipe el Hermoso, viviría hasta 1314. Los navarros, no muy satisfechos de la administración francesa, y celosos de sus fueros, vieron una oportunidad de desligar su caso del de la corona de Francia.

Como ya era tradicional, las buenas villas dieron el primer paso. El 19 de mayo de 1305 renovaron la habitual «unidat e jura» para defender el reino si alguno más poderoso viniese a hacer daño en él, y para ayudarse a demandar y mantener sus fueros, privilegios y franquezas. El 27 de junio se dirigieron las Cortes al príncipe don Luis, primogénito de Juana y Felipe el Hermoso, dándole cuenta de las muchas guerras, escándalos y disensiones ocurridas desde la muerte de su abuelo Enrique I «por la ausencia del señor natural», y le piden que acuda cuanto antes a Navarra, donde será recibido como rey y señor.

El príncipe no había cumplido los catorce años, y según la fórmula de juramento propuesta a su padre, éste debía dejar el reino cuando su hijo cumpliera los veintiún años. No hay que decir que Felipe el Hermoso no había previsto esta eventualidad, y siguió titulándose rey de Francia y de Navarra.

La nobleza es la que se mostró más impaciente, movida por los ricoshombres Fortuno Almoravid, alférez del reino, y Martín Ximéniz de Aibar. En una reunión celebrada en Estella el 11 de octubre de 1306, a la que asistieron infanzones y buenas villas, se acordó guardar el reino para don Luis, su señor natural, y requerirle para que viniera personalmente a Navarra en el plazo que habían prometido los enviados especiales de Luis el Hutín, plazo que expiraba el próximo 3 de abril. Si no venía en este plazo, ellos prometían que «no obedezcan ni consientan en governador ninguno, ni en su logartenient, ni en oficial ninguno que por la seynoria sea en el regno de Navarra ata quel vienga en el fazer en el regno de Navarra et los del regno en él». Es decir, hasta que jure los fueros y sea jurado por los navarros. Si alguno faltase a este acuerdo, sería «encorrido del cuerpo et estragado de todos sus bienes».

La impaciencia de los navarros crecía con cada aplazamiento que sufría el prometido viaje de Luis el Hutín, y tuvo que mediar el papa Clemente V para aplacarles. Cuando el 1 de septiembre de 1307 se reunieron Cortes en Pamplona para tratar de la unidad, los representantes de la Iglesia se mostraron reticentes. Comparecieron ante la asamblea dos representantes de la corona con cartas del gobernador dirigidas a los cuatro brazos allí presentes, pero los representantes de los brazos seglares se negaron a recibirlas, ya que estimaban que desde el 15 de agosto Guillem de Chauneday no podía titularse goberna-


LA CASA DE FRANCIA
Alfonso VIII = Leonor de Inglaterra
r. de Castilla
(1158-1214)
Luis VII = Alix de Champaña
r. de Fr.
(1137-80)
Felipe II Augusto = Isabel de Hainaut
r. de Francia
(1180-1223)
Blanca = Luis VIII
r. de Fr.
(1223-26)
Roberto de Artois = Mahalda de Brabante
Luis IX el Santo = Margarita de Provenza
r. de Francia
(1226-1270)
Carlos de Anjou = Beatriz de Provenza
r. de Nápoles
(1282-1285)
ENRIQUE I = Blanca = Edmundo, c.
r. de Navarra
(1270-74)
de Lancaster
Isabel (h. de
Jaime I r.
de Aragón)
= Felipe III el Atrevido = María de
r. de Francia
(1270-1285)
Brabante
Isabel = TEOBALDO II
r. de Navarra
(1253-1270)
Blanca = Fernando (h. de
Alfonso X de Cast.)
JUANA I = FELIPE el Hermoso
r. de Nav.
(1274-1305)
r. de Fr. (1285-1314) y
de Nav. (1284-1305)
Margarita de Anjou = Carlos de
(h. de Carlos II de Nápoles)
Valois
Luis de = Margarita
Evreux
de Artois
Margarita
= Eduardo I, r.
de Inglaterra
(1272-1307)
Isabel
= Eduardo II, r.
de Inglaterra
(1307-1327)
Margarita = LUIS el Hutín = Clemencia, h. de
de Borgoña
r. de Navarra
(1305-1316)
r. de Francia
(1314-1316)
Carlos Martel, r.
de Hungría
FELIPE el Largo
r. de Fr. y Nav.
(1316-1322)
= Juana de Borgoña
CARLOS el Calvo
r. de Fr. y Nav.
(1322-1326)
= Juana de Evreux
Felipe VI
r. de Fr.
(1328-50)
Juana
= Carlos el Calvo
r. de Fr. y de Nav.
Felipe
= Juana II
r. de Nav.
FELIPE de Evreux = JUANA II
r. de Nav
(1328-43)
r. de Nav.
(1328-49)
JUAN (póstumo)
(15-19 nov. 1316)
= : matrimonio
r. : rey o reina
c. : conde
h. : hijo o hija
Fr. : Francia
Cast. : Castilla
Nav. : Navarra

dor, ya que con tal condición lo habían recibido; exhibieron luego otras cuatro cartas, éstas de don Luis, como rey de Navarra, y los estamentos seglares dijeron que no las recibían «en voz de rey, más que las recibían en voz e en nombre de don Loys leur seynnor natural», y se negaron a dar respuesta a los mandaderos del rey, diciendo que se dirigirían a éste y no a ningún otro.

Ante tan apremiantes llamadas, Luis el Hutín se presentó en Navarra escoltado por el condestable de Francia y los senescales de Felipe el Hermoso, y juró los fueros de Pamplona el día 1 de octubre de 1307. Hizo un rápido recorrido por el país confirmando los fueros de las distintas villas, y el 15 de diciembre volvía a Francla para no regresar más.

En su breve visita al reino, Luis el Hutín destituyó autoridades y puso al frente de la administración a personas de su confianza, todas francesas; gran número de gentes, entre las que abundaban los clérigos, pero donde no faltaban los infanzones, menestrales y labradores, fueron condenados a grandes multas; los ricoshombres que acaudillaban la resistencia, Fortuño Almoravid, alférez del reino, y Martín Ximéniz de Aibar, fueron apresados con engaño en Estella y llevados a Francia. Encerrados en las cárceles de Toulouse, Fortuño Almoravid, que ya debía ser de edad avanzada –recordemos que treinta años antes había defendido al gobernador Beaumarchais contra la Navarrería– murió en prisión. Martín Ximéniz pudo regresar a Navarra años después, por las gestiones de Carlos de Valois, hermano de Felipe el Hermoso. Con ellos fueron llevados también a Francia gran número de nobles, cortando así la posibilidad de reacción, y todo, dice una Crónica aragonesa coetánea, fue en «grant danno de Navarra, ca ellos mantenían la tierra en verdat e los fueros». El rey se apresuró a dar órdenes para que se construyera un castillo en Pamplona adosado a la Navarrería, en la que luego se llamaría Plaza del Castillo.

Apresados los caudillos de la resistencia, deportados a Francia gran número de nobles y multadas o puestas en prisión las gentes más modestas, el país quedó en apariencia pacificado. Pero fácilmente se comprenderá que no eran éstos los procedimientos más adecuados para llevar la convicción a los espíritus.

Felipe el Largo (1316-1322)

Felipe el Hermoso murió el 29 de noviembre de 1314, y su hijo Luis el Hutín el 5 de junio de 1316. Sólo año y medio pudo éste titularse rey de Francia y de Navarra. A su muerte volvió a complicarse la cuestión sucesoria. Luis había tenido de su primera mujer, Margarita de Borgoña, una hija llamada Juana; pero su segunda esposa, Clemencia de Hungría, daba a luz el 14 noviembre de 1316 un hijo, Juan, llamado el Postumo, que murió cinco días después. Hasta entonces había actuado como regente de los dos reinos Felipe, llamado el Largo, hermano de Luis el Hutín. Luego, no le fue difícil al regente proclamarse rey, tanto en Francia como en Navarra, aquí contra todo derecho.

Faltaba, no obstante, el reconocimiento del reino. El 24 de octubre de 1317 dirigió una carta al gobernador de Navarra para que, ante la imposibilidad de venir a Navarra, convocase a los prelados, barones, caballeros, infanzones y gentes de las buenas villas para que designaran las personas que habían de trasladarse a Francia y prestar ante ellas el juramento debido, tal como lo habían hecho sus predecesores. La carta fue, sin duda, recibida con repugnancia, como lo prueba el que los convocados tardaran cerca de dos años en reunirse para designar sus «mandaderos» (11 junio, 1319). Parece que fue el nuevo obispo de Pamplona, Arnaldo de Barbazán, quien contribuyó a suavizar la tensión. Una representación de las Cortes, compuesta por cuarenta y dos procuradores, presidida por el obispo de Pamplona, se trasladó a París y recibió y prestó juramento el día 30 de septiembre de 1319.

Carlos el Calvo (1322-1328)

Muerto Felipe III el 3 de enero de 1322, volvió a plantearse la cuestión sucesoria. Como sólo dejaba hijas, su hermano Carlos al que en Navarra llamaron *el Calvo* –en Francia se le conoce como Carlos IV *el Hermoso*– le sucedió sin dificultad. Pero los navarros seguían abogando por los derechos de la hija de Luis el Hutín, y como dice un cronista coetáneo, tanto Felipe como Carlos reinaron «más por fuerza que por derecho».

El 2 de diciembre de 1323 se dirigió Carlos al

gobernador de Navarra, Alfonso de Roubray, solicitando que las buenas villas enviaran sus «mandaderos» a Toulouse, donde recibirían el juramento real en Navidad del año próximo. Las villas nombraron sus procuradores en número de veinticuatro, pero el rey no llegó a prestar juramento, sin duda por la resistencia ofrecida por los demás estamentos.

Aunque reinó hasta su muerte, acaecida el 1 de febrero de 1328, Carlos no debiera, en realidad, figurar en la nómina de reyes, pues como dice un cronista de la época, tuvo a Navarra «quasi forzada, e los navarros non lo juraron, pero como era rey de Francia e tenía las fortalezas, havian de seer sujectos al rey, más por fuerza que non por grado». Su legitimidad como rey de Navarra sería impugnada por todos los navarros y por su sucesor en el trono, Felipe de Evreux.

Gobernadores y reformadores

La ausencia de los reyes durante el gobierno de la Casa de Francia exigía la presencia en Navarra de un grupo de consejeros en constante contacto con la corte, que informaran de las novedades, y en muchos casos resolvieran sobre la marcha, de acuerdo con las instrucciones recibidas. Si la institución no era una novedad en la administración francesa, ahora vamos a encontrarlos en Navarra con una gran frecuencia y con el título de Inquisidores y Reformadores del estado del reino de Navarra.

Estos reformadores suelen trabajar en equipo. Es frecuente que se envíen al comienzo de cada reinado para una mejor información del monarca, y para poner en ejecución las nuevas instrucciones; también es normal que alguno de ellos quede luego de gobernador. Si las atribuciones de los gobernadores eran amplísimas, no suelen ser menores las de los reformadores; en ocasiones las instrucciones del rey van dirigidas al gobernador y reformadores, y las órdenes de éstos van también firmadas conjuntamente.

No conocemos las instrucciones dadas en cada momento a los reformadores de Navarra, pero podemos en parte deducirlas de su actuación. Una preocupación real fue evitar la resurrección de las Juntas. En 1313 y 1314 Miles, señor de Noyers, recorría la merindad de Tudela con sus agentes y tropas instando a las gentes a que se salieran de la Junta, amenazando y castigando a los rebeldes; muchos fueron ahorcados, otros se refugiaban en Castilla, y entraban secretamente en el país.

Actividad de los gobernadores fue la defensa de las fronteras, más que en guerra con otros reinos, como medida de protección contra el bandidaje o en pleitos locales entre concejos vecinos. Especialmente conflictiva era la que se ha llamado «frontera de malhechores», de Álava y Guipúzcoa. Los bandoleros, dedicados especialmente al robo de ganado, actuaban indistintamente en uno y otro reino, y si en unos momentos contaban con la protección de autoridades o familias de un territorio, a veces las autoridades de ambas fronteras se ponían de acuerdo para perseguirles. En el sector guipuzcoano se acordaron paces y treguas entre los de la villa de Huici y los del bando de Onaz, se autorizó la fortificación de Echarri-Aranaz, y los merinos de Estella y Pamplona se hallaban en un estado de alarma permanente. El episodio más cruento fue el descalabro de Beotibar (septiembre, 1321), en que los guipuzcoanos, o tal vez mejor los de Oñaz y los malhechores de la frontera, habían ocupado el castillo de Gorriti, lo que obligó al gobernador vizconde de Aunay a organizar una hueste para recuperarlo y contener la audacia de los malhechores; en la lucha murieron los merinos de Estella y de las Montañas, Martín de Aibar, alférez de Navarra, y sus dos hijos y otros muchos caballeros. Otras zonas conflictivas, que siguieron, como ésta, a lo largo de todo el siglo XIV, eran la de Corella y Cintruénigo frente a Alfaro, y la de Sangüesa frente a Sos.

En otros aspectos, Navarra es incitada a seguir la política eclesiástica dictada por la corona. Entre 1303 y 1304 hay un movimiento del clero de adhesión a Felipe el Hermoso, cuando pedía la reunión de un Concilio general, y en 1307 se procedió, al igual que en Francia, a la detención de los Templarios, so pretexto de herejía, antes de que hubiera ninguna orden papal contra ellos. Sus bienes fueron incorporados a la Orden de San Juan.

Restauración de la Navarrería

La favorable actitud que hacia los monarcas franceses mostraron los prelados que rigieron la sede

de Pamplona, facilitó las negociaciones sobre el dominio temporal de la ciudad y la repoblación de la Navarrería. Pero, como en todas las jurisdicciones compartidas, resultaba muy difícil llevar a la práctica el acuerdo de 1290, ratificado después por Luis el Hutín (1307). Pronto llegaron todos a la convicción de que el señorío temporal, origen de tantas discordias era perjudicial para la Iglesia. Por eso, no fue difícil llegar en 1319 a un nuevo acuerdo, éste definitivo, por el que la Iglesia recibía, como renuncia a sus derechos, el patronato sobre una serie de iglesias y tierras que produjeran una renta anual de 500 libras.

En el acuerdo el rey se había comprometido a repoblar lo antes posible la Navarrería y el burgo de San Miguel. Restablecida la concordia entre los dos poderes, ya no había peligro de que la repoblación supusiera una extensión de la jurisdicción señorial del obispo, y ésta se aceleró. Se dieron normas para el trazado de las calles, se reguló la constitución del concejo de la nueva ciudad, a la que se otorgó el fuero de Jaca y otros privilegios. En 1323 ya estaban repartidos y tasados 148 solares, y en 1350 la Navarrería contaba con 263 fuegos.

BIBLIOGRAFÍA

Orientaciones generales y aspectos políticos en MORET, *Anales del reino de Navarra*, libs. XXIV a XVIII; LACARRA, *Hist. política del reino de Navarra*, caps. XVI, XVII y XVIII; del mismo, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1328)*, Zaragoza 1972.

Las relaciones con Aragón, Castilla y Francia en F. SOLDEVILA, *Pere el Gran. Primera part*, Barcelona 1952, vol. II, pp. 265 y ss.; M. ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III, rey de Francia*, Madrid 1913; A. UBIETO, *Mandatos de Felipe III el Atrevido, rey de Francia*, EEMCA, t. 4 (1951), pp. 648-685; G. DAUMET, *Memoire sur les relations de la France avec la Castille de 1255 a 1320*, París 1914; A. BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona 1963; M. G. DE BALLESTEROS, Sancho IV de Castilla, Madrid 1922-1928, tres vols.; P. LEHUGUEUR, *Histoire de Philippe le Long, roi de France (1316-1322)*, Paris 1897, t. pp. 28 y ss.

Para la guerra de la Navarrería es fundamental, F. MICHEL, *Histoire de la guerre de Navarre en 1276 et 1277, par Guillaume Anelier de Toulouse*, París 1856; J. M.ª DOUSSINAGUE, *La Guerra de la Navarrería. Rectificaciones al P. Moret según el Poema de Anelier*, «Príncipe de Viana», XIX (1945), pp. 209-282.

Es muy útil la documentación recogida por G. BERROGAIN, *Documentos para el estudio de las instituciones políticas de Navarra durante las dinastías de Champagne y de Francia*, «Anuario de hist. del Derecho español», VI (1929), pp. 462-522; YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, s. v. Además la *Crónica de los reyes de Navarra* por el Príncipe de Viana, ed. YANGUAS, Pamplona 1843, pp. 136-162; A. UBIETO, *Crónica de los Estados peninsulares*, Granada 1955, pp. 111-114.

Para la Iglesia de Pamplona la obra ya citada de GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*; del mismo, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, «Príncipe de Viana», XXIII (1962), pp. 5 y ss.

CAPITULO XII

Estructura política, sociedad y cultura (1234-1328)

En el siglo XIII el reino de Navarra ha reducido sus fronteras a los límites que conservará, aproximadamente, hasta el final de la Edad Media. La merindad de Estella avanzaba por la orilla izquierda del Ebro hasta Laguardia, San Vicente de la Sonsierra y Buradón, por tierras hoy alavesas y riojanas; en la merindad de las Montañas estaban los castillos de Ataun y Ausa, que hoy son Guipúzcoa; Fitero y Tudején, en cambio, no se incorporarán definitivamente a Navarra hasta 1373. Estaba, además, la merindad de Ultrapuertos, que comprendía los valles de Cisa, Baigorri, Oses, Irisarri, Ostabaret, Mixa y Arburúa, y como población más importante San Juan de Pie del Puerto, en Cisa. En torno a la frontera de Gascuña había una serie de señoríos que, sin formar parte del reino, reconocían la autoridad feudal del rey de Navarra.

Los reyes y sus consejeros

Hemos aludido al distanciamiento que se produce entre los reyes de la Casa de Champaña y sus súbditos, no sólo por su habitual residencia fuera del reino, sino por su desconocimiento del idioma y por su distinto modo de entender la autoridad real. Teobaldo I llegó rodeado de un grupo de champañeses a los que encomendó funciones directivas en la chancillería (Guido), en el consejo y en la administración (León de Sézanne, Gerardo Melaront, «sire» Ugas y Creste de Sézanne, maestre Robert Dauphin, Gui de Sautour y Jean de Molins, caballeros) y en la defensa (Robert de Sézanne, tenente de Estella); algunos, como Lambert de Chatillon, habían gozado de la confianza personal de su madre doña Blanca. Vimos también cómo en la primera ausencia del rey encargó del gobierno de Navarra a un Champañés, Ponç de Duyme, con el título de senescal.

Con ello se va orillando a los señores navarros que habían ocupado puestos destacados en el consejo y en el gobierno de las principales fortalezas, y que autorizaban con sus nombres los documentos reales más solemnes. Ante la reacción de la nobleza, que se siente defraudada, Teobaldo I seguirá una política oportunista. Tuvo que transigir para que se consignaran por escrito las bases que fijaban las relaciones del rey con sus súbditos, y más especialmente con la

alta nobleza; en algunas sentencias todavía se hace constar que se han dictado «habiendo tenido conseillo de ricoshombres, cavalleros e otros hombres sabios», pero, como es natural, los asesores de su mayor intimidad serán en buena parte champañeses, y lo mismo ocurre con sus sucesores.

El alejamiento de los súbditos todavía fue mayor con los reyes de la Casa de Francia, ya que en los cincuenta y cuatro años de gobierno, sólo Luis el Hutín visitó Navarra durante mes y medio. No olvidemos que la monarquía francesa caminaba desde Luis IX hacia un poder cada vez más absoluto, y que la fe monárquica sería llevada por Felipe el Hermoso hasta el fanatismo. No sin fuerte presión diplomática, había conseguido Felipe el Hermoso la canonización de San Luis (1296), su abuelo, y el prestigio del rey santo, unido al que le daba la unción, elevaba a sus descendientes no sólo sobre todos sus súbditos, sino aun sobre los monarcas vecinos.

En tres ocasiones fueron especialmente violentos los choques entre el rey y los estamentos más representativos, y en los tres se intensificaría la presión real sobre las estructuras políticas y administrativas. La primera cuando Teobaldo II, después de haber prestado el juramento que le impusieron nobles y burgueses, les obligó, gracias a la ayuda militar de su suegro Luis IX, a prestar juramento individual de fidelidad y homenaje (1255), e impuso un gobernador francés. Otra fue cuando, tras la destrucción de la Navarrería, se confiscaron los bienes de los ricoshombres rebeldes, y tanto Felipe el Atrevido como Felipe el Hermoso llevaron directa y muy personalmente la gestión administrativa desde París, y desde allí dictaban instrucciones minuciosas: el gobernador, que ahora es siempre un francés, no podía nombrar mesnaderos ni porteros sin orden especial del rey; si el procurador real era francés cobraba más que si era navarro, y los jueces de la curia debían prestar el mismo juramento que los de la curia francesa. Un nuevo choque, también de profunda repercusión en la gestión administrativa del reino, fue cuando Luis el Hutín, contra la voluntad de su padre, fue obligado a venir a Navarra a jurar los fueros (1307).

No hay que decir que las limitaciones puestas al arbitrio real en el juramento prestado ante los estamentos eran muchas veces letra muerta: ni la limitación a cinco de los cargos que el rey podía repartir entre extranjeros, ni la de acuñación de la moneda, ni la de no entregar fortalezas sino en manos de nobles naturales del reino, eran aplicadas con rigor una vez asentados en el trono.

Gestión financiera

La administración, especialmente la financiera, fue acomodada en lo posible a las prácticas usuales en la casa de Champaña y en general en la curia real francesa. Teobaldo I procuró reunir en cartularios o registros la documentación de sus predecesores y la suya propia. Entonces se introducirían los registros de contabilidad, de los que conservamos fragmentos de 1258-1259 y noticia de alguno de 1252.

La unión de Navarra a la corona francesa haría que esta gestión se llevara con mayor cuidado. Los recibidores de las diferentes merindades y de algunos núcleos urbanos, así como los peajeros reales, rendían cuenta detallada de sus ingresos y gastos, en dinero y en especie; sobre estos registros parciales el tesorero hacía la cuenta general o balance, con inclusión de ciertos gastos centralizados. Estas cuentas durante el gobierno de la casa de Francia eran enviadas a París para su examen. Hoy conservamos de esta época algunos registros sueltos distribuidos entre el Archivo de Comptos de Navarra, los Archivos Nacionales y la Biblioteca Nacional de París.

Un repaso a las cuentas de los recibidores del año 1280 nos hace ver, por ejemplo, que de un ingreso total de 12.268 libras, unas 5.000 corresponden a la merindad de la Ribera (incluida Tudela), y una proporción semejante en cuanto a la tributación en especie; sigue en importancia Estella (capital y merindad) con unas 2.250 libras; Sangüesa contribuye con unas 1.400 libras, pero su contribución en especie es superior a la de Estella.

En las partidas de ingresos figuran tanto las variadas pechas a que estaban sometidos los villanos reales (pecha propiamente dicha, cena, hueste, diezma, novena, etc.), como las rentas de las propiedades rústicas y urbanas del rey –especialmente en la Ribera–; multas (*calonias*); rentas de propiedades agrícolas y urbanas confiscadas, entre las que son importantes las de los castigados (*banidos*) con ocasión de la guerra de la Navarrería; peajes o aduanas; aljamas de moros y judíos, especialmente la de la judería de

Tudela, que era de 800 libras, lo que suponía el 25% de la pecha de la ciudad. Entre los gastos, el más importante era el capítulo de defensa del reino –obras en castillos, retenencias, honores y mesnaderías–, que suponían los 2/3 del total.

Respecto a la moneda, a raíz del aplastamiento de la Navarrería, el gobernador Eustaquio de Beaumarchais y el condestable de Francia, Imbert de Beaujeu, rogaron a la Cort general reunida en Pamplona que autorizase la circulación de la moneda tornesa mientras las tropas francesas estuvieran en Navarra; esta autorización fue renovada por cuatro años en 1291 y en 1293. Es de advertir que la moneda tornesa ya circulaba entre los cambiadores de los burgos de francos desde muchos años atrás.

Las salidas al mar

A pesar de la incorporación de Guipúzcoa a la corona de Castilla, y de las facilidades obtenidas en el puerto de Bayona, los puertos de San Sebastián y Fuenterrabía siguen siendo utilizados por los mercaderes navarros. Las tres poblaciones tratan de atraer hacia ellas a los mercaderes de Navarra.

En 1245 el consejo de Fuenterrabía ofrece acoger y proteger a los navarros que allí acudan con sus mercancías; sabemos que en 1249 los mercaderes de Estella hacían simultáneamente la ruta de Bayona y de San Sebastián. Ese mismo año el concejo de Bayona se dirige a Teobaldo I dando salvaguardas a él y a los mercaderes del reino, y en caso de que ordenase lo contrario el rey de Inglaterra, les darían cuarenta días de plazo para salir salvos y seguros con sus mercancías; si llegaran por mar, tendrían también cuarenta días de plazo desde que se lo hicieran saber; la salvaguarda fue renovada en 1253.

Ya hemos aludido a la donación que Alfonso el Sabio hizo a Teobaldo II de las villas de San Sebastián y Fuenterrabía, mientras viviera, con todas sus rentas de mar y tierra (1256), aunque no sabemos si la donación tuvo alguna efectividad. En 1253 Alfonso el Sabio tomaba bajo su protección a los del burgo de San Saturnino de Pamplona para que entraran y salieran libremente por tierra y por mar, «pagando los derechos que deven dar et non sacando cosas vedadas de mi tierra», y esto aunque estuviera en guerra con el reino de Navarra. Esta protección sería renovada en 1281 haciéndola extensiva a todos los mercaderes de Pamplona.

Ante la implantación en Castilla del nuevo impuesto del décimo, los mercaderes navarros desvían sus salidas hacia Bayona; pero todos estaban interesados en seguir utilizando los puertos guipuzcoanos. Por eso, a petición de Juan Lopez de Estella, Sancho IV así lo otorga: los navarros no pagarán diezmo por las mercancías que carguen o descarguen en el puerto de San Sebastián con destino a Flandes o a otros lugares (1286). En 1290, a petición del concejo de Fuenterrabía, se hace extensiva la exencion para todas las mercancías que vayan o vengan de Navarra, es decir, no como la anterior que se había extendido en favor tan sólo de los marcaderes navarros. Al año siguiente son también los de Fuenterrabía los que interceden ante Sarcho IV, a peticion de los de Pamplona, para que se les comunique a éstos la exención, agregando que si hubiera guerra entre Navarra y Castilla se diese un plazo de cuarenta días a los de Pamplona y en general a los de Navarra, para poder retirar sus mercancías.

Los estamentos

A lo largo del siglo XIII van cobrando personalidad los distintos estamentos. Figuran, en primer lugar, los ricoshombres, en número muy reducido, de doce aproximadamente; les sigue la nobleza media de infanzones y caballeros, mucho más numerosa, y finalmente las buenas villas, que se agrupan también para defender sus intereses.

Se puede seguir bien su entrada sucesiva a participar en las responsabilidades del poder. Con Teobaldo I se declara que el consejo del rey, donde se administra justicia o se decide la paz y la guerra u otro «granado fecho», debe estar formado por los doce ricoshombres o doce de los más ancianos sabios de la tierra; en 1238 veinte caballeros entraban a formar parte de la comisión encargada de recopilar los fueros; en 1253 son los ricoshombres, caballeros e infanzones, juntamente con los «buenos hombres de las villas», los que presionan a Teobaldo II para que preste el juramento de guardar los fueros, como efectivamente lo hizo a ellos y a la Iglesia y «a todo el pueblo de Navarra». Ricoshombres, infanzones y vi-

llas participan en la Cort general que convoca el rey o el gobernador para decidir sobre los «fechos granados», o se reúnen juntos o separados en las crisis políticas a que hemos hecho alusión.

La Iglesia tiene problemas especiales, tanto en lo que afecta a la jurisdicción señorial como en el orden puramente espiritual y eclesiástico; por eso, en ocasiones va de acuerdo con los demás estamentos y otras actúa separadamente.

La clase más numerosa de los labradores carece de personalidad política, y se halla sometida a la jurisdicción señorial. Grupo aparte forman también las aljamas de moros y de judíos.

Los ricoshombres

Eran poderosos tanto por su riqueza como por su influencia política; son consejeros natos del rey y están obligados a acompañarle en la guerra; la condición se adquiere por herencia y por nombramiento real.

Su riqueza procede, en buena parte, de «honores» –tierras, rentas, villas– que el rey les ha concedido para prestar estos servicios militares, pero que ellos tratan de patrimonializar. De aquí el interés que mostraron frente a Teobaldo I por asegurar la trasmisión de estos «honores» a sus descendientes. Se consignó en el Fuero Antiguo que el rey no podía quitar tierra ni «honor» a ricohombre sin que mediara juicio de Cort, dando las razones para ello. Por otra parte, el rey no podía «facer Cort» –es decir, administrar la alta justicia– sin consejo de los ricoshombres del reino. Era, pues, una justicia *inter pares*.

El procedimiento estaba minuciosamente regulado en el Fuero. Si el ricohombre ha hecho al rey tal daño que no pueda ser enmendado, podía quitarle el «honor», y pasados diez días echarle de su tierra y prendar sus cosas; pero en esos diez días nadie debía hacerle mal. Ahora bien, si el ricohombre presentaba fiadores de derecho o enmendaba el daño, se le devolvía el «honor». El rey no podía retener el «honor» del ricohombre más de treinta días; si lo hacía, el ricohombre debía mostrarlo en la Cort y despedirse de él pasados diez días, podía querellarse del rey como si le hubiese quitado algo que era de propiedad suya. El sistema hereditario de los ricoshombres para los castillos y villas que ganaran, era el mismo que regía para las conquistas de los reyes.

En el Fuero General se regulan también con todo detalle los derechos del ricohombre sobre el honor: cuando tomaba posesión de él, los villanos debían contribuir a la «cena de salvedat» con carne, vino, avena y pan, en proporción al número de casas pecheras; de las otras pechas –fonsadera, homicidios y calonias de toda clase– la mitad era del rey y la otra mitad del señor solariego se regula también la leña que puede cortar en el monte, la comida de las bestias que lleve, etc. El ricohombre suele entregar el «honor» a un caballero o «prestamero», que le representa y percibe sus beneficios.

La sumisa situación de la población rural a ellos encomendada se puede deducir de las distintas disposiciones del Fuero General redactado en esta época: los vecinos, por ejemplo, se ocupaban de que en la iglesia se dieran espaciadamente tres toques de campana en los días que no eran de fiesta, por si el ricohombre o su prestamero, que está en la villa, quiere asistir a misa; si estando en la iglesia se le estropeasen los vestidos por el agua de alguna gotera, deben reparar el daño; a la hora de comer deben ir el «preste con su escolano» a bendecirle la mesa; si le dan de comer, deben ir todos los días que allí estuviere, si no, deben ir el primer día tan sólo; al sentarse a comer debe alumbrarle el villano hasta que concluya, y llevarle leña para el fuego. El mismo Fuero aclara que «el ricohombre teniendo la honor, non debe robar», sino hacer justicia a todos, sin percibir por ello más que los derechos que el rey le adjudicaba como sueldo.

El rey procura conservar una mayor libertad de disposición sobre los castillos que entrega en «tenencia». Para ello se asigna a los tenentes una paga a fin de que sostengan la guarnición permanente con el armamento adecuado; aparte, en concepto de «honores y mesnaderías», reciben subvenciones para mantener en pie de guerra un determinado número de gentes. Es frecuente que los tenentes perciban su paga sobre los tributos del pueblo donde se asienta el castillo, y, si no los perciben puntualmente de los recaudadores del rey, suelen echar mano por su cuenta de la pecha que tienen más cerca.

Los ricoshombres no van a la guerra sino a las órdenes directas del rey o de su alférez, que lleva la enseña real y que aparece como cabeza del estamen-

to nobiliario. Según el fuero de Viguera-Val de Funes, cumplidos los setenta años estaban excusados de ir personalmente en hueste y cabalgada.

Infanzones y caballeros

La nobleza inferior está formada por los infanzones, caballeros, o como se les llamará también, hidalgos. Es una nobleza de sangre, es decir, que se transmite por herencia, aun cuando el rey siempre puede conceder la infanzonía a quien quiera. En principio, eran infanzones los hijos de infanzones y los de infanzón y villana, siempre que ésta no aporte bienes ni haya pagado pecha; los hijos de infanzona y villano se tenían por villanos.

Los infanzones gozaban de especiales privilegios, exenciones económicas y honores: No podían ser juzgados sino en la Cort del rey, por su alcalde y con asistencia al menos de tres ricoshombres e infanzones; sus palacios gozaban, al igual que las iglesias, del derecho de asilo, salvo de los que fueran ladrones manifiestos, traidores probados o presos; acusados de hurto por un villano, eran absueltos por la primera vez bajo su juramento. Los infanzones no pagan portazgo por las mercaderías que compran y venden; pueden sacar hierro de su heredad y llevarlo donde quieran; tenían doble porción que los villanos en la leña de los montes y en la rotura de ellos; no estaban obligados a ayudar a la reparación de los muros de la villa; si se niegan a hacerlo, deben dejar entre sus casas y el muro espacio para que «el cavayllero garnido con su cavayllo pueda tornar aderredor».

Había un tipo de infanzones, llamados *de abarca*, en número mucho más reducido, que pagaban un censo en especie al rey; sus heredades sólo podía comprarlas otro infanzón de abarca; debían seguir al rey a la guerra, pero con su «conducho», es decir, a su propia costa.

Como en todo estamento privilegiado, son muchos los que aspiran a ser tenidos por infanzones. La prueba de la infanzonía se hacía por juramento de otros dos infanzones, y con carta extendida por el rey; los que juraban en falso, pasaban con su descendencia a la condición de villanos, y se les cortaba la lengua.

Era, en su conjunto, una clase muy numerosa, pero de condición económica muy desigual. La mayoría vivían de la agricultura, algunos muy pobremente. Otros se dedicaban a la milicia, y eran más conocidos como caballeros o mesnaderos. Las diferencias entre unos y otros resultan siempre confusas. El servicio de las armas ennoblece, y puede ser tambien un medio de hacer fortuna, aparte de que permite contar con el apoyo de algún ricohombre o de otros caballeros compañeros de armas. Pronto se introducirá el rito de armar caballero. El rey se armaba en el día de su alzamiento, y ese día no podía ser armado ningún otro caballero. Los caballeros que robaran o hicieran cosas que deshonraran su dignidad, eran depuestos en presencia del señor de la tierra, el cual cortaba con un cuchillo la correa de la espada para que ésta cayera a tierra. No hay que decir, que ningún ricohombre ni caballero podía hacer caballero al hijo de villano. A los caballeros no se les podía embargar las bestias sobre las que cabalgaren, ni trabar de sus riendas; si vieren en peligro al que les hizo caballero, por haber muerto su caballo en batalla o torneo, deben darle su propio caballo; pero si no recibían puntualmente sus pagas, podían dejar el servicio del ricohombre o señor, llevándose las presas que hubieran hecho.

La defensa de sus privilegios, especialmente de los infanzones dedicados a la agricultura y de condición más modesta, les movió a agruparse en Juntas o Hermandades, para defenderse de posibles abusos de nobles más poderosos o del rey mismo cuando, desde Teobaldo I, los monarcas y sus funcionarios hacían caso omiso de su condición. La importancia de estas Juntas, de cuya actuación ya hemos hablado, se puede apreciar por el hecho de que en los momentos más apurados de la lucha con la realeza, son convocadas expresamente por los gobernadores a Cort general, y llegan a acuerdos con éste, que luego serán ratificados por los sobre junteros y consejeros de las distintas comarcas (1299).

Buenas villas

El siglo XIII señala el despertar a la vida pública del tercer Estado, el de las «buenas villas», que adquieren conciencia de su poder, y entre las cuales se establece una estrecha solidaridad.

Eran «buenas villas» las villas realengas, es decir, las que no reconocían otra jurisdicción que la del rey. Podríamos señalar como excepción los burgos de francos de Pamplona, que estaban bajo el señorío del obispo, pero esto nos indica lo nominal que era tal señorío, pues en realidad el «señorío» se opone a la «franqueza». Si el no estar sometidas a señorío de un particular les daba a las villas una libertad para su actuación pública, no obstante había entre ellas grandes diferencias tanto en lo que respecta a la composición del elemento humano como a su actividad económica y organizacion municipal.

Las que en su origen habían sido pobladas por francos o extranjeros se regían por el fuero de Jaca o derivados de él (Pamplona, Sangüesa, Estella), fuero que se extendió a núcleos de población menores en que el elemento indígena era preponderante o total, como Olite, Monreal, Villafranca, Villava, etc. Los vecinos de otras villas no se tenían por «francos», sino por infanzones, como ocurría en Tudela. No hay que decir que los burgos originarios de francos, especialmente los de Pamplona y Estella, tenían una actividad mercantil mucho más acusada. En cualquier caso, los alcaldes de las principales villas tenían la suficiente autonomía judicial para, con sus sentencias, ir creando un derecho propio.

Pero pese a la diversificación de estos derechos locales, se produce en el siglo XIII un movimiento que tiende a unificar tanto la relación de sus vecinos con la corona como el derecho privado –civil, mercantil, y aun penal y procesal– de las comunidades urbanas. El núcleo de este derecho es el Fuero de Jaca, recibido en Pamplona, y aceptado en parte en Tudela; muchas de sus disposiciones habían sido acogidas por la Cort en el Fuero General. Esta tendencia hacia la unificación jurídica se acusa en el Amejoramiento del Fuero General de 1330, cuando se dispone que los variados fueros porque se regían los distintos estamentos y las diversas villas se redujeran a tres: uno para los hidalgos, otro para los «ruanos» –es decir, hombres de las buenas villas– y otro para los labradores. Pero el proceso unificador que aquí se anuncia, avanzaría lentamente, especialmente en lo que se refiere a las villas.

Por su estatuto privilegiado, es preciso señalar bien las condiciones requeridas para adquirir la vecindad. Más exigentes seguían siendo los burgos formados exclusivamente por francos (San Cernin y la Población de Pamplona; San Martín de Estella). La representación municipal –jurados–, solían acapararla unas cuantas familias adineradas del burgo. En general, se mantenía el principio de que para adquirir la vecindad era preciso residir durante un año y un día, con fuego encendido (Tudela), pero además solía exigirse el ser propietario de bienes inmuebles en la localidad; de esta forma había la garantía de que el vecino podía responder de los impuestos locales y salir fiador de sus convecinos frente a extraños.

Las villas que parece despertaron primero a la vida política fueron las que contaban con importantes núcleos de francos, y esta expresión «francos de las villas de Navarra», figura en los juramentos de Teobaldo II en 1253. Los alcaldes designados para «juzgar sobre los clamos de las fuerças» eran los de San Cernin de Pamplona, Estella, Sangüesa, Olite, Los Arcos y Puente la Reina. Estas villas serán las que figuren a la cabeza de todos los movimientos. La hermandad constituida en 1274, a raíz de la muerte de Enrique I, la forman el Burgo y la Población de San Nicolás de Pamplona, Estella –con sus concejos de la Rúa de San Martín, parroquias de San Miguel y de San Pedro de Lizarra y Población de San Juan–, Olite, Sangüesa, Puente la Reina, Los Arcos, Viana, Laguardia, Roncesvalles, San Juan de Pie del Puerto y Tudela. En 1294 se dirigen a la reina doña Juana las citadas villas, y además Villafranca, para que sean respetados sus fueros conculcados por el gobernador; en 1297 se unen mediante juramento con la Junta de los Infanzones de Obanos esas mismas villas y Larrasoaña, Villava y Monreal. Poco a poco se va dibujando la lista de las buenas villas que tendrán asiento en Cortes. En 1319 y en 1324 figuran, además, las de San Vicente y Lumbier designando procuradores para tomar en París juramento a Felipe el Largo. En el siglo XIV los reyes, que hacen las convocatorias de unas Cortes ya institucionalizadas, agregaron otros nombres de menor importancia a la lista de las villas convocadas. Lo que había sido un movimiento del llamado estamento popular, ha pasado a ser un honor que otorga la corona.

La Iglesia

El estamento más poderoso, como fuerza política y económica, era sin duda, la Iglesia. Su fuerza

radicaba en buena parte en su mayor unidad hacia el exterior, lo que hacía que los conflictos con la corona, pese a la violencia que adquirieron en ocasiones, tomaran ordinariamente cauces jurídicos. Los obispos utilizaban con frecuencia como arma la excomunión, pero la misma multiplicación de los anatemas –en los que a veces aparecían incursos clérigos y laicos, y los mismos obispos–, les quitaba fuerza moral.

Como propietarios de tierras y aun de castillos, las iglesias y monasterios tenían, a veces, jurisdicción sobre las gentes del dominio; a la vez los clérigos tenían su propia jurisdicción y eran juzgados por tribunales eclesiásticos. Como tales señores territoriales tenían fuertes intereses que defender, a veces contra la corona; de aquí que participaran en algunas ocasiones en las asambleas con los demás estamentos; la interferencia real en otros aspectos de la jurisdicción eclesiástica daría también lugar a conflictos.

Unas obligaciones especiales pesaban de antiguo sobre el obispo de Pamplona y el abad de Montearagón, como señores que eran de vasallos o por ser sus iglesias capillas reales. El obispo debía acompañar al rey con cien caballeros cuando saliese en hueste contra los moros, pero si el rey de Navarra levantaba hueste contra sus enemigos cristianos, el obispo aparejaría los cien caballeros, pero no le acompañaría personalmente. El abad de Montearagón, aparte de disponer la capilla regia con su capellán y tres bestias cuando salía la hueste, aparejaría veinte caballeros bien armados en caso de invasión, y los mantendría en servicio hasta que los enemigos abandonaran la tierra del rey de Navarra. Tales obligaciones, que en estas fechas habían caído en desuso, darían, no obstante, lugar a fricciones entre ambas potestades.

Ya hemos señalado que la mayor parte del reino estaba sometido a la jurisdicción del obispo de Pamplona. Le seguían en importancia los de Tarazona, Calahorra y Bayona, por este orden.

Dentro de la diócesis de Pamplona era el Hospital de Roncesvalles el que disfrutaba de mayores rentas; de aquí los continuos pleitos por la elección de prior, que según la carta fundacional debía recaer en un canónigo de la catedral de Pamplona; le seguía en importancia el monasterio de Montearagón, que disfrutaba de una serie de parroquias muy rentables: Olite, Ujué, Funes, Milagro, Villafranca, Mélida, Santacara y otras. El monasterio de Leire, de tan brillante historia en siglos pasados, entró en el siglo XIII en una grave crisis: por instigación de su abad, Domingo de Mendavia, o mejor, por la oferta de mil maravedís de oro hecha a Teobaldo I en 1236, el monasterio pasó a la Orden del Císter, iniciando una serie de graves conflictos entre los monjes, en que se fue dilapidando buena parte de su patrimonio; en 1270 los benedictinos apoyados por Enrique I, a quien habían comprado por 8.000 maravedís de oro, arrojaron a mano armada a los cistercienses; la triste historia volvería a repetirse con varias alternativas y nuevas violencias hasta fines del siglo en que quedaron definitivamente instalados los monjes blancos. Otros monasterios cistercienses de rentas inferiores eran La Oliva e Iranzu. El monasterio de Irache sería el único que traspasaría el siglo XIII sometido a la regla benedictina.

De las Órdenes Militares era, sin duda, la de San Juan la más rica; distribuidas sus heredades por toda Navarra, se agrupaban en varias encomiendas o residencias con escaso número de freires en cada una; su actividad hospitalaria en Navarra era muy reducida, y tampoco fue grande su intervención en la vida pública del reino; mucho menor fue la importancia alcanzada por la Orden del Temple, cuyos bienes se incorporaron a la de San Juan al ser disuelta aquella en 1307.

Estas comunidades, juntamente con la de Urdax –premostratenses, diócesis de Bayona– y el Deán de Tudela, tendrán puesto permanente en las Cortes del siglo XIV.

Si los monasterios, que podemos llamar tradicionales, pasaban por una etapa de decadencia, el siglo XIII es la gran época de las Órdenes mendicantes, que pronto se instalan en los principales núcleos urbanos y entran en contacto lo mismo con la burguesía que con los medios rurales. Primero fueron los franciscanos, que ya llegaron en tiempo de Sancho el Fuerte a Sangüesa y Pamplona; el monasterio de clarisas de Pamplona parece ser el primero de la Orden erigido fuera de Italia (1227); luego siguieron los conventos de franciscanos de Tudela, Estella, Olite; clarisas de Estella; dominicos de Pamplona, Estella, Sangüesa y Tudela, especialmente favorecidos por los reyes de la casa de Champaña; agustinos de Pamplona y Estella; carmelitas de Sangüesa; mercedarios de Estella y Sangüesa y religiosas benedictinas

y cistercienses de Estella. Las cirtercienses de Marcilla son de fundación anterior.

Sobre todos ellos el obispo reclama sus derechos episcopales, y la instalación de alguno, como el de franciscanos de Pamplona, no se hizo sin una violenta oposición del diocesano. Era éste don Pedro Ximénez de Gazólaz (1242-1266), que no sólo tuvo largos pleitos con los reyes por el dominio temporal sobre Pamplona y los castillos de Monjardín, Oro y Huarte, y con sus villas y pertenencias, sino con muchos monasterios, a la vez que seguía una política centralizadora en la provisión de iglesias.

La Iglesia de Pamplona, que pasó por su más grave crisis con ocasión de la destrucción de la Navarrería y saqueo de sus bienes, no tardó en rehacerse. Los dos últimos prelados del siglo XIII, Miguel Sánchez de Uncastillo (1277-1287) y Miguel Pérez de Legaria (1287-1304), arreglaron las cuestiones controvertidas sobre el dominio de Pamplona, frente a la resistencia de los burgueses y del propio cabildo. Los obispos, o los vicarios generales durante las largas vacantes de la sede (1304-1310), se mostraron prudentes y propicios a servir de mediadores con la corona. Es ésta una etapa de indudable bienestar económico para la iglesia pamplonesa, que se va a reflejar en las magníficas construcciones que entonces se inician. Los papas se reservan el nombramiento de los obispos –antes confiado a la elección capitular– y con el gascón Arnalt de Puyana (1310-1316) empezaría la serie de obispos de origen francés, varios nombrados por los papas de Avignon para complacer a los monarcas, aunque no todos llegaron a ocupar la sede.

Los labradores

Constituían la mayor parte de la población del reino; se les llama también *villanos* y *pecheros*, por estar sujetos al pago de pechas. Su condición jurídica y económica era muy variada, y estaba en constante evolución hacia regímenes de mayor libertad e independencia. Con todo, carecían –como ya hemos dicho– de toda participación en la vida política. Unos dependían directamente del rey *(realengos)*; otros, de algún noble *(solariegos)* o eclesiástico *(abadengo)*.

Los villanos realengos debían conducir sus pechas debidas al rey hasta el primer mercado; si el rey quiere que se las lleven a algún castillo, sólo estaban obligados a hacerlo durante el día, de sol a sol, pero no más; si la pecha era de granos o de vino, el rey o sus bailes ponían los sacos o los odres y los villanos sus bestias con todos los aparejos. Era ya habitual, tanto para las tierras de realengo como de abadengo, el acordar el pago de un canon fijo anual; desde fines del siglo XII el rey tiende a señalar la cantidad global que debe pagar al año cada pueblo de realengo, o bien señala la cantidad que corresponde a cada vecino. Pero éstos no estaban obligados a pagar ni pecha ni costería (guardas del campo), si la cosecha se perdía totalmente. El fijar la pecha en proporción a la tierra recibida, y la trasmisión de ésta a la descendencia del cultivador, va borrando el vínculo personal del antiguo «collazo» para transformarlo en un censo enfitéutico; ante el peligro que esto encierra para el propietario, se tiende a cederles la tierra por un tributo anual pero a plazo fijo. En todo caso, los antiguos siervos, mezquinos y collazos van camino de convertirse en arrendatarios.

En la tierra de solariego, los derechos señoriales se reparten entre el rey y el señor solariego. De las pechas (fonsadera, homicidios y calonias de toda clase) la mitad era del rey y la otra mitad del solariego, pero al rey correspondía la «cena de salvedat» (de reconocimiento del señorío) íntegramente, y el solariego percibe la *opilarinzada* (una torta y una arinzada de vino), y donde no había vino, pagaban por *opilarinzada* 16 dineros.

Estos villanos de solariego debían ir a labrar las tierras para el rey tres días al año y dos para el solariego; al año siguiente, dos para el rey y tres para el solariego, y debían trabajar de sol a sol. El Fuero General especifica la comida que se les debe dar en estos casos. Hay villanos que tienen que trabajar un día a la semana para su señor. En este caso, aclara el Fuero, deben ir al paso del sayón, esto es a buen paso, todos en cuadrilla, y trabajar de sol a sol; el que no lo hiciere paga como multa un sueldo o un robo de trigo, salvo si estuviere enfermo y no trabajare para sí. Los clérigos ordenados no deben trabajar para sí, ni para otro, pero si lo hicieren algunos días al año, deben trabajar también para el señor, a no ser que éste les dispense.

Un recuerdo de la antigua servidumbre personal queda en el Fuero General cuando cuenta cómo de-

ben repartirse los hijos del villano entre «la seynal» (el rey o su ricohombre) y el señor solariego; si el número de hijos es impar, «la seynal» tomará la pierna derecha y el señor solariego la izquierda, partiendo todo el cuerpo con la cabeza; pero, aclara el Fuero, si alguno de ellos da fiadores, no le deben partir, y otra versión posterior explica que la declaración se hace porque cada uno sepa «demandar sus dreytos et no por matar ni por desmembrar».

Los villanos de abadengo deben dar al prelado del monasterio en el primer año de su elección una cena en reconocimiento del señorío; los bascongados, dice el Fuero, la llaman *on bazendu avaria*. En la montaña pechas tradicionales de los villannos realengos tienen nombres vascos: *açaguerrico, erret bide, guirissellu çor, ilumbeçor, iturria...*; los pecheros de Urroz y de Badoztain, cuando el rey iba a la guerra, debían «escanciar» ante él, uno de una villa otro de otra; los de Gurbindo y Lénaroz, llamados «cazadores», deben ser los guardas del rey cuando éste va a la caza.

En la segunda mitad del siglo XIII se generaliza el contrato de cultivo de tierras a plazo fijo –4, 10, 15 o más años– o por toda la vida del arrendatario; en él se fijan las cantidades a pagar en especie o en dinero, a veces otras obligaciones, e incluso la alteración del tributo según la cosecha recogida. Este contrato ya no prejuzga la condición social del cultivador. Un tipo especial de contrato es el que se hacía para la plantación de viñas.

El Fuero regula también la situación de unos cultivadores parciarios, cuyo contrato se renueva todos los años, de enero a enero, para que el labrador no pueda alegar título de posesión; no podía sembrar, sin consentimiento del propietario, sino trigo, cebada, comuña o avena, y el propietario debía darle la simiente. Hay también labradores contratados a jornal, a los que debe pagarse el mismo día de su trabajo; si por la noche no ha cobrado, podrá citar al deudor ante la justicia, con dos testigos, y si no compareciera, pagará una multa de cinco sueldos y los jornales dobles.

Finalmente, si algún villano, dejando la tierra que cultiva como collazo, pasaba a villa de realengo, aunque su señor lo encontrara, debía ser villano del rey; el señor podía entonces apoderarse de todos bienes del villano y cobrarse los créditos que tuviera. Los villanos de Larráun podían cambiarse de lugar llevándose sus muebles y el cubierto de la casa, pero dejando un lecho sobre cuatro patas.

Por lo demás, las leyes reconocen a los villanos el derecho de propiedad sobre sus bienes muebles e inmuebles y a trasmitirlos a sus descendientes; pueden reclamar ante los tribunales y alzarse del alcalde menor al mayor, pero no a la Cort, a no ser que el pleito sea entre hidalgo y villano.

La sociedad navarra, que es esencialmente rural, acomoda su vida diaria al ritmo de la agricultura y en un ambiente de estrecha religiosidad, sobre todo en las aldeas de la montaña. Lo mismo las multas que los gastos de entierro se evalúan en frutos del campo o en ganado; las mujeres colaboran a las labores agrícolas «que son convenibles a eyllas». Tanto los villanos realengos como los encartados se encargan de la reparación de sus iglesias; para que sea uno reconocido como vecino, debe hacer la ofrenda en la iglesia de la villa al menos en las tres Pascuas del año; en esas fechas todo fiel cristiano debía confesar y comulgar, y en ninguna iglesia principal debían ser dichas las horas correspondientes a esas fiestas, sin que todos los cristianos presos hubieran sido juzgados y sacados de prisión.

Ahora bien, esta religiosidad externa no estaba reñida con una intensa criminalidad, y una crueldad en las penas impuestas y en sus formas de aplicación, que hoy nos producen asombro. En la Montaña predomina el bandolerismo y en la Ribera y ciertas villas de la zona media los delitos de sangre.

Moros y judíos

Tanto moros como judíos eran considerados como «proprios speciales del rey», y gozaban de su protección.

La población musulmana seguía concentrada en la merindad de la Ribera (Tudela, Cascante, Corella, Cortes, Ablitas, Ribaforada, etc.), constituyendo en algunos lugares más de la mitad de los pobladores. Cultivaban el campo o ejercían oficios diversos (tejedores, herreros, albañiles...) y en ocasiones servían como ballesteros en las expediciones que organizaban los merinos de la Ribera. Seguían sin pagar diezmos a las iglesias por las tierras que tenían de sus antepasados, pero sí por las que adquirían de los cris-

tianos. Los moros se consideraban como especialmente rentables; por eso, tanto el rey como los infanzones mostraban interés por atraérselos para cultivar sus heredades respectivas, cosa que el Fuero General trata de corregir.

La población judía, dada su especial dedicación a actividades mercantiles, se hallaba más repartida por el reino. Eran los únicos autorizados para realizar préstamos a interés, que en el Amejoramiento de 1330 se fijó en el 20%. Prestaban a los reyes, a monasterios y a concejos, y contribuían con cantidades elevadas a las peticiones extraordinarias de los reyes. De aquí la protección que éstos les otorgaban, pese a la animadversión popular. El homicidio de un judío o un moro era, según el Fuero General, de 500 sueldos, y, según el Fuero de la Novenera, el rey elevó el homicidio del judío a 1.000 sueldos. De acuerdo con la política antijudía de Luis IX, el papa Alejandro IV autorizó a Teobaldo II para incautarse de los bienes de los judíos adquiridos por usuras, y restituirlos a sus dueños si eran hallados, o para aplicarlos en caso contrario a fines piadosos (1257); pero no creo que la medida llegara a aplicarse. Cuando tras la guerra de la Navarrería, muchas gentes quedaron arruinadas, todos solicitaron la prórroga de los préstamos hechos por los judíos, y el rey, buscando la tranquilidad del reino, procuró por buenos medios que se alargaran los plazos de vencimiento. No obstante, en 1299, dio orden Felipe el Hermoso de que se aplicaran en Navarra las Ordenanzas de San Luis contra la usura, aunque tampoco sabemos en qué medida tuvieron cumplimiento.

Los núcleos principales de población judía eran Pamplona, Monreal, Tudela, Estella y Funes, pero había grupos dispersos por otros lugares; su movilidad era grande según las circunstancias. Destruída la judería de Pamplona con el asalto a la Navarrería en 1276, fue autorizada su reconstrucción en 1280, aunque nada se hizo por entonces. Al distribuirse los solares para la reconstrucción de la Navarrería, en 1323, se tuvo cuidado en reservar un espacio para reedificar la judería donde antes estaba.

Cultura: letras y artes

La cultura literaria, en su más amplio sentido, se hallaba reducida, como ocurría en todas partes, a círculos estrechos para los que el saber escribir era una necesidad: la corte, la Iglesia y la burguesía, y aun dentro de ellos de modo muy desigual. Junto a la necesidad de la escritura estaba la de unos conocimientos jurídicos mínimos para la defensa de sus intereses. Estos conocimientos, como es natural, se basaban en los usos y derecho indígenas. Pero en el siglo XIII se acusa un progresivo conocimiento del Derecho romano y canónico en la redacción de las escrituras, si bien no puede propiamente hablarse de una recepción del Derecho romano «como de un hecho que marque un nuevo período en el desenvolvimiento del Derecho». La curia regia o tribunal de la Cort, así como la curia eclesiástica serían los caminos de esta penetración romanística y canónica.

La corte de la casa de Champaña va a introducir otra novedad: el uso, bien que excepcional, de la lengua francesa, que era la coloquial de los reyes, en la administración. Las lenguas usadas por escrito son, normalmente, un gascón u occitano circunscrito a los burgos de francos de Pamplona, Estella y Sangüesa, el romance navarro o el latín.

Dentro del círculo de la corte, la poesía y la música, tan caras a Teobaldo I, tendrían una especial acogida. Sabemos que en la corte de Champaña eran varios los barones y nobles de inferior categoría que componían canciones: Juan, conde de Brienne Teobaldo, conde de Bar-le-Duc, Felipe de Nantueil, Raul de Soisson y otros más. Si la lírica francesa no podía hallar eco entre los navarros, sí lo tuvo la épica sobre temas carolingios: en el Archivo de Navarra se conserva la más antigua imitación en verso de la Chanson de Roland hecha en romance peninsular, y compuesta a fines del siglo XIII por autor navarro, obra, dice Menéndez Pidal, que «a pesar de su brevedad, llena un enorme vacío en la historia de la literatura épica española, dándonos una muestra de la más antigua poesía carolingia». En 1268 el infante aragonés don Pedro, hijo de Jaime I, tenía a su servicio un juglar de Pamplona. Respecto a la música, sabemos por el testimonio de cierto teórico inglés anónimo, que en 1272 pasó de Inglaterra a París, que en Pamplona había una escuela musical, de música polifónica de primer orden, que persistía a principios del siglo XIV

Teobaldo II trató de erigir una Universidad en Tudela, y obtuvo de Alejandro IV el privilegio de exención de la obligación de residencia en sus cargos a los escolares que asistieran al Estudio (1259); se

cita el bedel del Estudio en 1265, y sabemos que en él cursó Ximen Pérez de Salanova, vecino de Zaragoza, jurista famoso y Justicia de Aragón (1295-1330); pero no parece que el Estudio tudelano alcanzara gran prosperidad. Recordaremos, finalmente, como obra de la corte, pero de la corte francesa, el famoso Colegio de Navarra, fundado en París en 1304 por la reina doña Juana, para albergar 70 estudiantes pobres, y a fin de que hubiera más maestros y doctores en el campo de la teología. Fue el primer establecimiento de este género en la Universidad de París.

La cultura literaria del clero mejora notablemente, a juzgar por el latín de la documentación conservada. No obstante, todavía en 1254, en el cabildo catedral de Pamplona había cuatro canónigos que eran analfabetos y un solo graduado. A fines del siglo XIII empiezan los canónigos a frecuentar las Universidades, especialmente la de París. En 1305 el arcediano Juan Juániz de Aizaga puso a disposición del cabildo 500 libras de sanchetes para adquirir una casa en París donde se alojarían cuatro canónigos que allí cursaran estudios; el colegio llevó una vida lánguida y en 1333 se disolvió; luego acudían a cursar estudios a Toulouse, Bolonia y Montpellier. Roncesvalles, pese a sus grandes rentas, no parece que tuviera escuela para la formación de sus miembros, ni que éstos se graduaran en Universidades extranjeras. En cambio el cabildo de Tudela fue el primero que se preocupó de organizar la Escuela de Gramática y de enviar a sus canónigos a seguir cursos universitarios.

Menos noticias tenemos del clero rural, que es de pensar tuviera una formación literaria, cuando la tenía, muy elemental. Cuando un letrado, hijo de labrador, quería ser clérigo, debía obtener primero el consentimiento de su señor, y éste se presentaba al obispo para dar fiador de que no reclamará al clérigo como hijo de su villano; pero si el obispo ordenaba al hijo de villano sin contar con el señor, el clérigo no salía de la jurisdicción señorial, y aun aquél podía querellarse al obispo por haberlo ordenado sin su consentimiento. Por otra parte, el Fuero General disponía que el párroco debía ser un clérigo vecino de la villa o hijo de vecino; presentado por los vecinos de una aldea y estrechamente vinculado a ella, es de pensar que no se alejaría mucho del ambiente mental en que se había criado. En las aldeas de habla vasca, siempre serían vascohablantes, lo que nos ayuda a explicar la perduración de la lengua.

Las Órdenes mendicantes traen aires nuevos. Dedicadas principalmente a la predicación, cada convento es como un centro de estudios para la enseñanza del latín, la filosofía y la teología; algunos de sus religiosos completaban su formación en las universidades. Los primeros en organizar sus estudios fueron los dominicos; se cursaba en Pamplona lógica y teología, y en Estella teología y gramática,y parece que a fines del siglo XIII se implantaron enseñanzas de lengua árabe. El convento de franciscanos de Pamplona también cuenta desde el siglo XIII con varios lectores y doctores. Las primeras Escuelas de Gramática en Navarra son las de Tudela (1230) y Sangüesa (1241).

La postración en que veíamos a los monasterios tradicionales se refleja en su escasa preocupación por las actividades culturales, aun por las que estaban más próximas a la esfera religiosa; los benedictinos no se interesaron por alcanzar grados académicos; los cistercienses, por sus constituciones se ocupaban más en la explotación agrícola que en las tareas de cultura; sin duda el ejemplo de las Órdenes mendicantes debió incitarles a crear en Estella un Estudio General (1289), al que sabemos que en 1302 acudían monjes navarros y extranjeros. Cuando Benedicto XII se propuso fomentar los estudios de teología, suprimió el Estudio de Estella, trasladándolo a Salamanca; los monjes navarros, que antes iban a Estella, acudirían a Toulouse.

Los vecinos de los burgos y de las buenas villas, cuya actividad principal es el comercio, necesitan hacer frecuente uso de la escritura; en contacto con sus colegas del Midi –Toulouse y Montpellier, principalmente–, no son tampoco ajenos a las preocupaciones literarias. Sabemos que se compusieron historias de la guerra de la Navarrería, y conservamos la canción que sobre este tema escribió en provenzal Guillermo Anelier de Tolosa, que intervino activamente en la misma. Parece que, afincado en Pamplona, acabó sus días condenado como falsificador de moneda en 1291.

En lo que a las bellas artes se refiere, Navarra será una puerta de penetración de nuevas modalidades artísticas, tanto en arquitectura como en lo que a las artes menores se refiere. San Luis regaló a Teobaldo II una espina de la corona del Salvador, con precioso relicario de plata sobredorada, que se conserva en la catedral de Pamplona; otras piezas de orfebre-

ría, miniaturas y pinturas llegarían de la Isla de Francia, de Champaña y de Tolosa, y servirían de motivo de inspiración a otros artistas locales. De Tolosa procede la bellísima imagen de la Virgen de Roncesvalles, e inspirada en ella, pero obra de un orfebre tal vez pamplonés de hacia 1300, sería otra imagen menor guardada en el Museo de la Colegiata; la preciosa tabla de la Crucifixión conservada en la catedral de Pamplona parece también obra francesa de hacia 1300.

En cuanto a la arquitectura, aparte de las grandes construcciones ya iniciadas y que ahora se continúan en un estilo que podríamos llamar tradicional –catedral de Tudela, monasterios de Fitero, La Oliva, Iranzu...–, están las iglesias que siguen las nuevas corrientes llegadas de Francia. Dentro del estilo languedociano que propagan las Órdenes mendicantes, está el monumental convento de Santo Domingo de Estella. Son muy representativas una serie de iglesias de nave única de gran anchura sin capillas laterales, todas de fines del siglo XIII: Santa María la Real de Olite, San Saturnino de Pamplona y San Saturnino de Artajona. La portada de Santa María de Olite y la del Santo Sepulcro de Estella están anunciando el espléndido taller escultórico que se va a forjar en torno al claustro de la catedral de Pamplona. Las obras del claustro fueron comenzadas por el obispo don Miguel Sánchez de Uncastillo (1277-1287) y continuadas por don Miguel Pérez de Legaria (1287-1304), una vez solucionados todos los problemas con la corona y ordenadas las rentas de la iglesia; aun así se hicieron colectas por otras diócesis del sur de Francia para recaudar fondos. Las obras del nuevo claustro comenzaron por el lado oriental, y muy pronto se trabajaría también en el lado meridional, con su «puerta preciosa», excelsa obra de escultura gótica monumental. Las obras continuaron durante la vacante de la sede, y cuando en 1318 accede al episcopado el gascón don Arnaldo de Barbazán la obra del claustro se hallaba ya bastante avanzada. La espléndida capilla del claustro, que lleva el nombre de Barbazán, y el refectorio y cocina, levantados en el lado meridional, estarían terminados antes de 1330, en que aparece fechada la pintura de Juan Oliver que decora el testero del refectorio.

Especial interés, dentro de las artes plásticas, tiene la pintura mural, que ahora se manifiesta en bellas obras de transición al gótico, y que nos dará sus obras maestras en la etapa siguiente. Las pinturas de la iglesia de Artaiz y las de la primera época de Artajona y San Pedro de Olite responden todavía a una época de transición, en que sobre modelos románico-bizantinos empiezan a manifestarse tímidamente las influencias llegadas de la Isla de Francia. Pero en la pintura del claustro que ha venido titulándose, con error, Árbol de Jessé, y que podría fecharse antes de 1320, vemos ya la mano de artistas llegados directamente del Languedoc o de la misma Isla de Francia.

No cabe duda de que la etapa de gobierno de la Casa de Francia en Navarra había sido especialmente favorable para el cultivo de las bellas artes.

BIBLIOGRAFÍA

Para los aspectos políticos, económicos y sociales, A. Campión, *La constitución de la primitiva monarquía y el origen y desenvolvimiento de las Cortes de Nabarra*, «Euskariana (Quinta Serie)», Pamplona 1915, pp. 139 y ss.; en el mismo volumen, pp. 241 y ss. *Gacetilla de la historia de Nabarra*, con rica información sobre bandolerismo y criminalidad, guerras fronterizas, de linajes y concejiles en los años 1261-1332; del mismo, *La geografía político-administrativa del Reino y el Patrimonio Real en el último tercio del siglo XIII*, «Euskariana (Undécima serie)», Pamplona 1934, pp. 3 y ss.; S. A. García Larragueta, *El gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Pamplona 1957, dos vols.; F. J. Zabalo Zabalegui, *El Registro de Comptos de Navarra de 1280*, Pamplona 1972.

Es fundamental para esta época el *Fuero General de Navarra*, ed. P. Ilarregui y S. Lapuerta, Pamplona, 1869, y para su manejo J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de los fueros del Reino de Navarra*, San Sebastián 1828.

Para moros y judíos, A. Campión, *Elemento alienígena en la población del reino de Nabarra*, «Euskariana (Tercera serie)», Bilbao, 1899, pp. 1 y ss.; F. Juanto Manrique, *Para la historia de la judería de Pamplona. Siglos XII-XV*, «Ligarzas 2», Valencia, 1970, pp. 77-85; F. Arroyo, *La política semita de Felipe el Atrevido en Navarra (1277-1281)*, «Ligarzas 2», pp. 87-108.

Para la Iglesia de Pamplona las obras de Goñi Gaztambide citadas en el capítulo anterior.

Sobre letras y artes, F. González Ollé, *La lengua occitana en Navarra*, «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», XXV (1869), pp. 285-299; del mismo, Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra, «Bol. de la Acad. Española» (1970), pp. 31-76; F. Goñi, *Alejandro IV y la Universidad proyectada por Teobaldo II en Tudela*, «Príncipe de Viana», 16 (1955), pp. 47-53; J. Horrent, *Roncesvalles. Etude sur le fragment de cantar de gesta conservé à l'Archivo de Navarra (Pampelune)*, París 1951; J. M.ª Lacarra, *Sobre la recepción del Derecho romano en Navarra*, «Anuario de hist. del Derecho Español», XI (1934), pp. 457-467; H. Anglés, *Historia de la música medieval en Navarra*, Pamplona, 1970; Goñi Gaztambide, *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500)*, EEMCA, X (1975), 143-303; M. C. Lacarra Ducay, *Aportación al estudio de la pintura mural gótica en Navarra*, Pamplona 1974, pp. 47-154, y la obra ya citada de J. E. Uranga y F. Íñiguez, *Arte medieval navarro*.

CAPITULO XIII

El reino de Navarra entre Francia y España (1328-1425)

JUANA II Y FELIPE DE EVREUX (1328-1349)

Navarra se desliga de la corona de Francia

La muerte de Carlos el Calvo sin descendencia masculina y sin hermanos había de facilitar la separación de la corona navarra de la francesa. Cuando murió, el 1 de febrero de 1238, dejaba una hija de su segunda mujer, y la tercera, Juana de Evreux, estaba encinta. El día 1 de abril Juana dio a luz una hija, pero para entonces los navarros ya se habían puesto en movimiento.

El 13 de marzo se reunía en Puente la Reina una magna asamblea, en la que los asistentes juraron unirse para «goardar el regno de Navarra pora qui debe regnar, et que nos aiudemos unos a otros a deffender el dicho regno». A la reunión asistieron 8 ricoshombres, 43 caballeros, personalmente o por representación, 13 por las agrupaciones de infanzones y representantes de 26 villas, a las que en días sucesivos se agregaron 18 más y el vizconde de Baigorri. Faltaba en ella la representación del clero.

Entre los acuerdos que tomaron, además de guardar el reino para el legítimo heredero, estaba el de ayudarse mutuamente a defender el reino; se comprometieron a no dar respuesta separada sobre el problema sucesorio, sino todos juntos por unanimidad o mayoría de votos. El futuro monarca debía jurar «según fuero, uso e costumbre del regno de Navarra». Juraron también ayudarse a mantener los fueros, usos, costumbres, privilegios y franquezas que cada uno tenía. Si el rey o su gobernador agraviara a alguno de ellos, se prestaría ayuda para pedir la reparación del agravio. Esta unidad se mantendría hasta cuatro años después de que el monarca hubiese prestado el referido juramento.

Otros acuerdos se tomaron en Puente la Reina que no constan en la carta de «unidat et amiztat et jura». Se destituyó al gobernador de Navarra, Pedro Remón de Rabastens y a otros oficiales nombrados por Carlos el Calvo, y se confió la dirección del país a dos ricoshombres con el título de regentes: Juan Corbarán de Lehet, alférez del reino, y Juan Martínez de Medrano, el Mayor. Se convino también en que

quien viniera a reinar no podría mudar o renovar los oficiales que ellos ponían hasta cuatro años después de la jura. Por último, en la misma reunión de Puente la Reina se lanzó la candidatura del conde de Evreux y de su mujer doña Juana, y si éstos no aceptaban, juraron «obedecer y entregar los castillos al que el reino escoja en la línea de la reina Juana, que fue madre del rey Luis», es decir, de Juana I de Navarra, hija de Enrique I.

Para los navarros no había la menor duda sobre el derecho hereditario aplicable: Teobaldo I había reinado por los derechos trasmitidos por rama femenina; Blanca de Artois, viuda de Enrique I, y la hija de ambos, Juana I, había permitido vincular el trono de Navarra a la Casa de Francia. Pero en Francia no había tales precedentes.

Las buenas villas, como ya tenían por costumbre, hicieron otra unión más estrecha para defender el reino «con los cuerpos et con los averes... como fieles et leales vasaylos deven fazer a su seynor, pora qui deve heredar el dicho regno de Navarra», y acordaron reunirse en Olite cada cuatro meses.

Ante las noticias contradictorias que llegaban de Francia, donde Felipe VI de Valois había sido reconocido como rey –rechazando todo derecho de sucesión no sólo a las mujeres sino a los varones descendientes por línea femenina–, los regentes se apresuraron a convocar Cortes en Pamplona para el día 1 de mayo. La concurrencia fue tan numerosa que las deliberaciones tuvieron que hacerse «en el prado de la procesión de los freires predicadores», es decir, en la actual plaza del Castillo. Por unanimidad se acordó reconocer los mejores derechos al trono a Juana, hija de Luis el Hutín, casada con Felipe de Evreux. Al día siguiente los reunidos juraron guardar y defender el reino en su nombre, y los tenentes de los castillos le prestaron fidelidad; finalmente, designaron dos embajadores para que le comunicaran estos acuerdos y le rogaran que hiciera lo antes posible acto de presencia en Navarra.

El juramento real

Los navarros lograban así su vieja aspiración de desligar su suerte de la del reino de Francia, y a la vez la de restaurar la legitimidad sucesoria de acuerdo con la legislación del país. Pero faltaba, no obstante, concretar algunos detalles de importancia, de acuerdo con la experiencia adquirida: el más importante se refería al rey consorte, tanto en lo que se afectaba al gobierno del reino como al ritual del juramento y alzamiento, que venía a prejuzgarlo. Hubo largas conversaciones con los dos embajadores enviados por el rey, y menudearon las reuniones de prelados, barones y buenas villas para concordar criterios. El clero se mostraba más transigente. Por fin los reyes se presentaron en Navarra, y en una reunión de Cortes tenida en Larrasoaña (27 febrero, 1329) los regentes hicieron resignación de sus cargos, se anularon todas las juras y uniones hechas hasta entonces, y se perfilaron algunos detalles de la ceremonia de la jura real.

Ésta tuvo lugar en Pamplona el día 5 de marzo. El rey y la reina juraron los fueros y fueron alzados sobre el pavés conjuntamente, pero las Cortes aceptaron que el gobierno fuese ejercido por don Felipe en nombre de su mujer. En el juramento se especifica que los castillos y fortalezas se entregarán a naturales del reino, los cuales jurarán que, al fallecimiento de la reina los entregarán al heredero o herederos del reino; que no se hará donación, venta o anexión del reino de Navarra a ningún otro reino. En orden a la sucesión, juró don Felipe, que muerta la reina, dejaría el reino al hijo mayor de ambos, cuando hubiera cumplido los veintiún años, para que lo gobierne como «rey natural». Don Felipe percibiría entonces la cantidad de cien mil moltones de oro del cuño de Francia por los gastos que había hecho para recuperar el reino. Si moría doña Juana sin dejar hijos, don Felipe abandonaría igualmente el reino de Navarra y sus fortalezas «para que los dichos tres Estados los puedan fazer render o delibrar a aquél o aquélla que por herencio legítimo debrá aber e heredar el dicho regno de Navarra». Expresamente se decía también que los navarros no estaban obligados a obedecer lo que el rey hiciera en contra de este juramento.

Faltaba precisar mejor ciertas situaciones especiales, sólo aludidas en el acta del juramento real: los gastos hechos por el rey para obtener el trono de Navarra, que en realidad eran indemnizaciones a los que se creían con derecho al mismo, para lograr su renuncia; otra, cómo se constituiría la regencia en el caso de que los dos reyes fallecieran antes de que el heredero cumpliese los 21 años. Todo ello se estudió y resolvió en unas Cortes, celebradas en Olite, en el claustro de la iglesia de San Pedro, en mayo de ese mismo año de 1329. El Consejo de Regencia, según

LA DINASTIA DE EVREUX

Isabel de Aragón = Felipe III el Atrevido r. de Francia 1270-1285 = María de Brabante

Eduardo I, r. de Inglat. 1283-1307

Felipe IV el Hermoso r. de Francia 1285-1314 = Juana I, r. de Navarra

Margarita de Anjou = Carlos de Valois

Luis de Evreux = Margarita de Artois

Margarita = Eduardo I, r. de Inglaterra

Eduardo II r. de Inglat. 1307-1327 = Isabel

Margarita de Borgoña = Luis X el Hutin, r. de Francia 1314-1316

Felipe V el Largo r. de Francia 1316-1322 = Juana de Artois

Carlos IV r. de Fran. 1322-28 = Juana de Evreux

Felipe VI r. de Fran 1328-1350 = Juana de Borgoña

Felipe de Evreux = Juana II, r. de Navarra

Juana = Carlos IV, r. de Francia

Eduardo III r. de Inglat. 1327-77 = Felipa de Hainaut

JUANA II r. de Nav. 1328-49 = FELIPE DE EVREUX r. de Navarra 1328-43

Juana = Eudes IV de Borgoña

Bona de Luxemburgo = Juan II el Bueno, r. de Francia 1350-1364

Felipe de Valois = Blanca d. de Orleans

Ana de Luxemb = Eduardo pr. de Gales

Juana m. 1387

María = Pedro IV de Aragón

Blanca = Felipe VI de Francia

CARLOS II r. de Nav. 1349-87 = Juana, h. de Juan II, r. de Francia

Felipe, c. de Longueville m. 1363 = Yolanda de Flandes

Luis, c. de Beaumont = Juana de Durazzo

Inés = Gastón Febo c. de Foix

Juana = Juan, viz. de Rohan

Carlos V r. de Fran. 1364-80 = Juana de Borbón

Juana = Carlos II de Navarra

Ricardo II r. de Inglat. 1377-99

CARLOS III r. de Nav. 1387-1425 = Leonor, h. de Enrique II, r. de Castilla

Juan, d. de Bretaña = Juana = Enrique IV r. de Inglat. 1399-1413

Pedro, c. de Mortain = Catalina de Alençon

María = Alfonso c. de Denia

Carlos VI, r. de Francia 1380-1422

= : matrimonio	d. : duque
m. : muerte	c. : conde
r. : rey o reina	h. : hija
pr. : príncipe	

el acuerdo de las Cortes, estaría constituido por un Amo o presidente y doce miembros: tres por el Estado eclesiástico, seis por los ricoshombres y caballeros, y tres por las buenas villas. Entre los ricoshombres figuraban los antiguos regentes, don Juan Corbarán de Lehet y don Juan Martínez de Medrano, lo que prueba que el prestigio adquirido lo conservaban intacto. Pero el Consejo de Regencia no tuvo ocasión de actuar.

Matanza de judíos

La crisis política coincidió con la exacerbación de un movimiento antisemita, que desde hacía tiempo se venía incubando en el sur de Francia. Era el movimiento de los *pastorelos*, que en 1321 se infiltró por Navarra, pero que pudo ser contenido. Con la muerte de Carlos el Calvo aumentaron los temores de las autoridades. El gobernador, Pere Remón de Rabastens y los merinos y bailes tomaron medidas protectoras en Tudela, Estella y Pamplona. Pero cuando los regentes se hicieron cargo del poder, se vieron rebasados. Del 5 al 6 de marzo de 1328 fue asaltada y destruida la judería de Estella, y la mayor parte de los judíos de Funes y de San Adrián fueron muertos. La vigilancia de las autoridades evitó que se asaltaran las juderías de Pamplona y Tudela.

No es fácil calcular el número de víctimas. La cifra, muchas veces repetida, de 10.000 es notoriamente exagerada, aún referida a las de toda Navarra. En cuanto a los causantes, hay que pensar en un movimiento de incubación lenta, resultado de las predicaciones de algunos clérigos exaltados; de ellos, fray Pedro de Ollogoyen, parece el más caracterizado. Aprovechando la crisis de autoridad, muchos concejos se lanzaron al asalto de las juderías, viéndose también envueltas algunas autoridades inferiores, por debilidad o complicidad.

Como las aljamas eran una fuente saneada de ingresos para la corona, los reyes tomaron medidas conducentes para, al castigar a los culpables, resarcirse en alguna forma de los daños causados al erario. Esto preocupó más que la indemnización a las familias de las víctimas. Los judíos venían pagando unas 4.000 libras de pecha anual, a las que Estella contribuía con 1.100. El descenso que esta pérdida suponía se procuró suplir elevando el tributo de la de Pamplona. Muchos municipios y aldeas –aparte de particulares– fueron condenados a pagar diversas cantidades hasta la cifra de 22.920 libras; Estella fue condenada a pagar 10.000 libras. Su aljama fue repoblándose lentamente, sin alcanzar la importancia que había tenido hasta entonces.

Amejoramiento de los Fueros

A lo largo del siglo XIII el Fuero Antiguo, que vimos se empezó a recopilar bajo Teobaldo I, se había ido ampliando con disposiciones diversas tomadas de los fueros vigentes en Estella, Pamplona, usos locales, jurisprudencia de la Cort, etc., formando un cuerpo jurídico sistemático, pero hacia el que los navarros mostraban un gran apego. Su prestigio había crecido con los años, sobre todo por la autoridad que se concedía al prólogo y por su primer capítulo, que regulaba el juramento del rey y las formalidades del «alzamiento» real, y limitaba las atribuciones de la corona.

Algunas personas de su confianza señalaron a Felipe de Evreux la conveniencia de corregir algunos capítulos, aclarar otros e introducir disposiciones nuevas, para lo que creó una comisión asesora formada por seis miembros, designados por el rey, y entre ellos fray Pedro de Aterrabia, franciscano, y fray Ochoa de Salinas, dominico, lector de teología, que anteriormente habían sido comisionados por las Cortes para comunicar a los reyes su elección; otros cuatro fueron propuestos por los prelados, cuatro por los ricoshombres y cuatro por los caballeros, más varios designados por las buenas villas. Esta comisión tuvo varias reuniones a lo largo del año 1330, y por fin hubo una reunión general de Cortes en Pamplona, donde el 10 de septiembre de ese año se aprobó la reforma que es conocida con el nombre de Amejoramiento de Felipe III. A partir de entonces convocó varias veces a las Cortes para ir introduciendo mejoras en las leyes vigentes.

Gobierno del reino

Los reyes Felipe y Juana, al igual que sus antecesores, permanecieron largas temporadas en Francia, con preferencia en París. No es que los dominios

que tenían en Francia requirieran su presencia frecuente; se trata, sencillamente, de que se amoldaban con dificultad a los gustos y costumbres de Navarra, cuya lengua desconocían. Navarra volvía a caer, una vez más, en manos de gobernadores con muy amplios poderes. Como éstos y sus oficiales tendían a abusar de sus atribuciones, el rey envía inquisidores y reformadores para que le informen y corrijan las deficiencias.

Felipe se sentía estrechamente ligado a su primo el rey de Francia, y secundó en todo su política. Se esforzó también por asegurar las buenas relaciones con Castilla y Aragón. En Castilla reinaba Alfonso XI, y con él acordó una paz en 1330; no hay noticia de que apoyara las pretensiones del príncipe don Alfonso, hijo del infante don Fernando de la Cerda, a pesar de los ofrecimientos que éste le hizo. Con Aragón llevó a cabo negociaciones para casar a su hija primogénita, Juana, con Pedro –el futuro Pedro IV– primogénito de Aragón. El matrimonio no llegó a celebrarse por haber entrado Juana en religión, pero pronto se hicieron nuevas gestiones para el matrimonio de Pedro IV con María, hija segunda de los reyes de Navarra, que casarían en 1338.

No obstante, contra la voluntad de los tres reyes vecinos, un pleito local sobre la propiedad del monasterio de Fitero y del castillo de Tudején, acabaría en conflicto armado entre Castilla y Navarra, en el que también se vio mezclado Aragón. Por fin se acordó aceptar el fallo de cuatro árbitros, dos por cada reino, y en caso de desacuerdo someterse a la decisión del cardenal Jacobo Gaetano (1336). El pleito sobre Fitero proseguiría lentamente, y hasta 1373 no se sentenciaría que el monasterio y el castillo de Tudején estaban dentro de los términos de Tudela y Corella, y que por tanto pertenecían a Navarra. El monasterio, que había comenzado siendo castellano, fundado y favorecido por los reyes de Castilla, acabó por navarrizarse totalmente.

La lucha por la posesión de Fitero coincidió con una penetración por la frontera de Guipúzcoa, análoga a otras de que ya hemos hecho mención. Otras cuestiones fronterizas, también de carácter local, se ventilaron en 1340 por las diferencias entre los vecinos de Sangüesa y los de El Real, plaza aragonesa instalada en sus proximidades.

El obispo de Pamplona, Arnaldo de Barbazán, que tanto había cooperado en la entronización de Felipe de Evreux, mantuvo con él excelentes relaciones y colaboró en las tareas de gobierno como árbitro y asesor tanto de la corona como de los gobernadores en cuestiones litigiosas, en poner paz en la frontera de Guipúzcoa y en cuantas gestiones era requerido. Por parte de la corona se respetaba escrupulosamente la inmunidad eclesiástica. No obstante algunos incidentes con los reformadores y procuradores del reino vinieron a perturbar esta situación. Uno fue la condena hecha por el obispo de un judío avecindado en Pamplona, Milón, del que se averiguó que en tiempo de la persecución de los pastorelos, se había bautizado en Toulouse, y ahora vivía como judío. Otro fue la orden dada por el gobernador y los reformadores en 1340 de que ninguna Orden ni persona de iglesia pudiera adquirir rentas, castillos, villas, términos, montes ni otras heredades, y para que en el plazo de un año dejasen las que hubieran adquirido después de la prohibición de Luis el Hutín.

Una nueva medida fiscalizadora de la administración iba a distanciar, una vez más, al obispo de la corona. Con ocasión de la Cruzada a Algeciras, el gobernador trató de aplicar la vieja disposición sobre la asistencia del obispo con 100 caballeros. La medida no sólo había caído en desuso, ya que en cien años no había tenido ocasión de aplicarse, sino que ahora, privado el obispo de su dominio temporal sobre la ciudad de Pamplona, resultaba exorbitante. Se le reclamaba también el palacio episcopal de San Pedro, sito en la Navarrería, al cual el rey había renunciado expresamente años atrás. Sin duda, tras todas estas reclamacioners estaba el procurador real Jacques Licras. El rey tuvo que ir a Algeciras sin las huestes del obispo, mientras que éste, refugiado en Navardún, veía cómo se le seguía un proceso en regla por «rebelión», y sus bienes incautados, lo mismo que los del abad de Montearagón, que se hallaba en el mismo caso.

La cruzada de Algeciras y la muerte del rey (1343)

Ya al comienzo de su reinado, Felipe de Evreux se había entusiasmado con la idea de colaborar en una expedición contra los moros de Granada. Procuró el concurso de Eduardo III de Inglaterra, pues

Navarra, sin salidas al mar, tendría que utilizar el puerto de Bayona para embarcar las provisiones y pertrechos necesarios. Deseaba ayudar a los monarcas de Castilla y Aragón «sin tomar ni pedir más que la gracia de Dios», prometiendo entregarles las posibles conquistas. En la primavera de 1330 todos parecían muy animados, cuando la tregua firmada entre Alfonso XI y el rey de Granada (febrero, 1331), hizo fracasar el proyecto. En 1333 vuelve sobre sus proyectos de Cruzada, ahora a Ultramar; pero la ayuda que tuvo que prestar a Felipe de Valois en sus luchas con el rey de Inglaterra distrajeron su atención.

Poco después cambiaría el panorama peninsular. La lucha por el dominio del Estrecho, que cortara la llegada de nuevos refuerzos africanos, estaba en su apogeo. La victoria del Salado (1340) atrajo colaboraciones de todas partes. Alfonso XI no se opuso a la llegada de extranjeros, y acudieron ingleses, alemanes y franceses, y las flotas de Génova, de Aragón y de Portugal. Felipe de Evreux recorrió Navarra recogiendo ayudas económicas y pertrechos, que se llevaron a los puertos de Guipúzcoa. En julio de 1343 el rey se presentaba en el campamento de las tropas que sitiaban Algeciras, con cien caballeros y trescientos peones, siendo agasajado por Alfonso XI. Pero pronto contrajo una grave enfermedad que le llevaría al sepulcro en Jerez, el día 26 de septiembre de 1343.

JUANA II (1343-1349)

Como el hijo mayor, Carlos, sólo tenía once años, y los navarros consideraban a la reina doña Juana como su señora natural, no se abrió la sucesión hasta la muerte de ésta seis años después. Estaba en Francia cuando la muerte de su marido, y ya no vino a Navarra. Desde Francia daba las órdenes pertinentes, que cumplimentaban los gobernadores.

Una primera medida de orden interno fue restaurar las buenas relaciones entre la corona y la mitra, perturbadas por el pleito sobre la aportación militar a que estaba obligado el obispo. Otra fue la condena y ejecución del procurador real Jacques Licras, a quien se acusaba de diversas irregularidades en el ejercicio de su oficio (1345). Un incidente fronterizo tuvo lugar en la zona, siempre polémica, de Alfaro con los vecinos de Tudela, Corella y Cintruénigo. El obispo de Pamplona fue enviado a suplicar al rey de Castilla que hiciera lo posible por calmar a sus gentes y restablecer la paz sin castigar a los navarros culpables del incidente. Alfonso XI, «por honra de la reina de Navarra y por facer merced et honra al dicho obispo» accedió a todo lo que le pedía. Otros incidentes con los guipuzcoanos también se trató de arreglar pacíficamente.

Juana II contó en todo momento con la ayuda de su tío el rey de Francia, cuya política secundó con fidelidad. Como éste tratara de separar a Alfonso XI de la amistad con los ingleses, proyectó el matrimonio de Blanca, hija de los reyes de Navarra, con el infante don Pedro de Castilla. Aun cuando se pactaron alianzas entre Francia y Castilla y el matrimonio quedó acordado (1345), éste no llegó a celebrarse. Todo había sido un ardid diplomático de Alfonso XI, que al mismo tiempo llevaba negociaciones análogas con los ingleses. Blanca, que fue prometida a Juan II el Bueno de Francia, casaría con el padre de éste, el rey Felipe VI de Valois (19 enero, 1350), para quedar viuda siete meses después. Todavía hubo una nueva tentativa para casarla con Pedro I, ahora rey de Castilla, pero ella se negó.

Por las mismas fechas se negociaba el matrimonio de Gastón Febo, conde de Foix y vizconde de Bearn, con Inés, otra hija de los reyes de Navarra. Este sí que se celebró, patrocinado por el rey de Francia, pero resultó un fracaso, ya que Inés sería repudiada por Gastón en 1363 con el pretexto de ciertos atrasos en el pago de la dote.

La reina moriría en Conflans, el 6 de octubre de 1349, siendo enterrada en Saint Denis, al lado de su padre Luis el Hutín. De su matrimonio con Felipe de Evreux, aparte de las tres hijas de que hemos hablado –Juana, Blanca e Inés– tuvo otra, a la que también pusieron el nombre de Juana, y que casaría hacia 1377 con Juan I, vizconde de Rohan. De los hijos, Carlos heredaría el reino de Navarra; Felipe, los estados de Longueville, y Luis el condado de Beaumont.

CARLOS II (1349-1387)

Carlos II, rey de Navarra

Carlos II tenía diecisiete años cuando se hizo cargo del poder, y pese a su juventud dio muestras desde el primer momento de extraordinarias dotes de sagacidad y de gobierno, así como de un elevado concepto de la dignidad real. Llegó a Navarra en la primavera de 1350, y el 27 junio fue solemnemente coronado en Pamplona.

Un incidente, que pudo revestir mayor gravedad, pero que fue cortado bruscamente y en embrión, serviría para afirmar el carácter autoritario de la monarquía, a la vez que aseguraba la traquilidad en el interior del reino. Con ocasión de la coronación, las Cortes de Estella otorgaron a Carlos II la «ayuda» conocida con el nombre de «monedage». Se concedía para que, de acuerdo con el Fuero, el rey pudiera fabricar nueva moneda. Pero la forma en que se otorgó era excesivamente gravosa, y además recaía casi exclusivamente sobre los francos u hombres de las villas y los labradores o pecheros, ya que tenían que pagar 8 sueldos por fuego, y estaban exentos los nobles e hidalgos –a no ser que tuvieran heredades pecheras– y los eclesiásticos, si no se dedicaban al comercio. Por otra parte, la moneda acuñada era de tan baja ley, que hubo que hacerla de circulación forzosa. De la impopularidad del impuesto da idea el hecho de que el alcalde y preboste de la Navarrería de Pamplona, encargados de recaudarlo, rogaron al tesorero «que lo mandase coger a ponteros o a quien quisiere, y no a ellos, porque del todo no sean mal quistos de la gente».

Pronto los francos y labradores dieron muestras de resistencia. Se organizaron Juntas o Hermandades, que, a diferencia de las anteriores, no agrupaban a infanzones o hidalgos, sino a labradores. Sin esperar a que el movimiento tomara mayor amplitud, Carlos detuvo de improviso a ocho capitanes de la Junta; cuatro de ellos fueron colgados de unas horcas preparadas con gran secreto en los prados de Miluce; otros cuatro fueron llevados a Pamplona y ahorcados en un tablado levantado en el mismo mercado de la ciudad, para que sirvieran de escarmiento a los vecinos; el sozmerino de la Cuenca fue condenado a ser despeñado y el de Val de Araquil fue ahorcado. Descabezada la Junta, Carlos pregonó por aldeas y mercados la noticia de las ejecuciones, renovando la prohibición de hacer nuevas juntas o cofradías que no estuvieran dedicadas al servicio de Dios o a fines benéficos.

Carlos II en Francia. Prisión del rey (1356)

Rápidamente el rey se trasladó a Francia, donde se habían producido cambios importantes en el panorama político. El 22 de agosto de 1350 había muerto Carlos VI de Valois, y le había sucedido su hijo Juan II, quien nombró al rey de Navarra teniente suyo en Languedoc. En Navarra quedó como lugarteniente su hermano el infante don Luis (1351).

Carlos entró rápidamente en el círculo de la corte francesa, y el 22 de febrero de 1352 casaba con Juana, hija del rey de Francia, que sólo contaba ocho años de edad. Parecía que el destino señalaba a Carlos el primer puesto en la corte de Francia; pero muy pronto se vio defraudado.

Quien realmente acaparaba la amistad y confianza del rey era Carlos de España, hijo de Alfonso de la Cerda y nieto del infante don Fernando, antiguo pretendiente al trono de Castilla; compañero de la infancia de Juan II, éste acababa de hacerle condestable de Francia. El rey de Navarra tenía especiales motivos para estar quejoso de él, pues no sólo le alejaba de la gracia del rey, sino que éste le había otorgado algunos de los bienes asignados a los padres del navarro. Además, ni se le pagaba la dote ofrecida, ni se le habían entregado las compensaciones prometidas a su madre por la cesión de los condados de Champaña y Bria. Entre el rey de Navarra y el condestable hubo disputas y palabras rencorosas, y el 8 de enero de 1354 moría éste asesinado por gentes al servicio del rey de Navarra. Sin que quedara probada la participación de Carlos II, él se hizo responsable de los hechos, amparando a todos sus servidores.

Frente a la justa indignación del rey de Francia, el partido navarro reveló su fuerza: las posesiones de Carlos II en Normandía podían facilitar el desembarco de los ingleses. Carlos se preparó rápidamente para la defensa, y el rey de Francia tuvo que sacrifi-

car su deseo de venganza. Por mediación de las reinas viudas –Juana de Evreux, viuda de Carlos el Calvo y tía del rey de Navarra, y Blanca, viuda de Felipe VI y hermana del navarro–, secundadas por el cardenal de Bolonia y otros prelados y barones, se llegó al tratado de Mantes, enteramente favorable al rey de Navarra (22 febrero, 1354). Por él, aparte de diversas compensaciones en tierras y en dinero que le eran debidas, se acordó que todos los que habían tomado parte en la muerte del condestable pasarían a ser vasallos de Carlos en Normandía, y lo mismo éste que sus hermanos serían perdonados.

Un perdón obtenido en tales circunstancias no restableció la buena inteligencia entre los dos monarcas. Nadie se cuidaba de dar cumplimiento al tratado de Mantes, por lo que Carlos conociendo el resentimiento del rey, se ausentó de Normandía y se presentó en Avignon, donde se celebraban conferencias para poner fin a la lucha franco-inglesa. Allí mantuvo conversaciones con el duque de Lancaster, quien tenía plenos poderes para concertar una alianza con él, y desde Avignón se dirigió a Pamplona. Juan II aprovechó la ausencia para apoderarse de todas las tierras del rey de Navarra, salvo seis plazas fuertes donde había guarnición de navarros, los cuales dijeron que sólo las entregarían a su rey.

Carlos empleó la primavera de 1355 en reclutar tropas en Navarra, que embarcaron en Bayona rumbo a Cherburgo. Todo se hacía de acuerdo con Eduardo III de Inglaterra, quien tenía dispuestas dos escuadras en el Támesis. La expedición navarra la mandaba el rey en persona, y se componía de 2.000 hombres; había costado más de 30.000 libras, que venían a ser el total de los ingresos de un año de las arcas reales de Navarra. La operación tuvo el carácter intimatorio deseado, y Juan II envió tropas para contener a los ingleses, y parlamentarios para negociar con el rey de Navarra. Por un nuevo tratado acordado en Valogne (10 septiembre, 1355) se confirmaba el tratado de Mantes y se devolvían a Carlos II las plazas de Normandía. Pocos días después, el navarro se presentaba en París para hacer la sumisión al rey.

Pero la paz había de durar poco. El día 5 abril 1356, cuando el rey de Navarra estaba cenando con el delfín en el castillo de Rouen, fue sorprendido por el rey de Francia en persona y reducido a prisión con otros caballeros. Al día siguiente cuatro de sus acompañantes eran decapitados sin juicio alguno en las afueras de Rouen, y sus cuerpos colgados del patíbulo. Carlos II fue encerrado en el castillo del Louvre, luego llevado al Chatelet y otras prisiones. Una medida tan arbitraria atrajo la simpatía general hacia el rey de Navarra. El pueblo sospechaba que la verdadera traición de que se le acusaba era de la resistencia ofrecida a pagar los impuestos acordados últimamente para levantar un ejército de 30.000 hombres. Todos temían por la vida del rey de Navarra, y su hermano el príncipe Felipe, desafió al rey de Francia.

Ahora, la traición del rey de Francia echaba a sus enemigos en brazos de los ingleses. El duque de Lancaster desembarcó en Cotentin y, aliado con Felipe de Navarra y Godefroy d'Harcourt, tío de uno de los ejecutados, atravesó Normandía llegando a las puertas de París. Poco después, otro ejército mandado por el Príncipe de Gales (el Príncipe Negro), subía de Burdeos y derrotaba al rey de Francia en Poitiers, cayendo prisionero éste y su hijo Felipe (19 septiembre, 1356), que eran llevados a Inglaterra. La situación de Francia no podía ser más desastrosa: el delfín aparecía descalificado por la traición cometida en su presencia, el tesoro estaba vacío, los caballeros derrotados o prisioneros. La persona del rey de Navarra, mucho más popular, gana ahora un prestigio inesperado. Por eso, cuando el 17 de octubre el delfín convoca los Estados Generales, uno de sus primeros acuerdos es solicitar la liberación del rey de Navarra. Pero el delfín se negó.

Liberación de Carlos II y las revoluciones campesina y urbana

Muchas gestiones realizaron los navarros para liberar a su rey, pero todas resultaron infructuosas. Mientras tanto en Francia soplaban aires de fronda. Los Estados Generales tratan de recortar las atribuciones de la corona. Piden la revocación de los principales consejeros del rey, la reunión periódica de los Estados y se niegan a votar los subsidios mientras el rey no cumpla sus compromisos. La burguesía parisina en torno a Etienne Marcel mantiene el fervor revolucionario.

Es entonces cuando, impensadamente, es sacado Carlos de su prisión de Arleux por un grupo de fieles (9 noviembre 1357), y llevado a Amiens donde es recibido en triunfo. De aquí pasó a París acompa-

ñado de nobles y burgueses, y el pueblo salió a su encuentro hasta Saint Denis. Al día siguiente, 30 de noviembre, arengó a una multitud de burgueses y estudiantes en el Pré-aux-Clercs, junto a los muros de Saint-Germain: expuso la injusticia que con él se había cometido, y dijo que estaba dispuesto a morir por el reino de Francia, ya que por su sangre tenía más derecho a la corona que el que estaba prisionero en Inglaterra. El delfín acabó por reconciliarse con él y consintió en devolverle los castillos y plazas confiscados desde su detención (12 diciembre).

De París, Carlos se dirigió a Rouen, donde hizo descolgar los cuerpos de los decapitados. Las desgracias habían acrecentado su popularidad, y la burguesía sobre todo, piensa en el rey de Navarra que puede libertar al país de las Grandes Companías y contener al partido de la corte. Es el momento de Etienne Marcel y de la burguesía de París; con sus gentes irrumpe en la cámara del delfín, y asesina en su presencia a los mariscales de Champaña y de Normandía; el delfín se ve obligado a ponerse el capirote rojo y azul, que es la insignia adoptada por los burgueses de París, mientras que Marcel coloca en su cabeza la del delfín (22 diciembre, 1358). El delfín, ahora con el título de regente, va recuperando prestigio; negocia con el rey de Navarra, y en los primeros días de mayo hace su entrada en la capital del reino.

Entonces tiene lugar un movimiento popular de carácter muy distinto: el de los campesinos, que se levantan contra los nobles. Pero ahora el rey de Navarra en unión de la caballería francesa e inglesa les hace frente, y el jefe de la *jacquerie* es capturado con engaño y ejecutado. La represión fue sangrienta. Carlos II, aspirante al trono de Francia, aparecía ahora como el representante del orden.

Por un momento parece que sus sueños se van a hacer realidad. Etienne Marcel, sitiado en París por el regente, llama al rey de Navarra y le ofrece el título de capitán de París. Arenga a las gentes diciendo lo mucho que amaba al reino de Francia, pues estaba rodeado de lises por todas partes; dijo que su «madre hubiera sido rey de Francia, de haber sido hombre». Pero su popularidad, como la de Marcel, empezaba a gastarse. Su alianza con los ingleses es hábilmente explotada por los partidarios del regente. Carlos no cesaba de negociar, ya con los ingleses ya con el regente. Al fin Marcel es asesinado el 31 de julio, y el regente entra en París.

Carlos II en Navarra. Alianza con Pedro I de Castilla

La guerra franco-inglesa prosiguió con varia fortuna, y Carlos II renunciando a sus pretensiones a la corona de Francia apoyó a los ingleses. Pero cuando en Brétigny se llegó a un arreglo, de momento, entre Francia e Inglaterra (8 mayo, 1360), Carlos II no tuvo más remedio que reconciliarse con el rey de Francia. La paz fue negociada por Felipe de Navarra, hermano del rey, y así pudo de nuevo entrar en posesión de sus bienes en Normandía (24 octubre, 1360).

Carlos confió su hijo mayor –el futuro Carlos el Noble– que acababa de nacer en Mantes (22 julio, 1361), a su hermana Blanca, encargó a su hermano Felipe del gobierno de Normandía, y embarcó en Cherburgo rumbo a Navarra, donde ya estaba en noviembre de ese mismo año. Pronto se adaptaría a la circunstancia navarra, y sólo en una ocasión, de 1369 a 1372, volvería a la tierra que le vio nacer.

Cuando Carlos llegó a Navarra finalizaba la guerra que durante cuatro años habían sostenido los reyes de Castilla y Aragón. En estos años, pese a las sugestiones de uno y otro de los contendientes, el infante don Luis había logrado mantener el reino en una estricta neutralidad. La derrota de Enrique de Trastámara en Nájera (abril, 1360) apoyado por Aragón, conduciría al tratado de Terrer (13 mayo, 1361), que ponía fin a la lucha entre los dos reinos. El tratado se hizo bajo la garantía de Navarra; los rehenes de Castilla y Aragón serían entregados a Carlos II, si estaba en el país, o en su nombre al infante don Luis. El de Trastámara pasó a Francia y se puso a las órdenes del mariscal Arnoul de Audrehem. En esta coyuntura es cuando Carlos II hace su aparición en Navarra.

Difícilmente hubiera podido mantener una actitud equidistante en las contiendas peninsulares. Si su temperamento le llevaba, como hemos visto, a intervenir activamente en todos los conflictos que veía a su alrededor, ahora la lucha entre Castilla y Aragón iba a adquirir unas dimensiones internacionales y una virulencia a la que nadie podía escapar. Ese mismo año de 1361 Pedro el Cruel de Castilla había dado muerte a su esposa Blanca de Borbón, lo que le alejaba de la alianza francesa. Blanca era hija del duque de Borbón, primo del rey de Francia, y hermana

de Juana, mujer del delfín. Pero Francia, necesitada de aliados, veía con temor a las naves castellanas del Cantábrico reforzando la marina inglesa. Por eso, la llegada del fugitivo Enrique de Trastámara había de permitir llevar la lucha civil al interior de Castilla, y, de triunfar, sumar a su bando a este reino con su flota, y contener así a los ingleses de Aquitania. Tanto la paz de Brétigny como el tratado de Terrer habían sido un compás de espera, pues todos buscaban el desquite.

Castilla esperaba la paz con Granada para lanzarse de nuevo contra Aragón; el rey de Navarra soñaba con crear dificultades al rey de Francia en Normandía. Mirando cada uno a sus propios intereses y no a los del vecino, no fue difícil llegar a una inteligencia entre Carlos II de Navarra y Pedro I de Castilla, que se concretó en un tratado concertado en Estella en mayo de 1362. El navarro, confiando en que Pedro I estaba en paz con Aragón, esperaba mucho de su amistad. Algo parecido le ocurría al castellano.

Pedro invitó a Carlos a una entrevista en Soria, y le hizo saber que si había firmado la paz con Aragón había sido contra su voluntad, por lo que en virtud de los tratados pedía al navarro que le ayudara a recuperar las fortalezas que le había tomado el rey de Aragón. Carlos no tuvo más remedio que acceder: estaba en Castilla, en poder de su rey, y «lo podría pasar mal si non ficiese como él quería»; por otra parte, el castellano había reunido un gran ejército con el pretexto de la guerra con Granada, pero en realidad para ir contra Aragón, e igualmente podía dirigirlo contra Navarra si Carlos se negaba a sus proposiciones. Navarra no estaba preparada para una lucha. Se separaron, comprometiéndose Carlos en cercar algún castillo del rey de Aragón.

En el mes de julio Carlos se instaló en Sangüesa y sus tropas ocuparon por sorpresa algunas plazas fronterizas. Lucha puramente formularia, «como quier que lo facía contra su voluntad», dice el cronista Ayala. El de Aragón procuró disolver la alianza de Navarra y Castilla interviniendo cerca del rey de Francia para que la sucesión al ducado de Borgoña –a la que aspiraban los dos monarcas– fuese sometida a su arbitraje y al de seis cardenales.

Pero la guerra iba a tomar pronto un sesgo diferente. Enrique de Trastámara, de acuerdo con Arnoul de Audrehem, tomó a sueldo las Compañías, que habían quedado libres en Francia, para dirigirlas a la conquista de «otro país»; con el regente se comprometió a sacar de Francia a estos mercenarios. Luego pasó a Aragón y negoció secretamente la colaboración de este reino, ofreciendo a Pedro IV la sexta parte del territorio que se conquistase en Castilla (Monzón, 31 marzo, 1363).

Mientras tanto, Pedro I llevaba a cabo una ofensiva fulminante, ocupando Tarazona, Borja, Cariñena y avanzando hacia Valencia, donde acampaba en el mes de mayo. Un contingente de tropas navarras, mandadas por el infante don Luis, colaboró al cerco de Tarazona, y luego siguió hasta Valencia, donde tomaron parte en las negociaciones de paz. La misión del contingente navarro sería desde un principio más pacífica que guerrera, pues por aquellos días Carlos II y Pedro IV tenían en Sangüesa conversaciones secretas. Navarra actuó, pues, de mediadora entre Castilla y Aragón, y las plazas puestas como garantía por uno y otro contendiente fueron encomendadas a capitanes navarros, con el compromiso de entregarlas a la parte que hubiera guardado los acuerdos, si la otra faltase.

Alianza con Aragón

La paz de Murviedro (2 julio, 1363) era una derrota para Aragón, pero fue el rey de Castilla el que se negó a cumplir el tratado y preparaba tropas para seguir el acoso de Aragón. Pedro IV, asustado, se atrajo a Carlos II con unas ofertas tan magníficas como irrealizables, en unas conversaciones secretas que tuvieron durante los días 25 y 26 de agosto en Uncastillo, y que se tradujeron en dos tratados. Aparte de enlaces matrimoniales entre las dos familias reinantes y fuertes ayudas económicas a Navarra, proyectaban el reparto de buena parte del reino de Castilla entre Navarra y Aragón.

Ahora bien, la conquista de Castilla no podía llevarse a cabo sin la colaboración de Enrique de Trastámara, es decir, sin que previamente se reanudara la guerra entre los dos hermanastros por el trono de Castilla. Algo debió sospechar Enrique de estos acuerdos, por lo que anunció su propósito de regresar a Francia. Pedro IV se apresuró a retenerlo dándole toda clase de seguridades, y se emprendieron nuevas negociaciones entre Pedro IV, Carlos II y Enrique. Negociaciones todas apresuradas, con gran-

des ofrecimientos mutuos, que al parecer nadie estaba dispuesto a cumplir. Todos buscaban con apremio el apoyo de posibles aliados, a la vez que negociaban con sus enemigos para tener cubiertas todas las posibilidades.

La realidad es que en aquella complicada madeja de intereses encontrados, Aragón, y mucho más Navarra, tenían que defenderse a fuerza de alianzas que les permitieran sumar fuerzas contra el enemigo principal, que era Castilla. Sus recursos militares eran muy superiores a los de los dos reinos unidos, y bien se había visto en las largas guerras tenidas con Aragón. Navarra, a fuerza de habilidades, había logrado evitar un enfrentamiento militar con los dos reinos vecinos. Pero el ambiente estaba demasiado cargado, lo mismo en Francia que en España, para poder navegar con fortuna hasta el fin.

Batalla de Cocherel (1364), y vuelta a la alianza con Castilla

Carlos II tenía que atender simultáneamente a sus Estados de Normandía y de Navarra. Si quería defender aquéllos de las apetencias del rey de Francia, su aliado natural era Inglaterra. No olvidemos que los dominios ingleses lindaban también con Navarra por los Pirineos. La amistad que venía manteniendo Pedro I con los ingleses, exigía del navarro no distanciarse demasiado de este monarca. Ingleses y castellanos podían cerrarle los puertos del Cantábrico dejando incomunicada a Navarra de Normandía.

A la vez el rey de Francia, cuando ve que no puede contar con la ayuda de las naves castellanas para contener a las inglesas, se inclina cada vez más a apoyar la candidatura de Enrique de Trastámara al trono de Castilla. Este apoyo sólo podía hacerse a través de Aragón. La larga contienda que venían sosteniendo franceses e ingleses sobre territorio francés, se trasladaría a la Península, ya que la suerte de la lucha civil entablada en Castilla podía ser decisiva para la guerra franco-inglesa.

La fuerza militar del reino de Navarra era escasa y nada podía decidir en el juego de alianzas, pero en cambio su territorio era paso obligado tanto para las tropas francesas que por Aragón se dirigieran a Castilla, como para las inglesas que llegaran de Aquitania en socorro de Pedro I. La ruta de Irún no era accesible a ejércitos regulares. Carlos II tenía que esforzarse, pues, en tener expeditas sus comunicaciones con Normandía a través de Bayona y los puertos castellanos del Cantábrico, y comprometerse lo menos posible en lo referente a la lucha en la Península. Todo será un prodigio de habilidad y de picaresca diplomática, en la que hemos visto que se movían por igual todos los monarcas de la época.

Carlos necesitaba reforzar sus guarniciones de Normandía, donde las Compañías, mal pagadas, sembraban el pánico por todas partes. Por aquellas fechas (29 agosto, 1363) había fallecido el infante don Felipe que gobernaba esos territorios, y Carlos II envió tropas que puso al mando de un caballero gascón, llamado Juan de Grailly, más conocido como el captal de Buch. Cuando los navarros desembarcaron en Cherburgo se enteraron de las correrías que Beltrán du Guesclin, siguiendo instrucciones del delfín, llevaba a cabo por Normandía; había ocupado por sorpresa las plazas de Mantes y Meulan y los posibles amigos y partidarios de Carlos eran perseguidos y ejecutados. En estas circunstancias el captal de Buch concentró las guarniciones navarras en Evreux y sumó a las suyas las Compañías inglesas para enfrentarse con Du Guesclin. Pero fueron derrotados en Cocherel (16 mayo, 1364), donde muchos jefes anglo-navarros murieron o fueron apresados, entre estos últimos el captal de Buch.

El infante don Luis fue nombrado lugarteniente y capitán general de las tierras que Carlos II tenía en Francia, y salió con nuevos refuerzos para Normandía. Con la victoria de Cocherel empezaba su reinado el antiguo delfín y regente, cuñado del rey de Navarra, a quien la historia conoce con el nombre de Carlos V el Sabio. Pero este éxito afortunado obligaría a Carlos II a estrechar sus relaciones con ingleses y castellanos.

Por un tratado firmado por Pedro I, Carlos podría utilizar los puertos de Fuenterrabía y de Oyarzun, así como fletar hasta diez navíos a su propia costa en el señorío de Castilla. Durante el año 1365 Navarra pudo hacer uso de estas facilidades; con ello Fuenterrabía se convertía en puerto franco de Navarra, y Carlos haría las obras necesarias para facilitar el acceso.

El rey de Aragón, ante este cambio de actitud del navarro, presiona cuanto puede para que el rey

de Francia declare la guerra a Navarra, y el rey de Navarra, a su vez, se dispuso a presionar sobre el rey de Francia. Pero todo pudo arreglarse, de momento, satisfactoriamente. Como siempre, mediaron las reinas Blanca y Juana, hermana y tía del rey de Navarra, y el captal de Buch, a quien el rey de Francia trataba de unir a su causa, y para ello había obtenido su liberación de Bertrán du Guesclin. Por un tratado negociado el 6 marzo 1365, Carlos II renunciaba a las plazas de Mantes y Meulan, y al condado de Longueville –que el rey de Francia ya había dado a Du Guesclin como rescate del captal de Buch– y recibía a cambio la baronía de Montpellier, así como la restitución de Evreux y el Cotentin. Sus pretensiones sobre Borgoña quedaron sometidas al arbitraje del papa.

Con ello el rey de Francia lograba alejar al navarro de las mismas puertas de París. Por otra parte, la concesión de la baronía de Montpellier no se hizo sin restricciones, y estuvo sometida a las variadas alternativas porque pasaron las relaciones entre ambos monarcas. La hábil y tenaz política del rey de Francia iba dando sus frutos.

Las Grandes Compañías expulsan a Pedro I (1366)

En 1362 había fracasado la tentativa de poner las Grandes Compañías al servicio de Enrique de Trastámara, pero en 1366 las circunstancias se presentaron propicias para su envío a España. La situación de Aragón parecía desesperada, ya que los castellanos ocupaban gran parte de las actuales provincias de Zaragoza y Teruel, y por Levante las avanzadas castellanas llegaban hasta Murviedro. Así, con la colaboración económica del Papa, a quien se pudo persuadir a que presentara la empresa como una Cruzada contra los moros, las Compañías se pusieron al servicio de Enrique de Trastámara, con el decidido propósito de instalar a éste en el trono de Castilla.

El rey de Francia colocó al frente de estos aventureros profesionales al bretón Bertrán du Guesclin, y con él iban el inglés Hugo Calvely, el conde de la Marca, Juan de Borbón, primo hermano de la desgraciada Blanca de Borbón, mujer de Pedro I de Castilla, el mariscal de Audrehem y otros capitanes. Carlos II, para conjurar el peligro, entró en conversaciones con Enrique de Trastámara y con el rey de Aragón, quien procuró entretenerlo, mientras que a finales del año 1365 las Compañías cruzaban el Pirineo por Cataluña.

En los primeros días de marzo comenzaba la ofensiva contra Pedro I con la ocupación de Magallón, Borja y Tarazona por las tropas de Hugo de Calvely. Carlos II, prudentemente, se había trasladado a Ultrapuertos para alejarse del frente de lucha y no verse comprometido. Por eso, cuando Du Guesclin y otros jefes fueron a buscarle a Tudela, no lo encontraron.

El 16 marzo, estando en Calahorra, Enrique de Trastámara se hizo proclamar rey de Castilla, mientras que Du Guesclin se proclamaba rey de Granada, sin duda para cohonestar el aire de Cruzada que se había dado a la empresa. De aquí pasó a Burgos, y por Toledo llegó a Sevilla, siguiendo de cerca a Pedro I, quien por Portugal se dirige a Galicia y de aquí a Gascuña, buscando la protección de Eduardo III. Pero pese a los éxitos fulgurantes del conde de Trastámara, la guerra no se había decidido a su favor. Algunas ciudades de Guipúzcoa, Soria, Ágreda, Logroño y Zamora continuaban resistiendo. Galicia y Murcia escapaban también a su autoridad. El apoyo del rey de Inglaterra había de dar nuevas fuerzas a la causa de Pedro I, y lo que era más peligroso para Navarra, el reino quedaba en el centro mismo del conflicto.

Carlos II, con gran cautela, entabló negociaciones con todos sin comprometerse en firme con nadie: con el rey de Francia, con Avignón, con Enrique de Trastámara, sin olvidar a Bertrán du Guesclin, el conde de Denia y los caballeros ingleses de las Compañías; a la vez entró en contacto con el Príncipe de Gales. Por eso, cuando Pedro I llegó a Bayona el 1 de agosto, ya el rey de Navarra había tenido oportunidad de mantener largas conversaciones con él para preparar un acuerdo. Éste se firmó en Libourne el 23 de septiembre de 1366, y por él los ingleses se comprometían a reponer por las armas al rey don Pedro en el trono de Castilla. Respecto a Navarra, Carlos II se comprometía a poner mil hombres a caballo y mil a pie, cuya soldada sería pagada por Pedro I; el Príncipe de Gales resarciría con 200.000 florines los daños y gastos que el paso de las Compañías habían de causar en Navarra. Se estipulaba también que don

Pedro entregaría Guipúzcoa y Álava con sus villas y castillos, Navarrete, Calahorra, Alfaro y Fitero, quedando a juicio del Príncipe de Gales las reclamaciones de Carlos II sobre Treviño, Nájera, Haro, Briones, Labastida y otros pueblos que se decían habían pertenecido a su patrimonio. Pero todo esto debía mantenerse secreto hasta que don Pedro se apoderase de Burgos y pudiera hacerlo firme sin temor a alborotos. La colaboración del Príncipe de Gales tampoco era desinteresada, pues recibiría en pleno dominio toda Vizcaya, con los puertos de Bilbao, Bermeo y Lequeitio y el señorío de Castrourdiales.

Por las mismas fechas se iba concretando la alianza de Pedro IV con la corte francesa: el 29 de septiembre se firmaba en Toulouse un tratado con el duque de Anjou –no con el rey de Francia–, contra el rey de Navarra. El reino de Navarra pertenecería por derecho de conquista al de Aragón y se incorporaría a éste. Lo que el rey de Navarra tuviera en Francia, sería del rey de Francia. El duque procuraría que su hermano el rey de Francia aceptara y jurara estos acuerdos.

Carlos II ante las Compañías inglesas

La realidad era que ni el rey de Aragón, ni el de Navarra, ni tampoco Gastón Febo, vizconde de Bearne, deseaban meterse en el espinoso asunto de la guerra civil de Castilla. Todos obraban movidos por temores distintos, y de muy buena gana se habrían mantenido al margen del conflicto. La política vacilante y tortuosa que en él observan los tres personajes, y sobre todo los reyes de Navarra y de Aragón, resulta perfectamente explicable, pues tenían que defender los superiores intereses de sus reinos.

Conocemos los grandes temores que embargaban por esas fechas al rey de Aragón. No eran menores las vacilaciones de Carlos II, aunque desconocemos detalles. En octubre de 1366 enviaba simultáneamente mensajeros a Enrique II y a Pedro I; mantiene negociaciones secretas con el alcalde de Logroño y otros capitanes, pero se resiste a dejar pasar los refuerzos que Pedro I quiere enviar a esta plaza. Los partidarios de don Enrique temían que tan pronto como don Pedro estuviera en Navarra se levantarían en su favor todos los pueblos de Castilla. El arzobispo de Zaragoza, ardiente partidario del de Trastámara, creyó que era el momento oportuno de atraerse a Carlos II, y negoció una entrevista secreta de los dos reyes, que tuvo lugar en Santa Cruz de Campezo (enero, 1367). Carlos, según lo acordado en ella, cerraría los pasos del Pirineo a las fuerzas inglesas, y obtendría la plaza de Logroño como pago a su colaboración; las demás peticiones navarras serían resueltas por una comisión arbitral.

Pronto fueron conocidas en el campamento de Dax, donde se concentraban las tropas invasoras, las andanzas de Carlos II con Enrique de Trastámara, pero renació la tranquilidad al saber que Hugo de Calvely estaba en Miranda de Arga y Puente la Reina, y que Martín Enríquez de Lacarra era enviado con 300 lanzas para facilitarles el paso del Pirineo. Mientras tanto, Carlos II ocupaba Logroño –plaza que le había sido ofrecida tanto por Enrique II como por Pedro I– facilitando con ello el paso de las tropas desde Navarra a Castilla.

A mediados de febrero de 1367 las vanguardias comenzaban a cruzar el Pirineo. Formaban el ejército del Príncipe de Gales –el Príncipe Negro, como se le llamaba por el color de su armadura– tropas de las más variadas procedencias: ingleses mandados por el duque de Lancaster y John Chandos; gasconés al mando de los condes de Albret y de Armagnac y el Captal de Buch; un cuerpo de caballería mandado por Jaime III de Mallorca, las trescientas lanzas de Martín Enríquez de Lacarra, las tropas de Gastón Febo, castellanos fieles a Pedro I y mercenarios de la Gran Compañía. Jamás se había visto un ejército tan aguerrido –su fuerza radicaba en los célebres arqueros ingleses–, ni dirigido por un tan brillante estado mayor. De Pamplona el grueso del ejército se dirigió por Irurzun, Alsasua, Salvatierra y Vitoria; desde aquí se retiraron a Navarra por Santa Cruz de Campezo, el 31 de marzo acampaban a las puertas de Viana, y por Logroño se dirigieron a Navarrete.

El día 3 abril tenía lugar en las inmediaciones de Nájera el encuentro decisivo, en que las tropas de Enrique eran completamente derrotadas. Entre los prisioneros estaban Du Guesclin, el mariscal de Francia Audrehem; don Sancho, hermano de Enrique II; el bastardo de éste don Alfonso Enríquez, y otros muchos caballeros castellanos y aragoneses. Enrique de Trastámara logró huir. Conducido por Pedro de Luna, futuro Benedicto XIII, pasó el Pirineo

por Somport y fue acogido en Orthez por Gastón Febo, que le facilitó el paso a Toulouse.

Cuando las tropas estaban todavía en Pamplona, Carlos II, incierto sobre el resultado de la guerra, y no queriendo aparecer más comprometido de lo que ya estaba con ninguno de los beligerantes, recurrió a una astucia de zorro. Se entendió con Olivier de Mauny, caballero bretón, primo de Du Guesclin, que guardaba el castillo de Borja, para que, simulando que iba de caza, le hiciera prisionero y le retuviera hasta que hubiera decidido si el triunfo era de Pedro o Enrique. Con ello aparecía legítimamente excusado de no acompañarles personalmente en la lucha, como había prometido a ambos.

Decidida la contienda en favor de Pedro I, Carlos II invitó a Olivier a acompañarle a Tudela para pagarle lo ofrecido por sus servicios, pero una vez en Tudela, Carlos que ya estaba seguro en sus dominios, mandó apresar a Olivier y a un hermano suyo que le acompañaba.

Carlos había salido bien librado de todos sus compromisos, tanto que, cuando el Príncipe Negro regresó a sus tierras cinco meses después, pudo obsequiarle a su paso por Navarra con toda esplendidez, y acompañarle hasta San Juan de Pie del Puerto. Más apurado se vería el rey de Aragón, que tras el triunfo de los aliados podía esperar que sus tierras fuesen invadidas por las Compañías inglesas. Cuando ya se preparaba a la defensa, vio con sorpresa que el ambiente se presentaba propicio a una negociación con los ingleses, pues las sangrientas represiones de Pedro I y las dificultades que hallaba para cumplir sus compromisos económicos, desengañaron al Príncipe Negro, quien rápidamente entró en negociaciones con Aragón.

Enrique II instalado en Castilla

Pero las negociaciones, que apresuradamente llevaban navarros y aragoneses con los ingleses, pronto quedaron desfasadas, pues Enrique II con una discreta pero decidida ayuda francesa, había penetrado en la Península, y a través de Aragón y de Navarra, que cruzó casi de incógnito, pasó el Ebro por Azagra y el 28 de septiembre estaba en Calahorra. En Castilla volvía a encenderse la guerra civil. Enrique cuenta ahora con menos fuerzas, pero la lucha toma un carácter más nacional. Carlos II aprovechó la circunstancia de que algunas plazas fronterizas –Vitoria, Salvatierra de Álava, Logroño, Santa Cruz de Campezo– se resistieran a reconocer a Enrique II, para presionar sobre ellas e incorporarlas a Navarra.

Carlos, escarmentado de los peligros pasados, trata de alejar las intervenciones extranjeras, para que la contienda se limite al ámbito peninsular; sugiere que en todo caso, en cualquier trato que se haga ya con el Príncipe Negro o con don Pedro o con don Enrique, Navarra y Aragón vayan unidas. Pero la política decidida y firme que Enrique II había de seguir en adelante desbarató los planes del navarro y las ambiguas negociaciones del aragonés. Enrique nombró al rey de Francia árbitro para ajustar sus diferencias con el rey de Aragón y firmó a la vez un tratado de mutuo auxilio marítimo contra el rey de Inglaterra. Como consecuencia, Du Guesclin fue enviado por el rey de Francia en ayuda de Enrique, dispuesto a poner fin a la lucha; cruzó Aragón y se instaló en sus dominios de Borja. Desde aquí, y antes de pasar a Castilla, quiso Du Guesclin saldar la cuenta que él y su primo Olivier de Mauny tenían con el rey de Navarra. Amenazó con penetrar en son de guerra y tal vez con descubrir los tratos secretos tenidos cuando la falsa prisión de Borja, y Carlos, cogido en sus propias redes, tuvo que ceder. El navarro les ofreció grandes cantidades –y al no disponer de moneda contante se vio en la necesidad de entregar las joyas de la reina– y varios castillos en Normandía. Muy pronto se decidiría la guerra fratricida en los campos de Montiel, con muerte de Pedro I (23 marzo, 1369).

Carlos II en Francia: la baronía de Montpellier

Carlos II salió para Francia en el mes de junio de 1369, llegando a Cherburgo el 13 de agosto. Su ausencia habia durado ocho años. Estimaba, sin duda, que una vez asentado Enrique II en Castilla, y en amistad con Aragón, no eran de prever graves acontecimientos en la Península. Por otra parte, reanudada la guerra franco-inglesa, con desventaja para sus amigos los ingleses, su presencia en Francia se hacía cada vez más necesaria.

El asunto que más le preocupaba era el de la si-

tuación de la baronía de Montpellier. Carlos II se había visto obligado a permutar Mantes. Meulan y el condado de Longueville por Montpellier, según dijimos, pero Carlos V pretendía reducir la concesión tan sólo a la «parte nueva» de la ciudad, es decir, a la que había sido adquirida por Felipe VI del rey de Mallorca, reteniendo la «parte antigua» o «rectoría», cedida por el obispo de Maguelone a Felipe el Hermoso en 1293, y también el emolumento de la jurisdicción local, conocido con el nombre de «pequeño sello». El rey de Navarra reclamaba, naturalmente, las dos partes de Montpellier y el disfrute de todos los derechos útiles. El 29 de marzo 1367 el duque de Anjou, pretextando la alianza de Carlos II con Pedro I, frente a su protegido Enrique II, ocupó la baronía de Montpellier, aunque fue devuelta tres meses después. Una concesión tan precaria carecía de interés para Carlos II, y lógicamente aspiraba a la rescisión de los tratados para recuperar Mantes, Meulan y Longueville.

Tan pronto como Carlos II desembarcó en Normandía planteó al rey de Francia la cuestión de Montpellier. Carlos V se negó a la rescisión de los tratados, y sólo accedió a que se le entregara la rectoría de Montpellier y el emolumento del pequeno sello; recibiría también el condado de Gessenon y otras tierras que habían pertenecido a Enrique de Trastámara, hasta tanto que las rentas que ahora se le otorgaban igualaran a las de Mantes, Meulan y Longueville, que cedía; le prestaría cincuenta mil francos oro, y después de prestar homenaje al rey de Francia, hablarían de un posible matrimonio del delfín con una de las hijas del navarro (23 marzo, 1370). Pero este acuerdo tampoco tuvo efectividad.

Carlos, según su costumbre, estaba otra vez negociando secretamente con los ingleses. De una parte veía la necesidad de aliviar la suerte de sus súbditos de Cotentin, que sufrían los saqueos continuos de los salteadores; de otra la esperanza de contar con el apoyo inglés frente a las reclamaciones de Enrique de Trastámara. El triunfo inesperado de éste le había colocado en una situación desairada. Era de temer que Enrique pensara en recuperar las tierras que el navarro le había ocupado al socaire de la lucha civil, y por otra parte la estrecha alianza entre Enrique y el rey de Francia podía ser peligrosa para sus dominios tanto en Francia como en Navarra. Carlos llevaba, pues, una doble negociación, con franceses e ingleses, ofreciéndose al mejor postor, o mejor dicho, tratando de contener a unos con la amenaza de una alianza con sus enemigos.

En el mes de agosto de 1369 envió tres de sus consejeros a Inglaterra para discutir las condiciones de una alianza. El mismo Carlos hizo un viaje secreto a Inglaterra en el mes de agosto de 1370, y como resultado del mismo, el 2 de diciembre sus enviados y los de Eduardo III acordaron en Clarendon una curiosa alianza ofensiva y defensiva contra los reyes de Francia y de Castilla, y eventualmente contra el rey de Aragón, en el caso de que éste atacara a Guyena o a Navarra. Carlos obtenía diversas ventajas territoriales, pero si Eduardo III llegaba a ceñir la corona de Francia recibiría además, la Champaña, Bria, el ducado de Borgoña y recobraría las ciudades de Mantes, Meulan y el condado de Longueville. Pero el tratado no llegó a aplicarse, ya que el Príncipe de Gales se negó a ratificarlo, pues en él se proponía la cesión al navarro de Limoges y el Limousin. El Príncipe, por otra parte, no quería embarcarse en ninguna acción contra Enrique II sin contar con Aragón. Hay que reconocer que en esta alianza Carlos arriesgaba mucho, ya que de descubrirse, todas sus posesiones en Francia corrían el riesgo de ser confiscadas, como en efecto ocurrió años después. Fracasada la negociación con Inglaterra, a Carlos no quedaba otro recurso que entenderse de la mejor manera posible con el rey de Francia.

De tiempo atrás venía éste gestionando un encuentro con el navarro. No se habían visto desde que Carlos V ocupaba el trono de Francia. Por fin, después de haberle enviado el rey varios personajes como rehenes, que Carlos II alojó en su castillo de Evreux, éste compareció ante Carlos V en Vernon (25 marzo, 1371), donde el navarro le prestaba por primera vez homenaje por las tierras que poseía en el reino de Francia. Todavía surgieron dificultades para aplicar los acuerdos de Verhon a propósito de Montpellier, y por fin el 20 de marzo de 1372 hacía Carlos II su solemne entrada en Montpellier, donde estuvo hasta el 22 julio en que emprendió el viaje de regreso a Navarra. Pasó por Barcelona y Huesca, llegando a Olite a principios de septiembre:

Hacia la liquidación de las cuestiones con Castilla

La ausencia de Carlos II, como era de temer, fue

aprovechada por el rey de Castilla para tratar de recuperar las plazas ocupadas por aquél durante la guerra civil. La reina doña Juana, que gobernaba Navarra en su nombre, logró negociar unas treguas, y que se sometieran las diferencias al arbitraje del papa y del rey de Francia. Las villas de Logroño, Vitoria y Salvatierra fueron puestas en secuestro del papa y del rey de Francia, pero el rey de Castilla, que negociaba desde posiciones de fuerza, aprovechó la ocasión para poner a discusión las viejas reclamaciones de Fitero y Tudején, así como las villas de Laguardia y San Vicente de la Sonsierra, con sus fortalezas, que nada tenían que ver con los actuales conflictos.

Cuando Carlos II regresó a Navarra pretendió dar marcha atrás en la política de negociaciones y aplicar mano fuerte contra Castilla. Pero las circunstancias habían variado mucho desde su ausencia, y el fracaso fue total. Las Cortes reunidas en Pamplona hacia el 4 de marzo de 1373 habían acordado conceder al rey una ayuda extraordinaria de 50.000 libras para armar 3.000 hombres, de cuya ayuda no eran excluídos ni los nobles ni los eclesiásticos. Esto le enemistó con el tesorero del reino, que era familiar y hombre de confianza del obispo, el cual fue destituído de su cargo; se mandó abrir expediente contra el obispo y el deán, don Juan Cruzat, y ambos buscaron la salvación en la fuga. El obispo, Bernat Folcaut, llegó a Avignón, donde fue acogido en la corte papal, y ya no volvió a su diócesis; el deán fue alcanzado y muerto cerca de Logroño. Los bienes de ambos fueron confiscados. No era esta la política más oportuna para enfrentarse con una guerra exterior, y teniendo como única solución de emergencia el arbitraje del papa.

Este fue emitido por el cardenal Guido de Bolonia el 4 de agosto de 1373. Enrique II y Carlos II tuvieron una entrevista entre Briones y San Vicente de Sonsierra, y otro día el rey de Navarra pasó a Briones, en Castilla, donde comió con Enrique II. El arbitraje del cardenal Guido, pese a incidentes –algunos graves– que no faltaron, sentaría las bases para una futura alianza entre Castilla y Navarra.

Se establecía una perpetua paz, concordia y amistad entre los dos reyes y sus sucesores, sin perjuicio de los compromisos que el rey de Navarra tenía con el rey de Francia y el de Castilla con el rey de Francia y el duque de Anjou. Como garantía de esta paz, el infante don Pedro, hijo del rey de Navarra sería entregado en rehenes al castellano. Como prenda de paz para tiempos futuros se acuerda el matrimonio entre el infante don Carlos, primogénito de Navarra, con Leonor, hija de Enrique II. Si de este matrimonio hubiese hijos varones, sucederían en el trono de Navarra, aun en el caso de que su padre muriese antes de reinar, y a falta del infante primogénito de Castilla y de otros hijos legítimos de don Enrique, heredaría la corona de Castilla y León, doña Leonor, excluyendo a cualquier otro heredero.

Se acordaba a la vez una alianza contra posibles enemigos exteriores, especialmente contra los ingleses. En relación con los asuntos discutidos, el cardenal falló que los castillos de Logroño, Vitoria y Salvatierra, con sus territorios, se devolvieran a Castilla; los de San Vicente, Laguardia y Buradón se adjudicarían al rey de Navarra, y éste percibiría, además, 30.000 doblas por los gastos y mejoras que había hecho en el castillo de Logroño. Respecto a las demandas castellanas sobre Fitero y Tudején, así como de las rapiñas de los hombres de Guipúzcoa, el cardenal aplazaba su sentencia hasta que tuviera una mejor información. Para las demás cuestiones que pudieran surgir se someterían ambos a la resolución del papa. El 3 de octubre de ese mismo año el cardenal de Bolonia, estando en Tudela, completó sus sentencias, declarando que el monasterio de Fitero y el castillo de Tudején pertenecían al reino de Navarra.

El arbitraje del cardenal Guido tuvo una rápida ejecución: el infante don Carlos fue a Burgos, donde celebró los esponsales con Leonor; él tenía poco más de doce años y ella aproximadamente la misma edad. Cuando Carlos regresó a Navarra, su hermano Pedro fue enviado a Castilla, donde estaría al cuidado de la reina, hasta que el primogénito contrajera matrimonio. Las villas de Vitoria y Logroño fueron entregadas al rey de Castilla.

Sometida Navarra, Enrique II siguiendo los dictados de su alianza con Francia, se prepara a contener el peligro inglés, pues el duque de Lancaster, que había desembarcado en Calais con un gran ejército (julio, 1373), se dirigía a Burdeos atravesando el territorio francés. Un ejercito castellano, de acuerdo con el duque de Anjou, proyectaba atacar Bayona, cuyas gentes causaban daños en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa. Después de dar seguridades a Navarra, una parte de las tropas pasaron por Roncesvalles y San Juan de Pie del Puerto; otras entraron di-

rectamente por Guipúzcoa, completándose el cerco en la segunda quincena de junio de 1374. Pero el duque de Anjou no acudió a la cita y los castellanos levantaron el campo.

Carlos II, que se veía abocado a una alianza forzada con Castilla, la cual formaba un apretado bloque con Francia, hizo una gestión en favor de sus amigos los ingleses para reconciliarlos con Castilla, pero sin éxito. Todas las bazas estaban a favor de Castilla: ingleses y franceses entraban en negociaciones, que conducirían a una tregua general en Brujas; castellanos y aragoneses firmaban la paz de Almazán (12 abril), que ponía fin a largos años de luchas y malentendidos. Enrique II se propuso afianzar las paces celebrando los matrimonios acordados en ellas: el de Carlos de Navarra y Leonor de Castilla, y el de Leonor de Aragón con Juan, primogénito de Castilla. La primera boda tuvo lugar en Soria el 27 de mayo de 1375; la segunda en Soria, el 18 de junio.

Enrique II se apresuró a cumplir las otras cláusulas de la sentencia que tendían a estrechar los vínculos entre Navarra y Castilla. El 2 de junio de 1375 las Cortes de Castilla reconocían al infante don Carlos, como marido de doña Leonor, los derechos a la herencia del trono castellano en caso de muerte del primogénito. El 10 de agosto los procuradores de ambos reyes se reunían en Logroño para declarar nulas cualesquiera reclamaciones que se produjesen en torno a la sentencia arbitral. Al año siguiente las Cortes de Navarra fueron convocadas para jurar, de acuerdo con la sentencia arbitral, que si el infante don Carlos muriese antes que el rey, su padre, su primogénito sucedería en el trono de Navarra.

Con ello parecían asegurarse largos años de paz y tranquilidad entre ambas monarquías. Pero, como muchas veces ocurre, quedaba un cabo suelto. Carlos II, que no mostraba la menor simpatía personal hacia Carlos V de Francia, prefería la amistad inglesa. Enrigue II estaba firmemente decidido a seguir con la alianza francesa. Todo dependía, pues, de la buena amistad y armonía de franceses e ingleses.

Prisión del infante don Carlos y guerra con Castilla

En 1377 expiraba la tregua concertada entre Francia e Inglaterra, y ambos países se disponían a reforzar sus alianzas con vistas a la reanudación de la lucha. Navarra tenía todavía pendiente la cuestión de la permuta de Mantes, Meulan y Longueville por el señorío de Montpellier. En otras circunstancias Carlos II había utilizado a sus hermanos para representarle en estos territorios y poder llevar con una cierta autoridad sus gestiones ante el rey de Francia. Pero muerto el infante don Felipe, y alejado de estas tierras por su matrimonio el infante don Luis, había tenido que recurrir últimamente a su mujer, la reina doña Juana. Pero ésta había fallecido en 1373 cuando llegaba a Normandía con esta misión. No creyendo prudente alejarse de Navarra, el rey decidió enviar a Francia a Carlos, su hijo primogénito (1378).

El rey de Francia, que tenía idea de los manejos dobles de su cuñado, aprovechó este viaje para capturar en ruta a Jacques de Rue, chambelán y hombre de confianza de Carlos II, que formaba parte del séquito, y luego a Pierre du Tertre, secretario del rey de Navarra, y pretextando las declaraciones de éstos, ocupó la mayor parte de las plazas del navarro en Normandía. También fueron arrestados el infante don Carlos con sus hermanos Pedro y Bona. Jacques de Rue y Pierre du Tertre fueron juzgados con gran solemnidad por el parlamento y condenados a muerte. Quería el rey mostrar así no sólo la culpabilidad de los acusados, sino justificar ante todos el derecho que le asistía para poner mano sobre las tierras y castillos del rey de Navarra. Pensó, incluso, abrir un proceso a éste, pero luego desistió.

Carlos II perdía de un golpe todas sus posesiones en Francia, salvo Cherburgo, y tres de sus hijos quedaban retenidos a disposición de Carlos V. Sino que éste, muy ladinamente, no confiscó los bienes del navarro, sino que simuló constituirse en guardián de la herencia de sus sobrinos

Mientras tanto los reyes de Francia y de Castilla estrechaban su alianza. Ahora, los sucesos de Francia aceleraban la declaración de guerra. El rey de Castilla había preparado un ataque sobre Navarra, y a la vez envió una flota para proteger las costas de Normandía, pero las medidas tomadas por navarros e ingleses permitieron salvar Cherburgo. La plaza fue cedida por Carlos II a los ingleses con el compromiso de éstos de facilitar 500 arqueros y 500 hombres de armas durante cuatro meses al año para luchar en la Península contra el rey de Castilla Por otra parte, las

declaraciones de Jacques de Rue habían descubierto los tratos que se llevaban entre Pedro Manrique, adelantado de la frontera, para entregar Logroño y otras plazas al rey de Navarra. Pedro Manrique pretendió entonces apoderarse de la persona de Carlos II cuando éste acudía a tomar posesión de Logroño, pero Carlos, que algo debió sospechar, se volvió desde la mitad del puente del Ebro, diciendo que otro día lo haría buenamente.

El incidente de Logroño daría un buen pretexto a Enrique II para romper las hostilidades. La invasión fue fulminante. El ejército castellano, tras fracasar en un ataque a San Vicente, avanzó hacia Pamplona, esquivando la zona de Estella, mejor defendida. En Pamplona convergieron las tropas llegadas de Álava por la Burunda con las que por el Arga había ocupado Larraga y Artajona. El infante don Juan, que mandaba a las tropas castellanas, fue a instalarse a la aldea de Gorráiz, en la Cuenca de Pamplona, donde estuvo un mes. Pedro Manrique ocupó el castillo de Tiebas, que parece que fue incendiado en el mes de agosto. Pero Pamplona fue defendida por Roger Bernart de Foix, vizconde de Castelbon, primo de Gastón Febo.

Carlos, había confiado en la ayuda inglesa, pero ésta llegó tarde; aun tuvo que hacer el rey un viaje a Burdeos en el mes de octubre, y sólo entonces se inició la recluta de fuerzas. Ante el anuncio de su llegada los castellanos levantaron el cerco de Pamplona, replegándose a los acantonamientos de invierno entre Logroño y Santo Domingo de la Calzada. Todavía en el mes de noviembre los castellanos ocuparon Viana, que fue entregada a Pedro Manrique.

Otro grave problema con el que tenía que enfrentarse el rey era el de hallar recursos para sufragar los extraordinarios gastos de la guerra. Las Cortes le otorgaron en dos ocasiones una ayuda de 60.000 florines; las principales iglesias fundieron sus candelabros de plata y otros objetos artísticos para batir moneda. El retablo o frontal de plata que, por mandato del rey se estaba fabricando para la catedral de Pamplona, valuado en 2.000 florines, se fundió también para fabricar moneda.

San Vicente y Estella fueron defendidas con tropas del país y gasconas. Trivet llegó a Navarra con pocas fuerzas inglesas, y se instaló en Tudela. Desde allí intentó un golpe de mano sobre Soria en el mes de diciembre, que resultó un fracaso. Todavía intentó Carlos II una maniobra de diversión para atraerse al rey de Aragón, proponiendo el matrimonio del duque de Gerona con una de las hijas del navarro. Al fracasar, Carlos II no vio más solución que entrar en negociaciones directas con el rey de Castilla.

Tratado de Briones (1379)

El tratado, firmado en Briones el 31 de marzo de 1379, suponía la derrota diplomática del rey de Navarra. Carlos se comprometió a cambiar de alianzas, obligándose a romper todas las ligas o tratos con el rey de Inglaterra o con el tío de éste el duque de Lancaster; las contiendas que hubiera entre los dos reyes de Francia y de Navarra serían sometidas al arbitraje del rey de Castilla para que éste buscara la concordia; este arbitraje forzoso del castellano duraría siete años.

Como garantía de todo ello, Carlos entregaría en rehenes al infante de Castilla los castillos de Tudela y San Vicente de la Sonsierra; el castillo de Estella sería entregado a Remiro Sanchiz de Arellano, a condición de que se desnaturalizara del rey de Navarra. El infante castellano retendría durante diez años los castillos y villas que hubieran sido conquistados por él y por su padre en Navarra, y que eran: Viana, Lerín, Larraga, Miranda, Cárcar, San Adrián, Andosilla, Azagra, Bernedo, Toro, Genevilla, Zúñiga, Artajo, Ciordia, Ábalos y Sartaguda; estos castillos, como los de Tudela y San Vicente, serían dados en tenencia a naturales del rey de Castilla, y sus vecinos deberían jurar que en el caso de que el rey de Navarra faltase a las condiciones estipuladas en el tratado serían plenamente de este rey. Se exigió, además, que Carlos II entregara cincuenta y seis personas en rehenes, escogidos entre los burgueses de Pamplona, Olite, Laguardia y Sangüesa y los hijos de ricoshombres, caballeros y escuderos del reino. Como dice J. R. Castro, este tratado ponía fin a las ininterrumpidas aventuras bélicas de Carlos II, que quedaba totalmente inmovilizado, y es un testimonio del recelo que inspiraba su conducta. Navarra quedó arruinada y padecía las consecuencias de la política de un rey que subordinó los intereses de su reino a los personales. Sólo la prudencia y lealtad de su sucesor Carlos III, exacta contrafigura de su padre, pudo reparar las onerosas condiciones del tratado de Briones.

Regreso del infante don Carlos (1381)

Éste estuvo retenido en Francia durante tres años. Carlos II, enfrentado como estaba con Francia y con Castilla, nada podía hacer en su favor. Pero pronto las circunstancias facilitarían su regreso. La muerte de Carlos V en 1380 suavizaría un tanto su situación, pues el nuevo monarca, Carlos VI, que no había cumplido los doce años, no podía abrigar contra él los odios y recelos que separaban a sus padres. Se le otorgó la administración de los bienes confiscados para que pudiera sostener su estado y el de su hermano Pedro, e hizo homenaje por ellos al rey de Francia.

El nuevo rey de Castilla, su cuñado, hizo gestiones a instancias de su hermana la infanta doña Leonor, para que se le autorizara el regreso. Así, pudo ponerse en camino el 1 de octubre de 1381, y por Avignón y Montpellier pasó a Barcelona, para llegar a Navarra a finales del año. Luego emprendió la peregrinación a Santiago, sin duda en cumplimiento de un voto, y al pasar por Castilla fue muy obsequiado por el rey Juan I.

Las relaciones exteriores

Francia e Inglaterra estaban pasando por análogas crisis políticas: dos reyes menores, gobernados por sus tíos, rapaces y egoístas, que colocaban al reino al borde de la lucha civil. Pero Carlos II, tras el tratado de Briones, había perdido toda posibilidad de maniobrar.

Con Inglaterra estaba pendiente la cuestión de la plaza de Cherburgo, que, cedida en 1378 por un plazo de tres años, era ya llegado el momento de su devolución. Pero fracasaron todas las gestiones hechas en este sentido, ya que Cherburgo era, juntamente con Bayona, Brest y Calais uno de los principales puntos de apoyo para posibles ofensivas inglesas en Francia.

Con Francia era ya mucho lo que se había logrado gracias al buen ambiente que disfrutaba en la corte el infante don Carlos. Pero el 28 de octubre de 1382, con el pretexto de malos tratos de oficiales navarros, el rey privó al navarro del señorío de Montpellier y lo incorporó a la corona. Carlos II intentó entre 1384 y 1385 utilizar los buenos servicios del papa de Avignón, para mejorar su situación en Francia, pero sin éxito. El rey de Francia dio un paso más, y el 20 de marzo de 1385 declaró nulo el gobierno de los dominios navarros otorgado al infante don Carlos, y le privó de nuevo de todas sus rentas en tierra francesa.

Pero Carlos, que no se resignaba a moverse en los estrechos límites de su reino, ensayó una nueva proyección sobre el territorio francés al casar a su hija Juana con Juan IV, duque de Bretaña. Este, al igual que Carlos II, se había aliado con Inglaterra, había sufrido las violencias de Carlos V de Francia, que le privó de sus Estados, y que al fin pudo recuperar con el compromiso de no aliarse con los reyes de Inglaterra y de Navarra. La boda con la infanta doña Juana tuvo lugar en la catedral de Bayona (1386), y al morir el duque de Bretaña, Juana casaría con Enrique IV de Inglaterra.

Hacia la anulación del tratado de Briones

La llegada del infante don Carlos fue un alivio providencial para su padre, enfermizo y achacoso, despojado de sus tierras en Francia y con una parte de las de Navarra en rehenes del rey de Castilla. Dos asuntos centraban por aquellas fechas la atención de la corte navarra: la ratificación del tratado de Briones y la adhesión del reino a uno de los dos papas, al de Roma o al de Avignón, en que se había dividido la Cristiandad. Los dos estarán íntimamente unidos, y en los dos jugaron papeles decisivos el infante don Carlos y el cardenal de Aragón don Pedro de Luna.

Las relaciones del infante don Carlos con su cuñado Juan I eran excelentes, tanto que cuando el conde de Noreña se levantó contra el rey de Castilla en Gijón, el infante se sumó a las tropas sitiadoras. Era el momento de obtener del rey de Castilla las ansiadas rectificaciones al odioso tratado de Briones. Tras conversaciones celebradas en Segovia y en El Espinar se tomaron dos acuerdos complementarios, uno público y otro secreto (1383). Por el primero el infante don Carlos se subrogaba a Juan I en la tenencia de los castillos cedidos en el tratado de Briones; como aliado y amigo, el infante se comprometía a acudir personalmente a Castilla en caso de guerra,

salvo, naturalmente, si era contra Francia o contra Navarra.

Los acuerdos secretos abarcaban dos puntos. En el primero se decía que Carlos II debía hacer una declaración de adhesión al papa de Avignón dentro del mes en que el tratado empezara a ponerse en ejecución. Por el segundo, el infante se comprometía a no poner en los castillos que se le entregaban gentes de ultrapuertos sin beneplácito del rey de Castilla.

Tanto en la gestión del acuerdo público como en el secreto se ve la mano del cardenal de Aragón, que los suscribe como legado del papa de Avignón. Sin embargo, Carlos II se negó a ratificar un tratado tan ventajoso, sin duda por la condición secreta de la declaración en materia del Cisma.

El Cisma se había planteado en 1378 cuando el rey de Navarra mantenía graves controversias con Francia y con Castilla, y estaba aliado con Inglaterra. El rey de Francia apoyaba, naturalmente, al papa de Avignón, mientras que el de Inglaterra se adhería al papa de Roma. De aquí la primera actitud de simpatía de Carlos hacia el papa romano, Urbano VI. Luego las relaciones de amistad aunque forzadas, hacia Castilla, a consecuencia de la paz de Briones y la llegada a Pamplona del obispo Martín de Zalba, decidido partidario de Avignón (fines de 1379), le hicieron afirmarse en su actitud de «indiferencia» con significativos gestos de inclinación hacia el papa de Avignón, Clemente VII. La llegada más tarde del infante don Carlos venía a reforzar la candidatura del papa francés. Esto, la política castellanista del infante, y la intervención del cardenal Pedro de Luna, habían conducido a los acuerdos de El Espinar (1383), tan favorables a Carlos II, pero que llevaban implícita la adhesión política y oficial hacia el papa de Avignón.

Pero a Carlos, que ve las ventajas que puede obtener de Castilla con su adhesión a Avignón, no le interesa romper con Urbano VI, ya que con Inglaterra tenía pendiente la devolución de Cherburgo, que Ricardo II no negaba, pero tampoco concedía. Intentó, como hemos visto, obtener a través del papa de Avignon el arreglo de las cuestiones pendientes con Francia, pero sin éxito. Carlos II no era ya el enemigo peligroso de otros tiempos, que hiciera doblegarse al rey de Francia. Fracasada la posibilidad de obtener de Francia las ventajas deseadas, había que preocuparse de no perder los ofrecimientos castellanos. Todos, el rey de Castilla, el cardenal de Aragón y el infante de Navarra hicieron posible una solución favorable de los problemas fronterizos con Castilla –anulación del tratado de Briones–, cada uno desde su peculiar punto de vista.

Aún cuando el tratado de El Espinar no había tenido efectividad –precisamente por la resistencia de Carlos II a publicar su adhesión al papa de Avignón– el infante don Carlos se creyó obligado a prestar ayuda a su cuñado en la guerra de Portugal. Acudió con sus gentes a los asedios de Coimbra y Lisboa, hasta que la pestilencia que se cebó en los sitiadores obligó a los castellanos a levantar el campo (otoño de 1384). Aún volvió al año siguiente a la campaña de Portugal, aunque no llegó a tiempo para combatir en Aljubarrota.

Mientras tanto el cardenal de Luna hacía una larga estancia en Pamplona (de abril a julio de 1385), con poderes del rey de Castilla para negociar un arreglo fronterizo con Navarra, que supondría la liquidación del tratado de Briones, aunque con la mira puesta en el reconocimiento del papa de Avignón. En Estella se firmó, al fin, el tratado (1386), que pondría fin a todas las diferencias existentes entre los dos reinos.

Sus cláusulas principales eran: el cardenal devolvía al rey de Navarra las villas y castillos que el castellano tenía en rehenes, salvo los de Tudela, San Vicente y Estella; aquéllos serían entregados al infante don Carlos para que los tuviera en nombre de su padre, pero con obligación de conservarles los privilegios que les hubiera concedido el rey de Castilla mientras estuvieron en su poder. En relación con el reconocimiento de Clemente VII se decía taxativamente que el rey y su hijo estarán a lo «que el dicto cardenal de Aragón sobre eillo ordenare». El rey mostró su satisfacción por el acuerdo haciendo espléndidos regalos al cardenal y a su séquito.

Todos los artículos del tratado tuvieron puntual cumplimiento, salvo el referente a la declaración del reino en favor del papa de Avignón. Muerto poco después Carlos II, se completó la cancelación del tratado de Briones con la entrega a su hijo Carlos III de los castillos de Tudela, San Vicente y Estella.

Muerte de Carlos II

Carlos II falleció en Pamplona el día 1 de enero

de 1387, siendo enterrado en la catedral; su corazón fue llevado a Ujué, donde se conserva. Su persona ha sido diversamente juzgada por los historiadores. El apodo de *Malo,* con que se le conoce, es relativamente moderno, pues parece haber sido introducido en el siglo XVI por Diego Ramírez de Ávalos de la Piscina, un médico historiador, que se presenta como pariente de Juan Remírez de Arellano, y que tenía una larga lista de agravios que vengar.

El monje de Saint Denis, contemporáneo suyo, nos dice que era de pequeña estatura pero de ingenio vivo y mirada perspicaz, de palabra fluida y grata, de una astucia inaudita y una afabilidad singular, superior a la de los otros príncipes, con lo que atraía el ánimo de las gentes para faltar a la fidelidad debida al rey de Francia. Su continua y tenaz intervención en todas las desgracias que afligieron a la Francia de su tiempo, le aseguraron una fama de hombre capaz de los mayores crímenes y bajezas. Por otra parte, fue hombre espléndido y aún pródigo con los amigos, con los santuarios de devoción y con las órdenes religiosas para que oraran por su alma. Hasta el fin de su vida guardó absoluta fidelidad a los que le habían sido leales: en su testamento de 1385 deja legados importantes a la familia de los Piquigny, que le habían sacado de la prisión, a la viuda e hijos de Esteban Marcel, y a otros que le habían sido fieles.

Los navarros en Grecia

La paz de 1365 entre Francia y Navarra tuvo una derivación inesperada: la expedición de una Compañía navarra a Albania, su establecimiento en la Grecia continental –conquista de Tebas– y por ultimo en la Morea o principado de Acaya.

Tras la paz se había acordado el matrimonio del infante don Luis, hermano de Carlos II, con Juana de Sicilia, duquesa de Durazzo, y heredera del reino o principado de Albania. El matrimonio contó con el apoyo de Carlos V, que veía con satisfacción al infante abandonar las tierras de Normandía, para instalarse en los dominios de su esposa. En 1369 estaba ya en Italia. Pero la herencia de su mujer tenía que ser defendida y aún reconquistada. Durante veinte años había estado en poder de su tía Juana, mal protegida y por muchos deseada. En 1362 el albanés Carlos Topia la asaltó, aunque sin éxito, a causa de una terrible peste que acometió a su ejército. Ahora, en 1368, Carlos Topia se apoderaba de Durazzo, y su recuperación había de correr a cargo del infante don Luis, apoyado por su hermano el rey de Navarra.

Se entendió primero con cierto capitán de mercenarios, llamado Ingeram de Coincy, que en 1372 se comprometió a alistar en Gascuña un escogido cuerpo de quinientas lanzas y quinientos arqueros a caballo para la conquista del reino de Albania. Contó también con la ayuda económica de Carlos II, y entre febrero y junio de 1376 se trasladó la Compañía en barcas y pontones desde Tudela a Tortosa, donde habían de embarcar. Iban cuatrocientas personas con víveres y armas.

No sabemos detalles de su viaje y llegada a Albania. Lo que no cabe duda es que la Compañía, a las órdenes del infante, logró arrancar a Durazzo de los albaneses. Muy poco después, ese mismo año moría el infante. La situación de sus tropas no podía ser más insegura, sobre todo desde que su soberana, la duquesa viuda de Durazzo, contraía nuevas nupcias con Roberto, duque de Artois.

Desamparados en tierras lejanas, y sin recursos para regresar a Navarra, pensaron ofrecer sus servicios a Pedro IV de Aragón (1377). Como jefes de la Compañía, que a partir de entonces debió de constituírse en una especie de república autónoma, aparecen Pedro de Lasaga, Mahiot de Coquerel, camarlengos del rey de Navarra; Juan de Urtubia y Garro, éstos dos últimos con el título de escuderos. Pedro de Lasaga, que debía ser el personaje más calificado, estaba de regreso en 1380; las principales figuras de la Compañía serán en adelante Juan de Urtubia y Mahiot de Coquerel.

Mal avenidos con el nuevo soberano Roberto de Artois, se ven solicitados para que se trasladen a Morea, desde 1378 a 1380, por distintos personajes: Nerio Acciajuoli, señor de Corinto; el Gran Maestre de la Orden del Hospital, Juan Fernández de Heredia y Jaime de Baux, príncipe titular de Acaya y último aspirante latino a la corona imperial de Bizancio.

Los navarros ocuparon Corfú, y alzaron por su señor y rey a Jaime de Baux. En los primeros meses de 1379 tenía lugar la invasión del ducado de Atenas por el grupo de Juan de Urtubia. Su principal objetivo fue Tebas; la presencia de los navarros en las llanuras de Beocia levantó a los habitantes del país, desafectos a los catalanes, y atrajo al propio tiempo

contra éstos a algunos enemigos exteriores, que desde tiempo atrás deseaban su ruina. Tebas fue asaltada por los navarros y la noticia produjo en Atenas una gran impresión.

Pero el dominio navarro en Tebas fue breve, y probablemente en 1382 Juan de Urtubia y los suyos habían salido de Beocia uniéndose a sus hermanos del Peloponeso. Mahiot de Coquerel y el gascón Pedro de San Superano o Saint Exupery, señor de Landirans, eran los jefes, ahora unidos a Urtubia.

Al morir Jaime de Baux, su señor de mero nombre (julio, 1383), quedan de hecho los navarros dueños de la situación. Al frente de ellos está Mahiot de Coquerel; sus hombres se reparten los feudos del principado, cuyos anteriores poseedores, o se habían refugiado en Nápoles o hacía tiempo que habían muerto. Coquerel muere en 1386, y la Compañía elige por jefe a Pedro de San Superano, quien en 1396, cambia el título de Vicario por el de Príncipe hereditario de Acaya, bajo la soberanía de Nápoles, dando así un golpe definitivo a las pretensiones de todas las casas reinantes que se disputaron Morea. Las relaciones con los catalanes de Atenas son ahora amistosas y proceden acordes en sus conquistas sobre griegos y turcos. Pero la historia de estos grupos dispersos está alejada de Navarra, con la que no tienen comunicación. La muerte de Pedro de San Superano en 1402 señalaría el fin del principado de los navarros en Grecia, aunque su viuda todavía gobernó durante dos años como regente de sus hijos menores.

CARLOS III EL NOBLE (1387-1425)

Carlos III, llamado *el Noble*, era como la contrafigura de su padre: sereno y conciliador, sin dobleces ni subterfugios. La leal amistad que mantuvo con su cuñado Juan I de Castilla le había sido muy útil para defender los intereses de Navarra. Esa misma lealtad hacia los reinos vecinos le permitiría mantener su reino en paz, y aun obtener ventajas de Francia y de Inglaterra pese a que la guerra franco-inglesa cobraría nuevo vigor. La considerable reducción de sus intereses en Francia, hizo que su actividad política se centrara en Navarra, y así este joven de veintiséis años nacido en Francia, de padres y antepasados todos franceses, vino a ser el príncipe más peninsular y navarro desde hacía ciento cincuenta años.

Príncipe fastuoso, amigo del lujo y de las grandes fiestas, estableció su corte en Olite, haciendo de sus palacios una de las más bellas mansiones reales de la Península. De grandes afectos familiares, sus relaciones políticas guardan estrecha relación con la política matrimonial seguida con sus hijos. Su temperamento le lleva no sólo a evitar los motivos de discordia con su reino, sino que trata de arreglar los conflictos entre terceros, allí donde se encuentra. De ahí que la vida exterior del reino se desarrolle tranquila, sin enemigos, y también sin guerras ni invasiones.

Amistad con Castilla

Carlos III recordaba sin duda con nostalgia el ambiente castellano en que había vivido en los primeros y felices años de su matrimonio con Leonor de Trastámara, y conservó con el rey de Castilla la misma amistad que habían mantenido siendo infante. Juan I se apresuró a devolver a su cuñado, según dijimos, los castillos de Tudela, San Vicente y Estella (agosto, 1387), cancelando así todas las cargas impuestas en el tratado de Briones; cuando el duque de Lancáster renovó sus pretensiones al trono de Castilla e invadió Galicia, Carlos III estuvo de parte del rey de Castilla y facilitó el paso por Navarra de los socorros que conducía el duque de Borbón (1387).

Un incidente pareció nublar las amistosas relaciones, y pudo ser soslayado por la prudencia del castellano y la paciencia y amor de la esposa de Carlos III. La reina doña Leonor al llegar a Navarra vio resentida su salud, y cayó en un estado de melancolía en ella habitual. Llevada a Castilla Juan I se hizo cargo de su hermana y de tres de sus hijas (1388). Pero su estancia se prolongaba excesivamente, alegando temores que carecían de fundamento. Más tarde, con ocasión de la muerte de Juan I (1390), Carlos III hizo nuevas gestiones para el regreso de su esposa, pero sin éxito. Sin embargo, la intervención de doña Leonor en las revueltas provocadas por la nobleza castellana, que aspiraba a la regencia del rey menor, había de precipitar las cosas, conciliando los deseos del navarro con los de Enrique III, una vez alcanzada por éste la mayoría de edad. Por un acuerdo entre los dos monarcas, Enrique III prometió enviar a Navarra a doña Leonor y sus hijas las infantas Blan-

ca y Beatriz; a la vez que los dos reyes se ayudarían mutuamente en la pacificación de sus reinos respectivos cuando fueran requeridos (21 junio, 1394). Aun tuvo el castellano que recurrir a la fuerza para reducir a doña Leonor, y en marzo de 1395 era entregada a su marido. Enrique III la acompañó hasta Alfaro y Carlos la esperaba en Tudela. Pronto doña Leonor se serenó, el incidente fue totalmente olvidado y la compenetración entre los esposos fue perfecta. Por eso, cuando en 1401 Leonor hizo un viaje a Castilla marchó con confianza en sí misma y en su marido.

Muerto Enrique III en 1406, el rey de Navarra seguiría la misma política amistosa durante la minoría de Juan II. Cuando el infante don Fernando, regente de Castilla y sobrino de la reina de Navarra, emprendió, en 1407, la guerra contra Granada, se sumaron a sus tropas el conde de la Marca, Jacques de Borbón, casado con Beatriz, hija de Carlos III, en unión de otros caballeros navarros. En las últimas jornadas bélicas que condujeron a la conquista de Antequera no participó el conde de la Marca, pero sí el navarro Carlos de Arellano.

Se esforzó también por reducir en lo posible las querellas tan frecuentes entre pueblos fronterizos, tanto en la región del Ebro –especialmente entre Alfaro y Corella– como en Guipúzcoa y Álava. Enrique III había tenido que frenar en 1400 a las villas y hermandades de Álava y Guipúzcoa obligándoles a ratificar, bajo graves amenazas, las viejas treguas acordadas con los navarros en 1375, que no eran sino renovación de la hermandad formada en 1369 por los concejos de la tierra de Álava y Guipúzcoa de una parte con los de Navarra de otra, para extinguir los malhechores. En 1412 hay un nuevo acuerdo entre los dos reinos en virtud del cual los malhechores que se refugien en el reino vecino serán acusados ante la hermandad del mismo para que les persiga y aplique las mayores penas.

Otro incidente pondría a prueba el carácter pacífico y componedor de Carlos III, y los deseos de mantener a toda costa sus amistosas relaciones con Castilla. Fue la fuga del duque de Benavente don Fadrique de la prisión en que estaba encerrado por su participación en las revueltas nobiliarias (1410); el duque era hermano bastardo de la reina de Navarra, y ésta no había sido ajena a los movimientos dirigidos por el duque. Éste fue muy bien acogido en Navarra, donde doña Leonor ejercía por aquellas fechas el gobierno en ausencia de su marido. Por eso al regresar éste de Francia negoció con Castilla y Aragón –pues Fernando de Antequera, que había sido elegido rey de Aragón, también presionó– la entrega del duque con las debidas garantías hacia su persona (1414).

El acuerdo para salvaguardar la vida del duque de Benavente se inscribía en el cuadro de unas negociaciones más amplias de paz y amistad entre los dos reinos, que se estaban celebrando en Salamanca durante el mes de abril. Como los dos reyes estaban en excelentes relaciones tanto con Francia –el de Castilla era aliado y el navarro estaba heredado allí– como con Aragón, donde acababa de instalarse Fernando de Antequera, el tratado venía a ser la reafirmación de una diáfana política de amistad en la que no se percibe sombra alguna. Aparte del convenio político, se firmó otro tratado para facilitar el comercio entre los dos reinos.

Los problemas pendientes: Inglaterra, Francia y el Cisma

Cuando Carlos III se hizo cargo del gobierno de Navarra había tres cuestiones de singular importancia pendientes de resolución: la devolución de Cherburgo por Inglaterra, la situación de las posesiones francesas y la adhesión a uno u otro pontífice, sacando a Navarra de la situación de «indiferencia» en que la había dejado su padre. La tramitación que iba a darles Carlos III difería completamente de la que hasta entonces había seguido Carlos II.

Las gestiones con Inglaterra fueron lentas, y por fin el 23 de noviembre de 1393 se acordaba la devolución de Cherburgo, cuya entrega se hizo el 1 de diciembre. Los navarros indemnizaron con 25.000 francos por el valor de los víveres, armas y artillería de la plaza. Al frente de ella se puso como capitán a Martín Enríquez de Lacarra, quien la mandó durante diez años, y a él sucedió don Leonel de Navarra, bastardo de Carlos II.

Al recuperar Cherburgo, tenía el rey de Navarra una buena baza para negociar con Francia la devolución de algunas de sus posesiones confiscadas en este país. Pero esta gestión había de resultar mucho más larga y difícil.

La caótica situación de Francia no permitía una negociación regular con un gobierno estable. Regida por un rey menor, Carlos VI, saldría de la minoría para recaer en la locura. Hasta noviembre de 1388 habían venido gobernando sus tíos los duques de Anjou, de Berry y de Borgoña, más atentos a sus propios intereses privados que a continuar la prudente política de Carlos V En esa fecha se produce un golpe de teatro y Carlos VI, movido por su hermano Luis, duque de Turena y pronto de Orleans, toma personalmente las riendas del poder, aunque en realidad para entregarlo a los antiguos y experimentados consejeros de su padre. Por aquellas fechas estaba en París una embajada del obispo de Pamplona Martín de Zalba, el caballero Pedro de Lasaga y Francés de Villaespesa, chambelan del rey, para reclamar las posesiones confiscadas.

Varias embajadas y viajes personales del rey fueron necesarios para lograr algún resultado. La táctica que ahora sigue es diversa a la empleada por su padre: peticiones humildes, argumentos jurídicos, no presiones belicosas. En 1392 solicitó con urgencia de las Cortes una ayuda de 92.000 florines para trasladarse a Francia, pero el viaje no llegó a realizarse. Fueron enviados en su lugar Francés de Villaespesa y Juan Ruiz de Aibar, cuya estancia se prolongó dos años y ocho meses.

Mientras tanto había surgido otro motivo de discrepancia: Carlos III se había adherido en 1390 al papado de Avignón, pero en 1394 había muerto Clemente VII, y era elegido como sucesor el cardenal de Aragón, Pedro de Luna, que tomó el nombre de Benedicto XIII. A Francia ya no le interesaba un papa en Avignón que no fuese francés, mientras que Navarra seguía fiel al nuevo papa, que tenía entre sus más devotos seguidores al cardenal de Pamplona, Martín de Zalba. Las gestiones hechas por Francia para atraer a Carlos III a este nueva política no tuvieron éxito (1396). En estas condiciones tan poco propicias para una negociación, Carlos III prepara un nuevo viaje a París. Conciliador por temperamento, confía en poder solucionar con su presencia tanto sus reclamaciones privadas ante la corte de Francia como sus discrepancias doctrinales en la cuestión del Cisma.

En enero de 1397 era enviado a París el alférez del reino Carlos de Beaumont. En mayo de ese mismo año el rey se pone también en camino. Antes, en una reunión de Cortes propuso a los procuradores que juraran la ordenanza que el rey iba a hacer en su testamento sobre su heredero y sucesor, en caso de muerte o de que se viese privado «de su franca e liberal voluntad». Como el rey no les manifestó el contenido de esa ordenanza, tuvo que jurar «en palabra de rey» que no había en ella nada que pudiese perjudicar a los fueros y costumbres del reino. En su viaje le acompañaba un numeroso séquito, de acuerdo con las costumbres aparatosas de la época. En septiembre de 1398 estaba de regreso en Pamplona, sin resultado alguno práctico. Aun preparó un nuevo viaje en 1401, que al fin quedó aplazado.

El ducado de Nemours y final del Cisma

No mucho después las circunstancias habían cambiado. El rey de Inglaterra, Enrique IV, celebró sus esponsales, el día 4 de mayo de 1402, con Juana de Navarra, hermana de Carlos III y viuda del duque de Bretaña. Esperaba, sin duda, sacar de este matrimonio grandes ventajas para su lucha con Francia. La guerra franco-inglesa volvía a revalorizar la posición navarra de Cherburgo. Carlos III aumentó sus precauciones a medida que en Francia se deterioraba el orden público. Hizo testamento en previsión de su muerte o de que se viera privado de libertad. En otro testamento secreto, que sólo debía ser abierto si se le privaba en Francia de su libertad, daba instrucciones sobre las gestiones que debían hacer la reina, sus hijas y los Tres Estados con el rey de Francia, sus tíos y otros grandes para que fuera liberado. Si éstas no bastaban, les autorizaba para ofrecer al rey de Francia el castillo y villa de Cherburgo «por suficient compensación».

Salió de Navarra en noviembre de 1403 y el 15 enero del año siguiente estaba en París. Esta vez hubo negociaciones y acuerdo. Francia, que, al reanudarse la lucha en el mar, deseaba contar con la plaza de Cherburgo, se mostraba ahora más propicia. En un primer documento de 9 de junio de 1404 Carlos III renunciaba en favor del rey de Francia a sus condados de Evreux y Avranchez y demás villas y castillos de Normandía a excepción de Cherburgo. A cambio de ello, recibía 12.000 libras tornesas de renta en tierras, que comprendía una serie de villas y castellanías con las que se erigía ahora un ducado,

que llevaría el nombre de Nemours. Éste es el título que en adelante ostentarán Carlos III y sus descendientes. Por otro documento de la misma fecha, el rey de Navarra vendía al rey de Francia la villa, castillo y castellanía de Cherburgo por 200.000 libras tornesas, de las que la mitad recibiría al contado y la otra mitad en rentas del señorío de Provins, que percibiría hasta resarcirse de dicha cantidad.

El tratado fue una medida prudente y realista. Carlos III obtuvo todo lo más a que podía aspirar, de unos derechos que ya tenía perdidos. Estuvo en Francia hasta 1406, en que emprendió el regreso por Lyon, Narbona y Barcelona.

Aun realizó Carlos un nuevo viaje a Francia, que sería el último y el de más duración. Encomendó el gobierno del reino a su hija Juana, pues la reina Leonor estaba en Castilla, y él salió en julio de 1408 para regresar a Tudela en enero de 1411. Carlos dejó a su hermano Pedro, conde de Mortain, como su lugarteniente en el ducado de Nemours y encomendó la guardia del castillo de Nemours a Joanco de Piedramillera. Su estancia en Francia coincidió con una de las fases más tormentosas de la rivalidad entre los duques de Orleans y de Borgoña, en que el de Orleans era asesinado por asalariados del de Borgoña, Juan sin Miedo. Carlos III intervino en los intentos pacificadores que entonces se hicieron, y como duque de Nemours participaba en todas las fiestas y solemnidades públicas entonces tan frecuentes.

También coincidió la estancia de Carlos III en Francia con la convocatoria del concilio de Pisa, para poner fin al Cisma (1408). Carlos III siguió, no obstante, fiel a Benedicto XIII, pese a que como duque de Nemours le había sustraído la obediencia (24 marzo, 1409). Pero cuando en 1414 se convocó el concilio de Constanza, que acabaría con la división de la Iglesia, el rey de Navarra envió sus embajadores, y tras complicadas negociaciones, el día 18 de junio de 1416 se publicó solemnemente la sustracción de la obediencia de Navarra, en presencia de las Cortes reunidas en Estella. Poco después, la representación navarra se incorporaba oficialmente a las tareas del concilio y apoyaba a la representación de Castilla en la forma en que debía reunirse el cónclave para la elección de pontífice. El obispo de Dax, como representante de Navarra, participó en la elección (noviembre 1417), y Martín V contó desde el primer momento con la adhesión del reino.

La familia de Carlos III y su política matrimonial

Un estudio pormenorizado de la descendencia de Carlos III y de sus enlaces matrimoniales nos ayudaría a comprender la política de equilibrio que trató de mantener a toda costa entre los principados vecinos. Aunque de su numerosa prole y de los varios enlaces concertados, sólo uno, el de Blanca y Juan, infante de Aragón, había de tener transcendencia para la sucesión del reino. Carlos y Leonor tuvieron seis hijas y dos hijos, y Carlos tuvo otros seis hijos e hijas de procedencia no legítima.

Desde 1382 en que nació la primogénita Juana, hasta 1397 en que nació Carlos, el primer varón, los reyes habían tenido cinco hijas. Todas las especulaciones en torno a la sucesión del reino tenían que hacerse a base de una sucesión femenina. Por otra parte, de los dos hijos varones, el mayor, Carlos, sólo vivió cinco años, de 1397 a 1402, y el segundo Luis, siete meses. A partir de 1402 la posibilidad de una transmisión de la corona por línea de varón quedaba descartada. La primogenitura recayó, pues, durante mucho tiempo en Juana.

En 1402 los reyes de Aragón, Martín el Humano y María de Luna, pensaron asegurar la sucesión al trono aragonés casando a su único hijo superviviente, Martín de Sicilia, que había quedado viudo el año anterior. Se dirigieron a los reyes de Navarra, que acudieron con sus cinco hijas a unas entrevistas que tuvieron lugar en Cortes y en Mallén en el mes de enero. Fue elegida Blanca, que en noviembre de 1402 hacía su entrada en Sicilia.

En el mismo año casaba la infanta Juana con Juan, primogénito de los condes de Foix. Se convino en que el conde de Foix aseguraría a su hijo la herencia de todos los bienes de la casa de Foix; Carlos III, por su parte, se comprometía a dejar el trono de Navarra a la infanta Juana en el caso de no tener hijos varones. La boda se celebró en Olite el 3 de diciembre de ese mismo año 1402, y al día siguiente los nuevos esposos juraron ante los Tres Estados guardar los fueros y fueron reconocidos como herederos del reino. Juana tuvo oportunidad de ejercer la gobernación del reino durante las ausencias de su padre en Francia y de su madre en Castilla. Juan heredaría el condado de Foix y vizcondado de Bearne en 1412, y hasta 1413 sería a la vez heredero del tro-

no de Navarra. Pero en julio de 1413 moría la infanta Juana sin dejar descendencia. La unión de las casas de Foix y de Navarra, que parecía inminente, no llegaría hasta medio siglo después.

Con ello ascendía a ocupar el primer puesto en la sucesión del reino su hermana doña Blanca, que en 1409 había quedado viuda del rey don Martín de Sicilia, toda vez que la segundogénita María, de salud muy precaria, había fallecido en 1406. Todo el interés de las cancillerías se centra ahora en la boda de doña Blanca.

De las otras hijas de los reyes, Beatriz casó con Jacques de Borbón, conde de la Marca, pero ella falleció dos años después, en 1407, dejando una hija, Leonor, que más adelante casaría con Bernardo de Armagnac. El conde de la Marca, una vez viudo volvió a casar con Juana II, reina de Nápoles y de Sicilia, y terminó sus días en un convento de franciscanos de Besanzón, el año 1438. A Isabel, la última de las hijas, y la única nacida en Navarra, se pensó casarla con don Juan, hijo del infante don Fernando de Castilla, para reforzar así los lazos de amistad con este reino. Pero la boda no se celebró. Las aspiraciones del infante don Juan y las de su padre, ahora rey de Aragón, iban por caminos más ambiciosos, según veremos. Por fin, Isabel casaría con Juan, conde de Armagnac, boda que se reforzaría con un tratado preferencial de amistad y alianza entre las dos casas. Así, a base de los matrimonios de sus hijas, Carlos III iba tejiendo una red de alianzas y de amistades, que, a diferencia de las que preparaba su padre, no iban dirigidas contra nadie.

Los enlaces de los hijos bastardos no servían para anudar alianzas políticas. El mayor, Lancelot, fue destinado a la Iglesia y más concretamente fue preparado para obispo de Pamplona; aunque obtuvo la jurisdicción completa sobre la sede, no llegó a recibir la consagración episcopal. El rey mostró especial predilección por el otro hijo bastardo, Godofre, que fue nombrado mariscal del reino en 1411, y más tarde conde de Cortes. Tuvo también dos hijas bastardas, ambas de nombre Juana. Una casó con Íñigo Ortiz de Stúñiga, hijo del justicia mayor de Castilla Diego Ortiz de Stúñiga. La otra casó con Luis de Beaumont, hijo de Carlos de Beaumont, que a su vez era hijo bastardo del infante don Luis, duque de Durazzo. Al concertarse el matrimonio, en 1424, Carlos III creó para ella y sus descendientes el condado de Lerín. Con este título y el de condestable del reino veremos a don Luis de Beaumont y a sus descendientes actuar como cabezas del partido que se llama «beaumontés» en las luchas que han de asolar el reino durante el siglo XV.

Matrimonio de Blanca con el infante don Juan

En 1413 Blanca, viuda de Martín de Sicilia desde 1409, había pasado a la condición de heredera de Navarra, al morir su hermana la infanta doña Juana. Seguía residiendo en Sicilia, y tan pronto como Fernando I se hizo cargo del reino de Aragón, se apresuró a confirmarle en la lugartenencia de Sicilia (1 octubre, 1412). El 6 de agosto de 1414 moría el rey de Nápoles Ladislao de Anjou, dejando el trono a su hermana Juana II, mujer cuarentona y caprichosa. Era una baza que no había que despreciar, y el rey de Aragón se apresuró a despachar a su hijo el infante don Juan a Sicilia con el título de Lugarteniente y Gobernador General, pero a la vez para contraer matrimonio con la reina Juana de Nápoles. La reina le doblaba en edad, pues él no había cumplido los 17 años. En el compromiso matrimonial se hacía constar que, en caso de preceder al esposo en la tumba, recibiría libremente el reino de Nápoles.

Como don Juan estaba comprometido con la infanta Isabel de Navarra, cuya boda estaba fijada para aquellos días, el rey de Aragón tuvo que despachar a su mayordomo Juan de Moncayo con la enojosa misión de dar explicaciones a Carlos III sobre el aplazamiento de la misma, y proponiendo sustituir aquél por su hermano don Enrique. Pero el rey de Navarra no aceptó, y doña Blanca regresaba a Navarra en los primeros días de septiembre de 1415. Había salido en 1402 para ser reina de Sicilia, y regresaba ahora como heredera del reino de Navarra.

Tanto Fernando de Antequera como sus hijos, los famosos «Infantes de Aragón», venían mostrando una singular apetencia de poder y enriquecimiento familiar. Pero ahora no acompañó la fortuna al infante don Juan de Aragón, pues a poco de desembarcar en Palermo (6 abril, 1415), vio con sorpresa que la voluble reina doña Juana había cambiado de opinión y se decidía ahora por el conde de la Marca, Jacques de Borbón, viudo como hemos visto de doña

Beatriz de Navarra. Ahora bien, si don Juan había renunciado a casarse con la infanta Isabel, era precisamente porque no era la heredera del trono, y a cambio veía la perspectiva de hacerse con el reino de Nápoles al casar con la reina Juana II.

Por eso, al acceder doña Blanca a la condición de primogénita, toda la presión de los Trastámara se lanzó en esta nueva dirección. La reina doña Leonor, viuda de Fernando de Antequera, se apresuró a enviar a la corte navarra una embajada para hacer ver a Carlos el Noble las ventajas de un matrimonio con su hijo don Juan. Pero había que tomar las precauciones necesarias para no dejar escapar la dignidad real. Una de las condiciones puestas fue que Carlos el Noble se comprometiera a no contraer matrimonio en tanto perdurara el que ahora se concertaba entre don Juan y doña Blanca, ni aunque se disolviese éste, si quedaban hijos de él; que no legitimaría a ninguno de sus hijos y que reconocería a doña Blanca como heredera del reino de Navarra y del ducado de Nemours. A todo ello accedió Carlos III, y sólo sobre estas bases se prepararon los capítulos matrimoniales.

Don Juan tenía entonces 22 años y doña Blanca 34. Las capitulaciones, más que un contrato de amor, como dice Vicens Vives, fueron un concierto político, económico y diplomático. Si tenían hijos, el mayor heredaría el reino de Navarra y todas las rentas y señoríos que el infante tenía o pudiera tener por mayorazgo en Castilla y en Aragón. Este primogénito, dentro del año de su nacimiento, sería enviado a Navarra para que «sea criado en el dicho reyno a las costumbres de la tierra». Si morían sin hijos, puesto que don Juan llegaba *como extrangero a la subcesión e herencio del reino, por causa e razón del derecho de la dicha reyna donna Blanca,* él se apartaría *realmente e de fecho del dicho reyno de Navarra e del dicho ducado de Nemos,* los cuales irían a parar a quienes Carlos el Noble hubiera dejado en su testamento *por herencio legitimo.* El rey y las Cortes no reconocían como herederos más que *a la dicha senora reyna o al dicho sennor infante durante el dicho matrimonio o soltándose aquél a los descendientes dellos.* Ahora bien, el matrimonio podía *soltarse,* bien por muerte de la reina, bien por muerte del infante; en este último caso no cabía duda alguna, ya que doña Blanca seguiría conservando los mismos derechos que tenía antes de su matrimonio. La cláusula sólo podía referirse, por tanto, a la muerte del infante don Juan. Observemos, además, el cuidado que se puso en titular a doña Blanca, *reina,* y a don Juan, *infante,* puesto que heredaba el reino como *estrangero, como su marido por el derecho a ella pertenesciente.*

La boda se celebró en Pamplona el día 10 de julio de 1420. Doña Blanca solía residir en el castillo de Peñafiel, que formaba parte de los extensos dominios de su marido. Allí nació el primogénito, el día 29 de mayo de 1421, que llevaría el nombre de Carlos, como su abuelo, y que será conocido en la historia como el Príncipe de Viana por antonomasia. Al año siguiente fue traído a Navarra, y el 11 de junio las Cortes reunidas en Olite le juraron como rey y señor natural, una vez muerto su abuelo y su madre doña Blanca. Ninguna mención se hizo en este juramento del padre de la criatura, el infante don Juan: los navarros reconocían al heredero como rey, a la muerte de la *reina su madre.*

Muerte de Carlos III (1425)

Don Juan tras su matrimonio con Blanca regresó a Castilla y entró de lleno en la lucha por la privanza, o mejor, por hacerse con la voluntad del débil Juan II y desbancar a su hermano don Enrique. Cuando en 1422 es arrestado don Enrique por orden del rey, el infante don Juan, en unión de don Álvaro de Luna, parecía haber triunfado en toda la línea. Aunque el triunfo fue obra del de Luna, que aparecía un poco en segundo término, el infante don Juan era presentado a los ojos de todos como el que despojaba o al menos consentía en el despojo de los bienes de su hermano. Por eso, cuando Alfonso V regresó de Italia (1424) tomó las medidas conducentes para obtener la libertad de su hermano Enrique.

La lucha parecía inevitable y Carlos el Noble realizó un esfuerzo para mediar y establecer la paz entre los reyes de Castilla y Aragón. Alfonso V se apresuró a convocar a don Juan a Cortes de Aragón, convocatoria a la que no podía negarse como heredero que era al trono aragonés –Alfonso V no tenía hijos–, pero con esto se había abierto una fisura en el frente castellano. La tentativa de paz del rey de Navarra había fracasado. Alfonso V anunció que el 21 de junio de 1425 emprendería la lucha contra Castilla, o mejor, contra don Álvaro, por la libertad de su hermano. Hubo que transigir y autorizar a que el infante don Juan pasara a verse con su hermano el rey

de Aragón. Las entrevistas tuvieron lugar en la frontera de ambos reinos, y se concluyeron con el tratado de Araciel –despoblado cerca de Corella– el 3 de septiembre.

No se habían separado todavía los dos hermanos, cuando llegó al campamento la noticia de la muerte de Carlos el Noble, ocurrida en Tafalla el día 8 de septiembre. Las Crónicas castellanas son las únicas que nos dan algunos detalles de la muerte y de lo que ocurrió después. Padecía de gota en los pies, y falleció súbitamente; sólo pudo decir que llamaran a su hija Blanca. El rey de Aragón, que estaba dispuesto a levantar el campo, tuvo que detenerse tres o cuatro días porque el infante don Juan se había encerrado en su tienda al recibir la noticia de la muerte de su suegro. Cuando llegó el pendón de Navarra y las sobrevestas reales que le enviaba la reina doña Blanca, montó a caballo juntamente con el rey de Aragón y ambos recorrieron el campo, precedidos de sus alféreces, mientras el rey de armas decía en alta voz: *Real, real, por el rey don Juan de Navarra e por la reina doña Blanca su mujer.* «En esta solemnidad, dicen los cronistas castellanos, non se acaesció ningún hombre del estado del reino de Navarra, aunque se facia dentro del reino, e hobieron tiempo para venir. Diz que se ficiera a sabiendas, porque según sus fueros e costumbres, non le habian de alzar por rey fasta que primeramente jurase los privilegios del reino en cierto lugar, e en cierta forma».

Por su parte los navarros hacían en Olite a la reina doña Blanca otra solemnidad semejante. El P. Alesón comenta: «Estas aclamaciones separadas, y la del rey hecha en reales del ejército extranjero, aunque dentro de Navarra, pudieron ser anuncio de las divisiones y guerras, más que civiles, que después hubo entre el rey y el hijo, nacido ya en este matrimonio».

BIBLIOGRAFIA

Juana II y Felipe de Evreux

Orientaciones generales, LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, cap. XIX; del mismo, *El juramento de los reyes de Navarra*, pp. 57 y ss.; A. CAMPIÓN, *Gacetilla política del reinado de D.ª Juana II y su esposo D. Felipe III de Navarra*, «Euskariana (séptima serie)», Pamplona, 1923, pp. 148-189; J. M.ª LACARRA, *Las Cortes de Aragón y Navarra en el siglo XIV*, «Anuario de Est. Medievales», 7 (1970-1971), pp. 645-652.

Para la matanza de judíos e historia eclesiástica, A. MASIA, *Aportaciones al estudio de los «pastorellos» en la Corona de Aragón*, «Homenaje a Millás-Vallicrosa», II (1958), pp. 9-30; F. DE MENDOZA, *Con los judíos de Estella*, «Príncipe de Viana», 1951, pp. 235-271, y sobre todo J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La matanza de judíos de Navarra*, «Hispania Sacra», XII (1959), pp. 5-33; del mismo, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, ya citado.

Los proyectos de Cruzada de Felipe de Evreux y la Cruzada a Algeciras, M. MAHN-LOT, *Philippe d'Evreux, roi de Navarre et un projet de croissade contre le royaume de Grenade (1329-1331)*, «Bulletin Hispanique», 46 (1944), pp. 227-233; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Hist. de la bula de la Cruzada en España*, pp. 301 y ss.

Sobre la política exterior y alianzas matrimoniales, J. GOÑI, *Hist. del monasterio cisterciense de Fitero*, «Príncipe de Viana», XXVI (1965), pp. 298-300; Crónica de Alfonso XI, «Biblioteca de Autores Españoles», t. 66; G. DAUMET, *Etude sur l'alliance de la France et de la Castille au XIVe et au XVe siècles*, París 1898; F. VALLS TABERNER, *Notizie della Francia inviate da Filippo d'Evreux alla corte di Barcellona*, en «Obras», IV, pp. 341-354; P. TUCOO CHALA, *Agnes de Navarre et Gaston Fébus*, «Bull. de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau», 4e série, 1967, t. II, pp. 51-69; del mismo, *Gaston Fébus et la Vicomté de Bearn (1343-1391)*, Bordeaux, 1960, pp. 63 y 111; J. R. CASTRO, *El matrimonio de Pedro IV de Aragon y María de Navarra*, EEMCA, t. III (1947-1948), pp. 55-156; J. A. BRUTAILS, *Documents des Archives de la Chambre des Comptes de Navarre*, Paris 1890, pp. 33-54.

Carlos II

La bibliografía sobre Carlos II es abundantísima, especialmente para la historia de su intervención en la política francesa. Como obras generales señalaremos, ALESON, *Anales del reino de Navarra*, lib. XXX; LACARRA, *Hist. política del reino de Navarra*, cap. XX; S. HONORE-DUVERGE, *L'origine du surnom de Charles le Mauvais*, «Mélanges Lois Halphen», pp. 345-350; A. PLAISSE, *Charles, dit le Mauvais, comte d'Evreux, roi de Navarre, capitaine de Paris*, Evreux, 1972; J. R. CASTRO, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona 1947, pp. 15-120.

Sobre su actuación en Francia es fundamental, M. SECOUSSE, *Mémoires pour servir a l'histoire de Charles II, roi de Navarre et comte d'Evreux, surnome le Mauvais*, Paris 1758, 2 vols; del mismo, *Recueil de pièces servant de preuves aux Mémoires sur les troubles excités en France par Charles II dit le Mauvais, roi de Navarre et comte d'Evreux*, Paris 1755; otras fuentes, *Chronique des règnes de Jean II et de Charles V*, ed. R. Delachenal, 4 vols., Paris, 1910-1920; *Chronique de Jean le Bel*, ed. J. Viard et E. Déprez, 2 vols., Paris 1904-1905; *Chronique des quatre premiers Valois, 1327-1393*, ed. S. Luce, Paris, 1862; *Chronique normande du XIVe siècle*, ed. A. et E. Molinier, Paris 1882; *Le Compte des recettes et dépenses du roi de Navarre en France et en Normandie de 1367 a 1370*, ed. E. Izarn, Paris, 1885; *Actes du Colloque international de Cocherel*, «Les Cahiers Vernonnais», 1965; M. LARRAYOZ DE ZARRANZ, *Eco de la batalla de Cocherel en los documentos de Comptos reales de Navarra*, «Príncipe de Viana», t. 25 (1964), pp. 253-275; R. DELACHENAL, *Histoire de Charles V*, Paris, 1909-1931, 5 vols.; E. MEYER, *Charles III roi de Navarre, comte d'Evreux et de la Normandie au XIVe siècle*, Geneve 1975, reimpresión de la ed. París 1898.

Sobre sus relaciones con Inglaterra, RYMER, Foedera, t. V; P. E. RUSSELL, *The english intervention in Spain and Portugal i the time of Edward III and Richard II*, Oxford, 1955; CHANDOS, *Le Prince Noir Poéme*, ed. Francisque-Michel, Londres 1883; A. GUTIERREZ DE VELASCO, *Los ingleses en España (siglo XIV)*, EEMCA, IV (1951), pp. 215-319.

Para las relaciones con Castilla y Aragón, *Crónica de Alfonso XI* y DAUMET, *Etude sur l'alliance*, ya citadas; L. SUAREZ FERNÁNDEZ, *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, t. XIV; J. MIRET Y SANS, *Négociatios de Pierre IV d'Aragon avec la cour de France (1366-1367)*, «Revue Hispanique», XIII (1905), pp 76-135.

Historia eclesiástica y Cisma, J. ZUNZUNEGUI, *El reino de Nararra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente*, San Sebastián 1942; L. SUAREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid 1960; GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, ya citado.

Aspectos especiales, S. DUVERGE, *La justicia de Miluce*, «Bol. Com. Mon. de Navarra», 1926; S. HONORE-DUVERGE, *Des partisans de Charles le Mauvais: Les Picquigny*, «Bibl. de l'Ecole des Chartes», CVII (1947-1948), pp. 82-92; S. DUVERGE, *Un empoissoneur aux gages de Charles le Mauvais: Maître Angel*, «Bull. Hispanique», 38 (1936), pp. 369-373; de la misma, *Un testament de Charles le Mauvais (1361)*,

«Mélanges Félix Grat», París 1946, I, pp. 327-343; P. Tucoo-Chala, *Le dernier testament de Charles le Mauvais (1385)*, Pau 1974; Zunzunegui, *El matrimonio de la infanta Juana con el duque de Bretaña*, «Príncipe de Viana», IV (1943), pp. 51-68; J. M.ª Jimeno Jurío, *Itinerario jacobeo del Infante don Carlos de Navarra (1381-1382)*, «Príncipe de Viana», XXVI (1965), pp. 239-271.

Sobre los navarros en Grecia, A. Rubio y Lluch, *Los navarros en Grecia y el ducado catalán de Atenas en la epoca de su invasión*, Barcelona 1886; del mismo, *Los catalanes en Grecia. Ultimos años de su dominación*, Madrid 1927; G. Dennis, *The Capture of Thebes by the Navarrese (6 March 1378)*, «Orientalia Christiana Periodica», XXVI (1960); A. Luttrell, *La Corona de Aragón y la Grecia catalana*, «Anuario de Estudios Medievales», Barcelona 6 (1969), pp. 219-252.

Carlos III

Es fundamental, por la abundantísima información reunida, J. R. Castro, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona 1967; además, Alesón, *Anales del reino de Navarra*, lib. XXXI; Lacarra, *Hist. política del reino de Navarra*, cap. XXI; M. Gaibrois de Ballesteros, *Leonor de Trastamara, reina de Navarra*, «Príncipe de Viana», VIII (1947), pp. 35-70.

Crónicas castellanas y relaciones con Castilla, Ayala, *Crónicas*, Bibl. Autores Españoles, t. LXVI y LXVIII; Alvar García de Santa María, *Crónica de Juan II*, «Codoin España», t. 99; F. Pérez de Guzmán, *Crónica de Juan II*, Bibl. Aut. Esp., t. LXVIII, y como estudio de conjunto es fundamental L. Suárez Fernández, *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-74)*, en «Hist. de España», dirigida por R. Menéndez Pidal, t. XV, pp. 1-318.

Sobre el matrimonio de sus hijos, J. Agapito y Revilla, *El casamiento de doña Juana de Navarra, hija natural de don Carlos III el Noble, con Íñigo Ortiz, hijo de Diego López de Estúñiga, Justicia Mayor del rey de Castilla*, «Bol. Acad. Hist.», 1922, pp. 383 y ss., y «Bol. Com. Mon. Nav.», 1923, pp. 176-180; J. Vicens Vives, *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona 1953.

Para la historia eclesiástica, J. Goñi Gaztambide, *Los obispos de Pamplona del siglo XV y los navarros en los concilios de Constanza y Basilea*, EEMCA, VII (1962), pp. 358-547; J. M.ª Arraiza, *Simon de Cramaud*, «Príncipe de Viana», XVIII (1957), pp. 497-517; H. Lapeyre, *Un sermón de Pedro de Luna*, «Bull. Hisp.», XLIX (1947), 38-46; L. (1948), 129-146, que fue pronunciado en Pamplona con ocasión de la declaración de Carlos III en favor de Clemente VII (6 febrero 1390).

CAPITULO XIV

Estructura política y administrativa, sociedad, economía y cultura (1328-1425)

Los reyes de la Casa de Evreux

Con la instalación de la Casa de Evreux, la actitud que los navarros habían mantenido frente a los reyes «extraños» no tenía razón de ser. Cesan las Juntas, Cofradías y juras de carácter defensivo, tanto de villas como de infanzones, antes tan frecuentes. Pese a que Felipe de Evreux residió en Francia la mayor parte de su reinado, su comprensión y respeto hacia las leyes del reino no dieron pretexto para mostrar la menor oposición. Ayudaría eficazmente a esta mejor compenetración y entendimiento entre los reyes y el reino el obispo don Arnaldo de Barbazán (1318-1355), que era la personalidad más destacada con residencia permanente en Pamplona. Una tentativa de organizar Juntas o Cofradías, frente a ciertas medidas económicas de Carlos II, fue cortada de raíz apenas iniciada y ya no volvió a repetirse.

Los Inquisidores o Reformadores, habituales bajo el dominio francés, prosiguen durante el gobierno de Juana II y Felipe de Evreux, pero cesan al entrar a reinar Carlos II. En las ausencias de éste gobernaron el reino en su nombre su hermano el infante don Luis o su mujer la reina doña Juana. A la vez se produce una navarrización en los altos cargos de la administración: los cinco tesoreros de la primera mitad del siglo XIV son todos franceses; en la segunda mitad del siglo, de ocho tesoreros, sólo dos son franceses; en cuanto a los procuradores reales, de ocho titulares nombrados por los reyes en la primera mitad del siglo, cinco son franceses; en la segunda mitad, de ocho, siete son navarros. Parece que la navarrización de la administración coincidió con una mayor eficacia y honradez en su gestión; sin duda el mayor control ejercido por Carlos II y Carlos III contribuyó a este saneamiento.

No obstante, se acentúa el distanciamiento entre los reyes y el pueblo, tanto por el lujo y tono de vida en que se mueve la corte –especialmente bajo Carlos III– como por la sublimación religiosa de la dignidad real. A Carlos II y a Carlos III se les atribuyen virtudes curativas por imposición de manos, como miembros que eran de la familia real francesa. Al igual que otros monarcas de la época, Carlos III declara «que en lo temporal no reconoce más superior que a

Dios», pues sus atribuciones, dice, no son inferiores a las imperiales.

Administración central

Con la nueva dinastía y muy especialmente a partir de Carlos II, los órganos de la administración del Estado quedan mejor perfilados en su composición y funciones.

El órgano supremo es el Consejo Real, que preside el rey, y que junto a la misión de asesorar al monarca en los asuntos sometidos a su consulta, actúa como supremo tribunal de justicia, al que se apela del tribunal de la Cort; dicta también ordenanzas de general aplicación, por lo que pueden reconocérsele atribuciones legislativas. Su composición es numerosa y variada: nobles (ricoshombres, con o sin función en la corte), eclesiásticos (obispo de Pamplona y de las sedes próximas, prior de la Orden de San Juan, etc.), altos cargos de la administración (canciller, procurador real, tesorero, maestre de su hostal) y técnicos (alcaldes de la Cort, oidores de Comptos, secretarios del rey). Apenas puede hablarse de consejeros natos –en todo caso lo serían los ricoshombres, según el Fuero General–, y tanto su nombramiento como su consulta están en relación directa con la confianza que inspiran al rey, pues no se trata tanto de un órgano deliberante como consultivo; por lo demás, las mercedes y prebendas que distribuye el monarca aseguran la lealtad de los consejeros.

De carácter más técnico que el Consejo era la Cort, el más alto tribunal de Justicia, aunque de sus decisiones podía apelarse al Consejo. Tradicionalmente se componía de cuatro alcaldes –que desde Carlos III son uno por cada uno de los tres brazos de las Cortes y otro por el rey–, el procurador fiscal, cuatro notarios y un número variable de «porteros de la Cort», que eran los subalternos encargados de cumplimentar las decisiones de la misma. Carlos III dio en 1413 unas ordenanzas sobre el funcionamiento de la Cort y sus aranceles.

La Cámara de Comptos era el órgano encargado de fiscalizar las finanzas del Estado; su reorganización se lleva a cabo en 1365. Cuando, a partir de 1328, dejaron de enviarse a París las cuentas de los recibidores, solían nombrarse unos oidores de comptos para examinar las cuentas que presentaban los distintos recibidores, oidores que actuaban a las órdenes del tesorero, pero sin que tuvieran atribuciones fiscalizadoras. Es a partir de 1365 cuando se constituye propiamente la Cámara de Comptos con esta misión, y se integra por maestros oidores –cuatro en un principio– y por uno o dos notarios. La Cámara puede exigir cuentas a los recaudadores, al tesorero y a todo el que tenga que ver con la Hacienda real; investiga cuales son los derechos del rey en todo el reino, pudiendo exigir su cobranza y castigar a los infractores; informa sobre las condiciones de nuevos impuestos, o de la concesión de franquicias, etc. El tesorero forma la cuenta o balance general con las cuentas que le trasmiten los distintos recibidores; por su mano pasan las órdenes de pago expedidas por el rey, y las trasmite a los recaudadores; tiene también atribuciones judiciales para resolver en apelación los pleitos surgidos de la recaudación tributaria. Como personaje clave de la gestión financiera, ya hemos visto que el tesorero forma parte del Consejo Real. Al no haber una clara distinción entre la hacienda del Estado y la del rey, la Cámara de Comptos revisaba igualmente las cuentas del hostal de los reyes y de los infantes.

Carlos III instituyó en 1400 el oficio de procurador patrimonial de la Cámara de Comptos, encargado de «administrar, visitar, demandar, recobrar et poner en debido estado todo el fecho de nuestro patrimonio». Este cargo era distinto del de procurador real o fiscal, que existía de antiguo en relación con el tribunal de la Cort, y que tenía por misión defender los intereses reales lo mismo frente a los concejos y particulares que frente a los reinos vecinos.

El más alto funcionario de la administración era el canciller. En 1332 el cargo era ostentado por Felipe de Meleun, primo del rey Felipe de Evreux y su lugarteniente en ocasiones; desde 1375 lo fue Martín de Zalba, obispo de Pamplona, y luego cardenal; desde 1397 fue canciller mosén Francés de Villaespesa, aragonés de nacimiento, quien sin duda llegó a Navarra en el séquito del cardenal de Aragón, don Pedro de Luna, pero que pronto se ganó la confianza de Carlos II, y sobre todo de Carlos III, que le confió delicadas misiones diplomáticas. Junto al canciller hay una serie de clérigos titulados «secretarios del rey», cuya función no siempre es la de simples amanuenses, pues algunos forman parte del Consejo Real.

Administración territorial

Administrativamente el reino aparece dividido en cinco merindades: las Montañas (Pamplona), Sangüesa, Estella, la Ribera (Tudela) y tierra de Ultrapuertos. En 1407 Carlos III creó la merindad de Olite con tierras segregadas a Tudela, Estella y Sangüesa. Un merino ostentaba la suprema representación del rey, con atribuciones muy complejas: políticas y administrativas, fiscales, judiciales y de policía; otros funcionarios, con atribuciones más reducidas, surgen al complicarse la gestión administrativa, con nombres variados y con misiones no siempre bien delimitadas: bailes, prebostes, almirantes y justicias.

Poco a poco la administración de justicia y la recaudación de pechas y tributos generales escapan a la competencia del merino. La función judicial está encomendada en su grado inferior a los alcaldes locales y de valles, de los que cabe apelar a los alcaldes mayores o del mercado, nombrados directamente por el rey, y con residencia en las principales villas del reino; sobre ellos hay un alcalde mayor de Navarra, y el tribunal de la Cort, de que ya hemos hablado.

El merino se emplea cada vez más en el orden público, defensa de las fronteras y de los campos, y lleva a cabo una justicia sumaria contra malhechores públicos y bandidos. Desde 1350 la merindad de las Montañas se reparte entre dos merinos; hay, además, sozmerinos y otros funcionarios subalternos. En la tierra de Ultrapuertos no hay merinos, agrupándose el territorio en tres bailías: San Juan de Pie del Puerto, Micxa-Ostabares y La Bastida de Clarenza.

Defensa del reino

Para la defensa del reino había lo que podríamos llamar un ejército relativamente permanente, formado por unas 200 caballerías y mesnadas, encomendadas a ricoshombres, caballeros y escuderos. Por cada una se cobraba 400 sueldos, con la obligación de mantener caballo, armas y un compañero a pie, o cuarenta infantes; este servicio debían prestarlo durante cuarenta días al año.

En la guerra defensiva participaban también los pecheros de la comarca, que además contribuían con dinero o personalmente a la reparación de las fortalezas. En la guerra ofensiva su utilidad era escasa, y suelen redimirse pagando 20 sueldos los hidalgos y 15 los pecheros. Pese a las periódicas revistas –*alarde, muestra*– de los mesnaderos, éstos a veces carecen de caballo o armas, y simulan su falta pidiéndolos prestados.

El poder ofensivo de un ejército así reclutado es bien escaso, por lo que los reyes de Navarra no toman la iniciativa en ninguna guerra. Cuando más, negocian, como Carlos II, la entrega de plazas enemigas al amparo de las luchas civiles, o se ven obligados a intervenir en las mismas en virtud de alianzas poco afortunadas. Para las guerras de Normandía, o ante las serias ofensivas castellanas, hay que contratar tropas, muchas veces extranjeras, con grandes dispendios.

Las contiendas fronterizas tienen lugar en las zonas tradicionalmente conflictivas: Corella y Cintruénigo frente a Alfaro; Sangüesa con Sos y el Real; fronteras de Guipúzcoa y de Álava. El reino, especialmente en sus fronteras, estaba erizado de castillos, torres y plazas fortificadas, muy numerosas, aunque de poder defensivo muy desigual. En todos ellos había alcaides pagados por el rey. Aun así, lo más que se evitaba era la entrada del enemigo en los castillos y ciudades fortificadas, donde se refugiaban los vecinos de los contornos, pero no el saqueo de aldeas y destrucción de cosechas. Éste era el principal daño a que estaba expuesto el reino en las guerras exteriores, ya que éstas solían ser escasamente mortíferas.

La debilidad militar del reino explica los equilibrios diplomáticos de Carlos II ante las graves contiendas civiles de Castilla y la intervención de las Grandes Compañías.

Aspectos económicos

La escasa potencia bélica del reino se debía, aparte de su reducida extensión territorial, a la progresiva disminución de su población y al agotamiento de sus fuentes de riqueza como consecuencia de las pestes y de las guerras. Esto ocurre, precisamente, cuando el reino tiene que enfrentarse con las monarquías vecinas en trance de expansión territorial y de concentración de poder. Por otra parte, al tratar Carlos III de instalar la realeza con el lujo y refina-

miento de la corte de los reyes y grandes señores franceses, arrastraría al reino a unos gastos muy superiores a sus posibilidades, ya que no se alumbran nuevas fuentes de riqueza. Así, las pestes, las guerras y los lujos de la corte conducen a un empobrecimiento progresivo de la clase productora más numerosa que sigue siendo la de los cultivadores del campo.

Los recursos naturales con que contaba el país no eran muy grandes. Su base era la agricultura, sin que haya excedentes para una exportación apreciable. Suele importarse aceite de Aragón, y Carlos III se preocupó por fomentar las plantaciones de olivos, para lo que dictó una ordenanza en 1399. Muy apreciadas eran las viñas, cuyo límite alcanzaba zonas montañosas donde hoy no se cultiva, como en comarcas situadas al norte de Pamplona y valles de la merindad de Sangüesa. La merindad de las Montañas, pobre de recursos agrícolas, lo mismo que Ultrapuertos basaba su economía principalmente en la cría de cerdos; de aquí se abastecía Pamplona, y otra parte menor se enviaba a Bayona.

Un esfuerzo especial se hizo para beneficiar las minas e introducir explotaciones nuevas. En 1340 el florentino Paolo Girardi extraía de las minas de Urrobi cobre y plata por valor de 1.647 libras. En 1362 Carlos II reactiva su explotación; en 1391 son alemanes los que buscan minas por encargo del rey; al año siguiente se hicieron ensayos en las montañas de Cinco Villas buscando minas de plata; nuevos maestros mineros llegan en 1394, y al siguiente vienen de Alemania buscando cobre y plata. La atención seguía centrada en Urrobi, aunque también se hicieron reconocimientos en otros sitios.

No obstante, las únicas minas rentables y regularmente explotadas eran las de hierro, cuyas «ferrerías» se extendían por todo el Pirineo desde Roncal a Guipúzcoa; eran explotadas por particulares pagando un canon, o bien el rey se hacía cargo de toda la producción para revenderla por su cuenta. Desde 1368 las minas de hierro eran monopolio real, y eran explotadas directamente por la corona o por concesión a particulares con ciertas condiciones; en este caso el rey solía comprar la producción, que revendía a mayor precio.

En 1376-1377 era comisario real para las ferrerías Sancho de Mayer, quien compró en diez meses 11.190 quintales, con un valor de 11.522 libras. A fines del siglo XIV eran 28 las ferrerías explotadas, y cuya localización conocemos. En 1385-1386 se estimaba la producción en unos 4.000 quintales; el beneficio para la corona fue de 3.000 libras en 1379 y de 700 florines en 1388. Interesado el rey en que no se redujera la producción de hierro, solía hacer a sus propietarios remisión de pechas para que repararan sus ferrerías y trabajaran en mejores condiciones. La producción no sólo bastaba para las necesidades del reino, sino que se exportaba regularmente a Aragón.

Poco éxito tuvieron las tentativas de mejorar las industrias locales e introducir otras nuevas. Los paños de lujo eran todos importados. Carlos II quiso instalar en 1365 una industria de paños en Estella, trayendo de Zaragoza un pelaire, un tintorero, un tejedor y ocho mujeres para hilar y cardar la lana; otro intento se hizo en 1372 para instalar la industria en Tudela con artesanos traídos también de Zaragoza. Tampoco tuvieron gran éxito los intentos de Carlos III para mejorar la pequeña industria de paños y tintorería de Tudela.

En cuanto a las rutas comerciales, Navarra ha dejado de ser el paso obligado para el comercio de Castilla con Europa, al poder contar con la ruta terrestre de Guipúzcoa, y sobre todo al abrirse las rutas marítimas de los puertos del Cantábrico. El comercio, en lo que puede apreciarse por los peajes conservados, es de poco volumen, y tan sólo para el abastecimiento del reino, más un comercio de tránsito de pescado entre Guipúzcoa y Aragón.

Las finanzas del Estado

Tres etapas podríamos distinguir en cuanto a la administración financiera, que corresponden a los reinados de Felipe de Evreux y Juana II (1328-1349), Carlos II (1350-1387) y Carlos III (1387-1425), pues no olvidemos que la gestión personal de los reyes no sólo orienta la política internacional, sino toda la vida económica del reino.

Durante el reinado de Felipe de Evreux, los ingresos ordinarios bastaban para satisfacer las necesidades normales del Estado; sólo se votó una «ayuda» para constituir la dote de la infanta María al casar con Pedro IV (1338).

Con Carlos II estas «ayudas» acordadas por las

Cortes a petición del monarca, se hacen anuales. Los motivos no faltan: para la coronación del rey; para las frecuentes guerras con Francia, Aragón y Castilla; para fortificación del reino; dotes de infantas; expedición a Albania del infante don Luis, etc. No bastando estas «ayudas graciosas», el rey recurre a préstamos, en principio voluntarios, en la práctica forzosos, no sólo de judíos, sino de funcionarios, caballeros, eclesiásticos, concejos, etc.; ante necesidades urgentes, el rey ofrece como garantía joyas –las joyas de la reina fueron varias veces empeñadas–, o el perdón de tributos o la compensación en tierras. Carlos II introduce una forma especial de «ayuda», conocida con el nombre de «alcabala», a imitación de lo que venía haciéndose en Castilla: el pago de ciertas cantidades por las transacciones comerciales; autorizada como una nueva «ayuda» o impuesto extraordinario, y por tanto, temporal y pasajero, acaba por generalizarse y renovarse periódicamente con tasas diversas.

Con Carlos III no se dan ya los préstamos forzosos y se generaliza el préstamo a interés –interés a veces elevadísimo–, pero la paz en las fronteras no supone una reducción de las cargas al contribuyente; los costosísimos viajes a Francia, los lujos de la corte y las fastuosas construcciones reales de Olite y Tafalla consumían cantidades a veces mayores que las que antes se empleaban en la guerra. Así, los gastos del «hostal» –la corte del rey, desde las personas reales a lacayos y servidores– que con Carlos II ascendía de 10.000 a 31.000 libras entre 1360 y 1380, subió en el año 1390 a 124.700 libras; en esta cifra se incluyen las fiestas de la coronación, ya que el «hostal» de reyes e infantes fue de 59.700 libras, en el año 1400 los gastos del «hostal» llegaron a 68.684 libras.

Para prevenirse ante imposiciones imprevistas, los pueblos prefieren pagar una cantidad alzada al año –pecha tasada–, que luego distribuyen entre los vecinos. La norma, que ya venía aplicándose desde finales del siglo XII, ahora se generaliza. Para el rey supone el poder contar con unos ingresos seguros, con independencia de la reducción del vecindario o de las malas cosechas; así, puede asignar sueldos o pensiones sobre las pechas de los pueblos. No obstante, ante situaciones extremas, que no dejan de ser frecuentes, los reyes suelen condonar o reducir el pago de pechas en forma colectiva o individual, o conceder moratorias. La recaudación se facilita también arrendando a los concejos o al mejor postor las calonias menores, u otorgando, también en arriendo, peajes o alcabalas.

Los ingresos ordinarios sufren escasas oscilaciones. La pecha, a la que sólo estaban sujetos los labradores no hidalgos, suponía el 60 ó 70% de los mismos; otros ingresos ordinarios eran los peajes, pechas de judíos, minas de hierro, confiscaciones y condenas, etc. La recaudación de pechas se mantiene prácticamente estacionaria, pues no aumentan en la proporción en que suben los precios o se devalúa la moneda; se recaudaba, como sabemos, en dinero y en especie; hasta 1370 lo recaudado en dinero supera a lo recaudado en especie, luego ocurre lo contrario, ya que, aun siendo invariable la cifra pagada en especie, los precios se han elevado por la inflación monetaria. Es interesante señalar que el orden de contribución por merindades a los gastos ordinarios era, en la primera mitad del siglo XIV, Ribera, Estella, Sangüesa y Montañas; luego, el orden es, Estella, Sangüesa, Ribera y Montañas.

Hemos señalado cómo, especialmente desde Carlos II, los ingresos extraordinarios rebasan ampliamente a los ordinarios. Según los cálculos de Zabalo, a quien seguimos, mientras los ordinarios oscilaban entre las 30 y 40.000 libras, los extraordinarios fueron del orden de 62.603 libras para 1370, 50.206 para 1380, 118.799 para 1390 y 80.541 para 1400.

La moneda

Un recurso de emergencia utilizado por los reyes era el de «quebrar» la moneda, es decir, fabricar moneda de más baja ley, con el mismo valor nominal. Siendo la moneda un monopolio real, esto permitía al monarca obtener pingües ganancias, pero le convertía en el primer falsificador de moneda. El desbarajuste que con ello se introducía en los precios, había movido a las clases burguesas a intervenir en la vida pública, obligando a los reyes a jurar que sólo acuñarían una moneda «en su vida», o a mantener la moneda vigente durante doce años, y no hacer más que una acuñación en todo su reinado; pero no siempre se cumplía. En el siglo XIV era normal, al comienzo de cada reinado, autorizar al rey a acuñar nueva moneda, para lo que se concedía la «ayuda» del monedaje. Así se hizo con Luis Hutín y Felipe de Evreux. De él estaban exentos los nobles, a no ser

que tuvieran heredades pecheras, y los eclesiásticos, si no se dedicaban a actividades mercantiles.

El otorgado a Carlos II en Cortes de Estella (1350) fue a razón de 8 sueldos por fuero; pero la moneda que acuñó –los «carlines»– era de tan baja ley que pronto se desacreditó, y ante las generales protestas tuvo que hacer nuevas emisiones en 1355: carlines blancos y carlines negros o prietos, con un valor de un sueldo blanco por dos negros, estableciéndose pronto la equivalencia de 12 dineros blancos por 22 negros, equivalencia que se mantendría hasta 1370. A imitación de Pedro IV, y más por razones de prestigio, hizo una corta emisión de moneda de oro: los florines.

Desde 1355 hasta 1375 parece que las cecas navarras estuvieron inactivas. A partir de esta fecha se observa una fuerte elevación de precios: es consecuencia de la inflación monetaria provocada directamente por el rey al rebajar la ley de la moneda. El «provecho de la moneda», como se decía, suponía de momento saneados ingresos: 12.000 libras negras en 1380; 30.000 en 1385, data culminante de la inflación. Pero con el desbarajuste introducido, se incitaba la actividad de multitud de falsificadores, y, a la vez, la alteración en los cambios establecidos por el rey en ordenanzas sucesivas, producían desconcierto entre las gentes. Para detener al rey en esta política de «quebrar» la moneda, las Cortes le concedían nuevas «ayudas». Es de advertir, sin embargo, que la política de los reyes navarros no se diferenciaba mucho de la que seguían los monarcas vecinos.

La población

Parece que la población de Navarra alcanzó su mayor densidad en el primer tercio del siglo XIV, para sufrir un rápido colapso a mediados de siglo, con ocasión de la Gran Peste (1348), descenso que prosigue –ya que hubo otra peste en 1362– hasta el año 1366, en que se alcanza la cota más baja. De esta fecha data el censo más completo, que permite calcular la población total del reino en unos 18.219 fuegos; de los núcleos urbanos, Pamplona y Tudela sobrepasan ligeramente los 1.000 fuegos; le sigue Estella con 865 y, por encima de Sangüesa, que no llega al millar, está Laguardia con 637. Algún censo parcial de la merindad de Sangüesa, para el año 1370, no acredita crecimiento de población; no obstante, parece que la población del reino siguió aumentando –pese a algunas epidemias parciales– hasta los años 1401 y 1411, en que nuevas pestes dejaron sentir sus efectos, de los que todavía se hace eco el censo de 1428.

Tal vez la merindad mejor documentada en este aspecto sea la de Estella, que también era la de mayor densidad en 1330. En 1350 había perdido el 62% de su población, sin duda a consecuencia de la peste de 1348, y hasta 1366 sufre un descenso que puede calcularse en el 77% de las cifras de 1330. Debió seguir una recuperación del potencial humano, no fácil de concretar por falta de datos, pero en el recuento de 1428 se cifra en 3.981 el número de sus vecinos frente a 3.103 desaparecidos. Como causa principal, aparte de la peste de 1400, se apunta la guerra con Castilla, que hizo descender la población de las villas y valles fronterizos: San Vicente, Laguardia, Bernedo, Viana, Labraza y valle de Lana. Con respecto a la villa de Estella se dice «que estos sesenta años acá, poco más o menos, son disminuidas y cerradas... por mortaldades 482 casas, poco más o menos».

En la merindad de Sangüesa, y para la misma fecha de 1428, se señalan como causas de la despoblación, aparte de las «mortaldades» (epidemias), los cambios de residencia de los labradores por no poder soportar las cargas a que estaban sometidos. La merindad de las Montañas no acusa las bruscas oscilaciones de población que notamos en la de Estella. Una de las zonas más densamente pobladas, parece haber sido la de Ultrapuertos, que con el 12% de la extensión del reino tenía el 15% de la población en 1353.

Estructuras sociales

La presión fiscal repercute en forma distinta sobre los diversos grupos sociales, dando lugar, en ocasiones, a un mayor desajuste entre la situación económica y la condición jurídica de sus individuos. Por otra parte, las exenciones económicas de que gozan determinados grupos hará especialmente apetecible su pertenencia a el, lo que se traducirá en la concesión de privilegios individuales o colectivos de exención; todo ello provocará una gran confusión entre

los encargados de la percepción de impuestos, pues la clase o grupo social se traduce, fundamentalmente, en la sumisión o no al pago de terminados impuestos. En un siglo de gobierno de la Casa de Evreux no sólo se producen cambios en cuanto al número y distribución de sus habitantes, sino que las distintas clases sociales acusan una gran movilidad.

Según los estudios de Juan Carrasco para el siglo XIV, la población de Navarra podía agruparse en 1366 en los siguientes porcentajes: sobre un 46,4% de población pechera (labradores) y un 1,1% de mora, se alineaban un 22,6% de francos y ruanos, más un 3,3% de judíos y un 15,5% de hidalgos. Los clérigos calcula Carrasco serían unos 1.800. A éstos habrá que añadir los ricoshombres, que no figuran en los censos fiscales.

Si estas cifras pueden reputarse como aproximadas desde el punto de vista fiscal, no nos dan idea muy clara de la situación económica y de la condición social, efectiva, de los distintos grupos, así como de su distribución por las distintas merindades.

En este último aspecto, la distribución era muy desigual. Respecto a los hidalgos parece acusarse una tendencia a su disminución al correr de los años: Tudela, que en 1350 tenía un 30% de hidalgos, en 1366 se habían reducido al 15%; Sangüesa, que en 1366 tenía un 23%, en 1428 eran 17,30%;la merindad con mayor número de hidalgos era Ultrapuertos, con 66% en 1366, y la menor Estella con 9%, la mayor parte instalados al sur u oeste de la capital; Pamplona-Montañas tenía en 1366 un 24% de hidalgos. Respecto a los francos, eran en Estella el 19% de su población; en Sangüesa el 20%; en la Ribera el 32,4% y en Pamplona-Montañas el 33%, incluyendo entre ellos la capital, siempre en 1366. Los labradores eran en Estella el 64%, en Sangüesa el 55%, en Montañas el 42%, en la Ribera el 35,6% y en Ultrapuertos el 33%. Los porcentajes de labradores en los valles montañosos de Sangüesa y Pamplona son mucho mayores, llegando al 100%, a la vez que parece reducirse la proporción de francos o ruanos y de judíos, siempre en beneficio de los labradores. Desde los finales del siglo XIV se nota una progresiva concesión de hidalguías o infanzonías colectivas en los medios rurales, siempre a efectos fiscales, que producirán un aumento un tanto artificial de esta clase social.

Hemos visto cómo los nobles (ricoshombres, caballeros, infanzones o hidalgos) están exentos del pago de pechas e impuestos ordinarios, así como del monedaje (1350, 1353), pero deben contribuir a otras «ayudas» (1366); no obstante la terminología resulta confusa, y mientras en algunas localidades, como Pamplona, hidalgos e infanzones se identifican y no pagan monedaje (1350), en Cortes, Ribaforada, etc., los hidalgos están exentos y los infanzones pagan. Los francos o ruanos –como también se les llama–, no pagan pecha, pero sí otros impuestos ordinarios (lezdas, sello, calonias, etc.), así como monedaje y «ayudas».

Los clérigos tenían régimen jurídico propio, no sólo en lo judicial –tribunales eclesiásticos–, sino en lo económico, pues el obispo actua como recaudador de sus clérigos; pagan ayudas y préstamos al rey, y los clérigos rurales pagan, además, pechas por sus tierras propias. Desde Carlos II los reyes navarros mostraron resistencia a la política centralista de los papas de Avignon, lo mismo en cuanto al nombramiento de obispos que en el aspecto fiscal, haciéndose cargo de los «espolios» episcopales. Tras la resistencia mostrada a la muerte de Arnaldo de Barbazán (1355) por la designación de un obispo extranjero para la sede de Pamplona, la Santa Sede se abstuvo de otorgar la mitra de Pamplona a extranjeros, decorando con ella a servidores o familiares de la dinastía reinante a suplicación de los monarcas. A la muerte de los obispos Miguel Sánchez de Asiain (1364) y Bernart de Folcaut (1377), Carlos II se incautó y dispuso de todos sus bienes muebles. Carlos III se apoderó en 1403 de los bienes dejados por el cardenal Martín de Zalba, y dando un paso más hacia el regalismo, no mucho después de la muerte del cardenal Miguel de Zalba, confió a su hijo bastardo Lancelot (1408), la administración de las temporalidades de la iglesia de Pamplona mientras la sede estuviera vacante.

Sobre los moros pesaban impuestos especiales; en ocasiones resultaban tan gravosos, que en 1345 los moros de Cortes se ausentaron del reino, y hubo que reducirles la pecha.

Los judíos se agrupaban a efectos contributivos en cinco aljamas (Tudela, Pamplona-Monreal, Estella, Viana y Funes), sobre las que pesaban también tributos especiales y mayores que los de los cristianos, que los mismos judíos se encargaban de recaudar. No olvidemos que la fiscalidad de un labrador, y

aun la de un comerciante, es mucho más fácil que la de un prestamista. Según las Ordenanzas de 1392, un Rabí Mayor actuaba de coordinador de todas las aljamas para la recaudación de impuestos; en cada aljama comparte su oficio con los ordenadores, cargo de elección popular, y, tras sucesivas subastas y pujas, surgen los tributadores, rentadores, diputados, etc. El primer Rabí Mayor con arreglo a la Ordenanza fue Juce Orabuena, médico real, quien tenía un sueldo anual de 100 florines de oro de Aragón, estaba exento de pecha y gozaba de otras franquicias.

La inmensa mayoría de los navarros vivía del campo, bien cultivándolo directamente o percibiendo sus rentas. Los ricoshombres y reducidos grupos nobiliarios dominan el mundo rural, mientras que los francos o ruanos gobiernan el medio urbano. Si los judíos gravitan, en buena parte, sobre el medio urbano, la Iglesia –y especialmente desde que en 1320 el obispo renunció al señorío de Pamplona– obtiene sus principales ingresos en el medio rural. Así, nobles, burgueses, judíos y labradores sufrirán la creciente presión fiscal en formas distintas y en proporciones diferentes.

Las más directamente afectadas serán las clases rurales. Aunque su condición jurídica mejora desde el siglo XIII, su situación económica se hace cada vez más difícil. Sin duda en siglos anteriores las clases consumidoras –especialmente las empleadas en la guerra y en la Iglesia– vivían modestamente, no diferenciándose mucho de las gentes del campo en lo que a comodidades de la casa y lujos de la mesa se refiere. Pero ahora se acentúan sus diferencias con las clases más elevadas de la sociedad; cada vez se hace más uso de la moneda, aunque persisten los pagos en especie de pechas y rentas. No son raros los casos de abandono de pequeños núcleos rurales al no poder pagar las pechas. Los censos fiscales registran el número de personas que no pueden pagar la pecha o que la pagan reducida; de aquéllos, que podemos calificar de pobres de solemnidad, eran en 1330 en la merindad de Estella el 2% de los fuegos varones y el 36% de los femeninos; en 1350 el porcentaje de pobres, incluyendo los que pagaban alguna cantidad era el 23%. En otras meridades el 22%.

Los pecheros oscilan entre seguir con su señor solariego o hacerse de realengo. Muchas veces los ricoshombres, caballeros y escuderos tratan de aumentar el número de sus protegidos, que resultan rentables, y el rey prohíbe que sus labradores entren en la guarda ni encomienda de aquéllos, so pena de los cuerpos (1337). Una disposición general fue tomada en Cortes de 1342 para que los hidalgos no pudieran acoger en «comienda» a ningún collazo del rey, de orden o de ruano, «ca más razón es que sean en comienda de nos o de nuestros officiales que non de otro ninguno».

Las clases ciudadanas conservan su nivel de vida, y pueden adquirir tierras –en las que a veces plantan viñas– para ayudar a su economía familiar. «Unas cuantas estirpes burguesas –dice Martín Duque– dedicadas al comercio, al cambio de moneda y a la banca, con una base patrimonial y un prestigio afirmados desde la centuria anterior, aciertan a vivir intensamente y aprovechar la coyuntura favorable a los negocios que representó la generación de Carlos II, y multiplican su fortuna. Paralelamente, tienden a monopolizar las magistraturas urbanas, van ganándose la confianza de los soberanos y conquistan así cargos de relieve e influencia en la administración central y territorial, ocupan buenos beneficios eclesiásticos prestigiosos y rentables, llegan a conseguir la mitra de Pamplona, como los Folcaut y los Zalba, y aun dos de éstos obtienen el capelo cardenalicio». En líneas generales hay un aumento de la población urbana sobre la rural, especialmente en Pamplona; aumentan los asesores jurídicos de la corona y otros funcionarios al hacerse más técnicas las tareas de la justicia y de la administración en general, y con Carlos III aumentan los servidores de la corte, que viven de rentas de la tierra y de sueldos, todos los cuales vienen a engrosar la población urbana. Es de señalar que en Sangüesa la población urbana, estimada en 1366 en 443 fuegos y en 1400 en 441, desciende en 1428 a 274.

La crisis rural repercute muy especialmente sobre la nobleza tradicional, ya que tanto la presión fiscal, como las mayores necesidades que sienten los nobles al adaptarse al nuevo tono de vida, debe ser soportada por los labradores. Algunos de los graves enfrentamientos que tuvo Carlos II con las clases nobiliarias habría de buscarlos en la reducción progresiva de sus rentas, que tratan de compensar obteniendo mercedes de los reyes de Castilla. En ocasiones la desesperación de los labradores provoca levantamientos, como en Falces, cuando en 1357 atacaron a la comitiva del infante don Luis, gobernador del reino, poniendo en peligro la vida de éste; mu-

chos fueron ahorcados, y se confiscaron las cosechas y ganado de la mayor parte de los vecinos; en 1370 tenían que ir gentes de armas a las tierras de Mixa y Ostabares, cuyas gentes no querían pagar algunos impuestos.

En resumen, disminución de la productividad de las tierras, con empobrecimiento de sus cultivadores y de los que viven de sus rentas; desarrollo de una burguesía poco numerosa, pero cuyos ingresos crecen extraordinariamente, y que tenderá a equipararse a la aristocracia de la sangre con la que irá emparentando. Sobre ésta se irá montando una nueva nobleza.

Nobleza y aristocracia

A lo largo del siglo XIV se produce un desplazamiento en el estamento nobiliario. Junto a los ricoshombres de vieja raigambre navarra, con bienes raíces en una y otra vertiente del Pirineo, se destacan hombres de armas en los que el rey –Carlos II, especialmente– depositan su confianza y obtienen mercedes que les elevan a los primeros puestos de la corte; también parece notarse en la segunda mitad del siglo un cierto predominio de las familias hidalgas de Ultrapuertos, como si las continuas guerras hubieran reducido el número de infanzones en condiciones de empuñar las armas en la Navarra cispirenaica. Entre los nuevos ricoshombres, algunos son bastardos reales, o que enlazan con hijas bastardas de los reyes, uniendo a su riqueza y prestigio de clase el de su situación en la corte y el afecto que sobre ellos vuelcan los reyes, y que se traduce en la concesión de pingües señoríos y de los primeros títulos nobiliarios. Ésta será la política seguida, muy especialmente, por Carlos III.

Las más altas dignidades de la milicia eran el alférez y el mariscal. Con Carlos II era alférez Martín Enríquez de Lacarra, descendiente por línea bastarda de Enrique I; su hijo del mismo nombre fue hecho mariscal por Carlos III; desde 1379, y hasta su muerte en 1432 ostenta el cargo de alférez Charles de Beaumont, sobrino de Carlos II; el hijo de éste, Luis de Beaumont, casado con Juana, hija bastarda de Carlos III, fue hecho condestable; en 1411 Godofre de Navarra, bastardo de Carlos III era hecho mariscal.

Carlos III otorgó a Juan de Bearne, casado con Juana, hija bastarda de Carlos II, el título de barón de Beorlegui (1391); a Bertrán de Ezpeleta hizo vizconde de Valderro (1408); a Godofre de Navarra, hizo conde de Cortes (1411); su sobrino Felipe de Navarra, hijo natural de su hermano bastardo Leonel, fue nombrado vizconde de Muruzábal y de Val de Ilzarbe (1424); a Luis de Beaumont, hizo conde de Lerín (1425). Para mantener el prestigio de sus casas, se les otorgan señoríos con grandes rentas, y, lo que hasta entonces había sido excepcional, con jurisdicción, que comprendía en muchas ocasiones la alta y baja justicia. En todo ello se ve la influencia castellana, manifiesta desde el último tercio del siglo XIV.

Para mayor esplendor de la corte, Carlos III creó a imitación de otras francesas, una Orden caballeresca y puramente honorífica, titulada del *lebrel blanco* o de la *bonne foi,* cuyos caballeros lucían largos mantos y collares de oro o de plata de los que colgaba un lebrel de plata. En la cúspide de esta jerarquía nobiliaria colocó el principado de Viana, título creado en 1423, a imitación de lo que se hacía en otros reinos, para que lo ostentara el heredero de la corona, que a la sazón era su nieto Carlos, hijo de doña Blanca.

Por último, Carlos III propagó la creación de los mayorazgos o mayoríos, en virtud de los cuales las tierras otorgadas a ciertos nobles quedaban vinculadas al heredero mayor. La creación de estos señoríos y vinculaciones suponen una nueva estructuración de la propiedad y de las rentas del país, cuyas consecuencias se notarán en los siglos siguientes. Sobre la antigua ordenación en ricoshombres, infanzones, francos y labradores se monta esta nueva nobleza, con grandes rentas y con justicia civil y criminal, cuyos dominios se asientan en la mitad inferior del reino, y en íntimo contacto con Castilla. Algunos de estos nuevos señores, como los Stúñiga, Dávalos y Hurtado de Mendoza eran, a la vez, grandes señores castellanos.

Cortes, fueros y legislación

En el siglo XIV las Cortes del reino, cuyo proceso formativo veíamos en capítulos anteriores, funcionan con regularidad. Se les llama *Cort General, Curia General* o simplemente *Cort,* pero que no debe confundirse con el tribunal de justicia del mismo nom-

bre. También se habla, a la manera francesa, de los Tres Estados.

Ante las Cortes son coronados los reyes y alzados sobre el escudo; el rey jura los fueros y recibe el juramento de los Estados; se ocupan de la designación de herederos de la corona, tutores y regentes, y en 1397 se resisten las Cortes a prestar un juramento en blanco en relación con el gobierno del heredero y sucesor de Carlos III, «en caso que en guerra, batailla o otrament su persona sería empachada e fuera de su franca e liberal voluntat». Intervienen también las Cortes en ciertas causas criminales (retos, quebrantamiento de treguas), las cuales se veían a veces fuera de las Cortes para no alargar éstas. Las Cortes suplican al rey la reparación de agravios, y se reúnen con frecuencia para acordar el subsidio o «ayudas» que han de otorgar al monarca, así como para legislar, es decir, para «mejorar los fueros». Del respeto y consideración que las Cortes merecían a Carlos III nos da idea el hecho de que habiendo recibido en 1416 una embajada del Concilio de Constanza y del emperador para que sustrajera el reino a la obediencia de Benedicto XIII (Pedro de Luna), no quiso publicar la ordenanza correspondiente hasta no convocar a los Tres Estados del reino, «pues no podía hacer otra cosa sin menoscabo de su honor».

Hemos aludido ya al Amejoramiento del Fuero General hecho por Felipe III y Juana II en Cortes de Pamplona de 1330; otras varias reformas legislativas llevó a cabo este monarca en sucesivas reuniones de Cortes; reinando Carlos III se haría otro Amejoramiento de los fueros en Cortes reunidas en 1418. La necesidad de recursos en que se debatía la corona hará que las Cortes se reúnan con frecuencia, en la segunda mitad del siglo XIV, para votar las «ayudas», que tienen carácter voluntario, aunque en realidad no lo son en absoluto, pues no faltan medios a los reyes para presionar sobre las Cortes.

La composición de las Cortes conoce pocos cambios a lo largo de un siglo. El estado de la nobleza lo integran los ricoshombres y los caballeros, que asisten en número aproximadamente igual; los primeros están cada vez más vinculados a la realeza por enlaces familiares o por los cargos que ocupan en la corte o en el Consejo. Por el estado eclesiástico solían asistir el obispo de Pamplona, deán de Tudela, prior de Roncesvalles, abades de Irache, Leire, Iranzu, Fitero, Urdax, La Oliva y el prior de la Orden de San Juan de Jerusalén. Las buenas villas con derecho a asistir son unas dieciocho, número que fue aumentado por Carlos III. Si todos tienen su puesto en la ceremonia de la coronación y jura real, en ocasiones menos solemnes la representación del clero puede faltar. De aquí la fuerza creciente de la representación de las buenas villas, especialmente cuando se trataba de oponer reparos a la concesión de «ayudas».

Es de advertir que el monarca, a través del Consejo Real, desarrollaba también una importante actividad legislativa dictando Ordenanzas de aplicación general. Así, Carlos II dicta ordenanzas sobre alzas (1351), sobre labradores y judíos (1351), organización de la Cámara de Comptos (1365); Carlos III sobre organización y funcionamiento de la Cort (1387, 1413), sobre bienes censales (1401), sobre el modo de probar las obligaciones contraídas por los judíos (1417), privilegio de la Unión de Pamplona (1423), etc. A través de las Cortes se dictaron disposiciones bajo Felipe de Evreux sobre el procedimiento a seguir en orden a los duelos judiciales entre hidalgos, tan frecuentes en Navarra a mediados del siglo XIV. Es posible que para mayor ilustración de los encargados de dirimir estas pruebas, se recibieran en Navarra las disposiciones del Fuero Real (IV, 21), que aparecen copiadas en varios manuscritos del Fuero General con el título *De reptorios*.

Pese al deseo de los reyes y de la administración central de unificar la legislación –que ya se anunció en el Amejoramiento de 1330–, los pueblos seguían apegados a sus legislaciones o fueros locales. Esta adscripción a uno u otro fuero afectaba tanto a gobernantes como a gobernados, ya que se ponía a discusión la pena aplicable y las calonias a percibir. Recordemos que el rey o sus agentes percibían un porcentaje en las multas impuestas no sólo por delitos penados en todo el reino, sino por infracción de las ordenanzas de cada concejo, y muchas veces resultaba difícil, averiguar cuál era el fuero que debía aplicarse bien en cada localidad o a personas determinadas, según su clase social. Las Cortes de Olite de 1417 volvieron a acordar que se igualasen los fueros de los pueblos, y para ello se nombró una comisión, pero sin resultado, pues los funcionarios reales siguieron aplicando penas y percibiendo sus derechos de acuerdo con el Fuero General o los fueros de Viguera, de San Martín de Estella, de las Montañas, etc.

La corte

La corte de los reyes de la Casa de Evreux será un trasunto de la de los reyes de Francia. Si con la dinastía de Champaña percibimos ya una fuerte influencia de la Francia del Norte, a partir de Felipe de Evreux, en que los reyes vuelven a residir en Pamplona, su *hostal* es una réplica, en pequeño, del de la Casa real francesa. Fue el mismo Felipe de Evreux quien trajo el modelo de *hostal* que regía en la casa de su padre que, como sabemos, era hijo de Felipe III el Atrevido.

Al frente del *hostal* figuran uno o dos *maestres* del estamento de los clérigos o de los caballeros, y en cada departamento u *oficio* otros *maestres* con un número variable de servidores (*escaderos, clérigos, valets*). Departamentos tradicionales eran la botillería o escanciería, panadería, cocina, frutería, escudería y furrielería, estos últimos encargados de alimentar y mantener en buen estado los caballos del rey y los equipajes para viajes. Otros departamentos y servicios eran la cámara (con diversos camareros o chambelanes, ujieres, barberos, etc., que a la vez se ocupaban de la enfermería y botica), guardarropa, capilla y limosnas.

La reina tenía su propio *hostal*, aunque sin duda menos numeroso cuando los esposos residen en el mismo lugar, y también los infantes con su confesor, médico, juglares o ayas y maestros. Si Felipe de Evreux sólo esporádicamente residió en Navarra, y apenas pudo montar con carácter permanente todos los servicios de su casa, Carlos II y sobre todo Carlos III se rodearon de una multitud de servidores.

Carlos III, muy aficionado a la pompa, en sus viajes a Francia trataba de emular a los grandes señores franceses, y se hacía acompañar de un brillante séquito de caballeros, prelados y capellanes, limosneros, físicos, astrólogos, pajes, heraldos, halconeros, juglares, ministriles, trompeteros, etc.; y de sus viajes volvía cargado de tapices y paños lujosos, joyas de alto precio y muebles para decorar sus palacios, y también de artistas –escultores, orfebres, relojeros– para que se los fabricaran en Navarra.

Un internacionalismo, muy propio de las cortes principescas de la época, flotaba por la corte de navarra. Carlos II acoge a juglares y ministriles de las más variadas procedencias, de paso de corte en corte, pero hay otros con residencia habitual junto al rey; predominan los franceses, aunque los hay también navarros; hay juglares de cuchillos, de boca –sin duda recitadores o cantores de poesías– de arpa, cuerda, viola, laúd, cítola y órgano; todos reciben regalos del rey, y a veces los becaban «por ir a las escuellas», es decir, a especializarse en sus artes.

Aficionados a la caza, especialmente Carlos III, enviaba halconeros a Flandes o a Inglaterra a que le proporcionaran halcones, y el duque de Bretaña, el mariscal de Rieux y otros personajes le regalaban lebreles blancos, perros para la caza del zorro, etc. Carlos II tenía un león y una leona que le había regalado Pedro IV, y se hacía acompañar de estos animales, llevados en andas. Carlos III siguió cuidando este pequeño zoo, que aumentó con otros animales más o menos exóticos –casi todos servidos a través de Aragón–, y que animaban los jardines y estancias reales: un camello, un avestruz, cinco cisnes, una mona, etc. Aficionados también a las fiestas de toros, hacían traer «matatoros» de Zaragoza o de Castilla, aunque otras veces actuaban diestros del país. Hombre caprichoso, pero de caprichos caros, Carlos III se gastaba en un diamante la mitad de los ingresos ordinarios de un año, colecciona monedas y lleva a su corte a un artífice para que le fabrique un astrolabio y una esfera armilar.

De una esplendidez, rayana en la prodigalidad, hacen a sus cortesanos y servidores magníficos regalos. Lo mismo en las alegrías que en los actos fúnebres hacían alarde de esplendidez. La infanta María, hija de Carlos II, se hacía acompañar en 1365 de un séquito de 26 personas, 2 frailes, 13 pobres y dos perros; cuando llegó a Cherburgo el convoy que iba a tomar posesión de la plaza (1394), Carlos III celebró el acontecimiento vistiendo a 400 pobres; a las exequias de la infanta Juana, hija de Carlos III (1413), asistieron 40 pobres con hachas y vistiendo sayal y capirotes; el día de Navidad de 1405 sentó la reina a su mesa a 334 personas, y en navidad de 1421 acogió el rey a 200 invitados; para festejar Carlos III el privilegio de la Unión de Pamplona (1423), «fizo conbit» al alcalde, justicia, jurados, prelados, caballeros, etc., en total 336 personas; el día de jueves santo de 1424 «tuvo sala» en Tafalla y asistieron el Príncipe de Viana, el conde de Cortes, el mariscal, su hija bastarda Juana y otros muchos, hasta un total de 148 personas, más tres pobres. Una fiesta, que ya era tradicional en el palacio de Olite, consistía en coronar el día de los Reyes Magos a un muchacho del

pueblo, con el título de «rey de la Faba», a la vez que era regalado por los reyes.

Aspectos culturales: artes y letras

La ordenación administrativa introducida por la Casa de Evreux había concentrado el poder en la monarquía y en la Iglesia, y en ésta la sede de Pamplona era la mejor dotada. Los mayores recursos se traducirán en las construcciones que se emprenden y en las obras de arte que en ellas se acumulan. Pero si Felipe de Evreux, por residir con frecuencia en París, no cuidó de disponer en Navarra de residencias confortables, Carlos II emplearía buena parte de sus recursos en la guerra, y sería Carlos III el que daría un mayor impulso a las artes civiles, tanto a la arquitectura palaciega, como a las artes decorativas e industriales, así como a la música.

En cuanto a orientaciones artísticas, continuó la intensa corriente de intercambios, establecida desde hacía un siglo, entre Francia y Navarra, pero que ahora se abre a horizontes más amplios, de acuerdo con la intensa vida internacional de la monarquía de Evreux: Italia a través de Avignón, Inglaterra por las amistades de Carlos II y Borgoña con Carlos III.

De las construcciones eclesiásticas, el monumento más considerable es la catedral de Pamplona. Se trabaja activamente en su claustro, que estaría terminado en sus líneas generales en la primera mitad del siglo XIV, y que es, sin disputa, el mejor claustro gótico de Europa, tanto por sus elegantes proporciones, como por la riqueza escultórica y por las pinturas que se acumularon en él y en sus dependencias. En relación con el taller escultórico centrado en la catedral –y en el que trabajaron artistas franceses, ingleses y alemanes– están otras construcciones que se emprendían en Navarra o en su vecindad: portadas de Santa María de Ujué y de Santa María de Laguardia, claustro (desaparecido) de Roncesvalles y capilla de San Agustín, portadas de las catedrales de Huesca, Vitoria, etc.

Algunos templos románicos se amplían con grandes naves góticas, como los de Leire (de 14 m.) y Ujué (de 12,50), y se emprende la construcción de otros con gran empuje: iglesias de San Pedro y Santa María de Viana, aguja de la torre de San Pedro de Olite, y buen número de iglesias parroquiales en ámbito rural.

En 1391 se hunden las naves de la catedral de Pamplona, destruyendo el panteón real, lo que movió a Carlos III a interesarse por su reconstrucción. Se inició la obra de 1394, según planos de Perrin de Simur, y hasta 1425 se habían comenzado con el apoyo del rey la nave central y la del evangelio; el obispo Sancho Sánchez de Oteiza (1420-1425) se encargó de la reconstrucción de la parte correspondiente a la nave de la epístola.

Aparte de la escultura que decora los templos citados, es obra de primera magnitud el sepulcro de Carlos III y de la reina Leonor, labrado para la catedral de Pamplona por Johan Lome de Tournay, artista que trae Carlos III de su viaje a Francia en 1411. En 1413 comienza la labra del sepulcro, que terminaría, con interrupciones, en 1420. El mismo artista dirigiría algún tiempo la construcción de la catedral de Pamplona, teniendo como ayudante a Juan de Bruselas; falleció en Viana en 1449. Otra obra de especial interés es el sepulcro de mosén Francés de Villaespesa, en la catedral de Tudela, también dentro de la escuela de Borgoña.

En cuanto a la pintura mural, es pieza fundamental para todo el arte europeo la gran pintura representando la Pasión de Cristo, que se hizo para el refectorio de la catedral de Pamplona, obra fechada en 1330 y firmada por Juan Oliver.

Se trata de una composición muy equilibrada, obra de un artista que conoce las últimas aportaciones internacionales en el arte del color, lo mismo en pintura que en miniatura o vidriería, en obras localizadas en Toulouse y en Westminster, en Rouen y Evreux; ello sin olvidar la importante aportación de la escuela italiana, sienesa en particular, que por aquellos años comenzaba a llegar con intensidad a Francia, a través de Avignón. Otras obras de considerable interés, que permiten que se hable de una escuela navarra de pintura mural, son las del segundo maestro que en Artajona decora la iglesia de San Saturnino con escenas del legendario traslado del cuerpo de San Saturnino desde Saint Denis a Toulouse; está dentro del estilo gótico lineal, en relación con obras pertenecientes al campo de la miniatura y vidriería, guardando parentesco con otras del Languedoc y con las del mismo Oliver. En Gallipienzo y en

Olleta otros artistas, el primero más tosco, el otro más delicado y expresivo, decoran sus iglesias a mediados del mismo siglo XIV.

Las primeras influencias italianas se reflejan en una segunda decoración de la torre del Campanal de la iglesia de San Pedro de Olite, y que nos muestra la capacidad de evolución del taller navarro; más dentro de la corriente italiana, y en la misma catedral de Pamplona, está la que decoraba el muro oriental del claustro, que recoge pasajes del ciclo de la Natividad, obra de hacia 1350-1370, donde ya se acusa el arte de la escuela Toscana, lo mismo que en la del sepulcro del obispo don Miguel Sánchez de Asiain, de análoga cronología. En los comienzos del siglo XV –y obra ya plenamente italiana– habrá que colocar las delicadas figuras de ángeles que todavía decoran el sepulcro de los vizcondes de Zolina en los citados claustros.

Los reyes de Navarra no contaron con residencias dignas, y de su plena propiedad, hasta que a fines del siglo XIV. emprendieron la construcción o ampliación de sus palacios de Tafalla y Olite. En Pamplona el rey solía residir en el palacio llamado del obispo, porque, cedido por Sancho el Fuerte al obispo de Pamplona, seguía sin embargo habitado por los monarcas en disputa con los prelados; otras casas, palacios o castillos que el rey utilizaba como residencia (Puente la Reina, Sangüesa, Estella, Tiebas, etc.) eran reparados y acondicionados cuando el rey iba a habitarlas. Corresponde a Carlos II, y sobre todo a Carlos III, la construcción de los palacios de Tafalla y Olite. Este fue, sin duda, mucho más importante.

La idea de emprender estas grandes construcciones le vendría a su regreso del primer viaje a Francia. No sería tampoco ajena la reina doña Leonor, que conocía las construcciones palaciegas levantadas por los Trastámaras, especialmente en Segovia. El hecho es que en el verano de 1399 empezaron las obras de Olite, como ampliación de un viejo palacio, que ya se documenta en el siglo XIII; corresponde al espacio situado detrás de la iglesia de Santa María, y que los documentos llaman Palacio de la Reina. Por las mismas fechas se iniciaría el cuerpo central y más importante del palacio, con la cámara del rey y «galería sobre los toronjales»; las ampliaciones siguieron entre 1402 y 1414 hacia la torre de los Cuatro Vientos, emprendiéndose más tarde, la reforma del viejo palacio, donde hoy está el Parador Nacional de Turismo.

Multitud de artistas, que el rey traía de sus viajes a Francia, o que eran contratados en Castilla y Aragón, decoraban las estancias con artesonados dorados, vidrieras, yeserías mudejares, azulejos, pinturas, etc. En 1411 se llevaron de Pamplona a Olite una serie de tapices lujosos, alguno al parecer regalo de San Luis. Un viajero alemán, que en 1442 recorría las cortes europeas, decía: «Seguro estoy que no hay rey que tenga palacio ni castillo más hermoso, de tantas habitaciones doradas». Completaban el palacio bellos jardines con plantas adquiridas en Valencia: toronjales, cipreses, mirtos, palmas, rosales de Alejandría, etc.

La vida cortesana era a la vez centro de otra manifestación artística, ya tradicional en Navarra: la música. Carlos II desde el comienzo de su reinado protegió y tuvo a su servicio al famoso poeta-músico Guillaume Michaut, quien para consolarle mientras el monarca estuvo en prisión, escribió el poema «Confort d' Amí». Hemos aludido al gran número de ministriles y juglares de arpa y boca que pasaron por su corte; una prueba de su internacionalismo es que al concurso de ministriles celebrado en Bruselas en 1366 asistieron artistas enviados por los reyes de Dinamarca, Navarra y Aragón, y de los duques de Lancáster, Baviera y Brunswick. Pero no parece que Carlos II contara con una capilla musical propia para el servicio del culto divino en su capilla. Carlos III, más selecto en sus gustos, contó con una capilla real que, según Anglés, podía ponerse al lado, y aun competir con las mejores capillas reales de Europa. Puede documentarse desde 1396, y sus primeros cantores proceden de Avignón. Es interesante que en 1400 contara con niños para la ejecución de la polifonía, y que para instrucción de los mismos se compusiera un libro encargado a Johan Huguet en 1401; la mayor parte de los cantores eran franceses, otros italianos; en 1416 hizo traer músicos de Venecia para tomar parte en las fiestas de la corte.

En lo que afecta a los estudios superiores, las Universidades más frecuentadas en el siglo XIV por los estudiantes navarros eran las de Avignón y Toulouse, y sus principales concurrentes, y que alcanzaron mayor número de grados fueron los canónigos del cabildo de Pamplona y los dominicos. Carlos II había comenzado a edificar un Colegio en Ujué, y la

obra quedó interrumpida por la guerra con Castilla en 1378; también otorgó subvenciones para seguir estudios universitarios, política que intensificaría Carlos III. Según Goñi Gaztambide, entre 1351 y 1423 hay noticia de que la corona dispensó su protección a 46 estudiantes. De los Estudios de Gramática aparecen acreditados: el de Sangüesa, a donde Carlos II envió en 1367 para su instrucción a sus tres sobrinos, Tristán de Beaumont, Lanzarot y Charlot; el de Pamplona, donde estudian varios bastardos reales, y el de Olite, que dependía del abad de Montearagón.

En cuanto al lenguaje, el romance navarro se castellaniza intensamente, y los romances occitanos tienden a desaparecer en todos los burgos de francos desde mediados del siglo XIV.

BIBLIOGRAFIA

Sobre la administración y hacienda del reino en el siglo XIV es fundamental, J. ZABALO ZABALEGUI, *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973. Además, LACARRA, *Las Cortes de Aragón y Navarra en el siglo XIV*, «Anuario de Est. Medievales», 7 (1970-71), pp. 645-652; F. IDOATE, *Un formulario de la Cancillería navarra del siglo XV*, «Anuario de Hist. del Derecho español», XXVI (1956), pp. 517-546; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *El derecho de espolio en Pamplona en el siglo XIV*, «Hispania Sacra», 11 (1958), pp. 157-174, así como el estudio de J. R. CASTRO, *Carlos III el Noble*, ya citado.

Estudio y edición de peajes, A. J. MARTIN DUQUE, *Peajes navarros. Vera y Lesaca (1358-1359)*, «Homenaje a don José Esteban Uranga», Pamplona 1971, pp. 201-214; A. J. MARTIN DUQUE, J. ZABALO ZABALEGUI, J. CARRASCO PEREZ, *Peajes navarros. Pamplona (1351), Tudela (1365), Sangüesa (1362), Carcastillo (1362)*, Pamplona 1973.

Sobre demografía la obra de conjunto de J. CARRASCO PEREZ, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973; además, J. J. URANGA, *La población de la Navarrería de Pamplona en 1350*, «Príncipe de Viana», XIII (1952), pp. 67-106; del mismo, *Fuegos de la merindad de las Montañas*, ídem, XV (1954), pp. 25-294; del mismo, *Libro del monedaje de Tudela, año 1353*, ídem, XXII (1961), pp. 137-176; J. ARRAIZA FRAUCA, *Los fuegos de la merindad de Estella en 1427*, ídem, XXIX (1968), pp. 117-147; J. ZABALO ZABALEGUI, *Algunos datos sobre la regresión demográfica causada por la peste en Navarra desde el siglo XIV*, «Miscelánea J. M. Lacarra», Zaragoza 1968, pp. 485-491.

Otros aspectos sociales, A. J. MARTIN DUQUE, *Vida urbana y vida rural en Navarra en el siglo XIV. Algunos materiales y sugerencias*, «La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV», Bilbao 1975, pp. 43-54; B. LEROY, *Una familia de burgueses de Pamplona en la primera mitad del siglo XIV: los Crozat*, «Príncipe de Viana», 1974, pp. 429-448.

Aspectos económicos, S. HONORE DUVERGE, *Notes sur la politique economique de Charles le Mauvais en Navarre*, «Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos», t. VI, Zaragoza 1952, pp. 95-107; E. GOYHENECHE, *L'elevage des porcs en Basse-Navarre au XIV[e] siècle*, «Salines et chemins de Saint-Jacques. Actes du XVIII[e] Congrès d'études régionales», Pau 1966, pp. 11-22; del mismo, *Armuriers bordelais en Navarre au temps de Charles le Mauvais*, «Bull. et mémoires de la Société Archéologique de Bordeaux», LXIII (1960-1954), p. 25; del mismo, *Bayonne port d'embarquemen des Navarrais vers la Normandie*, «Actes du Colloque International de Cocherel. Les Cahiers Vernonnais», num. 4 (1964), pp. 107-117; del mismo, *Les rois de Navarre et les marchands Bayonnais*, «Bull. de la Societe des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne», 1965, pp. 141-151, 351-358; A. HUETZ DE LEMPS, *Vignobles et vins du nord-ouest de l'Espagne*, Bordeaux 1961, t. I, pp. 182-189.

Lengua, letras y artes, L. MICHELENA, *Notas sobre lenguas de la Navarra medieval*, «Homenaje a don J. E. Uranga», Pamplona 1971, pp. 201-214; F. GONZALEZ OLLE, *La lengua occitana en Navarra*, «Revista de Dialectología y Tradiciones populares», XXV (1969), pp. 285-300; del mismo, *El romance navarro*, «Revista de Filología Española», LIII (1970), pp. 45-93; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500)*, EEMCA, t. X; H. ANGLES, *Historia de la música medieval en Navarra*, Pamplona, 1970; J. E. URANGA GALDIANO y F. IÑIGUEZ ALMECH, *Arte medieval navarro*, Pamplona 1973, vols. IV y V; J. ITURRALDE Y SUIT, *El palacio real de Olite. Estudio histórico-artístico*, Pamplona 1922, 2.ª ed.; R. STEVEN JANKE, *Perrin de Simur, un desconocido maestro mayor de obras de la catedral gótica de Pamplona*, «Príncipe de Viana», 1974, pp. 449-453, J. M.ª JIMENO JURIO, *Autores del sepulcro de Carlos III de Navarra*, «Príncipe de Viana», 1974, pp. 455-482; P. FERNANDO DE MENDOZA, *Los plateros de Carlos el Noble, rey de Navarra*, Pamplona 1925; M.ª C. LACARRA DUCAY, *Aportación al estudio de la pintura mural gótica en Navarra*, Pamplona, 1974.

CAPITULO XV

Doña Blanca de Navarra y el príncipe Carlos de Viana (1425-1461)

Con la muerte de Carlos III se inicia el proceso de descomposición del reino de Navarra. A la paz y equilibrio interno sucede una siembra de odios partidistas que se prolongarán hasta la incorporación de Navarra a Castilla en 1515.

Si hasta 1425 el reino de Navarra gozaba de un prestigio entre las monarquías de Occidente, pese a su escasa extensión y poder material, después, sólo será una pieza de discordia entre los reinos circundantes.

Instrumento eficaz de esta crisis es la personalidad arisca de Juan II, rey consorte de Navarra, y el carácter apocado de su hijo Carlos de Viana. Pero aunque la actuación de las primeras figuras sea decisiva en las monarquías medievales, otros factores ajenos al reino y a sus gobernantes contribuirían a acentuar este desequilibrio: mientras las monarquías vecinas reagrupan sus territorios, aumentan su cohesión interna y fortifican la autoridad real, Navarra, sin unidad interna, se verá gobernada por una monarquía cuyos dominios cabalgaban a ambas vertientes del Pirineo, y sin posibilidad de defenderlos. En la reagrupación de territorios, los reyes de Francia y de España acabarían por incorporarse los de sus respectivas vertientes.

Juan II y Blanca de Navarra

El nuevo rey de Navarra, conocido como Juan II (1), era, como hemos dicho, uno de los «infantes de Aragón» de que nos habla Jorge Manrique, muy bien heredados en Castilla, y deseosos de gobernar este reino en su propio provecho. De ellos tal vez don Juan era el más intrigante y el de más empuje. Como dice su panegirista Alonso de Palencia, desde los veinte años empezó a enredarse en la guerra y a pelearse con escasos contingentes contra nutridos ejércitos, sin que nadie le viera abatido en la adversidad.

Tras su aclamación como rey consorte, pronto se volvió a Castilla, dejando el gobierno de Navarra en manos de su señora natural, la reina doña Blanca.

1. Recordemos que Luis el Hutin había tenido con su esposa Clemencia de Hungría un hijo, Juan *el Póstumo*, que vivió del 14 al 19 de noviembre de 1316. Las Cortes de Olite de 1329 le reconocieron como rey legítimo.

Pero ahora volverá a mezclarse en todas las intrigas decorado con los títulos de rey de Navarra y conde de Ribagorza, este último otorgado por su hermano Alfonso V de Aragón.

En su pugna por alcanzar la voluntad de su cuñado y homónimo Juan II de Castilla, necesita expulsar del círculo de la corte a don Álvaro de Luna, lo que consigue en septiembre de 1427. Pero las rivalidades entre los nobles vencedores eran tales, que cuatro meses después don Álvaro regresaba triunfante, acompañado, precisamente, por el rey de Navarra y su hermano el infante don Enrique. Un éxito de don Juan fue el concertar el matrimonio de su hermana Leonor con don Duarte, heredero de Portugal (16 febr. 1428). Con ello los infantes de Aragón completaban el cerco familiar de Castilla, ya que su hermano Enrique había casado con Catalina, hermana del monarca de Castilla. Otro éxito fue el tratado firmado en Tordesillas el 12 de abril, de mutua ayuda entre los tres soberanos de Navarra, Aragón y Castilla; don Juan ostentaba en este acto la representación de su hermano el rey de Aragón.

No mucho después, don Juan regresaba a Navarra. En Castilla se le hizo ver discretamente que su presencia constante no era grata; de otra parte, la reina doña Blanca le instaba al regreso, ya que, entre otros asuntos importantes estaba todavía pendiente la ceremonia de la coronación. Antes, las Cortes reunidas en Pamplona (9 agosto, 1427) habían jurado como heredera a la infanta dona Leonor, en defecto del primogénito Carlos y de su hermana Blanca, y sus tutores juraron en nombre de ella guardar los fueros y libertades del reino. La coronación y unción tuvo lugar en Pamplona el 18 mayo de 1429, y allí los Tres Estados juraron como rey a don Juan *por el derecho que a vos pertenesce por causa de la reina y seinnora, propietaria del dicho reyno de Navarra*, y a doña Blanca *como nuestra reina et seinnora natural*. Los juristas navarros no desaprovechaban la ocasión de puntualizar bien los derechos que asistían a cada uno de los monarcas y su distinta relación con los súbditos.

Guerra con Castilla

Mientras tanto, la guerra rondaba las fronteras de Navarra. Ya en 1428, tan pronto como don Juan salió de Castilla, la corte de Juan II dio muestras de hostilidad. A la vez el rey de Aragón y sus hermanos reforzaban la liga familiar y se concertaban para entrar en Castilla con gente armada. Don Álvaro de Luna se adelantó, confiscando las posesiones de los infantes, para repartirlas entre la nobleza y sumar partidarios. Por eso, cuando los aragoneses penetraron en Castilla por Ariza (junio, 1429), no hallaron el eco que esperaban.

Si bien la lucha se desarrolló principalmente en la frontera aragonesa, pronto se propagó a Navarra, pues los castellanos atacaban simultáneamente por la línea del Ebro y por las fronteras de Álava y Guipúzcoa. Clave de la defensa era Estella, cuyas fortificaciones fueron rápidamente reparadas. La impreparación del país era total. El tesoro estaba exhausto; la reina doña Blanca tuvo que vender sus joyas en Barcelona; don Juan daba orden de vender los censales muertos hasta alcanzar la suma de 15.000 florines; los Tres Estados ordenaban recoger toda la plata de las iglesias para darla en préstamo a mercaderes de Pamplona.

No hay que decir, que la guerra era totalmente impopular en Navarra. Doña Blanca hizo gestiones para salvaguardar los intereses del reino, separando la guerra de Navarra de la de Aragón. Sus enviados hicieron ver que no podía emprenderse una guerra sin justa causa y sin guardar ciertas formalidades; que los castellanos atacaban precisamente por las tierras que constituían su dote y los dominios de su hijo el Príncipe de Viana; que don Juan había hecho a su hijo donación de todas las tierras de Castilla de las que ahora se incautaba el monarca, sin que ni ella ni el príncipe le hubiera hecho agravio alguno. Fracasadas las negociaciones separadas, prosiguió la guerra con dureza, perdiéndose San Vicente de la Sonsierra, Cabredo, Genevilla y Laguardia, esta última en 1430 tras gran resistencia.

Por fin, en julio de 1430, se firmaron en Majano, aldea de Soria, unas treguas por cinco años, en las que para nada se habló de las posesiones castellanas del rey de Navarra. Una comisión arbitral de catorce miembros, siete por cada parte, estudiaría las reclamaciones y cuestiones pendientes. Don Juan premió la colaboración prestada por mosén Pierres de Peralta con las villas de Peralta y Falces, y la jurisdicción baja y mediana.

Gobierno de don Juan y doña Blanca

En todo lo relativo a la administración del reino entendía directamente doña Blanca, pero si accidentalmente don Juan se hallaba en Navarra, las órdenes aparecen firmadas por los dos. Ninguna disposición de gobierno aparece dada por don Juan sin la aquiescencia de la reina. En 1429 se había concedido una ayuda de 80.000 florines para la guerra y en 1431 se acordó otra por la misma cantidad. Como en Majano se había acordado una tregua, no una paz, hubo que seguir manteniendo tropas en la frontera. Por otra parte, la pérdida de las cuantiosas rentas castellanas debían ser compensadas con «ayudas» del reino de Navarra.

Ahora bien, Navarra apenas podía sufragar las necesidades de don Juan, siempre en aumento, aparte de que el reino había quedado muy dolido de la reciente contienda. Una encuesta sobre la población y riqueza de Navarra hecha en 1428 había revelado la gran despoblación y el empobrecimiento general del país a consecuencia de las mortandades. Don Juan había podido contar con el apoyo de su hermano Alfonso V, pero éste, enfrascado en los asuntos de Italia, se desentendía de las contiendas de sus hermanos. Don Juan, para convencer a su hermano, hizo un rápido viaje a Italia (junio 1434-dic. 1435), en el que tuvo lugar la espectacular captura de los dos reyes en Ponza y su no menos inesperada liberación y regreso de don Juan a la Península. Mientras tanto (1435), las Cortes de Navarra otorgaban una ayuda de 44.500 libras, de las cuales 34.500 serían para el rey y el resto para la reina.

A su regreso de Italia, don Juan llegaba con un nuevo título: el de Lugarteniente general de Valencia y Aragón, puesto que no abandonaría más que para ceñir la corona, mientras Alfonso V seguía en Italia. Su residencia habitual será Zaragoza. El rey de Navarra convencido de que su hermano no regresaría de Italia, se apresuró a iniciar negociaciones para una paz con Castilla. Ésta se firmó en Toledo el 22 de septiembre de 1436, y constituyó un éxito diplomático del navarro. Las rentas que recuperaba no eran tan grandes: 21.000 florines anuales, de los que 6.500 serían para doña Blanca y el Príncipe de Viana, más otros 10.000 anuales en rentas. Se acordó la devolución a Navarra de las villas y castillos ocupados: Laguardia, Assa, Tudején, Buradón, Gorriti, Tolonio, Toro, Castejón, Araciel y Sartaguda; Briones, aunque bajo el señorío personal de don Juan, quedaría incorporado al reino de Castilla. Lo importante para el rey de Navarra era la cláusula incluida en el tratado por la que se concertaba el matrimonio entre el príncipe de Asturias, don Enrique, y la infanta doña Blanca, hija mayor de los reyes de Navarra. Con este matrimonio recuperaba Medina del Campo, Olmedo, Roa, Coca y Aranda de Duero, mas el marquesado de Villena, que don Juan entregaba como dote de su hija, y que podría administrar durante cuatro años, hasta que el matrimonio se consumara. Se convino también que el novio entregaría en concepto de arras 50.000 florines. El matrimonio permitiría al rey de Navarra –padre político del futuro monarca castellano– seguir interviniendo en la política de Castilla.

Matrimonio de los infantes

Don Juan y doña Blanca tuvieron un hijo, Carlos, nacido en 1421, que ostentaría el título de Príncipe de Viana, creado para él por su abuelo Carlos III, y tres hijas: Juana, que sólo vivió tres años (1422-1425), falleció en Olite y fue enterrada en el convento de San Francisco de Tudela; Blanca, nacida en 1424, y Leonor, que nació en 1426.

Primero se concertó el matrimonio de Leonor con Gastón de Foix, hijo de Juan, conde de Foix, que, según vimos había quedado viudo en 1413 de Juana, primogénita de Carlos III y hermana de la reina doña Blanca. Se asignó a la infanta una dote de 50.000 florines de Aragón sobre las villas de Falces, Miranda y Larraga. Gastón de Foix llevaba el título de vizconde de Castelbón, y su padre se comprometía a dejar a su hijo como sucesor en todos los dominios de la casa de Foix, salvo en los vizcondados de Lautrec y de Villemur, que el conde se reservaba para dotar a su segundo hijo. Los prometidos eran todavía muy jóvenes –ella tenía ocho años y él once–, por lo que la boda no se celebraría hasta 1441.

La boda de Blanca y Enrique de Castilla, concertada en 1436, se retrasó hasta 1440, también por la temprana edad de los contrayentes. Ésta tuvo lugar en Valladolid, en el momento oportuno, es decir, cuando el rey de Navarra, tras un nuevo destierro de

don Álvaro de Luna, disponía del poder en Castilla. Pero, como dicen los cronistas de la época, «la boda se hizo quedando la princesa tal qual nasció, de que todos ovieron gran enojo».

La elección de novia para el Príncipe de Viana era asunto más complicado, ya que el nuevo matrimonio habría de recoger no sólo la herencia de Navarra sino la de la Corona de Aragón, a la que su padre estada llamado a suceder. Ni en Castilla ni en Portugal había princesas casaderas; tampoco tenía hijas el conde de Foix; la hija mayor del rey de Francia sólo tenía diez años. Don Juan pensó en la casa de Borgoña, la más importante de Francia después de la casa real. La elegida fue Inés de Cleves, hija de Alfonso de Cleves y de María de Borgoña, y sobrina por tanto del duque Felipe de Borgoña. La elección, desde el punto de vista político y económico no fue un acierto. La familia de Cleves no era rica, pues toda su riqueza le venía de la casa de Borgoña. Sus padres habían tenido diez hijos –tres varones y siete hijas– e Inés era la tercera, nacida en 1422. La boda se celebró en Olite el 30 septiembre de 1439.

Muerte de la reina (1441)

La reina doña Blanca pronto inició a su nuera en la vida piadosa de la corte, pues el ambiente en que aquella se movía no podía ser más opuesto al que rodeaba a su marido. Frente a la actividad trepidante de éste, la reina vivía recogida en sus devociones, enfermiza, rodeada de médicos que con frecuencia eran moros y judíos a los que contagiaba su piedad. Separada de su marido, está sin embargo pendiente de sus pasos. Cuando su prisión en Ponza manda encender velas por la salud y venida del rey y por la paz de Castilla. Pero el desvío de don Juan hacia la reina es patente. Ella se encierra en una devoción exaltada y mística, multiplicando sus actos de piedad. En 1433 hizo una peregrinación a la Virgen del Pilar, acompañada del príncipe Carlos, y con este motivo instituyó una cofradía con ribetes de Orden caballeresca, a la que tendrían acceso con el príncipe quince varones y nueve damas.

Doña Blanca, que había acompañado a su hija en las bodas con el príncipe de Asturias, ya no regresó a Navarra. De Valladolid fue en peregrinación a Guadalupe. Su salud se resintió. Coincidía con uno de los momentos más agudos de la lucha por el poder en Castilla, entre la liga de nobles, a la que apoyaba el rey de Navarra, y don Álvaro de Luna. En marzo de 1441 hizo algunas gestiones para evitar el rompimiento, pero sin éxito. Dos meses después, fallecía la reina en Santa María de Nieva. Su marido no pareció enterarse. Metido de lleno en la lucha castellana, la liga de nobles logrará capturar al rey en Medina del Campo (28 junio), y en adelante, y durante dos años y medio, don Juan de Navarra dispondrá como amo y señor del gobierno de Castilla.

En su testamento de 17 de febrero de 1439 disponía doña Blanca su enterramiento en Santa María de Ujué; pero enterrada en Santa María de Nieva, nadie cuidó de señalar especialmente su sepultura ni de trasladar sus restos a Ujué. Años más tarde, su hija Leonor dispuso que se trasladaran a Nuestra Señora de la Misericordia de Tafalla, pero tampoco se llevó a efecto.

Doña Blanca dejaba a su hijo don Carlos como heredero universal en el reino de Navarra y ducado de Nemours, y en todos los otros bienes que tuviera o pudiera tener, bienes que serían trasmitidos a sus hijos y descendientes de legítimo matrimonio, prefiriendo los hijos a las hijas. Aunque el príncipe –dice– pueda titularse y nombrarse después de nuestra muerte, a título de heredero y por derecho reconocido, rey de Navarra y duque de Nemours, no obstante, le ruega encarecidamente que por el honor debido al rey su padre, no tome esos títulos sin su benevolencia y bendición. Si el primogénito Carlos moría sin hijos o descendientes legítimos, el reino de Navarra y el ducado de Nemours y demás bienes irían a su otra hija la infanta doña Blanca, trasmitidos en la misma forma, es decir, con preferencia de sus hijos sobre sus hijas, y a falta de éstos, a su otra hija Leonor y sus descendientes.

El Príncipe de Viana, afirmó en su testamento ológrafo, hecho durante su prisión en Zaragoza (1453), que «la reyna mi señora, al tiempo de su muerte, de su mano les scrivió que, ella fenescida, le levantasen luego por rey e señor suyo, la qual scriptura, fecha por mi notificar al rey, mi señor, sin la dexar publicar, en perjuycio mio fue mandada rasgar por su alteza».

No sólo no entraba en el ánimo de don Juan el abandonar su título real, sino que no habían pasado seis meses de la muerte de doña Blanca, cuando ya

planeaba un nuevo matrimonio, ahora con Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla, el más poderoso señor de este reino.

El gobierno del Príncipe de Viana

Poco después de su matrimonio, el Príncipe de Viana es autorizado por el rey su padre para firmar órdenes de gracias y provisiones, que tendrían el mismo efecto que si las firmara el rey. En ausencia del padre, y ocasionalmente de la madre, se titulará «por la gracia de Dios, Príncipe de Viana, primogénito, heredero y gobernador general de Navarra y duque de Gandía» (1440). Al año siguiente, cuando cumplía los veinte años, hereda el reino por muerte de su madre.

Pero el príncipe carecía de dotes de mando. Aunque había recibido una educación militar propia de un caballero de su tiempo, sus aficiones iban hacia las letras y las artes, y su ocupación habitual serían las fiestas y diversiones, para las que el palacio de Olite ofrecía un marco maravilloso. Los preceptores que le había puesto su padre –el bachiller Alfonso de la Torre, el poeta Pedro Torrellas, su escudero y mayordomo, y otros– continuaron en la corte de Olite tras el matrimonio del príncipe. Aficionado a la caza y a los animales salvajes, que ya eran tradición en el palacio de Olite, le gustaban, al igual que a su padre y abuelo, los trajes lujosos, las joyas y los muebles suntuosos. Las comidas y los bailes volverán a animar los salones del palacio, donde pululaban bufones, locos y enanos al servicio de los príncipes.

Su matrimonio con Inés de Cleves traería a la corte de Navarra las modas y gustos de Borgoña, la más famosa corte de Occidente por sus lujos, sus fiestas y sus caprichos. Estos años de 1440 a 1448, en que muere la princesa, serían, sin duda, los más felices de la vida del príncipe y los más animados de la corte de Olite.

La muerte de la reina doña Blanca debería haber abierto la sucesión al trono, de acuerdo con las leyes del país. Pero a don Juan resultaba muy duro renunciar al título real que venía ostentando desde hacía dieciséis años, para resignarse a la simple condición de heredero de Aragón. En una entrevista que tuvo con su hijo en Santo Domingo de la Calzada (nov. 1441), vio que podía dilatar la solución definitiva de la herencia, y le otorgó el nombramiento de Lugarteniente general del reino. Carlos, aun protestando de que el nombramiento «parecía ir en perjuicio del derecho de propiedad que tenía al reino», se dejaría llamar Lugarteniente general «por respeto a la persona del rey su padre, y no porque le reconociera derecho alguno sobre el reino».

La administración del príncipe no era todo lo escrupulosa que debiera, conduciéndose en esto como un gran señor de su tiempo, liberal y dadivoso hasta el despilfarro. Es espléndidamente premiado el círculo de sus amigos, y entre éstos la familia de su ayo y principal consejero don Juan de Beaumont, prior de San Juan de Jerusalén, que era nieto de don Luis de Beaumont, duque de Durazzo y hermano de Carlos II. Con ello echaba la semilla de las graves discordias que vendrían después. Como los ingresos ordinarios no bastaban, según sabemos, para sostener los gastos ordinarios del reino, el príncipe reúne regularmente las Cortes para obtener las «ayudas» correspondientes. Estas se cobraban por cuartas partes, de tres en tres meses, y se conocían con el nombre de «cuarteles»; era costumbre que el rey, y ahora el príncipe, «remitiera» o perdonara el pago de cuarteles, bien como gracia especial, o porque el favorecido prestaba especiales servicios al rey o al reino.

Don Juan, muy ocupado en Castilla, no interviene sino rara vez en los asuntos del reino, y esto cuando necesita dinero.

Intervención de don Juan

En 1444 surgen las primeras dificultades para don Juan, cuando don Álvaro de Luna vuelve a regir los negocios de Castilla y la liga nobiliaria pasa a la oposición. Don Juan se presentó en Pamplona y empezó a organizar la defensa de la frontera de Castilla. Como tiene intervenidas sus rentas castellanas, se ve obligado a recurrir al tesoro de Navarra para pagar a los servidores que le habían acompañado en Castilla. Estudia los recursos que puede sacar de Navarra y la forma de reclamarlos, y para ello hace que le remitan la carta de juramento que hizo al tiempo de su coronación. Tal vez date de entonces la primera manifestación de resistencia del príncipe y de su consejo ante las pretensiones de don Juan. El príncipe expu-

so secretamente a sus consejeros las pretensiones de su padre de lograr «por vías indirectas» derogar los derechos que él tiene como «seynor propietario de este regno», y una de ellas era la de convocar Cortes, cosa que hasta entonces venía haciendo el príncipe. Sus consejeros se inclinaron por obrar con prudencia, ya que su padre estará pocos días en el reino, y es preferible hacer las oportunas protestas escritas, pero no públicas, para evitar los escándalos que sobrevendrían en las Cortes que se estaban celebrando esos días. Las Cortes reunidas en Olite (dic. 1444), votaron una ayuda de 32.000 florines, de los que 13.000 serían para los gastos del rey.

Tras este primer éxito, don Juan se considera autorizado para que, una parte de las ayudas votadas en Cortes, se otorguen expresamente para los gastos del rey, con independencia de las que se concedan para el príncipe o las necesidades del reino. Después de su derrota de Olmedo (19 mayo, 1445), el rey se presentó en Tudela (6 junio). Las Cortes que en 1446 habían votado en Falces seis cuarteles para el sostenimiento del príncipe, volvieron a votar en Olite (1447) cinco cuarteles más, tres para el rey y dos para el príncipe, estos últimos para pagar también las gentes de armas que defendían algunos lugares, aunque protestando las Cortes por su deseo de que se restableciera la paz. En 1448 se votan dos cuarteles para pagar lanzas y fortificar las fronteras, y como consecuencia de ello se trabaja en la fortificación de Olite con maestros bretones. La intervención de don Juan en la recaudación y cuentas es cada vez mayor, y va desplazando al príncipe y sus colaboradores. En 1449 da orden de que se le remitan los libros y escrituras de la Cámara tocantes al patrimonio y rentas reales.

La progresiva penetración de don Juan en los asuntos navarros era una consecuencia de la orientación que tomaban las cuestiones de Castilla. El 11 de mayo de 1448 don Alvaro de Luna, en un golpe audaz, apresó a los más conspicuos jefes de la liga nobiliaria, aunque el almirante don Fadrique y el conde de Castro pudieron refugiarse en Aragón. La nueva liga reconstituida en Zaragoza buscó el apoyo de Alfonso V, y se planeó con gran amplitud: alianza con Portugal, incorporación de Murcia y Cuenca a la corona aragonesa, sumar el reino de Navarra al nuevo plan ofensivo a la vez que se buscaban en él recursos económicos para la empresa. Para atraer hacia el grupo al conde de Haro e interesar al Príncipe de Viana, se pensó en casar a éste –que acababa de enviudar– con una hija de aquél. Pero en Navarra no encontraba el rey apoyo suficiente para sus magnos proyectos.

Las relaciones entre don Juan y su hijo fueron haciéndose cada vez más tirantes. Don Juan había contraído matrimonio con la hija del almirante de Castilla (13 julio 1447), sin habérselo siquiera notificado al reino; ahora trataba de casar a su hijo, haciendo de él un peón más de sus proyectos castellanos.

En los últimos días del año 1449 hace don Juan su aparición en Tudela, y nombra nuevos colectores y comisarios para la recaudación de cuarteles y ordena que se abra una información sobre las rentas ordinarias del patrimonio real, así como de las enajenadas de la corona desde la muerte de Carlos III. El día 31 de diciembre se instala en Olite, seguido de un ejército de servidores y de nobles castellanos arruinados, que se acogen a la generosa hospitalidad que don Juan les brinda en su reino. Con él viene su hijo natural, Alfonso de Aragón, maestre de Calatrava. Desde el primer momento actúa como soberano, sin guardar hacia el príncipe las menores atenciones.

Dos cosas le preocupan principalmente: ofrecer desde Navarra un nuevo frente contra Castilla y obtener del país los recursos necesarios para la guerra y para instalar decorosamente a su séquito castellano. Para mayor agilidad funciona ahora una Diputación de los Tres Estados, que, a la vez permite ejercer una mayor presión sobre sus miembros. Convoca una reunión de Cortes en Olite, y sale para Zaragoza donde simultáneamente se estaba celebrando otra reunión de Cortes. Las Cortes de Navarra votaron 27.000 florines para la guerra con Castilla, y las de Aragón, de modo condicional, 15.000 libras con el mismo fin. Paralelamente el rey va desplazando de sus puestos y privando de mercedes reales a todo el círculo de amigos del príncipe, para repartirlas entre sus rivales o los recién llegados con él. Con ello las sordas quejas que pudo haber contra la administración del príncipe, se acentúan al mediar entre los rivales fuertes intereses económicos.

Si el príncipe había volcado su apoyo sobre la familia del prior de San Juan, don Juan de Beaumont, el rey don Juan se apoyó en la familia de mosén Pierres de Peralta el Viejo, cuya hija Juana estaba casada con el mariscal don Felipe de Navarra, hijo bastardo

de don Leonel, hermano natural de Carlos el Noble. Cuñado de don Felipe de Navarra era Pierres de Peralta el Joven, que había defendido la causa de don Juan al frente de las lanzas navarras en Pampliega y en Olmedo, y también, aunque de línea bastarda, don Martín de Peralta el Viejo, obispo de Pamplona. A la desconfianza del rey hacia su hijo, se unía ahora la profunda sima abierta entre dos de las principales casas del reino, alrededor de las cuales se iban agrupando los intereses o simpatías de los demás. El Príncipe de Viana, sin arrestos militares ni habilidades diplomáticas, nada podía esperar en esta lucha contra su padre, hombre duro, tenaz y ducho en intrigas y componendas.

La ruptura

Lo que rebasó la paciencia del príncipe, haciéndole ver que no había ninguna posibilidad de entendimiento, fue la presencia en Navarra de Juana Enríquez, la hija del almirante de Castilla, y segunda esposa del rey don Juan. Para nadie era dudoso que este segundo matrimonio hacía decaer todos los derechos que pretendía ostentar don Juan al reino de Navarra. Éste, asimilando las normas de derecho privado al derecho público, había retenido la administración del reino a título de usufructo foral, pero ese usufructo se perdía, según el Fuero, en caso de segundo matrimonio. Carlos, al aceptar la Lugartenencia, y contentarse con simples protestas escritas, se había metido en una ruta de la que no cabía salir sino por la violencia. Como no estaba hecho para soluciones de fuerza, optó por la huida, y la señal fue la presencia en Olite de doña Juana Enríquez.

Don Carlos se trasladó a Guipúzcoa, donde lo encontramos en julio de 1450, y allí se le unen el condestable don Luis de Beaumont y otros partidarios. La fuga del príncipe privaba al gobierno de don Juan de toda apariencia de legalidad, pues ésta se basaba en la ficción de la Lugartenencia y en el buen acuerdo con el príncipe. La sorpresa y alarma, tanto del rey como de la Diputación de los Tres Estados, debió de ser enorme. En San Juan de Pie del Puerto se alzaron don Luis de Beaumont y don Juan de Luxa; su resistencia fue larga y tenaz, y hubo que enviar minadores bretones. El rey y la Diputación de los Tres Estados deseaban resolver el asunto por negociaciones antes de que el príncipe concertara una alianza con el rey de Castilla. Pero don Juan no piensa en ningún momento en renunciar a la situación y prerrogativas logradas, que hace extensivas a su mujer doña Juana.

La fuga de don Carlos había conmovido a todas las cancillerías; para Castilla la ruptura entre el padre y el hijo era una excelente brecha para atacar al rey don Juan; también el conde de Foix vio en la fuga del príncipe la oportunidad de iniciar su intervención en los asuntos navarros. Al fin y al cabo era, por su mujer doña Leonor, un eventual heredero del reino. Por eso, cuando don Carlos estaba en San Sebastián (28 agosto, 1450), Gastón de Foix, amparándose en su cargo de lugarteniente de Carlos VII en el Midi, se dirigió al rey de Castilla y a don Alvaro de Luna solicitando el exacto cumplimiento de la alianza castellana, alianza que se veía alterada al apoyar a don Luis de Beaumont y a los beumonteses, que eran anglofilos, según decía. El rey de Castilla y Álvaro de Luna pronto se dieron cuenta del verdadero motivo de esta intromisión, y le contestaron de forma altiva que el condestable don Luis y su hermano no eran ingleses, y tenían verdadero derecho a entrar en Castilla, y que si no fuera por la amistad que le unía al rey de Francia «le hubiera respondido por otra vía».

El rey de Castilla, por su parte, ya había enviado emisarios al rey de Francia solicitando ayuda para el Príncipe de Viana (24 agosto, 1450). El 26 de septiembre el castellano se dirigía al conde de Haro para que trabajara en la conclusión de los tratados de paz con el Príncipe de Viana a la vez que se mantenían contactos entre don Juan y don Álvaro de Luna para la firma de una paz (8 diciembre, 1450). Al rey de Castilla interesaba ahondar las diferencias entre el padre y el hijo, apoyando alternativamente a uno y a otro. Así, pues, la paz era un ardid del de Luna para engañar al de Navarra, pero indirectamente venía a facilitar la reconciliación entre don Juan y su hijo. Pero ni don Álvaro, ni don Juan, ni los partidarios del príncipe confiaban para nada en ella, y cada uno esperaba lograr sus propósitos por otras vías.

En marzo de 1451 el príncipe se sometió. Sentimental por naturaleza, don Juan había sabido explotar, una vez más, sus fibras sensibles. Desde Belorado, donde estaba el 15 de marzo, pasó a San Vicente, Viana, Olite, Tafalla y Ujué, donde se encontraba el 22 de marzo. La sumisión era total. El prín-

cipe y sus acompañantes se comprometían a entregar las fortalezas que habían hecho causa común con ellos, aunque don Juan ya anunciaba desde el primer momento que «aqueillos que han seydo inobedientes, nuestra voluntad es sean castigados». Por otro lado, extrema las muestras de deferencia hacia el príncipe, y hace que parte de los últimos cuarteles votados por las Cortes se apliquen al sostenimiento de la casa del príncipe y del rey, y los diputados se adelantan a dar órdenes de que se paguen ciertas cuentas atrasadas del príncipe. En sus nueve meses de exilio, tal vez su principal consuelo fue el recuerdo de su amada doña María de Armendáriz. Por eso el 2 de mayo de ese mismo año le prometía tomarla por mujer si de ella tenía descendencia y pensó casarse públicamente y con solemnidad, pero fue disuadido por don Juan de Beaumont y por don Juan de Cardona que amenazaron con matarla para evitar el matrimonio.

El castellano no había desmovilizado sus fuerzas y seguía presionando en la frontera. Don Juan teme que los partidarios del príncipe se unan a los castellanos. En el mes de agosto las tropas castellanas mandadas por el infante don Enrique penetraron en Navarra, ocuparon Buradón y avanzaron sobre Estella, que fue defendida por Lope de Baquedano. A ellas se unieron enseguida el rey de Castilla y don Álvaro de Luna. ¿Estaba don Carlos de acuerdo con los invasores? Tal vez no, pero sí sus seguidores. Así no fue difícil llevarle a la convicción de que había que llegar a un acuerdo con los castellanos y restablecer la paz a cambio de una alianza.

Ésta fue firmada por el príncipe en Pamplona el 7 de septiembre y por los castellanos en el campamento junto a Puente la Reina al día siguiente. Castilla ofrecía al príncipe auxilios militares hasta la total expulsión de su padre del reino de Navarra; éste procuraría que se devolviera Briones al rey de Castilla; el príncipe no haría alianza ni reconciliación con su padre sin acuerdo del rey de Castilla y de su hijo, ni tampoco lo harían éstos sin consentimiento de don Carlos, pero en cambio le ayudarían a establecer una alianza con el rey de Francia; don Carlos casaría con Leonor de Velasco, hija del conde de Haro, y Sancho, hijo tercero del de Haro, casaría con Ana, hija del condestable de Navarra don Luis de Beaumont. Finalmente, el príncipe entregaría en rehenes, como garantía de cumplimiento, las villas y fortalezas de Larraga y Mendavia, las cuales serían cambiadas por las de Laguardia y Viana cuando éstas pasaran a su obediencia.

Las tropas castellanas evacuaron inmediatamente Navarra. El tratado de Puente la Reina suponía la ruptura definitiva entre el Príncipe de Viana y su padre. Como dice Desdevises du Dezert, hacía diez años y cuatro meses que el príncipe era heredero de la corona con derecho a ostentar el título de rey; no podía ser acusado de impaciencia cuando decidió reclamar la autoridad y la independencia que le correspondía legítimamente. La decisión, sin embargo, dejaría como secuela cuarenta años de guerras civiles.

Guerra civil y prisión del príncipe

Toda Navarra parecía alzada en favor del príncipe. Algunos autores modernos han pretendido presentar la lucha como resultado del enfrentamiento tradicional entre las gentes de la Montaña y las de la Ribera, pero no hay tal. don Juan sólo podía contar con las villas de la Ribera que había repartido entre sus amigos, despojando a sus adversarios, y las plazas de Estella y Tudela, pero Lerín, Sesma, Mendavia y Arellano eran fieles a la casa de Beaumont. Pamplona, Olite y los valles de la Montaña estaban por el príncipe. De éstos sólo Roncal seguía a don Juan, y por esta ruta podía comunicar con el conde de Foix.

Los partidos van quedando deslindados: los Beaumont apoyan decididamente a don Carlos, y el alma del grupo es su antiguo ayo don Juan de Beaumont, prior de San Juan; de ahí el título de *beaumonteses* con que se les conocerá en la historia; con el rey está el mariscal don Pedro de Navarra, aunque el elemento más combativo del grupo es mosén Pierres de Peralta el Joven. Viejas querellas de dos antiguas casas de Ultrapuertos –los Luxa y Gramont– cobran ahora nuevo vigor, y si don Juan de Luxa estaba con el príncipe, los Gramont apoyan al rey, y darán a su grupo el nombre de *agramonteses*. Beaumonteses y agramonteses van a ensangrentar los campos de Navarra durante tres cuartos de siglo, y las rencillas de los navarros agrupados en uno u otro bando perdurarán mucho tiempo después de la incorporación del reino a Castilla.

Antes de llegar a un encuentro hubo las habituales gestiones para lograr una transacción. Se había jurado un compromiso (23 octubre, 1451), cuando los más impacientes se lanzaron a la lucha en Aibar, y el príncipe resultó vencido y prisionero, así como el condestable don Luis de Beaumont, que fue puesto en manos de mosén Pierres de Peralta, su más cruel enemigo. Pero la lucha continuó en villas y campos de Navarra con extremada dureza.

Mientras el príncipe estuvo en cautividad –hasta el 21-23 de mayo de 1453–, Navarra quedó dividida en dos facciones en contienda: una que encabeza el prior de San Juan con un gobierno en Pamplona y otra que manda mosén Pierres de Peralta como capitán general del rey en la zona que estaba bajo su autoridad. Funcionan dos administraciones paralelas, pero funcionan mal. El rey cuenta con las plazas de Tafalla, Cáseda, Sangüesa y Sos –donde ha instalado a doña Juana Enríquez para mayor seguridad– y desde allí, por Roncal, pasa en pleno invierno a San Juan de Pie del Puerto, que recupera con ayuda del conde de Foix (2 a 5 de enero, 1452).Don Juan cede al conde de Castro el señorío de Cascante para compensarle de las posesiones que ha perdido en Castilla, al almirante de Castilla las rentas de Cortes, a mosén León de Garro el castillo de Sangüesa la Vieja, llamado Rocaforte.

El príncipe estuvo primero detenido en Tafalla, y pronto fue trasladado a Tudela, Mallén, Monroyo, y finalmente a la Aljafería de Zaragoza. Estando en prisión se enteraría del nacimiento en Sos de su hermanastro Fernando el 10 de marzo de 1452. Antes de llevarlo a tierra aragonesa, obtuvo el rey de las autoridades de Aragón que renunciaran a los privilegios de «firma» y de «manifestación», para que él y sus acompañantes –don Luis de Beaumont y don Juan de Cardona– no pudieran ser sustraídos a la justicia real. Las Cortes de Aragón, reunidas en abril de 1452, trataron de mediar entre el padre y el hijo, y al fin el 9 de enero de 1453 era llevado el príncipe a Zaragoza y puesto bajo la jurisdicción de las Cortes de Aragón. El 24 de mayo se fijaron las condiciones que, a reserva del fallo arbitral de Alfonso el Magnánimo, había de procurar la paz en Navarra.

Pero la concordia había sido lograda por la fuerza, sin que los mensajeros del príncipe hubieran podido verse nunca con el rey su padre, y de acuerdo con unos capítulos que se le enviaron a «la cruel prisión en que estábamos en el castillo de Monroy, a donde si todo el mundo pacíficamente poseiéramos –dice don Carlos a su hermana Blanca– no solamente a Su Alteza, que por natura nos es padre e señor, mas a cualquier estrangero, cathólico o infiel, fiziéramos donación de todo lo nuestro por ser suelto e libre». Esto explica que el pacto no llegara a cumplirse. Nadie confiaba en la clemencia e imparcialidad de don Juan, y los beaumonteses no desarmaron ni entregaron sus fortalezas. A la ira del padre se unía ahora el resentimiento del hijo ante la ofensa que con él se había cometido. La lucha continuó en Navarra con mayor dureza si cabe.

Mientras tanto en Castilla han ocurrido sucesos de importancia, que obligarán a don Juan a proceder con prudencia. El día 5 de abril de 1453 era apresado don Álvaro de Luna y ejecutado tres meses después. El príncipe de Asturias –futuro Enrique IV– apresura el proceso de divorcio con doña Blanca, la hija del rey don Juan, pues trata de casar con Juana, hermana de Alfonso V de Portugal. Los aragoneses estaban cansados de guerras, y por otra parte el príncipe de Asturias, en su antigua antipatía hacia don Juan, animaba a don Carlos y sus parciales a resistir en Navarra. Alfonso el Magnánimo desde Nápoles daba a todos consejos de prudencia, y la reina doña María, su esposa, llevaba a cabo por encargo suyo una gestión de paz. El 7 de diciembre de 1453 se acordó una tregua de un año para que el rey de Castilla y doña María estudiaran las diferencias que separaban a don Juan de su hijo, tregua que fue confirmada por Alfonso el Magnánimo el 16 de marzo de 1455. El 21 de julio moría Juan II de Castilla y su hijo Enrique IV confirmaría la paz seis días después.

Los primeros pasos de Enrique IV fueron encaminados a liquidar las viejas contiendas entre Castilla y Aragón. El 8 de octubre de ese mismo año se acordó en Ágreda la renovación de paces entre Castilla y Aragón, y el rey don Juan, su hijo Alfonso y su sobrino Enrique renunciaban definitivamente a sus dominios castellanos por unas compensaciones en dinero. Pero si su atención por los asuntos castellanos decae, al no tener intereses directos que defender, los asuntos de Navarra iban a enconarse cada vez más.

Aunque las treguas fueron prorrogadas hasta agosto de 1455, ya se habían roto las hostilidades por una y otra parte. ¿Quién fue el causante? En si-

tuaciones tan tensas es difícil repartir responsabilidades. Parece que la hostilidad era animada desde Castilla. Don Juan de Beaumont es ahora capitán general del príncipe. Con él está también su hermana doña Blanca, la infanta repudiada por el rey de Castilla. El príncipe convoca Cortes en Pamplona para el 22 de noviembre, «por conveniencia y reposo del reino y por entender en lo conveniente al sostenimiento del estado del dicho príncipe y de la princesa, su hermana».

Pero para entonces el rey don Juan ha entablado negociaciones con el conde de Foix para tomar la gravísima decisión de despojar al príncipe y a su hermana Blanca de los derechos al trono de Navarra y pasárselos a su otra hija Leonor, casada con el conde de Foix.

El Príncipe desheredado (1455)

Don Juan se dirigió a los condes de Foix ofreciéndoles la sucesión en el trono de Navarra (oct. 1455). Previamente Gastón IV debería ayudar a reducir a la obediencia Pamplona y demás plazas rebeldes; se reunirían Cortes, donde serían declarados herederos; en las ausencias del rey, el conde sería su lugarteniente general, y ausente éste lo sería la infanta Leonor, su mujer. Como señala Desdevises du Dezert, el tratado no era sino una serie de decretos ilegales, pues desde la muerte de doña Blanca (1441), don Juan no tenía ningún derecho sobre Navarra, y aun admitiendo que lo hubiera conservado en usufructo, éste lo perdió con su segundo matrimonio (1447). Es más, aun cuando hubiera sido propietario del reino, no estaba en sus manos el cambiar el orden de sucesión.

Obtenida la aquiescencia del rey de Francia, como señor del conde de Foix, sus tropas se pusieron en movimiento. Ocuparon la tierra de Ultrapuertos, y se dirigieron a Sangüesa, donde se les juntó la infanta doña Leonor. Don Juan por su parte, se dirigió también a Sangüesa, mientras que Pierres de Peralta, y sobre todo su hermano Martín, se multiplicaban recorriendo Navarra en todas direcciones. El príncipe de Viana presionado por el norte y por el sur, abandonó Pamplona y decidió poner su causa en manos de su tío Alfonso el Magnánimo.

Salió de Navarra en mayo de 1456, dejando a don Juan de Beaumont como gobernador del reino y encomendando los negocios de su casa a su hermana doña Blanca. Se dirigió primero a la corte de Francia, sin obtener por este lado una ayuda eficaz.

Don Juan reaccionó estrechando su alianza con su yerno el de Foix, e hizo que los Tres Estados reunidos en Estella (12 enero, 1457) confirmarán el pacto y proclamarán solemnemente como herederos del reino al conde y a la infanta Leonor. Don Juan de Beaumont contestó convocando otras Cortes en Pamplona, que proclamaron a don Carlos rey de Navarra (16 marzo, 1457). Afortunadamente para don Juan, Enrique IV, antes tan afecto a la causa de su cuñado el Príncipe de Viana, volvía a la alianza con Aragón. El círculo se iba estrechando contra la causa del príncipe. El 12 de junio en Estella y el 23 de junio en Ejea, se firmaron nuevos acuerdos entre Juana Enríquez y dona Leonor, que inmediatamente recibió el título de Lugarteniente general por el rey su padre. Con ello fracasaban todas las gestiones que Alfonso V había ya iniciado para llegar a un feliz entendimiento entre el príncipe y su padre.

Mediación de Alfonso el Magnánimo

Al llegar a Italia don Carlos se detuvo en Roma para ver si el papa Calixto III mediaba en su favor, y sólo encontró una actitud de cordial neutralidad. Con su tío Alfonso V la cosa era diferente. Alfonso había desaprobado muchas veces la política de su hermano como lugarteniente de Aragón. Eran dos temperamentos muy opuestos. Zurita le atribuye la frase: «Mi hermano el rey de Navarra, e yo, nacimos de un vientre,e non somos de una mente». Tenía, pues, motivos para esperar que en la corte del Magnánimo se estudiaría su caso con serenidad y se resolvería en justicia. Pero aun reconociendo el Magnánimo los derechos que asistían al Príncipe de Viana, conocía bien a su hermano y sabía que nada podía herirle tanto como el verse privado de su dignidad real. Se ofreció como mediador, y los pasos del príncipe en Nápoles están claramente inspirados por Alfonso V.

Don Carlos escribió sendas cartas a Enrique IV y a la ciudad de Pamplona para separar al rey de Castilla de la estrecha alianza que en su ausencia había

establecido con los beaumonteses. Cuando le llega la noticia de que las Cortes de Pamplona le han proclamado rey, se apresura a desautorizar el acuerdo, ya que, dice, había causado indignación a su tío «en el cual sólo empués Dios restaba nuestro reparo e consuelo».

Sin embargo, el enviado de Alfonso V para esta misión de paz, Rodrigo Vidal, no encontró apoyo a sus sugerencias ni en el rey don Juan ni en don Juan de Beaumont. Los beaumonteses declaraban que preferían «padecer cualquier ofensa y trabajo estando en la protección de su alteza, que tener paz y sosiego tan infame y afrentoso».

Nuevas gestiones hechas por Alfonso V para resolver el pleito familiar logran que las Cortes beaumontesas revoquen el título real concedido al Príncipe de Viana. El príncipe pone oficialmente en manos del Magnánimo la resolución del pleito, y su padre no puede negarse al arbitraje del Magnánimo de quien era lugarteniente en Aragón. Pero el arbitraje no llegó, pues el 27 de junio de 1458 fallecía el rey de Aragón.

Durante su estancia en Nápoles, don Carlos estaba en constante comunicación con sus parciales y atento a los asuntos del reino. Se interesó por la designación de obispo de Pamplona, asunto de capital importancia, y propuso al papa el nombre de don Carlos de Beaumont, sobrino del prior de San Juan; pero se le adelantó el rey don Juan, y la mitra fue otorgada a Martín de Peralta el Joven, sobrino y homónimo del prelado difunto. Martín de Peralta murió en Roma al año siguiente sin haber llegado a estar en Navarra, y el papa, en un gesto conciliador, encomendó el gobierno de la diócesis al cardenal Besarión (25 julio, 1458). Pero el rey, que había solicitado la mitra para Nicolás de Echávarri, deudo de los hermanos Pierres y Martín de Peralta, prohibió a los suyos, bajo pena de muerte, obedecer al nuevo prelado.

En Nápoles don Carlos encontraría poetas y amigos de su corte de Olite de otros tiempos, y entre ellos a su antiguo preceptor Alfonso de la Torre. Y allí, por indicación del rey, emprendió la traducción castellana de las *Eticas* de Aristóteles, según la versión latina de Bruni de Arezzo.

Juan II, rey de Aragón

Al morir Alfonso el Magnánimo, Juan II pasaba a ocupar el trono de Aragón. Pero para el Príncipe de Viana su situación no mejoró. Si hasta entonces su padre no había querido otorgarle el libre gobierno del reino de Navarra, menos toleraría la intromisión de éste en los asuntos de la Corona de Aragón, de la que Carlos pasaba a ser heredero presunto. Como tal heredero su figura crece a los ojos de todas las cancillerías, y su matrimonio, para asegurar la descendencia, será estudiado con especial interés. Los beaumonteses, que habían defendido el derecho de Navarra a tener un monarca propio, defenderán la unión de Navarra con Aragón, y los agramonteses que habían secundado los planes del rey de Aragón, como éste había designado por heredera a Leonor, pasaban a defender una postura separatista.

Don Juan rehusó la propuesta del Parlamento siciliano, que pedía para Carlos el virreinato perpetuo y el reconocimiento como primogénito, o sea, de heredero y sucesor de la corona de Aragón, y le hizo regresar, instalándose en Mallorca, donde le manda su padre que espere sus resoluciones. Don Carlos aparece en todo momento como un hijo sumiso, pero con la íntima convicción de que al pasar a ser heredero de la Corona de Aragón no puede haber ya motivos de recelos y suspicacias por parte de su padre. Pero esto es lo que precisamente su padre no quiere concederle. Y, sin embargo, el mismo día en que Juan II prestaba en Zaragoza el juramento real ante el Justicia de Aragón (27 julio, 1458), firmaba una provición nombrando a Fernando, que tenía seis años, duque de Montblanc, conde de Ribagorza y señor de Balaguer, ducado y señorío que correspondían al Príncipe de Viana de acuerdo con las capitulaciones matrimoniales de sus padres.

El príncipe reconocía que la falta de hijos legítimos eran la causa principal de los desórdenes que se habían producido en Navarra, y había hecho algunas gestiones matrimoniales. Enrique IV piensa en una boda del Príncipe con su hermana Isabel –la futura Isabel la Católica– como una baza para intervernir en Navarra y separar aún más al padre y al hijo. Juan II, en cambio, está interesado en el matrimonio de ésta con su hijo Fernando, y en el de Alfonso, hermano de Isabel, y presunto heredero de Castilla, con otra hija suya. Por eso, cuando en abril de 1459 el emba-

jador portugués propone mediar entre don Juan y su hijo, negociando el matrimonio de éste con Catalina, hermana de Alfonso V de Portugal, don Juan aceptó encantado, como un paso más en la política de cerco de Castilla, y como un medio de alejar a don Carlos de su camino.

El príncipe había hecho unas proposiciones concretas de arreglo con su padre durante su breve estancia en Salou camino de Mallorca (17 agosto, 1459), y éstas sirvieron de base para la concordia de Barcelona de 26 de enero de 1460. Por ella don Carlos se comprometía a devolver a su padre los territorios de Navarra que seguían su obediencia y el rey le otorgaba su perdón, con autorización para residir donde quisiera, salvo en Navarra y Sicilia; no sería obligado a acudir a la corte contra su voluntad; se ofrecía el rey a ocuparse del matrimonio del príncipe y a su satisfacción. El principado de Viana le sería devuelto y se le darían rentas razonables para su subsistencia.

Quedaban sin resolver dos puntos fundamentales: la herencia de Navarra y la primogenitura de Aragón. Respecto a la primera, las cosas quedaban como estaban antes de la muerte de la reina doña Blanca. De la primogenitura no se habla, pues el arreglo se redujo tan sólo a la cuestión navarra. Antes, el 13 de enero, se había publicado el perdón del rey hacia sus hijos don Carlos y doña Blanca. Si para don Juan la concordia suponía una rectificación de la conducta seguida en los últimos años, para don Carlos y su partido suponía un fracaso total, pues entregaba unas plazas seguras y disolvía un partido sin ninguna oferta razonable por parte de su padre. A doña Blanca se le entregaron 3.000 libras para su mantenimiento y otras tantas a doña Leonor, pero a ésta añadieron los Tres Estados 3.000 más, y fijó su residencia en Pamplona. Doña Blanca había sido ya entregada en rehenes al rey su padre, juntamente con Ana y Felipe, hijos naturales del príncipe, siguiendo instrucciones de éste, y para que aquél pudiera tomar pacífica posesión de todo el reino.

El príncipe quedó pues, totalmente desarmado frente a su padre, y por tanto sin fuerza para poder hacer valer unos derechos que éste le negaba insistentemente.

Prisión y libertad del príncipe

El día 28 marzo de 1460 Carlos desembarca en Barcelona, donde se le hizo un recibimiento magnífico. Los reyes se dirigieron también a Barcelona, y Carlos salió a su encuentro hasta Igualada. Allí conoció por primera vez a su madrastra, haciéndose mutuamente una acogida afectuosa. La de su padre, al día siguiente, fue menos cariñosa. Hacía siete años que no se habían visto. Según la versión que corría por Valencia, sus palabras fueron: «Si haces hechos de buen hijo, te haré hechos de buen padre». Bien sabía don Juan que no podía enfrentarse con su hijo en el plano jurídico, sino en el estrictamente familiar, abusando de su autoridad paterna. El día 15 de mayo hicieron todos su entrada solemne en Barcelona, entre grandes festejos y luminarias para celebrar la «unión y concordia».

Desde Barcelona Carlos envió a Lisboa a su vicecanciller Pedro de Sada para pedir oficialmente la mano de doña Catalina. Pero fue Juan II quien hizo imposible el matrimonio, ya que el rey de Portugal exigía que el príncipe fuese reconocido como primogénito; quería que su hermana fuese un día reina de Aragón y de Navarra, y don Juan no estaba dispuesto a consentirlo. Perdida toda esperanza de arreglo –tanto en la cuestión de su matrimonio con Catalina, como en la de la primogenitura– aceptó complacido las sugestiones que se le hacían desde Castilla para su matrimonio con Isabel, la hermana de Enrique IV, que llevaría consigo el fuerte apoyo de este reino para sus reivindicaciones. Si Juan II se había concertado con la liga de nobles castellanos alzados contra Enrique IV (Tudela, 4 abril), éste replicaba apoyando en todo al príncipe contra su padre. Estas gestiones, de las que Juan II estaba perfectamente enterado, encizañadas por quienes más interés tenían en perder al príncipe, condujeron a su detención en Lérida el día 2 de diciembre de 1460.

La insigne torpeza, como escribe Vicens Vives, desató un vivo sentimiento de repulsión en el resto de Europa, una nueva oleada de guerra civil en Navarra, el temor de un inminente conflicto con Castilla, y lo que resultó más grave, puso en marcha el mecanismo de la revolución catalana.

Don Carlos fue llevado primero a Aitona, después a Fraga, más adelante a Zaragoza y luego de nuevo a Fraga. Los diputados catalanes y su Consejo

decidieron proclamar primogénito al Príncipe de Viana y levantar un ejército contra el rey. Este tiene que escapar desde Lérida a Fraga ante el peligro de un golpe de mano. Lleva consigo al Príncipe de Viana a quien encierra en Morella fuertemente vigilado (17 febrero); don Juan de Beaumont, que había estado encerrado en la prisión común de la ciudad de Zaragoza, es llevado a Morella y de aquí al castillo de Játiva.

La prisión fue breve. Cuando Juan II llegó a Zaragoza se enteró de que las tropas catalanas avanzaban sobre Fraga, y que los diputados de Aragón se negaban a hacerles frente; don Luis de Beaumont, con tropas castellanas pasaba la frontera y avanzaba sobre Borja; en Zaragoza las gentes pedían la libertad del príncipe; el papa había expedido en 23 de enero la bula *Recipiet fraternitas tua,* ordenando a los prelados catalanes que pidiesen la libertad del príncipe. Don Juan tuvo que claudicar. El 25 de febrero daba orden de que don Carlos fuese liberado. Juana Enríquez, para mayor disimulo, fue encargada de llevar personalmente la orden de ponerlo en libertad. Don Carlos llegó a Tarragona el 8 de marzo acompañado de doña Juana, pero los catalanes disuadieron a ésta de que siguiera hasta Barcelona. El príncipe hizo su entrada en la ciudad entre explosiones de entusiasmo de la multitud el día 12 de marzo.

En Navarrra volvía a encenderse la guerra civil, pues tan pronto como los beaumonteses tuvieron noticia de la liberación clel príncipe se echaron al campo, y pidieron ayuda a Enrique IV. Doña Leonor, que seguía de gobernadora de Navarra, se trasladó a Jaca para mayor seguridad, mientras que Juan II se instala en Sangüesa. Don Carlos se dirigió a Enrique IV solicitando apoyo, y lo mismo hizo el rey de Aragón. El de Castilla era el árbitro de la situación. En un principio el castellano se pronunció por don Carlos. El 17 abril recibe el príncipe una embajada de Enrique IV en que le anima a recobrar el reino de Navarra, en lo que sería ayudado por los castellanos, y «que tenga por artículo de fe» que no hará acuerdo separado con el rey su padre. Enrique se pone al frente de las tropas, y con el maestre de Calatrava se dirige a la frontera. El 13 de mayo estaba en Logroño donde recibe la noticia de la rendición de Laguardia, San Vicente y Los Arcos. A principios de julio fue sitiada Viana por Gonzalo Saavedra, y pese a la tenaz resistencia que opuso mosén Pierres de Peralta, tuvo que rendirse. Las tropas castellanas entraban por una puerta mientras el de Peralta salía por la otra con los suyos cubiertos de luto. Por entonces le llegó a Enrique IV la conformidad del príncipe para su matrimonio con Isabel, que le llenó de alegría.

Las cartas del príncipe reflejan el hondo resentimiento que abrigaba contra su padre: «¿Llamaremos padre o seguiremos a quien poco ha nos tuvo en prisión y decidió ponernos de nuevo en manos de Martín de Peralta, nuestro mortal enemigo, para privarnos de la vida? ¿A este Martín, que sabemos tenía preparado el veneno para matarnos? ¡Oh iniquidad!».

Don Carlos empieza a disponer del reino de Navarra como si ya fuera suyo. Da plenos poderes a don Luis de Beaumont para continuar la guerra y castigar a los rebeldes (1 junio). Desgraciadamente no encontró en Cataluña el menor apoyo para sus empresas, en buena parte quiméricas. El rey de Aragón, mucho más hábil y realista, acabó por ganarse la alianza del rey de Castilla.

El 21 de junio de 1461, tras largas negociaciones entre los catalanes y el rey, y en nombre de éste con Juana Enríquez, llegaron a la capitulación de Villafranca del Panadés. En lo que al príncipe se refiere, éste era reconocido como primogénito y heredero «presunto» de todos los reinos y tierras del rey; sería Lugarteniente general irrevocable de Cataluña, Rosellón y Cerdeña; no se podría intentar contra él ningún procedimiento por delito alguno «por grande y enormísimo que pudiera decir o pensar, aunque fuese o se dijera enemigo de su real persona». Don Juan de Beaumont sería liberado en el plazo de quince días. Los castillos y fortalezas del reino de Navarra serían encomendados a personas notables de Aragón, Cataluñia y Valencia «para mejor servicio de Dios y de su alteza, y beneficio y reposo de dicho reino».

Juan II hacía más hincapié en restringir el tenor de las cláusulas respecto a los derechos de don Carlos como primogénito, que no en defender otras prerrogativas más aparatosas. Aceptado como primogénito, su cargo no tenía validez, según señala Vicens Vives, en tanto no fuera admitido por las Cortes, cuya convocatoria se reservaba el soberano. De este modo, mediante un hábil juego de palabras, lo que Juan II había dado con una mano, lo quitaba con la otra.

Don Juan mientras tanto maniobra en silencio

con la liga nobiliaria castellana, y por fin el 26 de agosto llegaba a un acuerdo con el rey de Castilla. De un golpe deshizo todas las esperanzas e ilusiones del príncipe: ni matrimonio con Isabel, ni apoyo de Enrique IV –a quien dos meses antes miraba como a un padre–, ni recuperación del reino. El pleito navarro quedaría sometido a una junta de notables castellanos y aragoneses, que darían su fallo en el plazo de cuatro meses, y lo dictaría Enrique IV si aquellos no se ponían de acuerdo. No hubo lugar ni a cumplimentar las disposiciones tomadas sobre la entrega de plazas navarras como garantía, pues el día 23 de septiembre moría el Príncipe de Viana.

Muerte del Príncipe de Viana

La muerte del príncipe se atribuyó a veneno suministrado por su madrastra. Pero la acusación carece de todo fundamento Es verdad que su padre le había amenazado de muerte como reo de crimen de lesa majestad, pero don Juan está también libre de toda sospecha La realidad es que la salud del príncipe, siempre precaria, se había resentido durante su estancia en Italia, de Mallorca salió porque los aires de la isla no le convenían, las privaciones y las emociones de los últimos meses fueron debilitando su cuerpo y acentuando la inestabilidad de su carácter Su muerte hay que atribuirla a un proceso avanzado de tuberculosis, según reveló la autopsia.

La muerte de don Carlos provocó una explosión emocional en Barcelona, se buscaron antecedentes para hacerle unos funerales regios, y el pueblo le canonizó inmediatamente. En el «Complant» de Guillem Gibert, testigo de su muerte, se dice

Jesús heneyt, nol' as lexat regnar
perquè rey sant algú no' l merexia

(Jesús bendito, no le has dejado reinar porque rey santo nadie lo merecía).

En el «Dietari» de Safort la anotación del día de su muerte dice «Sant Karles, primogenit d' Aragó e de Sicilia»; en la del 25 dice: «Aquest die comença de fer miracles lo beneyt senyor don Karles», y se anotan en ese día y siguientes los milagros que se le van atribuyendo. Vinculado con la causa de las libertades catalanas, el culto a San Carlos de Viana se propagó por todo el principado, y hasta el siglo XVIII se le atribuían milagros en el monasterio de Poblet, donde fue enterrado. El mismo Luis XI parecía satisfecho de contar con un santo en la familia.

En su testamento dejaba 366.000 florines, que le correspondían por el contrato matrimonial de sus padres, a sus hijos naturales Ana, Felipe, conde de Beaufort, y Juan Alfonso, que más tarde sería abad de San Juan de la Peña y obispo de Huesca; a su padre dejó mil florines y el encargo de cuidar de su hermana, hijos y servidores suyos. El reino de Navarra, que por derecho le pertenecía, lo dejaba a su hermana doña Blanca, de acuerdo con los testamentos de su abuelo Carlos el Noble y de su madre doña Blanca, y de los juramentos prestados por las Cortes. Pero nada de esto se cumplió.

BIBLIOGRAFÍA

Son fundamentales las historias clásicas de ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, lib. XIII y ss.; ALESON, *Anales del reino de Nararra*, lib. XXXII, y entre la historiografía moderna las obras ya citadas de J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona 1953; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Trastamaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-74)*, en «Hist. de España», dirigida por R. Menéndez Pidal, y J. VICENS VIVES, *Los Trastámaras y Cataluña*, en el mismo volumen. Además, LACARRA, *Hist. política del reino de Navarra*, caps. XXIII y XXIV.

Para el Principe de Viana conserva todo su valor, G. DESDEVISES DU DEZERT, *Don Carlos d'Aragon prince de Viane. Etude sur l'Espagne du Nord au XVe siècle*, Paris 1889; otros estudios, J. M.ª AZCONA, *El Príncipe de Viana. Escritos del Príncipe fuentes históricas, iconografía*, «Príncipe de Viana», II (1941), pp. 55-83; M. GUAL CAMARENA, *Notas y documentos sobre el Príncipe de Viana*, «Hispania», XXI (1961), pp. 188-231; J. DE JAURGAIN, *Episodes de la guerre civile de Navarre d'après un compte de Pedro-Periz de Jassu, bailli de Saint-Jean et receveur des deniers royaux en Basse-Navarre, 1451-1455*, «Rev. Intern. de Estudios Vascos», II (1908), pp. 40-67; J. ZALBA, *Animales del Príncipe de Viana*, «Correo Erudito», IV, pp. 55-56; del mismo, *Locos, bufones y enanos en la corte navarra*, «Príncipe de Viana», III (1942), pp. 314-315; J. CALMETTE, *Documents relatifs a don Carlos de Viane (1460-1461) aux archives de Milan*, «Mélanges d'archéologie et histoire», XXI (1901), pp. 453-470; N. COLL JULIA, *Brianda de Vega, amante del Príncipe Carlos de Viana, esposa de Berenguer de Peguera; descendencia de este matrimonio*, «Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos», IV, Barcelona 1974, pp. 239-270; J. VICENS VIVES, *Trayectoria mediterranea del Príncipe de Viana*, «Príncipe de Viana», XI (1950), pp. 211-250; N. COLL, *Juana Enriquez, lugarteniente general de Cataluña (1461-1468)*, Madrid 1953, 2 vols.; J. QUERALT Y NUET, *Relacion histórica del serenisimo señor principe don Carlos de Viana*, «Codoin España», t. 88, pp. 443 y ss.; una versión abreviada en «Col lecció de manuscrits inèdits de monjos del reial monestir de Santa Maria de Poblet, transcrits per J. Guitert i Fontseré», Barcelona 1948; M. DE RIQUER, *El «Complant» de Guillem Gibert por la muerte del Príncipe de Viana*, «Homenaje a don J. E. Uranga», Pamplona, 1971, pp. 183-192.

Para la intervención del conde de Foix, G. LESEUR, *Histoire de Gaston IV, comte de Foix*, ed. Courteault, Paris 1893-1896, 2 vols.; J. REGLA CAMPISTOL, *La cuestión de los Pirineos a comienzos de la Edad Moderna. Un intento imperialista de Gastón de Foix*, «Estudios de Historia Moderna», Barcelona I, 1951, pp. 1-31.

Otros estudios, L. SUAREZ FERNANDEZ, *Las rentas castellanas del infante don Juan, rey de Navarra y Aragón*, «Hispania», XIX (1959), pp. 192-204; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XV y los navarros en los concilios de Constanza y Basilea*, EEMCA, VII (1962), pp. 358-547; J. VICENS VIVES, *Fernando II de Aragón*, Zaragoza 1962; del mismo, *Fernando el Católico, príncipe de Aragón, rey de Sicilia (1458-1478)*, Madrid 1952.

CAPITULO XVI

Leonor y Gastón de Foix (1462-1479)

La muerte del Príncipe de Viana no solucionó las cuestiones de Cataluña, ni apaciguó los ánimos en Navarra, antes bien todo vino a complicarse más: doña Leonor actuaba de Lugarteniente general del reino, los beaumonteses seguían altivos contando con el apoyo de Enrique IV, y Juan II hizo gestiones para que éste devolviese lo que había ocupado en Navarra y se desentendiera de los asuntos de ese reino (5 noviembre 1461).

Gastón de Foix, mediador entre los reyes de Francia y Aragón

Pieza fundamental de la política de Juan II en Navarra es el conde de Foix: la ambición de éste no tiene límites, y su habilidad política corría pareja a la de sus poderosos vecinos los reyes de Francia y de Aragón. Gastón de Foix aspira a reinar en Navarra. Si su autoridad ya se extendía al norte del Pirineo desde Gascuña hasta el Mediterráneo, el dominio de Navarra serviría para afirmarse en la vertiente sur donde ya poseía el vizcondado de Castelbón y una gran influencia en Andorra. Un imperio pirenaico bien soldado le permitiría actuar en forma decisiva en la política de la Corona de Aragón.

Ya en 1459, reinando Carlos VII en Francia, había logrado inclinar a Juan II hacia la política francesa, lo que suponía –como señala Regla– sacrificar la política tradicional de Aragón en Italia, en beneficio de los Anjou, y abrir una brecha en las relaciones franco-castellanas, para que la entente de Francia y Aragón mantuviera a Castilla alejada de Navarra. Ahora, estrecha sus relaciones con Luis XI casando a su hijo Gastón con Magdalena, hermana del rey de Francia (1462). Pero Luis XI seguirá una política más tortuosa, suscitando dificultades al rey de Aragón en todos los campos, lo mismo en Cataluña que en Navarra, o anudando alianzas con Castilla. La cuestión de Navarra será decisiva en este juego de alianzas, y el conde de Foix, como marido de doña Leonor, será el que actúe de mediador en todas las negociaciones.

Juan II se hallaba con Cataluña sublevada y acuciado por Castilla. Trató de arreglar sus diferencias con Enrique IV aceptando la sentencia arbitral de Madrid (22 marzo, 1462), por la que se devolverían

las villas y castillos tomados en Navarra por los castellanos, excepto Viana, y se concedería una amnistía para todos los jefes beaumonteses, con devolución del cargo de condestable a don Luis de Beaumont.

Para contener el levantamiento de Cataluña tenía que contar con el apoyo del rey de Francia. El mediador sería Gastón de Foix, pero antes tenía éste que asegurar sus derechos al trono de Navarra.

Tratado de Olite y prisión de Blanca de Navarra (1462)

El conde de Foix, con plenos poderes de Luis XI, firmó en Olite un tratado con el rey de Aragón, por el que se reconocían a éste plenos derechos a la corona de Navarra, derechos que heredaría su hija Leonor, y Luis XI ayudaría a Juan II a recobrar las plazas navarras todavía en poder de sus enemigos (12 abril 1462). Para ello era preciso deshacerse de Blanca de Navarra, a la que los beaumonteses consideraban como legítima heredera del reino. Entregada al conde de Foix, fue llevada prisionera al Bearne, pese a sus enérgicas protestas en que acusaba a su padre de ser el «principal percuptor y destruidor de mi honor, heredad y derechos», y suplicaba «al Señor Dios que le quiera perdonar aqueste tan grave caso e pecado contra mi (que soy su carne propia) cometido, e lo quiera yluminar el entendimiento, de manera que venga en conoscimiento e faga verdadera penitencia».

Gastón de Foix y la alianza franco-aragonesa

Asegurados los derechos del conde de Foix en Navarra, Juan II podía dirigirse a Luis XI solicitando su ayuda para someter a los catalanes. En Bayona se acordó que Juan II cedería a Luis XI los derechos soberanos sobre Rosellón y Cerdaña hasta el pago total de 300.000 escudos en que se estimaba el apoyo militar que el francés iba a prestarle en Cataluña (9 mayo 1462). El tratado de Bayona había sido negociado por Fernando de Baquedano y Pierres de Peralta en nombre del rey de Aragón, y el encargado de dirigir el ejército francés de socorro fue Gastón de Foix.

El día 5 de julio de 1462 dirigió el conde un manifiesto exhortando a los del Rosellón y Cerdaña a someterse al rey legítimo, «considerando el inconveniente que podría venir a la religión cristiana... al tolerar tales procedimientos tiránicos y contrarios al derecho divino y humano... considerando que a ejemplo de los citados (catalanes) otras naciones podrían cometer semejantes acciones contra sus reyes y príncipes... en ofensa por tanto de la religión cristiana». A lo que los Tres Brazos de los condados respondieron: «Y como vuestra gran nobleza, para alcanzar el reino de Navarra, había participado en aquellos negocios según aparece por escrituras y por otros hechos, que comprueban la prisión de la ilustrísima y virtuosísima princesa hermana suya (de Carlos de Viana), inhumanamente y contra toda paternal clemencia entregada a vos para quitarle la sucesión de dicho reino de Navarra, con gran ofensa de la Majestad divina y contra toda piedad, deber natural y leyes divinas y humanas, lo que la verdadera religión cristiana, de la cual en vuestra carta se hace mención, no acepta, por eso tenemos la firme creencia de que la venganza divina está preparada y no tardará en una rápida ejecución». El 21 de julio pasó el Perthus y el 6 de agosto levantó el asedio de Gerona, donde se hallaban en situacion muy apurada Juana Enríquez y su hijo Fernando.

Los catalanes, acosados por los reyes de Aragón y de Francia, llamaron en su auxilio a Enrique IV y le ofrecieron la corona de Aragón. Éste, que se presentaba como heredero de doña Blanca y defensor de sus derechos, aceptó encantado, pero muy cautamente no se tituló rey de Aragón, sino conde de Barcelona, y nombró lugarteniente suyo en Cataluña a don Juan de Beaumont.

Gastón fracasó en su intento de tomar Barcelona, ocupó Tarragona por sorpresa y se retiró a Aragón. El compromiso de Luis XI era reducir a los catalanes a la obediencia. Pero ahora había surgido un elemento nuevo: la intervención del rey de Castilla, que era precisamente uno de los jefes de Estado que el ejército de socorro francés no debía combatir. Gastón llegó a Zaragoza en diciembre de 1462, pero se negó a combatir con tropas castellanas mandadas por don Juan de Híjar, cuñado de don Juan de Beau-

mont, que habían ocupado Belchite. Luego, por Navarra, regresó al Bearne.

Si Gastón no había liberado Cataluña, de acuerdo con los compromisos contraídos en Bayona, Luis XI conseguía asentarse en Rosellón. Los reyes de Castilla y Aragón se hallaban ahora enfrentados tanto en Cataluña como en Navarra, y Luis XI volvía a ser el árbitro de la situación.

Sentencia arbitral de Bayona (1463)

Las negociaciones para la paz se iniciaron en Bayona a principios de abril de 1463. Enrique IV propuso a Luis XI el reparto de la Corona de Aragón: Cataluña sería dada a Carlos, duque de Berry y hermano del rey de Francia, el cual casaría con la princesa Isabel de Castilla; Enrique IV recibiría las fortalezas de los reinos de Aragón y Valencia; Gastón de Foix se quedaría con Navarra, por renuncia en su favor del rey de Castilla. En la sentencia, dictada el 23 de abril, Enrique IV renunciaba a sus pretensiones, contentándose con la plaza de Estella y demás fortalezas y villas de la merindad; éstas serían entregadas en el plazo de treinta y cinco días, y en el mismo plazo serían perdonados todos los que habían seguido el partido de Carlos de Viana o de Enrique IV.

Pero la sentencia no gustó a nadie, ni su ejecución pudo llevarse a cabo en todas sus partes. El primer lastimado era el conde de Foix, que veía reducidos sus dominios navarros, y así se lo hizo saber a Luis XI. En Navarra, no hay que decir, que la sentencia fue recibida con gran disgusto, y las Cortes navarras protestaron ante el rey de Francia, ya que Juan II no tenía poderes para desmembrar el reino. Las Cortes reclamaron la devolución de la villa de Viana, ocupada por la fuerza, y las de San Vicente, Laguardia, Los Arcos y Larraga, entregadas en tercería, y cuyo plazo había cumplido. Los vecinos de Estella resistieron las acometidas del ejército de Enrique IV, acaudillados por mosén Pierres de Peralta, quien sin duda cumplía órdenes de Juan II. Los de Los Arcos, plaza que estaba en tercería en poder del castellano, se sometieron con la condición de seguir gozando de los privilegios, usos, costumbres y libertades del reino de Navarra.

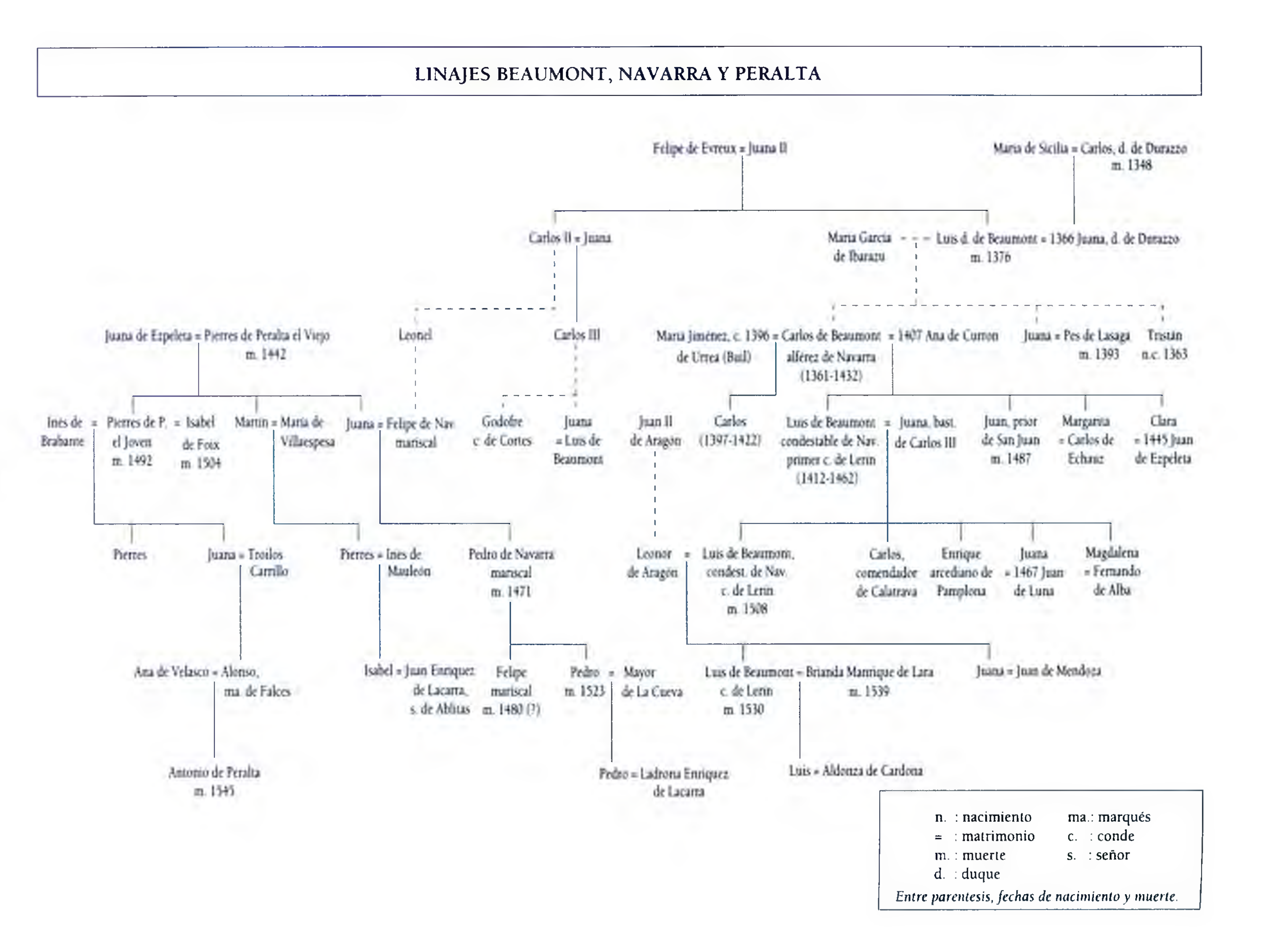
Como tanto el conde de Foix como Juan II estaban interesados en que la sentencia no se cumpliera, y Enrique IV se dio cuenta de la dificultad de su ejecución, no quedaba más solución que llegar a un entendimiento directo entre Castilla y Aragón, prescindiendo de la mediación del rey de Francia. A esto se llegó en el tratado de Pamplona (9 julio 1464), negociado entre Gastón de Foix y Leonor, en nombre de Juan II, y el licenciado de Ciudad Rodrigo por Enrique IV. En el se estableció una tregua por un año, con mutua ayuda contra todos sus enemigos. Es de señalar que Enrique IV hablaba en nombre propio, en el de las tierras que venía ocupando en Navarra, y de «los que están en voz e en nombre de la illustre princesa doña Blanca».

Sumisión de los beaumonteses y muerte de doña Blanca de Navarra (1464)

El tratado de Pamplona preludiaba la incorporación de los beaumonteses a la política de Juan II. Esta se efectuó en dos tiempos, pero sin duda los movimientos estuvieron coordinados. De un lado, los que habían defendido en Cataluña el Príncipe de Viana, y ahora la candidatura de Enrique IV, y de otro todos los demás.

En Cataluña la figura más representativa era don Juan de Beaumont. Como nada le ligaba a don Pedro de Portugal, el nuevo monarca elegido por los catalanes, y viendo que el tratado de Pamplona facilitaba la pacificación de Navarra, se pasó con los suyos al rey de Aragón. Su defección cayó como una bomba en Barcelona, y no hay que decir que fue recibido por Juan II con los brazos abiertos. Con él fueron acogidos su hijo Menando y Carlos de Cortes –hijo de don Godofre, y nieto de Carlos III–, con sus séquitos de navarros, catalanes, aragoneses y castellanos. No pudiendo reponerles en los mismos puestos y rentas, hubo que buscar otras compensaciones.

En la sumisión de otros jefes beaumonteses –Carlos de Artieda, Arnaldo de Ozta, etc.– medió el obispo de Pamplona, Nicolás de Echávarri. Las negociaciones tenían todo el carácter de un pacto entre dos potencias, y no era para menos, ya que podían llevar consigo la pacificación del reino. Abarcaban aspectos que podríamos decir privados: devolución a



LINAJES BEAUMONT, NAVARRA Y PERALTA
Felipe de Evreux = Juana II
María de Sicilia = Carlos, d. de Durazzo m. 1348
Carlos II = Juana
María García de Ibarazu
Luis d. de Beaumont = 1366 Juana, d. de Durazzo m. 1376
Juana de Ezpeleta = Pierres de Peralta el Viejo m. 1442
Leonel
Carlos III
María Jiménez, c. 1396 = Carlos de Beaumont = 1407 Ana de Curton
de Urrea (Buil)
alférez de Navarra (1361-1432)
Juana = Pes de Lasaga m. 1393
Tristán n.c. 1363
Inés de Brabante = Pierres de P. el Joven m. 1492 = Isabel de Foix m. 1504
Martín = María de Villaespesa
Juana = Felipe de Nav. mariscal
Godofre c. de Cortes
Juana = Luis de Beaumont
Juan II de Aragón
Carlos (1397-1422)
Luis de Beaumont condestable de Nav. primer c. de Lerín (1412-1462) = Juana, bast. de Carlos III
Juan, prior de San Juan m. 1487
Margarita = Carlos de Echauz
Clara = 1445 Juan de Ezpeleta
Pierres
Juana = Troilos Carrillo
Pierres = Inés de Mauleón
Pedro de Navarra mariscal m. 1471
Leonor de Aragón = Luis de Beaumont, condest. de Nav. c. de Lerín m. 1508
Carlos, comendador de Calatrava
Enrique arcediano de Pamplona
Juana = 1467 Juan de Luna
Magdalena = Fernando de Alba
Ana de Velasco = Alonso, ma. de Falces
Isabel = Juan Enríquez de Lacarra, s. de Ablitas
Felipe mariscal m. 1480 (?)
Pedro m. 1523 = Mayor de La Cueva
Luis de Beaumont = Brianda Manrique de Lara m. 1539
c. de Lerín m. 1530
Juana = Juan de Mendoza
Antonio de Peralta m. 1545
Pedro = Ladrona Enríquez de Lacarra
Luis = Aldonza de Cardona
n. : nacimiento
= : matrimonio
m. : muerte
d. : duque
ma.: marqués
c. : conde
s. : señor
Entre paréntesis, fechas de nacimiento y muerte.

los acogidos de los bienes y honores que habían poseído hasta 1451 y los que después habían recibido del Príncipe de Viana, o en su defecto las compensaciones adecuadas; perdón general a todos los que siguieron a doña Blanca; las dudas y demandas que se plantearan serían resueltas por un tribunal arbitral presidido por el obispo de Pamplona y formado por representantes de los dos bandos; equitativo reparto de oficios entre agramonteses y beaumonteses.

Mayor alcance tenía otro acuerdo de carácter político: la princesa doña Blanca sería traída al reino, y se convocaría a los Tres Estados, y en presencia del rey, del conde de Foix y de doña Leonor, de don Luis de Beumont y de otros jefes que habían sido leales a la causa de la princesa «entendiesen y platicasen juntamente sobre lo que tocaba a la sucesión de aquel reino y al estado, vivienda y libertad de la princesa» (22 noviembre 1464).

Pero antes de que pudiera llevarse a efecto este último acuerdo, se difundió la noticia de la muerte de la princesa doña Blanca, «con gran nota e infamia del conde de Foix y de la infanta doña Leonor, su mujer», según dice Zurita. Se dice que murió el día 2 de diciembre del veneno que una dama de la condesa de Foix le dio por orden de sus amos. Fue enterrada en la catedral de Lescar.

En Tafalla hubo una concordia entre doña Leonor y don Luis de Beaumont, Carlos de Artieda y Arnaldo de Ozta (10 abril 1465) para poder ordenar la compleja madeja de las compensaciones acordadas; intervinieron los Tres Estados, que enviaron mensajeros al rey, que estaba en Amposta, y al fin todo el grupo beaumontés se enrolaría en la política de Juan II.

Beaumonteses y agramonteses

La muerte de doña Blanca permitiría a Leonor titularse, ahora sin disputa, Princesa primogénita y heredera de Navarra. Luis XI colaboró muy directamente en la empresa de captación de los beaumonteses, y aglutinando el patriotismo navarro contra la sentencia arbitral que él mismo había dictado, les animó a luchar contra Castilla. De esta forma Gastón y Leonor, movidos por el rey de Francia, habían de heredar con el principado las aspiraciones a la independencia de sus antecesores don Carlos y dona Blanca.

Frente a Castilla, Gastón de Foix ocupó Calahorra e intentó tomar Alfaro, presionando para que los castellanos devolvieran las plazas navarras que éstos detentaban; tropas navarras, a cuya cabeza iba el conde de Lerín, don Luis de Beaumont, recuperaron Viana, donde encontraron gran resistencia; los beaumonteses parecen ahora los favoritos de la nueva situación, y doña Leonor no tiene inconveniente en invocar a su hermana Blanca, «de gloriosa memoria». Las relaciones de Leonor con Luis XI se hacen cada vez más estrechas. El rey de Francia había contribuido a pagar las cantidades con que se había comprado la adhesión de don Luis de Beaumont. A Gastón, hijo de los condes de Foix, casado con la hija del rey de Francia, se le da el título de Príncipe de Viana.

Rápidamente se van perfilando dos partidos que agrupan las dos tendencias opuestas, acaudillados por dos jefes enérgicos y aun brutales, don Luis de Beaumont, que seguía las inspiraciones de Leonor, Lugarteniente general del reino, y mosén Pierres de Peralta, que sigue en todo fiel a Juan II.

La lucha entre los dos jefes refleja en estos años la sorda oposición entre Juan II y su hija Leonor. Una vez más Juan II utilizó como mediadora a su mujer, Juana Enríquez, la que llegó a un arreglo amistoso con Leonor: la reina y la princesa serían en adelante «amiga de amiga, et enemiga de enemiga contra todas las personas del mundo sin excepción de persona alguna», con el compromiso de reconocer a ésta la sucesión en Navarra y ducado de Nemours, y al príncipe Fernando la de todos los estados de la Corona de Aragón (Ejea, 20 junio, 1467). Con esta seguridad pensaba sin duda, el rey de Aragón que los condes de Foix podrían resistir las angustiosas presiones que recibían de Luis XI para independizarse en Navarra.

Pero el acuerdo de Ejea no sirvió para nada: ni desarmó a Luis XI, ni mejoró las relaciones entre Juan II y Leonor, que van a pasar en 1468 por una crisis muy aguda. Juan II, para poder contar con el apoyo de las dos facciones en pugna, dio en casamiento su hija natural, Leonor, a don Luis de Beaumont, mientras que la princesa Leonor repartía mercedes para sumar adhesiones.

Cuando en 1468 la princesa y los Tres Estados elevaron quejas y consultas a Juan II sobre la con-

ducta de ciertos oficiales del rey, sobre el escaso dinero que ella recibía para sus gastos y para que concretara las atribuciones de la princesa como Lugarteniente del rey, éste contestó asperamente y amenazador: «toda la culpa de aquesto –abusos de sus oficiales– está en dicha ilustrísima princesa su fija, e después della en el obispo e en los otros del Consejo de aquel reino»; respecto a los ingresos de la princesa le dice que él sólo recibe los 2.000 florines de la pecha de los judíos para pagar sus criados, cantidad insuficiente, cuando en tiempo de Príncipe de Viana sus ingresos eran de 12.000 florines, y ahora desde que ella es Lugarteniente en nada le ayuda el reino. En lo que se refiere a las atribuciones de la princesa como Lugarteniente, le responde con vaguedades y amenazas, recordándole cómo el príncipe Carlos de Viana, por seguir a sus consejeros, «según ella bien sabe le fizo caer en el hierro en que cayó, e lo traxo a fenescer como fenesció; e por semblant, la princesa su hija (Blanca), que Dios haya, siguiendo el camino de su hermano, perdió asi mesmo la succesión de aquel regno».

La respuesta encerraba una seria advertencia para la princesa y para el obispo de Pamplona, su consejero. Las Cortes se reunieron de nuevo para examinar la respuesta regia; los ánimos se excitaron; Pierres de Peralta defendía en todo la posición del rey, y amenazó al obispo. A pesar de haber mediado la princesa, aquél preparó una emboscada cuando iba a visitar a la princesa, y sus sicarios le mataron a lanzadas en su presencia y le desvalijaron. Esto ocurría en Tafalla el día 23 noviembre de 1468. El crimen produjo el escándalo que es de suponer, y su misma familia le desafió. Pero Juan II amparó en todo momento a Pierres de Peralta, se negó a que la causa fuese juzgada en Navarra, y acabó concediendo una amnistía general, incluso para delitos de lesa majestad (1470).

El Príncipe de Viana, Gastón, Lugarteniente de Navarra (1469-1470)

La muerte del obispo de Pamplona no hizo sino echar leña al fuego en que se consumían los partidos navarros. Gastón y Leonor tenían fuertes argumentos legales y morales para enfrentarse con Juan II. Los beaumonteses se alzaron contra los Peralta, pero el rey estaba decidido a apoyar a mosén Pierres hasta el último extremo. A las quejas del conde de Foix a Juan II sobre su prodigalidad en reparto de mercedes, que venían a enajenar el patrimonio real de Navarra, en el poco cuidado puesto por el rey en recuperar las villas y fortalezas de la merindad de Estella, etc., sólo respondió que enviaría dos caballeros para que pusieran fin a las diferencias entre los Beaumont y los Peralta.

En junio de 1469 se había firmado una alianza entre Juan II, su hijo Fernando y los condes de Armagnac y de Foix, que permitiría al conde Juan V de Armagnac casar con Juana, hija del de Foix. Con ello el ambicioso conde de Foix extendía sus tentáculos sobre nuevos territorios, contra los deseos y prevenciones de Luis XI. En octubre de ese mismo año tenía lugar el matrimonio de Fernando e Isabel de Castilla, en cuya preparación tanto había intervenido Pierres de Peralta. Es entonces cuando Juan II se decide a tomar una medida que pudo revestir gran trascendencia: destituir a Gastón y Leonor del rango de Lugartenientes en Navarra para nombrar al hijo de éstos, Gastón, casado con Magdalena, hermana del rey de Francia (11 diciembre, 1469).

Juan II, decidido a que las luchas entre las facciones navarras no se interfirieran en su camino, confiaba la Lugartenencia a su nieto Gastón, asistido por un consejo formado por los elementos más templados de uno y otro grupo. Era una advertencia a los condes de Foix para que moderasen sus pretensiones, e introducía un elemento de discordia en la casa de Foix Gastón, que se titulaba Príncipe de Viana, tenía entonces 24 años. Pero mientras Luis XI apoyo entusiasmado la designación, pues veía en ella un modo de intervenir más directamente en los asuntos del reino, los condes de Foix no se resignaron, pese a que la destitución se hizo «sin nota de infamia para ellos».

Otra importante decisión tomaron Juan II y su hijo Fernando por estas fechas: negociar el matrimonio de Ana de Aragón y de Navarra, hija del Príncipe Carlos de Viana, con don Luis de la Cerda, conde de Medinaceli. Con ello se atraían la amistad del conde, adversario que había sido del matrimonio de Fernando e Isabel, y apuntaban la posibilidad de otra solución a la herencia de Navarra, que no tardarían en reclamar los nuevos esposos.

Gastón y Leonor siguen titulándose Gobernado-

res o Lugartenientes generales por el rey don Juan, rechazan la petición de Luis XI de que cedan el gobierno a su hijo, y no se sabe que éste llegará a venir a Navarra. Una noticia inesperada cambiaría el curso de los acontecimientos, y volvería a acercar los condes de Foix al rey de Aragón: el 23 noviembre de 1470 moría su hijo Gastón, de las heridas recibidas en un torneo tenido en Libourne el 18 octubre. Dejaba dos hijos de corta edad –Francisco Febo y Catalina–, que estaban llamados a ocupar sucesivamente el trono de Navarra. El Principado de Viana pasaba a Francisco Febo, bajo la tutela de su madre Magdalena de Francia. Luis XI había negado a Gastón de Foix el derecho a ejercer la tutela de su nieto.

Leonor, heredera de Navarra

La muerte del Príncipe de Viana, Gastón, redujo considerablemente las posibilidades de Juan II para negociar en el asunto de Navarra. No veía más solución que entenderse con Leonor y su marido, pues de lo contrario tendría que hacerlo con la Princesa de Viana, Magdalena, hermana del rey de Francia, cuyas inspiraciones seguía. El conde de Foix, por el contrario, daba muestras de mayor independencia política al unirse a los señores meridionales rebeldes a Luis XI, y tomar parte en todas las intrigas de que fue teatro la corte de Guyena en 1471-1472.

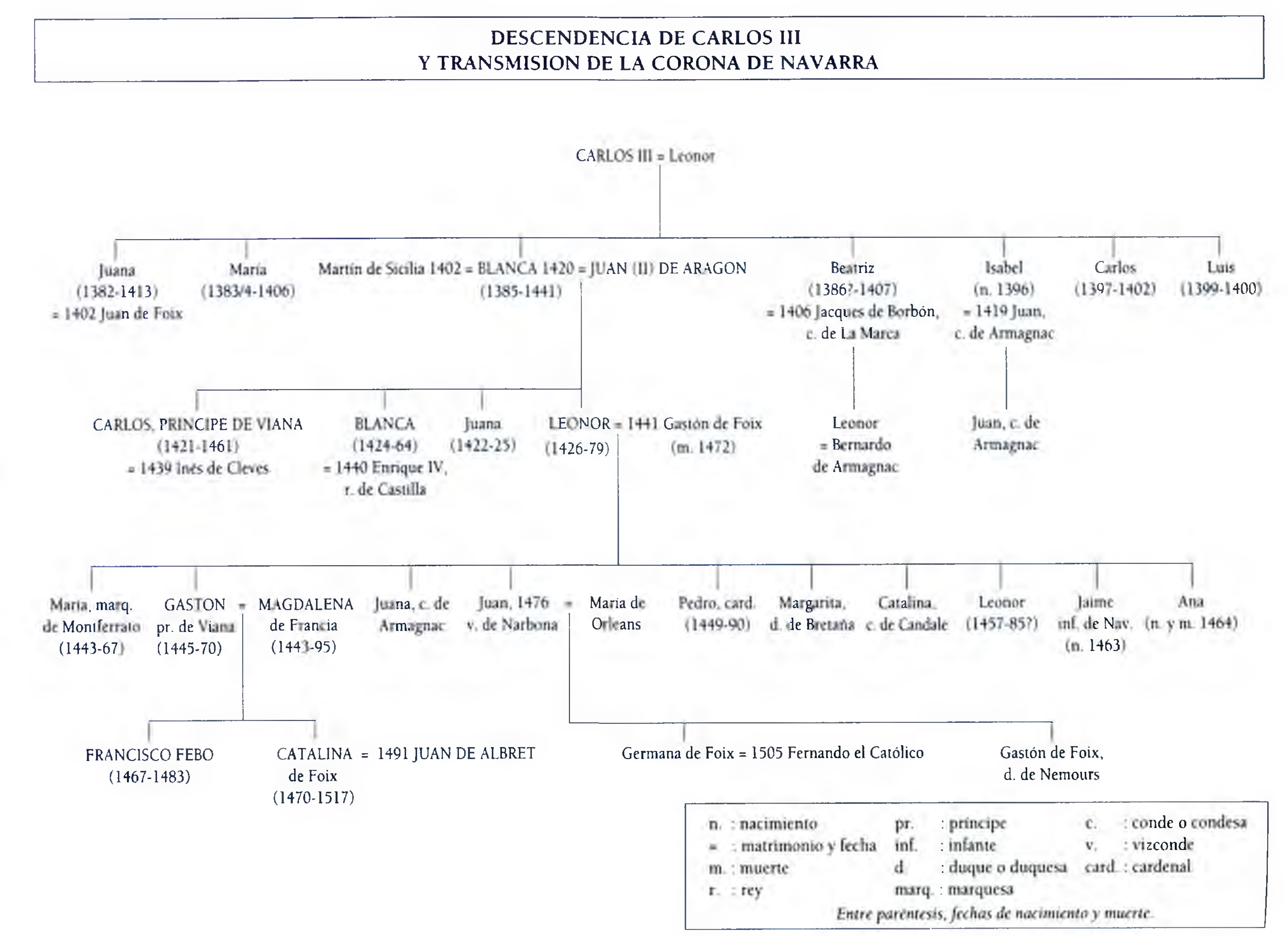
El conde se da cuenta de que toda transacción con Juan II tiene que ser a base de sacrificar un tanto a los beaumonteses, para aliarse con el todo poderoso Pierres de Peralta, al que el rey multiplica las pruebas de afecto. Así se llegó a un nuevo acuerdo, celebrado en Olite entre padre e hija (30 mayo, 1471), en el que se reconocía a Juan II como rey mientras viviera, y Gastón y Leonor serían gobernadores perpetuos en vida del rey, cargo del que no podrían ser revocados, salvo cuando el monarca estuviera en el reino; los Tres Estados jurarían fidelidad a los príncipes, prometiendo reconocerles como reyes a la muerte del padre. Amnistía de todos los crímenes políticos cometidos en el pasado, «por más enormes que fueses» –quedaba, pues, incluido el asesinato del obispo de Pamplona–, y devolución en el plazo de siete meses de villas, castillos, haciendas, oficios, etc., que se hubiesen ocupado unos a otros. No se comprendían aquí las diferencias entre el conde de Lerín, Juan de Beaumont y Carlos de Artieda con mosén Pierres de Peralta y el mariscal don Pedro de Navarra, que quedaban citados para acudir dentro de doce días a presencia del rey, quien resolvería en justicia. Doña Leonor se obligó a hacer que dentro de doce días jurase también estos artículos el conde de Foix.

El tratado de Olite se inserta en la línea del negociado en Ejea por Leonor y Juana Enríquez en 1467: renuncia por Leonor de sus derechos a la Corona de Aragón a cambio de asegurar la de Navarra. Aunque negociado el tratado con la vista puesta en la pacificación del reino, nada se consiguió, pues dejando al juicio de Juan II las reclamaciones más importantes de los beaumonteses, éstos se llamaron a engaño, y se lanzaron a una lucha cruel y desesperada, a la que sus contrarios respondían con otra no menos cruel. Los beaumonteses se alzaron con las plazas en que tradicionalmente contaban con más partidarios, y, como réplica, se preparó una operación de sorpresa para apoderarse de Pamplona, en la que hallarían la muerte a traición el mariscal don Pedro de Navarra y otros de los suyos fueron ahorcados (1471).

Mientras los beaumonteses entran en contacto con Fernando e Isabel, y con nobles castellanos enfrentados con Enrique IV, Juan II sigue apoyando a Pierres de Peralta y desinteresándose de los asuntos de Navarra. Gastón de Foix, para sacar a su mujer de sus dificultades, solicitó una ayuda de los Estados del Bearne (26 marzo, 1472), y se disponía a pasar los Pirineos, cuando murió en Roncesvalles el 10 de julio.

En su testamento, dejaba como heredero universal a Francisco Febo; la princesa doña Leonor quedaría como dueña y señora de sus propios dominios en la misma forma que los tenía, mientras viviera. Con ello Navarra y Bearne quedaban separados de modo transitorio: en Navarra gobierna la princesa Leonor en nombre de su padre; en Bearne doña Magdalena, que presta juramento de fidelidad a su hermano Luis XI en nombre de sus hijos Francisco y Febo y Catalina.

Leonor tiene que enfrentarse ahora con fuerzas muy superiores a las suyas. No cabe duda que, desde el pacto de Barcelona de 1455, las decisiones más importantes habían sido obra de su marido, y ella había sido un dócil instrumento en sus manos. Aho-


DESCENDENCIA DE CARLOS III
Y TRANSMISION DE LA CORONA DE NAVARRA
CARLOS III = Leonor
Juana (1382-1413) = 1402 Juan de Foix
María (1383/4-1406)
Martín de Sicilia 1402 = BLANCA 1420 = JUAN (II) DE ARAGON (1385-1441)
Beatriz (1386?-1407) = 1406 Jacques de Borbón, c. de La Marca
Isabel (n. 1396) = 1419 Juan, c. de Armagnac
Carlos (1397-1402)
Luis (1399-1400)
CARLOS, PRINCIPE DE VIANA (1421-1461) = 1439 Inés de Cleves
BLANCA (1424-64) = 1440 Enrique IV, r. de Castilla
Juana (1422-25)
LEONOR = 1441 Gastón de Foix (1426-79) (m. 1472)
Leonor = Bernardo de Armagnac
Juan, c. de Armagnac
María, marq. de Montferrato (1443-67)
GASTON pr. de Viana (1445-70) = MAGDALENA de Francia (1443-95)
Juana, c. de Armagnac
Juan, 1476 v. de Narbona = María de Orleans
Pedro, card. (1449-90)
Margarita, d. de Bretaña
Catalina, c. de Candale
Leonor (1457-85?)
Jaime inf. de Nav. (n. 1463)
Ana (n. y m. 1464)
FRANCISCO FEBO (1467-1483)
CATALINA de Foix (1470-1517) = 1491 JUAN DE ALBRET
Germana de Foix = 1505 Fernando el Católico
Gastón de Foix, d. de Nemours
n. : nacimiento
= : matrimonio y fecha
m. : muerte
r. : rey
pr. : príncipe
inf. : infante
d. : duque o duquesa
marq. : marquesa
c. : conde o condesa
v. : vizconde
card. : cardenal
Entre paréntesis, fechas de nacimiento y muerte.

ra tenía que decidir por sí sola en medio de los encrespados odios interiores, y de los enconados intereses de sus tres vecinos: Francia, Aragón y Castilla.

El rey de Francia, para no perder la baza de Navarra, utiliza el halago y la amenaza. Separada de sus hijos y nietos, Leonor envía frecuentes correos al Bearne, donde apenas miran por ella. Luis XI quiere que le facilite la entrada de tropas en Navarra, pero Leonor se resiste en todo momento. Juan II sigue apoyando ciegamente a Pierres de Peralta, lo que mantiene encendido el ambiente de guerra civil. Los beaumonteses para contrapesar esta fuerza, buscarán ayudas en tierras de Castilla, bien secundando las pretensiones del conde de Medinaceli –casado con Ana de Navarra, hija de Carlos de Viana–, o siguiendo las inspiraciones de Fernando el Católico. Leonor trata de seguir la política de su padre, del que es gobernadora, pero su prestigio disminuye a los ojos de todos.

Cuando a la muerte de Enrique IV, Fernando el Católico es reconocido como rey de Castilla (1475), reivindica la tradicional política castellana de intervención en los asuntos navarros, es decir, en su propio provecho, y desoye la sugerencia de su padre de que devuelva a Navarra las villas y lugares de Sonsierra, que habían sido dadas en rehenes a Enrique IV. Es más, será Fernando quien lleve ahora la iniciativa en los asuntos navarros, dando muestras de una visión muy realista: pacta una tregua con el conde de Lerín y el partido beaumontés (6 mayo, 1476), y, tras una entrevista tenida con su padre en el mes de agosto en Vitoria, se llega a unos acuerdos firmados en Tudela entre los días 2 y 4 de octubre.

Asistieron a esta reunión, tenida en Mimanos, término de Tudela, Luis de Beaumont y Pierres de Peralta, y concertaron una tregua de ocho meses en nombre de sus respectivos partidos. Se acordó que la ciudad de Pamplona y otras plazas que seguían al conde de Lerín (Viana, Puente la Reina, Huarte Araquil, Lumbier, Torralba, Zúñiga, Artajona, Larraga, Lerín, Mendavia, Andosilla, etc.), se pusieran en tercería del rey de Castilla. El día 4 de octubre se cambiaron notas entre Fernando y Leonor, por las que ésta se comprometía a abonar los gastos de ocupación y a no reclamar esas plazas en tanto no se hubieran resarcido tales gastos; Fernando devolvería las plazas tan pronto como le fueran reclamadas, e incluía la vaga promesa de trabajar con todas sus fuerzas para que la reina de Castilla, su mujer, devolviera también a Navarra los lugares de Laguardia, San Vicente, Los Arcos y cualesquiera otros incorporados a Castilla en virtud de la sentencia de 1463.

El pretexto que se invocaba era la pacificación del país y evitar la invasión francesa. Fernando se presentaba como un desinteresado protector, que ampara a su desvalida hermana, la cual por afecto familiar había desoído las halagadoras ofertas del rey de Francia. A la vez rehúsa ocupar todas las plazas navarras que le vienen a ofrecer los beaumonteses, por respetar los derechos de su sobrino Francisco Febo. Con este papel de caballeroso defensor de los débiles, Fernando implanta un verdadero protectorado sobre Navarra. El tratado de Tudela será el modelo a que se ajustarán otros acuerdos análogos entre Castilla y Navarra en los años siguientes.

La que primero acusó el golpe fue Magdalena, la madre del futuro monarca Francisco Febo, que se negó a ratificar el tratado; sus consejeros vieron en la ocupación de Pamplona por las tropas castellanas un primer paso para privar a su hijo de los derechos al reino de Navarra; ella apuntó la posibilidad de gestionar con su hermano el rey de Francia una tregua de ocho a diez años entre las naciones rivales. Magdalena podía contar con el apoyo de Luis XI, y de momento con la simpatía de los agramonteses, descontentos del favor que gozaban ahora los beaumonteses. Pronto se iba a sentir decepcionada la propia princesa doña Leonor.

Leonor desengañada de su padre y hermano

Fernando refuerza sus posiciones en Navarra, mientras mantiene contactos con el rey de Francia con vistas a asegurar una paz. Ambas actitudes pronto hicieron ver a Leonor que había sido engañada por su hermanastro, y que la ocupación de Pamplona no había sido tanto para protegerse de una posible invasión francesa como para asegurar su dominio en el país. El sospechoso apoyo que prestaba a los jefes beaumonteses le haría ver que tampoco la ocupación servía para pacificar el reino. Otros contactos se llevaron a cabo entre Francia y Aragón, en los que sirve de intermediario el cardenal Pedro de Foix, hijo de Leonor, pero ella permanece alejada de estas ne-

gociaciones. En todo caso, una aproximación entre Francia y Aragón, al margen de la princesa Leonor, no serviría sino para distanciar a ésta de Magdalena y de su hijo.

Fernando sigue una actitud equívoca, apoyando en todo caso a los beaumonteses, mientras que Juan II apoya a los agramonteses, y es en éstos en los que confía Leonor. Pero ni el padre ni el hijo muestran la menor prisa por dictar el laudo que había de poner fin a las diferencias entre ambos partidos, y mientras estas diferencias se mantuvieran vivas, estaba justificada una intervención en el país. Las Cortes del grupo agramontés enviaron un emisario a Juan II, que se hallaba en Barcelona, para instarle a que se apresurara a dar la prometida sentencia arbitral (11 noviembre). La princesa, a su vez, se dirigía a su padre para que la socorriera contra las agresiones beaumontesas; el haberse entregado de lleno a los reyes de Aragón y Castilla, su padre y hermano, le había privado de percibir los 4.000 florines que le correspondían como condesa viuda de Foix. De hecho era Fernando quien por esas fechas disponía a su antojo del reino de Navarra, a través de su «conservador» Miguel de Ansa y del conde de Lerín.

Leonor insistía una y otra vez ante su padre en el deseo de entrevistarse con él para aclarar su situación. Su política en favor de los intereses peninsulares la habían distanciado de su nuera, la princesa Magdalena, y de su nieto, exponiendo al reino a las presiones del rey de Francia, pero Juan II, demasiado ocupado en Cataluña, no tiene tiempo de atender a las cosas de Navarra. Fernando respondió a las quejas de su hermana con una proposición egoísta y ofensiva: que se casara con don Luis de la Cerda, conde de Medinaceli, que había quedado viudo de doña Ana de Navarra. Con ello trataba de atraer el reino de Navarra a la esfera de influencia castellana, con perjuicio de los derechos de Francisco Febo, nieto de Leonor. Por absurdo que parezca –Leonor tenía entonces 52 años y le doblaba en edad–, su padre no rechazó la idea, y proyectaban hablar del asunto en la entrevista que padre e hijo habían de celebrar en enero del año siguiente, cuando murió el rey de Aragón (19 enero, 1479).

El desinterés mostrado por Juan II hacia Leonor y el reino, y sin duda el hecho de que aceptara la idea de tan extemporáneo matrimonio, acabaron por convencer a la Princesa de que nada sensato podía esperar de los reyes de Aragón y de Castilla. Por eso, en sus últimos escritos acusa de los daños y peligros a que están sometidos ella y el reino a «la magestad del rey mi señor», le recuerda cómo ha rechazado las grandes ofertas que continuamente le hacía el rey de Francia, y le amenaza con que si no acude en persona a poner paz en el reino, no tendrá más remedio que aceptar los «partidos que fasta aqui havemos recusado por redimir a nos en este regno que por su servicio está acabado de perder».

Reinado y muerte de Leonor (1479)

Leonor fue jurada como reina el día 28 de enero de 1479, en Tudela, donde residía, y murió en la misma ciudad, en las casas del deán, quince días después, el 12 de febrero. De tan breve reinado, dos hechos nos dan alguna luz sobre cuál era su postura política y estado de ánimo en aquellos días. Uno es la titulación oficial que adopta: reina de Navarra, infanta de Aragón y de Sicilia, duquesa de Nemours, de Gandía, de Montblanch y de Peñafiel, condesa de Foix y señora de Bearne, condesa de Bigorra y de Ribagorza, y señora de Balaguer, reivindicando con ello todos los títulos y estados en que pretendió suceder al príncipe Carlos, su hermano, a tenor de los acuerdos matrimoniales entre Juan II y la reina doña Blanca, su madre.

Otro fue su testamento, redactado en Tudela dos días antes de su muerte. Leonor dejaba el reino a su nieto Francisco Febo, hijo de Gastón de Foix y de Magdalena de Francia, recomendándole «que en caso que para la defensa y crecimiento de la corona de Navarra hubiese menester favor y ayuda, fuese obligado a demandarla al cristianísimo rey de Francia»; la misma recomendación hacía a sus súbditos. Ninguna mención hacía de su hermano Fernando, a quien viéndolo ya gobernando conjuntamente Aragón y Castilla, miraba más como enemigo en potencia, que como amigo y aliado, por el favor que prestaba a los beaumonteses.

Leonor dejaba una descendencia numerosa. De sus hijos varones, el mayor, Gastón, había muerto, según dijimos en 1470, habiendo tenido con Magdalena de Francia dos hijos, Francisco Febo y Catalina de Foix, que reinarían en Navarra uno después de otro; Juan, vizconde de Narbona, que casó con María, her-

mana del que luego sería Luis XII de Francia, y fue padre de Gastón de Foix, duque de Nemours, y de Germana, que años adelante casaría con Fernando el Católico; el tercer hijo de Leonor, Pedro, había sido nombrado cardenal el 18 de diciembre de 1477; el menor, Jaime, era el único que había nacido en Navarra, y aquí se había criado. Estaba soltero, y su madre le dejó en su testamento 30.000 florines sobre los estados que le pertenecían en los reinos de Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, herencia puramente nominal, que Fernando el Católico no estaba dispuesto a reconocer. En Navarra le dejó el condado de Cortes, que venía disfrutando don Alonso de Aragón, bastardo de Juan II, y la villa y castillo de Miranda.

De las hijas, María, la mayor, casada con el marqués de Montferrato, había muerto en 1467; Juana, que casó con el conde de Armagnac; Margarita, que casó con el duque de Bretaña, y fue madre de la duquesa Ana de Bretaña, la que a su vez casaría sucesivamente con los reyes de Francia Carlos VIII y Luis XII; Catalina, que casaría con Gastón, conde de Candale, y fue madre de Ana, que a su vez casó con Ladislao, rey de Hungría y Bohemia. De sus dos hijas menores, Leonor, había nacido en Navarra (1457), y murió soltera, después de estar prometida al duque de Medinaceli; Ana, nació y murió en 1464.

BIBLIOGRAFÍA

Orientaciones generales en Lacarra, *Hist. política del reino de Navarra*, cap. XXV; H. Courteault, *Gastón IV, comte de Foix, vicomte souverain de Bearn, prince de Navarre*, Toulouse 1895, y las ya citadas de G. Leseur, *Histoire de Gaston IV, comte de Foix;* J. Regla Campistol, *La cuestión de los Pirineos a comienzos de la Edad Moderna*, y los estudios de L. Suárez Fernández y J. Vicens Vives publicados en la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, vol. XV.

Para Juan II, como rey de Aragon, y la cuestión catalana, además de J. Vicens Vives, *Juan II de Aragon (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV,* Barcelona 1953, ya citado, J. Calmette, *Louis XI, Jean II et la révolution catalane (1461-1473),* Toulouse 1903.

Para Castilla, J. Vicens Vives, *Fernando II de Aragon*, Zaragoza 1962, que alcanza hasta el año 1481; L. Suárez Fernández, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudios y documentos*, I, Valladolid 1965.

Sobre los obispos, J. Goñi Gaztambide, *Los obispos de Pamplona del siglo XV y los navarros en los concilios de Constanza y Basilea*, EEMCA, VII (1962), pp. 358-547; del mismo, *Don Nicolás de Echávarri, obispo de Pamplona (†1468)*, «Hispania Sacra», VIII (1955), pp. 35-84.

Además L. Cadier, *Les Etats de Béarn depuis leurs origines jusqu'au commencement du XVIe siècle*, Paris 1887; N. Coll Juliá, *El dilema franco-español en la política de Leonor de Navarra*, «Príncipe de Viana», XIII (1952), pp. 413-418.

CAPITULO XVII

Las casas de Foix y de Albret (1479-1512)

En la segunda mitad del siglo XV las monarquías de Occidente ofrecen un panorama bien diverso al del siglo anterior: a la antigua rivalidad franco-inglesa sucede la rivalidad francoespañola, mantenida tanto en los Pirineos como en tierras de Italia. En Francia se restaura el autoritarismo monárquico sometiendo a los feudales. En la Península, mientras los reinos de Castilla y Aragón se unían bajo la mano firme de los Reyes Católicos, en Navarra quedaba entronizada la dinastía de Foix. La estabilidad de la monarquía navarra depende, pues, del buen entendimiento de sus dos poderosos vecinos.

Ahora bien, la dinastía de Foix, hacia la que los navarros no se sentían ligados por ningún afecto especial, extendía sus dominios por los condados de Bigorra y Foix, y vizcondados de Bearne, Marsan, Gavardan y Nébouzan, Couserans y una parte de Comminges, Tursan, Andorra y vizcondado de Castelbón, y por todos éstos, salvo por el Bearne, estaba sometido a la soberanía eminente del rey de Francia. Y mientras el monarca francés acentúa sus presiones sobre los reyes de Navarra para tener abierta esta puerta de España, los Reyes Católicos tratan de cerrar la posible ruta de penetración con enlaces matrimoniales de sus reyes, alianzas con los partidos navarros, o tratados de amistad, que en el fondo son acuerdos de protectorado. El halago y la amenaza serán las armas, que, debidamente dosificadas, utilizarán a lo largo de su reinado. La unión del reino con los Estados de la Casa de Foix –y a partir de 1484 con los de la Casa de Albret (Gascuña, Perigord, Limousin)–, más que de refuerzo sirvió para aumentar los peligros. Se trataba de Estados con instituciones muy diversas, sin comunidad alguna de intereses ni de lengua, celosos de sus usos y costumbres, y que tienden a restringir la autoridad de sus príncipes. Los reyes residen habitualmente en Bearne, donde se hallan más en su ambiente, y se sienten soberanos frente al rey de Francia.

Una situación tan inestable tenía que conducir a la sumisión de sus príncipes al vasallaje de Francia o de España. Más difícil les sería reafirmar su independencia, aunque se ensayó esta solución. Quedaba otra posibilidad: un reparto amistoso de sus dominios entre los reyes de Francia y de España, lo que también se intentó, primero por Fernando el Católi-

co (1483), luego por Carlos VIII (1497) y Luis XII (1509). Es la solución que triunfó al fin, con la incorporación del reino a la corona de Castilla en 1512. Pero hasta llegar a ella, sus jóvenes monarcas, Francisco Febo y Catalina, tuvieron que recorrer un largo camino de intrigas y violencias que partían de las dos poderosas monarquías vecinas.

Francisco Febo (1479-1483)

Francisco Febo tenía once años al comenzar su reinado. La regencia es ejercida por su madre, la princesa de Viana, Magdalena de Francia, mujer de buen sentido, reservada y prudente, que entonces contaba treinta y seis años de edad. Su principal consejero era su cuñado, el cardenal Pedro de Foix, joven inteligente, ávido de cargos y honores, que había hecho la carrera eclesiástica al amparo de Luis XI, pero que estaba dispuesto a pasarse al servicio del rey Fernando si así convenía a sus intereses. En Navarra podían contar con el apoyo agramontés. Los beaumonteses, siempre turbulentos, eran manejados por Fernando el Católico. Pero sólo Fernando, que ocupaba diversas villas y fortificaciones, podía restaurar la paz. Interesado ahora en mantener unas pacíficas relaciones con Francia, era indispensable comenzar por asegurar la paz en un territorio presto a la revuelta.

No hay que decir que el mismo espíritu animaba a Magdalena de Francia, madre del rey. A este fin tuvo una entrevista con Fernando en Zaragoza (julio-agosto, 1479), luego reunió Cortes en Olite y de aquí pasó a Sangüesa donde, en el mes de septiembre, firmó una tregua con los beaumonteses. Las condiciones puestas por el conde de Lerín eran fuertes: no sólo se devolvían sus honores y pensiones, sino que se le reconocía el derecho a recaudar en provecho propio los cuarteles y alcabalas de sus dominios; el mando de una compañía de 100 lanzas, pagadas por el tesoro de Navarra; que no se nombraría ningún lugarteniente del reino de Navarra que no fuese originario del reino y adepto al conde. Era tanto como instalar un Estado dentro de otro Estado; con todo, la regente creyó que con estas paces habían sido «fenescidas e acabadas las discensiones, guerras e males que trenta annos y más duraron en él». Se dice que, para asegurar la paz, se acordó también el matrimonio del mariscal don Felipe de Navarra con una hija del conde de Lerín, y que en adelante los oficios y empleos deberían repartirse a medias entre beaumonteses y agramonteses, como efectivamente se vino haciendo hasta el siglo XVII.

Apenas habían pasado unos seis meses de la tregua de Aoiz cuando parecía que la guerra civil iba a estallar con más violencia que nunca. En la semana de Pascuas de 1480, cuando el mariscal don Felipe de Navarra se dirigía a Villafranca para conferenciar con Juan de Ribera, enviado del Rey Católico, era asesinado por el conde de Lerín; se dice que aquél se había negado a casarse con la hija del conde, y que entre ambos se habían cruzado palabras injuriosas.

Como a pesar de todo, tanto Luis XI como Fernando el Católico estaban decididos a mantener la paz a toda costa, multiplican los gestos de benevolencia hacia sus reyes, a la vez que se esfuerzan por aumentar el número de sus partidarios. El cardenal de Foix convocó Cortes en Pamplona para tratar de la venida del rey, las cuales, en efecto, aceptaron la petición de alcabalas para los gastos de la venida del rey «por ser cosa muy mucho necesaria e oportuna en este su dicho regno, con la qual esperamos todos los trabajos y males havrán fin» (1480).

El miércoles 21 de noviembre de 1481 hizo Francisco Febo su solemne entrada en Pamplona acompañado de 1.500 lanzas al mando del senescal de Foix y de numerosos peones. El sábado 8 de diciembre fue a la catedral para hacer la vigilia «segunt el fuero manda», y el domingo fue coronado y ungido, interviniendo en las ceremonias los más destacados miembros de las dos parcialidades. La estancia del rey en Navarra fue muy breve. De Tudela, donde juró los fueros el 24 de diciembre, pasó a Olite donde se celebraban Cortes, y en febrero de 1482 ya estaba en Bearne. Ignoramos cuál fue la causa del rápido regreso del rey a sus Estados de Bearne, aunque se han apuntado varias.

Una de ellas el recrudecimiento de las luchas entre los dos partidos, pues pese a los esfuerzos del cardenal de Foix y del infante don Jaime para pacificar al conde de Lerín y a don Pedro de Navarra, hermano del asesinado mariscal, aquél intentó asesinar a éste cerca de Añorbe y tuvo que huir a uña de caballo, aunque varios de los suyos resultaron muertos. Esto fue un día de viernes santo, y el día anterior, en un intento de pacificación llevado a cabo por el vi-

rrey, ambos habían comulgado en la misma hostia. Pero, como dice un autor antiguo, era el conde de tal condición «que nunca hombre que con él yantase sabía donde había de cenar».

Otra pudo ser el deseo de su madre de no comprometerse, de momento, en los proyectos matrimoniales que para Francisco Febo preparaban los reyes de Francia y de Castilla. Mientras éste abrigaba la idea de casarlo con su segunda hija Juana, la futura Juana la Loca, Luis XI gestionaba su enlace con Juana la Beltraneja, apoyando de paso sus derechos al trono de Castilla. El rey de Francia se interesaba, además, por el matrimonio de Catalina, hermana del rey Febo, con su primo Gastón de Foix, hijo de Juan, conde de Candale, y fiel servidor del rey de Francia. Para coaccionar a la regente, Luis XI apoyaba las pretensiones de Juan de Narbona a suceder a su hermano Gastón IV en todos los dominios de la Casa de Foix, como heredero más directo que su sobrino Francisco Febo. Esta reclamación, hábilmente manejada por los reyes de Francia, pendería cual espada de Damocles sobre los últimos soberanos de Navarra; cualquier sospecha de deslealtad por parte de éstos, podía privarles de sus derechos a la herencia francesa. De momento, Juan de Narbona había ocupado algunas plazas del condado de Foix, que Luis XI se había apresurado a poner en secuestro. Hay que reconocer que ninguno de los proyectos matrimoniales era para entusiasmar a la regente: la Beltraneja tenía más de veinte años, y la infanta Juana apenas había cumplido los tres años.

Es posible que la mala salud del rey influyera también en el rápido regreso al Bearne, ya que éste falleció en el castillo de Pau el 30 de enero de 1483. El día anterior había hecho testamento en el que ordenaba su enterramiento en la catedral de Pamplona, en la que había recibido «su real coronación». No obstante, fue enterrado en la catedral de Lescar. Se dijo que había muerto envenenado poco después de tocar la flauta, como solía; pero esta versión carece de fundamento; la realidad es que de tiempo atrás estaba enfermo, tal vez de tuberculosis.

Catalina de Foix y su matrimonio con Juan de Albret

El rey había dejado como heredera a su hermana Catalina, de trece años de edad, y la perspectiva de una larga minoría iba a poner en guardia a los dos monarcas vecinos. En la corte castellana hubo gran alarma, pues se temía que el rey de Francia aprovechara la oportunidad para exigir a su hermana, la princesa de Viana, la entrega de alguna fortaleza, o tal vez de todo el reino, el asunto de Navarra se estimaba tan importante, que apresuradamente se gestionó el matrimonio de Catalina –que se había convertido en una de las novias más ricas de Europa– con el príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos; de otra parte, se aproximaron tropas a la frontera en previsión de acontecimientos, y sin duda para llamar la atención de la regente.

Nadie dudaba, ni en Castilla ni en Navarra, de los derechos que asistían a Catalina, pues había una larga tradición de gobierno de mujeres, pero Juan de Narbona, tío de Catalina, aprovechó la oportunidad para renovar sus reclamaciones a la herencia de Foix, y aun llegó a titularse rey de Navarra.

Los Reyes Católicos redoblaron los esfuerzos, no sólo ante la regente sino ante quienes tenían el poder efectivo en Navarra –el cardenal de Foix, el conde de Lerín y Pierres de Peralta– pasando desde el halago al cohecho y la amenaza, con una gama de soluciones que iban desde el protectorado –por enlace matrimonial– hasta la anexión pura y simple. Las gestiones fueron llevadas personalmente por Isabel la Católica, ya que Fernando tenía que volver a la guerra de Granada. El programa esbozado era éste: se convocarían Cortes, a ser posible en Estella –donde se esperaba que acudieran de ambas parcialidades–, las que aprobarían el matrimonio de Juan y Catalina; las Cortes enviarían procuradores a Magdalena para solicitar el matrimonio; ésta no tenía por qué consultar al rey de Francia; si Magdalena se negaba, se procedería a la proclamación del príncipe don Juan como rey de Navarra; los beaumonteses le entregarían las fortalezas que de ellos dependían, y recibirían Laguardia; en primer lugar se entregaría Tudela, que había de quedar incorporada a Castilla, pero con el fuero de Aragón.

El programa se cumplió en casi todas sus partes, pero sin los resultados que se esperaban: las Cortes de Navarra se reunieron separadamente, las beaumontesas en Puente la Reina y las agramontesas en Estella, pero estuvieron acordes en nombrar embajadores a don Fernando de Baquedano y a don Juan de

Jassu, con el encargo de que suplicaran a doña Magdalena que viniese con su hija la reina y aprobase el matrimonio castellano. Al mismo tiempo se dirigían los embajadores a los Estados de Foix y de Bearne para interesarles por el matrimonio con el príncipe de Castilla y Aragón, no sólo «por el gran feudo y sangre que entre ellos es, e por la pacificación universal», como porque «tememos, dicen, que si este matrimonio se desviase, sucedería, en lugar de deudo entrañable, enemistad de que no podría ser menos», convirtiéndose así «la paz e beneficio que con el dicho matrimonio se espera, en mal y daño intolerable».

Si todos los navarros se mostraban unánimes en apoyar el matrimonio castellano, no era el mismo el ambiente que dominaba la corte de Pau. Magdalena temía enemistarse con su hermano. Varias candidaturas circulaban por la corte de Francia, y los agentes castellanos recorrían el país recogiendo rumores. La guerra de nervios estaba en su apogeo, e Isabel se instaló en Vitoria para seguir de cerca los acontecimientos. Transigía con que, si no se podía lograr el matrimonio de Catalina con el príncipe don Juan, se buscara un marido neutral y, al menos, obtener de Magdalena la seguridad de que nunca casaría su hija sino con persona de la confianza de los Reyes Católicos.

En estas circunstancias tiene lugar la muerte de Luis XI el 30 agosto de 1483, y le sucedía Carlos VIII, de nueve años; pero la regente y sus consejeros se apresuraron a acelerar el matrimonio de Catalina con Juan de Albret, cumpliendo sin duda indicaciones del mismo Luis XI. En las instrucciones que llevaba Antoine de la Tour a la corte de Pau no olvida recordar a Magdalena que el candidato español no es de la casa de Castilla, sino de la de Aragón, que siempre ha sido enemiga de Francia; que si los del reino de Navarra se rebelan contra la reina, el señor de Albret tiene medios para someterlos, y que después de todo el rey de Francia es el soberano de la mayor parte de los dominios de la Casa de Foix, mientras que ninguno de sus territorios depende del monarca de Castilla, y si procede contra su voluntad sin causas razonables, puede el rey de Francia privarle de sus tierras. Frente a esta amenaza, Magdalena tuvo que ceder.

La princesa de Viana convocó en Pau a los Tres Estados de la Casa de Foix (Bearne, Bigorra, Foix, Gabardan, Marsan y Nébouzan), el día 16 de febrero de 1484, y el clero y la mayor parte de la nobleza se inclinó por Juan de Albret. En el tercer Estado hubo diversidad de opiniones. Magdalena, con grandes temores por su parte, tuvo que aceptar la decisión del rey y de los Estados.

Magdalena no había dirigido consulta alguna a las Cortes de Navarra, que, como vimos, se habían adelantado a propugnar la candidatura castellana. Temiendo la reacción del país, se había apresurado a destituir al cardenal de Foix, del cargo de virrey –como vendido a los reyes de Castilla–, y a sustituirlo por el infante don Jaime de Navarra. Esperaba con ello atraerse al sector más moderado de los agramonteses, y al suegro de éste, mosén Pierres de Peralta. No hay que decir que, tanto agramonteses como beaumonteses, a los que repugnaba el gobierno de un monarca francés, se sintieron decepcionados.

Las Cortes beaumontesas, ante los primeros rumores que llegaban de Francia, dirigieron a la princesa de Viana una dura requisitoria, en la que reflejan la inquietud de la corte de los Reyes Católicos, y de las palabras pasaron a los hechos. Las gentes del conde de Lerín se apoderaron del castillo de Belmecher, en Estella, pero no de la ciudad, que seguía en poder de los agramonteses, ya que llegaron tarde las tropas castellanas enviadas en su socorro. El enérgico mosén Pierres de Peralta, rompió también con la princesa, e hizo homenaje al Rey Católico por el castillo de Tudela (12 mayo, 1484). Los vecinos de Tudela se dirigieron dos días después al Rey Católico, que estaba en Tarazona, diciéndole que ellos mantenían lo ofrecido de reconocer por rey al príncipe don Juan y a la reina Catalina si casaba con aquél, y que alzarían pendones por ellos y por sus padres los reyes de Castilla y Aragón, como legítimos administradores, si en todo el mes de junio no llegaba una respuesta favorable de la princesa de Viana. Más comedidas, pero reflejando el mismo disgusto, estuvieron las Cortes agramontesas reunidas en Estella.

Antes de que expirara el plazo señalado por los vecinos de Tudela, Magdalena comunicaba oficialmente a los embajadores españoles que el matrimonio de su hija con el príncipe don Juan no era aconsejable por la corta edad de éste. El pretexto fue bien encajado por los Reyes Católicos. Interesados a toda costa en mantener la paz con Francia, saben que gra-

cias a las divisiones internas de Navarra podrán contar con fuertes apoyos en el país, el cual en ningún momento podría ofrecerles dificultades serias. Para Navarra se anunciaba una larga minoría, ya que Juan de Albret sólo tenía siete años, y Catalina le doblaba en edad.

Entre Francia y España

La princesa de Viana había logrado sortear el problema del matrimonio de Catalina salvando la integridad territorial de sus Estados. Pero no pudo evitar que la autoridad de los futuros reyes de Navarra quedara mediatizada por la de sus poderosos vecinos, los reyes de Francia y de España; y es que la política del reino de Navarra se inserta en el marco mucho más amplio de la política general de equilibrio que estas dos monarquías van a seguir durante el gobierno de los Reyes Católicos.

La autoridad de la princesa de Viana en el reino de Navarra no podía ser más precaria. Primero actúa de virrey el infante don Jaime, pero su autoridad apenas es reconocida por nadie; buscando una persona alejada de los partidos en pugna, entrega el gobierno a su consuegro Alain de Albret, pero éste comprometerá a Magdalena en las coaliciones feudales contra Carlos VIII, lo que acarreará la enemistad de los Reyes Católicos.

Fernando el Católico vigila la frontera a través del capitán general Juan de Ribera, que tiene poderes para entender en las diferencias entre los súbditos de los reyes de Navarra y los de Castilla y Aragón, y aun para negociar con cualquier ciudad o villa de Navarra, o con cualquier persona particular que quiera pasarse a depender de la corona de Castilla. Las negociaciones con el conde de Lerín (1485) suponían una actualización de la tregua de Aoiz de 1479, y, como en ésta, se decía que el Lugarteniente o Gobernador que se nombrara sería neutral y acepto al condestable. Todo ello a cambio de que el conde y sus partidarios se comprometiesen a «favorecer» el viaje de la reina Catalina y hacerla coronar, que era la gran preocupación de los navarros, repetidamente manifestada en las Cortes.

Alain de Albret intriga en la sucesión del ducado de Bretaña, y pese a su edad –más de cincuenta años– y su aspecto poco seductor, proyecta su matrimonio con la heredera Ana, que apenas tenía diez años. Los Reyes Católicos, que tienen pendiente la devolución del Rosellón, ven en la cuestión de Bretaña un medio de suscitar dificultades al rey de Francia, y entran en la coalición. El resultado sería un tratado negociado en Valencia, en marzo de 1488, por el que aparte de la ayuda militar a Bretaña, que se prestaría a través de Alain de Albret, los Reyes Católicos recibirían en su alianza y amistad a los reyes de Navarra. El resultado sería someter más estrechamente a Navarra al protectorado castellano, y de rechazo atraerse la enemistad de Francia. Los reyes de Navarra no se deciden a venir al reino, temerosos de que el señor de Narbona les invada Bearne y aun Navarra. Este cuenta con el apoyo del rey de Francia, quien hace que el pleito de la sucesión de Foix sea transferido al Parlamento de París; la princesa de Viana y su hija son emplazadas a comparecer ante este tribunal (3 enero, 1488). París tolera los saqueos que lleva a cabo el vizconde de Narbona, y Bigorra se declara en favor del pretendiente, aun cuando los Reyes Católicos rechazaron una vez más las pretensiones del señor de Narbona.

Al serenarse las relaciones franco-españolas se alejan los peligros de las fronteras de Navarra, y el país puede contar con una breve etapa de tranquilidad en lo que afecta a su política exterior. Será Carlos VIII quien al fin case con Ana de Bretaña –los Reyes Católicos habían lanzado la candidatura de su hijo el príncipe Juan– y, preocupado por su expedición a Italia, no quiere conflictos en retaguardia. El 15 de octubre de 1491 los Estados de Bearne, juntamente con los representantes de Foix, Bigorra y Nébouzan, juraron fidelidad a Catalina y Juan de Albret.

En Navarra seguían las violencias, mantenidas especialmente por parte de los beaumonteses, y esto retrae a los soberanos de presentarse en el reino para ser coronados. Fernando el Católico observa en esta etapa una actitud ambigua, lo mismo en el apoyo que presta a los rebeldes que en las gestiones que llevan a acabo los reyes para que la designación de obispos de Pamplona recaiga en persona propuesta por los mismos, como solía hacerse en otros reinos.

Las Cortes de Navarra, reunidas en Olite el 10 agosto de 1493 habían pedido con insistencia la presencia de los reyes para que conocieran a sus natura-

les y juraran los fueros. Votaron a este fin 80.000 libras, a condición de que vinieran antes de septiembre. Pero la venida de los reyes dependía de la actitud de los beaumonteses, y éstos a su vez de los intereses del Rey Católico. El enviado de éste, Ontañón, fue a Pau para poner sus condiciones, y los reyes de Navarra, autorizados por Carlos VIII, firmaron las paces con el conde de Lerín, que era tanto como hacerlo con el Rey Católico. Con ello don Juan y doña Catalina tenían vía libre para entrar en Navarra y coronarse.

Coronación de los reyes y protectorado castellano

Después de diez años de espera pudieron don Juan y doña Catalina ser jurados y coronados como reyes de Navarra en la catedral de Pamplona. El acto tuvo lugar el domingo 12 de enero de 1494, ajustándose en todo al orden establecido en el capítulo I del Fuero General. En el juramento de Juan de Albret se tuvo el cuidado de especificar que si la reina fallecía dejando hijos, el rey conservaría el reino en usufructo mientras permaneciera viudo; que el heredero menor estaría bajo el gobierno de tutores hasta cumplir los 21 años, tutores que serían nombrados a propuesta de las Cortes; si fallecía el rey, la reina conservaría el usufructo de todos los señoríos del señor de Albret. El primogénito sería criado en el reino «en la lengua e con las gentes de aquél»; la reina haría también «residencia continua o la mayor parte del tiempo en este dicho nuestro regno, considerando quantos tiempos ha que aquél carece de rey e señor propietario, de donde se han seguido tantos males e daños». A continuación prestaron juramento los miembros de los Tres Estados. Acompañaron a los reyes en la ceremonia los embajadores de Castilla y los enviados del rey de Francia.

Los reyes habían podido coronarse gracias a las tropas que, a petición suya, Juan de Ribera había llevado a Pamplona. Fernando el Católico cobró caro este beneficio. El 19 de enero de ese mismo año firmaron los reyes dos documentos. Por uno de ellos se comprometían bajo juramento a no dejar pasar por sus tierras de Navarra y Bearne a gentes extranjeras que fuesen contra los reinos de Castilla y Aragón. Por otro de la misma fecha prometieron que no concertarían matrimonio de su hija heredera, Ana, sino con hijo o nieto de los Reyes Católicos y que si tenían un hijo varón casaría con hija o nieta de los reyes de Castilla si éstos así lo querían; en todo caso cualquier casamiento de sus hijos se haría de acuerdo con los reyes de Castilla. Éstos confirmaron la paz y alianza estando en Medina del Campo el 30 de abril. Mientras Fernando aseguraba su protectorado sobre Navarra, el rey de Francia, que estaba ya camino de Italia, hacía a los Reyes Católicos partícipes del arbitraje en que habían de resolver las diferencias con los reyes de Navarra.

Poco duró la tranquilidad interior del reino. Los reyes, fuertes con la amistad de Castilla, se disponían a tomar medidas de buen gobierno, ordenando abrir una información sobre la situación del patrimonio real, y los motivos de la disminución de las rentas. Se vio que muchos bienes, en ausencia de los reyes y con motivo de las guerras, habían sido enajenados pretextando ventas y trueques. Pronto chocaron con el conde de Lerín y los beaumonteses, que más se habían beneficiado de esta situación. Éstos atacaron a los vecinos de Artajona, súbditos del rey, y cometieron otras tropelías, a las que los reyes respondieron con energía. Por primera vez, en muchos años, se empezaba a notar la existencia de una autoridad dispuesta a hacerse respetar. Se ordenó el embargo de los bienes del conde de Lerín y de sus secuaces y la ocupación de los castillos y fortalezas mandados por hombres suyos. El conde de Lerín, por su parte, se había apoderado de Viana y fortificado sus iglesias con tropas castellanas mandadas por el duque de Nájera; había hecho prisionera a la guarnición de Santacara, ocupó por sorpresa Olite e intentaba sitiar Puente la Reina. La lucha se llevaba a cabo con una crueldad inaudita.

Los Reyes Católicos se interpusieron para restablecer la paz y tuvieron que salir fiadores del conde de Lerín para que no fuese aplastado por la justa indignación de los reyes de Navarra. Su plan era una ocupación militar del territorio navarro con vistas a una evental ruptura de hostilidades con Francia. Aumentaron, pues, las presiones y demostraciones armadas en la frontera y los reyes de Navarra se vieron obligados a negociar el derecho a castigar a un vasallo rebelde. Los Reyes Católicos acababan de romper con Francia, y como la princesa de Viana, Magdalena, había fallecido el 23 de enero de 1495, aquéllos se entendieron con Alain de Albret, sobre quien re-

cayó la dirección política del reino. Fernando el Católico sabía que éste estaba en malas relaciones con el rey de Francia, y le veía más dispuesto a negociar que a luchar. No fue, pues, difícil conducirlo hacia una nueva negociación, que sometería el reino a un auténtico protectorado castellano; a cambio de ello, el Rey Católico se comprometía a alejar de Navarra al conde de Lerín, promotor de los disturbios. Tal es, en síntesis, el resultado de los acuerdos de Madrid de marzo de 1495.

Como prenda de la neutralidad navarra en la guerra con Francia, los reyes se comprometieron a entregar a su hija Magdalena, que apenas tenía un año, y que sería puesta durante cinco en custodia de Fernando e Isabel, con el compromiso de devolverla en ese plazo si los reyes navarros observaban fielmente el tratado. Harían también entrega, por el mismo plazo, de las villas y castillos de Viana y Sangüesa, que serían ocupados por guarniciones castellanas. Los Reyes Católicos se comprometían a devolver Olite y retirar de allí la guarnición castellana que estaba al servicio del conde de Lerín. Una comisión de cuatro personas, dos por cada reino, investigaría sobre los bienes de que se había apoderado el conde de Lerín, para proceder en consecuencia. El conde de Lerín sería desterrado de Navarra por toda su vida.

Pero la aplicación de este último acuerdo suponía un nuevo dogal puesto a los reyes de Navarra. Pues a cambio de las tierras y pensiones que Fernando concedió al conde en tierras de Granada –marquesado de Huéscar, villas de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Castillejo–, el capitán general Juan de Ribera pasaba a ocupar las fortalezas y tierras de Lerín, Larraga, Mendavia, Sesma, Carcar, Andosilla, San Adrián, Allo, Arróniz, Sartaguda, Baigorri, Monjardín y Santacara, es decir, una serie de posiciones claves sitas en la frontera de Castilla.

Los reyes de Navarra intentaron varias veces liberarse de la estrecha sumisión al rey de Castilla, aproximándose al rey de Francia, y sólo consiguieron que se reafirmara el protectorado castellano. Temía el Rey Católico que la lucha que venía manteniendo con Francia en los campos de Italia se extendiera a la frontera pirenaica. En una entrevista tenida en Alfaro con los Reyes Católicos, en noviembre de 1495, accedieron los reyes a que las principales fortalezas de Navarra se encomendaran a personas de la confianza de Fernando. Se multiplican los juramentos de fidelidad y homenaje que prestan los señores navarros a los reyes de Castilla, comprometiéndose a que las cláusulas de neutralidad consignadas en el tratado de Madrid sean respetadas, y en caso contrario unirse a las tropas castellanas. Así, cada nuevo paso que daban los reyes para mantener su equidistancia entre Francia y España acentuaba la política intervencionista de Castilla.

Oscilaciones de la política exterior hasta 1504

Hemos visto cómo la paz y neutralidad de Navarra no dependía tanto de la voluntad de sus reyes como de las relaciones de buena vecindad que mantuvieran los Reyes Católicos con los reyes de Francia. Los monarcas navarros aspiraban instintivamente a sacudirse la tutela castellana, pero sin caer bajo dominio francés. Política esta fácil de expresar, pero difícil de realizar, aun para príncipes de mayor sabiduría política que la de Juan de Albret y Catalina de Foix: el alejarse del rey de Francia suponía resucitar el viejo pleito de la casa de Foix; al apartarse de Fernando el Católico se avivaban las disidencias del conde de Lerín y de su grupo, con las habituales concentraciones de tropas en la frontera; aproximarse al Rey Católico suponía, por otra parte, apretar un poco más las clavijas del protectorado. No menos peligroso era un sincero entendimiento entre los dos poderosos vecinos, que podía acarrear un amistoso reparto del rico patrimonio de las casas de Foix y de Navarra.

Fernando el Católico había intentado la incorporación de Navarra por vía matrimonial (1483). Ahora Carlos VIII lanzaba una propuesta al Rey Católico para entregarle Navarra a cambio de la renuncia por parte de éste a sus derechos en Italia (1497). Pero el rey de Francia ofrecía algo de que nunca podría disponer –como era el reino de Navarra– para llevarse en Italia la parte del león. Para Fernando la sustitución del protectorado sobre Navarra por la anexión pura y simple podía crearle más problemas que ventajas. La sugerencia fue, pues, rechazada. A fines de ese mismo año cinco enviados franceses comparecían en Alcalá de Henares con nuevas propuestas: cesión de Calabria a Fernando, quedándose Carlos lo restante del reino, y cuando quisiera re-

nunciar a Calabria recibiría del rey francés Navarra «con voluntad del rey don Juan y de la reina Catalina y de los naturales del reino», y treinta mil ducados de renta. La proposición volvió a ser rechazada. No hay indicios de que los reyes de Navarra estuviesen enterados de tales ofertas.

La muerte de Carlos VIII (8 abril, 1498), a quien sucedía el duque de Orleans, Luis XII, facilitaría, de momento, el apoyo de Francia y la amistad del papa Alejandro VI. Luis XII, que necesitaba de la amistad del papa para lograr su divorcio y casarse con Ana de Bretaña, negoció el matrimonio de César Borja, hijo de Alejandro VI, con Carlota de Albret, hermana del rey de Navarra. Los soberanos navarros vieron así allanadas todas las dificultades que arrastraban con la sucesión de la casa de Foix. El hermano del rey, Amadeo de Albret, fue nombrado cardenal cuando contaba 22 años (22 septiembre, 1500), e incluso se pensó en resucitar en su favor un viejo proyecto de Carlos III de establecer en Pamplona una sede metropolitana, con obispados en Tudela, Sangüesa y Roncesvalles, a los que se agregarían los de Lescar y Oloron. Así, el clero navarro y bearnés no dependería de metropolitanos extranjeros, y, en caso de guerra, los eclesiásticos navarros podrían contribuir a los gastos del Estado. Pero la idea no prosperó.

Contando ahora con el apoyo francés y la benevolencia de Alejandro VI los reyes navarros iniciaron gestiones para que les fueran devueltas las villas y fortalezas que fueron del conde de Lerín y las que el Rey Católico tenía en tercería, toda vez que asentada la paz entre los reyes de Francia y de España no eran necesarias esas garantías (1498). Reclamaban también los señoríos de Castilla y Aragón que habían sido vinculados a la Corona de Navarra en virtud de las capitulaciones matrimoniales de la reina Blanca y Juan II (Medina del Campo, Olmedo, Peñafiel, Cuéllar, Gandía, Ribagorza, Montblanc, Balaguer, etc.), y las villas de la merindad de Estella que habían pasado a Castilla en virtud de la sentencia arbitral de Luis XI, de 1463, así como las de San Vicente, Laguardia, Bernedo y otras ocupadas con anterioridad (1499). El momento era oportuno, pues en 1500 expiraba el plazo de cinco años fijado en los tratados de Madrid para la ocupación de las plazas navarras.

Como de costumbre, Fernando lanzó una campaña de amenazas y falsos rumores para desacreditar a los reyes ante sus súbditos, a la vez que dejaba abierta la puerta a la negociación, y Juan de Albret se vio forzado a ir a Sevilla para negociar personalmente con los Reyes Católicos. El navarro acudió temeroso, pero los Reyes Católicos le abrumaron de honores, y accedió a cuanto le pidieron (14 mayo, 1500). Las Cortes de Navarra, menos fáciles de convencer, le pidieron explicaciones. Es verdad que se devolvían los castillos que los Reyes Católicos tenían en tercería, pero los reyes de Navarra perdonaban al conde de Lerín, parientes y vasallos, reponiéndoles en los bienes y cargos que tenían el día de la coronación real, y éstos no eran menos peligrosos; se aseguraba la neutralidad del reino con juramentos de fidelidad exigidos a los alcaides navarros, y se preveía la anexión del mismo por el matrimonio de la heredera o heredero de Navarra con algún descendiente de los Reyes Católicos, o bien se exigiría el consentimiento de éstos para que aquéllos celebraran otro matrimonio. Así se aseguraba que las alianzas matrimoniales de la casa de Navarra pudieran anudarse en perjuicio de Castilla.

Durante unos años el reino de Navarra tuvo paz interior y tranquilidad en sus fronteras. La vuelta del conde de Lerín, sin duda bien aleccionado y vigilado, no trajo las consecuencias que eran de temer. Cuando en 1501 proponen los reyes a las Cortes que entiendan en la reforma del patrimonio real, se nombró una comisión en la que entraron las figuras más representativas de ambas parcialidades. Lograron por breve tiempo conservar buenas relaciones con Luis XII, e iniciaron lazos de amistad con la Casa de Austria, que luego se harían más estrechas.

Pero en 1503 Luis XII y Fernando el Católico se hallan enfrentados por la cuestión de Nápoles. Alain de Albret, nombrado lugarteniente general de Luis XII en Guyena, concentra tropas en la frontera pirenaica. No fue difícil a Fernando, por medio de sus embajadores, neutralizar a los reyes de Navarra, actuando una vez más de árbito en sus diferencias con don Luis de Beaumont, y acercando tropas del condestable de Castilla y del duque de Nájera a las fronteras de Navarra.

Sobre los problemas políticos gravitaban las preocupaciones familiares de los reyes: el 17 de abril de 1503 había muerto el primogénito Andrés Febo, de dos años de edad, y ocho días después Catalina daba a luz en Sangüesa otro hijo varón, Enrique. Los reyes al dirigirse el 27 de noviembre a las Cortes de

Navarra expresaban gráficamente su temor, pues «estamos puestos –decían– entremedios de dos grandes fuegos, como que con ambas partes tengamos deudo tan allegado». En septiembre proponían los Reyes Católicos el matrimonio del recién nacido Enrique con su nieta Isabel, hija de Juana la Loca y de Felipe el Hermoso, lo que fue formalizado en Medina del Campo el 3 de marzo de 1504. Enrique era instituido heredero universal de sus padres. Las Cortes pensaron aprovechar la oportunidad de la alianza para insistir en las viejas reivindicaciones navarras: devolución de Los Arcos, San Vicente, Bernedo, castillos de Toro y Herrera, pero la política de los Reyes Católicos era tomar garantías sin soltar prendas, y nada se logró.

Luis XII, por su parte, alentaba las reclamaciones de Gastón de Foix, hijo de Juan de Narbona, presentadas ante el parlamento de París en 1502, y Catalina era condenada a pasarle una pensión de 2.000 libras. Gastón tomaba oficialmente el título de rey de Navarra, conde de Foix y de Bigorra con el tácito asentimiento de Luis XII (12 abril, 1503). Las Cortes de Navarra votaban en 1505 un subsidio de 2.000 libras «para el pleito que la reina lleva en París», y mientras, Luis XII multiplicaba las muestras de desafecto hacia los Albret.

Crisis castellana y cambio de alianzas

El 26 de noviembre de 1504 moría Isabel la Católica y la política exterior de Castilla pasará por grandes oscilaciones al compás de los vaivenes que sigue su política interna. Isabel había dispuesto en su codicilo que «se vean los títulos e derechos que yo tengo a las villas de Los Arcos e Laguardia que fueron del regno de Navarra, e si se hallare que justamente e con buena consçiençia, yo e mis suçessores no las podemos tener, las restituyan a quien de derecho se hallare que se deven restituir». Los Arcos se restituyó en 1752, pero no Laguardia.

La herencia de Castilla recaía en Juana la Loca y su marido, Felipe el Hermoso, que se hallaban en Flandes. Éste, ya antes de la muerte de Isabel había suscrito con Luis XII el primer tratado de Blois, en el que ratificaba el propósito de casar al que luego fue Carlos I de España con la princesa Claudia de Francia, hija de Luis XII. Los Reyes Católicos veían con sorpresa cómo se rompía el cerco diplomático a que tenían sometido al rey de Francia. El tratado fue ratificado en Hagenau el 4 de abril de 1505.

Fernando, que se había hecho cargo de la regencia de Castilla hasta que llegaran sus hijos, recelaba de Felipe el Hermoso, así como éste desconfiaba de su suegro, temiendo que tratara por diversas artes de conservar el dominio efectivo del reino. En Blois y en Hagenau se había convenido en secreto que en el caso de que Fernando el Católico no se atuviera a lo allí acordado, el rey de Francia podía emprender la recuperación de Nápoles. Todo ello implicaba el apoyo de Luis XII a Felipe para apoderarse de la gobernación de Castilla. Muchos nobles, el duque de Nájera entre ellos, se aproximaban ya al archiduque. Es entonces cuando Fernando, dispuesto a romper la coalición de Francia con el Imperio, en un golpe de audacia, envía una misión a Luis XII para negociar la paz, solicitando en matrimonio alguna princesa de Francia. La elegida fue Germana de Foix, hija de María de Orleans, hermana de Luis XII, y de Juan de Foix, vizconde de Narbona. Las negociaciones se llevaron a cabo de agosto a septiembre, y el 19 de octubre tenía lugar la boda en la capilla del castillo de Blois.

La noticia era para alarmar a los reyes de Navarra, dadas las pretensiones reiteradamente expuestas por el hermano de Germana de Foix a la herencia de Foix y aun al trono de Navarra. El propio archiduque les advierte del peligro, y les ofrece ayuda, a la vez que solicita su apoyo para el caso de que se tratara de privarle de sus derechos al gobierno de Castilla. Los reyes de Navarra hicieron una última gestión con Fernando el Católico para la devolución de Los Arcos, Laguardia y San Vicente, a la vez que se mostraban dispuestos a considerar firmes las alianzas suscritas en tiempo de la reina Isabel; le recuerdan una petición anterior para que fuese liberado César Borja, preso en el castillo de la Mota de Medina; finalmente, apuntan su inquietud por las consecuencias que pudiera tener el matrimonio con Germana de Foix.

La «Paz perpetua» asentada en Salamanca entre Felipe y el Rey Católico (24 noviembre 1505) llenó a éste de alegría, y los reyes de Navarra se apresuraron a felicitarle; Fernando les aseguró que las capitulaciones acordadas en Segovia en tiempo de la reina

Isabel serían mantenidas. Hasta el padre del rey de Navarra, Alain de Albret, se acercaba a la corte castellana negociando su matrimonio con una hermana del condestable, que no llegó a realizarse. En cambio la enemistad con Luis XII era efectiva, y en julio de 1506 autorizaba a Gastón de Foix a reivindicar el ducado de Nemours, como heredero de los derechos de la dinastía de Evreux-Navarra, en perjuicio de los verdaderos soberanos Juan y Catalina.

Cuando tras la ruptura de Felipe el Hermoso con el Rey Católico éste se vio obligado a abandonar el gobierno de Castilla para retirarse a sus Estados, los reyes de Navarra se apresuraron a negociar con el nuevo monarca un tratado de amistad, que se firmó en Tudela el 27 de agosto de 1506. Pero la muerte pocos días después de Felipe el Hermoso (25 septiembre 1506) iba a dejar a los reyes de Navarra más expuestos que nunca a la animosidad de Luis XII, al resentimiento del Rey Católico, quien pudo pensar que en el último momento le habían abandonado, y sin el apoyo de Juana la Loca, que obraba al dictado de los consejeros de Fernando. Sólo el emperador Maximiliano prestaría apoyo a los reyes de Navarra frente a las presiones del rey de Francia.

En Castilla la opinión de los nobles se hallaba dividida. No faltó quienes hablasen de llamar a Maximiliano, quienes al rey de Portugal; otros proponen meter en Castilla al rey de Navarra. Sin duda los reyes de Navarra eran ajenos a todas estas intrigas para desplazar a Fernando el Católico de la regencia de Castilla, pero su nombre no dejaba de aparecer en boca de los nobles castellanos. Finalmente, cometieron la torpeza de acoger en Navarra a César Borja, fugado de su prisión, lo que excitaría las iras de Luis XII, del Papa y sobre todo de Fernando el Católico, pues se decía que su misión era traer de Flandes al príncipe Carlos e instalarlo en Castilla bajo la tutela de su abuelo Maximiliano.

Por entonces se había iniciado una lucha entre el conde de Lerín y los reyes. Las causas no aparecen claras. Se dice que habiéndole enviado los reyes un oficial para comunicarle cierto mandato, el conde le dio de palos y lo encerró en el castillo de Larraga. Al negarse a comparecer ante la justicia real fue condenado en rebeldía y sus bienes confiscados. Con el conde se alzó toda su parcialidad.

Los reyes procedieron con rapidez, y se confió el mando de las tropas a César Borja. Este puso sitio al castillo de Viana, donde se defendía el primogénito del conde de Lerín, pero fue socorrido por gentes de Mendavia en medio de una gran tormenta; dada la alarma, se creyó que eran tropas del duque de Nájera que iban en ayuda de los sitiados. César Borja se adelantó impetuoso, separándose de los suyos, y fue muerto por tres soldados del conde de Lerín que habían salido de Mendavia para proteger la retirada de los sesenta caballeros que habían acudido a socorrer el castillo de Viana. Los vencedores se dieron cuenta de la calidad de la víctima por la riqueza de su armadura. De esta forma oscura y anónima perecía una de las más destacadas figuras del Renacimiento, que poco antes, como dice Zurita, era el verdugo y cuchillo de Italia. El rey acudió personalmente a tomar el castillo de Viana, viendo su ejército reforzado con tropas que le enviaba el condestable de Castilla.

La lucha en Navarra era un episodio más de la que se mantenía entre la nobleza castellana por la restauración de la regencia del Rey Católico. El interés del rey de Navarra estaba en vencer al conde de Lerín antes de que el Rey Católico regresara de Italia. Mientras el duque de Nájera se acercaba a la frontera para socorrer al conde su consuegro –su heredero Luis de Beaumont estaba casado con una hija suya– el arzobispo de Zaragoza, hijo del Rey Católico, enviaba gente desde Aragón. Viana se rindió, y Larraga, que también se había alzado, capituló el 22 de marzo de 1507.

Ante el aplastamiento de los beaumonteses, el Consejo de Castilla, presidido por Cisneros, se apresuró a tomar cartas en el asunto: interesados en «su bien y conservación», le dicen al conde de Lerín, es difícil apoyarle en los términos en que ha planteado el levantamiento, pues ven «quan grave cosa es favorescer contra justicia los súbditos contra los superiores»; a los reyes piden que encuentren algún medio de arreglarse con el conde «y sobreseer con el rigor que han comencado contra él». El conde de Lerín no aceptaba ninguna transacción, y por otra parte el duque de Nájera y el arzobispo de Zaragoza, que actuaba de Lugarteniente de su padre en Aragón, no se decidieron a iniciar una guerra abierta contra Navarra, pues a las peticiones hechas por doña Juana a su padre éste había respondido que se ocuparía de los asuntos del conde cuando estuviera de vuelta en Castilla. Las tropas reales fueron tomando una a una todas las plazas beaumontesas, que se repartieron entre los vencedores: a don Antonio de Velasco, conde

de Nieva se le dio Mendavia; a don Alonso de Peralta, el oficio de condestable y la tierra de Andosilla; a Vergara, la de San Adrián; a Carlos de Arellano, conde de Aguilar, los cuarteles y alcabalas de Arellano.

El 6 de julio de 1507 comunicaban los reyes a las Cortes reunidas en Puente la Reina que habían sido recuperados todos los pueblos y castillos del conde y restablecido la paz del reino. El 20 de julio desembarcaban en Valencia Fernando el Católico y Germana de Foix. El conde de Lerín se retiró a Aragón, donde murió el 16 de noviembre de 1508, y fue enterrado en el monasterio de Veruela.

Luis XII y Fernando el Católico frente a los reyes de Navarra

Durante tres años se llevará a cabo un interesante juego diplomático entre las grandes potencias –Fernando, el papa, Maximiliano, Luis XII e Inglaterra–, y los reyes de Navarra bascularán entre Francia y España sorteando amenazas de invasión o de reparto. Tanto Luis XII como Fernando el Católico mantienen una actitud inamistosa contra sus reyes, pero el mismo recelo que éstos se tienen entre sí, salvará la independencia del reino. Por estas fechas debió entrar en el ánimo del Rey Católico la idea de anexión de Navarra, a la que muchos le excitaban, pero Fernando tenía que recordar los muchos quebraderos de cabeza que había dado a su padre el mal planteamiento de la cuestión navarra, y que ahora vendría a complicarse con las reclamaciones de su cuñado Gastón de Foix, apoyadas por el rey de Francia. Toda la prudencia del Rey Católico tenía que ponerse a prueba, para ofrecer sin dar, y amenazar sin atacar, negociando a la vez con los beaumonteses, con Francia y con Navarra.

Luis XII está dispuesto en 1507 a despojar a los Albret de sus Estados de las dos vertientes del Pirineo. Les había declarado la guerra, y se entendía a la vez con los beaumonteses. Prosiguió sus presiones ante el Parlamento para privarles de sus dominios e hizo una gestión ante Fernando el Católico para que le ayudara a instalar en ellos a Gastón de Foix. Se propuso a los reyes que abandonaran Foix, Bigorra y Bearne, es decir, los territorios de la vertiente francesa, reservándose a ellos el reino de Navarra. Rechazada la propuesta por Juan y Catalina, trató Luis XII de apoyarse en los beaumonteses. Maximiliano, que lo mismo que su hijo Felipe el Hermoso, siempre había visto con benevolencia a los reyes de Navarra, medió en el asunto, y sólo logró paralizar de momento todo acto de violencia, pero quedando Luis XII en libertad para proseguir el acoso *jurídico* contra los dominios de los Albret en Francia.

Juan y Catalina negaban que el Parlamento de Toulouse tuviera la menor competencia sobre el Bearne, ya que como señores de Bearne sólo dependían de Dios, y sobre ello hicieron apelación al papa (10 marzo 1508). Luis XII propuso de nuevo, como una gracia, reconocer a Juan y Catalina como soberanos de Navarra y de los señoríos que éstos poseían en Cataluña (vizcondado de Castelbón), pero exigiendo que se entregara a Gastón de Foix todo lo que poseían al norte de los Pirineos, propuesta que fue, naturalmente, rechazada. El 7 de enero de 1510 el Parlamento de Toulouse acordaba la confiscación de sus bienes en Francia. Los Estados de Bearne, reunidos en Sauveterre decidieron resistir por todos los medios. Las Cortes de Navarra recordaban el 21 de enero que si gentes de armas entraban en son de guerra, levantarían levas según fuero. El peligro común unió a navarros y bearneses, y una delegación de las Cortes de Navarra pasó a Sauveterre para formar una confederación y alianza con los Estados del Bearne.

La táctica seguida por Fernando el Católico tendía a restablecer el protectorado sobre Navarra, o al menos conseguir meter en el reino a los beaumonteses, como nuevo caballo de Troya. El pretexto se lo daba la muerte del viejo conde de Lerín y el deseo, decía, de ayudar al nuevo conde «por ser mi sobrino y de mi sangre... a quien yo no podría faltar». Al nuevo conde no podía acusarse de los delitos que había cometido su padre, y debía ser perdonado y restituido. La respuesta fue negativa, pese a las amenazas de Fernando, e inmediatamente comenzaron las presiones en la frontera.

El 23 de julio don Luis de Beaumont recibió autorización para concentrar tropas en Calahorra y Alfaro con el propósito de recobrar «por furto alguna cosa buena, si pudiese». Las instrucciones del rey al de Beaumont eran secretas, pero éste se fue de la lengua y convocó públicamente a sus amigos y parientes para tomar «no por vía de maña ni de furto, sino por vía de fuerza de romper abiertamente la guerra sin tomar primeramente nada por furto ni por trato».

El Rey Católico tuvo que contenerle, haciéndole ver que estando avisados los de Navarra no se podía hacer nada útil, «sino yendo a ellos poderosamente, y esto no se ha de facer agora, y no lo faciendo de esta manera, en lugar de aprovechar podría ser recibiera alguna vergüenza». Se dieron también órdenes secretas en el mismo sentido al capitán general de la frontera, Juan de Silva, y a los concejos y justicias de Guipúzcoa para que estuvieran preparados a la menor indicación de Juan de Silva.

El Rey Católico no estaba dispuesto a emplear la fuerza contra los reyes de Navarra, que en aquellas circunstancias no hubiera hecho más que favorecer los designios de Luis XII. Se limitó, pues, a aumentar sus dificultades, sin llegar a la agresión.

Inesperadamente los reyes de Navarra iban a encontrar un momento de respiro al tomar nuevos rumbos la política internacional. El cambio se inició a fines del año 1509 al firmarse en Blois una concordia entre Maximiliano y el Rey Católico, concordia garantizada por Luis XII, y mediante la cual se aseguraba la sucesión en los dominios españoles del príncipe Carlos, descartando a los hijos que pudieran nacer de doña Germana de Foix. Un entendimiento entre Fernando y Maximiliano, suponía que aquél no estaba ya moralmente obligado a apoyar a Gastón de Foix en sus reivindicaciones –en realidad nunca había hecho nada práctico en su favor–, ni a secundar los designios del rey de Francia. Es entonces cuando Luis XII ejerce las máximas presiones sobre Juan de Albret y Catalina para desposeerles del señorío sobre el Bearne, aunque por poco tiempo.

Los reyes de Navarra ante la Santa Liga

En mayo de 1510 se produce el cambio diplomático definitivo. Embarcado Luis XII en las aventuras italianas, pierde gran parte de su libertad de maniobra. Queda rota la liga de Cambray, que le había permitido acercarse al Rey Católico. La tenaz resistencia que durante los meses de febrero a abril habían ofrecido los Estados de Navarra y Bearne a la política de absorción del rey de Francia, les había permitido recuperar la iniciativa diplomática. Al romperse la alianza franco-española, pueden volver a bascular entre las dos potencias vecinas, amenazando a los reyes de Francia y de España con pasarse al campo adverso.

Los reyes de Navarra se apoyan en Maximiliano para contener las iras de Luis XII, y en el papa que nombra obispo de Pamplona al candidato de los reyes, el cardenal Amadeo de Albret (13 mayo, 1510). El mismo cambio de actitud se observó en Fernando el Católico. El 3 de julio de 1510 daba el papa al Rey Católico la investidura de Nápoles. Era el primer paso para la formación de una liga entre Julio II, Fernando el Católico e Inglaterra para echar a los franceses de Italia. Ante los rumores de que se iba a negociar una paz, los reyes de Navarra se apresuraron a enviar una embajada al Rey Católico (6 febrero 1511) para que, de ser así, procurase que sus Estados de ambas vertientes del Pirineo no sufrieran perjuicio alguno; a la vez se interesaban una vez más por la devolución de las villas de San Vicente, Los Arcos, Laguardia y demás tierras de la Sonsierra. Fernando respondió con buenas palabras, pero aprovechó la oportunidad para pedir a su vez la devolución a don Luis de Beaumont de su patrimonio navarro. No hay que decir que tampoco pensaba en la devolución de las villas reclamadas.

Ahora bien, una independencia tan trabajosamente mantenida se iba a perder en el breve plazo de dos meses –de junio a julio de 1512– al endurecerse las relaciones entre Luis XII y Fernando el Católico, con ocasión de las guerras de Italia. Los reyes de Navarra se esforzaron, una vez más, por mantenerse al margen del conflicto, no entrando en ninguna liga o alianza que pudiese ir enderezada contra uno de los vecinos. Esperaban que, como en ocasiones anteriores, podrían salvar la unidad de sus dominios de las dos vertientes pirenaicas negociando a la vez con Francia y con España. La empresa ofrecía dificultades aún para los más expertos diplomáticos, y los reyes don Juan y doña Catalina no se acreditaron como tales. Verdad es que les hubiera sido difícil triunfar frente a las argucias de Luis XII, y sobre todo frente al genio diplomático del Rey Católico.

El 4 de octubre de 1511 se había acordado una Santa Liga entre el Papa Julio II, el Rey Católico y el dux de Venecia, a la que luego se adheriría Enrique VIII, cuyo fin aparente era proteger a la Iglesia, aunque el verdadero fuese arrojar de Italia a los franceses. El aspecto religioso de la contienda estaba en que Luis XII había amenazado a Julio II con apelar

frente a su autoridad a la de un concilio general, y aún llegó a convocar una asamblea (Conciliábulo de Pisa, 5 noviembre) que aparecía respaldada también por el emperador Maximiliano. La entrada del rey de Inglaterra en la Liga derivaría la lucha hacia otro sector, el de Aquitania, vieja reivindicación de la corona inglesa. Se convino el 17 de noviembre de 1511, en que, tan pronto como Fernando atacara al monarca francés en Italia, Enrique VIII rompería las hostilidades, y al efecto enviaría en abril del año siguiente un ejército a los confines de Aquitania, al que se unirían otras tropas de refuerzo del Rey Católico.

Los reyes de Navarra rechazaron todas las solicitudes que Luis XII y el emperador Maximiliano les hicieron para que tomaran partido contra la Santa Liga y se adhirieran al concilio convocado en Pisa, lo que les acarreó una actitud abiertamente hostil de Luis XII, quien puso todos sus recursos, jurídicos, y de toda índole, en la guerra de nervios que desencadenó contra la Casa de Albret. Fernando el Católico, por su parte, una vez declarada la guerra a Francia (marzo, 1512) y decidido a atacar a Luis XII en su propio territorio, trató de renovar los antiguos tratados de protectorado con los reyes de Navarra; pero éstos dilataron las negociaciones. Fernando volvió a sus habituales tácticas de intimidación.

Muerte de Gastón de Foix y negociaciones bilaterales (abril-julio 1512)

Es entonces cuando tiene lugar la muerte de Gastón de Foix, duque de Nemours, en la batalla de Ravena (11 abril, 1512), que había de cambiar totalmente los términos en que estaban planteadas las relaciones triangulares de Francia, España y Navarra. Francia no tiene ya ningún interés en defender los derechos de Gastón a la herencia de Foix, que pasarían a su hermana Germana, la mujer del Rey Católico. Germana se apresuró a iniciar gestiones en la corte de Francia en este sentido, mientras que Luis XII enviaba un emisario a Pamplona para abrir negociaciones con sus reyes con vistas a preparar un tratado de paz y amistad.

Son unos días cruciales en que las cancillerías muestran una trepidante actividad, negociando a la vez cosas contradictorias, y tratando de dejar abiertos resquicios por donde poder evadirse de los compromisos adquiridos. Los reyes de Navarra no se escapan a esta táctica, y, presionados a la vez por Francia y España, negocian simultáneamente con los dos con la esperanza de firmar con ambos países tratados simplemente defensivos que aseguren su neutralidad. Francia trata, con la alianza navarra, de defenderse de la invasión, que ya ve próxima a juzgar por los preparativos anglo-españoles. Los reyes de Navarra pretenden asegurar en sus tratos con Francia que sea reconocida la soberanía del Bearne. Fernando, tras la muerte del duque de Nemours, endurece su actitud contra Navarra; insistirá en el peligro que supone para su propia seguridad una alianza entre los reyes de Francia y de Navarra, y se presentará como defensor de la Santa Sede. A este fin se había dirigido al Papa para que le enviara dos bulas: una de indulgencia plenaria para quienes tomaran parte en la guerra; otra para publicar en Navarra y Bearne excomulgando a quienes ayudaran al rey de Francia o estorbaran a los ejércitos españoles o ingleses la entrada en Guyena.

Los navarros ofrecían no prestar ningún socorro al rey de Francia que fuese contra el Rey Católico y contra la Iglesia, pero Fernando va presentando sucesivos proyectos cada vez más inaceptables: uno, que se le entregaran algunas fortalezas (Estella, San Juan de Pie del Puerto y Maya), que las tendrían personas de Navarra, y al rey de Francia podrían darse otras en el Bearne para que las tuvieran bearneses; otro, poner las fuerzas de Navarra a favor de la Liga y de las del Bearne a favor de Francia, fórmula esta disparatada, pues no sólo iba contra la neutralidad tan deseada, sino que sus súbditos se encontrarían luchando unos contra otros; podían también ponerse al servicio de la Liga, y en este caso ofrecía devolverles Los Arcos, San Vicente y Laguardia.

El 19 de junio los reyes de Navarra informaron a las Cortes del estado de las negociaciones con Castilla y también de las que habían empezado con el rey de Francia, pues éste «dejados los enojos que por causa de mosén de Narbona» había habido, quería tener paz y amistad con los reyes de Navarra; éstas se habían emprendido siguiendo el consejo y parecer del rey de Aragón de que tengan paz con Francia guardando las alianzas que con él tienen. Informaban también a las Cortes del gran aparato de gente armada que se notaba por todas partes, por lo que les pedían tomaran las providencias convenientes. Fi-

nalmente, en vísperas de hacer estas proposiciones –era ya el 20 junio– les llegaba la alarmante noticia de que el Rey Católico no estaba satisfecho de las seguridades ofrecidas y pedía «cierta ampliación en las dichas alianzas y por seguridad de ello algunas fortalezas... de que estamos maravillados»; por falta de tiempo no hacían proposición sobre ello, aunque advertían a las Cortes su gran alarma de que en «esta coyuntura tales cosas se nos demanden».

Así, pues el Rey Católico había entretenido a los navarros con falsas seguridades de que se renovarían las antiguas alianzas, les había aconsejado que hicieran las paces con Francia, para exigirles en el último momento unas seguridades inaceptables, a la vez que negociaba las bulas en Roma y concentraba fuerzas en la frontera. El día 13 de junio las tropas del duque de Alba habían llegado a las inmediaciones de Vitoria, y en Navarra no se había tomado la menor medida defensiva. Las Cortes acordaron levantar 300 caballos y 4.000 hombres para la defensa del reino.

Las negociaciones con Francia eran muy trabajosas también, pues los reyes de Navarra exigían la anulación de la sentencia del Parlamento de Toulouse sobre la soberanía del Bearne, devolución de los bienes de la Casa de Foix, el ducado de Nemours y demás bienes de que habían sido privados, ofreciendo en cambio alianza perpetua entre los reyes de Navarra y de Francia, comprometiéndose a impedir el paso por sus Estados de tropas enemigas; Navarra y Bearne permanecerían neutrales en cualquier caso, y las alianzas con Castilla serían respetadas. A fines de junio parece que se había llegado a un principio de acuerdo, y el 28 rompió Luis XII las conversaciones que a la vez llevaba con Felipón, el enviado de Germana de Foix. En la primera quincena de julio se tomaron las providencias necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos previos a la firma de los tratados, que fueron jurados en la capilla de Blois el día 17 de julio, y ratificados al día siguiente.

Mientras tanto, Fernando el Católico estaba ya decidido a ocupar Navarra, y así lo hace saber, en el mes de julio, el duque de Alba al jefe de las fuerzas inglesas, sir Thomas Grey, marqués de Dorset. Todavía fueron enviados a Burgos el mariscal Pedro de Navarra y Juan de Jassu para presentar nuevas proposiciones, y Dorset mandaba a Pamplona al embajador inglés, John Willian Knygt, para requerir a los reyes a que se sumaran a la Liga. El 28 de junio dirigen un ultimátum para que se dé paso por Navarra y Bearne a las tropas españolas e inglesas; éste fue presentado por el obispo de Zamora, Antonio de Acuna, y el antiguo embajador de Inglaterra en España, Jhon Stil. Los reyes de Navarra hacen unas contraposiciones, que Fernando finge discutir para prolongar las negociaciones. La realidad era que al marqués de Dorset repugnaba atacar a Navarra, ya que las instrucciones que traía eran de emplear sus fuerzas en la guerra de Guyena y contra Francia. En estas discusiones pasaron parte del mes de julio con gran impaciencia del Rey Católico y de sus tropas. Fernando aprovechó esos días para ultimar los detalles de la ocupación.

Conquista del reino

El tratado firmado en Blois el 18 de julio era un engendro desafortunado: se iniciaba con la frase habitual de hacer del rey Cristianísimo y de los reyes de Navarra «amigos de amigos y enemigos de enemigos», comprometiéndose ambas partes a no dejar paso por sus tierras a enemigos del otro reino; como «los ingleses, antiguos enemigos del reino y de la corona de Francia» habían fondeado en Fuenterrabía para invadir este reino, los de Navarra venían obligados a declararse sus enemigos y hacerles la guerra; pero se pretendía cohonestar esta alianza con otro artículo en el que, recordando la antigua alianza de los reyes de Navarra con el rey de Aragón y la reina Isabel, ésta conservaría toda su fuerza y vigor, y por esto los reyes de Navarra negarían el paso a toda fuerza extranjera que fuese a atacar a Castilla, al igual que lo negarán a toda fuerza castellana o extranjera que pase por Navarra para hacer la guerra a Francia.

Los reyes de Navarra al insertar esta cláusula se veían movidos por la obsesión que tenían de mantenerse neutrales en los conflictos, pero en realidad favorecía a Francia, que era la que en aquel momento estaba amenazada. Por otra parte, el romper con Inglaterra en aquellas circunstancias era tanto como hacerlo con Castilla. Los reyes habían sido atraídos hacia esa alianza gracias a las sustanciosas concesiones que en Francia les habían sido otorgadas.

De todo ello tenía Fernando el Católico puntual noticia, y así el día 17 de julio, la víspera de la firma del tratado, pudo dar a la publicidad una «Suma de

la capitulación e concierto entre el rey de Francia y el rey de Navarra contra la Santa Liga de la Iglesia», que si no se ajustaba totalmente a los términos de la alianza, respondía en parte a los temas tratados durante la negociación y a algunos de sus acuerdos. Se había convenido en Blois que el tratado permaneciera secreto hasta que el ejército del rey de Francia estuviera en condiciones de socorrer a Juan de Albret. Fernando el Católico, al dar a la publicidad la «Suma» donde se recogían hechos ciertos y otros supuestos, había hecho inútil esta precaución y disponía de un excelente medio de propaganda para emprender la conquista.

La ocupación de Navarra era tarea que no ofrecía graves dificultades a un ejército tan numeroso y aguerrido como el que mandaba el duque de Alba, curtido en las guerras de Italia. El día 21 de julio las vanguardias llegaban a Huarte Araquil, donde tropezaron con un grupo de roncaleses, que se replegaron para defender el paso de Osquia. El rey don Juan ordenó que doña Catalina y sus hijos se retiraran al Bearne, y con la precipitación de la marcha, el calor y el cansancio, falleció el infante don Francisco, de catorce años de edad. El día 23 habían llegado las tropas a dos leguas de Pamplona, y ese día se ausentó el rey para organizar la resistencia. El día 24 los vecinos de Pamplona fueron conminados a la rendición, y al día siguiente el duque de Alba hacía su entrada en la ciudad. El rey se apresuró a entablar negociaciones con el duque para aclarar la situación, pero éste remitió la solución de todo a lo que decidiera el Rey Católico, que estaba en Burgos. La verdad es que el rey don Juan nada tenía que ofrecer, cuando era el Rey Católico quien disponía de la fuerza y contaba, además, con el apoyo de muchos navarros, pues el conde de Lerín y otros de su parcialidad formaban en las filas del ejército invasor. El 30 de julio decía a los de Tudela que pensaba enviar a algunos de su consejo a verse con el rey de Castilla, mientras él decidía ir al Bearne a visitar a la reina, y ordenaba que el Consejo y la Corte mayor se instalaran en Olite para resolver los asuntos de trámite. Esto era desconocer la situación real y la mentalidad del Rey Católico, que no estaba dispuesto a negociar sobre la cuestión navarra.

Fernando, sin esperar la llegada de los consejeros anunciados, daba al día siguiente, 31 de julio, un «Manifiesto» en el que explicaba la ocupación de Navarra como medida necesaria para la empresa de Guyena, cumpliendo los acuerdos de la Santísima Liga. Exigía la entrega de todas las villas y fortalezas del reino, y reclamaba, además, «que los dichos rey e reina, nuestros sobrinos, nos entreguen al dicho príncipe su hijo, para que esté en nuestra casa real fasta que todo lo que toca a la dicha empresa sea del todo acabado». Por eso, en los primeros días don Fernando se titula «Depositario de la corona de Navarra y del reino, y del señorío y mando de él».

Las operaciones militares se llevaron con rapidez, reclutándose nuevos refuerzos en Guipúzcoa y en Aragón. El 10 de agosto se sometió Lumbier. Fernando se acercó a Logroño el 15 de agosto, y pronto se establecieron guarniciones en Viana y Estella, aunque aquí resistió el castillo algunas semanas. El 3 de septiembre se sometió Roncal y el 9 Tudela. Prácticamente podía darse por sometida toda Navarra, pues sólo había habido algunos conatos de resistencia en Estella y en Tudela. El 1 de septiembre tomó el duque de Alba el camino de Roncesvalles para pasar a San Juan de Pie del Puerto, y, en combinación con Dorset, que pasaría desde Guipúzcoa, ocupar Bayona; pero los ingleses no estaban dispuestos a luchar, ni siquiera por Bayona, y se retiraron a mediados de octubre, embarcando para Inglaterra. Esto, y el anuncio de un ataque francés por Roncal, movieron al Rey Católico a ordenar el regreso del duque de Alba, para defender Pamplona.

Las bulas, con tanto apremio solicitadas, fueron expedidas en Roma el día 21 de julio de 1512 y llegaron a España un mes después. Eran el monitorio *Etsi hii qui christiani* y la bula *Pastorille caelestis*. El primero contenía una advertencia general, para que nadie ayudara a herejes y cismáticos. La bula, más explícita, hace historia del movimiento promovido por el rey de Francia, y conmina a que nadie se deje arrastrar por las falsas sugestiones de los cismáticos, «especialmente a los Vascos y Cántabros y gentes circunvecinas, que siempre fueron devotísimas de la Santa Sede», amenazando con excomunión *latae sententiae* a los que obraran en contrario, pudiendo ser confiscados todos sus bienes, que pasarían a ser propiedad de quien se apoderara de ellos. La bula fue publicada en la iglesia de Calahorra el día 22 de agosto, y al día siguiente la invoca por primera vez el Rey Católico en carta dirigida a los de Tudela; pero la verdad es que ni los de Tudela ni los reyes se creyeron especialmente afectados por el contenido de las bulas. El Rey Católico, sin embargo, a la vista de la

bula *Pastor ille caelestis* publicó un manifiesto en que, haciendo expresa invocación de la misma, tomaba el título de rey de Navarra. No obstante, el 16 de octubre volvió a apremiar a su embajador en Roma para que le enviara otra bula más explícita referente a la concesión del reino de Navarra. La nueva bula, *Exigit contumacium*, fue otorgada por Julio II el día 18 de febrero de 1513, y el día 21 fallecía el papa.

Incorporación a Castilla

Al capitular Pamplona el 24 de julio de 1512 sus vecinos habían solicitado que la justicia, administración y exacciones tributarias siguieran haciéndose en nombre de sus reyes Juan de Albret y Catalina, y «que si en algún tiempo los dichos senores reyes, con próspera fortuna, fuesen poderosos y señores del campo, pudiesse la ciudad entregarse a ellos o a sus legítimos sucesores, sin cargo alguno». El duque de Alba contestó que no tenía poderes para ello, pero que trasmitiría sus deseos al Rey Católico. Este, naturalmente, lo denegó. A fines de agosto, una vez que el Rey Católico decidió tomar el título de rey de Navarra por derecho de conquista, el duque de Alba volvió a requerir a los de Pamplona para que le aceptaran por tal. Estos le hicieron la sutil distinción de que «ellos estaban prestos de le tomar por rey y señor, mas que rey natural no podían, en cuanto el otro estaba vivo, a quien tenían jurada naturaleza»; aducían, además, «que ser súbditos estaban prestos para lo jurar, mas que vasallos no podían ni lo debían jurar, pues tenían privilegios de mucha antigüedad, de no ser sino súbditos, y pues que él les había confirmado sus franquezas, que esta, que era la principal no les traspasase».

En 1513 el virrey de Navarra, marqués de Gomares, juraba ante las Cortes de Pamplona, reunidas el 23 de marzo, observar los «fueros, leyes, privilegios... sin que aquellos sean interpretados sino en utilidad y provecho del reino», juramentos que serían ratificados por el Rey Católico en Valladolid el 12 de junio del mismo año. Poco después (julio 1515), se hizo la incorporación del reino de Navarra a la corona de Castilla en Cortes reunidas en Burgos, «guardando los fueros e costumbres del dicho regno».

Varios esfuerzos hicieron los monarcas destronados para recuperar el reino de Navarra, pero todos resultaron baldíos. El primero en octubre de 1512, por el rey don Juan en persona, pero con tropas mandadas por el delfín Francisco, conde de Angulema y Mr. de la Palice, e integrada por navarros y franceses, pero entre las que iban también alemanes y albaneses tomados a sueldo; el mariscal don Pedro de Navarra, que estaba en la corte de Logroño, se sumó a la rebelión; convocó a los agramonteses y pronto se levantó la ciudad de Estella –el castillo había seguido defendiéndose–, Tafalla expulsó a la guarnición y lo mismo sucedió en Cábrega y Monjardín; el duque de Alba entró en Pamplona el 26 de octubre y la ciudad volvió a sufrir el bloqueo y asalto del ejército francés (7 y 27 de noviembre de 1512), sin resultados. La expedición se retiraba a primeros de diciembre por el Baztán y Maya –la fortaleza estaba todavía por Juan de Albret– rumbo a Bayona. En marzo de 1516 nueva tentativa de recuperación, acaudillada por el mariscal don Pedro de Navarra, que fue vencido y hecho prisionero.

NAVARRA PARTIDA EN DOS

Con la conquista llevada a cabo por el Rey Católico y la incorporación de Navarra a Castilla, el reino no se extingue, sino que queda escindido en dos. Carlos V abandonó la merindad de Ultrapuertos al no resultar fácil su defensa, especialmente ante las luchas que van a mantener el emperador y el rey de Francia. Pero este pequeño territorio –no mayor de 1.250 km^2– servirá de base para que Enrique II de Albret pueda seguir titulándose rey de Navarra, una vez muertos sus padres Juan de Albret (17 junio 1516) y Catalina (12 febrero 1517).

Los dos reinos de Navarra van a seguir durante varios años una vida paralela, pero no idéntica.

Enrique II de Albret (1517-1555) era un cortesano, compañero de placeres y de guerras de Francisco I de Francia, y con él cayó prisionero en Pavía. Su hija Juana III (1555-1572) casó con Antonio de Borbón, y le sucedió su hijo Enrique III de Navarra, que pasaría en 1589 a ser rey de Francia con el título de Enrique IV *el Bearnés*. Si sus dominios del Bear-

ne eran mucho mayores que los de Navarra, éstos le conferían la jerarquía real, y muy celosamente sus sucesores conservaron separada –aun después de acceder al trono de Francia– la titulación de *reyes de Francia y de Navarra* hasta la Revolución. Luis XIII aceptó una recopilación de lo *Fors et costumas deu Royaume de Navarra deça-ports* (1611), pero cuidando de que no se incluyeran en ella capítulos de derecho público; en la fábrica de Saint-Palais se acuñan cuartos de escudo con las armas de Francia y de Navarra, y cuando en 1620 publica el edicto de incorporación del reino de Navarra –y de los territorios del Bearne, Andorra y Donnezan– a la corona de Francia, lo hace conservando a sus habitantes en sus «fueros, franquezas, libertades y derechos»; cuando en 1624 se trata de unificar la justicia de Navarra y del Bearne, trasladando la sede de Saint-Palais a Pau, como ciudad más importante, al tribunal se le dio el título de Parlamento de Navarra, sin duda para calmar a los navarros que habían opuesto alguna resistencia por la dificultad de encontrar intérpretes que conocieran el vascuence y por la enemistad surgida con los bearneses a causa de las diferencias religiosas. Para tranquilizar a los navarros, se estableció en Saint-Palais (1639) una senescalía de la que podía apelarse al Parlamento de Navarra. Pero los monarcas franceses siguieron jurando antes de ser proclamados mantener los fueros de Navarra y no interpretarlos sino «en provecho y honor del reino». La Revolución suprimió primero el título de reyes de Francia y de Navarra (8 octubre 1789), y más tarde la Asamblea Nacional por toda respuesta a la gestión hecha por los navarros para su incorporación amistosa y voluntaria, decretó la formación del departamento de los Bajos Pirineos, en el que entraron Navarra y otras tierras próximas, juntamente con el Bearne (12 enero 1790).

La Navarra de la vertiente española, que comprendía aproximadamente la actual provincia de Navarra, conservó íntegras sus instituciones privativas después de la incorporación a Castilla. El rey estaba representado en Pamplona por un virrey –cargo que ya había sido conocido en el reino–, y subsisten los viejos órganos administrativos: Consejo Real, tribunal de la Corte Mayor y Cámara de Comptos. Carlos V y luego Felipe II tuvieron buen cuidado de que a los navarros de Ultrapuertos se les reconocieran, a todos los efectos, su naturaleza navarra, declarándolos hábiles para ocupar toda clase de puestos políticos y militares, así como beneficios eclesiásticos en los dominios de Navarra y Castilla. Pero si algún escrúpulo habían tenido sobre el derecho que les asistía a la conquista del reino, éste se apagó ante el matrimonio de Juana III con Antonio de Borbón, príncipe puramente francés, y más tarde con la introducción del protestantismo en el Bearne.

La Navarra española al contar con los órganos centrales de la administración, tuvo una trayectoria diferente. Si la política exterior es llevada directamente por la corona, que se encarga también de la defensa del país, en cuanto al gobierno interior la autonomía es completa. El rey no estaba autorizado, con arreglo al Fuero, sino a poner cinco extranjeros –es decir, castellanos– en «bayllia»; así puede, a través de sus tres oidores del Consejo Real ganarse la voluntad de éste; los otros dos se distribuían entre la Corte Mayor y la Cámara de Comptos. Por eso, mientras el Consejo Real lleva generalmente la voz de la corona, las Cortes aparecerán en esta nueva etapa como las auténticas representantes de la voluntad del país, y la Diputación del Reino ganará una autoridad que hasta entonces no había tenido. Estas se reúnen con frecuencia, hasta 1828-1829, tanto para legislar como para reparar contrafueros. Todavía el 2 de marzo de 1834 fue proclamada Isabel II como Isabel I de Navarra. Pero las instituciones no pueden funcionar con normalidad, entre el fragor de una guerra civil, que divide los campos de Navarra de 1833 a 1839. La Ley Paccionada de 1841 permitiría acomodar las leyes del viejo reino al sistema constitucional de la monarquía española.

BIBLIOGRAFÍA

Para toda esta época es obra fundamental, P BOISSONNADE, *Histoire de la réunion de la Navarre a la Castille. Essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1521)*, París, 1893. Orientaciones generales en LACARRA, *Hist. política del reino de Navarra*, cap. XXVI. Hay recogida una rica información en las obras clásicas de ZURITA, *Hist. de la Corona de Aragón*, lib. XX, caps. 28 y ss.; del mismo, *Hist. del rey don Fernando el Católico*; ALESON, *Anales del reino de Navarra*, libs. XXXII y ss.; YANGUAS, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, s. v. Reyes, Tudela y otras; F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos*, tomos XLVIII, XLXIX, L.

Para las relaciones con los Reyes Católicos, L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, t. XVI en dos vols. de la «Hist. de España» dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid 1969, y la documentación y comentarios reunidos en A. DE LA TORRE, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1949-1962, 4 vols. y L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional de Isabel la Católica*, Valladolid 1965-1972, 5 vols. Relaciones con el Bearne, L. CADIER, *Les Etats de Béarn depuis leurs origines jusqu'au commencement du XIVe siècle*, París 1888. Además, A. LUCHAIRE, *Alain le Grand sire d'Albret*, París 1877, reimpresión 1974.

Aspectos familiares, F. MENENDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *La muerte de Francisco Febo, rey de Navarra*, «Principe de Viana», XVI (1955), pp. 35-45; A. LÓPEZ DE MENESES, *Magdalena y Catalina de Albret-Foix, infantas de Navarra*, «Hispania», XXV (1965), pp. 5-42; R. ANTHONY y H. COURTEAULT, *Les testaments des derniers rois de Navarre*, Toulouse-París 1940; J. M.ª DOUSSINAGUE, *Fernando el Católico y Germana de Foix. Un matrimonio por razón de Estado*, Madrid 1944.

Ultimas etapas de la monarquía y conquista del reino, BARÓN DE TERRATEIG, *El Rey Católico y la excomunión de los reyes de Navarra*, «Bol. de la Acad. de la Hist.», t. 124 (1954), pp. 71-108; del mismo, *Política en Italia del Rey Católico (1507-1516)*, Madrid 1963, 2 vols.; J. M.ª DOUSSINAGUE, *La política internacional de Fernando el Católico*, Madrid 1944; del mismo, *Fernando el Católico y el Cisma de Pisa*, Madrid 1946; V. PRADERA, *Fernando el Católico y los falsarios de la historia*, Madrid 1922; L. CORREA, *Historia de la conquista del reino de Navarra por el duque de Alba*, Pamplona 1843; J. R. CASTRO, *Lealtad de Tudela a los últimos reyes de Navarra*, «Universidad», Zaragoza 1933, pp. 3-23, 429-472; M. DE ORREAGA, *¡Amayur! Los últimos Nabarros*, Pamplona 1923.

Sobre la suerte ulterior de la Navarra francesa, una orientación general en OLIVIER-MARTÍN, *La réunion de la Basse-Navarre á la Couronne de France*, «Anuario de hist. del Derecho», IX (1932), pp. 249-289; CONDE DE RODEZNO, *Austrias y Albrets ante la incorporación de Navarra a Castilla*, Madrid 1944.

Además, M. G. B. DE LA GREZE, *La Navarre Française*, París 1881-1882, 2 vols.; CH. DARTIGUE-PEYROU, *La Vicomte de Béarn sous le règne d'Henri d'Albret (1517-1555)*, París 1934; P. DELMAS, *Du Parlement de Navarre et de ses origines*, Pau 1898; A. CAMPIÓN, *Los reyes de Nabarra en el destierro*, «Euskariana (undécima serie)», Pamplona 1934, pp. 109 y ss. De *Los Fors et Costumas deu Royaume de Navarre Deca-Ports, avec l'estil et Aranzel deudit Royaume*, hay una edic. facsimil hecha en Pamplona en 1968 por el Consejo de Estudios de Derecho Navarro, según la edic. de Pau de 1681.

CAPITULO XVIII

Administración, economía y sociedad (1425-1512)

Los reyes

Las oscilaciones de la política exterior del reino a lo largo del siglo XV responden, según hemos visto, a los variados intereses y mentalidad de sus monarcas. Juan II aparece como un torbellino lanzado sobre Castilla para conservar y acrecentar las grandes rentas que allí tenía, y para disponer a la vez de la voluntad de sus reyes. Extraño a Navarra, sólo se acordará del reino cuando necesita de sus recursos para luchar en Castilla o premiar a sus colaboradores castellanos.

En esta primera etapa, la vida de la corte y la administración del reino serán como una continuación de la de Carlos III. Los palacios de Olite son la residencia habitual de la reina Blanca y del Príncipe de Viana; corte piadosa y devota bajo la reina, más frívola bajo el príncipe, sin que de ellos parta ninguna iniciativa renovadora. Luego, medio siglo de guerra civil habitúan a nobles y ciudades a conducirse con una independencia que será difícil de frenar. Los destinos del reino están a merced de agramonteses y beaumonteses, bandos que sirven de apoyo al rey y al príncipe, cuya autoridad queda rebajada a la de jefe de partido. Doña Leonor, como Lugarteniente del reino, carece también de autoridad, y la conducta de su padre no contribuye precisamente a reforzarla.

Los monarcas de las casas de Foix y de Albret estuvieron primero bajo una larga regencia, y siempre bajo la presión de los reyes de Francia y de Castilla, que se interfieren constantemente en el gobierno del reino. Enfrentados como se hallaban en los asuntos del Rosellón y de Italia, u ocupados en sus problemas internos, no pudieron en un principio plantear a fondo la cuestión navarra. Cuando llegó el momento oportuno, los reyes de Navarra, sin especiales dotes diplomáticas y de gobierno, no estuvieron en condiciones de asegurar su independencia. Sesenta años de anarquía no eran tampoco fáciles de corregir. Cuando en 1495, tras el destierro del conde de Lerín, intentaron restaurar su autoridad, era ya tarde.

Juan de Albret –o de Labrit, como se le llama en los documentos navarros– era un hombre sencillo y de no grandes luces: alto, grueso y de mucha piedad, según el testimonio de Jerónimo Münzer, que visitó la corte navarra en 1495. «Fue humano, gracioso y

en extremo alegre, dice de él Dávalos de la Piscina; fue hombre leído y filósofo natural tuvo una muy singular librería; fue tan dado a las mujeres y cosas de placer que entendía poco en las cosas de guerra». Chappuys, secretario del bearnés Enrique IV, dice que cuidaba tan poco de la gravedad real, que asistía a las fiestas populares y se invitaba él mismo a las casas de sus súbditos, por lo que era querido de unos y de otros despreciado. La reina doña Catalina, algo mayor que su marido, parece haber tenido más talento y también más energía. Pero una fecunda maternidad la tuvo ocupada casi toda su vida, pues tuvo catorce hijos, de los que sólo cuatro hijas y dos hijos llegaron a edad adulta. Ambos monarcas mostraban mayor interés por las cosas del Bearne, donde se sentían más en su ambiente, lo que no dejaban de reprocharles sus súbditos en ocasiones. De aquí que escogieron con frecuencia sus servidores de confianza entre extranjeros, con protesta de las Cortes.

Cuando a finales del siglo XV todas las monarquías reforzaban su autoridad frenando la actuación de las asambleas representativas y aumentando los órganos consultivos, cada vez más especializados, acreciendo sus recursos financieros y el volumen de sus ejércitos permanentes, los monarcas navarros veían limitada su autoridad por el poder que iban adquiriendo las Cortes y los Estados en Navarra y en el Bearne, sus recursos económicos eran muy reducidos e inseguros, y el ejército permanente de un valor simbólico.

Administración del reino

Hasta la guerra civil subsisten los mismos órganos de la administración central con escasas novedades respecto a la época anterior: Consejo real, Cámara de Comptos, tribunal de la Corte.

La intervención del Consejo real en asuntos de justicia es cada vez mayor, y por pertenecer al mismo los alcaldes de la Corte se hace necesaria una mayor separación de funciones. En Cortes de Olite de 1450 se dispuso que los alcaldes de la Corte no vieran pleitos en el Consejo y sólo pudieran acudir a informar. El Consejo sólo podía conocer en los asuntos comenzados en la Corte cuando ésta los hubiese sentenciado; así se va situando el Consejo como un tribunal más permanente y de grado superior. Pero, sobre todo, era como decía doña Leonor en 1467 «un organismo encargado de estudiar, entender y aconsejar lo que interesa al servicio y utilidad real»; los consejeros gozaban de grandes privilegios y exenciones económicas.

En 1437 se dispuso que los oidores de Comptos fuesen competentes en las querellas sobre las ferrerías, orden que fue renovada en 1478; en 1446 el Príncipe de Viana autorizó a los consejeros y oidores de Comptos para que pudieran comprar el primer pescado fresco que llegara a Pamplona, porque ocupados en su trabajo «quando viene el pescado fresco, antes que lo sopiesen, era vendido et fincaban sin él». El número de oidores de Comptos se había aumentado hasta seis, y Juan II ordenó en 1477 que se redujeran a cuatro y dos notarios, como en un principio.

Las Cortes se reúnen regularmente casi todos los años, principalmente para acordar las «ayudas» con las que subvenir a los gastos del reino. Por breve tiempo, y cuando ya se anuncia la guerra entre Juan II y el Príncipe de Viana –de 1449 a 1451– funciona una Diputación de los Tres Estados, que, si evita convocar asambleas muy numerosas, permite a la vez ejercer una mayor presión sobre sus miembros. Pero sus poderes no estaban bien precisados, y encontró alguna resistencia en los oidores de Comptos.

A partir de la guerra civil toda la administración se descompone. Funcionan dos Cámaras de Comptos, una en Pamplona del Príncipe, y otra en Sangüesa del rey. Las Cortes se reúnen también separadas por parcialidades. Los altos cargos de la nobleza –condestable y mariscal–, que se han hecho hereditarios, se reparten según los bandos. El más importante era el de condestable, que había venido a sustituir el antiguo de alférez, y estaba vinculado a la casa de Beaumont; pero en 1494 y en 1507 sería despojado de él el conde de Lerín, para ser otorgado el agramontés Alonso de Peralta; el cargo de mariscal no salió de la casa de Navarra, Felipe y Pedro de Navarra, agramonteses, pero menos arriscados que su rival.

Bajo el reinado de Juan de Albret y de Catalina apenas se introdujeron reformas en la administración. Se señalaron las atribuciones de la Cámara de Comptos y de la Corte Mayor, de forma que todos los asuntos tocantes al real patrimonio se ventilaran en la Cámara de Comptos, no en la Corte (1490). El tribunal de la Corte ve también reducidas sus atribuciones en beneficio del Consejo real. No se podían

ejecutar, sin previo examen del Consejo, letras apostólicas (1512). En el Consejo real se tendió a reducir el número de consejeros, pues su abundancia producía desórdenes (1494). En 1508 el Consejo real tenía dos secciones: un Consejo privado o secreto compuesto por siete miembros, y un Consejo ordinario formado por cuatro consejeros, cuatro alcaldes de Corte y los oidores de Comptos; todos eran bachilleres y gentes de letras. En 1511 los reyes propusieron a las Cortes que se ocupasen de un arreglo del código foral, dado el desconcierto que había en la administración de justicia, por la variedad de fueros, ordenanzas y leyes, y por los muchos delitos que se cometían; pero las Cortes no mostraron demasiado entusiasmo por la reforma, temerosas de que fuese contra «las libertades, privilegios y exenciones del reyno, en general o en particular». Las Cortes reprochaban a los reyes en 1504 que aun cuando mandaban reparar los agravios por ellas presentados, luego «ninguna memoria queda de los tales reparos».

En resumen, que al revés de lo que ocurría en Francia y en Castilla, la autoridad real no llegó a hacer grandes progresos; no sólo estaba a merced de los nobles y de las villas, que a su vez se hallaban repartidas en parcialidades, sino que las frecuentes reuniones de las Cortes reducían a estrechos límites la autoridad de los reyes: las Cortes votaban las «ayudas», vigilaban el gobierno interior y la política exterior hasta en los menores asuntos, se mezclaban en la designación de los miembros del Consejo, en sus sueldos o reglamentaban los gastos de la casa real.

El ejército y la Hermandad

Los reyes no podían tampoco apoyarse en el ejército, poco numeroso para una situación tan conflictiva, y además de escasa eficacia, ya que estaba confiado a la nobleza. Podía llegar hasta las 500 caballerías o mesnadas que, en la época anterior a la guerra civil, el príncipe o la princesa distribuían entre los principales caballeros: en 1443 don Luis de Beaumont percibía gajes de 50 lanzas, Juan de Luxa 40, y Pierres de Peralta 30; las lanzas se pagaban a 100 libras, aunque algunos servidores más directos del príncipe cobraban 135 libras por lanza. En 1450 se acordó que las 400 lanzas del reino se pagaran a 30 florines cada una, que Juan II reparte entre sus amigos navarros o castellanos. En caso de emergencia se recurría a contratar tropas extranjeras; en 1444 el Príncipe de Viana mandó traer 100 arqueros de Burdeos a 4 florines por mes. Todavía en casos extremos los reyes podían ordenar la movilización en masa; es lo que se hizo en 1510 y 1512, pero ni por su disciplina, instrucción y armamento la infantería así reclutada estaba en condiciones de enfrentarse con las tropas profesionales del duque de Alba.

Vimos que la defensa del país se cifraba tradicionalmente en los castillos, numerosos –más de un centenar–, y a finales del siglo XV en gran parte arruinados. Sólo los de Pamplona, Estella, Viana, Sangüesa, Tudela, Lumbier y San Juan de Pie del Puerto estaban en condiciones de hacer frente a la artillería. Esta se había introducido en Navarra en tiempo de Carlos II, y el Príncipe de Viana fabricaba culebrinas en Olite, pero no era todavía un arma decisiva. Apenas había guarniciones permanentes en las mismas, y debían ser reforzadas ante un peligro exterior. Al agudizarse la guerra civil, cada bando procurará hacerse con el dominio de las mejores plazas, que serán también las que reclame Fernando el Católico como garantía de neutralidad. Por entonces los nobles multiplican las torres y casas fortificadas en las pequeñas villas y aldeas.

Una milicia organizaron las Cortes en 1450 «para paz, utilidad y provecho del reino». Era la Hermandad, más tarde llamada Santa Hermandad, cuyo presidente y juez era el alcalde de Pamplona. Solía establecerse por un año, y se sostenía con recursos votados por las Cortes, las cuales regulaban su funcionamiento. Pero le es difícil sustraerse al espíritu de partido que animaba toda la política navarra a fines del siglo XV. En 1489 la formaban 200 hombres de armas, más las tropas de a pie. En 1496 la ciudad de Tudela y el valle del Roncal se resistieron a entrar en la Hermandad porque estaban en guerra entre sí. En 1510 las Cortes, «después de haber mucho platicado sobre el negocio de la Hermandad, conosciendo aquella ser sin ningún fruto ni provecho para el regno», no la quisieron prorrogar; ni tampoco las Cortes de 1511, a pesar de que el rey la estimaba necesaria.

Estructura social y económica

Si Carlos III, según vimos, había exaltado la alta

nobleza dotándola de grandes señoríos con pingües rentas, el Príncipe de Viana había seguido la misma política, pero centrando las concesiones entre el grupo de sus amigos de la Casa de Beaumont. El patrimonio real se dilapidaba para ganar adeptos, de lo que se quejaban amargamente las Cortes. Al volcar Juan II todo su apoyo sobre el bando rival no disminuyeron las rentas y prerrogativas de la alta nobleza, sino que cambiaron simplemente de poseedores. Pierres de Peralta obtenía en 1463 el singular privilegio del derecho de asilo para una casa que había edificado en Estella. En 1461 los estamentos eclesiásticos y popular protestaban al rey de que se trataran asuntos en las Cortes antes de que se repararan los agravios hechos al reino en la enajenación del patrimonio real. Cuando los beaumonteses se incorporaron a la política de Juan II (1464) hubo que habilitar nuevos recursos que, naturalmente, había que buscarlos entre los bienes que siempre habían sido patrimonio de la corona.

Don Juan y doña Catalina trataron de recuperar las rentas y derechos del patrimonio real, y en 1487 ordenaron su restitución revocando las provisiones otorgadas por los reyes a favor de pueblos y particulares. Una nueva tentativa hicieron en 1494, diciendo «que los reyes antiguos... predecesores nuestros de loable recordación, tenían propio patrimonio en que sosteniesen su estado real», sin oprimir al pueblo. Consecuencia de la investigación abierta fue el levantamiento del conde de Lerín de que ya hemos hablado. En 1501 se ocuparon las Cortes de ordenar el patrimonio real y nombraron una diputación para averiguar lo que se había enajenado y había ido a parar a los estados eclesiásticos, militar y de universidades, y que debía ser recuperado «para la real corona e para el sostenimiento del Estado real, por relievo (alivio) del pueblo». La multiplicación de estas medidas indica los mediocres resultados que alcanzaban. Por lo demás, los mismos reyes eran los primeros en seguir contribuyendo al despilfarro.

Recordemos, finalmente, que los villanos solariegos –a diferencia de lo que ocurría en Castilla–, no debían contribuir al rey por ningún concepto, sino a su señor; en 1504 las Cortes se quejaban a los reyes de la fuerza que sus agentes «facen a los collazos et labradores que los perlados e caballeros tienen, constriñéndolos a traer leña et paja, et tomando las gallinas et facer otras servitudes contra la disposición del fuero, las cuales servitudes deben a sus señores et no a otro ninguno». Y así el aumento de señoríos reducía considerablemente las rentas de la corona.

Otro medio utilizado por los reyes para ganar adeptos, y que a la vez tendría graves repercusiones económicas, eran las concesiones colectivas de hidalguía, que se multiplican en el siglo XV. En 1429 los vecinos de Aoiz son declarados francos, infanzones e hidalgos; en 1435 se otorga la prerrogativa de hidalguía e infanzonía a 110 casas pecheras de Arberoa; el Príncipe de Viana declara en 1440 que todos los vecinos y moradores del valle de Baztán son hidalgos. La guerra civil es una buena ocasión de ganar partidarios mediante nuevas concesiones: en 1457 obtienen la franqueza e hidalguía los de Munárriz, en 1462 los de Aézcoa, etc. La misma política seguirían don Juan de Albret y doña Catalina.

Ya hemos visto que la nobleza, aun la más modesta de los hidalgos, es apetecida por las ventajas económicas que lleva consigo. A una consulta hecha por los vecinos de Laguardia a Juan II (1461), éste recordaba cuáles eran los derechos que tradicionalmente disfrutaban los hidalgos: no debían dar al rey ni a sus oficiales vituallas ni provisiones sino por su dinero, ni prestar servicio alguno o contribuir a las obras reales; si el enemigo atacaba, debían defender al rey y al reino con provisión para tres días, pasados los cuales era a costa del rey; éste no podía imponerles ninguna carga económica sino a través de los Tres Estados reunidos en Cortes y de conformidad con las mismas. Recordemos también que sólo los hidalgos podían fundar mayorazgos. A la vez, en las ciudades tienden a borrarse las diferencias entre francos o ruanos e hidalgos; en Tafalla unos y otros quedaron en 1436 sometidos al mismo alcalde y jurados y aforados al Fuero General.

Así, pues, los privilegiados y económicamente exentos aumentan, sin que se alumbren nuevas fuentes de riqueza. En 1462 reconocía Juan II que los gastos del Estado excedían en 22.500 libras a las rentas. Los ingresos normales, aparte de pechas de tradición medieval y de escaso rendimiento, eran las «tablas» o aduanas, las alcabalas, que tenían que ser votadas en Cortes, y el servicio o donativo, también votado en Cortes. En 1482 se calculaba la alcabala en 30.000 libras, y si sus productos no cubrían esa cantidad se repartía el déficit entre las merindades. Pero las ayudas, donativos o cuarteles que otorgaban las Cortes se veían muy mermadas y desigualmente re-

partidas por las muchas gracias y remisiones que se concedían: a las ciudades, buenas villas, gentes del Consejo, los que mantenían armas y caballos, casas solariegas, etc.

Muchas de estas remisiones se basaban en la gran despoblación y miseria a que habían llegado los pueblos: en 1435 por la gran pobreza en que han caído los vecinos de Abaurrea Alta y Baja piden que se les haga gracia de cuarteles e imposiciones; en 1436 de los 300 vecinos de Cascante que contribuían a la pecha, sólo quedaban 40; en 1462 se condonan los censos de Villava; en 1468 se reduce la paga de cuarteles al valle de Orba en atención a las mortandades y despoblación. Los eclesiásticos y la nobleza, viendo el gran desorden que había en la tasa de la alcabala y cuarteles –pues por las gracias y franquezas la gente del campo pagaba la mayor parte– pidieron en Cortes de 1505 que se aumentase la alcabala al doble y que se rebajasen los cuarteles, pero los procuradores de los pueblos no aceptaron la reforma.

Quedaba como recurso la fabricación de moneda de más baja ley, al que acudían los reyes en casos extremos, pero de resultados contraproducentes. En 1498 las Cortes pidieron al rey que cesara en la acuñación de monedas de oro llamadas ducados por ser de poco valor y de precio tan subido que ningún reino las quería tomar. En 1504 las Cortes se quejaban a los reyes con gran dureza sobre la mala calidad que había llegado la moneda navarra, y pedían que se cerrase la casa de la moneda o que se batiese del valor de la que el rey expendió en el acto de su coronación.

La iglesia y los eclesiásticos, moros y judíos

De las clases privilegiadas de la sociedad, tal vez sea el estamento eclesiástico el que ve menos acrecidas sus atribuciones y su prestigio.

Martín de Peralta el Viejo (1426-1457) accede a la sede de Pamplona por el favoritismo, y no puede ejercer una gran influencia, pues la fuerte personalidad de Juan II dirige toda la política del reino. Su sobrino Martín de Peralta el Joven (1457-1458) tan sólo fue aceptado por la facción agramontesa, y residió en Roma, lo mismo que su sucesor el cardenal Besarión (1458-1462), propuesto por el papa, pero sólo aceptado por el grupo beaumontés. Nicolás de Echávarri (1462-1468) ascendió también «por el camino tortuoso de la política»; aunque intervino acertadamente en la pacificación de agramonteses y beaumonteses, su renombre lo debe a su asesinato, también por motivos políticos.

Con Nicolás de Echávarri se cierra la serie de obispos navarros que durante más de un siglo –con la breve excepción del cardenal Besarión– habían regido la diócesis, y se inicia una nueva etapa de obispos extraños, poco escrupulosos en cuestiones económicas, como Alfonso Carrillo (1473-1491), o sin ordenar de menores y sin el menor espíritu eclesiástico, como César Borja (1491-1492), que gobernaron la sede casi siempre a través de vicarios generales, o que, como el cardenal Antoniotto Pallavicini (1492-1507), ni siquiera se acercaron a la diócesis. Todos estos nombramientos se hicieron tras grandes protestas de los reyes, que reivindican el derecho de propuesta de que ya gozaban otros monarcas.

Los reyes y las Cortes del reino defendieron en todo momento la jurisdicción civil frente a los obispos o la curia papal. En 1482 las Cortes de Tafalla ordenaron que los notarios eclesiásticos, aunque fuesen apostólicos, no autorizasen contratos de legos sino en casos de evidente necesidad; trataron de restringir las apelaciones a Roma en los procesos sobre propiedad de beneficios eclesiásticos; se resisten a que las bulas pontificias sean promulgadas sin previa aprobación del Consejo real; las Cortes de Sangüesa (1503) trataron de evitar que en los contratos de legos se sometieran a la jurisdicción eclesiástica, por los graves inconvenientes que se seguían, ya que «muchos de ellos morían excomulgados».

En 1478 doña Leonor prohibía a los clérigos adquirir bienes raíces en todo el reino.

La prohibición era antigua, pero son muy expresivos los motivos que se alegan: «vemos que los prelados, religiosos y eclesiásticas personas... debiéndose contentar, según la ley evangélica, con las décimas u oblaciones, pues les bastan y aun lo que de aquello les sobre es propiamente de los pobres de nuestro Señor... se han dado y dan a cosas profanas, procurando beneficios y oficios temporales, adquiriendo lugares, jurisdicciones, rentas, herencias, posesiones e ganados, e lo que peor es, convertidos en mundanal afecto, se facen mercaderes... e algunos de ellos, contra toda urbanidad y lei divina e civil, dan

públicamente dineros e bienes a usura... Otro si... en las ciudades, villas y lugares de este dicho reino las más casas y herencias son censales a ellos, e si por nos no se miraba en los debidos remedios, prestamente adquirirían tanto que a los legos, súbditos nuestros ninguna cosa quedaría libre ni franca, y el patrimonio temporal, que es propiamente nuestro e de los dichos nuestros súbditos, quedarían enteramente en poder de ellos».

Los navarros, especialmente los vecinos de Tudela, se vieron presionados por Fernando el Católico y por los inquisidores de Aragón, y fueron puestos en entredicho por haber impedido recibir información sobre la muerte de San Pedro Arbués (1481); los Reyes Católicos se dirigieron a las autoridades de Tudela para que ayudaran a los inquisidores que perseguían a los herejes huidos de Aragón, pues les habían amenazado con echarles al río (1486), y todavía en 1510 el ayuntamiento de Tudela encargaba a sus procuradores en Cortes «que nos quiten de aquí este fraile que se dice inquisidor». Juan de Albret se mostraba más contemporizador, pues según escribían los diputados de la ciudad, «estaba fuerte en lo de la inquisición y contra Tudela».

Mayor acuerdo había en las medidas restrictivas contra los judíos. Se quiere que vuelvan a habitar en las juderías de Pamplona (1469) y de Corella (1488), se restringe su circulación en los días de fiesta (1482), y cuando son expulsados de Castilla (1492) los pueblos toman precauciones para que no sean recibidos. Al fin serían expulsados de Navarra en 1498. En Tudela quedaron viviendo 180 conversos, aunque las conversiones venían de antes. Ya en 1501 se había dispuesto que, suponiendo en los cristianos nuevos falta de «solicitud y experiencia», no se les dieran «oficios ni beneficios» en ciudades, villas, iglesias, ni cargo alguno «fasta ser pasada la segunda generación inclusive».

La población musulmana, concentrada en la merindad de Tudela, se hallaba muy reducida. Parece que en 1440 no había ya moros en Corella, cuando un siglo antes formaban el 15 % de la población. Al ordenarse la expulsión en 1516, quedaron en Tudela 200 casas deshabitadas; en Cortes los bienes de los moros expulsados fueron adquiridos por el señor de la villa don Alonso de Gurrea y Aragón, conde de Ribagorza.

BIBLIOGRAFÍA

La documentación para esta época puede verse publicada o extractada en J. M.ª DE ZUAZNAVAR, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, Parte III, libro I, San Sebastián 1828; YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, passim; F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos*, tomos XLVIII a L.

Algunas orientaciones en G. DESDEVISES DU DEZERT, *Don Carlos d'Aragón, Prince de Viane. Etude sur l'Espagne du Nord au XVe siècle*, París 1889; P. BOISSONNADE, *Hist. de la réunion de la Navarre a la Castille*, pp. 160-183; J. J. SALCEDO IZU, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona 1964, pp. 26-40.